

# Estudios Humanísticos

# HISTORIA



N.º16  
2017-18

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD DE LEÓN



**ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**  
**HISTORIA**  
**Nº16 - 2017-2018**  
**ISSN: 1696-0300**

Revista del Departamento de Historia  
Universidad de León  
León, 2018

# ESTUDIOS HUMANÍSTICOS. HISTORIA

*Revista del Departamento de Historia*

Universidad de León

## DIRECTORA

M<sup>a</sup> Natividad Fuertes Prieto – (Universidad de León)

## SECRETARIO

Carlos Fernández Rodríguez – (Universidad de León)

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Gregoria Cavero Domínguez (ULE)	Mauricio Herrero Jiménez (UVA)
Julio Escalona Monge (CSIC)	Juan Francisco Jiménez Alcázar (UM)
Óscar Fernández Álvarez (ULE)	Ofelia Rey Castelao (USC)
M <sup>a</sup> Encarnación Martín López (ULE)	Jorge Sánchez-Lafuente Pérez (ULE)
M <sup>a</sup> José Pérez Álvarez (ULE)	Susana Sueiro Seoane (UNED)
Blanca Rodríguez Bravo (ULE)	José Viriato Capela (UMINHO)
Carlos Sen Rodríguez (ULE)	

## COMITÉ CIENTÍFICO

José Manuel Abascal Palazón (Universidad de Alicante)	José Lucio Mijares Pérez (Universidad de Valladolid)
José Ramón Aja (Universidad de Cantabria)	José Antonio Moreiro González (Univ. Carlos III de Madrid)
Luis Álvarez Munárriz (Universidad de Murcia)	Rodrigo Moreno Jeria (Universidad Adolfo Ibáñez de Chile)
Juan Manuel Abascal palazón (Universidad de Alicante)	Manuel Redero San Román (Universidad de Salamanca)
Pedro Cardim (Universidade Nova de Lisboa)	Gerardo F. Rodríguez Universidad Nacional de Mar del Plata)
Juan Manuel Carretero Zamora (Universidad Complutense)	Ioan Piso (Universidad de Cluj)
Gérard Chastagnaret (Université de Aix-en-Provence)	Andrew Reynolds (London University College)
David González Cruz (Universidad de Huelva)	David Ruiz González (Universidad de Oviedo)
Klaus Herbers (Universidad Erlangen-Nürnberg)	Diana Soto Arango (Rudecolombia)
Bruno Laffort (Université de Besançon)	

---

Estudios Humanísticos. Historia, aparece, entre otras, en las siguientes bases de datos: Catálogo Latindex, ISOC. Historia, REBIUN, DIALNET, DICE, INRECH, REGESTA, IMPERII y CIRC.

Sumarios electrónicos:<http://revpubli.unileon.es/index.php/EEHHHistoria>; DIALNET

Envío de artículos:

SECRETARÍA DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS. HISTORIA  
Departamento de Historia – Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de León  
24007 León  
e-mail: [ulecreh@unileon.es](mailto:ulecreh@unileon.es)

Suscripciones e intercambios

Área de Publicaciones – Edificio de Servicios - Campus de Vegazana s/n - Universidad de León - 24007 León

Periodicidad: anual

Contenido:

Estudios Humanísticos – Historia, es una revista científica de Historia que acepta trabajos originales de investigación de todas las etapas históricas en cualquier idioma de la UE. Tiene una periodicidad anual y los artículos recibidos son evaluados por revisores externos mediante el sistema de doble ciego. También acepta revisiones bibliográficas, notas, comunicaciones y otras noticias sobre estudios históricos.

© Universidad de León – Área de Publicaciones

© Los Autores

e-ISSN: 2444-0248 - ISSN: 1669-300

Depósito Legal: LE-565-2003

Maquetación y preimpresión: Juan Luis Hernansanz Rubio - Área de Publicaciones de la Universidad de León

## SUMARIO

### Sección I. MONOGRÁFICO

#### R. MARTÍNZ PEÑÍN (COORD.) EVOLUCIÓN DE LOS ESPACIOS URBANOS Y SUS TERRITORIOS EN EL NOROESTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA (I)

MARTÍNEZ PEÑÍN, RAQUEL.

<i>Presentación. Evolución de los espacios urbanos y sus territorios en el noroeste de la Península Ibérica (I) .....</i>	9
<i>Evolution of urban spaces and their territories in the northwest of the Iberian Peninsula (I) .....</i>	9

FREÁN CAMPO, AITOR.

<i>El nacimiento del urbanismo castreño y la configuración de un nuevo pensamiento simbólico. ....</i>	13
<i>The beginning of hillfort's urbanism and the configuration of a new symbolic thought.....</i>	13

CRUZ, GONÇALO P. C. & ANTUNES, JOSÉ L. F.

<i>Intervenção arqueológica de 2014 na Citânia de Briteiros (Guimarães). Alguns dados e problemáticas sobre o urbanismo dos oppida. ....</i>	33
<i>Archaeological excavations at Citânia de Briteiros (Guimarães), 2014. Some data and problems about the urban planning of the oppida.....</i>	33

DOPICO CAÍNZOS, M<sup>a</sup> DOLORES.

<i>Lucus Augusti: perspectivas para su investigación. ....</i>	55
<i>Lucus Augusti: Research perspectives.....</i>	55

MAGALHÃES, FERNANDA; MARTINS, MANUELA; SILVA, JULIANA; TORRES, ANA C. & MARTÍNEZ PEÑÍN, RAQUEL.

<i>A evolução da arquitetura privada em Bracara Augusta: as domus das antigas cavaliariças e do ex albergue distrital. ....</i>	83
<i>The evolution of private architecture in Bracara Augusta: The domus of antigas cavaliariças and ex albergue distrital.....</i>	83

MARTINO GARCÍA, DAVID.

<i>Aproximación al urbanismo de la antigua ciudad de Brigaecium (Conventus Asturum).....</i>	109
<i>The urbanism of Brigaecium (Conventus Asturum): An approach. ....</i>	109

PEREIRA, VITOR M. F. & RAMOS, TIAGO P. <i>Sequência estratigráfica e materiais cerâmicos do sítio da Póvoa do Mileu (Guarda, Portugal)</i> .....	135
Stratigraphic sequence and ceramic materials of the settlement of Póvoa do Mileu (Guarda, Portugal). .....	135
PRIETO MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> PILAR; ALONSO TOUCIDO, FRANCISCO; LANTES SUÁREZ, ÓSCAR; CASAL GARCÍA, RAQUEL & ACUÑA CASTROVIEJO, FERNANDO (†). <i>Cerámica de lujo medieval en dos castillos de la mitra compostelana</i> .....	159
Medieval luxury ceramics in two castles of the ‘Compostela’s Miter’.....	159
ALONSO TOUCIDO, FRANCISCO; PRIETO MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> PILAR & RODRÍGUEZ PAZ, ANXO. <i>Las jarritas de Santa Mariña de Augas Santas (Allariz), una aproximación a su morfología</i> .....	177
The jars of Santa Mariña de Augas Santas (Allariz), an approach towards their morphology. ....	177
PEREIRA, ANTÓNIO M. P. DE S. & XAVIER, CARLA S. F. <i>Análise de uma planta de Ponte de Lima (17--/18--): contributo para o estudo da paisagem urbana</i> .....	199
Analysis of an image of Ponte de Lima (17--/18--): A contribution to the study of the urban landscape. ....	199
XAVIER, CARLA S. F. & PEREIRA, ANTÓNIO M. P. DE S. <i>Desenhos cadastrais do património imobiliário urbano do Cabido da Sé de Braga (ca. 1821). Uma análise preliminar</i> .....	231
Cadastral drawings of the urban property of the Braga Cathedral Chapter (ca. 1821). A preliminary analysis.....	231

## Sección II. ESTUDIOS

F. ARMESTO, MÓNICA. <i>La justicia civil ordinaria en los tribunales del área de Ortigueira durante el siglo XVII</i> .....	251
Civil ordinary justice in the courts of the area of Ortigueira in XVIIth century. ....	251
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIGUEL. <i>La construcción cultural de las relaciones laborales. Una perspectiva desde la antropología del trabajo</i> .....	281
Building cultural and labour relationships: a perspective from anthropology of work.....	281

### Sección III. INVESTIGADORES NOVELES

QUIJADA SÁNCHEZ, DIDIO.

*Testamentos de Palencia. Hombres y mujeres del ámbito rural en la segunda mitad del setecientos.* ..... 309

Wills in Palencia. Men and women in the rural world in the second half of the eighteenth century. .... 309

HERRANZ PINACHO, MARÍA.

*El Inventario de 1666 del archivo del Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid.* ..... 343

The Inventory of 1666 from the archive of the Monastery of Santa María la Real de las Huelgas of Valladolid..... 343

### Sección IV. RESEÑAS Y NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

PANIAGUA PÉREZ, J.

CHAPARRO GÓMEZ, CÉSAR. *Fray Diego Valadés, evangelizador franciscano en Nueva España*, Col. Extremeños en Iberoamérica, 4. Badajoz: Junta de Extremadura-Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica, 2015, 352 págs., ISBN: 978-84-943954-1-3. .... 365

### Sección V. OTRAS INFORMACIONES

CASTRO FRANCO, DIEGO. *La minería del wolframio en el noroeste de la península ibérica (1939-1959). La Peña del Seo*. Director: Dr. José Javier Rodríguez González. Tesis Doctoral defendida el 19 de septiembre de 2017. .... 371

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIGUEL. *Identidad, sobrecualificación y riesgos en trabajadores de empresas de externalización de servicios. Un estudio desde la antropología del trabajo*. Director: Dr. Óscar Fernández Álvarez. Tesis Doctoral defendida el 29 de enero de 2018..... 379



***Sección I: MONOGRÁFICO***



## ***EVOLUCIÓN DE LOS ESPACIOS URBANOS Y SUS TERRITORIOS EN EL NOROESTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA (I)***

## **EVOLUTION OF URBAN SPACES AND THEIR TERRITORIES IN THE NORTHWEST OF THE IBERIAN PENINSULA (I)**

**RAQUEL MARTÍNEZ PEÑÍN**

Departamento de Historia, Universidad de León (León).

rmarp@unileon.es

Los avances historiográficos referidos a la arqueología de diferentes periodos han experimentado en las últimas décadas un notable desarrollo. Coincidiendo con los años setenta del siglo pasado, momento hasta el cual el patrimonio arqueológico apenas gozaba de protección por parte de las autoridades políticas, ni suscitaba un especial interés social, una serie de investigadores comenzaron a poner énfasis en la necesidad de preservar y estudiar los restos hallados en distintas intervenciones arqueológicas del territorio peninsular que se veían seriamente amenazados por el desaforado desarrollo urbanístico de aquellos tiempos. Desde esos momentos, los estudios han ido evolucionando sustancialmente, muestra de lo cual es el incremento del número de publicaciones referidas a estas temáticas.

Así pues, buena parte de los trabajos recogidos en el presente monográfico y el siguiente de esta revista se insertan dentro de las *II* y *III Jornadas de Jóvenes Investigadores* tituladas “Evolución de los espacios urbanos y sus territorios en el noroeste de la Península Ibérica”. En el caso de las primeras, se celebraron en la ciudad de Braga los días 23 y 24 de abril del 2015, mientras que las segundas tuvieron lugar en Astorga entre el 21 y 22 de abril del año siguiente.

Esta publicación pretende modestamente ofrecer perspectivas nuevas que puedan ser aplicadas a otros ejemplos tanto de la realidad urbana, como rural. Esperamos, en este sentido, que pueda llegar a ser útil para los investigadores especializados en ambas temáticas.

Este volumen se inicia con un trabajo firmado por Aitor Freán Campo titulado “El nacimiento del urbanismo castreño y la configuración de un nuevo

pensamiento simbólico”. En él se analizan las modificaciones experimentadas en el noroeste peninsular con la instauración del urbanismo castreño y cómo afectan a las interacciones establecidas entre el ser humano y su entorno natural y antrópico. A partir de la descripción y el análisis de estas transformaciones, el autor propone una serie de consecuencias que inciden en la construcción de un nuevo pensamiento simbólico que, en líneas generales, se mantendrá vigente a lo largo de toda la Edad del Hierro.

Seguidamente, Gonçalo Passos Correia da Cruz y José Luís Ferreira Antunes se refieren a las labores de campo llevadas a cabo en Citânia de Briteiros (Guimarães) a lo largo de la campaña del año 2014, donde se nos ofrecen una serie de datos de carácter inéditos acerca del urbanismo de los *oppida*.

Por otro lado, M<sup>a</sup> Dolores Dopico Caínzos en su artículo “*Lucus Augusti*: perspectivas para su investigación”, realiza un balance del conocimiento sobre *Lucus Augusti*, una de las tres principales ciudades del Noroeste hispano, capital de un *conventus iuridicus*. Con el fin de mostrar los problemas y los límites de su investigación, así como las posibilidades de avanzar en el conocimiento de la ciudad, su trabajo se centra en tres cuestiones concretas: el urbanismo, el territorio y las estructuras socio-políticas de dicho núcleo urbano.

El equipo dirigido por la profesora Manuela Martins centra su trabajo en el análisis de la evolución experimentada por la arquitectura doméstica de *Bracara Augusta*, tomando como referencia el estudio tanto de la *domus* de las Antigas Cavalariças, como de la *domus* exhumada en las excavaciones del Ex Albergue Distrital.

En esta misma línea, el trabajo desarrollado por David Martino García presenta una visión general sobre el estado actual de conocimientos del urbanismo de la ciudad de *Brigaecium* durante el final de la Edad del Hierro y la época romana altoimperial, proponiendo a la vez nuevas hipótesis y propuestas de investigación.

En su caso, Vitor Manuel Fernandes Pereira y Tiago Pinheiro Ramos dedican su intervención tanto al análisis de la secuencia de ocupación del sitio arqueológico conocido como Póvoa do Mileu (Guarda, Portugal), como a los materiales cerámicos medievales localizados en el mismo.

También se incluye en este número un estudio sobre la cerámica de lujo medieval en dos castillos de la mitra compostelana: los castillos de Rocha Branca y Rocha Forte. Los materiales recuperados en los mismos son piezas vidriadas de lujo e importadas. Se busca contribuir al estudio de estas cerámicas así como a la posible definición de sus lugares de fabricación y técnicas, mediante la aplicación de la arqueometría. Por otro lado, estos mismos autores nos dan a conocer el análisis morfológico de una serie de

jarritas medievales de Santa Mariña de Augas Santas (Allariz) que fueron localizadas a mediados del siglo XX en óptimo estado de conservación en el caño de desagüe de una sauna castreña, que hoy en día conforma la cripta de una basílica medieval inconclusa.

Asimismo, António Manuel Portela de Sá Pereira y Carla Sofia Fernandes Xavier llevan a cabo el estudio de uno de los paisajes urbanos de época Moderna más representativos del territorio norteño luso como es el núcleo poblacional de Ponte de Lima.

Finalmente, el volumen se completa con el análisis de los cambios operados en la urbe bracarense en el siglo XIX, contribución sustentada en el estudio de fuentes de carácter documental obra de los dos anterior autores.

En suma, el monográfico que presentamos ofrece una visión multidisciplinar y multifocal de una realidad llena de contrastes. El proceso de cambio que experimentan distintos territorio de la Península Ibérica desde la Protohistoria hasta los momentos finales de la Edad Moderna, resulta de gran interés para los investigadores tanto del mundo urbano como del rural, ya sea desde una perspectiva arqueológica, documental o, lo que es preferible, desde aquella que combina ambos enfoques.

Esta publicación no habría sido posible sin la inestimable colaboración de algunas instituciones y personas a las que es necesario mostrar nuestro agradecimiento. En primer lugar, la colaboración conjunta la Unidade de Arqueologia de la Universidade do Minho y la Universidad de León ha sido vital para la publicación de la obra. Del mismo modo, es necesario mostrar nuestra gratitud a los evaluadores anónimos que han analizado y supervisado los trabajos, ofreciendo a los autores interesantes sugerencias para mejorar el texto final. Por último, y no menos importante, queremos reconocer el esfuerzo desarrollado por los propios autores que con sus estudios y su interés científico han ayudado a profundizar en nuestro conocimiento acerca de la realidad peninsular desde la propia Protohistoria hasta la Edad Moderna.



## ***EL NACIMIENTO DEL URBANISMO CASTREÑO Y LA CONFIGURACIÓN DE UN NUEVO PENSAMIENTO SIMBÓLICO<sup>1</sup>***

### **THE BEGINNING OF HILLFORT'S URBANISM AND THE CONFIGURATION OF A NEW SYMBOLIC THOUGHT**

**AITOR FREÁN CAMPO**

Departamento de Historia  
Universidade de Santiago de Compostela (USC)  
15782 Santiago de Compostela, A Coruña  
aitor.frean.campo@gmail.com

Recibido: 01/11/2017

Aceptado: 27/03/2018

**RESUMEN:** Las modificaciones que se experimentan en el noroeste peninsular con la instauración del urbanismo castreño afectarán a las interacciones establecidas entre el ser humano y su entorno natural y antrópico. A partir de la descripción y el análisis de estas transformaciones se propondrán una serie de consecuencias que incidirán en la construcción de un nuevo pensamiento simbólico que, en líneas generales, se mantendrá vigente a lo largo de la Edad del Hierro.

**PALABRAS CLAVE:** Edad del Hierro, Castro, Religiosidad, Pensamiento simbólico, Noroeste peninsular.

**ABSTRACT:** The modifications experienced in the peninsular northwest with the establishment of urban planning of the hillfort settlement will affect the interactions established between the humans and their natural and anthropic environment. From the description and analysis of these transformations we'll propose a series of consequences that will affect the construction of a new symbolic thought that will generally remain in force throughout the Iron Age.

**KEYWORDS:** Iron Age, Hillfort, Religiosity, Symbolic thought, Peninsular northwest.

## **INTRODUCCIÓN**

El término urbanismo se ha vinculado tradicionalmente con los inicios de la antigüedad y el desarrollo de comunidades inmersas en sistemas administrativos

---

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación que integra la tesis doctoral del autor (Freán Campo, 2018).

complejos, jerarquizados y en donde diversas unidades territoriales mantendrían relaciones de interdependencia de desigual magnitud. Asimismo, se asocia a elementos económicos, sociales, políticos y culturales que, en definitiva, distan mucho de la realidad vigente en el período histórico que aspiramos comprender. Sin embargo, alberga también un significado más amplio relacionado, simplemente, con el resultado de la organización de un espacio construido. El hecho de que esta circunstancia adquiera en el noroeste peninsular una materialidad que aspira a la perpetuidad a partir del nacimiento del castro como sistema de asentamiento, es lo que nos anima a hablar de urbanismo castreño.

En las líneas que siguen reflexionaremos sobre como el paisaje y la forma en la que las personas habitan e interaccionan con él condiciona la configuración de su cosmovisión, su identidad y su religiosidad. Continuaremos esbozando sucintamente aquellos aspectos que caracterizaron a los asentamientos desde el neolítico a la Edad del Bronce para dar paso, de manera más detallada, a los principales rasgos que definen a los primeros castros. Todo ello nos permitirá finalizar nuestro análisis exponiendo cómo repercutirían las modificaciones constatadas en la forma de habitar el medio sobre el pensamiento simbólico de sus pobladores.

## **OBJETIVOS Y METODOLOGÍA**

El marco geográfico del presente estudio se corresponde con la referencia espacial, ambigua y difusa, del noroeste peninsular que, desde nuestro punto de vista, encuentra su mejor definición para la Edad del Hierro en los límites administrativos que conformarán en época romana los *conventi* lucense y bracarense. Con todo, no obviaremos registros propios del territorio asturiano o de la parte noroccidental de la actual comunidad de Castilla y León dada la parquedad y ambigüedad de información relativa al período histórico que pretendemos estudiar y las afinidades culturales y habitacionales constatadas entre ellos.

Nuestro objetivo fundamental consiste en la aproximación y comprensión de los condicionantes y consecuencias que lleva implícita la construcción de un modelo de asentamiento con las características del castro para el pensamiento simbólico de sus habitantes.

Para ello se sintetizarán aquellos aspectos que marcaron la transición de la Edad del Bronce a la del Hierro a través de un análisis de los registros arqueológicos más destacados y mejor documentados. Su estudio se llevará a cabo desde una perspectiva

interpretativa de base antropológica combinada con enfoques derivados de la arqueología postprocesual. Este hecho nos permitirá enumerar una serie de elementos que han de tenerse en cuenta a la hora de contrastar nuestra hipótesis de partida: con el nacimiento del urbanismo castreño se origina una nueva cosmovisión y, con ella, una nueva religiosidad, como consecuencia de la creación de una nueva forma de interactuar con el entorno natural y antrópico inmediato.

## **LA TRANSICIÓN DE LA EDAD DEL BRONCE A LA EDAD DEL HIERRO Y EL NACIMIENTO DEL URBANISMO CASTREÑO**

Watsuji (2006: 38) afirmaba que tanto el clima como el paisaje son dos realidades que constituyen *el momento de objetivación de la subjetividad humana en el que el ser humano se comprende a sí mismo*. El espacio y la relación que se establece con él configuran nuestra identidad personal, nuestra visión sobre el mundo y, en relación con ello, nuestras creencias y mentalidades.

La heterogeneidad de los paisajes conlleva problemas e inquietudes diferentes para la vida diaria de las personas y es la responsable de las distintas manifestaciones religiosas en las que se insiere el ser humano. En este sentido, podemos afirmar que la naturaleza es una construcción social y las conceptualizaciones del medio ambiente son producto de contextos históricos y especificidades culturales en perpetuo cambio, puesto que, al fin y al cabo, persona y medio ambiente forman parte de una misma realidad. En la misma línea, Robin Horton en sus estudios sobre sociedades tradicionales en África dejaba claro que:

*Los dioses no son caprichosos; poderes espirituales están actuando detrás de los sucesos observados, y existe una cantidad mínima básica de regularidad en su comportamiento. Como átomos, moléculas y olas, entonces, los dioses sirven para introducir la unidad en la diversidad, la simplicidad en la complejidad, el orden en el desorden, la regularidad en la anomalía (Horton, 1967: 52).*

La distribución espacial nunca puede ser considerada arbitraria, ya que las sociedades se establecen y se crean simbólicamente y materialmente a sí mismas en función del paisaje en el que convivan. Pero, ¿qué entendemos por paisaje? En primer lugar, es necesario concebirlo como una construcción cultural fruto de la interacción y la transfiguración que el ser humano lleva a cabo para tratar de comprender una realidad que, a diferencia del espacio doméstico, supone una constante incertidumbre ante la imposibilidad de controlar y predecir su comportamiento. En segundo lugar, es también

un espacio habitado porque en él se produce una interacción entre la naturaleza y el ser humano independientemente de su intensidad o pasividad. Así, pues, *el paisaje no es un espacio, es el mundo tal como lo conocen los que lo habitan* (Rodríguez Corral, 2010: 503), puesto que *el paisaje llega a ser parte de nosotros, al igual que somos parte de él [...] el ambiente no es más naturaleza que lo que es el paisaje como símbolo construido* (Ingold, 1993: 154).

El paisaje, por lo tanto, es una construcción cultural resultante de la interacción entre el hombre y la naturaleza, capaz de constituir un registro arqueológico que se puede interpretar desde una perspectiva histórica. Con ello, no pretendemos defender un planteamiento funcionalista o determinista que someta a las poblaciones humanas a las condiciones derivadas del medio en el que conviven, pero sí analizar la relevancia y las repercusiones que se derivan de asentarse en un determinado espacio para la configuración de las mentalidades de sus habitantes.

Partiendo de estas consideraciones, las modificaciones experimentadas en el noroeste peninsular entre la Edad del Bronce y la Edad del Hierro en cuanto a las estrategias de asentamiento de sus comunidades, se presentan como elementos fundamentales para entender algunas de las claves del pensamiento simbólico vigente tanto en la Edad del Hierro como en buena parte de la Antigüedad. De hecho, a diferencia de otras regiones europeas en las que conviven durante la Edad del Hierro diversas tipologías de asentamientos, en el noroeste peninsular, el castro será la única forma conocida.

En líneas generales, desde el Neolítico final asistimos en nuestro espacio de estudio a una forma de habitar el espacio caracterizada por una continua serie de ocupaciones, abandonos y reocupaciones de determinados entornos que, desde el punto de vista arqueológico, darán lugar a lo que se conoce como áreas de acumulación, de las que la de la Lagoa, estudiada por Méndez Fernández (1994), es un buen ejemplo. En ellas se aprecia una sucesión de registros arqueológicos que evidencian un uso continuado de un mismo espacio, pero con discontinuidad a nivel cronológico en función de las necesidades agropecuarias de los grupos humanos. Esta situación no nos permite hablar de asentamientos permanentes, pero tampoco de ocupaciones móviles o itinerantes propiamente dichas, ya que el uso del espacio se produciría de forma estacional, pese a la relativa continuidad a largo plazo.

La transición entre el Calcolítico y la Edad del Bronce (II milenio a. C.) viene marcada por un período de crisis caracterizada por procesos puntuales de deterioro climático, alteraciones en las rutas y en los sistemas de intercambio de materias primas, modificaciones de los “centros de poder” y la degradación de los suelos a

causa de la intensa actividad agrícola derivada de los inicios de la metalurgia. De esta situación inicial de crisis, sobre el siglo XIII a. C., se empieza a experimentar un cambio de tendencia marcado, por un lado, por una intensificación agropecuaria y, por otro, por una reactivación de los intercambios con los centros atlánticos a los que habrá que añadir, a partir del siglo IX a. C., el inicio de los contactos con el mundo mediterráneo de la mano de los navegantes fenicios (González Ruibal, 2006-2007: 241; Freán Campo, 2016).

En cuanto a los asentamientos y la ocupación del espacio, estas alteraciones apenas modificarán la realidad habitacional vigente. Desde la segunda mitad del II milenio a. C. hasta el siglo IX a. C., la población seguirá asentada predominantemente en zonas de valles y con poblados en forma de aldeas pequeñas localizadas en espacios abiertos al paisaje, casi imperceptibles en el mismo, y orientadas a la realización de actividades agropecuarias de carácter itinerante. Ejemplos de estos asentamientos los tenemos en Bouça de Frade (Jorge, 1980 y 1988), Lavra (Jorge, 1980 y 1988) y Tapado da Caldeira (Jorge, 1980 y 1988), en el norte de Portugal, o en Monte Buxel (Lima y Prieto, 2002), O Casal de Moaña (Calo y Sierra, 1983: 65), Barxés (Calo y Sierra, 1983: 63-65), Cova (Calo y Sierra, 1983: 63-65), O Curral (Calo y Sierra, 1983: 63-65), Mirás (Parcero, 1998), Carballeira do Espírito Santo (Aboal et al., 2003) y las Islas Cíes (Cardero, 1980), en Galicia. Por otra parte, la proliferación de silos y la intensificación de la deforestación para la puesta en funcionamiento de más suelos destinados a fines agropecuarios confirman la anterior caracterización (Rodríguez Corral, 2009: 11; González Santana, 2011: 52).

En fechas calibradas, la aparición del castro para el noroeste peninsular ha de situarse entre los siglos IX y VIII a. C. en la región costera del norte de Portugal y en las Rías Baixas.<sup>2</sup> Con todo, poblados fortificados en altura con dominio visual de su entorno ya estaban presentes en cronologías, incluso calcolíticas, como bien evidencian

<sup>2</sup> Los ejemplos de estos primeros asentamientos fortificados en altura aparecen en la Edad del Bronce y continúan su ocupación en la Edad del Hierro en casos como San Julião (Bettencourt, 2000b), Coto da Pena (Silva, 1986), Castelo de Matos (Queiroga, 1984), A Santinha (Bettencourt, 2001) o Punta do Cociñadoiro (Cano Pan, 2012). Otros castros de cronología temprana los tenemos en la región portuguesa del grupo Baiões-Santa Luzia, con yacimientos como Vila Cova de Perrinho (Coffyn, 1985), Castelo dos Mouros (González Ruibal, 2006-2007) y Cabeço do Crasto de São Romão (Senna-Martinez, 1995); en la zona comprendida entre el río Duero y el Lima con Penha (Sampaio et al., 2010), Falperra (Bettencourt, 2000c), o el Castro de Lanhoso (Bettencourt, 1993-1994), todos ellos del Bronce Final; en la Veiga de Chaves con San Tiago (Jorge, 1983-1984) o Santa Ana (Santos, 1995); y, finalmente, en la zona de las Rías Baixas y la cuenca del Miño con Santa Trega (Currás, 2014: 128-147), Peneda do Viso y Mesa de Montes (González Ruibal, 2006-2007; Currás, 2014) y en el interior de Ourense, Coto de San Trocado (Fariña y Xusto, 1991; González Ruibal, 2006-2007) y Castromao (Orero, 1997, 2000 y 2010). A esta lista podemos añadir otros como Barbudo (Martins, 1989), Faria (Martins, 1990; Bettencourt, 2000c), Lugar da Costa (Amorim, 2007), Roriz (Almeida y Soeiro, 1980), Monte do Padrão (Martins, 1985; Moreira, 2005), San Estevão da Facha (Almeida et al., 1981 y 1982), Castro do Peso (Almeida, 1990), Cabanas (Bettencourt, 2000c) o Alto da Caldeira (Jorge, 1981).

yacimientos como la Mesa de Montes (Cangas do Morrazo, Pontevedra) (Gorgoso et al., 2011). Hacia el siglo VIII a. C. se generaliza como único modelo de asentamiento en esta área y a partir de este espacio se expandirá hacia el norte siguiendo un recorrido desde la costa hacia el interior a través de los valles fluviales. Al mismo tiempo, surgen nuevos núcleos de difusión en áreas septentrionales y orientales como el interior del actual territorio asturiano, pero ligados igualmente a la presencia de unos ríos cuyo cauce se pretende controlar visualmente.<sup>3</sup> Se evidencia, de este modo, la importancia de los cursos fluviales en las comunicaciones entre las comunidades del Bronce y su vigencia en la Edad del Hierro.

Si bien es cierto que se trata de un fenómeno que se irá extendiendo de manera paulatina y conviviendo en los primeros momentos con asentamientos propios de la Edad del Bronce, el cambio que supone la irrupción de los asentamientos fortificados resulta de una dimensión radical, puesto que representan una alteración absoluta en la forma en la que el ser humano se relacionaba con su entorno natural y antrópico.

Pese a que el registro arqueológico de estos primeros castros no es tan abundante en relación a otras fases de la Edad del Hierro, es posible plantear una serie de rasgos comunes<sup>4</sup> que ilustrarán ese contraste existente entre las estrategias de asentamiento vigentes en la Edad del Bronce y las que se imponen en este nuevo período, siguiendo postulados tipológicos esgrimidos por autores como Silva (1986), Carballo (1990, 1996a, 1996b, 2000 y 2002), Martins (1990), Dinis (1993), Lemos (1993), Parcero Oubiña (2000, 2002, 2005), Fábrega (2005), González Ruibal (2006-2007), Grande Rodríguez (2007 y 2008), Pungín (2009), Rodríguez Corral (2009), Vázquez Mato (2010), González Santana (2011) o Ayán Vila (2011).

Todos estos estudios parten de una división tripartita de la Edad del Hierro cuya división varía en función del autor, pero que mayoritariamente suele consensuarse

<sup>3</sup> Somos conscientes de que en territorios del norte peninsular como Asturias, Cantabria o incluso el Bierzo existe una corriente historiográfica protagonizada por autores como Jordá (1984), Carrocera (1995), Sastre (2001), Sánchez Palencia, Sastre y Orejas (2002) o Luzón (Luzón et al. 1980), que interpretan algunos de los castros de sus territorios como un sistema de asentamiento de origen romano y en relación con un proceso de reubicación de poblaciones anteriormente diseminadas en el espacio en puntos concretos del mismo con el objetivo de explotar sus recursos minerales. Dicho de otro modo, para estos autores, romanización, economía minera y reorganización del territorio por medio de castros serían, en ciertos casos, una realidad común. Sin embargo, trabajos desarrollados en los últimos años por Villa (2002) y otros anteriores como los efectuados por Maya (1987-1988; 1989), han demostrado que el panorama cronológico, cultural y económico castreño de estos territorios es más complejo y que, al igual que las tesis mantenidas para el conjunto del noroeste peninsular y a las que nos sumamos nosotros con este estudio, tiene un origen y un desarrollo endógeno cuyas raíces proceden de la Edad del Bronce.

<sup>4</sup> Autores como Romero Masiá (1976 y 1980), Camino (1995), González Ruibal (2006-2007) y Ayán Vila (2011) defendieron un comportamiento heterógeno y singular de los castros localizados en el ámbito costero. No obstante, tal como ha evidenciado una investigación reciente como la de Currás (2014: 450-458), salvando los condicionantes topográficos propios de estos medios, la inmensa mayoría, o al menos los situados en unas cronologías tempranas, responden a una misma lógica que los asentamientos situados en el interior.

en una primera fase que iría del siglo IX al V a. C.; una segunda que abarcaría del siglo IV al II a. C., y una última que comprendería los siglos II y I a. C. Tal división tiene su origen en el convencionalismo esgrimido inicialmente por Maluquer de Motes (1973), que se ha ido consolidando en la historiografía desde diferentes perspectivas. Sin embargo, como se ha evidenciado en trabajos recientes (Currás, 2014: 338-353), este no siempre funciona en todos los casos, ya que materiales o asentamientos con características del Hierro I pueden corresponderse con una cronología del Hierro II y viceversa.

En cualquier caso, y a pesar de considerar que todo intento de clasificación o tipificación de la historia en compartimentos estancos resulta improductivo e incluso contraproducente, aquí mantenemos esta clasificación convencional. Nuestro objetivo no es realizar un estudio exhaustivo y sistemático de la ocupación castreña a lo largo de la Edad del Hierro sino, simplemente, comprender cómo la instauración y la evolución de la misma pudo repercutir en la mentalidad de sus habitantes como una fuente de conocimiento más para indagar en la religiosidad del período.

Así pues, los castros relativos a la Primera Edad del Hierro (ss. IX-V a. C.) destacan en altura sobre el medio circundante, pero no poseen una visibilidad completa de los terrenos más inmediatos. En su entrada se combinan zonas de fácil accesibilidad con otras de gran dificultad, coincidiendo estas con los puntos de mayor visibilidad, de tal manera que se establece así una contraposición entre visibilidad y accesibilidad. Su morfología se caracteriza por la simplicidad, al carecer de elementos presentes en períodos posteriores como terrazas, antecastros,<sup>5</sup> estructuras externas, etc. Y, en cuanto a sus defensas artificiales, predominan las de tipo negativo, con el foso como principal protagonista, mientras que murallas y parapetos presentan formas simples y sin la sucesión que se verá también a partir del siglo IV a. C.<sup>6</sup>

En cuanto al entorno más inmediato, estos primeros castros se sitúan en zonas de tipo extensivo con predominio de suelos ligeros, poco profundos, con pendientes moderadas. No evitan la presencia cercana de zonas improductivas, evidenciando como la productividad del terreno era un factor secundario para sus habitantes en comparación con la necesidad de monumentalizar su asentamiento en el paisaje.

---

<sup>5</sup> Casos excepcionales como el del castro de San Trocado (Fariña y Xusto, 1991; González Ruibal, 2006-2007: 186) presentan antecastro en la Primera Edad del Hierro, pero la presencia de este elemento es anecdótica para este período.

<sup>6</sup> Es posible incluso encontramos durante esta Primera Edad del Hierro con castros que carecen de estructuras defensivas, como son los casos de Barbudo (Martins, 1989), cuya muralla no se documenta hasta por lo menos el siglo V a. C., o Pena Redonda (González Ruibal, 2004 y 2006-2007: 187).

Si nos centramos en los espacios interiores de la muralla, identificamos poblados de pequeñas dimensiones, pero no por ello carentes de elementos que nos permitan afirmar que estamos ante la primera muestra de urbanismo conservada para el noroeste peninsular, aunque el urbanismo castreño no se consolidará hasta la aparición de los grandes castros o *oppida*, a partir del siglo II a. C.

En los castros encontraremos por primera vez una planificación urbanística a la hora de construir el poblado, tal como se puede constatar en As Croas (Ayán Vila, 2011: 393), El Picu la Forca (Camino et al., 2009: 151; Alonso, 2015: 100-101) o El Castrelín de Borrenes (Fernández Posse et al., 1993; Fernández-Posse, 2000 y 2001; Alonso, 2015: 99-100). En ellos se aprecian niveles de abandono correspondientes a su fase de construcción y se observa como la parte más importante de esta planificación consistía en la delimitación inicial del espacio en el que se iba a levantar el asentamiento mediante el trazado de un foso; este aportaba, además, la materia prima necesaria para otros elementos defensivos como la muralla o los parapetos, como así se ha comprobado en otros yacimientos como el de Torroso (Peña, 1992 y 2000b).

La relevancia de estos elementos defensivos iría más allá de la simple delimitación de un espacio, puesto que, en muchos casos, representaría también el punto de referencia para la ordenación de la arquitectura doméstica interior, al emplear la cara interna del recinto amurallado para su cimentación (Fernández-Posse, 1998: 222; Ayán Vila, 2011: 393).

Las construcciones internas de estos primeros castros se adaptan a la morfología del terreno. Son minoritarias las tareas de aterrazamiento documentadas y, en cambio, bastante frecuentes los accidentes naturales y afloramientos rocosos dentro del poblado, algo que, por otra parte, reducirá las posibilidades de crecimiento demográfico de su población y limitará el espacio habitacional. Este hecho, unido al marcado individualismo que presentan sus viviendas, separadas unas de otras y sin compartir ninguno de los muros, hizo pensar que los asentamientos castreños de este primer período carecerían de una ordenación urbanística (Romero Masiá, 1984-1985: 22; Sánchez-Palencia y Fernández-Posse, 1985: 85). No obstante, más allá de la planificación evidente que supone delimitar un espacio por medio de foso y muralla, la racionalización del espacio habitado es un fenómeno visible e indiscutible. En palabras de Carballo, lo que singulariza a los castros del noroeste no es *tanto el hecho de estar fortificados o de ocupar determinados lugares del territorio, como la forma de concebir el espacio, la arquitectura y el urbanismo* (2000: 9). Se trata de un ordenamiento urbanístico original que responde a las irregularidades de un terreno escogido más como referente visual y monumental que como espacio práctico para la

vida cotidiana y productiva. Esta circunstancia provoca irregularidades en el terreno que, junto al uso de una planta circular y de una cubierta cónica, origina la dispersión de unas viviendas con calles y callejones sinuosos y estrechos que esconden tras de sí una planificación urbana.

En definitiva, el castro supone la culminación de la progresiva sedentarización que había experimentado la población del noroeste peninsular a lo largo de la Edad del Bronce, pero también una delimitación de un territorio al que quedarán asignados los habitantes de un determinado emplazamiento<sup>7</sup> y en donde, frente a las estrategias anteriores, primarán los factores de monumentalización del espacio sobre los productivos.

## **LA CONFIGURACIÓN DE UN NUEVO PENSAMIENTO SIMBÓLICO**

A raíz de los datos expuestos, es necesario tratar de discernir todas aquellas modificaciones que experimentarían en su pensamiento simbólico las poblaciones que durante la transición de la Edad del Bronce a la Edad del Hierro hicieron del castro su modelo de asentamiento.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que la localización de una comunidad en un nuevo entorno origina una serie de necesidades y de preocupaciones no previstas en la mentalidad de sus poblaciones y carentes de respuesta en su sistema de creencias.

En nuestro caso, la aparición del castro como modelo de asentamiento supone el paso de interactuar con una naturaleza benigna y, en cierta medida, controlable, como es la vida en los valles, a un medio con unas condiciones más impredecibles y difíciles de domesticar como son los lugares más destacados en el paisaje. Además, se pasa de un sistema abierto al medio y a las relaciones humanas a otro en donde el poblado se cierra sobre sí mismo desde el momento en que delimita su entorno con estructuras defensivas. Aquí las relaciones hacia el exterior, ya sea con el paisaje o con otros grupos humanos, se basarán en la desconfianza ante todo aquello que se sitúa más allá de las murallas, concebido como ajeno y desconocido. En palabras de Criado:

---

<sup>7</sup> Ciertos trabajos de Parceró (1998) han permitido comprobar que esa delimitación del territorio no solo afectó al recinto habitacional sino que se extendió también a las tierras más próximas destinadas a su explotación agropecuaria, tal como muestran yacimientos como Coto do Castro (Cotobade, Pontevedra), Castro de Follente (Caldas de Reis, Pontevedra), Castro de Mirás de Arriba (Ames, A Coruña) o Coto do Castro-O Soto (Cabanas, A Coruña), cuatro asentamientos con posibles evidencias de la creación de espacios de cultivo artificializados en el exterior de los castros desde las primeras fases de su existencia (Parceró, 1998: 28).

*En vez de existir entonces una malla de líneas que unen espacios abiertos y transparentes, tenemos una constelación de zonas cerradas, circunscritas, conectadas directamente con el grupo doméstico, y aisladas de las vecinas (1993: 46).*

La delimitación de un espacio para que actúe de asentamiento y la construcción de un perímetro fortificado ha de entenderse como una medida que va más allá del ordenamiento urbanístico de una sociedad y de su función defensiva o disuasoria, ya que, junto a ello, cumple también un papel fundamental en el proceso de identificación simbólica de su población en torno al propio castro, tanto desde el punto de vista físico como comunitario.

La muralla y el foso suponen así la materialización arquitectónica del límite, *la frontera que separa la propia comunidad del espacio del Otro y sanciona una geografía mental surgida en comunidades con una sedentarización de este tipo* (Rodríguez Corral, 2009: 43); pero, al mismo tiempo, *proporciona a la comunidad que habita [el castro] la cohesión social necesaria para compensar las tendencias disgregadoras de esos grupos familiares que organizan la producción de forma independiente, puesto que permite la afirmación e identificación de una comunidad frente a otras* (Fernández-Posse, 1998: 223).

Con la Edad del Hierro, en el pensamiento simbólico se configura una imagen hacia el mundo exterior en la que destacan los valores propios de lo ajeno y lo hostil, en contraposición a la visión de seguridad e identidad de la comunidad situada en el interior de las murallas. Como afirmaba González Ruibal, *el cambio del Bronce al Hierro significa ante todo la creación de fronteras* (2006-2007: 182), especialmente, con el mundo exterior; pero también con el interior ya que, al mismo tiempo que se reafirma la unidad de la comunidad y la identidad como grupo, se inicia un proceso de individualización. Este se verá reflejado en el registro arqueológico, sobre todo, a partir del siglo II a. C., con el aumento de vestigios destinados a la ornamentación del cuerpo y del vestido y en la diversidad de formas y soluciones constructivas de las viviendas frente a la homogeneidad que se intuía en la Edad del Bronce.

Junto a esta visión, los cambios espaciales producidos en los asentamientos conllevan alteraciones en las inquietudes de sus habitantes entre las que destacarán, en primera instancia, el incremento del peso de la cuestión bélica y la necesidad de proteger la comunidad frente al exterior. Esta situación dará inicio a un aislamiento de los cultos, los rituales y las creencias presentes en cada uno de los castros para distinguirse unos de otros, sobre todo, los más próximos.

Este proceso se explica como resultado directo de establecerse en un hábitat que se cierra sobre sí mismo y que entiende el mundo exterior como una realidad

ajena, impredecible y, al mismo tiempo, una fuente de preocupaciones (ataques de comunidades vecinas, fenómenos meteorológicos adversos, crisis de subsistencia, etc.). En este sentido, se creará también una mayor cohesión interna del grupo que habita un castro frente a ese mundo exterior desconocido, y que se verá reflejado en un cambio en la concepción de la guerra. Así, el paso de la Edad del Bronce a la Edad del Hierro conlleva *una forma de guerra comunitaria, colectiva, que compromete a toda la comunidad y no solo a una élite de especialistas* (González García, 2007: 39). Se pasará de la lucha individual a confrontaciones de una comunidad con otra, tal como simboliza el empleo de puñales y su democratización y generalización, a juzgar por su “frecuente” aparición en contextos domésticos frente al individualismo que representaban las espadas del Bronce (González García, 2007: 39).

En el ámbito de las creencias y la religiosidad, esta realidad se manifestará en la importancia de rituales de fundación de los asentamientos y en la circunscripción de los mismos y de los cultos a los límites de un determinado castro. Así parece evidenciarlo la proliferación de divinidades tutelares y la más que probable individualización de cada una de ellas con teónimos diferentes en función del asentamiento. En este sentido, el principio de oposición definido por Douglas, según el cual, *si una cultura pretende mantener su diferencia, debe definirse en oposición a las demás culturas* (1998: 57), sería de especial importancia en la nueva configuración mental y religiosa de la Edad del Hierro del noroeste peninsular. No obstante, desde el punto de vista social, esta oposición como diferenciación no eximiría la integración por analogía necesaria para la convivencia y las relaciones intercomunitarias de sus miembros (Currás, 2014: 414).

Además, debemos tener en cuenta que el castro, como monumentalización de la apropiación de un espacio por parte de una comunidad, otorgaba relevancia a la protección y prosperidad de todo lo relacionado con el interior de sus murallas, pero también al territorio exterior sobre el que ejercía su soberanía ante otras comunidades próximas. De él obtenía sus principales medios de subsistencia, en él expresaba parte de su identidad y de él dependía la supervivencia del grupo y su autonomía con respecto al resto de castros. De ahí que el nuevo pensamiento simbólico incidiera en los territorios asociados a la comunidad, de igual manera que los espacios e individuos situados en el interior de la croa.

Otras innovaciones que conllevaría a nivel simbólico el nacimiento del urbanismo castreño tendrían que ver con cuestiones relacionadas con la naturaleza. Así, la cuestión de la fertilidad, especialmente la de los terrenos destinados a actividades productivas, es de suponer que vería incrementada su relevancia como consecuencia de las difíciles condiciones topográficas de los nuevos asentamientos.

De igual modo, el control de las corrientes de agua cobraría mayor trascendencia ante la dificultad de asegurar su abastecimiento de forma estable a lo largo del año por los condicionantes de la nueva localización en altura de los poblados. El agua también ocupará un lugar destacado en las creencias y mentalidades de los habitantes del noroeste peninsular como consecuencia, precisamente, de su carácter impredecible e incontrolable. Esta circunstancia, unida a su papel como medio de comunicación a lo largo de la Edad del Bronce y perceptible a partir del propio proceso expansivo del modelo de asentamiento castreño, será fundamental para la adquisición de nuevas funciones como aquellas que vincularían las corrientes acuáticas con la muerte y el tránsito al *Más Allá* (Freán Campo, 2014).

Finalmente, si la Edad del Hierro en cuanto al hábitat se presenta como el término de un proceso de sedentarización, en el ámbito del pensamiento simbólico se caracterizará por la culminación de una progresiva abstracción de las creencias que ya se había iniciado en la Edad del Bronce, y que tiene en la concepción de la muerte su principal exponente (Bettencourt, 2010). En este sentido, autores como González Santana entienden que entre la monumentalización funeraria anterior a la Edad del Hierro, en particular los túmulos megalíticos, y la monumentalización habitacional de este período, se produce un cambio fundamental:

*El espacio como territorio de un colectivo humano pasa de la legitimación en función del pasado (antepasados) a la justificación mediante el presente (élites masculinas); de ahí la progresiva derivación del trabajo colectivo monumentalizador hacia el espacio residencial de los vivos* (González Santana, 2011: 66).

Sin embargo, en nuestra opinión, en esta transición tiene lugar un cambio en la manifestación material del concepto de identidad y de apropiación de un territorio. En él los valores simbólicos de pertenencia a través del recuerdo y del culto a los antepasados seguirán presentes, aunque ya no simbolizados en estructuras funerarias, sino en el propio asentamiento, y a pesar de que el ámbito funerario quede desligado del mismo como consecuencia, precisamente, de ese proceso de abstracción del pensamiento simbólico.

## CONCLUSIONES

La transición de la Edad del Bronce a la Edad del Hierro en el noroeste peninsular no supone tan sólo un cambio en la forma de asentamiento de unas sociedades que se sedentarizan en un determinado espacio, sino que implica la construcción de un

nuevo sistema de creencias y una nueva mentalidad fruto de las nuevas necesidades simbólicas derivadas de las interacciones que se establecen entre las comunidades castreñas y su entorno inmediato, tanto natural como antrópico.

A lo largo de esta breve composición hemos señalado seis elementos que son fundamentales para comprender el pensamiento simbólico que se origina a raíz del nacimiento del urbanismo castreño: el incremento del peso de la cuestión bélica; la necesidad de proteger la comunidad frente a un mundo exterior considerado como ajeno, impredecible y, en cierta medida, hostil; la individualización y distinción de los cultos, rituales y creencias en torno a un determinado castro; la mayor trascendencia de la fertilidad de la tierra y del control del agua como consecuencia de los nuevos condicionantes orográficos de los asentamientos; la elevación del agua a elemento determinante en la religiosidad castreña al situarse como mecanismo de transición y de comunicación entre lo que se considerará como el mundo conocido y el desconocido, lo propio y lo ajeno y, con ello, entre la comunidad de los vivos y la de los muertos; y, por último, la culminación de un proceso de abstracción del pensamiento simbólico que tendrá, precisamente, en el ámbito funerario su mayor exponente.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ABOAL FERNÁNDEZ, R. AYÁN VILA, X. M. PRIETO MARTÍNEZ, M. P. (2003). “El área arqueológica de O Peto (Vedra, A Coruña): ¿posible explotación minero-metalúrgica prerromana?”. *Era-Arqueologia*, 5, pp. 104-123.
- ALMEIDA, C. A. B. (1990). *Proto-Histórica e Romanização da bacia inferior do Lima*. Viana do Castelo: Estudos Regionais.
- ALMEIDA, C. A. B. SOEIRO, T. (1980). “Sondagens nos castros de Abade de Neiva e Roriz (Barcelos, 1978)”. En *Actas do Seminario de Arqueologia do Noroeste Peninsular. Vol. II*. Barcelos: Sociedade Martins Sarmento, pp. 29-35.
- ALMEIDA, C. A. F. SOEIRO, T. ALMEIDA, C. A. B. BAPTISTA, A. J. (1981). *Escavações arqueológicas em Santo Estêvão da Facha*. Ponte de Lima: Câmara Municipal.
- ALMEIDA, C. A. F. SOEIRO, T. ALMEIDA, C. A. B. BAPTISTA, A. J. (1982). “Duas datações de C. 14 para o Castro de Stº Estêvão da Facha”. *Arqueologia*, 6, p. 79.
- ALONSO BURGOS, F. (2015). *Estructura social y paisaje simbólico: las comunidades astures y el Imperio Romano (siglos II a. C. – II d. C.)*. Tesis doctoral inédita depositada en la Universidad Complutense de Madrid.
- AMORIM, M. J. M. (2007). *O inventário arqueológico dos Montes do Borrelho e Moinho Velho, no âmbito do levantamento arqueológico do concelho de Vila Verde*. Vila Verde: Câmara Municipal.

- AYÁN VILA, X. M. (2011). *Casa, familia y comunidad en la Edad del Hierro del NW*. Tesis doctoral inédita depositada en la Universidade de Santiago de Compostela.
- BETTENCOURT, A. M. S. (1993-1994). “A ocupação da Idade do Bronze no Castro de Lanhoso (Póvoa de Lanhoso-Braga)”. *Cadernos de Arqueologia*, 10-11, pp. 153-180.
- BETTENCOURT, A. M. S. (2000a). “O mundo funerário da Idade do Ferro do Norte de Portugal: Algumas questões”. En Jorge, V. O. (coord.). *Actas do 3º Congresso de Arqueologia Peninsular. Vol. 5*. Vila Real: Adecap, pp. 43-59.
- BETTENCOURT, A. M. S. (2000b). *O povoado de S. Julião, Vila Verde, Norte de Portugal, nos finais da Idade do Bronze e na transição para a Idade do Ferro*. Braga: Universidade do Minho.
- BETTENCOURT, A. M. S. (2000c). *Estações da Idade do Bronze e Inícios da Idade do Ferro da bacia do Cávado (Norte de Portugal)*. Braga: Universidade do Minho.
- BETTENCOURT, A. M. S. (2001). *O povoado da Santinha, Amares, Norte de Portugal, nos finais da Idade do Bronze*. Braga: Universidade do Minho.
- BETTENCOURT, A. M. S. (2010). “La Edad del Bronce en el noroeste de la Península Ibérica: un análisis a partir de las prácticas funerarias”. *Trabajos de Prehistoria*, 67 (1), pp. 139-173.
- CALO LOURIDO, F. SIERRA RODRÍGUEZ, X. C. (1983). “As orixes do castrexo do Bronze Final”. En Pereira Menaut, G. (ed.). *Estudos de cultura castrexa e de Historia Antiga de Galicia*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 19-85.
- CAMINO MAYOR, J. (1995). *Los castros marítimos en Asturias*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- CAMINO MAYOR, J. ESTRADA, R. VINIEGRA, Y. (2009). “El castro inacabado de La Forca (Grado, Asturias). Un dominio territorial frustrado”. *Trabajos de Prehistoria*, 66 (1), pp. 145-159.
- CANO PAN, J. A. (2012). *Punta de Muros: un poblado fortificado de finales de la Edad del Bronce*. A Coruña: Arqueoloxía do Noroeste.
- CARBALLO ARCEO, L. X. (1990). “Los castros de la cuenca media del río Ulla y sus relaciones con el medio físico”. *Trabajos de Prehistoria*, 47, pp. 161-199.
- CARBALLO ARCEO, L. X. (1996a). “Os castros galegos: espacio e arquitectura”. *Gallaecia*, 14-15, pp. 309-357.
- CARBALLO ARCEO, L. X. (1996b). “O espacio na cultura castrexa galega”. En Hidalgo Cuñarro, J. M. (coord.). *A cultura castrexa galega a debate*. Tui: Instituto de Estudios Tudenses, pp. 107-138.
- CARBALLO ARCEO, L. X. (2000). *Os castros galegos*. Vigo: A Nosa Terra.
- CARBALLO ARCEO, L. X. (2002). *A cultura castrexa na bacia media do río Ulla*. Lalín: Concello.
- CARDERO LÓPEZ, J. L. (1980). “Breve estudio arqueológico de las Islas Cíes”. *Memoria del Museo y Archivo Histórico Diocesano*, 3, pp. 339-373.

- CARROCERA FERNÁNDEZ, E. (1995). “El territorio de los astures: los castros”. En *Astures: Pueblos y Culturas en la frontera del Imperio Romano*. Gijón: Ayuntamiento, pp. 52-65.
- COFFYN, A. (1985). *Le Bronze Final Atlantique dans la Peninsule Iberique*. París: Boccard.
- CRIADO BOADO, F. (1993). “Espacio monumental y paisajes prehistóricos en Galicia”. En *Concepcións espaciais e estratexias territoriais na historia de Galicia*. Santiago de Compostela: Asociación Galega de Historiadores, pp. 23-54.
- CURRÁS REFOJOS, B. (2014). *Transformaciones sociales y territoriales en el Baixo Miño entre la Edad del Hierro y la integración en el Imperio Romano*. Tesis doctoral inédita depositada en la Universidade de Santiago de Compostela.
- DINIS, A. P. (1993). *Ordenamento do território do Baixo Ave no I milénio A. C.* Dissertação de mestrado inédita depositada en la Universidade do Porto.
- DOUGLAS, M. (1998). *Estilos de pensar*. Barcelona: Gedisa.
- FÁBREGA ÁLVAREZ, P. (2005). “Tiempo para el espacio. Poblamiento y territorio en la Edad del Hierro en la comarca de Ortelal (A Coruña, Galicia)”. *Complutum*, 16, pp. 125-148.
- FARIÑA BUSTO, F. XUSTO RODRÍGUEZ, M. (1991). “Coto de San Trocado (San Amaro-Punxín-Ourense)”. *Arqueoloxía. Informes 2. Campaña de 1988*, pp. 209-214.
- FERNÁNDEZ-POSSE, M. D. (1998). *La investigación protohistórica en la Meseta y Galicia*. Madrid: Síntesis.
- FERNÁNDEZ-POSSE, M. D. (2000). “Las comunidades castreñas astures en época prerromana”. En Sánchez-Palencia, F. J. (ed.). *Las Médulas (León). Un paisaje cultural en la Asturia Augustana*. León: Instituto Leonés de Cultura, pp. 47-108.
- FERNÁNDEZ-POSSE, M. D. (2001). *El castro prerromano de El Castrelín de S. Juan de Paluezas*. León: Instituto Leonés de Cultura.
- FERNÁNDEZ-POSSE, M. D. MONTERO, I. SÁNCHEZ-PALENCIA, F.J. ROVIRA, S. (1993). “Espacio y metalurgia en la cultura castreña: El Castrelín de San Juan de Paluezas”. *Trabajos de Prehistoria*, 50, pp. 127-150
- FREÁN CAMPO, A. (2014). “Persistencia en la tradición cultural del noroeste peninsular: una exploración del imaginario de la muerte hacia el pasado”. *Gallaecia*, 33, pp. 159-188.
- FREÁN CAMPO, A. (2016). “Cultos orientales durante la primera Edad del Hierro en el noroeste de la península ibérica”. En Cordeiro Macenlle, R. y Vázquez Martínez, A. (eds.). *Estudios de Arqueoloxía, Prehistoria e Historia Antiga. Acheга dos novos investigadores*. Santiago de Compostela: Andavira, pp. 215-227.
- FREÁN CAMPO, A. (2018). *Persistencia y evolución de la religiosidad y las mentalidades del noroeste peninsular desde la Edad del Hierro a la tardoantigüedad*. Tesis doctoral inédita. Universidade de Santiago de Compostela.
- GONZÁLEZ GARCÍA, F. J. (2007). “La guerra en la Gallaecia antigua: del guerrero tribal al soldado imperial”. *Semata*, 19, pp. 21-64.
- GONZÁLEZ GARCÍA, F. J. PARCERO OUBIÑA, C. AYÁN VILA, X. M. (2011). “Iron Age Societies against the State: An Account of the Emergence of the Iron Age in North-western

- Iberia”. En Moore, T. y Armada Pita, X. L. (eds.). *Atlantic Europe in the first millennium BC: Crossing the divide*. Oxford: Oxford University Press, pp. 285-301.
- GONZÁLEZ RUIBAL, A. (2004). “Alén dos Castros: o poboado da Idade do Ferro de Pena Redonda (Pontecaldelas, Pontevedra)”. *El Museo de Pontevedra*, 58, pp. 11-63.
- GONZÁLEZ RUIBAL, A. (2006-2007). *Galaicos. Poder y comunidad en el noroeste de la península Ibérica (1200 a. C. – 50 d. C.)*. A Coruña: Museo Arqueolóxico e Histórico da Coruña.
- GONZÁLEZ SANTANA, M. (2011). *Relaciones de poder en las comunidades protohistóricas del Noroeste peninsular: Espacios sociales, prácticas cotidianas e identidad de género*. Tesis doctoral inédita depositada en la Universidad de Oviedo.
- GORGOSO LÓPEZ, L. FÁBREGAS VALCARCE, R. ACUÑA PIÑEIRO, R. (2011). “Desmontando la Mesa de Montes (Cangas do Morrazo, Pontevedra)”. *Zephyrus*, 67, pp. 111-128.
- GRANDE RODRÍGUEZ, M. (2007). “Aproximación á romanización na Terra de Lemos”. *Minius*, 15, pp. 117-135.
- GRANDE RODRÍGUEZ, M. (2008). “Los castros de la Gallaecia interior: arqueología, poblamiento y sociedad”. *Herakleion*, 1, pp. 85-119.
- HORTON, R. (1967). “African Traditional Thought and Western Science”. *Journal of the International African Institute*, 31 (1): 50-71.
- INGOLD, T. (1993). “The temporality of landscape”. *World Archaeology*, 25 (2), pp. 152-174.
- JORDÁ CERDÁ, F. (1984). “Notas sobre la cultura castreña en el norte Peninsular”. *MHA*, 6, pp. 7-14.
- JORGE, S. O. (1980). “A estação arqueológica do Tapado da Caldeira, Baião”. *Portugalia*, 1, pp. 29-50.
- JORGE, S. O. (1981). “Sondagens arqueológicas na estação do Alto da Caldeira (Baião)”. *Arqueologia*, 3, pp. 67-76.
- JORGE, S. O. (1983-1984). “Aspectos da evolução da Pré-Histórica do Norte de Portugal durante o IIIº e IIº milénios a. C.”. *Portugalia*, 5-6, pp. 97-109.
- JORGE, S. O. (1988). *O poboado da Bouça do Frade (Baião) no quadro do Bronze final do Norte de Portugal*. Porto: Monografías Arqueológicas 2.
- LEMONS, J. F. S. (1993). *Povoamento romano de Trás-os-Montes oriental*. Tesis doctoral inédita depositada en la Universidade do Minho.
- LIMA OLIVEIRA, E. PRIETO MARTÍNEZ, M. P. (2002). *La Arqueología en la Gasificación de Galicia, 16: Excavación del yacimiento de Monte Buxel*. Santiago de Compostela: Tapa.
- LUZÓN, J. M. SÁNCHEZ-PALENCIA, F. J. ACUÑA, F. ALONSO, C. ARIAS, F. CAAMAÑO, J. M. RODRÍGUEZ, A. SIERRA, J. C. VÁZQUEZ, J. M. (1980). *El Caurel. Excavaciones Arqueológicas en España*. Madrid: Ministerio de Cultura.

- MALUQUER DE MOTES, J. (1973). “Formación y desarrollo de la cultura castreña”. En *I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. I. Prehistoria e Historia Antigua*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 269-284.
- MARÍN SUÁREZ, C. (2011). *De nómadas a castreños. Arqueología del primer milenio antes de la era en el sector centro-occidental cantábrico*. Tesis doctoral inédita depositada en la Universidad Complutense de Madrid.
- MARTINS, M. (1985). “Sondagens arqueológicas no Castro de Monte Padrão, em Santo Tirso”. *Cadernos de Arqueologia*, 2, pp. 217-230.
- MARTINS, M. (1989). *O castro do Barbudo, Vila Verde. Resultados das campanhas realizadas entre 1981 e 1985*. Braga: Universidade do Minho.
- MARTINS, M. (1990). *O povoamento proto-histórico e a romanização da bacia do curso médio do Cávado*. Braga: Universidade do Minho.
- MAYA GONZÁLEZ, J. L. (1987/1988). *La cultura material de los castros asturianos*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- MAYA GONZÁLEZ, J. L. (1989). *Los castros en Asturias*. Gijón: Silveiro Cañada.
- MÉNDEZ FERNÁNDEZ, F. (1994). “La domesticación del paisaje durante la Edad del Bronce gallego”. *Trabajos de Prehistoria*, 51 (1), pp. 77-94.
- MOREIRA, A. B. (2005). *Estação arqueológica Monte do Padrão. O Castro do Monte do Padrão. Do Bronze Final ao fim da Idade Media*. Santo Tirso: Câmara Municipal.
- ORERO GRANDAL, L. (1997). “Castromao”. En *Galicia castrexa e romana. Galicia castreña y romana*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, pp. 100-103.
- ORERO GRANDAL, L. (2000). “Castromao (Celanova, Ourense)”. *Brigantium*, 12, pp. 179-185.
- ORERO GRANDAL, L. (2010). “Intervención arqueolóxica no xacemento de Castromao, Campo de traballo arqueolóxico, Celanova (Ourense)”. *Actuacións Arqueolóxicas. Ano 2008*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, pp. 74-76.
- PARCERO OUBIÑA, C. (1998). *La arqueología en la gasificación de Galicia 7. Hacia una arqueología agraria de la cultura castreña*. Santiago de Compostela: Tapa.
- PARCERO OUBIÑA, C. (2000). “Tres para dos. Las formas de poblamiento en la Edad del Hierro del Noroeste Ibérico”. *Trabajos de Prehistoria*, 57 (1), pp. 75-95.
- PARCERO OUBIÑA, C. (2002). *La construcción del Paisaje Social en la Edad del Hierro del Noroeste Ibérico*. Ortigueira: Ortogalia.
- PARCERO OUBIÑA, C. (2005). “Variaciones en la función y el sentido de la fortificación a lo largo de la Edad del Hierro en el NO de la Península Ibérica”. En Cancelo, C. Esparza Arroyo, A. y Blanco, A. (coords.). *Bronce Final y Edad del Hierro en la Península Ibérica*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 11-33.
- PARCERO OUBIÑA, C. AYÁN VILA, X. M. FÁBREGA ÁLBAREZ, P. TEIRA BRIÓN, A. M. (2007). “Arqueología, Paisaje y Sociedad”. En González García, F. J. (ed.). *Los pueblos de la Galicia céltica*. Madrid: Akal, pp. 131-258.

- PEÑA SANTOS, A. (1992). *Castro de Torroso (Mos, Pontevedra). Síntesis de las memorias de las campañas de excavaciones 1984-1990. Arqueoloxía/Memorias, 11*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- PEÑA SANTOS, A. (2000b). “Castro de Torroso (Mos, Pontevedra)”. *Brigantium*, 12, pp. 141-151.
- PUNGÍN GARCÍA, A. J. (2009). “Patrones de situación de los asentamientos tipo castro en la comarca de As Frieiras (Orense)”. *Aquae Flaviae*, 41, pp. 237-251.
- QUEIROGA, F. M. V. R. (1984). “Excavações arqueológicas em Castelo de Matos. Notícia preliminar”. *Arqueologia*, 9, pp. 105-106.
- RODRÍGUEZ CORRAL, J. (2009). *A Galicia castrexa*. Santiago de Compostela: Lóstrego.
- RODRÍGUEZ CORRAL, J. (2010). *La Imaginación Histórica: Pueblos y Culturas en el Pensamiento Arqueológico*. Tesis doctoral inédita depositada en la Universidade de Santiago de Compostela.
- ROMERO MASIÁ, A. M. (1976). *El hábitat castreño. Asentamientos y arquitectura de los castros del N. O. peninsular*. Santiago de Compostela: Colegio de Arquitectos de Galicia.
- ROMERO MASIÁ, A. M. (1980). “Asentamentos castrexos costeiros no Norde de Galicia”. *Gallaecia*, 6, pp. 67-80.
- ROMERO MASIÁ, A. M. (1984-1985). “Os castros: recoñecemento e catalogación”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 35 (100), pp. 31-61.
- SAMPAIO, H. BETTENCOURT, A. M. S. ALVES, M. I. (2010). “O Monte da Penha, Guimarães, como cenário de ações de incorporação e de comemoração do espaço na Pré-história da bacia do Ave”. En Bettencourt, A. M. S. y Alves, L. (eds.). *Dos montes, das pedras e das águas. Formas. Formas de interação com os espaços naturais da pré-história à actualidade*. Braga: CITCEM/APEQ, pp. 55-76.
- SÁNCHEZ-PALENCIA, F. J. FERNÁNDEZ-POSSE, M. D. (1985). *La Corona y el Castro de Corporales, I. Truchas (León). Campañas de 1978 a 1981*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- SÁNCHEZ-PALENCIA, F. J. SASTRE PRATS, I. OREJAS, A. (2002). “Los castros y la ocupación romana en zonas mineras del Noroeste de la Península Ibérica”. En Blas Cortina, M. A. y Villa Vildés, A. (eds.). *Los poblados fortificados del Noroeste de la Península Ibérica: Formación y desarrollo de la cultura castreña*. Navia: Ayuntamiento, pp. 241-260.
- SANTOS, P. M. (1995). “O povoado do Alto de Santa Ana, Chaves”. En Jorge, S. O. (coord.). *A Idade do Bronze en Portugal. Discursos de poder*. Lisboa: SEC, pp. p. 117.
- SASTRE PRATS, I. (2001). *Las formaciones sociales rurales de la Asturias romana*. Madrid: Ediciones clásicas.
- SENNA-MARTÍNEZ, J. C. (1995). “O povoado do Cabeço do Castro de S. Romão”. En Jorge, S. O. (coord.). *A Idade do Bronze en Portugal. Discursos de poder*. Lisboa: SEC, pp. 61-66.
- SILVA, A. C. F. (1986). *A Cultura Castreja no Noroeste de Portugal*. Paços de Ferreira: Câmara municipal.

- VÁZQUEZ MATO, M. X. (2010). “Estrategias de asentamiento como indicadores de cronología relativa para la Edad del Hierro en el Noroeste Ibérico”. *Herakleion*, 3, pp. 67-103.
- VILLA VALDÉS, A. (2002). “Sobre la secuencia cronoestratigráfica de los castros asturianos (siglos VIII a. C.-II d. C.)”. *Trabajos de Prehistoria*, 59 (2), pp. 149-162.
- WATSUJI, T. (2006). *Antropología del paisaje. Climas, culturas y religiones*. Salamanca: Sígueme.



## **INTERVENÇÃO ARQUEOLÓGICA DE 2014 NA CITÂNIA DE BRITEIROS (GUIMARÃES). ALGUNS DADOS E PROBLEMÁTICAS SOBRE O URBANISMO DOS OPPIDA**

### **ARCHAEOLOGICAL EXCAVATIONS AT CITÂNIA DE BRITEIROS (GUIMARÃES), 2014. SOME DATA AND ISSUES REGARDING THE URBANISM OF THE *OPPIDA***

**GONÇALO PASSOS CORREIA DA CRUZ**

Laboratório de Paisagens, Património e Território da Universidade do Minho (Lab2pt)

Sociedade Martins Sarmiento

[goncalo.cruz@msarmiento.org](mailto:goncalo.cruz@msarmiento.org)

**JOSÉ LUÍS FERREIRA ANTUNES**

Laboratório de Paisagens, Património e Território da Universidade do Minho (Lab2pt)

Sociedade Martins Sarmiento

[jose.antunes@msarmiento.org](mailto:jose.antunes@msarmiento.org)

Recibido: 01/11/2017

Aceptado: 27/04/2018

**RESUMEN:** Las excavaciones arqueológicas del año 2014 en el castro de la Citânia de Briteiros se desarrollaron en torno a un complejo habitacional familiar descubierto durante los trabajos desarrollados en el siglo XIX. Los sondeos arqueológicos abarcaron un patio y espacios interiores de esta casa familiar, así como también una calle pública. El registro estratigráfico y los datos cronológicos y funcionales obtenidos en esta campaña permiten plantear un interesante debate en relación con el urbanismo de los grandes castros, conocidos como *oppida*, así como también acerca de los conceptos asociados a la arquitectura doméstica en torno al cambio de Era, cuando dio comienzo el proceso de Romanización.

**PALABRAS CLAVE:** Citânia de Briteiros, castro, *oppida*, arquitectura doméstica, romanización

**ABSTRACT:** The 2014 archaeological campaign in the hillfort of Citânia de Briteiros was developed around a family compound discovered during the 19th century fieldworks. The archaeological trenches included a courtyard and indoor spaces of this family house, as well as a public road. The stratigraphic sample and the chronological and functional data obtained in these fieldworks enable an interesting discussion around the urbanism of the

large hillforts, known as *oppida*, as well as the concepts regarding domestic architecture by the transition of Era, when the Romanization process begun.

KEYWORDS: Citânia de Briteiros, hillfort, *oppida*, domestic architecture, Romanization

## 1. INTRODUÇÃO

Os trabalhos arqueológicos que se têm vindo a realizar, de forma descontínua, na Citânia de Briteiros, desde 2005<sup>1</sup>, obedecem a objetivos precisos, nomeadamente a atualização da informação histórica do monumento, intervencionado desde o século XIX e exposto, por assim dizer, a diferentes orientações metodológicas que acabaram por transformar o sítio arqueológico num campo de experimentação. Se esta particularidade fez da Citânia de Briteiros um monumento sobejamente conhecido e com uma considerável área intervencionada, fez também com que, praticamente até 2005, a interpretação da estação arqueológica se resumisse às conceções oitocentistas de Martins Sarmento, subscritas quase na íntegra por Mário Cardozo<sup>2</sup>, responsável pelo monumento durante mais de quarenta anos.

Foi, em boa hora, identificada a ineficácia e as insuficiências de uma interpretação desatualizada, associada a um sítio classificado como Monumento Nacional desde 1910 e aberto ao público desde 1934. Não se tinha formulado um quadro evolutivo para a ocupação do sítio arqueológico em diferentes períodos ou diferentes fases. Não se considerava o povoado proto-histórico como apenas um momento, embora quiçá o mais relevante, da utilização do monte de S. Romão. Não existiam trabalhos arqueológicos especificamente orientados para a definição funcional dos espaços e para a aferição dos momentos fundacionais de diferentes estruturas. Por último, não se tinha ainda pensado a interpretação deste local de forma articulada com as intervenções e os trabalhos académicos entretanto desenvolvidos para sítios arqueológicos coetâneos. Pese embora muitos aspetos que permanecem em aberto, a evolução material e cultural da Idade do Ferro constitui já um discurso científico significativamente consolidado<sup>3</sup>, o que pode auxiliar e informar uma reinterpretação da Citânia de Briteiros.

<sup>1</sup> LEMOS, F. CRUZ, G. (2005-06). “Trabalhos arqueológicos na Citânia de Briteiros. Campanhas de 2005 e 2006”. *Revista de Guimarães*, 115/116, pp. 11-50; LEMOS, F. CRUZ, G. (2006). “Citânia de Briteiros. Programa de Investigação e Valorização do Monumento”. *Fórum*, 39; LEMOS, F. CRUZ, G. (2007). “Citânia de Briteiros: trabalhos arqueológicos recente”. *Al-Madan Online / Adenda Electrónica*. IIª Série, 15, VI, pp. 31-36; CRUZ, G. ANTUNES, J. (2010). “Citânia de Briteiros. Notícia dos trabalhos arqueológicos (2007-2010)”. *Revista de Guimarães*, 119/120.

<sup>2</sup> CARDOZO, M. (1996). *Citânia de Briteiros e Castro de Sabroso. Notícia descritiva*. Guimarães: Sociedade Martins Sarmento.

<sup>3</sup> MARTINS, M. (1990): *O Povoamento Proto-histórico e a Romanização da Bacia do Curso Médio do Cávado*.

Pese embora o facto de as intervenções arqueológicas mais recentes terem tido início há 10 anos, não se concretizaram ainda grande parte dos objetivos, tendo sido possível, no entanto, uma revisão substancial do que se pode considerar uma “interpretação oficial”, veiculada pela Sociedade Martins Sarmento, acerca da Citânia, que tem sido difundida a um volume considerável de visitantes e de público escolar. A este facto não está alheia a criação do Museu do Solar da Ponte, que tem sido a natural plataforma interpretativa da Citânia, ideia que esteve, aliás, subjacente à sua criação. Devemos aqui referir que as intervenções arqueológicas realizadas até à data na Citânia de Briteiros, iniciadas e acompanhadas pelos investigadores da Universidade do Minho, Francisco Sande Lemos e Maria Manuela Martins, e executadas pelos signatários desta comunicação, com o apoio da Universidade, têm tido um carácter pontual, não contínuo.

Desde 2005, os trabalhos realizados na Citânia consistiram em sete campanhas anuais, nas quais foram realizadas catorze sondagens localizadas, abrangendo uma área aproximada de 180 m<sup>2</sup>, num total de 185 dias de trabalho. Uma amostragem reduzida, portanto, mas que ainda assim proporcionou um volume considerável de informação, que nos permitiu atingir algumas conclusões quanto às dinâmicas de um sítio arqueológico com uma ocupação diacrónica ampla e de estratigrafia particularmente complexa.

Um aspeto fundamental que norteia as intervenções arqueológicas na Citânia de Briteiros é o facto, verificado logo em 2005, de a área convencionada como “escavada”, e que corresponderá a menos de metade da área total do monumento, não estar escavada até à rocha. Ou seja, a tendência seguida por Martins Sarmento, e ainda mais por Mário Cardozo, foi a de “escavar até encontrar ruínas”. As escavações antigas puseram a descoberto as estruturas atualmente visíveis, mas raramente afetaram os seus níveis fundacionais. Em situações ocasionais, Sarmento dava indicações aos trabalhadores para abrirem uma vala abaixo de um piso, por exemplo, para verificar a ocorrência de achados interessantes, ou para localizar o substrato geológico. Estas valas são perfeitamente visíveis no registo arqueológico, como se verificou na sondagem 100B, em 2006<sup>4</sup> e na sondagem 97V, conforme descreveremos adiante.

---

Cadernos de Arqueologia. Série Monografias. Braga: Unidade de Arqueologia da Universidade do Minho; GONZÁLEZ-RUIBAL, A. (2006-07): *Galaicos. Poder y Comunidad en el Noroeste de la Península Ibérica (1200 a.C. - 50 d.C.)*. Brigantium, 18-19. A Coruña: Museo Arqueológico e Histórico da Coruña; AYÁN VILA, X. (2013). “*Todo queda en casa: espacio doméstico, poder y división social en la Edad del hierro del NW de la Península Ibérica*”. En Gutiérrez, S. y Grau, I. (eds). *De la estructura doméstica al espacio social. Lecturas arqueológicas del uso social del espacio*. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante, pp. 39-56.

<sup>4</sup> LEMOS, F. CRUZ, G. (2005-06). “Trabalhos arqueológicos na Citânia de Briteiros...”, p. 19.

Este critério, no entanto, não foi exatamente seguido no que diz respeito aos alinhamentos de muralha intervencionados por Mário Cardozo. Com efeito, uma parte das muralhas foi restaurada no século XX recorrendo não apenas aos derrubes, mas também ao material pétreo removido das valas de fundação, conforme a descrição do próprio Mário Cardozo<sup>5</sup>, fator já anteriormente anotado por Alfredo González-Ruibal<sup>6</sup>.

No entanto, a prática adotada na maior parte da área intervencionada, teve como resultado, por um lado, a quase total remoção de níveis de abandono e boa parte dos níveis de ocupação das estruturas visíveis, mas, por outro, a preservação da maior parte dos níveis de fundação dessas mesmas estruturas, bem como níveis de ocupação anteriores. Este fator revelou-se particularmente interessante, possibilitando assim a “recuperação” de informação estratigráfica, existente em níveis arqueológicos selados. É certo que em praticamente todas as campanhas se escavaram níveis do século XIX: camadas de revolvimento, com um registo material extremamente fragmentado, correspondentes a escombrelas subseqüentes aos desaterros de Sarmento e Cardozo, que ainda hoje fazem parte do cenário do monumento. No entanto, a própria escavação destas escombrelas tem revelado alguns resultados, como veremos adiante.

## 2. CONTEXTUALIZAÇÃO DA CAMPANHA DE 2014

A projeção dos locais nos quais foram abertas sondagens arqueológicas partiu de uma seleção criteriosa, privilegiando pontos com maiores expectativas de potência estratigráfica, locais que aparentem menor incidência de escavações antigas e pontos próximos de estruturas visíveis, tendo como objetivo a identificação de valas de fundação que possam, assim, atestar o momento de construção ou reparação de estruturas arqueológicas anteriormente postas a descoberto.

Dos pontos previamente definidos, as escavações realizadas incidiram apenas numa área relativamente restrita (Figura 1) em relação à amplitude geográfica pretendida, que irá proporcionar uma amostragem mais abrangente do sítio que, como sabemos, atinge dimensões excecionais para um povoado proto-histórico do Noroeste de Portugal.

<sup>5</sup> CARDOZO, M. (1949). “Escavações na Citânia de Briteiros. Relatório da campanha de 1949”. *Revista de Guimarães*, 59 (3-4), pp. 408-410.

<sup>6</sup> GONZÁLEZ-RUIBAL, A. (2006-07): *Galaicos. Poder y Comunidad en el Noroeste...*, *op.cit.*, p. 35.



**Figura 1.** Planta da área escavada da Citânia de Briteiros, com divisão dos sectores de estudo. Os círculos indicam a “Casa da Espiral”, à esquerda (sector 5) e a “Casa de Avscvs”, à direita (sector 7). Levantamento da Infotop. Vectorização da Unidade de Arqueologia da UM.

Um outro critério seguido nas campanhas desta última década foi a ideia de estudar comparativamente duas unidades domésticas com características arquitetónicas distintas, designadamente um complexo familiar formado apenas por construções circulares e um outro formado exclusivamente por construções angulares, o que

se usa chamar um conjunto “de tipo *domvs*”<sup>7</sup>. Ainda que esta diferença possa não corresponder necessariamente a distintos períodos de construção, a opção por cânones arquitetónicos completamente diferentes terá subjacente uma distinta visão do espaço, da funcionalidade e do conforto por parte dos seus construtores. Implica mesmo uma nova ideia de casa, em relação aos conjuntos formados por construções redondas características do mundo dos castros.



**Figura 2.** Vista parcial da “Casa de *Avscvs*” (Unidade Habitacional 3, do Sector 7), antes do início dos trabalhos. Fotografia de 2008.

Os dois exemplos selecionados são duas unidades familiares conhecidas como “Casa da Espiral” (Unidade Habitacional 12, Sector 5), intervencionada nas campanhas de 2005 a 2008<sup>8</sup>, e “Casa de *Avscvs*” (Unidade Habitacional 3, Sector 7), na qual se realizaram intervenções entre 2008 e 2010<sup>9</sup>, e em 2014. As duas unidades domésticas, localizadas em diferentes quarteirões, foram construídas na acrópole do *oppidum*, ou seja, na zona mais central do povoado. A Unidade Habitacional 12, no Sector 5, corresponde à área de habitação cognominada de “Casa da Espiral”, no seguimento da identificação de uma gravura rupestre num elemento arquitetónico disposto no pátio. Neste complexo habitacional familiar foram numeradas quatro estruturas, das quais três grandes casas circulares, uma delas com vestíbulo, ocupando um lugar central no pátio da residência. O cuidado e o pormenor patentes na conceção do lajeado deste pátio (que ocuparia a quase totalidade da área descoberta da unidade doméstica) e

<sup>7</sup> GONZÁLEZ-RUIBAL, A. (2006-07): *Galaicos. Poder y Comunidad en el Noroeste...*, *op.cit.*, p. 378.

<sup>8</sup> LEMOS, F. CRUZ, G. (2005-06). “Trabalhos arqueológicos na Citânia de Briteiros...”; CRUZ, G. ANTUNES, J. (2010). “Citânia de Briteiros. Notícia...”, *op.cit.*

<sup>9</sup> CRUZ, G. ANTUNES, J. (2010). “Citânia de Briteiros. Notícia...”, *op.cit.*

no aparelho construtivo reticulado da estrutura central, assim como a implantação do complexo no centro nevrálgico do povoado (a poucos metros da “Casa do Conselho”), indicam a proeminência desta casa de família no contexto urbano da Citânia.

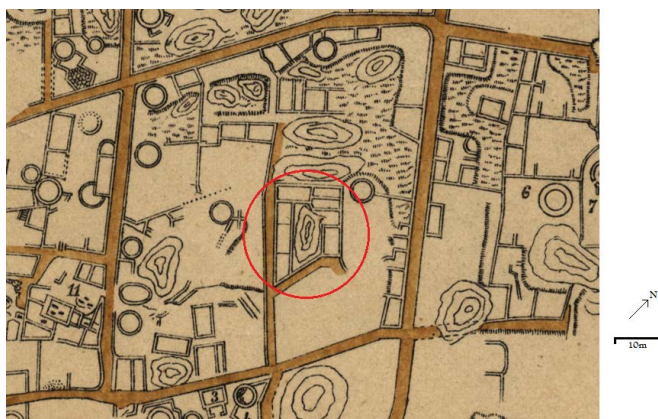
Pelo que já referimos, a “Casa de *Avscvs*” (Figuras 2 e 3) foi, assim, definida como uma área estratégica do ponto de vista das escavações arqueológicas por se tratar de um caso atípico em relação à arquitetura doméstica que prolifera no povoado e por confrontar diretamente com um dos arruamentos ortogonais do *oppidum*, sendo portanto um ponto particularmente interessante para se analisar a relação entre o traçado e construção das ruas e a construção e utilização das unidades familiares, em momentos distintos. Uma terceira razão que justificou a intervenção neste espaço é o facto de o pátio interior da “Casa de *Avscvs*” ter sido, na sua maior parte, ocupado por uma escombreira resultante das escavações do século XIX (Figura 4). Se em alguns pontos do monumento se torna praticamente impossível apurar a proveniência das terras das escavações antigas, as terras desta escombreira provêm, sem grandes dúvidas, dos níveis de ocupação e de abandono dos compartimentos que rodeiam o pátio. Este fator pode, de facto, auxiliar, de forma relativa, uma datação da utilização desta casa, em função dos materiais arqueológicos existentes no aterro central.



**Figura 3.** Vista de conjunto da “Casa de *Avscvs*”, durante os trabalhos de 2008.

Colocou-se desde logo, como abordagem prévia, uma velha questão que concerne à arquitetura doméstica nos castros: a dicotomia entre casas circulares e casas retangulares e a classificação destas últimas como uma importação ou inovação resultante dos contactos com o mundo romano. Procurando desviar as nossas reflexões de premissas pré-estabelecidas, como a que acabámos de referir, não partimos do princípio de que iríamos fazer escavações numa “casa romana”, mas que

iríamos desenvolver os nossos trabalhos num espaço doméstico de um povoado proto-histórico para o qual procurávamos uma definição cronológica mais precisa e uma, se possível, clarificação de espaços funcionais. Este afastamento prévio em relação a uma definição digamos que “tradicional” prende-se com a discussão, ainda pertinente, da cronologia das construções de planta retangular, das quais se conhecem exemplares comprovadamente construídos na Idade do Ferro<sup>10</sup>. Está também relacionada com esta questão a existência, igualmente comprovada, de casas oblongas ou “retangulares com cantos arredondados” em contextos anteriores ao período romano Alto-imperial.



**Figura 4.** Representação da “Casa de Avscvs” no levantamento topográfico de 1892 (da autoria de Álvaro de Castelões), no qual se registou o aterro cobrindo o pátio interior. Original na Biblioteca Nacional de Portugal.

Foram escavadas três sondagens nesta área específica da acrópole, com a denominação correspondente à malha de escavações: 97T, 97V e 99V (Figura 5). A escavação/finalização destas duas últimas sondagens constitui o mais relevante trabalho desenvolvido na campanha de 2014<sup>11</sup>. Os resultados da sondagem 97T, concluída em 2009, foram já anteriormente publicados<sup>12</sup>. Aberta numa área parcialmente exterior à

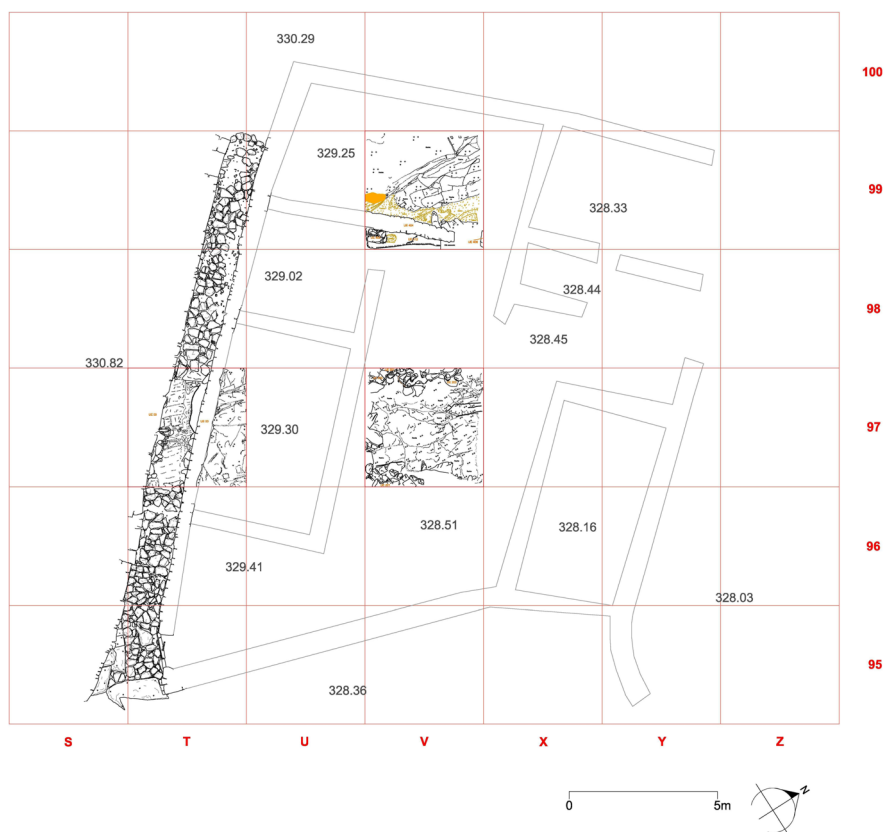
<sup>10</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, R., ABOAL FERNÁNDEZ, R., CASTRO HIERRO, V., CANCELA CEREIJO, C., AYÁN VILA, X. (2011). “Una posible factoría prerromana en el Noroeste. Primeras valoraciones de la intervención en el Campo de A Lanzada (Sanxenxo, Pontevedra)”. *Férvedes: Revista de Investigación*, nº 7, pp. 159-168; AYÁN VILA, X. (2013). “*Todo queda en casa: espacio doméstico...*”, *op.cit.*; LÓPEZ MARCOS, M., ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Y., LÓPEZ GONZÁLEZ, L. F. (2011). “Arquitectura defensiva en el Castro de Castromaior (Lugo). Análisis de las técnicas constructivas en el acceso al recinto central del poblado”. *Arqueología de la Arquitectura*, 8, pp. 47-63.

<sup>11</sup> Deixamos aqui o nosso reconhecimento aos estudantes de Arqueologia da Universidade do Minho, Diana Rocha, Saúl Sendas, Isac Valente, Nuno Oliveira, Israel Grando e Daniela Januário, e ao estudante voluntário Guillem Domingo, pela sua preciosa colaboração nos trabalhos de 2014.

<sup>12</sup> CRUZ, G. ANTUNES, J. (2010). “Citânia de Briteiros. Notícia...”, *op.cit.*; CRUZ, G. (2015). “O surgimento do espaço urbano no Noroeste da Ibéria. Uma reflexão sobre os *oppida* pré-romanos”. En Martínez Peñín, R. y Caverro

unidade doméstica que constitui aqui o objeto de estudo, e abrangendo o troço da via pública que daria acesso à casa, a sondagem permitiu concluir que o traçado original da rua é anterior ao conjunto familiar, tendo sido construído na primeira metade do século I a. C.. A casa teria sido então, à partida, edificada em momento posterior, informação aferida a partir da identificação de um alteamento do pavimento lajeado da rua.

Resumiremos, em seguida, os resultados das sondagens que foram terminadas em 2014.



**Figura 5.** Delimitação das sondagens 97T, 97V e 99V, abertas na área da “Casa de Avscus”. Distingue-se, no limite Noroeste do conjunto doméstico, o desenho do pavimento da rua, efetuado nos trabalhos de 2008.

Domínguez, G. (eds). *Evolución de los espacios urbanos y sus territorios en el Noroeste de la Península Ibérica*. León: Instituto de Estudios Medievales de la Universidad de León, Unidade de Arqueologia da Universidade do Minho, pp. 403-424.

### 3. RESULTADOS DAS SONDAGENS 97V E 99V

A sondagem 97V foi aberta no interior da área atribuível a um possível pátio interior centralizado, abrangendo um largo troço do já referido aterro do século XIX. Por ordem de escavação, foram registadas cinco grandes atividades do ponto de vista estratigráfico:

- a) O aterro (Figura 6) resultante das escavações do século XIX (representado pelas UE's 200, 201 e 202), com materiais muito fragmentados que incluíam cerâmica da Idade do Ferro e cerâmica romana, de diversas tipologias;



**Figura 6.** Aterro do século XIX (UEs 200, 201 e 202) registado na sondagem 97V.

- b) Uma vala de saque de um lajeado do pátio (definida pelo *interface* UE -216 e preenchida pelas UE's 204, 208 e 209), que pode ter sido efetuado no decurso das escavações de Martins Sarmento, ou tratar-se mesmo de um saque feito em momento anterior;
- c) Pavimento do pátio (UE 203) feito com lajes de média dimensão e de aparelho poligonal, idêntico aos pavimentos de outros pátios e de algumas ruas do povoado (Figura 7). Nesta atividade integrámos alguns níveis de preparação deste lajeado (UE's 205, 206, 207 e 218). Foram recolhidas nestas camadas de preparação, além das cerâmicas características do final da Idade do Ferro, vários fragmentos de cerâmica comum romana, bem como de ânfora Haltern 70;



**Figura 7.** Lajeado (UE 203) registado na sondagem 97V, sob a camada de aterro resultante de anteriores escavações.

- d) Conjunto de várias camadas sedimentares, interpretadas como um extenso contexto de nivelamento (UE's 210, 211, 212, 213, 214 e 219), nas quais também se recolheu cerâmica do período Alto-Imperial. De notar que este nivelamento atingiu o substrato geológico;
- e) Duas camadas (UE's 217 e 220), sobrepostas pelo referido nivelamento, que continham apenas cerâmica da Idade do Ferro, associadas a uma estrutura de combustão (UE 215, Figura 8).



**Figura 8.** Estrutura de combustão (UE 215), localizada na sondagem 97V.

Face ao exposto, a escavação desta sondagem, cuja decapagem atingiu o substrato geológico (Figura 9) revelou algumas surpresas. Em primeiro lugar, a identificação de vários elementos arquitetónicos entre o amontoado de pedras que formavam o aterro do século XIX. Entre estes elementos destaca-se uma prisão de gado que, curiosamente, tinha sido fotografada *in situ* por Martins Sarmento (Figura 10), após o que acabou por ir parar ao aterro. Destaca-se também um bloco afeiçoado, que terá integrado uma parede, com uma epígrafe muito erodida, na qual se lê o nome *Avscvs*<sup>13</sup> (Figura 11). Em segundo lugar, a própria existência do pavimento lajeado. Desconhecia-se, de facto, que tipo de pavimento teria tido este pátio, tendo em conta a sua configuração atípica em relação às restantes unidades habitacionais. Em terceiro lugar, a existência de uma estrutura de combustão prévia à construção deste pátio, sem que se tenha detetado qualquer outra construção, que presumimos totalmente arrasada, ou mesmo inexistente.



**Figura 9.** Plano final da sondagem 97V, mostrando a rocha-mãe, que se encontrava recoberta por estratos de regularização.

<sup>13</sup> Interpretação epigráfica de Armando Redentor, que observou a peça pouco depois da sua descoberta. Aqui deixamos o nosso reconhecimento.



**Figura 10.** Prisão de gado colocada sobre um muro, no século XIX. Objeto reencontrado na campanha de 2009, na “Casa de *Avscvs*”. Fotografia de Francisco Martins Sarmiento. Coleção da SMS.



**Figura 11.** Elemento arquitetónico com epígrafe latina: *Aus[ci?]* (REDENTOR, 2011, vol. II: 133). Fotografia de Armando Redentor.

A sondagem 99V foi aberta numa área abrangendo o interior de um dos compartimentos que rodeavam o pátio, precisamente o compartimento fundeiro, cujo acesso se encontrava centralizado em relação ao pátio (Figura 12). Esta sondagem

abrangeu também uma pequena parte exterior ao compartimento em questão. Foram registadas as seguintes atividades estratigráficas por ordem de escavação:



**Figura 12.** Plano inicial da sondagem 99V, localizada no interior de um compartimento da “Casa de Avscvs”, abrangendo a porta que abre para o pátio.

- a) Uma fina camada humosa (UE’s 400, 401, 402 e 407) que cobria os vestígios do pavimento interior original. Idêntico contexto foi identificado na área exterior ao compartimento (UE’s 403 e 408);
- b) Pavimento interior (UE’s 409, 411, 413 e 415), feito com argamassa de saibro e argila, conservando vários trechos da superfície original (Figura 13), bem como, embutido na argamassa, uma possível base de poste (UE 410).

A preparação deste pavimento era bastante profunda, cobrindo diretamente a rocha em vários locais, bem como a vala de fundação da parede abrangida pela sondagem (UE 404). A superfície do pavimento não era decorada, verificando-se uma ligeira inclinação do piso na direção da porta do compartimento. Foram recolhidos neste contexto vários fragmentos de cerâmica da Idade do Ferro, bem como de cerâmica comum romana;



**Figura 13.** Superfície superior do pavimento (UE 409) detetado na sondagem 99V, na campanha de 2010.

- c) Pavimento exterior (UE 412) que, curiosamente, não era um lajeado, mas um pavimento em argamassa idêntico ao do espaço interior;
- d) Um contexto sedimentar (UE 414) que surgiu por debaixo da preparação do pavimento interior, em contacto com o substrato geológico, interpretado como um nível de regularização. Neste contexto apareceu uma metade de mó giratória, que parece ter sido “atirada” para o entulhamento;
- e) Idêntico contexto sedimentar (UE 416) por debaixo do pavimento exterior, mas cuja escavação não foi terminada por impossibilidade logística;
- f) Construção, desde a rocha, dos diferentes muros que formam o compartimento (UE’s 404, 405 e 406);
- g) Um considerável corte do afloramento rochoso (UE 417), que implicou o aplanamento da rocha para a sua utilização parcial como pavimento do próprio compartimento (Figura 14), bem como o corte para a vala de fundação do muro UE 404.



**Figura 14.** Plano final da sondagem 99V. Distingue-se o corte (UE -417) efetuado para implantação do muro do compartimento (UE 404), bem como uma área de rocha aplanada, que terá sido usada como pavimento.

A escavação desta sondagem não revelou, propriamente, dados inesperados, além do facto de o pavimento lajeado do pátio não ter sido feito até ao limite da parede fundeira, o que revela a existência de uma zona coberta, ao fundo do pátio, com um pavimento em saibro.

Relativamente aos materiais recolhidos, o espólio cerâmico apresenta-se, em geral, bastante fragmentado. Este fator explica-se, em grande medida, pela circunstância de se terem escavado, maioritariamente, níveis de revolvimento resultantes, por um lado, das escavações do século XIX, ou saques anteriores, por outro, da existência de várias camadas de regularização, acumuladas aquando da construção da unidade doméstica. Ou seja, praticamente não foram detetados níveis de ocupação, mas um conjunto de estratos diretamente relacionados com a construção da casa. Na verdade, apenas a estrutura de combustão detetada na sondagem 97V pode ser associada a um contexto de ocupação prévia deste espaço.

Os materiais recolhidos consistem em cerâmicas do final da Idade do Ferro (painéis de asa interior, potinhos, púcaros, tigelas e talhas), com alguns exemplares decorados, correspondentes à fase enquadrável entre os finais do século II a. C. e o

século I a. C.<sup>14</sup>, mas misturados com cerâmicas datáveis de um contexto posterior. Foram recolhidos fragmentos de ânfora Haltern 70, como é habitual em estratos escavados na Citânia de Briteiros, cuja importação se iniciou a partir de meados do século I a. C.<sup>15</sup>. Foram recolhidos vários exemplares de cerâmica comum romana, correspondente ao período que medeia entre os finais do século I a. C. e o século I d. C.<sup>16</sup>. Destaca-se aqui um fundo de prato (Figura 15) recolhido num nível superficial da sondagem 99V, acima do pavimento original, o que pode dar uma ideia dos materiais existentes nos níveis de ocupação da casa, removidos no século XIX.



**Figura 15.** Fragmentos de prato de cerâmica romana de fabrico comum (achado 1, UE 407), recolhidos no interior do compartimento, na sondagem 99V.

Finalmente, foram recolhidos quatro fragmentos de *Terra Sigillata* (Figura 16), nomeadamente um fragmento de produção itálica e três fragmentos de produção hispânica (uma forma Dragendorff 24/25). Todos estes quatro fragmentos são provenientes dos níveis de aterro do século XIX, assinalados na sondagem 97V.

Foi também recolhida uma única moeda, um asse Alto-imperial, que se encontrava no enchimento da vala de saque do lajeado, também na sondagem 97V. Há ainda a assinalar a recolha de vários objetos metálicos, como dois alfinetes em

<sup>14</sup> MARTINS, M. (1990): *O Povoamento Proto-histórico e a Romanização...*, op.cit., pp. 155-163; SILVA, A. (2007): *A Cultura Castreja no Noroeste de Portugal*. Paços de Ferreira: Câmara Municipal de Paços de Ferreira, pp. 189-201.

<sup>15</sup> MORAIS, R. (2007): *Materiais Arqueológicos III. A cerâmica romana*. Relatório da unidade curricular. Braga: Instituto de Ciências Sociais da Universidade do Minho, pp. 142-143.

<sup>16</sup> MARTINS, M. (1990): *O Povoamento Proto-histórico e a Romanização...*, op.cit., pp. 172-73.

bronze e vários fragmentos indeterminados de ferro, bem como, a nível de material orgânico, uma considerável quantidade de bolotas carbonizadas, nos níveis associados à estrutura de combustão existente por debaixo do lajeado do pátio.



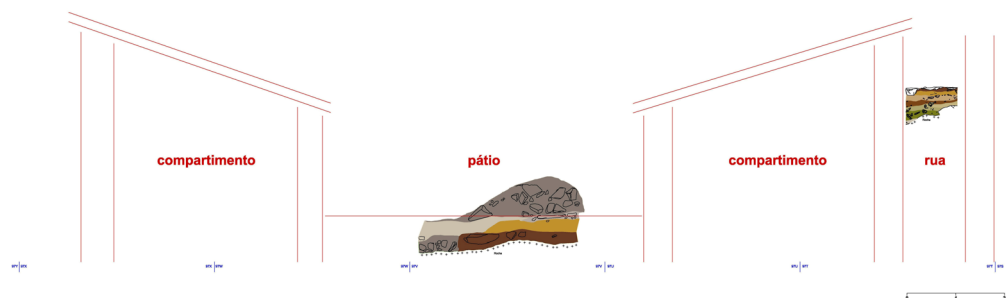
**Figura 16.** Fragmento de bordo de taça em *Terra Sigillata* de produção hispânica (sondagem 97V, UE 204).

#### 4. UMA CASA CARACTERÍSTICA DA TRANSIÇÃO DA ERA

Uma síntese dos resultados desta duas sondagens, cruzados com os dados anteriormente obtidos pela escavação da sondagem 97T, permitem formular os seguintes raciocínios.

O espaço atualmente ocupado pela unidade habitacional nº 3, do Sector 7, teria sido, eventualmente, um espaço habitacional com uma configuração diferente no século I a. C. Deste espaço resta-nos uma “estranha” estrutura de combustão, que aparenta ter sido uma fogueira exterior. Resta também o alinhamento que delimitava o espaço a Sudoeste, edificado no momento do traçado e construção da via pública, ainda na primeira metade do século I a. C. Não se identificaram, neste ponto, estratos arqueológicos mais antigos. Nos finais do século I a. C., ou inícios do século I d. C., cronologia relativa aconselhada pelos materiais exumados, acima descritos, constrói-se a unidade doméstica com a configuração que lhe conhecemos. O proprietário deste

espaço, um muito provável membro da aristocracia local, vai seguir os padrões arquitetónicos que constituíam então uma novidade e que correspondiam às conceções romanas da casa com pátio. Para o efeito vai orientar a rede murária do conjunto de forma perpendicular ao alinhamento existente, a parede que delimitava o espaço da rua pública. Pela mesma altura, e por circunstâncias não apuradas, o nível de pavimentação da rua foi substituído por uma nova pavimentação, a uma cota superior (Figura 17).



**Figura 17.** Alinhamento dos perfis Sudeste das sondagens 97V e 97T, com marcação dos limites dos compartimentos da “Casa de Avscvs” e dos limites da via pública.

Este novo espaço habitacional terá uma entrada, aparentemente única, a partir da via pública, com uma soleira bem visível (Figura 18), que dava acesso a um vestíbulo coberto. Deste vestíbulo passava-se a um pátio interior, a céu aberto, com pavimento lajeado. Embora sejam presumíveis várias funções de carácter doméstico para o pátio, a presença de pelo menos uma “prisão de gado” sugere que animais seriam, temporária ou permanentemente, mantidos neste espaço, o que não deixa de suscitar uma certa estranheza. No limite fundeiro do pátio existiria uma pequena zona coberta, o que se verifica pelo término do lajeado antes da parede, tendo-se identificado um espaço pavimentado com argamassa, que poderá corresponder a um pequeno alpendre. O compartimento fundeiro pode ter sido uma zona de triclinio, tratando-se de uma hipótese bastante conjectural, a partir dos materiais recolhidos nas camadas de revolvimento. Todos os compartimentos em redor do pátio seriam cobertos com uma estrutura de madeira recoberta a *tegulae*, cujos fragmentos estão presentes nos aterros do século XIX e são descritos como abundantes nos diários de Martins Sarmento. Naturalmente, as paredes interiores seriam rebocadas e pintadas, o que já não seria uma novidade neste momento cronológico.



**Figura 18.** Soleira da porta de acesso à “Casa de *Avscvs*” a partir da via pública.

O proprietário desta casa, que poderia ter-se chamado *Avscvs*, seria um indígena, hipótese reforçada pela origem local deste nome<sup>17</sup>. Mas um indígena membro da aristocracia local que, negociando com o poder romano, quiçá enriquecendo com ele, adota a escrita alfabética latina ao gravar o seu nome na parede da casa, adota o numerário, possuindo dinheiro, e adquire vistosas louças finas importadas, que conhecemos como *Terra Sigillata*.

Acima de tudo, a sua sofisticação é evidenciada por construir uma casa ao estilo romano, quiçá inspirada nas novas construções de *Bracara Augusta*. Sofisticação que não é, no entanto, suficiente para impedir a manutenção de animais no pátio da sua casa, pretendente a elegante peristilo.

Os fragmentos de *terra sigillata* provêm exclusivamente de níveis de aterro do século XIX. Serão, no entanto, e muito provavelmente, oriundos deste espaço, dos seus níveis de utilização e abandono. Pese embora o reduzido número de fragmentos, estes materiais, particularmente as produções hispânicas, indiciam uma cronologia de utilização que atingirá, no máximo, o século II d. C. Tal é o término temporal que, até à data, temos definido para a ocupação da Citânia de Briteiros.

<sup>17</sup> REDENTOR, A. (2011) *A Cultura Epigráfica no Conventus Bracaravgvstanvs (Pars Occidentalis). Percursos pela Sociedade Brácara da época Romana*. Dissertação de Doutoramento. Coimbra: Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, vol. II, pp. 132-133.

## 5. CONCLUSÃO

Após estas breves reflexões, necessariamente preliminares tendo em conta a limitação espacial da área intervencionada, resta-nos referir duas considerações finais. A primeira visa aconselhar, entre futuros trabalhos de gabinete, um estudo comparativo da “Casa de *Avscvs*” com a arquitetura doméstica de *Bracara Augusta*, particularmente no período fundacional da cidade romana. Este estudo deverá ter em conta a padronização das dimensões dos compartimentos, a sua repartição funcional, a altura das paredes e os materiais de construção utilizados.

A segunda visa adequar um pouco os conceitos de “pré-romano” e “romano”. Apesar de, neste caso específico, a Romanização se encontrar praticamente diante dos nossos olhos, o mesmo não se passa com a maioria das unidades habitacionais que eram habitadas neste *oppidum* de Briteiros na transição da Era, momento em que a densidade máxima de ocupação do povoado já tinha sido atingida, sem que, no século I d. C. a maioria das unidades familiares tenha sido substituída por este modelo de casa, de “tipo *domus*”. Com efeito, além da casa que aqui descrevemos, existem apenas mais três exemplos claros na área escavada do povoado. Não existe, portanto, um momento cronológico específico em que deixam de se construir ou habitar casas circulares, e se começam a habitar “casas romanas”. Existe, sim, um longo processo de mudança cultural, a ritmos necessariamente diferentes, condicionados pelos territórios, pelos sítios e pelas pessoas que os habitavam. Falamos, portanto, das mesmas pessoas, das mesmas comunidades, que a dada altura começam a adquirir novos hábitos, novos gostos e o que conhecemos como uma cultura provincial do Império Romano.

## BIBLIOGRAFIA

- AYÁN VILA, X. (2013). “Todo queda en casa: espacio doméstico, poder y división social en la Edad del hierro del NW de la Península Ibérica”. En Gutiérrez, S. y Grau, I. (eds). *De la estructura doméstica al espacio social. Lecturas arqueológicas del uso social del espacio*. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante, pp. 39-56.
- CARDOZO, M. (1949). “Escavações na Citânia de Briteiros. Relatório da campanha de 1949”. *Revista de Guimarães*, 59 (3-4), pp. 406-414.
- CARDOZO, M. (1996). *Citânia de Briteiros e Castro de Sabroso. Notícia descritiva*. Guimarães: Sociedade Martins Sarmento.
- CRUZ, G. (2015). “O surgimento do espaço urbano no Noroeste da Ibéria. Uma reflexão sobre os *oppida* pré-romanos”. En Martínez Peñín, R. y Cavero Domínguez, G. (eds). *Evolución de los espacios urbanos y sus territorios en el Noroeste de la Península Ibérica*. León:

- Instituto de Estudios Medievales de la Universidad de León, Unidade de Arqueologia da Universidade do Minho, pp. 403-424.
- CRUZ, G. ANTUNES, J. (2010). “Citânia de Briteiros. Notícia dos trabalhos arqueológicos (2007-2010)”. *Revista de Guimarães*, 119/120, pp. 221-237.
- GONZÁLEZ-RUIBAL, A. (2006-07): “Galaicos. Poder y Comunidad en el Noroeste de la Península Ibérica (1200 a.C. - 50 d.C.)”. *Brigantium*, 18-19. A Coruña: Museo Arqueológico e Histórico da Coruña.
- LEMOS. F. CRUZ, G. (2005-06). “Trabalhos arqueológicos na Citânia de Briteiros. Campanhas de 2005 e 2006”. *Revista de Guimarães*, 115/116, pp. 11-50.
- LEMOS. F. CRUZ, G. (2006). “Citânia de Briteiros. Programa de Investigação e Valorização do Monumento”. *Fórum* (separata), volume 39, Unidade de Arqueologia da Universidade do Minho, Braga.
- LEMOS. F. CRUZ, G. (2007). “Citânia de Briteiros: trabalhos arqueológicos recente”. *Al-Madan Online / Adenda Electrónica*. IIª Série, 15, VI, pp. 31-36.
- LÓPEZ MARCOS, M. ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Y. LÓPEZ GONZÁLEZ, L. F. (2011). “Arquitectura defensiva en el Castro de Castromaior (Lugo). Análisis de las técnicas constructivas en el acceso al recinto central del poblado”. *Arqueología de la Arquitectura*, 8, pp. 47-63.
- MARTINS, M. (1990): “O Povoamento Proto-histórico e a Romanização da Bacia do Curso Médio do Cávado.” *Cadernos de Arqueologia*. Série Monografias, volume 5. Braga: Unidade de Arqueologia da Universidade do Minho.
- MORAIS, R. (2007): *Materiais Arqueológicos III. A cerâmica romana*. Relatório da unidade curricular. Braga: Instituto de Ciências Sociais da Universidade do Minho.
- RENTOR, A. (2011) *A Cultura Epigráfica no Conventus Bracaravgvstanvs (Pars Occidentalis)*. *Percursos pela Sociedade Brácará da época Romana*. Dissertação de Doutoramento. Coimbra: Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, R.. ABOAL FERNÁNDEZ, R. CASTRO HIERRO, V. CANCELA CEREIJO, C. AYÁN VILA, X. (2011). “Una posible factoria prerromana en el Noroeste. Primeras valoraciones de la intervención en el Campo de A Lanzada (Sanxenxo, Pontevedra)”. *Férvedes: Revista de Investigación*, volume 7, pp. 159-168.
- SILVA, A. (2007): *A Cultura Castreja no Noroeste de Portugal*. Paços de Ferreira: Câmara Municipal de Paços de Ferreira.

## **LUCUS AUGUSTI: PERSPECTIVAS PARA SU INVESTIGACIÓN<sup>1</sup>**

### **LUCUS AUGUSTI: RESEARCH PERSPECTIVES**

**M<sup>a</sup> DOLORES DOPICO CAÍNZOS**

Universidade de Santiago de Compostela (USC)

[mdolores.dopico@usc.es](mailto:mdolores.dopico@usc.es)

Recibido: 01/11/2017

Aceptado: 16/03/2018

**RESUMEN:** En este trabajo pretendo hacer un balance de nuestro conocimiento sobre *Lucus Augusti*, una de las tres principales ciudades del Noroeste peninsular, capital de un *conventus iuridicus*. Centrándome en tres cuestiones concretas -el urbanismo, el territorio y las estructuras socio-políticas- trataré de mostrar los problemas y los límites de nuestra investigación así como las posibilidades de avanzar en el conocimiento de la ciudad.

**PALABRAS CLAVE:** *Lucus Augusti*, urbanización del Noroeste hispano, investigación del Noroeste peninsular.

**ABSTRACT:** In this paper I will try to evaluate our knowledge of *Lucus Augusti*, one of three main cities of North-western Hispania, the head of a *conventus iuridicus*. Considering three aspects - its urbanism, territory and sociopolitical structures-I will try to show the problems and the limits of our research as well as the possibilities of advancing in the knowledge of the city.

**KEYWORDS:** *Lucus Augusti*, urbanization of north-western Hispania, research of North-western Hispania.

## **INTRODUCCIÓN**

Dentro de esta reunión sobre los espacios urbanos del Noroeste no podía faltar el análisis de una de las tres grandes ciudades de este territorio, *Lucus Augusti*. En un mundo como el *castrexo*, que no conoció la urbanización hasta la implantación del imperio romano, la fundación de las tres ciudades que actuarían como capitales conventuales en época de Augusto debió suponer una transformación considerable del mundo indígena. A pesar de que *Lucus Augusti* y su *conventus* han sido considerados tradicionalmente los menos potentes de los tres del Noroeste, no cabe duda de que

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido realizado dentro de los Proyectos de Investigación de Excelencia del MINECO/FEDER HAR 2014-51821-P y HAR2017-82202-P.

el simple establecimiento de una ciudad, con las diferencias de naturaleza o de funcionamiento que esto supone, induciría, con su propia dinámica, a cambios que debieron ser notables en el territorio, en la sociedad o en la economía, por mencionar solo tres de ellos. El conocimiento de estas transformaciones, aunque forzosamente limitado por la escasez de fuentes, es fundamental para escribir la historia de la parte septentrional de *Callaecia* a partir del dominio romano. Sin embargo en este trabajo no pretendo volver sobre cuestiones históricas que ya han sido tratadas por la investigación de los últimos años -orígenes de la ciudad, cronología de su fundación o funciones-<sup>2</sup> ni tampoco profundizar históricamente en cada una de las transformaciones que he enumerado. Sería imposible no solo por el espacio del que dispongo, sino por los problemas y límites que se nos presentan. Mi perspectiva aquí es diferente, simplemente pretendo mostrar cuál es nuestro nivel de conocimiento sobre la ciudad, exponer las dificultades y condicionantes de la investigación y hacer una reflexión sobre los cambios que son necesarios si queremos profundizar y avanzar en ámbitos tan diversos como el urbanismo, el territorio o las estructuras básicas. Como veremos a continuación, se podrá objetar que en parte nuestra ignorancia proviene de condicionantes estructurales que son difíciles de superar, propios de la arqueología urbana, de la escasez de fuentes literarias o epigráficas, pero lo cierto es que a ellos debemos añadir otros muchos que son específicos de esta ciudad, como son, entre otros, la carencia o insuficiencia de la legislación sobre el patrimonio o la organización y planificación de la investigación. La experiencia de la otra capital conventual de *Callaecia*, de Braga, nos demuestra que, con las medidas adecuadas y otros enfoques en el trabajo, se pueden, al menos, aminorar estos problemas.

## 1. LA TRAMA URBANA

La reconstrucción del plano de la ciudad y de sus principales elementos es una de las cuestiones más relevantes para el conocimiento histórico de *Lucus Augusti*. No estamos ni ante un asentamiento que evoluciona a partir de un núcleo indígena

<sup>2</sup> Sobre el debate de sus orígenes *vid.* A. RODRÍGUEZ COLMENERO, M<sup>a</sup> C. CARREÑO GASCÓN, (1992). “Sobre Paulo Fabio Máximo y la fundación de Lucus Augusti”, en Acuña Castroviejo, F. (coord). *Finis Terrae. Estudios en lebranza do Prof. Dr. Alberto Balil*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp. 389-415, rebatido por Villanueva Acuña en M. VILLANUEVA ACUÑA (2016). “La fundación de Lucus Augusti: nuevas perspectivas”, en Dopico Caínzos, M<sup>a</sup> D., Santos Yanguas, J. y Villanueva Acuña, M. (eds). *Las ciudades del poder en Hispania*. Anejos de Historiografía, 25, pp. 273-286. Sobre el funcionamiento de la ciudad, M<sup>a</sup> D. DOPICO CAÍNZOS (2013). “Nuevas formas de administración, nuevas formas de control: la fundación de *Lucus Augusti* y su conventus”. *Portugalia Nova Série*, 34, pp. 83-100; M<sup>a</sup> D. DOPICO CAÍNZOS (2016). “Os inicios da urbanización no Noroeste: as capitais conventuais”, en Dopico Caínzos, M<sup>a</sup> D. y Villanueva Acuña, M. (eds). *Clausus est Ianus: Augusto e a transformación do Noroeste hispano*. Lugo: Diputación de Lugo, pp. 259-283.

ni ante una colonia romana, sino ante una creación augustea, que forma parte de una planificación administrativa. El objetivo de esta planificación es la implantación de las capitales conventuales como elemento fundamental del control del territorio y de las comunidades indígenas<sup>3</sup>. Conocer su trama urbana no es una simple cuestión urbanística, por más que estemos ante la única ciudad romana de Galicia, nos permitiría entender mejor la política de reestructuración del imperio que realiza Augusto y cómo es su diseño de estos nuevos territorios. Dentro de este esquema político sería importante conocer cómo se constituye esa ciudad inicial, cuáles son los elementos estructurales que interesa implantar desde sus inicios y su evolución, cuál es su grado de monumentalización, documentar los posibles vestigios de la inclusión de indígenas, determinar cuáles son los espacios que ocupan o su actividad económica. No es una simple cuestión arquitectónica, pues por poner solo un ejemplo, la posible existencia de grandes *domus* o de edificios públicos de ocio, nos indicaría la existencia de individuos dotados de medios económicos suficientes para asumir su construcción o su gestión, tal como se ha visto en el caso de *Bracara Augusta*<sup>4</sup>. Naturalmente a todo ello se debe añadir el análisis de la evolución urbana a lo largo del Imperio.

He enumerado algunas de las cuestiones que nos interesan como historiadores, para la mayoría de ellas carecemos ahora de respuestas y quizás no podamos hallarlas nunca. Lo esperable es que, como en cualquier otra ciudad, esto se deba a la escasez de fuentes o a la dificultad para interpretarlas, pero, desgraciadamente, no siempre ha sido así. A los inevitables condicionantes estructurales, que a continuación analizaré, debemos añadir otros que son, en gran parte, específicos de la ciudad.

Es cierto que el primer problema ante el que nos encontramos es el de la propia naturaleza urbana del yacimiento, un problema estructural que *Lucus Augusti* comparte con las otras capitales conventuales de la *Citerior*, con la excepción de *Clunia*. La ciudad actual se sobrepone a la romana, lo que supone enfrentarse a las numerosas complicaciones que son habituales en la arqueología urbana, la primera de las cuales es la dificultad para realizar una mínima exploración de esta naturaleza. Es cierto que a la vista están algunos restos monumentales tan significativos como

<sup>3</sup> M<sup>a</sup> D. DOPICO CAÍNZOS (2013). “Nuevas formas de administración, nuevas formas...”, *op.cit.*

<sup>4</sup> A modo de ejemplo, podemos mencionar el costo de la casa de As Carvalheiras, que se ha calculado (sin contar algunos elementos decorativos que lo elevarían notablemente), en 50.000 HS, es decir, la mitad del censo decurional habitual: J. RIBEIRO, M. MARTINS (2013). “Os processos construtivos da edificação privada em Bracara Augusta: o caso da domus das Carvalheiras”, en Sousa Melo, A. y Ribeiro, M.C. (coords). *Historia da construção: arquiteturas e técnicas constructivas*. Braga: CITCEM, pp. 75-98. Igualmente la construcción del teatro romano, con una capacidad entre 4000-5000 espectadores, debió suponer una elevada inversión privada que se uniría a la aportación pública: M. MARTINS, R. MAR, J. RIBEIRO, F. MAGALHÃES (2013). “A construção do teatro romano de Bracara Augusta”, en Sousa Melo, A. y Ribeiro, M.C. (coords). *História da construção: arquiteturas e técnicas constructivas*. Braga: CITCEM, pp. 41-74.

son la muralla romana, con un perímetro de 2.1 km en torno al casco antiguo de la ciudad actual, a los que se añaden los restos de las termas, actualmente integradas en un hotel balneario situado junto al río Miño, o el puente que atravesaba este mismo río y que tradicionalmente fue considerado romano<sup>5</sup>. A pesar de ser notables, no son suficientes para dar a conocer su trama urbana o su evolución, pues la muralla solo podría indicarnos el límite de un recinto del que se ignora todo sobre su interior. A estos restos se añaden otros descubrimientos casuales, valiosos e interesantes, pero lo acontecido con ellos es un ejemplo de los condicionantes de la investigación previos a las excavaciones de 1986. Es el caso de los mosaicos hallados en la calle Batitales, hoy Dr. Castro, y la conocida como “piscina” de Santa María, sobre la que volveré más adelante.

Lo sucedido con los primeros es una buena muestra de la pérdida de información valiosísima. Los primeros restos de mosaicos fueron encontrados en el s. XVIII, cuando no había ninguna sensibilidad hacia la protección pública del patrimonio. Los fragmentos se distribuyeron entre particulares y algunas personalidades de la ciudad, y no se volvió a tener noticia de ellos. De nuevo en el s. XIX, se encontraron otros fragmentos del mismo mosaico, en esta ocasión con el valor añadido de mostrar motivos figurativos ciertamente llamativos (cabeza de Océano, figuras animales) que atrajeron la atención de los eruditos locales. Las descripciones pormenorizadas que realizaron, en ocasiones acompañadas de dibujos, han llegado hasta nosotros y han sido utilizadas en la reconstrucción posterior. Algunos de estos fragmentos pudieron ser recuperados a finales del s. XIX, y fueron depositados en el Museo Provincial de Lugo, a los que se añadieron otros dos que extrajo el entonces director del Museo, Vázquez Seijas. Cuando entre los años 1998 y 2002, se excavó la *Domus Oceani* en

<sup>5</sup> No deja de ser significativo que en la primera Historia de Galicia que se escribe en el s. XIX, la de M. Martínez Murguía (1866:416) la ciudad romana se reconoce por el puente, los mosaicos sobre los que hablaré a continuación y la muralla. Sobre este último monumento, actualmente declarado Patrimonio de la Humanidad, puede verse la monografía colectiva que trata sus aspectos constructivos e históricos (A. ABEL VILELA, E. ALCORTA IRASTORZA, (2004). *A Muralla de Lugo: patrimonio da humanidade*. Lugo: Concello de Lugo, y las Actas del Coloquio sobre ciudades amuralladas de A. RODRÍGUEZ COLMENERO, I. RODÁ (2007). *Murallas de ciudades romanas en el occidente del Imperio: Lucus Augusti como paradigma: Actas del Congreso Internacional celebrado en Lugo (26-29, XI, 2005) en el V aniversario de la declaración, por la UNESCO, de la muralla de Lugo como Patrimonio de la Humanidad*. Lugo: Diputación Provincial de Lugo. Sobre las termas, *vid.* la monografía que trata diversos aspectos sobre las mismas de forma multidisciplinar: M. CRECENTE, S. GONZÁLEZ SOUTELO (2016). *2.000 anos do Balneario de Lugo: un modelo de activación do patrimonio termal*. Lugo. En cuanto al puente, formaba parte de la *via XIX* del Itinerario de Antonino que comunicaba las dos capitales conventuales de *Callaecia*, *Lucus* y *Bracara*, y aunque se mantuvo en uso hasta la actualidad, fue objeto de reformas a lo largo de época medieval, moderna y contemporánea tan intensas que solo queda una pequeña parte de época romana en las bases de tres de sus pilares. Aunque ha recibido distintos nombres, popularmente fue considerado un puente romano: M. DURÁN FUENTES, S. FERRER SIERRA (2013). *A Ponte Vella de Lugo. Arqueoloxía e enxeñaría histórica*. Lugo: Concello de Lugo, pp. 26 y ss.

la misma calle, se intentó reconstruir todo este conjunto del que gran parte ya se había perdido irremisiblemente<sup>6</sup>.

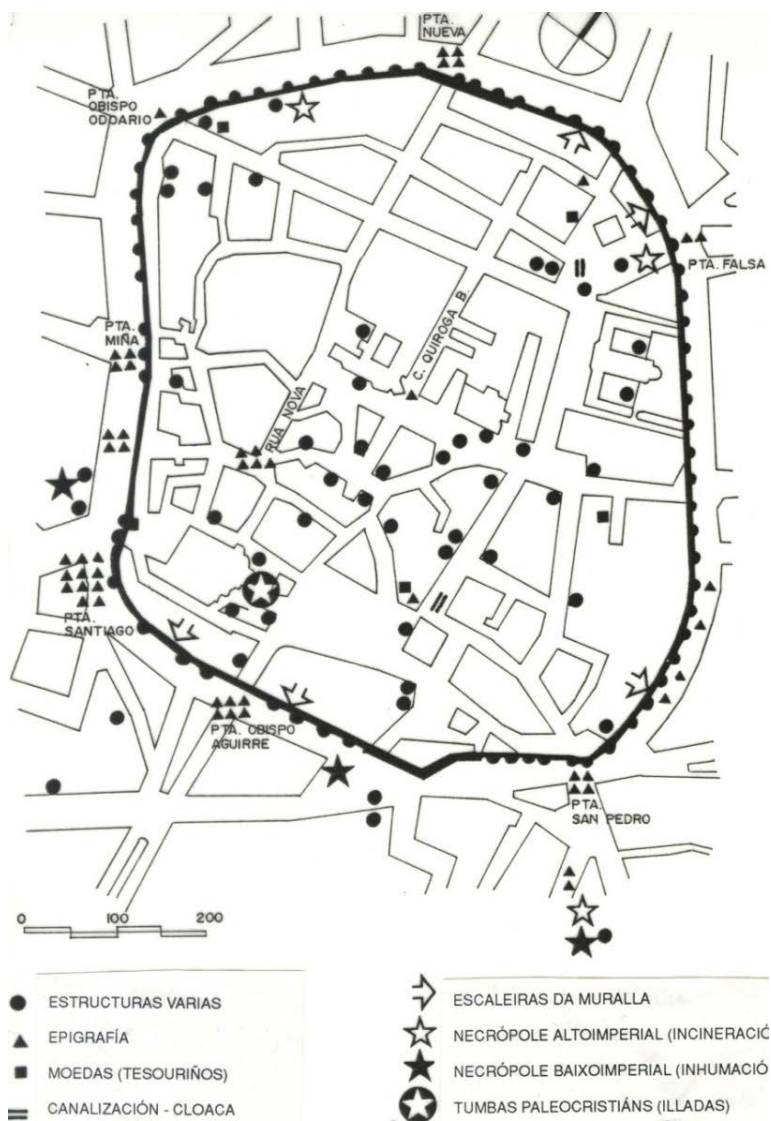
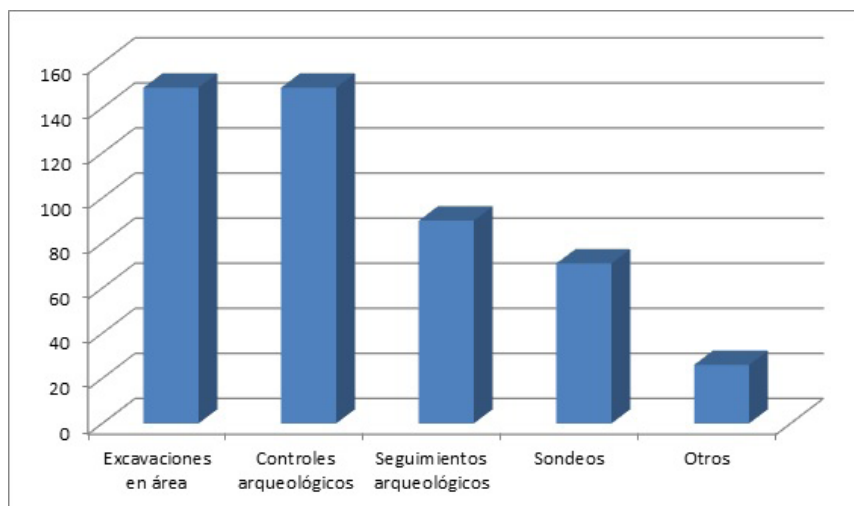


Figura 1. *Lucus Augusti*: hallazgos hasta 1990 (según Arias Vilas).

<sup>6</sup> Los dibujos y la propuesta de reconstrucción pueden verse en E. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (2005). *Domus Oceani*. Aproximación á arquitectura doméstica de *Lucus Augusti*. *Traballos de Arqueoloxía*, 2. Lugo: Concello de Lugo, pp. 32 y ss. Agradezco a la Prof. de la USC, Mercedes Torres Carro la información que me ha proporcionado sobre estos hallazgos.

A través de este breve relato de lo acontecido podemos ver que nunca se planteó la recuperación de los restos en su conjunto ni del edificio al que pertenecían. No dejaban de ser restos llamativos y valiosos, pero no se veían como parte del programa decorativo y constructivo de una casa romana. Es cierto que los descubrimientos iniciales se produjeron en una época en la que se carecía de una preparación científica adecuada. La formación académica en el campo de la arqueología, no apareció hasta principios del siglo XX en la que en ese momento era la única Universidad gallega, la de Santiago de Compostela y con anterioridad no se realizaron excavaciones que merecieran mínimamente el calificativo de arqueológicas<sup>7</sup>. Sin embargo esto no supuso cambio alguno en el caso de la ciudad. Durante décadas las únicas aportaciones al conocimiento del Lugo romano fueron las noticias de hallazgos casuales, aislados, fuera de contexto, principalmente monetarios o de material, publicados en medios locales, como el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo* (Figura 1).



**Figura 2.** Intervenciones arqueológicas hasta el año 2015<sup>8</sup>.

Hasta 1986 no podemos hablar de excavaciones propiamente dichas, solo de algunas catas muy limitadas -apenas 4 m<sup>2</sup>- como las realizadas con motivo de la

<sup>7</sup> A pesar de que las primeras excavaciones en Galicia se producen a mediados del s. XIX, con los trabajos de Villaamil y Castro recogidos en *Antigüedades Prehistóricas y célticas de Galicia* (1873) la formación en Historia se retrasará hasta inicios del s. XX, cuando se crea la Facultad de Letras de la Universidad de Santiago: F. PEREIRA GONZÁLEZ (1996). “Unha contribución ao estudo da historia da arqueoloxía galega: o emprego da información arqueolóxica en Galicia”. *Gallaecia*, 14-15, pp. 7-29.

<sup>8</sup> Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Servicio Municipal de Arqueología, al que agradezco su colaboración.

limpieza de las casas adosadas en la muralla, en los años 1972 y 1973<sup>9</sup> que no añadieron nada al conocimiento de la trama urbana. Poco antes del inicio de la construcción de los aparcamientos públicos prácticamente nada se sabía del trazado urbano, de las infraestructuras indispensables para el funcionamiento de la ciudad y de sus edificios administrativos, de ocio o religiosos<sup>10</sup>.

Las interpretaciones sobre el urbanismo de la ciudad, que no faltaban, carecían de bases documentales sólidas, partían de la interpretación de restos aislados y obviaban otras cuestiones fundamentales, como era la función de la ciudad y las razones de su fundación y no parecía probable que esta situación pudiera cambiar a corto plazo pues no era previsible que se realizasen excavaciones a gran escala<sup>11</sup>.

La situación cambió cuantitativamente a partir del año 1986, cuando comenzó la construcción de tres aparcamientos subterráneos, dos de ellos situados dentro de las murallas, en la Plaza del Ferrol y en la Plaza de Santo Domingo, y un tercero en la Plaza de la Constitución. Es este el punto de partida de numerosas excavaciones e intervenciones hasta la actualidad y de numerosos hallazgos tanto de estructuras como de material arqueológico diverso. El volumen de intervenciones es considerable y no tiene comparación con lo ocurrido en años anteriores (Figura 2)<sup>12</sup>.

Pero si bien es cierto que la intensidad y volumen de intervenciones que se produjeron a partir de 1986 marcaron un punto de ruptura con el pasado, lamentablemente no fueron suficientemente aprovechados por la investigación. Ya he mencionado el hándicap que supone la arqueología urbana, común a otras muchas ciudades, pero otros límites a la investigación no derivan de cuestiones estructurales. La legislación existente sobre patrimonio, la forma en que afrontó la organización de las excavaciones –incluyendo el depósito de material y la elaboración de informes/memorias- y su posterior investigación, han dificultado un mejor conocimiento de la ciudad y han llevado a pérdidas irreversibles. Es inevitable que aquí recordemos lo distinta que ha sido la experiencia arqueológica en la otra ciudad de *Callaecia*, en *Bracara Augusta*, la actual Braga.

<sup>9</sup> F. ARIAS VILAS (1977): “Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Lugo”. *Noticario Arqueológico Hispánico*, 5, pp. 47-53.

<sup>10</sup> Un estado del conocimiento sobre la sociedad, la economía y la vida política puede verse en F. ARIAS VILAS (1983-1984). “A cidade de *Lucus Augusti*”. *Portugalia*, 4-5, pp. 209-214.

<sup>11</sup> F. ARIAS VILAS (1976). “Acerca de la topografía romana de *Lucus Augusti*”. En *Bimilenario de Zaragoza*. Simposion de ciudades augusteas 29 de Septiembre-2 de Octubre 1976, vol. II. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 63-68.

<sup>12</sup> Según datos proporcionados por el SMA de Lugo, hasta el año 2015 se han producido 485 intervenciones de diversa naturaleza.

Las tres primeras excavaciones del año 1986 que dieron lugar a intervenciones de unas dimensiones hasta entonces desconocidas en Lugo, fueron posibles al amparo de la recién promulgada *Ley del Patrimonio Histórico Español* (1985), una norma con principios generales para todo el Estado, de la que se derivaba la obligación de controlar el área de los futuros aparcamientos subterráneos, y que en 1995 se completaría con la adaptación de la normativa autonómica por parte de la Xunta de Galicia<sup>13</sup>. Hubo que esperar hasta el año 1997 para que se elaborara una normativa municipal sobre urbanismo –el conocido como PEPRI (*Plan Especial de Protección, Rehabilitación y reforma Interior del recinto amurallado de Lugo y su zona de influencia*)– en la que se incluyeron algunos artículos específicos con la normativa arqueológica que se debe aplicar en la ciudad. Esta consiste esencialmente en la delimitación de cuatro áreas de especial interés<sup>14</sup>, se establecen las condiciones para realizar obras en cada una de ellas, y deja en manos del *Servicio Municipal de Arqueología* el control de las obras, previo permiso de la *Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia*. Su realización, sin embargo, corre a cargo, en cada caso, de empresas privadas contratadas por el promotor (art.48). No hay ninguna otra pretensión de musealización, divulgación o investigación, se trata sencillamente de aplicar localmente la normativa estatal y autonómica<sup>15</sup>. Pensemos en las notables diferencias con lo acontecido en Braga unos años antes de iniciarse las excavaciones de Lugo. La fuerte reacción social ante la destrucción creciente del patrimonio por el auge urbanístico consiguió una adecuada respuesta administrativa, estableciéndose una clara vinculación entre las demandas sociales, la legislación y la investigación<sup>16</sup>. Fue fundamental disponer de un proyecto de conjunto, debidamente organizado y planificado científicamente, no solo técnicamente. No nos hallamos, como en Lugo, ante empresas privadas que se ven obligadas a afrontar un enorme volumen de excavaciones rápidas y continuas, apremiados por un promotor, y que se suceden unas a otras sin tiempo para la investigación y la reflexión. En Lugo son excavaciones que

---

<sup>13</sup> La LPHE del 85 contiene principios genéricos de protección del patrimonio, sobre todo control de las excavaciones (art. 42-44), en tanto la de LPCG del 95 en el art. 63 establece las condiciones para realizar obras en conjuntos históricos y su control.

<sup>14</sup> La zona PEPRI coincide con el casco histórico y su ámbito de influencia, la zona A PXOU abarca un sector al sur del casco histórico y en ambas es obligatoria la realización de investigación arqueológica, la zona B PXOU en torno al acueducto y el puente requiere un informe preceptivo del *Servicio Municipal de Arqueología* por si es necesaria la intervención, en tanto el C PXOU simplemente puede intervenir si se considera necesario.

<sup>15</sup> La normativa consta de 166 artículos y los dedicados a la arqueología abarcan del 42 al 50. La única mención a una posible divulgación aparece en el art. 50, con una vaga alusión a un futuro Museo Arqueológico de la ciudad de Lugo, del que no se dice ni quién lo financiará, ni plazos de construcción, contenido, normativa o gestión.

<sup>16</sup> M. DELGADO, M. MARTINS, F. S. SANDE LEMOS (1989). “Dossier-salvamento de *Bracara Augusta* (1976 -1989)”. *Forum*, 6, pp. 5-39.

carecen de articulación entre ellas y no son dirigidas desde una institución científica que pueda controlarlas de alguna manera. Por el contrario, en Braga se comprende que la ciudad es una unidad histórica y que, como tal, necesita un proyecto unitario que tomó forma en el *Proyecto de Salvamento de Bracara Augusta*, que permitió crear ya en 1976 un campo arqueológico protegido, con el que se iniciaron las excavaciones y el salvamento de la ciudad. Ya hablamos de una normativa específica para la ciudad, no de una norma genérica estatal o autonómica que no siempre se puede adaptar a los problemas peculiares de un yacimiento concreto. También es fundamental que en Braga la dirección de todo este proyecto se deja en manos de una unidad científica, universitaria, la *Unidade de Arqueologia da Universidade do Minho*<sup>17</sup>, que supervisa los trabajos y colabora con otras instancias administrativas de nivel local como es el *Gabinete de Arqueologia de la Camara Municipal* creado en 1991.

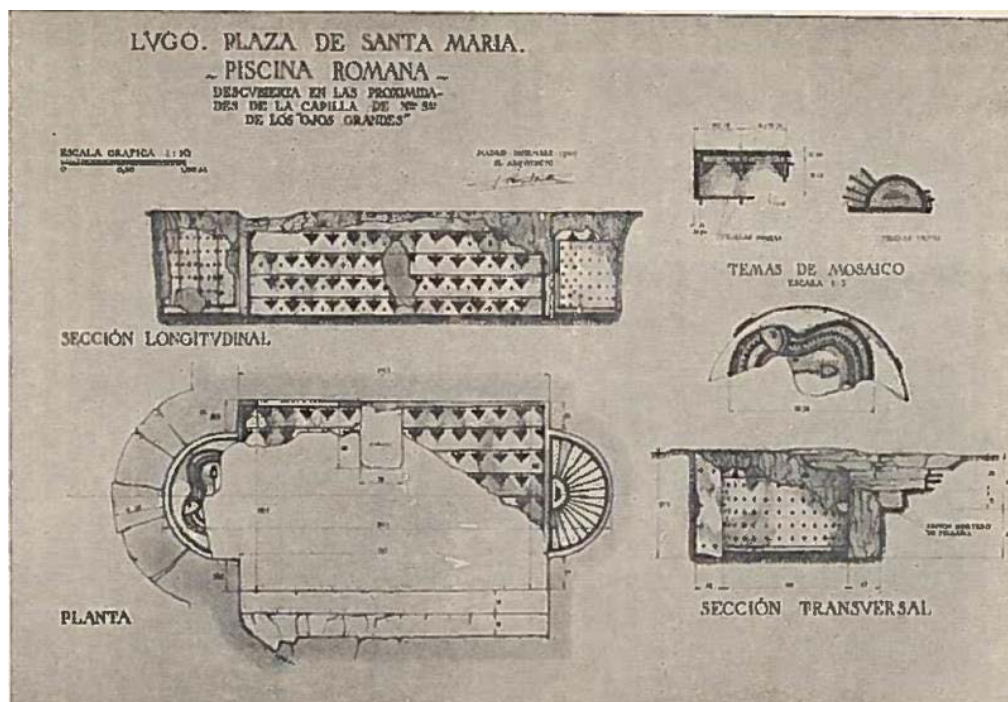


Figura 3. Plano de la piscina de Sta. María<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> M. DELGADO, M. MARTINS, F. S. SANDE LEMOS (1989). "Dossier-salvamento de Bracara...", *op.cit.* p. 15; M. MARTINS, M. C. RIBEIRO (2009-2010). "A arqueologia urbana e a defesa do patrimonio das cidades". *Forum*, 44-45, pp. 149-177.

<sup>18</sup> Según Pons Sorolla, arquitecto que dirigió las obras de la plaza en 1960, publicado por M. VÁZQUEZ SEIJAS (1964). "Piscina romana". *BCPML*, 7, pp. 272-277.

También habría aquí el problema del auge de la urbanización que suponía la destrucción de restos, además de las mismas consecuencias ya vistas en el caso de la arqueología urbana, con hallazgos en ocasiones limitados o de difícil interpretación, pero si bien no se pueden obviar totalmente estos problemas ya desde 1989 se programó un proyecto de investigación que permitía salvar algunos de ellos. Ejemplo de esto es que las excavaciones fueron ya sistemáticas y se plantearon los sondeos para confirmar el trazado de la muralla, establecimiento de cronologías seguras, para lo que se hicieron intervenciones limitadas, de salvamento, en lugares no habitados en torno a las necrópolis de la *via XVIII*<sup>19</sup>. Se llegó incluso a la adquisición de terrenos do Alto da Cividade por parte de organismos públicos, el Estado y la propia Câmara Municipal, para su preservación de la especulación urbanística, terrenos, en los que, como es bien conocido, se encontraron las termas. Todo ello se hace, por supuesto, conociendo los límites, ya que se tiene claro que no se puede agotar el espacio de excavación de la ciudad, porque sería imposible disponer de los recursos económicos y de los equipos de trabajo necesarios para hacerlo<sup>20</sup>. Volvemos a encontrar el problema de la arqueología urbana, pero se ha conseguido minimizar su impacto en algunos aspectos, lo que no ha ocurrido en el caso de Lugo y pondré para ello dos ejemplos, el de la piscina de Sta. María y el de la *domus* del Mitreo.

La conocida como “piscina de Santa María” fue un descubrimiento casual que tuvo lugar cuando en el año 1960 se procedió a remodelar y rebajar el nivel de la plaza de Sta. María, que está situada cerca del ábside de una de las capillas de la Catedral de la ciudad (Figura 3). Esta “piscina” se encontraba en un estado de conservación bastante bueno, incluidos los mosaicos que la decoraban en su interior.

Aunque en esta época el nivel científico y el interés por el mantenimiento de los restos romanos se diferencian notablemente de épocas anteriores, solo se documentó el hallazgo, se tapó de nuevo para preservarlo y así permaneció hasta su musealización en el año 2011<sup>21</sup>. Hoy seguimos sin saber con certeza ante qué estamos, de qué complejo puede formar parte o cuál es su significado. Aunque se encuentra en medio de una plaza pública, no se planteó una excavación más amplia que pudiera aportar respuesta

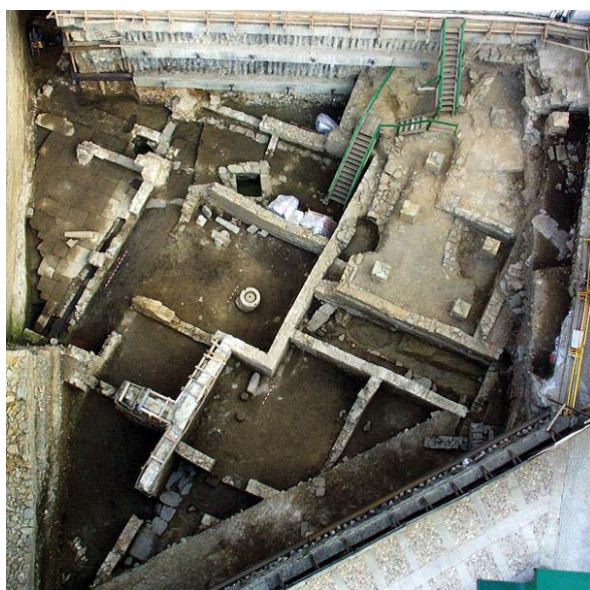
<sup>19</sup> M. MARTINS, M. DELGADO, F. S. LEMOS, (1994). Deza seis anos de arqueologia urbana em Braga: Problemática da reconstituição de uma cidade romana. Braga: Câmara Municipal de Braga, pp. 71-85; M. MARTINS, F. S. SANDE LEMOS (1997-1998). “Duas décadas de vida de um projecto: o Salvamento de *Bracara Augusta*”. *Cadernos de Arqueologia*, Serie II, 14-15, p. 15.

<sup>20</sup> M. MARTINS, F.S. SANDE LEMOS (1997-1998). “Duas décadas de vida de um projecto...”, *op.cit.* pp. 11-21.

<sup>21</sup> En el momento de su descubrimiento fue tapada cuidadosamente (M. VÁZQUEZ SEIJAS (1964). “Piscina romana”, *op.cit.*) y así permaneció hasta el 2004, cuando de nuevo se documentó con precisión. En el año 2011 el Ayuntamiento la excavó y musealizó haciendo una ventana arqueológica financiada con los fondos del FEDER a través del Plan URBAN.

a estos interrogantes, a pesar de la evidente importancia que estos restos tienen. Es un caso similar al de la *domus* del Mitreo.

Esta vez su descubrimiento se produjo como consecuencia de la realización del Auditorio de la Universidad de Santiago en el solar ocupado por el Pazo de Montenegro, anexo al edificio del Vicerrectorado. La excavación final se extendió a unos 600 m<sup>2</sup> y puso al descubierto parte de una *domus* altoimperial que fue posteriormente modificada significativamente en época bajoimperial. Recibe este nombre porque en ella se hallaron los restos de un Mitreo perfectamente conservado y con una magnífica inscripción que atestiguaba el culto a esta divinidad oriental. De nuevo la investigación quedó muy reducida en su superficie (Figura 4), no se permitió la excavación hacia la Puerta de Santiago, lo que habría permitido aclarar aspectos relevantes de su cronología, ni se pudo continuar hacia la plaza de Pio XII, situada delante de la Catedral y que no tenía ningún tipo de construcción que dificultase este proceso. Ni siquiera se culminó la exhumación de la cabecera del Mitreo, para lo que bastaba proseguir la investigación sobre una pequeña superficie de unos 16 m<sup>2</sup>, lo que habría permitido disponer de una visión total del edificio<sup>22</sup>.



**Figura 4.** Excavaciones de la *domus* del Mitreo.

<sup>22</sup> La excavación de la cabecera es un proyecto que actualmente se está valorando realizar. Sobre la *domus* vid. VV. AA. (2011). *A domus do Mitreo*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela. Agradezco a C. Rodríguez Cao, arqueólogo director de la excavación, que me proporcionara algunos de los datos que aquí utilizo.

Si la planificación, dirección y realización de las excavaciones nos muestra diferencias abismales con Braga, la investigación que debe acompañarlas abre una brecha todavía mayor. La información dispersa no es útil y corre el riesgo de perderse. A partir de 1996 se empezó a crear un sistema centralizado de información en la *Unidade de Arqueologia* de Braga<sup>23</sup>. La recogida centralizada y la clasificación de todos los datos disponibles (unidades estratigráficas, material...) de las numerosas excavaciones realizadas, permite una investigación seria y rigurosa. Para ello también se necesita un elevado número de investigadores, por lo que se dispone de los recursos necesarios para su formación con la creación, a partir de 1995, de un Master con especialización en Arqueología urbana<sup>24</sup>. Los avances en la investigación se dejan ver en numerosos trabajos de Master, tesis, monografías y artículos que estudian cada uno de los aspectos de la ciudad, como son la situación geográfica<sup>25</sup>, la topografía urbana, sus edificios públicos y privados<sup>26</sup>, las infraestructuras<sup>27</sup>, los materiales y la actividad económica<sup>28</sup>, las necrópolis<sup>29</sup>, la epigrafía<sup>30</sup>, y los lugares de culto<sup>31</sup>, entre otros.

En Lugo, por el contrario, se dispersó la información. Las empresas de arqueología, por su propia naturaleza, ritmo de trabajo y exigencias del mismo no

<sup>23</sup> M. MARTINS, F.S. SANDE LEMOS (1997-1998). “Duas décadas de vida de um projecto...”, *op.cit.*

<sup>24</sup> M. MARTINS, L. FONTES, A. CUNHA. (2013). “Arqueologia urbana em Braga: balanço de 37 anos de intervenções arqueológicas”. *Arqueologia em Portugal. 150 anos*. Lisboa: Associação dos Arqueólogos Portugueses, pp. 81-88.

<sup>25</sup> F. S. SANDE LEMOS (1999). “O contexto geográfico da fundação de *Bracara Augusta*”. *Forum*, 25, pp. 81-94.

<sup>26</sup> M. MARTINS (2005). *As termas romanas do Alto da Cidade. Um exemplo de arquitectura pública em Bracara Augusta*. Braga: UAUM; F. MAGALHÃES (2010). *Arquitectura doméstica em Bracara Augusta*. Braga: Universidade do Minho. J. RIBEIRO (2010). *Arquitectura romana em Bracara Augusta: uma análise das técnicas edilícias*. Braga: Universidade do Minho; M. MARTINS, R. MAR, J. RIBEIRO, F. MAGALHÃES (2013). “A construção do teatro romano de Bracara Augusta”, en Sousa Melo, A. y Ribeiro, M. C. (coords). *Historia da construção: arquiteturas e técnicas constructivas*. Braga: CITCEM, pp. 41-74; J. RIBEIRO, M. MARTINS (2013). “Os processos construtivos da edilícia privada em Bracara Augusta: o caso da domus das Carvalheiras”, en Sousa Melo, A. y Ribeiro, M. C. (coords). *Historia da construção: arquiteturas e técnicas constructivas*. Braga: CITCEM, pp. 75-98.

<sup>27</sup> M. MARTINS, M. C. RIBEIRO, J. M. BAPTISTA (2011). “As termas públicas de Bracara Augusta e o abastecimento de água da cidade romana”, en Costa, A. Palahí, Ll. y Vivó D. (eds). *Aquae Sacrae: Agua y Sacralidad en la Antigüedad*. Girona: Institut de Recerca Històrica de la Universitat de Girona, pp. 69-101.; M. MARTINS, M. C. RIBEIRO (2012). “Gestão e uso da água em *Bracara Augusta*. Uma abordagem preliminar”, en Martins, M. (coord). *Caminhos da água. Paisagens e usos na longa duração*. Braga: CITCEM, pp. 9-51.

<sup>28</sup> M. CRUZ (2001). *Vidros romanos de Bracara Augusta*. Braga: Universidade do Minho; R. MORAIS (2005). *Autarcia e Comércio em Bracara Augusta. Contributo para o estudo económico da cidade no período AltoImperial*. Braga: UAUM/Narq (Bracara Augusta. Escavações Arqueológicas; 2).

<sup>29</sup> M. MARTINS, M. DELGADO (1989-90). “As necrópoles de *Bracara Augusta*. Os dados arqueológicos”. *Cadernos de Arqueologia*, Série II, 6/7, pp. 41-186. C. BRAGA (2010). *Rituais funerários em Bracara Augusta: o novo núcleo de necrópole da Via XVII*. Braga, Universidade do Minho.

<sup>30</sup> A. TRANOY, P. LE ROUX (1989/1990). “As necrópoles de *Bracara Augusta*. Les inscriptions funéraires”. *Cadernos de Arqueologia*, 6-7, pp. 187-232.

<sup>31</sup> A. GARRIDO ELENA, R. MAR, M. MARTINS (2008). *A Fonte do Ídolo: análise, interpretação e reconstrução do santuário* (Bracara Augusta. Escavações Arqueológicas; 4). Braga: UAUM/NARQ.

tienen que dar lugar a trabajos de investigación, pero es que ni siquiera han podido cumplir con las exigencias de depósito de los informes -ya no digamos Memorias-correspondientes. Para la mayoría de las primeras excavaciones realizadas en los años 80 o principios de los 90 apenas tenemos datos, no hay Memorias y, en la mayor parte de los casos, tampoco Informes. Carecemos de planos, estratigrafías seguras, de relación del material encontrado y no parece que 30 años después sea posible elaborarlas<sup>32</sup>. Otro de los grandes problemas es la dispersión de los materiales. A pesar de que el PEPRI (art. 50.1) contemplaba que se depositasen en un mismo lugar “a la espera de la construcción del futuro Museo Arqueológico de la ciudad de Lugo” que nunca llegó a ver la luz, no se habilitó un depósito centralizado lo suficientemente amplio para permitir acoger todos los materiales encontrados en la ciudad. Esto explica que se fueran almacenando en lugares dispersos hasta agotar su capacidad, momento en el que se disponía otro nuevo. Actualmente los restos están diseminados en dependencias municipales, en el Museo Provincial de Lugo, el Museo del Castro de Viladonga (con un nuevo anexo situado en la ciudad), incluso una buena parte de los mismos siguen bajo la custodia de los arqueólogos responsables de las excavaciones, que no han podido entregarlos. A la falta de datos o a la dificultad para su conocimiento y a la ausencia de una planificación científica común para todas las excavaciones, debemos añadir que no hay formación específica en arqueología urbana en ninguna de las tres universidades de Galicia. Naturalmente la investigación es la que ha sufrido las consecuencias, basta recordar que solo se ha leído una tesis doctoral sobre Lugo, la de E. Alcorta sobre cerámica común romana, publicada en 2001. A ella se ha añadido una colección de monografías editadas por el *Servicio Municipal de Arqueología* que, debido a su propia naturaleza, une aportaciones científicas con divulgación.

Con todo esto no es de extrañar que nuestro conocimiento de la ciudad sea muy limitado. La reconstrucción que hasta ahora se ha hecho de la *forma urbis* presenta muchas dudas y se aleja de los modos romanos de ciudad regular. En la parte pública de la ciudad, a la propuesta de localización del principal elemento público, el foro, le falta precisar con claridad sus dimensiones o los diversos elementos que lo componen. La evolución de la trama urbana es difícil de establecer, ya que prácticamente nada conocemos de los inicios de la ciudad, poco de los dos primeros siglos, y sobre todo disponemos de datos que pertenecen principalmente a la última etapa de la ciudad, la bajoimperial. La construcción de la muralla nos permite ver la modificación del plano de la ciudad con cambios en la red viaria (vías que quedan ciegas y que ahora

<sup>32</sup> Consciente de este problema, la *Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia* está exigiendo su elaboración, así como la entrega de material, intentando recuperar la información en la medida en que esto sea posible.

serán reaprovechadas de forma privada), casas expropiadas como ocurre con la del Mitreo, cambios en la red de cloacas, abandono de las necrópolis como la de la plaza del Ferrol y el traslado de las zonas alfareras del NE de la ciudad al lado del río, fuera del recinto urbano<sup>33</sup>. La edificación privada mejor conocida es de esta época, con grandes *domus*, como la del Mitreo, de la que ya he hablado antes y la *domus Oceani*, situada en un lugar privilegiado de la ciudad, entre el *kardo* y el *decumanus maximus* con un gran *oecus*, hipocausto y dependencias decoradas con mosaicos y frescos<sup>34</sup>. En cuanto a las infraestructuras básicas, conocemos el acueducto que proporcionaría agua a la ciudad<sup>35</sup>, pero falta un buen estudio de conjunto sobre el agua en general, las cloacas y canalizaciones, los restos termales y la relación entre ellos, así como establecer si son públicos o privados. En cuanto a las vías y el puente romano, hay evidencias del trazado temprano de la *via XIX* gracias a algunos miliarios que muestran la temprana construcción de las vías que unirían las tres capitales conventuales, como es el caso de la XVII y la XIX<sup>36</sup>.

A partir de esta sucinta descripción de problemas y de resultados obtenidos hasta ahora, el balance de 30 años de excavaciones es pobre en comparación con lo obtenido en una ciudad similar como Braga. Gran parte de la información se ha perdido y probablemente no podrá ya ser recuperada, sobre todo la de las primeras excavaciones, pues para investigar es necesario, ante todo, contar con datos accesibles y debidamente organizados. Se necesita disponer de la información de todas las actuaciones pasadas, digitalizadas y con fácil acceso público, lo que parece ser la intención de la *Dirección Xeral de Arqueoloxía de la Xunta*. Esto sería un primer paso importante, al que habría que añadir la larga tarea de catalogación de los materiales, especialmente los de las excavaciones iniciales, pues los de las más recientes ya deben ser entregados digitalmente y permiten una ágil utilización. En cualquier caso, es al menos imprescindible saber en dónde se encuentran y favorecer su acceso a la investigación.

<sup>33</sup> E. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> C. CARREÑO GASCÓN (2000). “El tejido urbano de la ciudad romana de *Lucus Augusti*: Excavaciones arqueológicas de los dos últimos lustros”. *Lucensia*, 10, pp. 67-84; M<sup>a</sup> C. CARREÑO GASCÓN, A. RODRÍGUEZ COLMENERO (2012). “La trama urbanística de *Lucus Augusti*: génesis y evolución”. En Beltrán Fortes, J. y Rodríguez Gutiérrez, O. (coords). *Hispaniae urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 295-318.

<sup>34</sup> E. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (2005). *Domus Oceani. Aproximación á arquitectura doméstica de Lucus Augusti*, Trabajos de Arqueoloxía 2. Lugo: Concello de Lugo.

<sup>35</sup> R. ÁLVAREZ ASOREY, M<sup>a</sup> C. CARREÑO GASCÓN, E. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (2003). *Aqua urbi. Historia do abastecemento de auga á cidade de Lugo*. Trabajos de Arqueoloxía I. Lugo: Concello de Lugo.

<sup>36</sup> A. RODRÍGUEZ COLMENERO, S. FERRER SIERRA, R. ÁLVAREZ ASOREY (2004). Miliarios e outras inscricións romanas viarias do Noroeste hispánico. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, pp. 158, 199, 268, 275, 295.

A la espera de todo ello, con los datos actuales ya se podría iniciar la elaboración de una trama de la ciudad en sus elementos esenciales, lo que exigiría revisar a fondo la información utilizada, valorando los fundamentos de las hipótesis que hasta ahora se han mantenido. A esto se deberían añadir estudios monográficos sobre cuestiones concretas, de lo que son ejemplo las tres tesis doctorales que actualmente se están realizando<sup>37</sup>. Son pequeños pasos, pero significan un cambio en la tendencia investigadora que al menos nos aportarán conocimientos sobre algunos aspectos de la ciudad, como son ciertos sectores productivos, el comercio, la edilicia privada, o el culto religioso.

## 2. EL TERRITORIO

La segunda cuestión que nos interesa es el territorio de la ciudad, sin el cual no se puede entender plenamente el funcionamiento de esta, ni aspectos fundamentales de su vida social o económica. Pero si, como acabamos de ver, el conocimiento urbano es limitado, peor es la situación de su territorio, aunque aquí por razones diferentes. En este caso no podemos quejarnos de que los datos obtenidos en excavaciones sean inaccesibles, se hayan perdido o no se encuentren en una base de datos, la realidad es más sencilla: simplemente no existen.

La primera cuestión que nos interesaría conocer es el impacto que la ciudad romana y la nueva red viaria ejercieron sobre los asentamientos castrexos. Es de esperar que se produjeran cambios en la estructuración del territorio y en los asentamientos indígenas, que podrían ir desde su desaparición, a la concentración o creación de nuevos núcleos de población. Para poder extraer conclusiones ciertas necesitaríamos, ante todo, una catalogación cuidadosa de esos centros, algo que, a día de hoy, no existe para el área que nos interesa. Aunque ignoramos cuáles podrían ser los límites aproximados del territorio que formaría parte de *Lucus Augusti*, si, a efectos de estudio, marcamos un perímetro de 40 km alrededor de la ciudad actual, nos encontraríamos con un área que incluye, aparte de Lugo, otros diez ayuntamientos<sup>38</sup>. Una primera fuente de información nos la proporciona la Xunta de Galicia. Tenemos un elenco de elementos protegidos por el gobierno autonómico por su valor histórico (DOGA 12 de Julio de 1991) y que incluye a toda la comunidad gallega, pero no es más que un

<sup>37</sup> Se trata de la de C. Rodríguez Cao sobre la *domus* del Mitreo, que aportará datos interesantes sobre la edilicia privada, la trama urbana y el culto mitraico, la de R. Bartolomé Abraira sobre la producción cerámica a partir del estudio de los hornos alfareros y la de O. García sobre la *terra sigillata* de la *domus* del Mitreo.

<sup>38</sup> Serían los de Pol, Láncara, Rábade, Castro de Rei, Guntín, Outeiro de Rei, Castroverde, Friol, Begonte y O Corgo.

simple listado de nombres, sin referencia de ningún tipo. Si queremos profundizar algo más, tenemos que buscar documentos pertenecientes a la administración local. En el área que hemos marcado algunos ayuntamientos cuentan con fichas más detalladas siempre y cuando tengan elaborado un Plan General de Ordenación Urbana (*PXOUM*). En estos casos disponemos de más datos, como son una localización más precisa -con la entidad administrativa a la que pertenecen y la situación georeferenciada-, su altura, topónimos, material gráfico que incluye fotografías y un mapa y una breve descripción en pocas líneas indicando qué tipo de asentamiento es o su descripción. De los diez ayuntamientos, el de Lugo dispone de un catálogo minucioso de los castros circundantes, con el análisis de algunos aspectos como las tipologías, altura o emplazamiento<sup>39</sup>. Con todo esto podríamos situar parte de los asentamientos en un mapa, pero únicamente obtendríamos una visión estática, sin posibilidad de analizar el cambio o la evolución, pues nos faltan los datos esenciales de la cronología y los materiales. Esto es así porque en toda el área que hemos delimitado no se han realizado excavaciones arqueológicas, con la excepción del castro de Penarrubia, en donde tan solo se han hecho algunos sondeos<sup>40</sup>. La ausencia de exploración arqueológica implica que no podemos saber lo que ha cambiado como consecuencia de la implantación romana, ignoramos si los asentamientos catalogados perviven entonces, aparecen en ese momento, o ya habían dejado de ser operativos antes de la llegada de Roma. Es necesario realizar cuanto menos algún tipo de exploración arqueológica, alguna prospección que proporcione un mínimo de datos para un análisis territorial. Lamentablemente no es probable que esto se produzca a gran escala y a corto plazo, pues ni siquiera se ha ahondando en la investigación de yacimientos que pueden ofrecernos datos interesantes de los cambios operados con la fundación de la ciudad, como es el caso de *Agra dos Castros*, situado apenas a dos km del núcleo amurallado. Esta cercanía lo convierte en un asentamiento privilegiado, porque nos puede mostrar qué ocurrió con un núcleo indígena al lado del cual se construyó una ciudad típicamente romana. Los hallazgos iniciales se produjeron como consecuencia de la realización de una obra de conducción de agua y a pesar de las evidencias encontradas, solo se obligó a la realización de cuatro sondeos, por lo tanto estamos ante una intervención de emergencia, con un área de excavación muy restringida. A pesar de esto, el rigor con que fue realizada permitió elaborar estratigrafías precisas y documentar datos valiosos sobre la evolución del asentamiento. Se pudo ver cómo se procedió al derrumbe de sus murallas y defensas

<sup>39</sup> E. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, S. FERRER SIERRA (1996). "Sustrato poblacional prerromano del entorno de *Lucus Augusti*". En Rodríguez Colmenero, A. (coord). *Lucus Augusti I. El amanecer de una ciudad*. A Coruña: Fundación Barrié, pp. 329-419.

<sup>40</sup> Sondeos que han proporcionado material de la E. del Hierro.

y cómo se introdujo rápidamente material romano, incluido un denario de Tiberio<sup>41</sup>. Son solamente algunos datos de lo que nos podría enseñar este yacimiento como modelo único de interacción entre ambos núcleos, pero, lamentablemente y a pesar de encontrarse en una zona no edificada, no hay a corto plazo previsión de una exploración más amplia. Sería, indudablemente, una magnífica ocasión para analizar los posibles cambios en su organización, quizás en sus actividades económicas y en la población.

Tampoco disponemos de estudios sobre las actividades económicas, y falta también la investigación sobre la explotación agraria y las *villae*. El único material que se ha examinado parcialmente hasta ahora procede de la ciudad, en donde se ha privilegiado, como es habitual, el análisis de la cerámica. El estudio de las ánforas romanas ha permitido trascender los estudios tipológicos para intentar aportar un ensayo del comercio, de la distribución y del consumo<sup>42</sup>. Otros trabajos actualmente en curso a los que ya me he referido, intentan profundizar en estos sectores productivos, faltando, de todas formas, el fundamental, el de las actividades agrarias.

### 3. LAS ESTRUCTURAS SOCIO-POLÍTICAS

El último aspecto que analizaré aquí es el de las estructuras sociales y político-administrativas de la ciudad. Para esta última cuestión tenemos la ventaja de que podemos prescindir de las escasas fuentes locales, porque su función administrativa sobrepasa el ámbito estrictamente urbano. Dentro de las contadas menciones literarias a *Lucus Augusti* disponemos de las brevísimas alusiones de Plinio el Viejo, quien la cita como una de las capitales conventuales de la Citerior<sup>43</sup> y, por tanto, como sede administrativa de un amplio territorio. Aunque no dispongamos de otro tipo de información específica para la ciudad, conocemos bien el origen, la naturaleza o funcionamiento de estas circunscripciones administrativas y, por tanto, podemos entender cuál fue papel dentro del esquema del gobierno romano provincial a partir de Augusto<sup>44</sup>. La epigrafía, sobre

<sup>41</sup> R. BARTOLOMÉ ABRAIRA (2009). "O castro da Piringalla e a sua relación con *Lucus Augusti*". En Dopico, M<sup>a</sup> D. y Villanueva, M. (eds). *Do Castro á cidade. A romanización na Callaecia e na Hispania indoeuropea*. Actas do curso de actualización sobre a romanización de Galicia, Lugo 21 ao 23 de Xullo de 2008. Lugo: Deputación de Lugo, pp. 149-177.

<sup>42</sup> C. CARRERAS MONFORT, R. MORAIS, E. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (2011). *Anforas romanas de Lugo*. Lugo: Concello de Lugo.

<sup>43</sup> No son muy numerosas, pero la alusión de Plinio como capital conventual es suficientemente significativa (*provinciam dividitur in conventus septem... Lucensem, NH 3.18; Lucensis conventus NH 3.28; conventus Lucensis NH 4.111*).

<sup>44</sup> M<sup>a</sup> D. DOPICO CAÍNZOS (2013). "Nuevas formas de administración, nuevas formas de control: la fundación de *Lucus Augusti* y su conventus". *Portugalia Nova Série*, 34, pp. 83-100.

la que volveré a continuación, nos permite completar este aspecto con las alusiones a los libertos y esclavos imperiales vinculados a esa administración imperial.

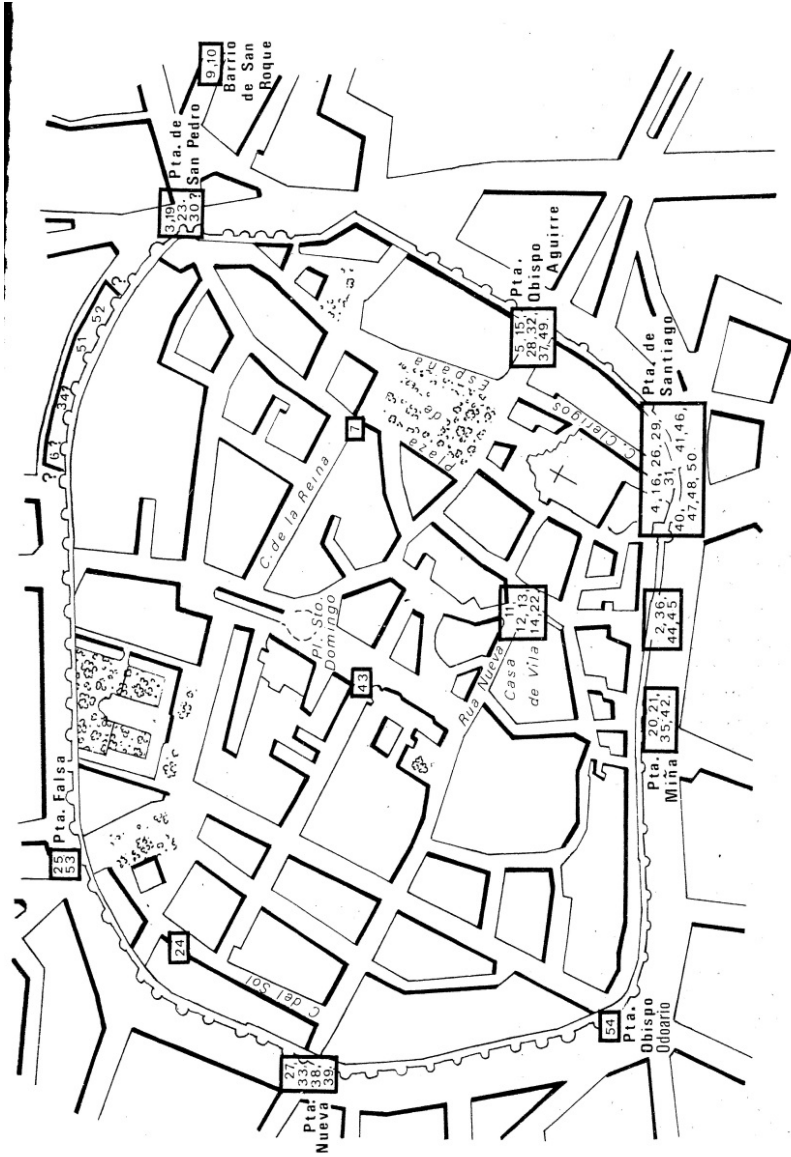
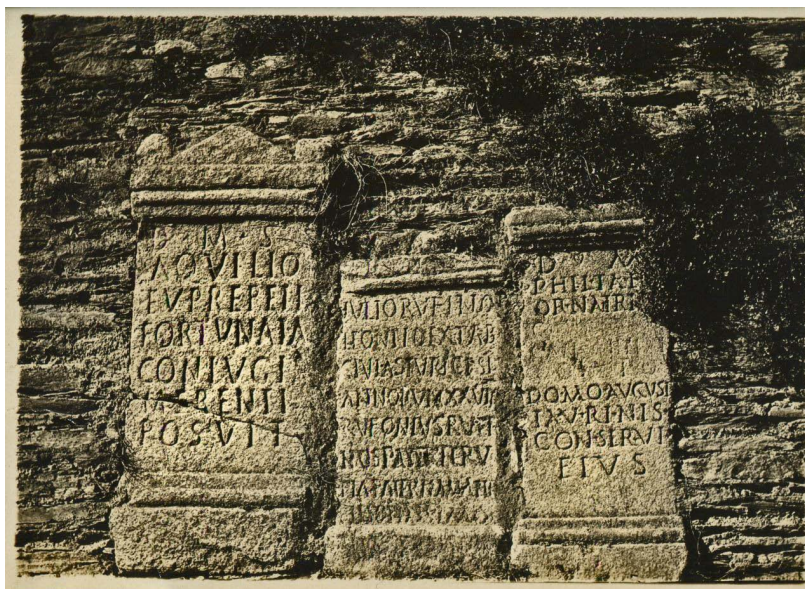


Fig. II. — Les inscriptions romaines de la ville de Lugo.

Figura 5. Inscripciones romanas halladas en Lugo (IRPLugo).

Nos quedan otras cuestiones que ya son específicas de *Lucus Augusti*, como son -por citar dos especialmente relevantes, pues aquí sería imposible tratarlas en su totalidad- sus estructuras sociales y el mundo religioso y de las creencias. Para ellas se hace imprescindible recurrir a las fuentes epigráficas, que, aparte de las obvias limitaciones -volumen reducido, problemática interpretación o representatividad- al menos han merecido un tratamiento bien diferente a las de las otras cuestiones que hasta ahora hemos visto. No tenemos que hablar de daños o pérdidas irreversibles, aunque sí es necesario recordar una especificidad propia de la ciudad, con ello me refiero al papel tan peculiar que ha desempeñado la muralla.



**Figura 6.** Inscripciones recuperadas de la muralla  
(de izquierda a derecha: IRPLugo 37, 28, 32).

Un número significativo de inscripciones, casi 50, tiene una clara relación con su construcción, pues o bien fueron utilizadas en su interior como elemento de relleno, o bien en el área circundante a la construcción o incluso algunas se conservaron empotradas en sus lienzos (Figura 5), lo que, en algunos casos, las hizo perfectamente visibles y ayudó a su recuperación. En otros hubo que esperar a algún derrumbe parcial casual, para localizarlas. Son epígrafes especialmente valiosos, pues entre ellos se encuentran todas las funerarias que permiten reconocer a un interesante grupo de esclavos y libertos imperiales (Figura 6); los votivos dedicados a divinidades romanas

e indígenas, los dos que mencionan al legado imperial Paulo Fabio Máximo, y el que alude a las elites indígenas, a sus *principes*, sobre la que volveré después<sup>45</sup>.

Si siempre debemos tener la máxima cautela a la hora de utilizar el número de inscripciones disponibles para hacer cálculos demográficos, de movimientos de población, de representatividad de un grupo social, o para deducir la importancia de la ciudad, aquí es especialmente importante. No sabemos qué volumen de inscripciones puede estar todavía dentro de la muralla ni qué tipo de información nos podrían proporcionar.

Por lo demás, las recopilaciones no han dejado de sucederse a medida que se incrementaban los epígrafes disponibles, que han aumentado de manera significativa en el último siglo. El primer repertorio científico apareció en el volumen II del CIL (1869), en donde se recogían tan solo 28 inscripciones de la ciudad. Ya entrado el s. XX la necesidad de poner al día el creciente volumen de inscripciones se plasmó en la elaboración de *corpora* provinciales en los que, además de añadir nuevos hallazgos, se revisaron algunas lecturas y se acompañaron de material gráfico. A la provincia de Lugo se dedicó el volumen II del *Corpus de Inscripciones de Galicia*<sup>46</sup> editado por el Consejo Superior de Investigaciones y del que fueron autores F. Vázquez Saco y M. Vázquez Seijas. El volumen de inscripciones se elevó a 103 epígrafes, de los cuales 34 pertenecían a la ciudad<sup>47</sup>. En 1979 se publicó una nueva recopilación, realizada por F. Arias Vilas, P. Le Roux y A. Tranoy, las *Inscriptions Romaines de la Province de Lugo* (=IRPLugo)<sup>48</sup> que, a día de hoy, sigue siendo la referencia para la investigación. Su rigor científico lo alejó notablemente de los anteriores, proporcionó una nueva revisión de algunas lecturas, un dossier fotográfico y, al final del trabajo, un análisis de las prácticas epigráficas. El número de inscripciones de la ciudad ascendió en este trabajo a 54, y el total de la provincia a 101. Posteriores publicaciones periódicas, locales o las internacionales, han recogido otros hallazgos ocasionales que han permitido ir completando este *corpus* y elevar significativamente su número<sup>49</sup>, a la espera de la

<sup>45</sup> Libertos y esclavos, preferentemente imperiales: IRPLugo 23, 27, 28, 32, 37, 49; las elites: IRPLugo 34; P. Fabio Máximo: IRPLugo 19, 20; votivas a IOM: IRPLugo 2, 3, 4; votivas a divinidades indígenas: IRPLugo 6.

<sup>46</sup> F. VÁZQUEZ SACO, M. VÁZQUEZ SEIJAS (1954). *Inscripciones romanas de Galicia. II: Provincia de Lugo*. Santiago de Compostela: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

<sup>47</sup> Solo se conservaban entonces 67, pero se incluyen un grupo notable de desaparecidas de las que tenía noticia en diversas publicaciones, a las que se añaden las cristianas y “dudosas”.

<sup>48</sup> F. ARIAS VILAS, P. LE ROUX, A. TRANOY (1979). *Inscriptions romaines de la Province de Lugo*. París: Diffusion De Boccard (=IRPLugo).

<sup>49</sup> A ellas debemos añadir la recopilación de Gómez Vila (2009), que eleva el número de epígrafes a 168 en el total de la provincia, de los cuales 70 serían de Lugo: J. GÓMEZ VILA (2009). *Epigrafía romana de la Provincia de Lugo*. Londres: Lulu Enterprises.

revisión del fascículo del CIL II dedicado al *conventus lucensis* que está llevando a cabo el Prof. J.M. Abascal.

Con todo ello, hoy podemos manejar un número significativo de epígrafes que nos ha permitido trazar una imagen de la sociedad de la ciudad en la que destaca de manera notable un sector de libertos y esclavos imperiales<sup>50</sup>, con inscripciones datadas en los siglos. II-III d. C. cuya interpretación, en ocasiones ha dado lugar a intensos debates historiográficos como es el caso de la de Saturnino<sup>51</sup>, liberto de Augusto con una amplia carrera administrativa que se extiende desde Asia, Africa, *Emerita Augusta* hasta *Lucus* (*IRPLugo*, 23). Excepcional es la interesante mención expresa de un órgano administrativo, como es el *tabularium*, probablemente el archivo conventual, mencionado en el epígrafe funerario dedicado a Julio Leontio Rufino (*IRPLugo*, 28). Todas ellas completarían la visión de la ciudad como importante centro administrativo que nos daban las fuentes literarias (vid. supra). Entre los epígrafes que muestran la actividad político-administrativa destacan especialmente los tres en los que se menciona al legado imperial Paulo Fabio Máximo, que probablemente impulsó el culto imperial como elemento de integración y cohesión, del que tenemos tres inscripciones conservadas en la ciudad (*IRPLugo*, 19 y 20)<sup>52</sup> además de la de Braga. Son documentos interesantes, aunque estén fragmentados y no puedan ser leídos en su totalidad, porque muestran la intensa labor de implantación del imperio realizada durante el gobierno de Augusto en el Noroeste, especialmente en las dos capitales conventuales. Para todo esto apenas teníamos datos ni en las fuentes escritas ni en la arqueología, como ya he señalado al tratar el urbanismo.

Si a pesar de su escasez, las inscripciones que nos llevan a un sector social ajeno a Lugo nos permiten esbozarlo a grandes rasgos, menos conocido es el mundo de los indígenas. La onomástica nos permite identificarlos en la mayoría de los casos, pero nos ofrece pocos datos sobre aspectos relevantes como son, por ejemplo, las actividades económicas y las ocupaciones. No deja de ser llamativo que la única mención a este respecto que nos ha llegado no es la de un indígena, sino la de una esclava ajena al mundo lucense, de nombre griego, Philtate, procedente de *Augusta Taurinorum* y que

<sup>50</sup> Vid. las referencias en M. VÁZQUEZ SEIJAS (1964). "Piscina romana". *BCPML*, 7, pp. 272-277.

<sup>51</sup> A. CANTO (1979): "Saturninus, Augusti Libertus". *Gallaecia*, 34, pp. 301-306; P. LE ROUX. (1985). "Procurateur afranchi in Hispania: Saturninus et l'activité minière". *Madriider Mitteilungen*, 26, pp. 216-233; M. CHRISTOL, S. DEMOUGIN (1990). "De Lugo à Pergame: la carrière de l'affranchi Saturninus dans l'administration impériale". *Mélanges de l'Ecole française de Rome*, 1, pp. 159-211.

<sup>52</sup> A. RODRÍGUEZ COLMENERO, M<sup>a</sup> C. CARREÑO GASCÓN (1992). "Sobre Paulo Fabio Máximo y la fundación de Lucus Augusti", en Acuña Castroviejo, F. (coord). *Finis Terrae. Estudios en lemnbranza do Prof. Dr. Alberto Balil*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp. 389-415.

desempeña una actividad no productiva, la de *ornatrix*<sup>53</sup>. Para las escasas menciones sobre la promoción social debemos acudir a epígrafes hallados fuera de la ciudad<sup>54</sup>. La excepción<sup>55</sup> es otra interesante inscripción, muy temprana, realizada sobre un bloque de granito de grandes dimensiones (48 x 110 x 25 cm.), con una letra capital perfecta, como también lo es su *ordinatio*. Aunque su texto no está completo y presenta algunos problemas de interpretación la mención de unos miembros de unos individuos indígenas como *principes* vuelve a darnos un valioso dato de lo que es un recurso habitualmente utilizado por Roma, la atracción de las elites locales para consolidar su imperio.

Aparte de la estructura social, la epigrafía también nos proporciona datos sobre las creencias, tanto con dedicaciones a las nuevas divinidades romanas, especialmente importantes las de *IOM* (*IRPLugo*, 2, 3,4), o el mantenimiento de divinidades propias, como *Lahus Paraliomegus* (*IRPLugo*, 5), *Rea* (*IRPLugo*, 7), *Reus Paramecus* (*IRPLugo*, 9), *Veroca/Verora* (*IRPLugo* 11, 12, 13), *Virrore Viliaego* (*IRPLugo*, 14). En algunos casos son divinidades atestiguadas únicamente en Lugo y quizás se trate de cultos locales, en cualquier caso de ninguna de ellas podemos saber con certeza ante qué tipo de dios/diosa estamos. La datación nos lleva probablemente de los siglos II-III d. C.

Aunque incompleta, los epígrafes nos permiten disponer de una imagen de la sociedad con datos tan interesantes como los que he resaltado sobre la acción imperial, la conformación de la administración o la integración de los indígenas. No es probable que nuestro conocimiento de las estructuras sociales o religiosas de la ciudad aumente de forma significativa o cambie radicalmente, a no ser que se produzcan hallazgos absolutamente excepcionales, pero creo que todavía nos falta un estudio fundamental, teniendo en cuenta que estamos ante una ciudad fundada por el poder, que no se entiende al margen de la división conventual. Hay muchos aspectos que no se han analizado hasta ahora, que nos permitirían avanzar en la comprensión de la estructura interna de estos espacios administrativos. Ignoramos cuál fue su grado de cohesión previo, ni siquiera si lo hubo, tampoco conocemos bien los cambios posteriores, pues no sabemos cuál fue el impacto de las ciudades sobre el área periurbana y el conjunto

<sup>53</sup> *IRPLugo*, 32 (vid. fotografía en la Figura 6). Se trata de una inscripción que también ha sido de interpretación discutida, pues si bien estos datos se leen sin problemas, tres líneas parecen haber sido borradas a propósito y no ha podido ser leída en su totalidad: A. DEGRASSI (1963). “Un torinese relegato a Lucus Augusti delle Spagna”. *Actas del I Congreso Internacional de Arqueología de Italia Septentrional*. Turín, pp. 51-56; A. CANTO (1979): “Saturninus, Augusti Libertus”. *Gallaecia*, 34, pp. 305-307.

<sup>54</sup> Como los sacerdocios conventuales (*CIL* II 2638 = *IRPLe* 77) o el flaminado: M. Julio Sereniano (*RIT* 284).

<sup>55</sup> Para las elites del Noroeste vid. P. LE ROUX (2003). “À la recherche des élites locales: le Nord-Ouest hispanique”. *Les élites et leurs facettes*, Colloque international 24-26 novembre 2000: Rome-Clermont-Ferrand: Université Blaise Pascal Clermont-Ferrand, pp. 171-186.

del territorio conventual. Sobre estas cuestiones ya hemos comentado el déficit de investigación sobre el territorio, las actividades productivas, o las dificultades que presenta el conocimiento arqueológico, por eso creo que debemos aprovechar las posibilidades que nos da la epigrafía. Los estudios realizados hasta ahora son una buena base de partida<sup>56</sup>, pero han primado sobre todo los análisis de la otra ciudad del Noroeste, Braga, en tanto hay menos específicos dedicados a Lugo, que generalmente se incluyen dentro de una visión más genérica del Noroeste. En su mayor parte han sido realizados hace bastante tiempo y necesitarían una revisión y, sobre todo, deberíamos aumentar la perspectiva más allá del ámbito preferentemente urbano que han tenido hasta ahora. Faltan estudios imprescindibles sobre el *conventus lucensis*, la onomástica, los cultos y su localización, pero también carecemos de una comparación entre ambas ciudades de *Callaecia* y entre ambos *conventus*. Sabemos que partimos de una cultura material similar (la castrexa) que ha permitido que Roma las uniera en una misma región histórica, que su fundación forma parte de una política común y que son semejantes en su aspecto físico o funciones, pero estas conclusiones genéricas carecen de una investigación profunda. Por citar solo una cuestión notable, carecemos de estudios sobre las divinidades indígenas/romanas en cada uno de los *conventus*, o las posibles diferencias onomásticas.

A pesar de las limitaciones evidentes que ya he señalado al inicio, abrir esta nueva vía de trabajo no dejaría de ser un importante avance en nuestro conocimiento del Noroeste, especialmente sobre *Lucus Augusti* y las consecuencias de su implantación.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABEL VILELA, A. ALCORTA IRASTORZA, E. (2004). *A Muralla de Lugo: patrimonio da humanidade*. Lugo: Concello de Lugo.
- ALCORTA IRASTORZA, E. (2001). *Lucus Augusti. II: Cerámica común romana de cocina y mesa halladas en las excavaciones de la ciudad (Catalogación Arqueológica y Artística de Galicia)*. A Coruña: Fundación Barrié.

<sup>56</sup> P. LE ROUX, A. TRANOY (1973). "Rome et les Indigènes dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique. Problèmes d'épigraphie et d'histoire". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 9, pp. 177-231; P. LE ROUX, A. TRANOY (1983-1984). "Villes et fonctions urbaines dans le Nord-Ouest hispanique sous domination romaine". *Portugalia*, 4-5, pp. 203-207; P. LE ROUX (1977). "Lucus Augusti, capitale administrative au Haut-Empire". En Maluquer de Montes, J. (ed). *Actas del Coloquio internacional sobre el bimilenario de Lugo*. Lugo: Patronato del Bimilenario de Lugo, pp. 83-105; P. LE ROUX (1996). "Las ciudades de la Callaecia romana durante el Alto Imperio". *Gerión*, 14, pp. 363-379.

- ÁLVAREZ ASOREY, R. CARREÑO GASCÓN, M<sup>a</sup> C., GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, E. (2003). *Aqua urbi. Historia do abastecemento de auga á cidade de Lugo*. Traballos de Arqueoloxía I. Lugo: Concello de Lugo.
- ARIAS VILAS, F. (1976). “Acerca de la topografía romana de Lucus Augusti”. En *Bimilenario de Zaragoza*, Symposion de ciudades augusteas 29 de Septiembre-2 de Octubre 1976, vol. II. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 63-68.
- ARIAS VILAS, F. (1977): “Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Lugo”. *Noticario Arqueológico Hispánico*, 5, pp. 47-53.
- ARIAS VILAS, F. (1983-1984). “A cidade de *Lucus Augusti*”. *Portugalia*, 4-5, pp. 209-214.
- ARIAS VILAS, F., LE ROUX, P. TRANOY, A. (1979). *Inscriptions romaines de la Province de Lugo*. París: Diffusion De Boccard (=IRPLugo).
- BARTOLOMÉ ABRAIRA, R. (2009). “O castro da Piringalla e a sua relación con *Lucus Augusti*”. En Dopico, M<sup>a</sup> D. y Villanueva, M. (eds). *Do Castro á cidade. A romanización na Callaecia e na Hispania indoeuropea*. Actas do curso de actualización sobre a romanización de Galicia, Lugo 21 ao 23 de Xullo de 2008. Lugo: Deputación de Lugo, pp. 143-177.
- BRAGA, C. (2010). *Rituais funerários em Bracara Augusta: o novo núcleo de necrópole da Via XVII*. Braga: Universidade do Minho.
- CANTO, A. (1979): “Saturninus, Augusti Libertus”. *Gallaecia*, 34, pp. 301-306.
- CARREÑO GASCÓN, M<sup>a</sup> C., RODRÍGUEZ COLMENERO, A. (2012). “La trama urbanística de Lucus Augusti: génesis y evolución”. En Beltrán Fortes, J. y Rodríguez Gutiérrez, O. (coords). *Hispaniae urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 295-318.
- CARRERAS MONFORT, C., MORAIS, R. M., GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, E. (2011). *Anforas romanas de Lugo*. Lugo: Concello de Lugo.
- CHRISTOL, M., DEMOUGIN, S. (1990). “De Lugo à Pergame: la carrière de l’affranchi Saturninus dans l’administration impériale”. *Mélanges de l’Ecole française de Rome*, 1, pp. 159-211.
- CRECENTE, M., GONZÁLEZ SOUTELO, S. (2016). *2.000 anos do Balneario de Lugo: un modelo de activación do patrimonio termal*. Lugo.
- CRUZ, M. (2001). *Vidros romanos de Bracara Augusta*. Braga: Universidade do Minho.
- DELGADO, M., MARTINS, M., SANDE LEMOS, F. S. (1989). “Dossier-salvamento de *Bracara Augusta* (1976 -1989)”. *Forum*, 6, pp. 3-39.
- DEGRASSI, A. (1963). “Un torinese relegato a Lucus Augusti delle Spagna”. *Actas del I Congreso Internacional de Arqueología de Italia Septentrional*. Turín, pp. 51-56.
- DOPICO CAÍNZOS, M<sup>a</sup> D. (2013). “Nuevas formas de administración, nuevas formas de control: la fundación de *Lucus Augusti* y su conventus”. *Portugalia Nova Série*, 34, pp. 83-100.

- DOPICO CAÍNZOS, M<sup>a</sup> D. (2016). “Os inicios da urbanización no Noroeste: as capitais conventuais”. En Dopico Caínzos, M<sup>a</sup> D. y Villanueva Acuña, M. (eds). *Clausus est Ianus: Augusto e a transformación do Noroeste hispano*. Lugo: Deputación de Lugo, pp.259-283.
- DURÁN FUENTES, M., FERRER SIERRA, S. (2013). *A Ponte Vella de Lugo. Arqueoloxía e enxeñería histórica*. Lugo: Concello de Lugo.
- GARRIDO ELENA, A, MAR, R. MARTINS, M. (2008). *A Fonte do Ídolo: análise, interpretación e reconstitución do santuário* (Bracara Augusta. Escavações Arqueológicas; 4). Braga: UAUM/NARQ.
- GÓMEZ VILA, J. (2009). *Epigrafía romana de la Provincia de Lugo*. Londres: Lulu Enterprises.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, E. (2005). *Domus Oceani. Aproximación á arquitectura doméstica de Lucus Augusti*, Traballos de Arqueoloxía 2. Lugo: Concello de Lugo.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, E., CARREÑO GASCÓN, M<sup>a</sup> C. (2000). “El tejido urbano de la ciudad romana de *Lucus Augusti*: Excavaciones arqueológicas de los dos últimos lustros”. *Lucensia*, 10, pp. 67-84.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, E., FERRER SIERRA, S. (1996). “Sustrato poblacional prerromano del entorno de Lucus Augusti”. En Rodríguez Colmenero, A. (coord). *Lucus Augusti I. El amanecer de una ciudad*. A Coruña: Fundación Barrié, pp. 329-419.
- LE ROUX, P. (1977): “*Lucus Augusti*, capitale administrative au Haut-Empire”. En Maluquer de Montes, J. (ed). *Actas del Coloquio internacional sobre el bimilenario de Lugo*. Lugo: Patronato del Bimilenario de Lugo, pp. 83-105.
- LE ROUX, P. (1985). “Procurateur afranchi in Hispania: Saturninus et l’activité minière”. *Madridier Mitteilungen*, 26, pp. 216-233.
- LE ROUX, P. (1996). “Las ciudades de la Callaecia romana durante el Alto Imperio”. *Gerión*, 14, pp. 363-379.
- LE ROUX, P. (2003). “À la recherche des élites locales: le Nord-Ouest hispanique”. *Les élites et leurs facettes*, Colloque international 24-26 novembre 2000: Rome-Clermont-Ferrand: Université Blaise Pascal Clermont-Ferrand, pp. 171-186.
- LE ROUX, P., TRANOY, A. (1973). “Rome et les Indigènes dans le Nord-Ouest de la Péninsule Ibérique. Problèmes d’épigraphie et d’histoire”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 9, pp. 177-231.
- LE ROUX, P., TRANOY, A. (1983-1984). “Villes et fonctions urbaines dans le Nord-Ouest hispanique sous domination romaine”. *Portugalia*, 4-5, pp. 199-207.
- MAGALHÃES, F. (2010). *Arquitectura doméstica em Bracara Augusta*. Braga: Universidade do Minho.
- MARTINS, M. (2005). *As termas romanas do Alto da Cividade. Um exemplo de arquitectura pública em Bracara Augusta*. Braga: UAUM.
- MARTINS, M., DELGADO, M. (1989 -90). “As necrópoles de *Bracara Augusta*. Os dados arqueológicos”. *Cadernos de Arqueologia*, Série II, 6/7, pp. 41-186.

- MARTINS, M., DELGADO, M., LEMOS, F. S. (1994). Dezasseis anos de arqueologia urbana em Braga: Problemática da reconstituição de uma cidade romana. Braga: Câmara Municipal de Braga, pp. 71-85.
- MARTINS, M., FONTES, L., CUNHA, A. (2013). “Arqueologia urbana em Braga: balanço de 37 anos de intervenções arqueológicas”. *Arqueologia en Portugal. 150 anos*, Lisboa, pp. 81-88.
- MARTINS, M., MAR, R., RIBEIRO, J., MAGALHÃES, F. (2013). “A construção do teatro romano de Bracara Augusta”. En Sousa Melo, A. y Ribeiro, M. C. (coords). *Historia da construção: arquiteturas e técnicas constructivas*. Braga: CITCEM, pp. 41-74.
- MARTINS, M., RIBEIRO, M. C. (2009-2010). “A arqueologia urbana e a defesa do patrimonio das cidades”. *Forum*, 44-45, pp. 149-177.
- MARTINS, M., RIBEIRO, M. C., BAPTISTA, J. M. (2011). “As termas públicas de Bracara Augusta e o abastecimento de água da cidade romana”. En Costa, A., Palahí, Ll. y Vivó D. (eds). *Aquae Sacrae: Agua y Sacralidad en la Antigüedad*. Girona: Institut de Recerca Històrica de la Universitat de Girona, pp. 69-101.
- MARTINS, M., RIBEIRO, M. C. (2012). “Gestão e uso da água em *Bracara Augusta*. Uma abordagem preliminar”. En Martins, M. (coord). *Caminhos da água. Paisagens e usos na longa duração*. Braga: CITCEM, pp. 9-51.
- MARTINS, M., SANDE LEMOS, F.S. (1997-1998). “Duas décadas de vida de um projecto: o Salvamento de *Bracara Augusta*”. *Cadernos de Arqueologia*, Serie II, 14-15, pp. 9-21.
- MARTÍNEZ MURGUÍA, M. (1966). *Historia de Galicia*, Tomo II. Lugo: Soto Freire Editor.
- MORAIS, R. (2005). *Autarcia e Comércio em Bracara Augusta. Contributo para o estudo económico da cidade no período AltoImperial*. Braga: UAUM/Narq (Bracara Augusta. Escavações Arqueológicas; 2).
- PEREIRA GONZÁLEZ, F. (1996). “Unha contribución ao estudio da historia da arqueoloxía galega: o emprego da información arqueolóxica en Galicia”. *Gallaecia*, 14-15, pp. 7-29.
- RIBEIRO, J. (2010). *Arquitectura romana em Bracara Augusta: uma análise das técnicas edilícias*. Braga: Universidade do Minho.
- RIBEIRO, J., MARTINS, M. (2013). “Os processos construtivos da edilícia privada em Bracara Augusta: o caso da domus das Carvalheiras”. En Sousa Melo, A. y Ribeiro, M. C. (coords). *Historia da construção: arquiteturas e técnicas constructivas*. Braga: CITCEM, pp. 75-98.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A. (1996). *Lucus Augusti I. El amanecer de una ciudad*. Excavaciones arqueológicas en Lugo. A Coruña: Fundación Barrié.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A., FERRER SIERRA, S., ÁLVAREZ ASOREY, R. D. (2004). *Miliarios e outras inscricións romanas viarias do Noroeste hispánico*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A., CARREÑO GASCÓN, M<sup>a</sup> C. (1992). “Sobre Paulo Fabio Máximo y la fundación de Lucus Augusti”. En Acuña Castroviejo, F. (coord). *Finis Terrae*.

- Estudios en lembranza do Prof. Dr. Alberto Balil*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp. 389-415.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A., RODÁ, I. (2007). Murallas de ciudades romanas en el occidente del Imperio: Lucus Augusti como paradigma: Actas del Congreso Internacional celebrado en Lugo (26-29, XI, 2005) en el V aniversario de la declaración, por la UNESCO, de la muralla de Lugo como Patrimonio de la Humanidad. Lugo: Diputación Provincial de Lugo.
- SANDE LEMOS, F. S. (1999). “O contexto geográfico da fundação de *Bracara Augusta*”. *Forum*, 25, pp. 81-94.
- TRANOY, A., LE ROUX, P. (1989/1990). “As necrópoles de *Bracara Augusta*. Les inscriptions funéraires”. *Cadernos de Arqueologia*, 6-7, pp. 187-232.
- VÁZQUEZ SACO, F., VÁZQUEZ SEIJAS, M. (1954). *Inscripciones romanas de Galicia. II: Provincia de Lugo*. Santiago de Compostela: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- VÁZQUEZ SEIJAS, M. (1939). *Lugo bajo el imperio romano*. Lugo.
- VÁZQUEZ SEIJAS, M. (1955). *Fortalezas de Lugo y su provincia: notas arqueológicas, históricas y genealógicas*. Lugo: Junta del Museo Provincial.
- VÁZQUEZ SEIJAS, M. (1964). “Piscina romana”. *BCPML*, 7, pp. 272-277.
- VILLANUEVA ACUÑA, M. (2016). “La fundación de Lucus Augusti: nuevas perspectivas”. En Dopico, M<sup>a</sup> D., Santos, J. y Villanueva, M. (eds). *Las ciudades del poder en Hispania*. Anejos de Historiografía, 25, pp. 273-286.
- VV. AA. (2011). *A domus do Mitreo*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.



## ***A EVOLUÇÃO DA ARQUITETURA PRIVADA EM BRACARA AUGUSTA: AS DOMUS DAS ANTIGAS CAVALARIÇAS E DO EX ALBERGUE DISTRITAL***

## **THE EVOLUTION OF PRIVATE ARCHITECTURE IN *BRACARA AUGUSTA*: THE DOMUS OF ANTIGAS CAVALARIÇAS AND EX ALBERGUE DISTRITAL**

**FERNANDA MAGALHÃES**

Lab2PT/Uminho

[fernanda.epmagalhaes@gmail.com](mailto:fernanda.epmagalhaes@gmail.com)

**MANUELA MARTINS**

Lab2PT/Uminho

[mmmartins@uaum.uminho.pt](mailto:mmmartins@uaum.uminho.pt)

**JULIANA SILVA**

Lab2PT/Uminho

[zjulianasilva@gmail.com](mailto:zjulianasilva@gmail.com)

**ANA CATARINA TORRES**

Lab2PT/Uminho

[anacmst@hotmail.com](mailto:anacmst@hotmail.com)

**RAQUEL MARTÍNEZ PEÑÍN**

Área de Historia Medieval, Departamento de Historia

Universidad de León

[rmarp@unileon.es](mailto:rmarp@unileon.es)

Recibido: 01/11/2017

Aceptado: 01/04/2018

RESUMEN: Este trabajo se centra en el análisis de la evolución experimentada por la arquitectura doméstica de *Bracara Augusta*, tomando como referencia el estudio tanto de la *domus* de las Antigas Cavalariças, como de la *domus* exhumada en las excavaciones del Ex Albergue Distrital. Estas cuentan con una larga secuencia de ocupación que abarca desde mediados/finales del siglo I d. C. hasta fines de la Antigüedad Tardía. La detallada información obtenida en las intervenciones arqueológicas hizo posible llevar a cabo un pormenorizado análisis de la secuencia constructiva y de las transformaciones que los diferentes espacios de ambas casas fueron experimentando a lo largo del tiempo, permitiendo a su vez elaborar una propuesta planimétrica para sus diferentes fases de ocupación.

**PALABRAS CLAVE:** *Bracara Augusta*, arquitectura doméstica romana, *domus*.

**ABSTRACT:** This paper aims to reflect on the evolution of domestic architecture of *Bracara Augusta*, based on the study of the *domus* of 'Antigas Cavalariças' and of the *domus* discovered in the excavations of 'Ex Albergue Distrital', showing a long sequence of occupation from mid/end of the century and the end of Late Antiquity. The comprehensive data obtained during the excavations provided a detailed analysis of the occupation sequence and of the transformations that the different spaces suffered over time, having allowed to draft layout proposals for the different phases.

**KEYWORDS:** *Bracara Augusta*, Roman domestic architecture, *domus*.

## INTRODUÇÃO

Pese embora o significativo número de vestígios de *domus*, que se encontram inseridas em diferentes quarteirões da cidade romana de *Bracara Augusta*, a verdade é que, até ao momento, apenas uma foi integralmente escavada. Trata-se da *domus* das Carvalheiras, que foi construída nos finais do século I<sup>1</sup>, mas que terá tido uma curta existência já que foi desarticulada logo no século II com a construção de um *balneum* público que ocupou todo o setor norte da anterior *domus*<sup>2</sup>. Apesar desta circunstância e de constituir a única casa de átrio e peristilo reconhecida até ao momento em *Bracara Augusta*, a *domus* das Carvalheiras permanece como uma referência para o estudo da arquitetura privada de elite da cidade no período alto-imperial<sup>3</sup>.

Ela fornece, por isso, uma preciosa informação sobre questões tão diversas quanto as formas de adaptação da construção à topografia do terreno, a organização e articulação dos espaços internos, o carácter privado e público dos diferentes compartimentos, a distribuição das lojas, ou a sistemática presença de pórticos nas suas fachadas, ao longo das ruas.

<sup>1</sup> MARTINS, M. (1997-98). "A zona arqueológica das Carvalheiras. Balanço das escavações e interpretação do conjunto". *Cadernos de Arqueologia*, 14/15, pp. 23-45; SILVA, J. (2013). *A domus da Zona Arqueológica das Antigas Cavalariças de Braga. Contributo para o estudo da arquitetura doméstica em Bracara Augusta*. Relatório de estágio de Mestrado. Braga: Universidade do Minho.

<sup>2</sup> MARTINS, M., MEIRELES, J. & RIBEIRO, M. C. (2011). "As termas públicas de *Bracara Augusta* e o abastecimento de água da cidade romana". En *Atas do Seminário Internacional Aquae Sacrae. Agua e sacralidad en época antigua*. Girona: Universitat de Girona, pp. 69-102; MARTINS, M. (2015). "Entre o ócio e a sociabilidade. O papel das termas públicas na vida social de *Bracara Augusta*". En DM (ed). *I Colóquio Luso Brasileiro 'Quotidiano e Sociabilidades no Império Romano'*. Vitória (Brasil): UFES/UMinho, pp. 22-24; RIBEIRO, J., MAGALHÃES, F. & MARTINS, M. (2015). "Meios, técnicas e custos de construção em *Bracara Augusta* no século II. O balneário das Carvalheiras". *Férvedes*, nº 8, pp. 331-339.

<sup>3</sup> MAGALHÃES, F., RIBEIRO, J. & MARTINS, M. (2015). "Entre o público e o privado. Cenários do quotidiano na *domus* das Carvalheiras". *Dossiê: A cidade romana entre a História, a Arqueologia e a Literatura, Romanitas - Revista de Estudos Grecolatinos*, 6, pp. 88-106.

No entanto, o significativo conjunto de vestígios de *domus* recuperado em resultado de cerca de 40 anos de escavações realizadas em Braga aponta para uma grande diversidade planimétrica destas construções<sup>4</sup>. Por isso, a identificação de novas *domus*, bem como a sua interpretação revelam-se fundamentais para compreender as características da arquitetura privada de *Bracara Augusta* e, conseqüentemente, o poder e o requinte das elites que as mandavam construir e nelas residiam<sup>5</sup>.

De facto, as casas representam indiscutivelmente os elementos construídos do espaço urbano que mais mudaram na sua quase sempre longa ocupação, facto que se deve a questões de moda, mas sobretudo ao poder económico dos seus proprietários e aos diferentes contextos políticos e ideológicos que justificavam maiores ou menores investimentos no capital social das suas residências. Por isso, cada *domus* constitui um universo próprio, que exige uma análise detalhada, pois possui uma história singular feita de múltiplas transformações construtivas, profundas ou não, que se sucederam, por vezes, em curtos espaços de tempo, mas que importa conhecer antes de as podermos comparar com outras, seja no mesmo contexto urbano, seja numa escala regional, ou provincial.

Conscientes da complexidade da abordagem da temática da arquitetura privada e tendo em conta o carácter maioritariamente fragmentário dos dados disponíveis para a cidade de *Bracara Augusta*, bem como a natureza necessariamente provisória das nossas abordagens e interpretações, julgamos contudo importante refletir sobre o contributo de novos dados que vão sendo revelados através do estudo aprofundado dos vestígios das diferentes *domus* identificadas até ao momento em Braga. É esse exercício que procuramos realizar neste artigo, onde analisaremos os dados facultados pelo recente estudo de duas *domus* e procuraremos refletir sobre o seu contributo para caracterizar a evolução da arquitetura privada da cidade, bem como sobre o seu papel na estrutura urbana da cidade romana e tardo antiga.

<sup>4</sup> MAGALHÃES, F. (2010). *Arquitetura doméstica em Bracara Augusta*. Tese de Mestrado, Braga: Universidade do Minho; MAGALHÃES, F. (2013). “Arquitetura doméstica em *Bracara Augusta*”. *Interconexões*, 1, pp. 13-30.

<sup>5</sup> RIBEIRO, J. & MARTINS, M. (2013). “Os processos construtivos da edificação privada em *Bracara Augusta*: o caso da *domus* das Carvalheiras”. En Melo, A. y Ribeiro, M. C. (coords.). *História da Construção. Arquiteturas e técnicas Construtivas*. Braga: CITCEM, pp. 75-98; MARTINS, M., MAGALHÃES, F., MARTÍNEZ PEÑÍN, R. & RIBEIRO, J. (2016). “The housing evolution of Braga between Late Antiquity and the Early Middle Ages”. *Arqueologia Medieval. Hàbitats Medievals*, VIII, Lleida, pp. 33-51.

## 1. A *DOMUS* DAS ANTIGAS CAVALARIÇAS

### 1.1. Localização e escavação

A *domus* das Antigas Cavalariças (Fig. 2.1) foi identificada no decorrer das escavações realizadas pela Unidade de Arqueologia da Universidade do Minho, em colaboração com o Museu D. Diogo de Sousa, na zona arqueológica conhecida como zona P1 das Cavalariças (BRA CVL), entre 1986 e 1989. Esta área arqueológica está delimitada a poente pela Rua dos Bombeiros Voluntários e a nascente pelas traseiras das casas da rua de S. Geraldo, confrontando a sul com os terrenos do Instituto Monsenhor Airosa e a norte com o parque de estacionamento do Centro de Saúde do Largo Paulo Orósio. Como podemos ver na figura 2 esta *domus* situava-se na parte sul da cidade romana, estando situada a poente do cardo máximo.



**Fig. 1.** *Bracara Augusta* no contexto da Hispânia romana

A primeira campanha de escavações realizada no local, referente a 1986, destinou-se a verificar a existência de estruturas arqueológicas na área onde estava prevista a construção do Museu de Arqueologia D. Diogo de Sousa, situação que se confirmou com a descoberta de várias estruturas e de um poço. Os trabalhos arqueológicos prosseguiram nos anos de 1988 e 1989<sup>6</sup>, tendo permitido alargar a área anteriormente descoberta e identificar um numeroso conjunto de estruturas que, pela sua densidade e relevância, justificaram a correta decisão de implantar o edifício do Museu nos terrenos situados a nascente da área intervencionada, onde as escavações prévias haviam revelado estruturas arqueológicas bastante mais esparsas e significativamente mais arrasadas.

A área onde se detetaram os vestígios da *domus* foi então entulhada, sem que tenha sido possível concluir a sua escavação e identificar os seus limites, uma vez que era suposto que os trabalhos arqueológicos fossem retomadas posteriormente à construção do Museu D. Diogo de Sousa, tendo sido mesmo previsto que essas ruínas fossem integradas no circuito de visita ao referido museu. No entanto, o projeto de arquitetura do Museu, que só viria a ser aberto em 2006, nunca contemplou essa possibilidade, pelo que os vestígios da *domus* das Antigas Cavalariças jazem atualmente sob a esplanada de cimento da entrada do museu.

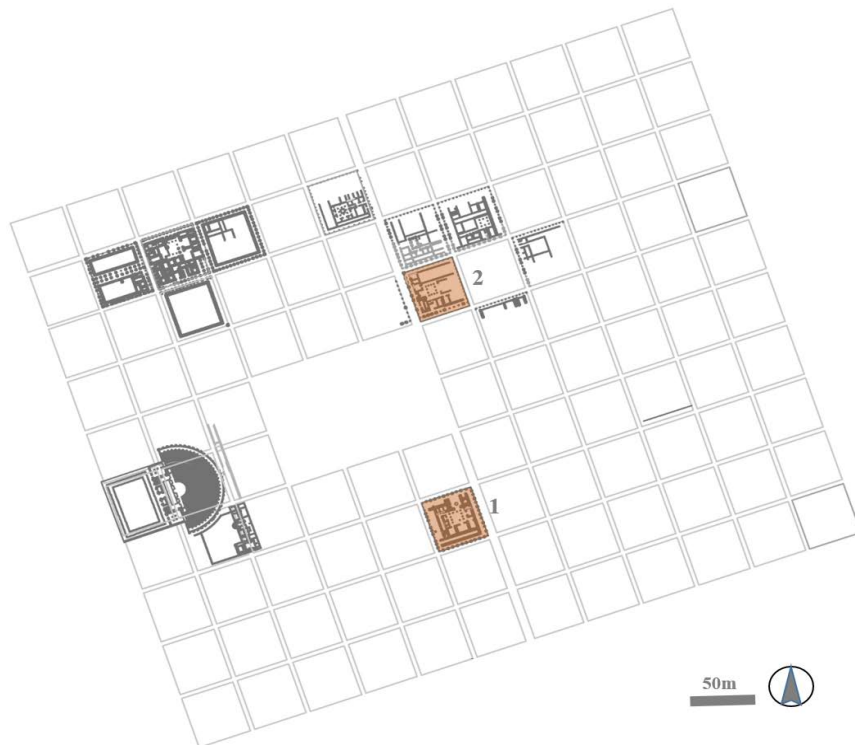
## **1.2. Fases de ocupação e organização dos espaços**

Embora se tenham realizado numerosas intervenções arqueológicas nos terrenos onde foi construído o Museu D. Diogo de Sousa, que decorreram em diferentes momentos, entre 1986 e 2002, nunca houve uma oportunidade efetiva de realizar uma análise detalhada e sistemática dos vestígios exumados nas escavações que acompanharam o complexo processo de construção do referido museu. Essa oportunidade só viria a surgir em 2013, com a realização de um estágio de uma das autoras, no âmbito do Mestrado em Arqueologia da Universidade do Minho, que incidiu especificamente sobre o setor escavado entre 1986 e 1989, onde se encontraram vestígios que podem ser associados a uma *domus*, que estaria integrada num quarteirão da cidade romana situado a poente do tramo sul do cardo máximo (Fig. 2.1), ou seja, a sul do *forum*.

A análise detalhada dos cadernos de campo e de toda a informação gráfica disponível, designadamente da estratigrafia e das estruturas, bem como o estudo dos materiais, permitiu a caracterização e datação dos diferentes muros e a sua correlação

<sup>6</sup> DELGADO, M. & MARTINS, M. (1988). "Intervenção arqueológica na Zona P1 (Antigas Cavalariças do regimento de Infantaria de Braga)". *Cadernos de Arqueologia*, Série II, 5, pp. 77-90.

planimétrica, possibilitando a sequenciação da ocupação da *domus* e a interpretação da distribuição dos seus compartimentos, bem como a elaboração de propostas relacionadas com a sua presumível funcionalidade.



**Fig. 2.** Localização das *domus* estudadas na planta da cidade romana de *Bracara Augusta*.  
1. *Domus* das Antigas Cavalariças. 2. *Domus* do Ex Albergue Distrital (©UAUM)

A pesar da escavação realizada não ter coberto toda a área ocupada pela *domus* é hoje possível delimitar com grande rigor o quarteirão onde a mesma se implantava, graças ao avanço dos conhecimentos relativos ao urbanismo da cidade de *Bracara Augusta*, designadamente à fixação da dimensão do módulo dos quarteirões e à localização dos eixos viários principais e secundários<sup>7</sup>. Assim, sabemos que não possuímos quaisquer evidências relativas aos pórticos que deveriam rodear a casa,

<sup>7</sup> MARTINS, M., RIBEIRO, J., MAGALHÃES, F. & BRAGA, C. (2012). “Urbanismo e arquitetura de *Bracara Augusta*. Sociedade, economia e lazer”. En Ribeiro, M. C. y Melo, A. (coords.). *Evolução da paisagem urbana: sociedade e economia*. Braga: CITCEM, Braga, pp. 29-67.

certamente nos quatro lados, à semelhança do que ocorre noutras *domus* melhor conhecidas da cidade, como é o caso das Carvalheiras<sup>8</sup>. Também desconhecemos a presumível evidência de lojas, que certamente se distribuiriam ao longo das fachadas da habitação, tal como se encontra reconhecido noutros setores de *Bracara Augusta*<sup>9</sup>.

Na verdade, os elementos construtivos conhecidos e analisados correspondem maioritariamente ao miolo da área construída do quarteirão e reportam-se a diferentes áreas e compartimentos da casa, sendo globalmente integráveis em três grandes fases de ocupação: a fase I, correspondente à *domus* alto-imperial; a fase II que define a *domus* do século IV/V e a fase III que caracteriza o processo de desarticulação da *domus* e a sua ocupação durante a Antiguidade Tardia.

### **1.2.1. Fase I: a *domus* alto-imperial**

Tendo em conta os dados disponíveis podemos afirmar que o primeiro projeto da *domus* remonta à época flávia (Fig. 3)<sup>10</sup>. No entanto, o espaço que foi ocupado pela casa conheceu uma anterior ocupação, datada entre a época de Augusto e meados do século I, claramente associada a canalizações e a um conjunto de 24 silhares retangulares, a maioria dos quais de grande porte, cuja funcionalidade original desconhecemos<sup>11</sup>. Muito embora seja atualmente impossível compreender a função original dessas estruturas, sabemos que alguns silhares foram integrados nos muros que viriam a formalizar os espaços da *domus*<sup>12</sup>.

Dos muros perimetrais da casa apenas se conhecem vestígios de dois deles, situados, respetivamente, a nascente e a sul. A sua projeção permite restituir os presumíveis limites da *domus* nesses setores e as áreas que podiam estar reservadas aos pórticos, sendo de sublinhar que o pórtico nascente, que acompanharia o cardo máximo, seria aparentemente mais largo que o que existiria a sul. O desigual dimensionamento dos pórticos não é invulgar, tendo sido registado noutras situações, designadamente nas Carvalheiras. Presumimos que à semelhança do que ocorre noutras *domus* melhor documentadas existissem lojas abertas aos pórticos, distribuídas ao longo das fachadas, o que parece presumível sobretudo nos setores sul, nascente e norte da casa.

<sup>8</sup> MARTINS, M. (1997-98). “A zona arqueológica das Carvalheiras...”, *op. cit.*; MAGALHÃES, F. (2010). *Arquitetura doméstica em Bracara...*, *op. cit.*

<sup>9</sup> MARTINS, M. *et al.* (2012). “Urbanismo e arquitectura de *Bracara...*”, *op. cit.*, p. 53.

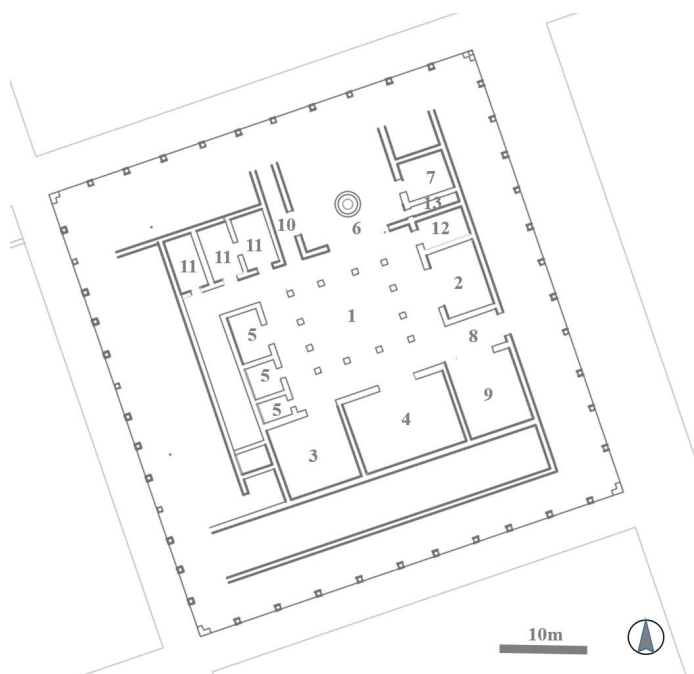
<sup>10</sup> SILVA, J. (2013). *A domus da Zona Arqueológica das Antigas Cavalariças...*, *op. cit.*

<sup>11</sup> SILVA, J. & MARTINS, M. (2015). “Evolução e análise funcional de uma *domus* romana. A unidade habitacional da zona arqueológica das antigas Cavalariças de Braga”. En Martínez Peñín, R. & Caveró Domínguez, G. (eds). *I Jornadas Internacionales Evolución de los espacios urbanos y sus territorios en el Noroeste de la Península Ibérica*. León: Universidad de León.

<sup>12</sup> DELGADO, M. & MARTINS, M. (1988). “Intervenção arqueológica na Zona P1...”, *op. cit.*

Com base nos muros atribuídos a esta fase e nas respetivas projeções, podemos considerar que estamos perante uma *domus* de peristilo, espaço aberto no interior da casa que terá funcionado como elemento ordenador e distribuidor. O peristilo (área 1) ocupa neste caso uma posição central do edifício, possuindo uma forma ligeiramente retangular (sentido E/O), em cujo centro é provável que existisse um tanque, considerando a identificação de estruturas hidráulicas que podiam drenar água para a rua situada a sul.

Sendo comum que as *domus* possuíssem várias entradas, julgamos poder admitir pelo menos a existência de duas. Uma delas, talvez a principal, deveria situar-se na fachada nascente (área 8), fazendo-se a partir do cardo máximo. A outra entrada situar-se-ia a norte e parece definida por um longo corredor (*fauces*) (área 10). Ambas entradas dariam acesso ao peristilo e, desse modo, a diversos compartimentos da casa.



**Fig. 3.** Planta interpretada da fase I da *domus* das Antigas Cavalariças (©UAUM)

Na parte da casa situada a sul do peristilo admitimos que se situaria o *tablinum* (área 9), que seria contíguo à entrada (área 8), pois a sua função de espaço de trabalho do *pater familias*, onde este recebia os clientes e tratava dos negócios, não deveria

colidir excessivamente com o restante funcionamento da casa<sup>13</sup>. Por sua vez, as duas salas contíguas poderiam corresponder a espaços de receção, presumivelmente um *oecus* (área 3), espaço que possuía tradicionalmente uma morfologia quadrangular e uma *exedra* (área 4), uma vez que apresenta uma forma retangular. As características e dimensões da área 2, situada a nascente do peristilo, permitem sugerir a sua função de *triclinium*, enquanto os três compartimentos (áreas 5) que se dispunham a poente parecem formalizar os principais *cubicula* da casa, que deveriam estar convenientemente virados a nascente, de forma a receberem a luz matinal.

Na parte norte da casa situava-se um grande espaço aberto, com um poço, cuja forma e dimensão exatas desconhecemos, pois dele apenas se conhecem os alinhamentos correspondentes a dois dos seus limites (área 6). Julgamos que podemos estar perante um pátio ajardinado, que poderia ser acessível, quer a partir do peristilo, quer da *fauces* (área 10), que se julga situado a poente. Trata-se de um espaço de entrada de ar e de luz, provavelmente ajardinado. Atendendo ao carácter aberto deste espaço julgamos que poderia ser rodeado por outros compartimentos, eventualmente de serviços, sendo presumível que a nascente se pudessem situar a cozinha (*culina*) (área 7) e uma latrina, que ocuparia um estreito compartimento (13) e aproveitaria a água da cozinha. A poente da *fauces* (área 10) poderiam existir dois ou três compartimentos retangulares (área 11), de funcionalidade desconhecida, muito embora apenas se conheçam os limites de um deles.

### **1.2.2. Fase II: a *domus* do século IV**

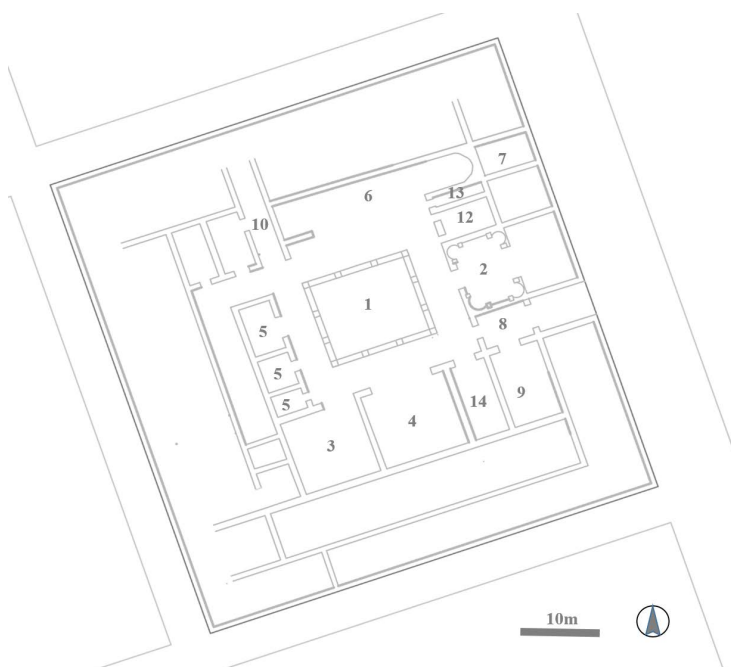
Os dados facultados pelas escavações testemunham uma importante remodelação do interior da *domus*, datada entre os finais do século III e os inícios do IV (Fig. 4) As principais alterações ocorreram na parte norte da casa, muito embora a reforma tenha igualmente alterado a disposição dos compartimentos situados a poente, bem como as dimensões daqueles que se dispunham a sul.

Apesar das significativas alterações da *domus* o peristilo central (área 1) manteve-se como elemento ordenador e distribuidor dos compartimentos situados em seu redor, continuando a articular-se com as duas entradas da casa, situadas a norte e nascente. A entrada nascente parece ter-se mantido igual à da Fase I, mas a entrada norte foi alterada tendo sido deslocada mais para poente, devido à ampliação da área 6, correspondente ao pátio. Com efeito, esta área foi objeto de uma profunda remodelação, ainda que pareça ter-se mantido como espaço descoberto. O anterior poço foi entulhado e sobreposto por um novo pavimento de cuidada elaboração, que conjuga lajes de

<sup>13</sup> PAOLI, U. E. (2000). *Urbs. La vida en la Roma Antigua*. Barcelona: Editorial Iberia, p. 75.

granito polido, de forma hexagonal, dispostas de forma geométrica, com a presença de mosaicos que se dispõem entre elas. A reestruturação do espaço afetou também a sua própria morfologia, que adquiriu uma forma trapezoidal alongada, sendo rematada no limite nascente por uma êxedra, que poderá ter albergado um ninfeu.

Também no lado nascente do peristilo surge uma nova sala, que substituiu o antigo *triclinium* (área 2). De forma ligeiramente retangular, o novo compartimento apresenta-se ornamentado com êxedras nos quatro cantos, as quais seriam rematadas por colunas, assentes em silhares quadrados. A nova sala de jantar parece articular-se a nascente com uma outra, que ampliaria a área reservada ao banquete, ou à receção dos convidados. A norte dispõe-se uma sala periférica (área 12), que poderia servir igualmente como espaço de receção, ou como área auxiliar para apoio ao serviço de mesa.



**Fig. 4.** Planta interpretada da fase II da *domus* das Antigas Cavalariças (©UAUM)

A sul do peristilo, tal como na fase anterior, desenham-se várias salas de diferentes dimensões, que podem ter sido usadas com uma funcionalidade semelhante à sugerida para a fase I. Assim, a área 3 poderá ter continuado a desempenhar funções de *oecus* e a área 4 de *exedra*, muito embora tenha passado a ser mais pequena. Também a área

9, presumivelmente um *tablinum*, parece ter visto reduzida a sua área, dando lugar a um novo compartimento de difícil interpretação (área 14). Por sua vez, a poente do peristilo mantiveram-se os *cubicula* (área 5).

Pouco sabemos dos restantes espaços da casa. No entanto, alguns muros sugerem que as fachadas da casa possam ter avançado sobre os pórticos, à semelhança do que tem sido documentado nas remodelações coevas de outras *domus*, identificadas noutros locais da cidade, designadamente nas *domus* das Carvalheiras e da Escola Velha da Sé<sup>14</sup>, processo que pensamos articulado com a necessidade de ampliar a área útil das casas.

### **1.2.3. Fase III: a desarticulação da *domus***

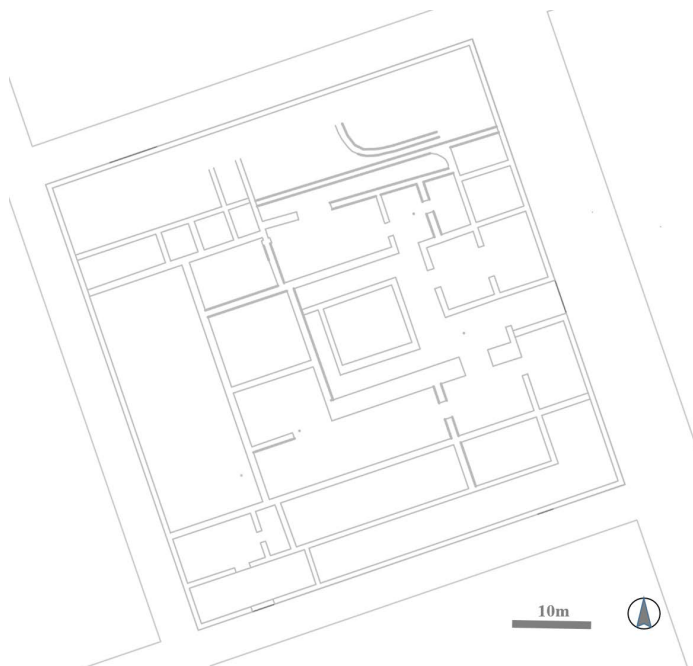
A última fase de ocupação registada na área correspondente à *domus* pode ser datada entre os séculos V e VII (Fig. 5), período durante o qual este tipo de habitações sofre alterações substantivas na orgânica dos seus espaços internos perdendo as anteriores funcionalidades. Este processo está bem documentado noutras *domus* de Braga, caracterizando-se pela fragmentação dos espaços internos das casas, facto que permitiu novos tipos de utilização das áreas edificadas dentro dos quarteirões, eventualmente repartidas entre diferentes proprietários. Estaremos perante um processo de longa duração, com pelo menos dois séculos, durante o qual as anteriores *domus* perderam o seu carácter unitário e unifamiliar, constituindo-se como espaços residenciais capazes de albergar um número variável de famílias, que ocupariam alguns compartimentos em torno da área aberta definida pelos anteriores peristilos, os quais terão passado a funcionar como pátios distribuidores<sup>15</sup>.

A *domus* das Cavalariças testemunha nesta fase um claro processo de desarticulação, evidente no encerramento de alguns compartimentos anteriores e na reestruturação de outros para ganhar novos espaços de funcionalidade desconhecida. Neste sentido, a luxuosa habitação do século IV parece suceder um espaço mais compartimentado e heterogéneo, que pode ter deixado de pertencer a um único proprietário, atendendo à quantidade de novas dependências que foram criadas no interior do quarteirão. No entanto, é possível que no século V a casa tenha ainda mantido o essencial das características herdadas do século anterior e que o processo de reorganização funcional do interior da habitação tenha sido um fenómeno progressivo.

<sup>14</sup> MAGALHÃES, F. (2010). *Arquitetura doméstica em Bracara...*, *op. cit.*; MARTINS, M., *et al.* (2016). “The housing evolution of Braga...”, *op. cit.*

<sup>15</sup> MARTINS, M., *et al.* (2016). “The housing evolution of Braga...”, *op. cit.*

Não sendo fácil atribuir funcionalidades aos novos espaços, é no entanto possível observar algumas das características dominantes das reformas ocorridas durante esta fase, com destaque para a redução da área do anterior peristilo, que poderá ter passado a funcionar como pátio, com corredores anexos e para o desaparecimento das anteriores áreas de representação, que foram divididas.



**Fig. 5.** Planta interpretada da fase III da *domus* das Antigas Cavalariças (©UAUM)

A norte do peristilo, na anterior área 6, que definia um pátio interior, observa-se que a mesma foi claramente estreitada, conservando-se apenas parte da anterior êxedra que rematava um possível ninfeu. O muro que formaliza o limite sul deste espaço assenta diretamente sobre o pavimento, o que pressupõe que este espaço deve ter perdido parte do seu protagonismo como zona nobre da casa, desenhando-se agora como um estreito corredor.

A norte foi construída uma estrutura de funcionalidade desconhecida, que parece desenhar uma abside, cujas características são impossíveis de apurar.

A interpretação global da área em possíveis unidades habitacionais mais ou menos autónomas é bastante comprometida pelo facto de não dispormos de elementos

relativos à totalidade do quarteirão, sendo difícil compreender os acessos que podem ter servido a entrada nas diferentes áreas construídas.

## **2. A DOMUS DO EX ALBERGUE DISTRITAL**

### **2.1. Localização e escavação**

Esta *domus* foi identificada no decorrer das escavações realizadas pela Unidade de Arqueologia da Universidade do Minho no logradouro do Ex Albergue Distrital (BRA ALB), conhecido por Casa Grande da Rua de Santo António das Travessas<sup>16</sup>. As intervenções arqueológicas aí realizadas, em diferentes momentos do século XX, tiveram sempre por objetivo a minimização de impactos, resultantes da intenção de aí instalar, primeiro, o Museu D. Diogo de Sousa (início dos anos 80) e, posteriormente (década de 90), a atual Biblioteca Lúcio Craveiro da Silva.

A área onde incidiram os trabalhos arqueológicos era circundada a poente por um muro que corria paralelo à rua Frei Caetano Brandão, estando limitada a sul pela rua de São Paulo. A nascente o referido logradouro confrontava com as traseiras do edifício que deu o nome à referida zona arqueológica, o antigo Albergue Distrital. A norte o terreno encontra-se limitado com um imóvel, com fachada para a rua Frei Caetano Brandão. Como se pode ver na figura 2 o posicionamento desta zona arqueológica, relativamente à malha urbana da cidade romana permite situá-la a nordeste do *forum*, dispondo-se a nascente do setor norte do cardo máximo.

A primeira campanha de escavações foi realizada na década de 80, quando aí se pensou instalar o Museu D. Diogo de Sousa<sup>17</sup>. Posteriormente a esta data o referido projeto foi abandonado e as escavações suspensas durante cerca de 12 anos. A partir de 1992 os trabalhos arqueológicos foram retomados tendo em vista avaliar as potencialidades do terreno para adaptação à biblioteca pública. Assim, realizaram-se novas campanhas nos anos de 1992, 1995, 1996 e 1997, as quais acabaram por se traduzir na escavação integral do logradouro. Esta circunstância resultou da elevada potencialidade arqueológica do terreno, decorrente do facto de nunca ter sido urbanizado, conforme é sugerido pelas fontes iconográficas da cidade de Braga,

<sup>16</sup> LEMOS, F.S. & LEITE, J. F. (2000). “Trabalhos Arqueológicos no Logradouro da Casa Grande de Santo António das Travessas (ex-Albergue Distrital)”. *Forum*, 27, p. 17.

<sup>17</sup> *Ibid.*

designadamente pela Planta de Braunio, do século XVI e pelo Mapa das Ruas da Cidade de Braga, de 1755<sup>18</sup>.

As escavações permitiram exumar vestígios da parte poente de uma *domus*, que se inseria num quarteirão da cidade romana, confrontando com o cardo máximo e oferecendo evidências de pórticos situados a norte, oeste e sul.

## 2.2. Fases de ocupação e organização dos espaços

Os trabalhos arqueológicos realizados no logradouro do Ex Albergue Distrital permitiram exumar um conjunto muito significativo de dados relativos ao urbanismo e à arquitetura privada de *Bracara Augusta*. Desde logo, cabe destacar a identificação do cardo máximo da cidade romana, sob o qual corria uma grande cloaca<sup>19</sup>, a que se associam outros vestígios correspondentes à parte poente de uma *domus*, situada a nascente daquele importante eixo viário. Este importante conjunto de vestígios, associados a uma longa ocupação, situada entre o século I e os finais da Antiguidade Tardia, justificavam um estudo detalhado que foi possível concretizar em 2014, com a realização de um estágio, no âmbito do Mestrado em Arqueologia da Universidade do Minho<sup>20</sup>.

Tendo por base a análise detalhada da informação recolhida em campo, relativa à estratigrafia e estruturas construídas, bem como o estudo dos materiais, foi possível realizar a caracterização e datação dos diferentes muros e ensaiar a sua correlação planimétrica, facto que permitiu a sequenciação da ocupação da *domus*. Tendo por base as plantas interpretadas foi igualmente possível ensaiar propostas relacionadas com a presumível funcionalidade dos espaços da casa.

Tal como acontece com a *domus* das Antigas Cavalariças é hoje possível delimitar com grande rigor o quarteirão onde se implantava a *domus* do Ex Albergue Distrital, graças ao avanço dos conhecimentos relativos ao urbanismo da cidade romana, mas também devido aos dados obtidos na escavação dos terrenos situados a norte, que permitiram exumar vestígios de uma outra *domus* (zona arqueológica SAT/FCB). Assim, apesar da escavação do logradouro do Ex Albergue Distrital não ter coberto toda a área construída da casa, é possível definir com rigor três das fachadas

<sup>18</sup> MARTINS, M. & RIBEIRO, M. C. (2013). “Em torno da Rua Verde. A evolução urbana de Braga na longa duração”. En Ribeiro, M. C. y Melo, A. (coord.). *Evolução da Paisagem Urbana. Transformação morfológica dos Tecidos Históricos*. Braga: CITCEM/IEM, pp. 11-44.

<sup>19</sup> MARTINS, M., et al. (2012). “Urbanismo e arquitectura de *Bracara...*”, *op. cit.*

<sup>20</sup> TORRES, A. C. (2014). *Sequência de ocupação da Zona Arqueológica do Ex. Albergue Distrital. Contributo para a análise evolutiva e funcional de uma unidade doméstica em Bracara Augusta*. Relatório de estágio de Mestrado em Arqueologia. Braga: Universidade do Minho.

da *domus* (norte, oeste e sul), todas elas rodeadas de pórticos, estando por esclarecer como seria a fachada nascente.

De modo semelhante ao que acontece com a *domus* anteriormente analisada, os elementos construtivos conhecidos reportam-se a três grandes fases de ocupação: a fase I, correspondente à *domus* alto-imperial; a fase II que define a *domus* do século IV/V e a fase III que caracteriza o processo de desarticulação da casa e a sua ocupação durante a Antiguidade Tardia.

### 2.2.1 Fase I: a *domus* alto-imperial

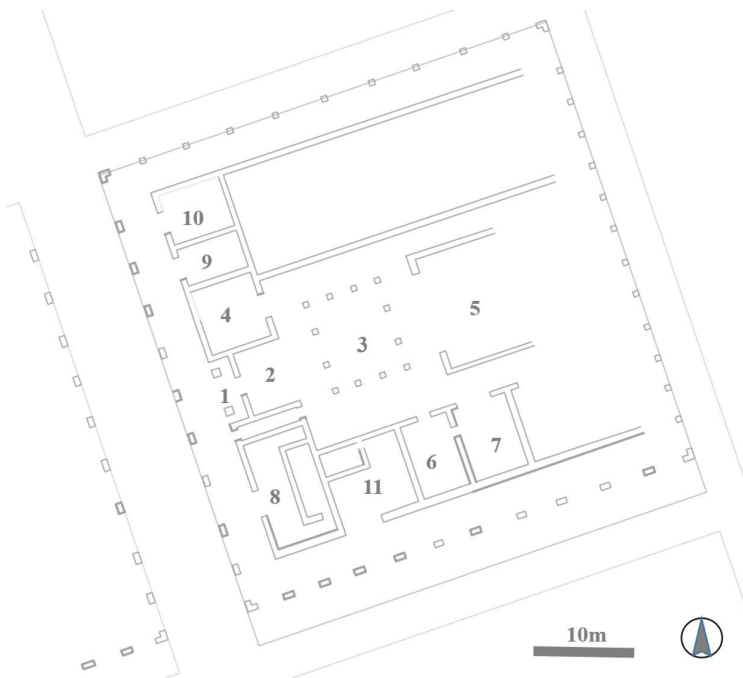
O primeiro projeto da *domus* remonta à época flávia, muito embora a área do quarteirão que a mesma ocupou ofereça inequívocos sinais de ocupação reportáveis ao século I, alguns dos quais associados a equipamentos construídos. Com efeito, de uma época datável do período de Augusto/Tibério poderá datar a implantação de silhares que terão marcado os limites do quarteirão, bem como os alinhamentos do cardo máximo, enquanto a construção da cloaca sob aquele eixo viário pode ser situada em meados do século I (Cláudio/Nero). A datação relativamente avançada desta estrutura parece validar os dados cronológicos disponíveis para o arranque da construção das *domus* de *Bracara Augusta*, a partir de finais do período júlio-cláudio, uma vez que o seu funcionamento implicava um sistema organizado de drenagem de águas sujas que a cloaca vinha possibilitar<sup>21</sup>.

Os muros que se reportam à *domus* alto imperial foram datados pelos materiais contidos nas valas de fundação e noutros enchimentos, designadamente de fossas abertas no saibro. Assim, a esta fase podem ser atribuídos os três muros perimetrais do edifício que foram identificados, os quais permitem restituir os presumíveis limites da *domus*, bem como as áreas porticadas adjacentes. Está igualmente documentada a existência de lojas abertas aos pórticos, distribuídas ao longo das fachadas, sendo de destacar as que se encontram dispostas no lado poente, viradas ao cardo máximo e na fachada sul. Com base nos muros e sapatas atribuíveis a esta fase e nas respetivas projeções, podemos considerar que estamos perante mais uma *domus* de peristilo (Fig. 6). A colunata do peristilo pode ser restituída a partir de embasamentos de suporte de coluna, sendo igualmente possível considerar, a partir da identificação de estruturas hidráulicas, que aquele espaço seria ornamentado com um tanque central<sup>22</sup>. De momento é apenas possível individualizar a entrada principal da casa, que se encontrava rasgada na fachada oeste e que era monumentalizada com um pequeno pórtico de duas colunas

<sup>21</sup> MARTINS, M., *et al.* (2012). “Urbanismo e arquitectura de *Bracara...*”, *op. cit.*; TORRES, A. C. (2014). *Sequência de ocupação da Zona Arqueológica do Ex. Albergue...*, *op. cit.*

<sup>22</sup> MAGALHÃES, F. (2010). *Arquitetura doméstica em Bracara...*, *op. cit.*, p. 72.

(área 1). Relacionado com esta entrada existia um pequeno *vestibulum*, com cerca de 9,80 m<sup>2</sup> (área 2), que dava acesso ao interior da habitação e que se encontraria centrado com o peristilo. A sul da entrada principal desenhava-se um estreito corredor que pode definir uma entrada secundária, ou um vão de escadas que faria a ligação a um eventual piso superior.



**Fig. 6.** Planta interpretada da fase I da *domus* do Ex Albergue Distrital (©UAUM)

Possuímos uma reduzida informação relativa aos espaços interiores da *domus*. No entanto, podemos admitir que a norte do *vestibulum* (área 2) poderia situar-se o *tablinum* (área 4) devido à sua localização próxima da entrada da casa. Por sua vez, julgamos admissível poder situar o *triclinium* a nascente do peristilo (área 5), localização que parece recorrente noutras *domus* de Braga<sup>23</sup>. Contudo, desconhecemos quais as características deste importante espaço de representação das casas de elite, que Vitrúvio recomendava dever estar virado a poente. Os restantes espaços conhecidos situam-se a sul do peristilo e estão representados pelas áreas 6 e 7, que estavam interligados por uma porta, mas cuja funcionalidade desconhecemos.

<sup>23</sup> MARTINS, M. (1997-98). “A zona arqueológica das Carvalheiras...”, *op. cit.*; MAGALHÃES, F. (2010). *Arquitetura doméstica em Bracara...*, *op. cit.*

Melhor conhecidos são os espaços que se dispunham ao longo das fachadas da casa, particularmente a poente e sul, que eram usados como *tabernae*. Assim na fachada poente possuíamos três lojas (áreas 8, 9 e 10), sendo de destacar que no compartimento 8 foram identificados vários elementos, designadamente um fragmento de uma placa de mármore que poderia corresponder à banca de um *thermopolium* (Magalhães, 2010:73). Também na fachada sul foi reconhecida uma outra loja (área 11), que possuía um pequeno balcão no setor noroeste.

## 2.2.2 Fase II: a *domus* do século IV

Os dados facultados pelas escavações testemunham algumas remodelações da *domus*, datáveis entre os finais do século III e os inícios do IV, as quais afetaram a funcionalidade de alguns dos anteriores espaços (Fig. 7). No entanto, a casa manteve-se estruturada em torno do peristilo (área 3), que continuou a ser o grande elemento ordenador e distribuidor dos diferentes compartimentos. Cabe igualmente destacar a manutenção da principal entrada na casa, conservando-se igualmente a sua axialidade relativamente ao presumível *triclinium* que situamos na área 5, mas cujas características continuamos a ignorar. Também parece possível considerar que a posição do *tablinum* (área 4) não tenha sido alterada.



**Fig. 7.** Planta interpretada da fase II da *domus* do Ex Albergue Distrital (©UAUM)

Os vestígios arqueológicos reportáveis a esta fase documentam, contudo, que a casa sofreu um aumento de área construída, com a segura anexação do espaço correspondente ao pórtico norte e a cerca de metade do pórtico poente. Em resultado deste processo, as anteriores áreas públicas de circulação foram segmentadas em novos compartimentos, presumivelmente para instalar lojas, enquanto os anteriores espaços a elas reservados passaram a ser espaços privados da casa. Assim, desaparecem as lojas correspondentes às anteriores áreas 9 e 10, parecendo preservar-se a identificada como área 8, tal como acontece com a localizada na área 11. O processo de construção do pórtico norte terá dado origem a pelo menos dois novos compartimentos, presumivelmente novas lojas. O mesmo processo não parece ter-se registado no pórtico sul, ainda que a área escavada neste setor tenha sido consideravelmente menor.

Assim, tanto quanto é possível avaliar pelos dados disponíveis a reforma dos finais do século III/inícios do IV permitiu ampliar, não só o espaço privado da casa, como aumentar a área comercial que avançou claramente sobre os anteriores pórticos.

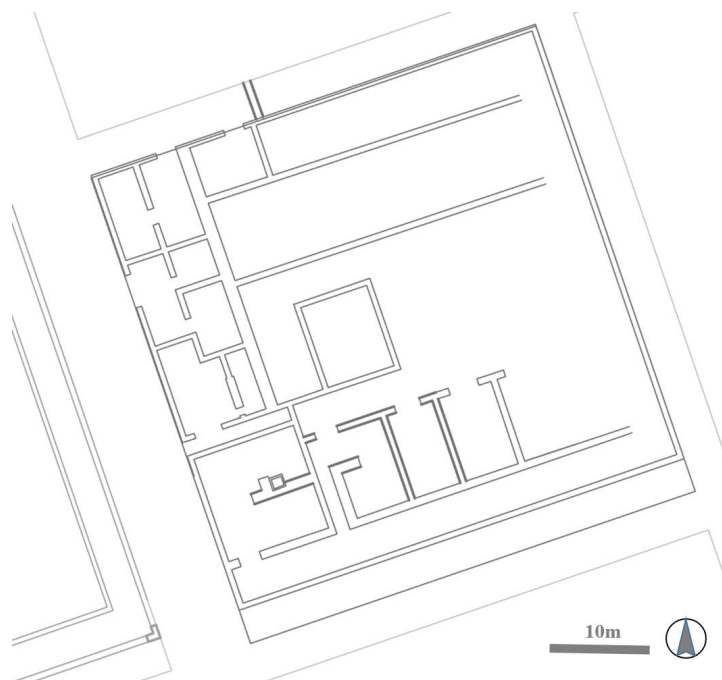
### 2.2.3 Fase III: a desarticulação da *domus*

Esta fase, situada entre os séculos V e VII, corresponde à ocupação da área da anterior *domus* com uma nova lógica. Globalmente podemos considerar que os diferentes compartimentos da *domus* deixam de ser usados com as suas tradicionais funções, sendo muitos deles fragmentados, verificando-se igualmente um processo de desarticulação da lógica de distribuição do espaço, através da construção de novos muros e da inutilização e arrasamento de outros, facto que permite formalizar novos compartimentos (Fig. 8).

Os novos muros que são erguidos nesta fase revelam uma má qualidade construtiva, não possuindo valas de fundação, assentando diretamente sobre os pavimentos anteriores. Alguns desses muros são bastante largos e fazem uso de pedra simplesmente partida, ainda que a reutilização de materiais resultantes do desmonte de muros anteriores esteja igualmente documentada, facto que justifica a ocorrência das primeiras valas de saque, datadas do século V. Muros e canalizações foram igualmente desmontados para reaproveitamento de pedra e material laterício para novas utilizações.

As novas estruturas revelam cronologias entre o século V, inícios do VI, como acontece com aquelas que encerram o peristilo, transformando-o num pátio interior, em torno o qual se organizariam várias unidades habitacionais independentes. Assim, muito provavelmente nos finais do século V já a utilização do espaço da *domus* seria outra, certamente mais segmentada e geradora de novos acessos e eixos de circulação, ainda difíceis de precisar. Igualmente complexa é a interpretação da possível funcionalidade

dos novos espaços que emergem nesta fase, em articulação com aqueles que foram conservados do edifício anterior.



**Fig. 8.** Planta interpretada da fase III da *domus* do Ex Albergue Distrital (©UAUM)

### 3. CONTRIBUTO PARA O ESTUDO DA ARQUITETURA DOMÉSTICA DE BRACARA AUGUSTA

As abordagens de síntese que buscam identificar os aspetos diferenciadores, ou recorrentes, que podem ser encontrados na arquitetura doméstica de uma cidade como *Bracara Augusta*, que está em constante processo de escavação e de interpretação, apenas podem ser consideradas meramente provisórias, pois estão sujeitas a permanente revisão. Neste sentido, a análise que aqui se apresenta corresponde a um modesto exercício de valorização das características de duas *domus* recentemente estudadas que revelaram aspetos comuns e outros claramente distintivos que mereceram a nossa atenção. Com feito, apesar do carácter parcelar dos espaços conhecidos das casas é possível reconhecer em ambas o modelo de casa de peristilo, maioritariamente representado nas *domus* alto imperiais da cidade, o qual corresponde a uma organização

do espaço que vem sendo reconhecido como o mais característico das casas de elite nas províncias ocidentais do Império<sup>24</sup>. No entanto, as características e localização dos peristilos no interior dos espaços domésticos, bem como a sua evolução ao longo dos tempos, revelam-se diferenciados, facto que confere às diferentes *domus* um carácter único, pese embora a utilização de uma linguagem arquitetónica comum.

Tendo por base os planos das duas *domus* de peristilo analisadas poderemos facilmente reconhecer algumas diferenças, não tanto associadas à estrutura ou dimensão dos peristilos, quanto à relação que este elemento ordenador do espaço tinha com outros compartimentos e com as entradas nas casas. Assim, o peristilo da *domus* do Ex Albergue Distrital parece apresentar uma ordenação axial com a entrada, facto que permitia uma relação visual direta entre o vestíbulo e a principal sala de representação que presumimos estar situada a poente. Já a interpretação da planta da *domus* das Cavalariças é mais problemática, pois as suas duas possíveis entradas podem apenas ser sugeridas pela planimetria do edifício, não estando arqueologicamente confirmadas. Assim, julgamos que a presumível localização de uma entrada na parte norte da habitação e de uma outra a nascente, que se articularia com o cardo máximo, colocaria a principal sala de representação da casa, situada a nascente, em posição descentrada em relação aos eixos de acesso ao interior. Admite-se, por isso, que a *domus* possuía uma estrutura centralizada, em que os diferentes espaços se distribuíam em torno do peristilo.

A privilegiada localização da entrada da *domus* do Ex Albergue Distrital, articulada com o cardo máximo, bem como o seu requinte, pois era enquadrada por um pequeno pórtico de duas colunas, atestam bem o alto estatuto dos seus proprietários, quer no Alto, quer no Baixo-Império, o qual deverá ter igualmente tido expressão no programa decorativo que ornamentaria os seus espaços de receção e representação que deveria fazer justiça à riqueza dos seus residentes.

Parece-nos igualmente relevante sublinhar o significativo número de *tabernae* identificadas na *domus* do Ex Albergue Distrital, que se encontram rasgadas nas fachadas poente e sul da casa, abrindo aos pórticos que foram arqueologicamente documentados e que possuem um paralelo direto na *domus* da Carvalheiras<sup>25</sup>. Outro tanto não podemos afirmar relativamente à *domus* das Antigas Cavalariças, pois não

<sup>24</sup> GROS, P. (2006). *L'Architecture romaine. Du début du IIIe siècle av. J.-C. à la fin du Haut-Empire. Vol. 2: Maisons, palais, villas et tombeaux*. Paris: Picard, pp. 148-196.

<sup>25</sup> MARTINS, M. (1997-98). "A zona arqueológica das Carvalheiras...", *op. cit.*; MAGALHÃES, F. (2010). *Arquitetura doméstica em Bracara...*, *op. cit.*

foram escavadas as áreas que corresponderiam aos pórticos e espaços adjacentes, não tendo por isso sido possível identificar as suas fachadas e lojas associadas.

Ambas as *domus* sofreram remodelações entre finais do século III/inícios do IV, documentadas por novos muros e também novos espaços, que serviram para reordenar o interior das casas, situação que é comum noutras casas de *Bracara Augusta* no mesmo período<sup>26</sup>. No entanto, nas áreas escavadas das duas *domus* estudadas não foi possível identificar uma das características dominantes das reformas desse período, que corresponde à introdução de balneários privados nas habitações, bem documentada na *domus* da Escola Velha da Sé, ou na *domus* de Santiago<sup>27</sup>. De qualquer modo, parece bem evidente, sobretudo no caso da *domus* das Antigas Cavaleriças, que se operaram algumas reformas que traduzem um forte investimento do proprietário no capital simbólico da casa, que constitui uma outra característica das *domus* do século IV. Falamos naturalmente da reforma do jardim, situado a norte, que terá eventualmente deixado de ser um espaço aberto e funcional, com um poço, para se tornar num espaço de lazer, com um luxuoso pavimento e um ninfeu. Também a sofisticação do *triclinium*, localizado a nascente, então rematado por êxedras nos cantos, reflete bem o aumento dos sinais de luxo da habitação, aspeto que é dominante nas casas de elite bracarenses do Baixo-Império.

Admitimos que a sistemática remodelação das *domus* ocorrida num momento em que a cidade foi promovida a capital da *Gallaecia*, pode ser justificada pela permanência na cidade de uma elite ligada às novas exigências políticas, decorrentes da gestão que a cidade passou a exercer sobre um vasto território. Na verdade, enquanto capital provincial a cidade de *Bracara* deve ter-se tornado bem atrativa para todos os que procuravam competir pelos altos cargos administrativos do estado romano, que garantiam, em final de carreira, o acesso à privilegiada ordem senatorial. Esta circunstância poderá justificar o grande investimento que a aristocracia urbana parece ter realizado nas suas residências, traduzido nas características das remodelações conhecidas em praticamente todas as *domus* identificadas em Braga até ao momento.

Com efeito, estamos perante uma evidente monumentalização dos espaços domésticos, que se traduz, nalguns casos, na construção de termas privadas, mas que pode ser igualmente percecionada na generalizada renovação de estuques e pavimentos, bem documentada nas *domus* de Santiago e da Escola Velha da Sé<sup>28</sup>. A renovação e

<sup>26</sup> MAGALHÃES, F. (2010). *Arquitetura doméstica em Bracara...*, op. cit.; MAGALHÃES, F. (2013). “Arquitetura doméstica em Bracara...”, op. cit.

<sup>27</sup> *Ibid.*

<sup>28</sup> MAGALHÃES, F. (2010). *Arquitetura doméstica em Bracara...*, op. cit.

sofisticação dos espaços das habitações poderia ainda contemplar o uso de materiais de construção mais nobres que a pedra local, como é o caso do mármore usado nos elementos arquitetónicos da *domus* de Santiago<sup>29</sup>, bem como a construção de maiores e mais requintados espaços de receção e banquete, como acontece na *domus* das Antigas Cavalariças<sup>30</sup>.

O forte investimento que se regista no luxo da arquitetura privada do século IV e que se expressa, tanto na introdução de banhos, como nos elaborados programas decorativos das *domus*, parece poder articular-se com uma nova ordem económica e social emergente, que tem que ser associada às novas funções políticas e administrativas da cidade. Na verdade, terá sido esse o quadro que justificou a promoção das antigas elites urbanas e a chegada de outras novas e sustentou a sua convivência. Assim, as sofisticadas casas de *Bracara* no século IV parecem ter passado a constituir os principais cenários de autorrepresentação das elites residentes que estariam envolvidas numa renhida competição pelas carreiras mais altas da administração do estado<sup>31</sup>. A riqueza das casas, tal como os banquetes que nelas se realizariam, certamente antecedidos por um quente e recatado banho realizado nos *balnea* privados representariam uma imprescindível forma de documentar a riqueza e as pretensões de ascensão social das elites da nova capital provincial.

Tendo por base os dados arqueológicos disponíveis é difícil assinalar com exatidão o *terminus* deste cenário, claramente marcado pelo protagonismo das elites residentes associadas à administração. Com efeito, a arqueologia documenta a continuidade da vida urbana e o dinamismo económico da cidade durante o século V, traduzido na persistência do comércio de longo curso e da atividade artesanal, apesar da mudança política que se operou com a instalação dos Suevos na região da *Gallaecia*<sup>32</sup>. Admitimos, por isso, que as *domus*, tal como as conhecemos no século IV, possam ter-se mantido ocupadas ainda no século V, tendo sido paulatinamente alteradas na sequência das transformações sociais que decorrem do novo quadro político e administrativo que se instala na Hispânia naquele século<sup>33</sup>. Na verdade, o

<sup>29</sup> RIBEIRO, J. (2015). *Arquitectura Romana em Bracara Augusta. Uma análise das técnicas edilícias*. Porto: Edições Afrontamento.

<sup>30</sup> SILVA, J. & MARTINS, M. (2015). “Evolução e análise funcional de uma *domus* romana...”, *op. cit.*

<sup>31</sup> BOWES, K. (2010). *Houses and Society in the Later Roman Empire*. London: Duckworth, pp. 95-99.

<sup>32</sup> FONTES, L., MARTINS, M., RIBEIRO, M. C. & CARVALHO, H. (2010). “A cidade de Braga e o seu território nos séculos V-VII”. En Toletvum Visigodo (ed). *Actas del Congreso Espacios Urbanos en el Occidente Mediterráneo (s. VI-VIII)*. Toledo: Toletvum Visigodo, pp. 255-262.

<sup>33</sup> ARCE MARTÍNEZ, J. (2005). *Bárbaros y romanos en Hispania (400-507 A.D)*. Madrid: Marcial Pons Historia; FONTES, L. (2009). “O período suévico e visigótico e o papel da igreja na organização do território”. En Univerasidade do Minho (ed). *Minho. Traços de Identidade*. Braga: Universidade do Minho, pp. 272-295.

novo contexto era globalmente pouco favorável, quer ao enriquecimento das elites urbanas, quer à sua ascensão, pelo que os espaços domésticos deixaram de ser usados como cenários de competitividade social.

Os dados disponíveis relativos aos exemplares de *domus* analisados apontam para o reaproveitamento das áreas das anteriores habitações, ainda que segundo uma lógica funcional e social diferenciada. Os vestígios conhecidos demonstram a persistência das áreas construídas anteriores, em detrimento de novas construções, muito embora se ergam novos muros que compartimentam os espaços e revelam um reduzido investimento construtivo, quer em alicerces, quer em pavimentos, que terão passado a ser maioritariamente de terra batida. Estamos perante uma prática construtiva com soluções pragmáticas, verificando-se a reutilização de materiais de construção desmontados de estruturas anteriores e a inexistência de um claro modelo para construir/reconstruir o espaço residencial. Basicamente adaptam-se velhos compartimentos e constroem-se outros novos de modo funcional e orgânico. As novas unidades habitacionais, certamente de dimensões variáveis, que serviram novos modos de viver e habitar o espaço urbano, parecem ser mais compactas, sendo os seus espaços arquitetonicamente pouco diferenciados. Por outro lado, parece possível admitir que possam ter privilegiado o crescimento vertical, bem documentado na construção tardo antiga de outras cidades peninsulares.

Assim, o processo de desarticulação das *domus*, entre os séculos V-VII, parece associar-se a um novo quadro político, social e económico, decorrente da fixação dos Suevos na *Gallaecia* e ao fim do domínio romano na região. Este novo quadro, que se inicia nos inícios do século V, conduzirá ao desaparecimento de uma rica elite urbana de funções, assinalando o fim de um ambiente propício à emulação entre diferentes segmentos da aristocracia que usaram as suas casas para demonstrar o seu poder ao longo do século IV. No entanto, sabemos hoje que o desaparecimento das *domus* como residências de elite parece constituir um processo comum a outros contextos políticos e urbanos coevos, quer nos territórios hispânicos, quer nos mediterrânicos<sup>34</sup>. Por isso, haverá que ensaiar uma compreensão mais global do fenómeno, que certamente terá múltiplas explicações conjunturais e regionais, como aquelas que podemos advogar para Braga na Antiguidade Tardia.

<sup>34</sup> MATEOS, P. & ALBA CALZADO, M. (2001). “De *Emerita Augusta* a *Marida*”. En Caballero, L. y Mateos, P. (eds). *Actas del Simposio Internacional Visigodos y Omeyas: Un debate entre la tardoantigüedad y la Alta Edad Media*. Madrid: CSIC, pp. 143-168; KULIKOWSKI, M. (2010). “The urban landscape in Hispania in the fifth century”. *Zona Arqueológica*, 11, pp. 311-318; PERICH I ROCA, A. (2014). *Arquitectura residencial urbana d'època tardoantiga a Hispania (segles IV- VIII d.C)*. Tese de doutoramento, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.

## BIBLIOGRAFIA

- ARCE MARTÍNEZ, J. (2005). *Bárbaros y romanos en Hispania (400-507 A.D)*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- BOWES, K. (2010). *Houses and Society in the Later Roman Empire*. London: Duckworth.
- DELGADO, M. & MARTINS, M. (1988). “Intervenção arqueológica na Zona P1 (Antigas Cavalariças do regimento de Infantaria de Braga)”. *Cadernos de Arqueologia*, Série II, 5, pp. 77-90.
- FONTES, L. (2009). “O período suévico e visigótico e o papel da igreja na organização do território”. En Universidade do Minho (ed). *Minho. Traços de Identidade*. Braga: Universidade do Minho, pp. 272-295.
- FONTES, L., MARTINS, M., RIBEIRO, M. C. & CARVALHO, H. (2010). “A cidade de Braga e o seu território nos séculos V-VII”. En Toletvum Visigodo (ed). *Actas del Congreso Espacios Urbanos en el Occidente Mediterráneo (s. VI-VIII)*. Toledo: Toletvum Visigodo, pp. 255-262.
- GROS, P. (2006). *L'Architecture romaine. Du début du IIIe siècle av. J.-C. à la fin du Haut-Empire. Vol. 2: Maisons, palais, villas et tombeaux*. Paris: Picard.
- KULIKOWSKI, M. (2010). “The urban landscape in Hispania in the fifth century”. *Zona Arqueológica*, 11, pp. 311-318.
- LEMO, F.S. & LEITE, J. F. (2000). “Trabalhos Arqueológicos no Logradouro da Casa Grande de Santo António das Travessas (ex-Albergue Distrital)”. *Forum*, 27, pp. 15-38.
- MAGALHÃES, F. (2010). *Arquitetura doméstica em Bracara Augusta*. Tese de Mestrado, Braga: Universidade do Minho.
- MAGALHÃES, F. (2013). “Arquitetura doméstica em *Bracara Augusta*”. *Interconexões*, 1, pp. 13-30.
- MAGALHÃES, F., RIBEIRO, J. & MARTINS, M. (2015). “Entre o público e o privado. Cenários do quotidiano na *domus* das Carvalheiras”. *Dossiê: A cidade romana entre a História, a Arqueologia e a Literatura, Romanitas - Revista de Estudos Grecolatinos*, 6, pp. 88-106.
- MARTINS, M. (1997-98). “A zona arqueológica das Carvalheiras. Balanço das escavações e interpretação do conjunto”. *Cadernos de Arqueologia*, 14/15, pp. 23-45.
- MARTINS, M. (2015). “Entre o ócio e a sociabilidade. O papel das termas públicas na vida social de *Bracara Augusta*”. En DM (ed). *I Colóquio Luso Brasileiro 'Quotidiano e Sociabilidades no Império Romano'*. Vitória (Brasil): UFES/UMinho, pp. 13-30.
- MARTINS, M., MEIRELES, J. & RIBEIRO, M. C. (2011). “As termas públicas de *Bracara Augusta* e o abastecimento de água da cidade romana”. En *Atas do Seminário Internacional Aquae Sacrae. Agua e sacralidad en época antigua*. Girona: Universitat de Girona, pp. 69-102.

- MARTINS, M. & RIBEIRO, M. C. (2013). “Em torno da Rua Verde. A evolução urbana de Braga na longa duração”. En Ribeiro, M. C. y Melo, A. (coord.). *Evolução da Paisagem Urbana. Transformação morfológica dos Tecidos Históricos*. Braga: CITCEM/IEM, pp. 11-44.
- MARTINS, M., RIBEIRO, J., MAGALHÃES, F. & BRAGA, C. (2012). “Urbanismo e arquitectura de *Bracara Augusta*. Sociedade, economia e lazer”. En Ribeiro, M. C. y Melo, A. (coords). *Evolução da paisagem urbana: sociedade e economia*. Braga: CITCEM, Braga, pp. 29-67.
- MARTINS, M., MAGALHÃES, F., MARTÍNEZ PEÑÍN, R. & RIBEIRO, J. (2016). “The housing evolution of Braga between Late Antiquity and the Early Middle Ages”. *Arqueología Medieval. Hàbitats Medievals*, VIII, Lleida, pp. 33-51.
- MATEOS, P. & ALBA CALZADO, M. (2001). “De *Emerita Augusta* a Marida”. En Caballero, L. y Mateos, P. (eds). *Actas del Simposio Internacional Visigodos y Omeyas: Un debate entre la tardoantigüedad y la Alta Edad Media*. Madrid: CSIC, pp. 143-168.
- PAOLI, U. E. (2000). *Urbs. La vida en la Roma Antigua*. Barcelona: Editorial Iberia.
- PERICH I ROCA, A. (2014). *Arquitectura residencial urbana d'època tardoantiga a Hispania (segles IV- VIII d.C)*. Tese de doutoramento, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- RIBEIRO, J. (2015). *Arquitectura Romana em Bracara Augusta. Uma análise das técnicas edilícias*. Porto: Edições Afrontamento.
- RIBEIRO, J. & MARTINS, M. (2013). “Os processos construtivos da edilícia privada em *Bracara Augusta*: o caso da *domus* das Carvalheiras”. En Melo, A. y Ribeiro, M C. (coords). *História da Construção. Arquiteturas e técnicas Construtivas*. Braga: CITCEM, pp. 75-98.
- RIBEIRO, J., MAGALHÃES, F. & MARTINS, M. (2015). “Meios, técnicas e custos de construção em *Bracara Augusta* no século II. O balneário das Carvalheiras”. *Férvedes*, nº 8, pp. 331-339.
- SILVA, J. (2013). *A domus da Zona Arqueológica das Antigas Cavalariaças de Braga. Contributo para o estudo da arquitetura doméstica em Bracara Augusta*. Relatório de estágio de Mestrado. Braga: Universidade do Minho.
- SILVA, J. & MARTINS, M. (2015). “Evolução e análise funcional de uma *domus* romana. A unidade habitacional da zona arqueológica das antigas Cavalariaças de Braga”. En Martínez Peñín, R. & Cavero Domínguez, G. (eds.). *I Jornadas Internacionales Evolución de los espacios urbanos y sus territorios en el Noroeste de la Península Ibérica*. León: Universidad de León.
- TORRES, A. C. (2014). *Sequência de ocupação da Zona Arqueológica do Ex. Albergue Distrital. Contributo para a análise evolutiva e funcional de uma unidade doméstica em Bracara Augusta*. Relatório de estágio de Mestrado em Arqueologia. Braga: Universidade do Minho.



## **APROXIMACIÓN AL URBANISMO DE LA ANTIGUA CIUDAD DE BRIGAECIUM (CONVENTUS ASTURUM)**

### **THE URBANISM OF BRIGAECIUM (CONVENTUS ASTURUM): AN APPROACH**

**DAVID MARTINO GARCÍA**

Área de Historia Antigua

Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología

Universidad Complutense de Madrid

[davidmartino@ucm.es](mailto:davidmartino@ucm.es)

Recibido: 01/11/2017

Aceptado: 18/03/2018

**RESUMEN:** Se presenta una visión general sobre el estado actual de conocimientos del urbanismo de la ciudad de *Brigaecium* durante el final de la Edad del Hierro y la época romana altoimperial, proponiéndose a la vez nuevas hipótesis y propuestas de investigación.

**PALABRAS CLAVE:** Hispania romana. *Astures*. Edad del Hierro. *Oppidum*. Urbanismo romano.

**ABSTRACT:** This paper shows a general overview of what it is known about the urban layout of *Brigaecium*, from the end of the Iron Age and during the Roman period. Available data allow for some new hypotheses and future research proposals.

**KEYWORDS:** Roman Spain. *Astures*. Iron Age. *Oppidum*. Roman Urbanism.

*-¿Ves? Allí ¡oh amigo! se descubre la ciudad, castillo o fortaleza donde debe de estar algún caballero oprimido, o alguna reina, infanta o princesa malparada, para cuyo socorro soy aquí traído.*

*-¿Qué diablos de ciudad, fortaleza o castillo dice vuesa merced, señor? -dijo Sancho-. ¿No echa de ver que aquéllas son aceñas que están en el río, donde se muele el trigo?*

*- Calla, Sancho -dijo don Quijote-; que aunque parecen aceñas, no lo son; y ya te he dicho que todas las cosas trastruecan y mudan de su ser natural los encantos. No quiero decir que las mudan de en uno en otro ser realmente, sino que lo parece, ...*

*M. CERVANTES, Don Quijote, Parte II, cap. 29*

En vísperas de la conmemoración del cuarto centenario de la muerte de Miguel de Cervantes tuve la oportunidad de presentar, en el marco de las *III Jornadas*

*Internacionales “Evolución de los espacios urbanos y sus territorios en el noroeste de la Península Ibérica”* celebradas en Astorga<sup>1</sup>, una contribución centrada en el urbanismo de *Brigaecium*, una de las ciudades de los astures. En aquellos días, me vino a la mente el pasaje de la obra cumbre cervantina que encabeza estas líneas, pues efectivamente, en la actualidad, a simple vista, nada parece indicar que en el solar sobre el que se asentó esta antigua ciudad, hubiera existido nada semejante. Más bien, todo lo contrario: al aproximarnos por la fértil vega regada por los ríos Esla y Cea, en lo alto del espigón donde confluyen ambos, no se divisa más que un caserío con su arboleda y las tierras de labor que lo rodean. Por esta vez, hagamos caso al hidalgo de La Mancha que nos advierte de que las cosas no son como parecen y descubramos que bajo lo que ahora no son más que los edificios y campos de una simple explotación agraria, en tiempos antiguos se erigió toda una verdadera ciudad. Este es el fin que pretendo con las siguientes líneas, y para ello, me propongo revisar el estado de la cuestión sobre el urbanismo prerromano y romano de esta ciudad a la vez que presento nuevas hipótesis y posibles propuestas de investigación.

## 1. FUENTES LITERARIAS Y EPIGRÁFICAS SOBRE *BRIGAECIUM* Y SU IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA

Si consideramos el panorama de escasez y parquedad de las fuentes literarias referentes a la mayoría de las antiguas ciudades de la Península Ibérica, para las que es frecuente contar sólo con una o dos referencias aisladas, el caso de *Brigaecium*<sup>2</sup> es realmente notable, puesto que posee un nutrido conjunto de testimonios muy variados. Por una parte, en las fuentes literarias, aparecen nombrados sus habitantes, los *Brigaecini*<sup>3</sup>, en el contexto de la conquista romana de los astures a fines del siglo I a.C. y de nuevo se registran junto con su ciudad como una de las 19 ciudades de los *Astures* en la *Geografía* de Ptolomeo<sup>4</sup> escrita a mediados del siglo II de nuestra Era. También consta en los itinerarios antiguos, en varias de las rutas recogidas en el *Itinerario de*

---

<sup>1</sup> Aprovecho para agradecer a los organizadores de este encuentro científico hispano-luso, C. Braga, F. Magalhaes y J. Ribeiro (Universidade do Minho) y R. Martínez Peñín (Universidad de León), la aceptación de esta comunicación así como su amabilidad y cordialidad durante la celebración del mismo. Este trabajo ha sido realizado en el marco del Grupo de Investigación sobre ciudades romanas (UCM-930692).

<sup>2</sup> En este trabajo me decanto por unificar y utilizar el topónimo *Brigaecium*, la forma que, en virtud de la documentación literaria y epigráfica disponible, se ajusta, a mi modo de ver, mejor al que debía ser el nombre original. Entre los historiadores, eruditos y gentes de lugar es muy usual llamarla “Brigecio”, forma documentada en fechas tardías y que, en cierta medida, podríamos considerar como la castellanización del topónimo antiguo.

<sup>3</sup> Floro, 2.33.56.

<sup>4</sup> 2.6.29

*Antonino*<sup>5</sup>; en el tardío *Anónimo de Rávena*<sup>6</sup> y en una de las tablas del llamado *Itinerario de Barro*<sup>7</sup>. Por otra parte, dejando al margen algunos testimonios epigráficos dudosos<sup>8</sup>, conocemos dos individuos procedentes de la ciudad en sendos epígrafes en los cuales se indicó la *origo* en su estructura onomástica: *Alla Verina Legirnicorum Brigaecina*, en una inscripción funeraria procedente de Astorga<sup>9</sup> y *L(ucius) Fabius L(ucii) f(ilius) Silo Quir(ina tribus) Brigaecinus*, que fue honrado con un pedestal honorífico en *Tarraco*<sup>10</sup>. Ambos documentos confirman el topónimo, siempre que aceptemos que el añadido de una *i* después de la *g* no es más que una vacilación entre *Brigaecium* y *Brig-i-aecium*; de lo contrario habría que admitir, en atención a la actual unanimidad epigráfica que el nombre correcto sería *Brigaecium*. A la vez, los citados testimonios de *origo* sirven, indirectamente, para reafirmar la condición jurídico-administrativa de *civitas/ciudad* para *Brigaecium*, pues como he justificado en otra ocasión, la expresión de la *origo* -en sentido técnico- en la estructura onomástica es un indicador válido para identificar las antiguas ciudades/*civitates* romanas<sup>11</sup>.

En cuanto a su identificación geográfica, gracias a la información contenida en los antiguos itinerarios sabemos que estaba situada, según el *Itinerario de Antonino*, a 40 millas al S-SE de *Asturica Augusta*. Esto orienta a buscarla en pleno valle de Esla, en el área en torno a Benavente (Zamora), en la zona donde confluyen varios de sus afluentes: el Cea, primero y por la izquierda; el Órbigo y el Tera, después y por la derecha. En atención a estas informaciones y en función al trazado que se le dé a la vía romana, los investigadores han presentado variadas propuestas en esta comarca zamorana, entre las que destacan: la propia Benavente, El Peñón de Villabrázaro, la Dehesa de Morales de Fuentes de Ropel y, algo más alejada al oriente, Valderas, ya en la provincia de León<sup>12</sup>. Por mi parte, al igual que la mayoría de los autores que

<sup>5</sup> 439.8: *Briceco* y 440.1: *Brigeco*.

<sup>6</sup> 319.1: *Brigicon*.

<sup>7</sup> 3.3: *Brigecio*. Las dudas sobre la autenticidad de este documento epigráfico excepcional han sido despejadas definitivamente: FERNÁNDEZ OCHOA, C., MORILLO CERDÁN, A., GIL SENDINO, F. (2012): “El *Itinerario de Barro*. Cuestiones de autenticidad y lectura”, *Zephyrus*, 70, pp. 151-179.

<sup>8</sup> Es improbable la vinculación con *Brigaecium* de un individuo nombrado en una inscripción de Crémenes (*HEpOI* 19268: *Amparamo Brigetino*), pues son muy frecuentes los topónimos formados a partir del radical *brig-*. En cuanto a un legionario veterano fallecido en Astorga, del que en ocasiones se ha sugerido su procedencia de *Brigaecium* (*vid.* en última instancia, SANTOS, N. (2011). “Soldados legionarios de origen astur en el ejército romano”. *Studia Zamorensia*, 10, pp. 204-205) es seguro que era de *Bracara Augusta* (*HEpOI* 8450).

<sup>9</sup> *HEpOI* 14387.

<sup>10</sup> *HEpOI* 12440.

<sup>11</sup> MARTINO GARCÍA, D. (2004). *Las ciudades romanas de la Meseta Norte: identificación, estatuto jurídico y oligarquías* (ss. I-III d. C.). Madrid: UCM e-prints, pp. 22-26.

<sup>12</sup> MAÑANES, T. Y SOLANA, J.M. (1985). *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero (Castilla-León)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 37-38; TOVAR, A. (1989). *Iberische Landeskunde. Las tribus y las*

se han ocupado del tema en fechas recientes, me inclino por situar *Brigaecium* en el yacimiento de la Dehesa de Morales de las Cuevas. Es cierto que en sentido estricto no se puede considerar una identificación irrefutable, pero sí que es la opción más plausible en atención a la ubicación y a las características claramente urbanas, como veremos *infra*, de este gran yacimiento.

## 2. BIBLIOGRAFÍA SOBRE LOS ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS EN LA DEHESA DE MORALES

No es aventurado afirmar que los estudios arqueológicos de carácter científico sobre los terrenos de labor adyacentes al caserío de la Dehesa de Morales están cerca de cumplir ya su primer centenario, si aceptamos como tal el trabajo de inspección y prospección arqueológica llevada a cabo por los seminaristas que ayudaron al Padre Merino en su investigación sobre la Prehistoria y la Antigüedad de Tierra de Campos. Pese a que todo parece indicar que don Eugenio Merino no llegó a visitar el lugar, pues sus excursiones arqueológicas se limitaron a los lugares más próximos a Valderas, población donde ejercía el magisterio como Catedrático de Historia Eclesiástica y Arqueología del Seminario de San Mateo, la cantidad y calidad de los materiales romanos por él acumulados gracias a las aportaciones de sus alumnos seminaristas, de los párrocos y de los vecinos de la comarca, le llevó a afirmar en el informe que envió a la Real Academia de la Historia, fechado el 22 de junio de 1922, que este era un yacimiento “romano-prehistórico de lo más importante”, uno de los cuatro más destacados en esta comarca<sup>13</sup>. El posterior análisis y estudio de esta variada y amplia colección arqueológica avala, sin duda, esta impresión<sup>14</sup>.

Décadas después, Virgilio Sevillano, que recorrió el lugar en 1961 y 1966, enriqueció el conjunto arqueológico recuperado en la Dehesa de Morales dando a conocer nuevos materiales de la Edad del Hierro y de época romana, principalmente unas interesantes marcas sobre ladrillos altoimperiales, ofreciendo al tiempo otras informaciones varias que resaltan la relevancia del yacimiento<sup>15</sup>. Sin embargo, no ha

---

*ciudades de la antigua Hispania, Tomo 3: Tarraconensis*. Baden-Baden: Verlag Valentin Koerner, pp. 324-325; PÉREZ MENCÍA, E. (1994-1995). “Brigecio”. *Brigecio. Revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 4-5, pp. 79-87; MARTINO GARCÍA, D. (2015) “Apuntes sobre *Brigaecium* de los Astures: hacia un modelo de la ciudad hispanorromana de la cuenca media del Duero”, *Oppidum. Cuadernos de investigación*, 11, pp. 82-83.

<sup>13</sup> MERINO, E. (1923). “Civilización romana y prerromana en Tierra de Campos”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 83, pp. 32-33.

<sup>14</sup> DELIBES, G. (1975). *Colección arqueológica «Don Eugenio Merino» de Tierra de Campos (Colección “Fuentes y estudios de Historia leonesa” n° 14)*. León, pp. 206-220.

<sup>15</sup> SEVILLANO, V. (1967). “Tégulas romanas de la provincia de Zamora”. *Archivo Español de Arqueología*, 40, p.

sido hasta el último cuarto del siglo pasado cuando se han efectuado los principales trabajos arqueológicos. Por una parte, los profesores Ricardo Martín Valls y Germán Delibes prospectaron en varias ocasiones este sitio publicando sus hallazgos en una serie de artículos<sup>16</sup>. Los extraordinarios hallazgos les permitieron reafirmar su importancia así como definir una ocupación continua desde la II Edad del Hierro hasta época bajoimperial. Por otra parte, en el año 1984 se realizó por primera vez una excavación arqueológica en el lugar, dirigida por Jorge Juan Fernández y con la participación de F. Regueras, J.R. López Rodríguez y J. Celis, y cuya publicación vio la luz poco tiempo después<sup>17</sup>. Con el fin de establecer una secuencia estratigráfica, en la citada campaña se efectuaron dos sondeos en dos áreas distintas y se añadió una prospección sistemática *in extenso* que abarcó toda la superficie en la que se tenía noticia de hallazgos en superficie con la intención de delimitar las distintas áreas ocupadas en cada periodo histórico, intentando a la vez determinar su posible función. Finalmente, desde los planteamientos de la arqueología aérea, Julio del Olmo realizó entre 1991 y 1995 varias campañas primaverales en las que se sobrevoló todo el yacimiento tomando una serie de fotografías muy elocuentes<sup>18</sup>. Estas fotografías han servido para identificar una parte muy significativa de la trama urbana así como varios edificios singulares de época romana, al tiempo que se confirmaba la zonificación propuesta en la prospección sistemática de julio de 1984.

Según mis informaciones, no se han realizado más intervenciones arqueológicas en los últimos 20 años, de manera que el conocimiento del urbanismo de la antigua ciudad que ocupó el solar de la actual Dehesa de Morales debe cimentarse sobre la conjunción de la información aportada por los hallazgos fortuitos y las prospecciones realizadas de manera intermitente a lo largo de la última centuria, más los resultados de los dos sondeos arqueológicos de 1984 y las elocuentes fotografías aéreas tomadas en

---

151; *Idem.* (1978). *Testimonio arqueológico de la provincia de Zamora*. Zamora: Ediciones Monte Casino, pp. 119-122.

<sup>16</sup> MARTÍN VALLS R. y DELIBES, G. (1975). “Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (II)”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 40-41, pp. 455-458; *Idem.* (1976). “Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (III)”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 42, pp. 417-420; *Idem.* (1978). “Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (V)”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 44, pp. 328-334; *Idem.* (1979). “Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (VI)”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 45, pp.142-147.

<sup>17</sup> CELIS J. (1990). “Apuntes para el estudio de la secuencia ocupacional de la «Dehesa de Morales», de Fuentes de Ropel, Zamora”. *Actas del I Congreso de Historia de Zamora, vol. 2. Prehistoria y Edad Antigua*, Zamora, pp. 467-495.

<sup>18</sup> OLMO, J. del (1996). “Arqueología aérea en la Dehesa de Morales”. *Brigecio. Revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 6, pp. 57-74; *Idem.* (2006). “Arqueología aérea de las ciudades romanas de la Meseta Norte. Algunos ejemplos de la primera Edad del Hierro, segunda Edad del Hierro y Romanización”, en I. Moreno (coord.). *Nuevos elementos de ingeniería romana: III Congreso de las Obras Públicas Romanas*, León, pp. 321-324.

los años 90 del siglo pasado. Todo ello permite, como veremos en las siguientes líneas, plantear una visión de conjunto sobre el urbanismo de la ciudad tanto para tiempos prerromanos como durante el Alto Imperio.

### 3. *BRIGAECIUM* ANTES DE LA DOMINACIÓN ROMANA: UN VERDADERO *OPPIDUM*

Es muy conocido por los especialistas, y aun por el público culto, que la población de *Brigaecium* se vio inmersa en la guerra que Augusto emprendió para someter los últimos territorios de la Península Ibérica que permanecían libres de la dominación romana. En efecto, contamos con un pasaje muy ilustrativo en las narraciones de Floro<sup>19</sup> y Orosio<sup>20</sup> relativas al *Bellum Asturicum* en las que se cuenta cómo en el año 25 a.C. los *Brigaecini* avisaron a los romanos del ataque que habían preparado los astures para sorprenderlos. De hecho, según Floro, los astures “descendieron de sus montañas nevadas” (*a montibus niueis descenderant*) y acamparon junto al río *Astura* para atacar simultáneamente con tres columnas a tres campamentos romanos, pero la delación de los *Brigaecini* permitió reaccionar al legado Publio Carisio y desbaratar el plan. Dejando al margen los interrogantes que persisten en este relato, como, por ejemplo, la identificación de esos tres campamentos romanos para sus tres legiones, lo que ahora interesa determinar es qué entidad tenía *Brigaecium* como núcleo de población en los tiempos de la conquista romana.

Los estudios arqueológicos han revelado que en el área de los astures el fenómeno urbano a la llegada de Roma era algo excepcional, al igual que sucedía con los otros pueblos montañoses del norte y noroeste de Hispania. Sin ánimo de ser exhaustivos y tomando como base algunos trabajos recientes que recogen la abundante bibliografía acerca del modelo de poblamiento de la II Edad del Hierro en esta zona<sup>21</sup>, se puede afirmar, en términos generales y admitiendo cierta diversidad regional -cada vez más evidente en los estudios arqueológicos recientes-, que el modelo de poblamiento predominante era el constituido por pequeños poblados, los llamados castros, ubicados en lugares elevados y escarpados y dotados de una muralla y otros variados sistemas

---

<sup>19</sup> 2.33.54-56.

<sup>20</sup> 6.21.9-10.

<sup>21</sup> SASTRE, I. (2004). “Los procesos de la complejidad social en el noroeste peninsular: arqueología y fuentes literarias”, *Trabajos de Prehistoria*, 61(2), pp. 99-110; GONZÁLEZ ÁLVAREZ, D. (2011). “De la cultura castreña al mosaico castreño: una aproximación en términos sociales a la variabilidad de las formas de poblamiento de las comunidades castreñas del noroeste peninsular y orla cantábrica”, *Estrat Critic*, 5(1), pp. 213-226; FANJUL, A. (2014). *Los astures y el poblamiento castreño en Asturias*, (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid).

que facilitaban su defensa. Se trata de un modelo constituido por múltiples castros repartidos por el territorio y para el que se considera, mayoritariamente, que no existía una jerarquización del poblamiento. Así, cada castro controlaba un pequeño territorio, era autosuficiente y, al parecer, independiente de los demás. Es este un modelo de poblamiento radicalmente opuesto al modelo jerarquizado presente en otras áreas peninsulares en el que existe un núcleo central, de mayores dimensiones y características urbanas que actúa como cabecera y centro de poder sobre un espacio en el que se ubican otros núcleos menores dependientes. El modelo de los castros, por otra parte, se adapta muy bien a las condiciones orográficas de esta parte de la Península Ibérica, una zona montañosa y muy compartimentada que facilita la enorme dispersión de la población y, por lo mismo, no favorece la formación de grandes aglomeraciones.

Ahora bien, los astures en la Antigüedad ocupaban un espacio que excedía con mucho las montañas de la cordillera Cantábrica y los Montes de León. De hecho, la propia denominación de *Astures*, en principio y desde la óptica romana, pienso que alude claramente a los que habitaban más allá del río *Astura*, el actual Esla. En efecto, todas las tierras bañadas por los afluentes del Duero situadas al oeste de este gran río, formaban parte de la antigua *Asturia* y estuvieron integradas en la unidad administrativa conocida como *conventus Asturum* de época romana altoimperial<sup>22</sup>. Es más, esta parte se conocía, según refiere el mismo Plinio<sup>23</sup>, como la habitada por los *Astures Augustani*, en contraposición a la poblada por los *Astures Transmontani*, los de más allá de las montañas. Morfológicamente estas tierras se engloban dentro de la cuenca sedimentaria del río Duero, forman parte, por tanto, de la Meseta Norte. *Brigaecium*, precisamente, está situada aquí, en la ribera del Esla, en el mismo extremo sureste del antiguo territorio de los *Astures*.

El modelo de poblamiento de los últimos siglos del Primer Milenio antes de nuestra Era en la cuenca sedimentaria del Duero es muy distinto al referido de los castros. Los numerosos estudios arqueológicos en esta área, ocupada fundamentalmente por los vacceos, efectuados en las últimas décadas han permitido ofrecer una síntesis sobre su estructura de poblamiento<sup>24</sup>. Se trata de un modelo concentrado en grandes poblados, los *oppida*, que ubicados en las zonas más productivas, controlaban un amplio territorio bien definido y estaban muy distantes unos de otros. Así mismo, cada *oppidum* ocupaba una extensa superficie, normalmente mayor de 10 hectáreas (aunque

<sup>22</sup> Plinio, *Nat. Hist.*, 3.18.

<sup>23</sup> *Nat. Hist.*, 3.28.

<sup>24</sup> SACRISTÁN, J.D. (2011). "El poblamiento y el urbanismo vacceos". En Romero, F. y Sanz, C. (eds.). *De la Región Vaccea a la arqueología vaccea*, Valladolid, pp. 123-162.

no son raros los que superan las 25 e incluso llegan a 40 hectáreas), estaba provisto de murallas, de una trama urbana ordenada y contaba con una población estimada, cuando menos, entre 1.500-2.000 habitantes. De todo ello, se concluye que estos grandes *oppida* eran entidades políticas independientes; eran, por tanto, auténticas ciudades-estado. En cuanto a *Brigaecium*, como veremos *infra*, y al igual que otros poblados de los astures de la misma zona meseteña, como *Lancia* (Villasabariego, León) o *Bedunia* (San Martín de Torres, León), responde al modelo de poblamiento concentrado en torno a un gran *oppidum*. Parece claro, por tanto, que la parte meridional de los astures, la que se asienta sobre las llanuras del Esla y sus afluentes y en la misma vecindad de los vacceos se asemeja al modelo de poblamiento descrito para los *oppida* vacceos, si bien con la particularidad de que en esta parte más occidental este modelo “vacceo” presenta junto al gran *oppidum* una serie de aldeas o poblados menores dependientes repartidos por el territorio, algo ciertamente distinto al modelo definido para el corazón del territorio vacceo en el que se identifican unas grandes ciudades muy distantes entre ellas sin aldeas dependientes, en lo que fue calificado en su día por J. D. Sacristán como los “vacíos vacceos”. Veamos a continuación cual es el estado actual de conocimientos sobre el *oppidum* prerromano de *Brigaecium*.

El yacimiento de la Dehesa de Morales, solar de la antigua *Brigaecium*, se sitúa casi al extremo de la horquilla del interfluvio Esla-Cea, desplegándose inmediato al norte del actual caserío de Morales de las Cuevas. La parte más alta del yacimiento, en la cota 760 m.s.n.m., se eleva unos 50-55 metros por encima del cauce del Esla, al oeste, con un gran escarpe. Con respecto al Cea, que discurre al oriente, el escarpe es mucho menor, descendiendo la ladera de forma muy suave. En cuanto a su extensión, según los resultados de las prospecciones, serían, al menos, unas 10 hectáreas, lo que daría una población estimada de alrededor de 2.800 habitantes. Estas magnitudes remiten, sin duda, a los de un auténtico *oppidum*, a una verdadera aglomeración urbana, tal como he defendido en otra ocasión<sup>25</sup>.

Por los datos disponibles en la actualidad, no está clara su ocupación durante el Hierro I, pero sí que parece muy probable su existencia ya en el siglo IV a.C.<sup>26</sup>, siendo muy abundantes los restos datables en los siglos II-I a.C. Se han identificado claramente tres cenizales en la parte oriental del yacimiento y hay indicios de alguno más. De uno de estos cenizales se ha documentado su estratigrafía, se trata del vertedero o cenizal identificado en el sector (B) de la excavación de 1984, con una potencia de 2,3 m. y

<sup>25</sup> MARTINO GARCÍA, D. (2015). “Apuntes sobre *Brigaecium* de los Astures...”, *op.cit.*, p. 87.

<sup>26</sup> CELIS, J. (1990). “Apuntes para el estudio de la secuencia ocupacional...”, *op.cit.*, p. 468.

dividido en ocho niveles<sup>27</sup>. Como es bien conocido, son muy frecuentes estos cenizales en los yacimientos meseteños durante la última fase de la Edad del Hierro (Fig. 1).

Del urbanismo prerromano, aparte de la extensión del *oppidum* y de la identificación de los citados cenizales, nada más se puede asegurar, a la luz de los datos disponibles. Ahora bien, me parece que se pueden presentar hipótesis de trabajo sobre la trama urbana, las murallas y los accesos al *oppidum*.

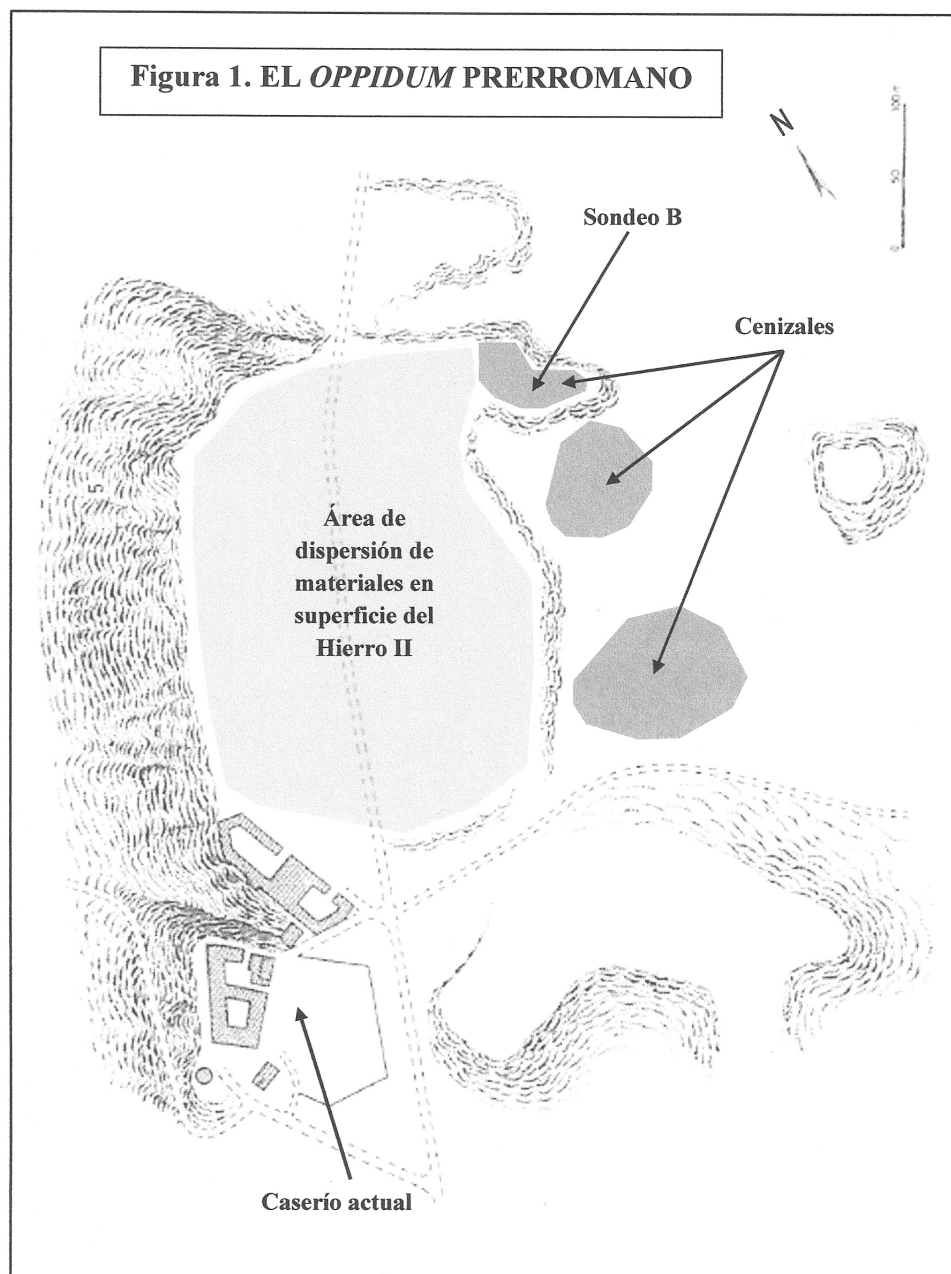
Las fotografías aéreas han logrado identificar gran parte de la trama urbana de la parte más alta del yacimiento, la que se corresponde con la ocupada en tiempos prerromanos, según han demostrado las prospecciones. Estas fotos muestran una disposición en torno a una calle longitudinal de norte a sur y hasta 12 calles transversales que la cortan en sentido este-oeste. Las calles tienen una anchura de 4 metros y están separadas entre sí por un espacio que oscila entre 25 y 35 metros. Entre las calles se aprecian algunas construcciones divididas en estancias de 2 a 6 metros de lado<sup>28</sup>. Es cierto que carecemos por completo de datos sobre las estructuras del poblado prerromano. No se han excavado ni las viviendas, ni las calles del *oppidum* prerromano. Ahora bien, teniendo en cuenta que sabemos que la ciudad colaboró con los romanos durante la guerra de conquista (*vid. supra*), hemos de suponer que no fue arrasada y, por ello, es plausible plantear como hipótesis de trabajo que el trazado de la ciudad prerromana ha quedado fosilizado en época romana, de lo que serían prueba las fotos aéreas. Desde luego, la disposición de la calle longitudinal y las otras transversales remite sin duda a modelos indígenas, bien documentados en ciudades como Numancia y otras meseteñas del ámbito vacceo, tales como *Pintia* y *Viminacium*, o los *oppida* de Palenzuela y Las Quintanas de Valoria la Buena<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> *Ibid.*, pp. 472-475.

<sup>28</sup> OLMO, J. DEL (1996). “Arqueología aérea en la Dehesa...”, *op.cit.*, pp. 59-61; *Id.* (2006). “Arqueología aérea de las ciudades romanas...”, *op.cit.*, pp. 315 y 321-323.

<sup>29</sup> OLMO, J. DEL (1999). “Arqueología aérea en tres ciudades indígenas romanizadas”. *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste Hispánico. Actas del Congreso Internacional (Lugo, 15-18 de mayo de 1996)*, Lugo, pp. 409-428; SACRISTÁN, J.D. (2011). “El poblamiento y el urbanismo...”, *op.cit.*, pp. 192-196.



**Fig. 1:** El Oppidum prerromano

Otro de los aspectos relativos al urbanismo de la ciudad prerromana que no ha sido tratado con detenimiento es el del sistema defensivo, es decir, el análisis de las murallas y, eventualmente, otros elementos defensivos, que, como cualquiera de los *oppida* de la zona, debía tener. Aunque algunos investigadores ya señalaron la posibilidad de que el *oppidum* de alguna forma estuviese amurallado<sup>30</sup>, lo cierto es que hasta el momento no se ha detectado ningún indicio sobre el sistema defensivo, ni en las fotografías aéreas ni por otros restos arqueológicos. Pero en todo caso, parece bastante razonable suponer que todo el recinto más alto y elevado del yacimiento, que precisamente coincide con la zona de mayor concentración de materiales del Hierro II, estuviese rodeado por una muralla, dejando fuera los cenizales. La propia topografía actual, pese a lo arrasado y modificado del terreno por el continuo laboreo agrícola, orientan a buscar por aquí el trazado de la misma, tal como se puede observar en la propuesta de trazado que ahora presento (Fig. 2).

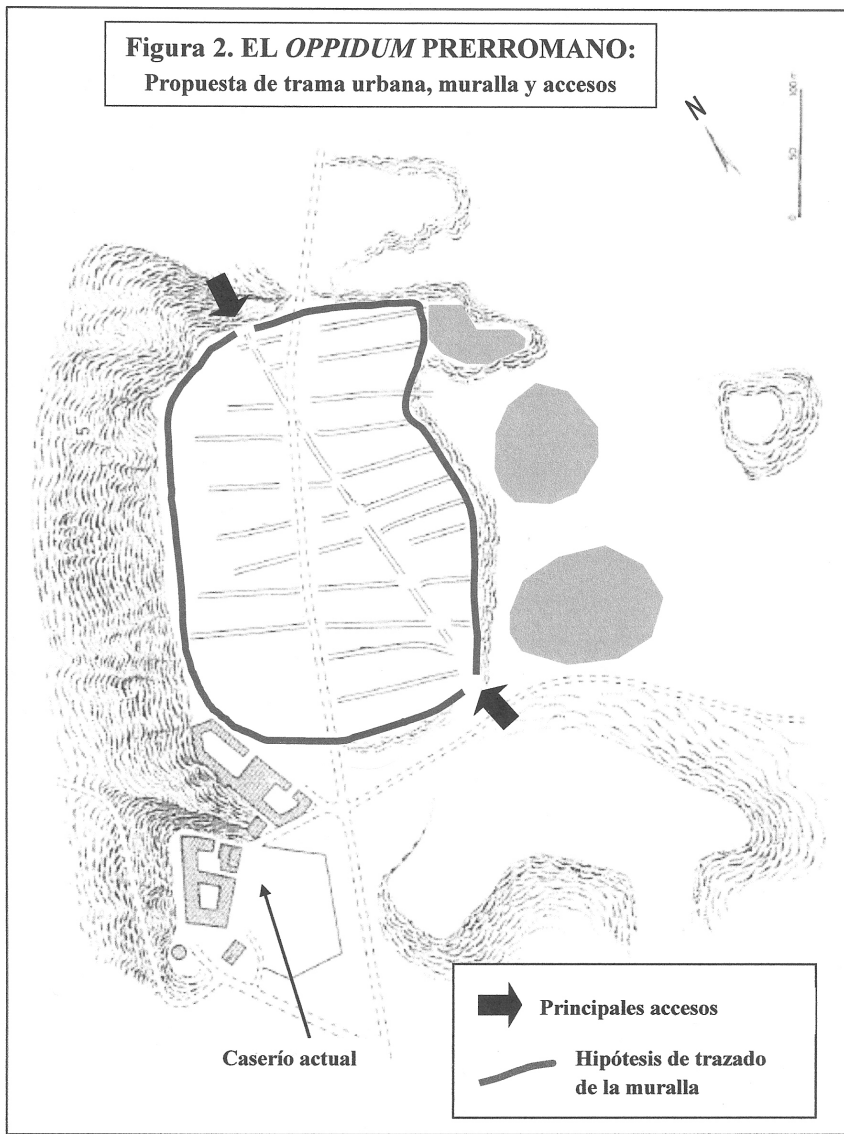
Conocemos bastante bien las murallas y sistemas defensivos de los poblados de los astures en los momentos precedentes y contemporáneos a la llegada de los romanos. Aunque existen múltiples estudios acerca de los recintos amurallados construidos en piedra, baste citar ahora solamente un buen ejemplo cercano, como es el castro de Las Labradas (Arrabalde, Zamora). Su sistema defensivo consta de una muralla realizada con cuarcitas y pizarras de alrededor de 1.500 metros lineales que junto a los roquedos y escarpes naturales configuran un perímetro total de 2.500 metros, dividió en dos recintos, uno interior y otro exterior, que en total cierran un espacio de 23 hectáreas<sup>31</sup>. También se han identificado murallas en plena cuenca sedimentaria del Duero, entre los vacceos, cuyos *oppida*, ya hemos visto que son muy semejantes a la Dehesa de Morales. Por ejemplo, la fotografía aérea ha detectado el trazado de la muralla en Castrogeriz (Burgos), Palenzuela (Palencia) y en las vallisoletanas Valoria la Buena, Tiedra y Padilla de Duero<sup>32</sup>. En esta última, identificada con la antigua ciudad de *Pintia*, se han sacado a la luz, gracias a varias excavaciones realizadas desde 2009, los restos de una potente muralla de unos 7 metros de ancho, construida con sillares de caliza en su cara externa, mientras que por la cara vista interna fue levantada utilizando adobes<sup>33</sup>.

<sup>30</sup> OLMO, J. DEL (1996). Arqueología aérea en la Dehesa...”, *op.cit.*, p. 62.

<sup>31</sup> MISIEGO, J.C. *et alii*, (2015). “El castro de Las Labradas (Arrabalde, Zamora): un ejemplo excepcional de la defensa de un territorio ante la amenaza de Roma”. En Rodríguez, O., Portilla, R., Sastre, J.C. y Fuentes, P. (coords). *Fortificaciones en la Edad del Hierro. Control de los recursos y el territorio*, Valladolid: Glyphos Publicaciones, pp. 484-487.

<sup>32</sup> OLMO, J. DEL (2006). “Arqueología aérea de las ciudades romanas...”, *op.cit.*, pp. 313-340.

<sup>33</sup> SANZ, C., ROMERO, F., OLTEANU, T., GÓRRIZ, C. y PABLO, R. DE, (2010). “Los sistemas defensivos de *Pintia*”. *Vacceas*, Anuario 2009, número 3. Valladolid: Edita Centro de Estudios Vacceos “Federico Wattenberg”



**Fig. 2:** El Oppidum prerromano. Propuesta de trama urbana, muralla y accesos.

(Universidad de Valladolid), pp. 13-19; SANZ, C., ROMERO, F., GÓRRIZ, C. y PABLO, R. DE, (2011). “El foso y el sistema defensivo de *Pintia* (Padilla de Duero/Peñañiel, Valladolid). *Revista d’Arqueologia de Ponent* 21, pp. 223-227; SANZ, C., ROMERO, F., GÓRRIZ, C. y PABLO, R. DE, (2014). “El complejo defensivo de *Pintia* (Padilla de Duero/Peñañiel, Valladolid)”. En *VII Simposio sobre los celtiberos. Nuevos Hallazgos, Nuevas Interpretaciones*. Teruel, pp. 129-137.

El sistema defensivo de *Pintia* se completaba con tres fosos sucesivos, separados entre sí por resaltes y estacadas ofreciendo un conjunto verdaderamente impresionante. Es más, según los resultados obtenidos en los últimos trabajos arqueológicos en el área vaccea, se confirma la existencia de murallas y complejos sistemas defensivos en muchas de sus ciudades<sup>34</sup>, entre las que destaca el descubrimiento reciente de parte de la muralla prerromana de *Cauca* (Coca, Segovia), que fue construida con adobes sobre una base de lajas de pizarra y cuarcita<sup>35</sup>. Sin embargo, como decía, en los terrenos de la Dehesa de Morales no hay el menor rastro de la muralla ni de otros elementos defensivos, lo que, descartando por completo la ausencia de muralla, me lleva a pensar en dos hipótesis explicativas.

En primer lugar, que se tratase de una muralla construida en piedra que está totalmente arrasada en la actualidad. No me parece plausible sostener que los restos de una supuesta muralla de piedra hayan desaparecido por completo, hasta sus mismos cimientos, bien sea por un derrumbe que los oculte por completo, o bien sea por acarreo de los materiales. Sospecho que la dificultad para identificar la muralla reside precisamente en los materiales empleados para su construcción. Quiero decir que la muralla de *Brigaeium* podía haber sido construida con materiales no pétreos, con materiales endebles que dejan muy poco rastro, tales como la madera y el barro. En este sentido, la utilización de adobes para la construcción de las murallas de *Cauca* y *Pintia* son un paralelo a tener en cuenta, sobre todo en zonas sedimentarias como la que nos ocupa donde escasea la piedra. Además, contamos con otros ejemplos de amurallamientos realizados a base de tapial y adobes en el mismo entorno geográfico de la Dehesa de Morales, en la comarca de Benavente y los Valles, si bien, estos ejemplos no son de época contemporánea. En efecto, para la I Edad del Hierro, en “La Corona/El Pesadero” de Manganeses de la Polvorosa se ha documentado con mucha claridad una muralla levantada sobre un zócalo de piedras y/o tapial, cuyos paramentos externo e interno fueron construidos con adobes y en cuyo relleno se empleó tapial, tierra y algunas piedras<sup>36</sup>. Este poblado está situado al noroeste de la Dehesa de Morales, a una docena de kilómetros a vuelo de pájaro. Más cercano todavía, en la vecina localidad de

<sup>34</sup> ABARQUERO, F.J. y PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J. (2015). “La aplicación de métodos geofísicos en la detección de sistemas defensivos vacceos: El caso de Paredes de Nava”. En Rodríguez, O. Portilla, R. Sastre, J.C. y Fuentes, P. (coords). *Fortificaciones en la Edad del Hierro. Control de los recursos y el territorio*. Valladolid: Glyphos Publicaciones, pp. 145-149.

<sup>35</sup> BLANCO GARCIA, J.F. (2015). “La muralla de *Cauca Vaccea*”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I. Prehistoria y Arqueología*, 8, pp. 87-134.

<sup>36</sup> MISIEGO, J.C. et alii, (2013). *Las excavaciones arqueológicas en el yacimiento de “La Corona/El Pesadero”, en Manganeses de la Polvorosa. La Edad del Hierro y la Época Romana en el norte de la provincia de Zamora (Memorias. Arqueología en Castilla y León nº 19)*, Valladolid: Edita Junta de Castilla y León <[http://patrimoniocultural.jcyl.es/web/jcyl/PatrimonioCultural/es/Plantilla100Detalle/1284217306029/\\_/1284269010783/Redaccion](http://patrimoniocultural.jcyl.es/web/jcyl/PatrimonioCultural/es/Plantilla100Detalle/1284217306029/_/1284269010783/Redaccion)>, pp. 207-214.

Castrogonzalo, a menos de 4 kilómetros al suroeste, existe constancia documental de la realización de unas obras de reparación de las fortificaciones del lugar a mediados del siglo XV, en la que se utilizaron fundamentalmente adobes y tapial<sup>37</sup>. Como puede verse, el empleo del adobe y/o tapial en la comarca de Benavente para la construcción de estructuras defensivas se remonta a tiempos protohistóricos y perdura hasta fines de la Edad Media, lo que no debe extrañar si tenemos en cuenta, como he señalado ya, la escasez de material lapídeo en esta comarca.

La utilización de materiales endebles como el adobe y el tapial en la construcción de las murallas durante la II Edad del Hierro, como hemos visto en *Pintia* y *Cauca*, así como en contextos geográficos y geológicos similares a los de la Dehesa de Morales puede servirnos perfectamente para justificar una hipótesis de trabajo como la que propongo: que la *Brigaecium* prerromana estaba defendida por una muralla que cerraba toda la parte superior del *oppidum* y que fue construida casi por completo con materiales endebles tales como los adobes, el tapial y la madera, completándola quizás con el empleo de una mínima cantidad de piedra. Esta propuesta se compadece bien con la ausencia de restos detectados por la fotografía aérea.

Del mismo modo que con la muralla, tampoco se han identificado en fotografía aérea o prospección los restos de las puertas de acceso al interior del *oppidum*. No obstante, la propia disposición de la trama urbana estructurada en torno a una larga calle longitudinal apunta a la existencia de, al menos, dos accesos principales, uno situado al extremo norte, sobre el mismo talud que cae hacia el río Esla, y el otro en el extremo sur, hacia la parte más llana<sup>38</sup>. Junto con esos dos accesos, parece razonable suponer otros en el lado oriental de la muralla, necesarios para dar un fácil acceso a los vertederos situados en esta zona. En este sentido, la segunda y, en especial, la tercera calle transversal (contadas desde el norte) parecen prolongarse y salir fuera del recinto del *oppidum*.

En resumen, la suma de los datos ya conocidos sobre la época prerromana y las hipótesis que acabo de presentar sobre la trama urbana, el trazado de la muralla y las puertas de acceso al interior, ofrecen una imagen de conjunto de La Dehesa de Morales como un gran *oppidum* muy similar a los otros ya conocidos en la cuenca media del Duero. Una verdadera urbe que ocupaba una extensión de unas 10 hectáreas, poblada por unos 2.800 habitantes y que podía funcionar perfectamente como el lugar central

<sup>37</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. (2005). "La Mota de Castrogonzalo. Una fortificación terrera en el alfoz medieval de Benavente". *Brigecio. Revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 15, pp. 79-103.

<sup>38</sup> Julio del Olmo consideró este último como el acceso principal: (1996). "Arqueología aérea en la Dehesa...", *op.cit.*, p. 62.

de una auténtica ciudad-estado a la llegada de los romanos. Con todo, estas hipótesis de trabajo sólo se podrán validar o desechar necesariamente con nuevos estudios arqueológicos.

#### 4. DESARROLLO URBANO EN ÉPOCA ROMANA

Para aproximarnos al conocimiento del urbanismo de *Brigaecium* en época romana altoimperial contamos con múltiples y variadas informaciones procedentes de tres metodologías arqueológicas distintas: la excavación, la prospección y la fotografía aérea.

Veamos en primer lugar los resultados de los dos sondeos efectuados durante la campaña de excavación de 1984, en la que se documentaron dos estructuras de época romana altoimperial: parte de unas termas y una dependencia doméstica dedicada a la molienda y almacenaje. En el sondeo A, realizado en la parte sur del yacimiento, pero dentro del área ocupada por el *oppidum* prerromano, se exhumaron varias estructuras que remiten sin duda a un espacio termal. En efecto, se sacó a la luz un *hipocaustum* y una pileta, interpretada como un *alveus*, que por sus dimensiones corresponderían a unas termas domésticas<sup>39</sup>. Su cronología es difícil de precisar, según el propio Jesús Celis, pero los pocos restos de cerámicas orientan a sostener una datación altoimperial, quizás de fines del siglo I o siglo II d.C.

En el otro sondeo, el B, situado en la parte noreste del *oppidum* se documentó una dependencia doméstica, al parecer destinada al almacenaje y la molienda dada la aparición de un molino de mano y de abundante cerámica (común romana, de tradición prerromana pintada, de “tradición indígena” y *terra sigillata Hispanica*). Allí se recogió también una interesante lucerna de canal abierto con la firma *CASSI*. Este conjunto se data fundamentalmente en la primera mitad del siglo II y no sobrepasa esa centuria<sup>40</sup>. Por debajo de este primer nivel está el potente cenizal prerromano de los siglos II-I a.C. visto *supra*.

En cuanto a los resultados de las prospecciones, especialmente la minuciosa realizada en el mismo año 1984, se pueden resumir en tres ideas. En primer lugar, se notó una mayor abundancia de restos datados en el Alto Imperio, tanto cerámicos como constructivos (sillares, ladrillos, *tegulae*, etc.) en toda la zona sur del yacimiento, tanto en la parte intramuros como fuera de ella. En esta misma zona meridional, se

<sup>39</sup> CELIS J. (1990). “Apuntes para el estudio de la secuencia ocupacional...”, *op.cit.*, pp. 469-470.

<sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 471-472.

tiene noticia también de la aparición de suelos de *opus signinum* al realizar obras de reforma en el solar del actual caserío. En segundo lugar, se advierte con claridad una reducción del hábitat en tiempos bajoimperiales, restringiéndose los hallazgos a ciertos lugares de la parte más alta del yacimiento. Por último, cabe destacar que respecto a los cenizales del este, especialmente el situado más al sur, se nota una utilización a comienzos de la época altoimperial, dada la aparición de materiales de importación de fecha temprana como *terra sigillata* itálica (aretina) y sudgálica<sup>41</sup>.

Como se ve, las prospecciones ya ofrecieron una primera imagen de conjunto de la distribución espacial y cronológica, pero fueron las fotografías aéreas las que han logrado completar esta visión porque ampliaron nuestro conocimiento con la identificación, por un lado, de la trama urbana y, por otro, de múltiples edificios. A la vez, han resultado una información complementaria a lo que ya sabíamos por las prospecciones.

El trazado urbano reconocido por la fotografía aérea consta, como vimos ya, de una gran calle longitudinal que atraviesa de norte a sur toda la parte alta, la que se corresponde con el *oppidum* prerromano. En perpendicular a esta calle se disponen hasta otras 12 calles<sup>42</sup>. Recordemos que se trata de la misma trama urbana que la propuesta para el *oppidum* prerromano, ya que a modo de hipótesis considero, como dije *supra*, que esta ha quedado fosilizada.

En el interior de las manzanas formadas por esta retícula de calles se aprecian algunos alineamientos que deben ser interpretados como muros. En la parte central, la unión de varios de estos muros, permite identificar una decena de estructuras rectangulares, algunas de ellas divididas entre dos y cuatro estancias de hasta seis metros de lado cada una<sup>43</sup>. Estos edificios parecen corresponder a viviendas, que suponemos reflejan el nivel arqueológico de época romana. La impresión general de este plano ordenado en una retícula con tendencia rectangular es que recuerda a los de otras ciudades de la Meseta Norte, tales como el muy bien conocido plano de *Numantia*, y también los de *Viminacium* o *Pintia*.

Fuera del área ocupada por el *oppidum* antiguo, se han detectado tres calles y los restos de hasta 10 edificios singulares de tipología romana, en lo que parece con meridiana claridad ser una ampliación de la ciudad que ocupa una extensión de más de 8 hectáreas. Una calle parte desde la puerta sur del *oppidum* amurallado y sigue un trazado hacia el norte que se adapta a las ondulaciones del terreno hasta que confluye

<sup>41</sup> *Ibid.*, pp. 474-476.

<sup>42</sup> OLMO, J. DEL (1996). "Arqueología aérea en la Dehesa...", *op.cit.*, p. 60.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 62.

con un ramal que sale como prolongación de la calle tercera. Al norte de ese cruce de calles se reconocen los restos de otra calle aislada que quizás sea la continuación de la calle que venía desde la puerta sur<sup>44</sup>. A ambos lados de esas calles se ubican los edificios, pero no siempre presentan una conexión clara con ellas (Fig. 3).

Resulta muy difícil la interpretación satisfactoria de cada uno de los diez edificios reconocidos en las fotografías aéreas, pues sólo en dos casos los restos detectados son lo suficientemente expresivos para que se pueda apreciar su articulación interna y de ahí proponer su identificación clara con algún modelo de construcción romana. Se trata de los edificios I y III, según la numeración de Julio del Olmo. Este arqueólogo propone que el edificio I, aun estando incompleto, responde al modelo canónico de casa romana de atrio, en este caso tetrástilo, suponiendo que el *tablinum* se situaba al norte y el acceso estaba en la fachada sur. En cuanto al III, sostiene que es un claro ejemplo de edificio de peristilo romano<sup>45</sup>.

De los demás edificios, otros cuatro (II, IV, VI y VII) han sido reconocidos con bastante amplitud y con una buena parte de sus elementos internos, pero según su descubridor, esto no es suficiente para establecer ante qué tipo de edificio nos encontramos. Por último, del resto (V, VIII, IX y X) sólo se puede decir que se trataría de partes de otras grandes construcciones<sup>46</sup>.

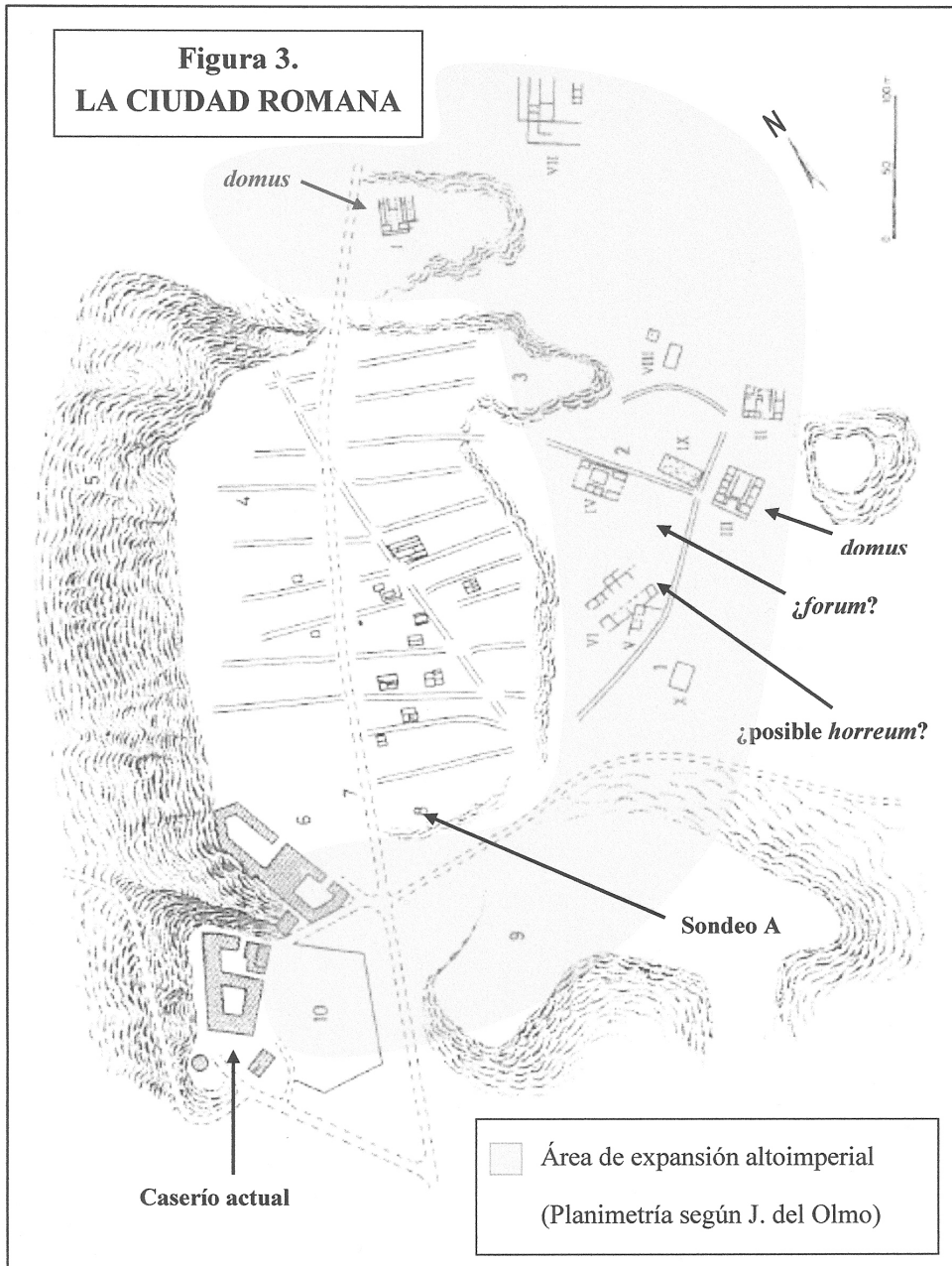
En resumen, la suma de los datos aportados por la prospección sistemática y las espectaculares fotografías aéreas muestran que estamos ante una ciudad que ocupaba una extensión de, al menos, 20-22 has cuyo plano urbano está dividido claramente en dos sectores, un llamado “barrio antiguo” que ocupaba la parte más alta de la urbe y que se corresponde exactamente con el *oppidum* prerromano y un nuevo barrio, o “ensanche altoimperial” que se fue extendiendo hacia el este, norte y sur, esto es, por todas las direcciones menos hacia el río Esla debido a que por aquí existe un pronunciado talud que impide la construcción. En dicho nuevo barrio se construyeron un gran número de edificios siguiendo los típicos modelos de la época, por más que las fotografías aéreas impidan determinar la naturaleza precisa de cada uno de ellos.

---

<sup>44</sup> *Ibid.*, pp. 63-64.

<sup>45</sup> *Ibid.*, pp. 64-65 y 73.

<sup>46</sup> *Ibid.*, pp. 64-68.



**Fig. 3:** La ciudad romana.

A primera vista podría parecer que contamos con una imagen, si no completa, bastante aproximada de la planimetría de *Brigaecium* en época romana. Pero, a mi entender, permanecen todavía muchas cuestiones esenciales por resolver, como, entre otras, el problema del abastecimiento de agua, la identificación de las vías de acceso, la ubicación de las necrópolis o la identificación de los edificios públicos, así como toda la problemática relacionada con la cronología de la ampliación altoimperial. En las próximas líneas pretendo reflexionar y ofrecer algunas hipótesis sobre alguna de estas cuestiones.

En cuanto a la cronología de la ampliación, conscientes de que a fecha actual poseemos una información extremadamente parca, pienso que es razonable suponer que gran parte de estos edificios se levantaron, como pronto, en época flavia. Suposición que parte de la constatación de que muchas de estas construcciones están situadas encima de los antiguos cenizales del este, para los que se ha dicho que todavía siguieron usándose a comienzos del Alto Imperio<sup>47</sup>. Por lo demás, considerar que hubo una mayor actividad constructora en época flavia no desentona con la verdadera eclosión urbanística que recorre toda Hispania a partir de esta época como consecuencia de la concesión del *ius Latii* por Vespasiano y que tuvo, a escala local, el efecto de transformar muchas de las ciudades estipendiarias en ciudades privilegiadas, en municipios flavios. En este sentido, la documentación epigráfica permite sostener que *Brigaecium* fue uno de estos *municipia Flavia*<sup>48</sup>.

Cuestión mucho más compleja es abordar la identificación de los edificios detectados por fotografía aérea, pues, como ya hemos comentado, los restos impiden proponer una equivalencia razonable con alguno de los modelos romanos. Sin embargo, con los datos disponibles, me parece que los edificios I (casa de atrio) y III (casa de peristilo) muestran una planta muy elocuente, por lo que, pese a las reticencias de J. del Olmo, pienso que ambos deben calificarse como auténticas *domus*. Se trataría en ese caso de las *domus* propiedad de algunas de las principales familias de la oligarquía urbana, aquellas que regían el gobierno de este municipio flavio.

Si son pocos los rastros de edificaciones privadas, de las *domus* aristocráticas y de las viviendas ubicadas en el interior del *oppidum* -que presumiblemente pertenecían a las capas sociales más humildes-, menos todavía son los indicios sobre los edificios públicos. De hecho, la investigación no se ha ocupado de ellos. Ahora bien, partiendo de la base de que toda ciudad romana, entendida como comunidad política que ejerce las funciones de cabecera de administración local, que tenía capacidad de autogobierno

<sup>47</sup> CELIS J. (1990). "Apuntes para el estudio de la secuencia ocupacional...", *op.cit.*, p. 476.

<sup>48</sup> MARTINO GARCÍA, D. (2015). "Apuntes sobre *Brigaecium* de los *Astures*...", *op.cit.*, pp. 87-91.

por medio de unos magistrados y un senado local, y que era centro económico y religioso de un territorio dependiente y, además, en el caso de *Brigaecium*, que disfrutó de la categoría de municipio flavio, no me parece razonable sostener que pese a ser una pequeña ciudad del interior de Hispania perteneciente a un pueblo, los astures, sometido en fechas tardías, careciese de algunos de los edificios públicos prototípicos de una ciudad romana, tales como los administrativos (*curia*, *basilica*), religiosos (templos), comerciales (*tabernae*, *macellum*) y de ocio (termas, teatro, anfiteatro). No quiero decir que se tuvieran que construir todos estos edificios, pero si es plausible esperar la presencia de algunos de ellos.

En este sentido, la recuperación de un fragmento epigráfico en bronce de un texto jurídico hallado en la Dehesa de Morales puede ser utilizada precisamente como un indicio de la presencia de edificios públicos. El documento en cuestión, el llamado Bronce de Fuentes de Ropel<sup>49</sup>, pese a la imposibilidad de una completa comprensión dado su estado tan fragmentario, contiene información interesantísima y excepcional relativa a un conflicto sobre los límites entre unos terrenos públicos, unos *agri publici*, y la supuesta propiedad de un particular de nombre *Fronto*. Estamos, por tanto ante una sentencia para delimitar un territorio, una *limitatio agrorum*, con el fin de resolver un litigio. Por desgracia, se ha perdido la parte en donde figuraban los magistrados responsables de dicha sentencia. Sin excluir del todo otras opciones, en vista de que el contenido conservado alude a terrenos situados dentro de los límites de la ciudad, parece que lo más razonable es sostener que fueron los propios magistrados locales, los *Iiviri iure dicundo*, los que la emitieron.

Por la información contenida en los estatutos de las ciudades privilegiadas de Hispania sabemos que éstas contaban con archivos locales para depositar y custodiar los principales documentos públicos, las *tabulae publicae*, del *municipium* o la *colonia*<sup>50</sup>. Así mismo, existen varios testimonios epigráficos del término *tabularium* para referirse al edificio que hacía la función de archivo, uno de los cuales procede de una ciudad de la provincia Bética, el municipio flavio de *Munigua*, tal como se documenta en una inscripción evergética<sup>51</sup>. Parece claro que esta denominación proviene de las *tabulae ceratae* que componían estos archivos. También sabemos de la existencia de los *tabularia* provinciales, en los que se custodiaba la documentación

<sup>49</sup> MAYER, M., GARCÍA, R. y ABÁSULO, J. A. (1998). "El Bronce de Fuentes de Ropel". *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 64, pp. 161-174. El documento está disponible en la base de datos online de *Hispania Epigraphica*, <eda-bea.es>, con el registro *HEpOI* 7310.

<sup>50</sup> RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (2005). *Tabulae Publicae: Archivos municipales y documentación financiera en las ciudades de la Bética*, Madrid: Editorial Dykinson, pp. 17-23.

<sup>51</sup> *HEpOI* 5015.

relativa a la administración provincial. Precisamente uno de los mejor documentados es el de la *provincia Hispania citerior*, a la que pertenecía *Brigaecium*, gracias a los diversos epígrafes que aluden a los funcionarios encargados del mismo, los *tabularii*, hallados en su capital, *Tarraco*<sup>52</sup>. En fin, aunque no contemos con muchos testimonios sobre los *tabularia* de las ciudades hispanas, es indudable su existencia incluso en pequeños municipios, tal como hemos visto en *Munigua*, por lo cual, me parece razonable proponer la existencia en *Brigaecium* de un edificio específico para archivo municipal, un auténtico *tabularium*, o si no, al menos, de una dependencia pública destinada a tal efecto, quizás aneja a la *curia*, o incluso que los documentos fueran depositados en un templo o la *basilica*, tal como ocurrió en la misma Roma y en otras ciudades del Imperio.

Es patente el papel indirecto que las fuentes epigráficas tienen en la identificación de los edificios públicos. La presencia de dedicatorias votivas, de epígrafes evergéticos y, eventualmente, de inscripciones funerarias cuyo contenido informe sobre esos edificios, pueden ser utilizados como indicios de la existencia de los mismos. Pero, desgraciadamente, el *corpus* epigráfico de la Dehesa de Morales se reduce exclusivamente al Bronce de Fuentes de Ropel. Efectivamente, no se ha recuperado ningún otro testimonio epigráfico en el yacimiento y las dos inscripciones que mencionan individuos procedentes de *Brigaecium* nada aportan al respecto.

Del mismo modo que cabe esperar la existencia de edificios públicos, también debía contar con un *forum*. A modo de mera hipótesis, sugiero la posibilidad de que esta plaza pública estuviera ubicada en la ampliación de la ciudad, fuera, por tanto del solar del antiguo *oppidum*. Me parece que el espacio libre que media entre los edificios III, IV y IX, precisamente junto a la intersección de las dos calles de la parte oriental, es un lugar céntrico y adecuado (Fig. 3). Por otro lado, cerca de este lugar, se ha identificado un edificio rectangular, el número VI, del que por las trazas conservadas me recuerda vagamente la planta de un *horreum*. En los últimos años, la investigación sobre estos graneros y/o almacenes de víveres ha progresado mucho<sup>53</sup>, conociéndose cada vez mejor los *horrea* rurales y urbanos de las *Hispaniae*; quizás aquí tenga un nuevo caso de estudio.

<sup>52</sup> OZCÁRIZ, P. (2014). *Administración de la provincia Hispania citerior durante el Alto Imperio. Organización territorial, cargos y fiscalidad*. Barcelona: Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, pp. 249-251.

<sup>53</sup> SALIDO, J. (2013). "El abastecimiento de grano a las ciudades hispanorromanas. Producción, almacenaje y gestión". *Archivo Español de Arqueología*, 86, pp. 131-148.

## 5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Es indudable que en los pagos inmediatos al actual caserío de la Dehesa de Morales se levantó en la Antigüedad una auténtica ciudad. He afirmado, también, que esa ciudad no es otra que *Brigaecium* de los *Astures*. Acerca de su urbanismo tenemos una visión de conjunto gracias a los resultados de las diversas intervenciones arqueológicas sobre el lugar: prospecciones sistemáticas, dos pequeños sondeos y las espectaculares fotografías aéreas, así como múltiples hallazgos fortuitos. De todos ellos, se puede sintetizar que durante la época prerromana, en los siglos II-I a.C., este asentamiento era una verdadera ciudad, un *oppidum* de más de 10 hectáreas de extensión y unos 2.800 habitantes. De esta misma fase se han identificado varios cenizales en sus afueras, para uno de los cuáles se ha documentado su estratigrafía. Ya en época romana altoimperial, la ciudad creció hasta alcanzar unas 22 hectáreas de superficie. Para esta fase se ha identificado por fotografía aérea una parte significativa, aunque muy parcial, de su trazado urbano. Destaca la trama urbana de la parte correspondiente al *oppidum* prerromano en la que se identifica un trazado urbano casi completo en retícula y articulado en torno a una larga calle en sentido longitudinal norte-sur y otras doce transversales a esta, mostrando una estructura de tipo indígena similar al de otras ciudades de la cuenca del Duero. El plano urbano del antiguo *oppidum* parece que ha quedado fosilizado en la *Brigaecium* de época romana. Fuera de este espacio, en la ampliación altoimperial, se han detectado por fotografía aérea dos calles y hasta 10 grandes edificios, dos de los cuales concuerdan con una típica *domus*. A su vez, los sondeos efectuados en dos puntos de la zona alta del yacimiento, documentaron partes de unas termas domésticas y de otra estancia de almacenaje datadas ambas durante el Alto Imperio. Por último, las prospecciones confirman la ocupación bajoimperial pero reduciéndose su extensión y limitándose a la zona alta del yacimiento, precisamente la ocupada por el antiguo *oppidum* prerromano.

Como he dicho, tenemos una visión de conjunto, pero son todavía muchos los interrogantes que deben plantearse. Aquí he presentado algunas hipótesis: el trazado de la muralla del *oppidum* prerromano y los materiales con que fue construida; la existencia de edificios públicos, un posible *tabularium*, por ejemplo, o la ubicación del *forum*. Desde luego, son necesarias nuevas prospecciones sistemáticas, más aun en unos terrenos de labrantío removidos periódicamente en los que salen a superficie restos cerámicos y constructivos muy copiosos y variados. En este sentido, pudiera resultar provechoso probar la metodología de la prospección geofísica para identificar la muralla y los demás sistemas defensivos. Usando la técnica de la magnetometría

de cesio se ha conseguido, en fechas muy recientes, la detección del potente sistema defensivo del *oppidum* vacceo de “La Ciudad” de Paredes de Nava (Palencia)<sup>54</sup>. También sería muy conveniente, por otra parte, realizar nuevos sondeos para establecer estratigrafías, determinar la naturaleza de los edificios detectados por fotografía aérea y contrastar, en su caso algunas de las hipótesis lanzadas en estas líneas.

En fin, han pasado ya más de 20 años desde la publicación de las fotografías aéreas de Julio del Olmo, que constituyen el último estudio específico sobre este gran yacimiento de la provincia de Zamora. Es hora ya, siguiendo a Don Quijote, de sacar a este yacimiento del “encanto” en que se encuentra prisionero. Esperemos que pronto se retomen los trabajos arqueológicos.

## ABREVIATURAS

*HEpOl* *Hispania Epigraphica on line database* (<http://eda-bea.es/>)

*Nat. His.* C. Plinio, *Naturalis Historia*.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABARQUERO, F.J. y PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J. (2015). “La aplicación de métodos geofísicos en la detección de sistemas defensivos vacceos: El caso de Paredes de Nava”. En Rodríguez, O., Portilla, R., Sastre, J.C., y Fuentes, P. (coords), *Fortificaciones en la Edad del Hierro. Control de los recursos y el territorio*, Valladolid: Glyphos Publicaciones, pp. 131-151.
- BLANCO GARCIA, J.F. (2015). “La muralla de *Cauca Vaccea*”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I. Prehistoria y Arqueología*, 8, pp. 87-134.
- CELIS, J. (1990). “Apuntes para el estudio de la secuencia ocupacional de la «Dehesa de Morales», de Fuentes de Ropel, Zamora”. *Actas del I Congreso de Historia de Zamora, vol. 2. Prehistoria y Edad Antigua*, Zamora, pp. 467-495.
- DELIBES, G. (1975). *Colección arqueológica «Don Eugenio Merino» de Tierra de Campos (Colección “Fuentes y estudios de Historia leonesa” n° 14)*. León.
- FANJUL, A. (2014). *Los astures y el poblamiento castreño en Asturias*. Tesis doctoral, Departamento de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Autónoma de Madrid.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C., MORILLO CERDÁN, A., GIL SENDINO, F. (2012): “El *Itinerario de Barro*. Cuestiones de autenticidad y lectura”, *Zephyrus*, 70, pp. 151-179

<sup>54</sup> ABARQUERO, F.J. y PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J. (2015). “La aplicación de métodos geofísicos en la detección...”, *op.cit.*, pp. 131-151.

- GONZÁLEZ ÁLVAREZ, D. (2011). “De la cultura castreña al mosaico castreño: una aproximación en términos sociales a la variabilidad de las formas de poblamiento de las comunidades castreñas del noroeste peninsular y orla cantábrica”. *Estrat Crític*, 5(1), pp. 213-226.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. (2005). “La Mota de Castrogonzalo. Una fortificación terrera en el alfoz medieval de Benavente”. *Brigecio. Revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 15, pp. 79-103.
- MAÑANES, T. y SOLANA, J.M. (1985). *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero (Castilla-León)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- MARTÍN VALLS, R. y DELIBES, G. (1975). “Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (II)”. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 40-41, pp. 455-458.
- MARTÍN VALLS, R. y DELIBES, G. (1976). “Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (III)”. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 42, pp. 411-440.
- MARTÍN VALLS, R. y DELIBES, G. (1978). “Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (V)”. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 44, pp. 321-346.
- MARTÍN VALLS, R. y DELIBES, G. (1979). “Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (VI)”. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 45, pp. 125-147.
- MARTINO GARCÍA, D. (2004). *Las ciudades romanas de la Meseta Norte: identificación, estatuto jurídico y oligarquías (ss. I-III d. C.)*, Madrid: UCM e-prints.
- MARTINO GARCÍA, D. (2015). “Apuntes sobre *Brigaecium* de los Astures: hacia un modelo de la ciudad hispanorromana de la cuenca media del Duero”. *Oppidum. Cuadernos de investigación*, 11, pp. 79-97.
- MAYER, M., GARCÍA, R. y ABÁSULO, J. A. (1998). “El Bronce de Fuentes de Ropel”. *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 64, pp. 161-174.
- MERINO, E. (1923). “Civilización romana y prerromana en Tierra de Campos”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 83, pp. 26-34.
- MISIEGO, J.C., MARTÍN CARBAJO, M.A., MARCOS CONTRERAS, G.J., SANZ GARCÍA, F.J., PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J., DOVAL, M., VILLANUEVA, L.A., SANDOVAL, A.M.<sup>a</sup>, REDONDO, R., OLLERO, F.J., GARCÍA RIVERO, P.F., GARCÍA MARTÍNEZ, M.<sup>a</sup> I. y SÁNCHEZ BONILLA, G., (2013). *Las excavaciones arqueológicas en el yacimiento de “La Corona/El Pesadero”, en Manganeses de la Polvorosa. La Edad del Hierro y la Época Romana en el norte de la provincia de Zamora (Memorias. Arqueología en Castilla y León nº 19)*. Valladolid: Edita Junta de Castilla y León, <[http://patrimoniocultural.jcyl.es/web/jcyl/PatrimonioCultural/es/Plantilla100Detalle/1284217306029/\\_/1284269010783/Redaccion](http://patrimoniocultural.jcyl.es/web/jcyl/PatrimonioCultural/es/Plantilla100Detalle/1284217306029/_/1284269010783/Redaccion)>.
- MISIEGO, J.C., SANZ, F.J., MARTÍN CARBAJO, M.A., MARCOS CONTRERAS, G.J. y DOVAL, M. (2015). “El castro de Las Labradas (Arrabalde, Zamora): un ejemplo excepcional de la defensa de un territorio ante la amenaza de Roma”. En Rodríguez, O., Portilla, R., Sastre, J.C., y Fuentes, P. (coords). *Fortificaciones en la Edad del Hierro. Control de los recursos y el territorio*. Valladolid: Glyphos Publicaciones, pp. 479-498.

- OLMO, J. DEL (1996). “Arqueología aérea en la Dehesa de Morales”. *Brigecio. Revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 6, pp. 57-74.
- OLMO, J. DEL (1999). “Arqueología Aérea en tres ciudades indígenas romanizadas”, *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste Hispánico. Actas del Congreso Internacional (Lugo, 15-18 de mayo de 1996)*. Lugo, pp. 409-428.
- OLMO, J. DEL (2006). “Arqueología aérea de las ciudades romanas de la Meseta Norte. Algunos ejemplos de la primera Edad del Hierro, segunda Edad del Hierro y Romanización”. En I. Moreno (coord.). *Nuevos elementos de ingeniería romana: III Congreso de las Obras Públicas Romanas*, León, pp. 313-340.
- OZCÁRIZ, P. (2014). *Administración de la provincia Hispania citerior durante el Alto Imperio. Organización territorial, cargos y fiscalidad*, Barcelona: Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona.
- PÉREZ MENCIA, E. (1994-1995). “Brigecio”. *Brigecio. Revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 4-5, pp. 75-98.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (2005). *Tabulae Publicae: Archivos municipales y documentación financiera en las ciudades de la Bética*, Madrid: Editorial Dykinson.
- SACRISTÁN, J.D. (2011). “El poblamiento y el urbanismo vacceos”. En Romero, F. y Sanz, C. (eds.). *De la Región Vaccea a la arqueología vaccea*, Valladolid, pp. 123-162.
- SALIDO, J. (2013). “El abastecimiento de grano a las ciudades hispanorromanas. Producción, almacenaje y gestión”. *Archivo Español de Arqueología*, 86, pp. 131-148.
- SANZ, C., ROMERO, F., OLTEANU, T., GÓRRIZ, C. y PABLO, R. DE, (2010). “Los sistemas defensivos de Pintia”. *Vaccea, Anuario 2009, número 3*, Valladolid: Edita Centro de Estudios Vacceos “Federico Wattenberg” (Universidad de Valladolid), pp. 13-19.
- SANZ, C., ROMERO, F., GÓRRIZ, C. y PABLO, R. DE (2011). “El foso y el sistema defensivo de Pintia (Padilla de Duero/Peñañiel, Valladolid). *Revista d’Arqueologia de Ponent* 21, pp. 221-232.
- SANZ, C., ROMERO, F., GÓRRIZ, C. y PABLO, R. DE (2014). “El complejo defensivo de Pintia (Padilla de Duero/Peñañiel, Valladolid)”. En *VII Simposio sobre los celtíberos. Nuevos Hallazgos, Nuevas Interpretaciones*. Teruel, pp. 129-137.
- SANTOS, N. (2011). “Soldados legionarios de origen astur en el ejército romano”. *Studia Zamorensia*, 10, pp. 191-216.
- SASTRE, I. (2004). “Los procesos de la complejidad social en el noroeste peninsular: arqueología y fuentes literarias”. *Trabajos de Prehistoria*, 61(2), pp. 99-110.
- SEVILLANO, V. (1967). “Tégulas romanas de la provincia de Zamora”. *Archivo Español de Arqueología*, 40, pp. 151-154.
- SEVILLANO, V. (1978). *Testimonio arqueológico de la provincia de Zamora*, Ediciones Monte Casino, Zamora.
- TOVAR, A. (1989): *Iberische Landeskunde. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania, Tomo 3: Tarracensis*, Baden-Baden: Verlag Valentin Koerner.



## ***SEQUÊNCIA ESTRATIGRÁFICA E MATERIAIS CERÂMICOS DO SÍTIO DA PÓVOA DO MILEU (GUARDA, PORTUGAL)***

## **STRATIGRAPHIC SEQUENCE AND CERAMIC MATERIALS OF THE SETTLEMENT OF PÓVOA DO MILEU (GUARDA, PORTUGAL)**

**VITOR MANUEL FERNANDES PEREIRA**

Câmara Municipal da Guarda

Praça do Município 5A, 6300-035 Guarda

[vitor.pereira@mun-guarda.pt](mailto:vitor.pereira@mun-guarda.pt)

**TIAGO PINHEIRO RAMOS**

Bolseiro de Doutoramento FCT SFRH/BD/129777/2017.

Instituto de Estudos Medievais – Universidade Nova de Lisboa / Universidad  
de Salamanca

Av. de Berna, 26 C | 1069-061 Lisboa

[tiagopinheiroamos@gmail.com](mailto:tiagopinheiroamos@gmail.com)

Recibido: 01/11/2017

Aceptado: 26/05/2018

**RESUMEN:** Accidentalmente descubierto en 1951, durante la construcción de la carretera de enlace entre la ciudad histórica y la estación de ferrocarril, el yacimiento arqueológico de Mileu se convirtió rápidamente en uno de los yacimientos arqueológicos más emblemáticos de la Beira Interior. En este artículo, tenemos la intención de presentar los resultados de la investigación que hemos desarrollado en el sitio en los últimos 15 años, destacando el análisis del material cerámico como elemento de datación de las diferentes fases de ocupación de Mileu. Su análisis confirma una secuencia ocupacional desde la primera mitad del siglo I A.D hasta los siglos XII / XIII. Los materiales romanos analizados son principalmente de importación, permitiendo no solo una datación de contextos, sino también comprender su origen, el contexto de su uso o cuestiones relacionadas con las rutas comerciales dentro del Imperio Romano y el cruce del territorio de la Beira Interior. En cuanto a los materiales medievales, de producción local, muestran la continuación de la ocupación del yacimiento en épocas pos-romana.

**PALABRAS CLAVE:** Beira Interior; cultura material; comercio

**ABSTRACT:** Accidentally discovered in 1951, during the construction of the link road between the historic city and the railroad station, the archaeological site of Mileu quickly became one of the most emblematic archaeological sites of Beira Interior. In this article we plan to present the results of research that we have developed on the site over the past 15 years, highlighting the analysis of the ceramic material while dating element of the

different occupation phases of Mileu. Their analysis confirms an occupational sequence from the first half of the century A.D. to the XII / XIII centuries. The analyzed Roman materials are primarily imported, allowing not only a dating of contexts, but also how to understand their origin, the context of its use, or issues related to the trade routes within the Roman Empire and crossing the territory of Beira Interior. As for the medieval materials, local production, show the continuation of the occupation site in post-Roman times.

KEYWORDS: Beira Interior, ceramic material, trade

## 1. O SÍTIO ARQUEOLÓGICO

O presente artigo irá debruçar-se sobre as escavações arqueológicas que têm decorrido nos últimos anos no sítio histórico da Póvoa do Mileu, localizado a 2 km do núcleo muralhado medieval da cidade da Guarda e atualmente integrado na malha urbana.

Estudos recentes têm demonstrado que, em período romano, o povoamento da região enquadra-se num modelo de ocupação e exploração do território que era comum ao de algumas das vastas regiões contíguas. Nesta malha de povoamento, o local que demonstra um maior número de elementos que o poderiam classificar como um núcleo urbano é o sítio romano da Póvoa do Mileu. Tendo por base a descoberta das respetivas termas, foi inicialmente identificado como uma *uilla* romana. Porém, à luz do que hoje se conhece do sítio, diversos autores têm considerado o Mileu como uma das capitais de *ciuitates* da região do Interior Norte (Perestrelo, 2003; Carvalho, 2005; Osório, 2006).

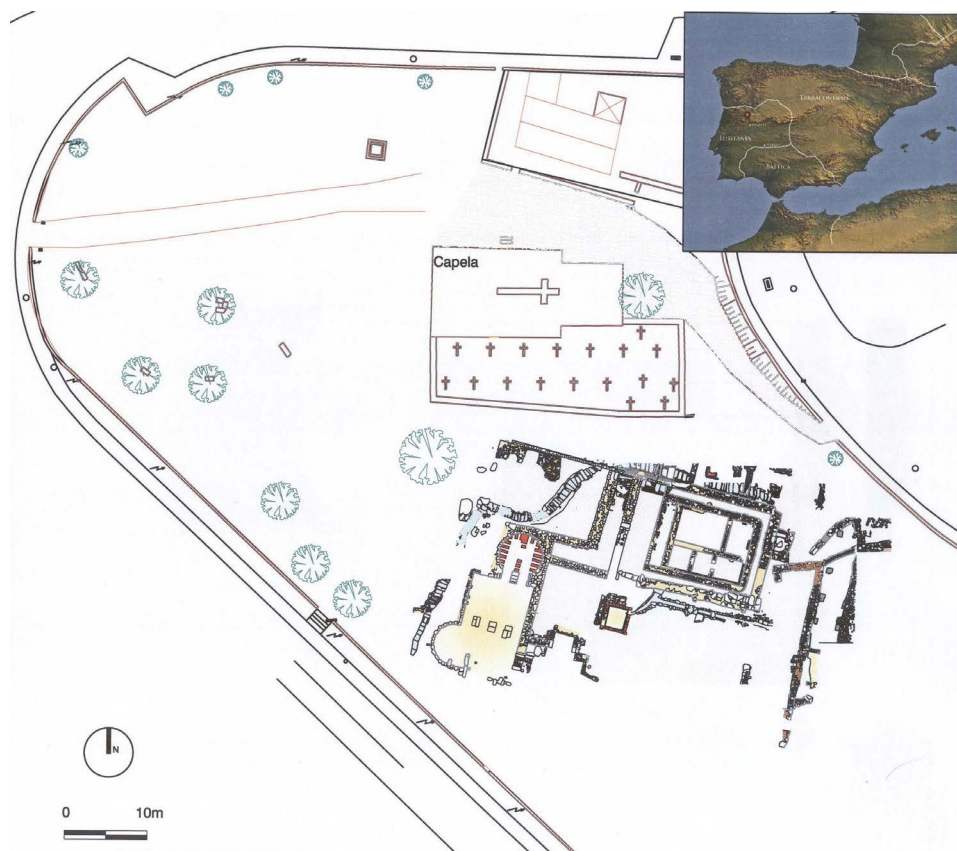
Com efeito, os dados revelados em escavações recentes confirmam o destaque do sítio do Mileu no amplo território romanizado em que se integra. A imensa quantidade de materiais arqueológicos até ao momento recolhidos e identificados, muitos deles importados e provenientes de distintas origens, de entre os quais se destaca o elevado número de exemplares de *terra sigillata*, sobretudo de origem hispânica, confirmam a importância e o cosmopolitismo do sítio romano do Mileu (Pereira, 2012).

Em 1951, durante a construção da Estrada Nacional de ligação entre a cidade da Guarda e a estação de caminhos-de-ferro da Guarda-Gare, foram postos a descoberto diversos vestígios arqueológicos junto à Capela Românica da Póvoa do Mileu, imediatamente identificados como sendo de período romano.

Tendo os vestígios surgido no âmbito da realização de uma obra de grande importância para a cidade, consideramos de louvar que fossem empreendidos todos os

esforços no sentido de promover a salvaguarda dos mesmos. Esta, desde logo impôs a interrupção dos trabalhos de construção na zona dos vestígios e o contacto com a Direcção-Geral do Ensino Superior e das Belas Artes (então na tutela do Ministério da Educação) na procura de uma solução adequada não só para a continuidade da construção da referida estrada, mas também para a preservação dos inesperados achados.

A relevância das estruturas e dos vestígios arqueológicos detetados e as políticas de proteção e estudo do património arqueológico então vigentes levaram ao início dos trabalhos arqueológicos nesse mesmo ano<sup>1</sup>.



**Fig. 1.** Planta geral do conjunto histórico da Póvoa do Mileu.

<sup>1</sup> Para mais informações sobre a descoberta e investigação do sítio arqueológico confira-se Pereira, V. (2012).

Todavia, a verdadeira tipologia dos vestígios arqueológicos descobertos em 1951 só viria a ser identificada e fundamentada uma década depois, por Adriano Vasco Rodrigues (1962). Nas décadas seguintes o ilustre investigador estudou este sítio e analisou os materiais arqueológicos descobertos, confirmando a sua proposta inicial, interpretando as estruturas como pertencentes ao *hipocaustum* de um *uilla* romana que, segundo o autor (2001: 58), foi o primeiro identificado em Portugal.

Dois anos depois da descoberta do sítio arqueológico, a intervenção da Direção Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais na capela românica do Mileu levou à descoberta, sob o pavimento, do torso de uma estátua romana, de grandes dimensões (DGEMN, 1954). Este torso – atualmente em exposição no Museu da Guarda – possui 1,25m de altura, o que corresponderia aproximadamente a uma altura total de cerca de 2,5m, e representava uma figura com armadura de aparato e manto a condizer, com paralelos nas monumentais estátuas do teatro romano de Mérida.

O conjunto histórico compreende também a capela dedicada a Nossa Senhora do Mileu<sup>2</sup>, cuja construção data já da Idade Média e o edifício insere-se numa derivação provincial do Estilo Românico. De dimensões modestas, apresenta uma estrutura arquitetónica muito simples, sendo constituída por dois corpos contíguos um ao outro: uma capela-mor e uma nave única, ambas de planta retangular, unidas por um arco triunfal de perfil já ogival. Merecem destaque as colunas de sustentação deste arco, cujos capitéis exibem motivos vegetalistas, representações de aves, demónios e uma figura humana. Igualmente dignas de registo são as figurações que decoram a teoria de cachorros que, no exterior da capela, sublinham a cornija superior das duas paredes laterais.

Apesar da sua singeleza, a capela românica da Senhora do Mileu é um exemplar típico da arquitetura religiosa portuguesa da época medieval, na sua vertente paroquial e rural. Como por toda a parte, destaca-se a cobertura apoiada numa estrutura de madeira e, em particular, o uso de blocos graníticos regulares para a edificação dos paramentos, o que proporciona um belo e sólido aparelho, em que se rasgam os típicos portais de acesso.

## 2. A SEQUÊNCIA OCUPACIONAL

Ao longo de doze anos de escavações arqueológicas neste complexo sítio histórico, talvez um dos mais enigmáticos da Beira Interior, foi possível reunir um

---

<sup>2</sup> Cf. fig. 1.

elevado manancial informativo, quer de âmbito cronológico e construtivo<sup>3</sup>, quer sobre a cultura material, permitindo a recolha de um dos mais diversificados conjuntos artefactuais da região (Pereira, 2012). De facto, uma das primeiras conclusões que poderemos desde já evidenciar prende-se com a existência de distintos conjuntos arquitetónicos, cuja diversificada cultura material nos permite afirmar que seriam também de períodos distintos, denunciando uma sequência ocupacional desde finais da primeira metade do século I d.C. até à Idade Média Plena<sup>4</sup>, época de construção da Capela dedicada a Nossa Senhora do Mileu e de uma albergaria, que as fontes escritas medievais referem (Gomes, 1987: 90).

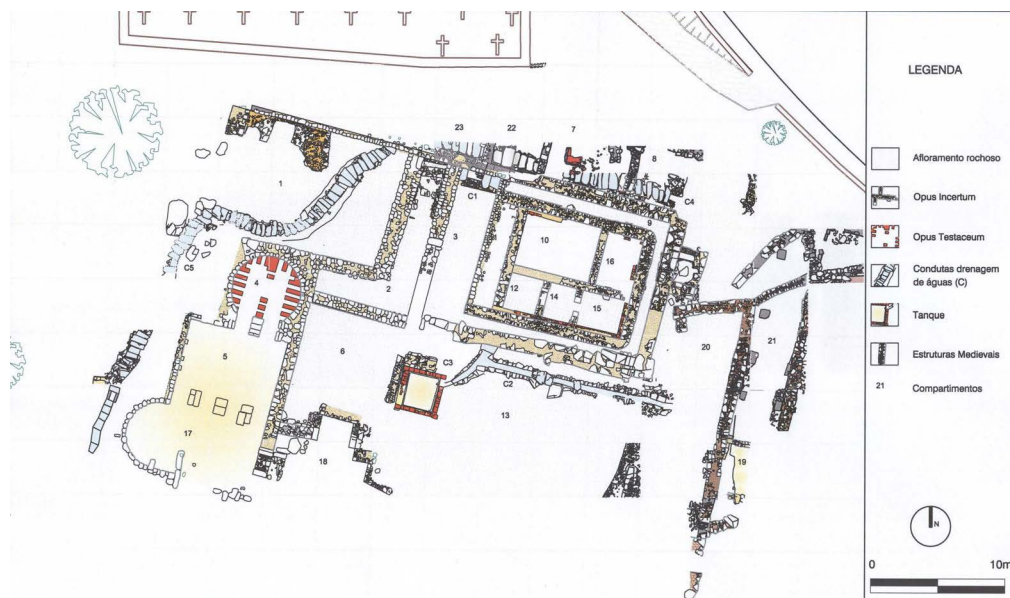


Fig. 2. Planta de estruturas arqueológicas

Apresentam-se em seguida os diversos horizontes culturais que marcaram a ocupação deste sítio arqueológico, estabelecendo a relação entre os edifícios e os espaços escavados, as respetivas sequências estratigráficas e os materiais arqueológicos recolhidos<sup>5</sup>. Assim, definimos quatro horizontes culturais: o horizonte 1 corresponde

<sup>3</sup> Cf. fig. 2.

<sup>4</sup> Refira-se que de momento apenas se encontra realizado o estudo integral dos materiais de período romano, de 2000 a 2008. Assim, para este período destacamos 1000 nmi de *terra sigillata*, 54 nmi de cerâmica de paredes finas, 286 nmi de lucernas, 883 nmi de cerâmica comum, 3 nmi de ânforas e 134 nmi de vidros (Pereira, 2012).

<sup>5</sup> Ao longo do presente artigo, na análise dos materiais arqueológicos optámos pela metodologia inerente ao Número Mínimo de Individuos (NMI), segundo o qual efetuámos a contagem dos fragmentos que permitem uma atribuição formal e tipológica, de acordo com os diferentes fabricos e com as unidades estratigráficas onde surgem (Raux,

à ocupação do Alto Império; seguido de uma ocupação no Baixo Império (horizonte 2); o horizonte 3 é referente ao final da chamada Alta Idade Média (séculos X/XI), prolongando-se a ocupação do sítio até ao século XII / XIII (horizonte 4).

## 2.1. O período alto-imperial.

Os finais da primeira metade do século I d.C. marcam o início da ocupação do local de implantação do conjunto da Póvoa do Mileu, com a construção do edifício que durante dois séculos serviria como conjunto termal (Edifício A). Apesar de na sua maioria este edifício ter sido escavado nos anos 50 do século XX, aquando da sua descoberta, a intervenção que dirigimos neste sítio arqueológico permitiu-nos identificar uma unidade estratigráfica preservada *in situ*, assente sobre o afloramento rochoso, e que corresponderia à preparação do terreno para a construção, quer com a deposição de terras para nivelamento, quer com a escavação da rocha, para instalação do *hipocaustum* das termas (Pereira, no prelo). Tendo em conta os materiais arqueológicos aí recolhidos, apontamos uma datação de meados do século I d.C. para o início da Fase I, detetando-se um conjunto cerâmico de características muito uniformes, inserido no grupo de cerâmica cinzenta polida de tradição indígena, cuja produção não ultrapassa os meados do século I d.C. (Alarcão, 1974: 62). Teríamos assim 11 NMI, destacando-se neste grupo os potinhos e os potes, pratos e uma tampa, oito dos quais com bordo interno polido, uma das características das peças deste fabrico. Todavia, verifica-se neste grupo o surgimento de uma forma já de tradição romana, os pratos, de parede aberta e arqueada, com bordo em aba descaída. Embora seguindo uma tradição de fabrico ancestral, estas peças evidenciam já a influência da cultura romana<sup>6</sup>.

Ainda desta Fase teríamos um conjunto de exemplares de *terra sigillata* tipo itálico, embora recolhidos em unidades descontextualizadas. É o caso de três indivíduos da forma *Consp. 20*, dois dos quais na sua variante 20.3.2<sup>7</sup>, que surge a partir do ano 10 d.C. e é substituída pela variante 20.4 por volta do ano 30 d.C. (Ettlinger *et al.*, 1990: 86). O conjunto engloba ainda dois exemplares da forma *Consp. 21*, com uma produção desde 10 a.C. a 41 d.C., ou seja, desde Augusto a Tibério/Cláudio, um dos quais da variante 21.3<sup>8</sup>, a mais comum no Mediterrâneo (e consequentemente na Península)<sup>9</sup>. Detetámos ainda um exemplar da forma *Consp. 22*, o n.º 8 (fig. 6), na sua

---

1998: 12).

<sup>6</sup> Cf. n.os 1, 2, 3 da fig. 6.

<sup>7</sup> N.º 6, fig. 6. Semelhantes a um outro proveniente de Conímbriga, o n.º187 (Delgado & Mayet & Alarcão, 1975: 18).

<sup>8</sup> N.º 5, 6 da fig. 6.

<sup>9</sup> Destacamos, por exemplo, quatro indivíduos em Monte Mozinho (Carvalho, 1998: 25), sete em Conímbriga (Delgado *et al.*, 1975: 16) e um exemplar em *Petavonium* (Carretero Vaquero, 2000: 346).

variante 22.6, produzida entre a segunda década do século I a.C. e o fim do reinado de Tibério (Ettlinger *et al.*, 1990: 90). Já o n.º 7 (fig. 6) insere-se na forma *Consp.* 32, na variante 32.5, com uma produção desde finais do reinado de Augusto até Tibério ou a época posterior (Ettlinger *et al.*, 1990: 108), enquanto o n.º 9 (fig. 6) foi classificado na forma *Consp.* 33, produzida entre a primeira década do século I d.C. até ao ano 37, na Etrúria e na Campânia (Ettlinger *et al.*, 1990: 110).

O projeto construtivo inicial do complexo termal (Fase I) compreendia os compartimentos assentes sobre *hipocaustum*, mas também uma estrutura de planta circular, possivelmente uma banheira<sup>10</sup>, localizada a norte dos primeiros, associada a uma conduta de drenagem das suas águas. Do interior desta conduta, denominada conduta 1, foi-nos possível recolher um conjunto cerâmico muito significativo, datado da segunda metade do século I d.C., mais concretamente de 60 d.C. ao fim da centúria<sup>11</sup>, período em que esta banheira esteve funcional. Entre os materiais arqueológicos recolhidos destacamos os exemplares de *terra sigillata*, como uma taça Drag. 27b, com características produtivas de La Graufesenque, datada de época neroniana<sup>12</sup>. Será ainda de salientar os exemplares de *terra sigillata* produzidos nas oficinas de La Rioja, com características da primeira fase de produção, a fase de imitação dos produtos sudgálicos, nomeadamente as reduzidas dimensões, o lábio destacado e um verniz de excelente qualidade. Disso são exemplo as taças das formas Drag. 27<sup>13</sup> e Drag. 35, datadas do período flaviano, estas de bordo encurvado afastado da parede, mas de perfil horizontal descendente e com folhas de água. Este conjunto integra ainda exemplares da forma Drag. 29, bem como fragmentos de paredes decoradas com métopas (exibindo cenas de caça), de excelente fabrico, e com uma produção desde 55/60 d.C. até aos Flávios, com maior presença entre 80/85 (Mayet, 1984: 82).

Desta Fase não podemos deixar de evidenciar o surgimento de dois exemplares de *terra sigillata marmorata*<sup>14</sup>. Embora recolhidos em contextos descontextualizados, a sua presença é emblemática tendo em conta a escassez de representação nesta região, que em parte se deve ao seu afastamento das grandes rotas que integravam a sua

<sup>10</sup> Tendo em conta que a escavação desta área decorreu nos anos 50 do século XX, e pelo facto da estrutura ter sido desarticulada e destruída na Fase II alto-imperial, não nos é possível conhecer a funcionalidade desta banheira ou o tipo de compartimento onde estava integrada.

<sup>11</sup> Como exemplo das unidades estratigráficas identificadas no interior da conduta, salientamos a [9] da quadrícula H11. Para mais informações sobre a quantificação de materiais arqueológicos desta fase confira-se Pereira & Cameijo & Marques, 2015: 72.

<sup>12</sup> N.º 11 da fig. 6.

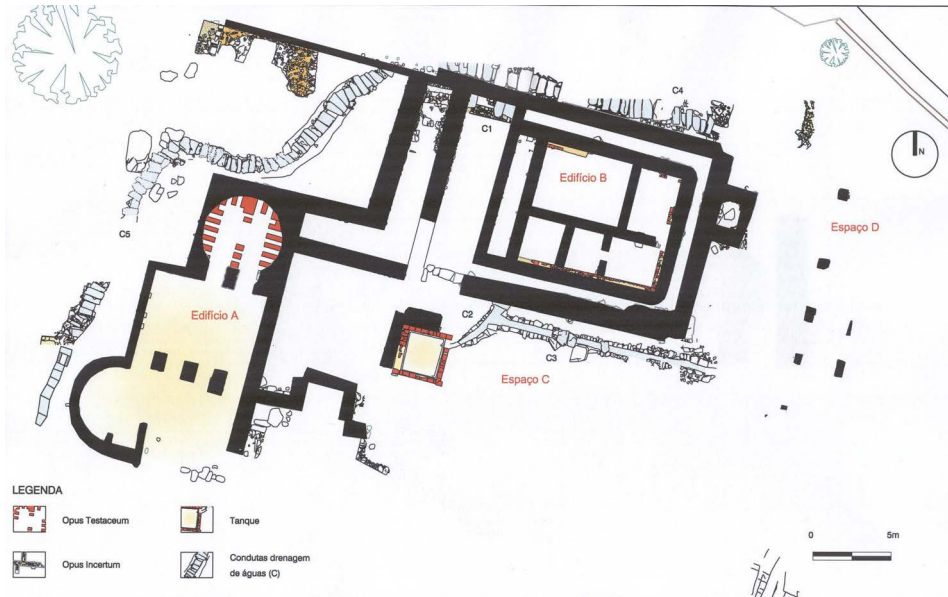
<sup>13</sup> Confirmam-se os n.os 13, 14, 15 da fig. 6.

<sup>14</sup> Cf. n.º 10 da fig. 6. A *sigillata* marmoreada foi produzida entre 14 e 80 d.C. nos ateliers de La Graufesenque (Pérez Maestro, 2004: 362), o que levou a uma escassa representação na maioria dos sítios onde foi identificada.

distribuição, mas também à sua produção limitada temporalmente, e o reduzido poder aquisitivo das populações da Península Ibérica nessa época, à exceção de Mérida, o local onde estas peças estão mais bem representadas (Pérez Maestro, 2004: 362).

No conjunto de materiais cerâmicos desta fase não podemos deixar de evidenciar a presença de dois exemplares de cerâmica de paredes finas, nomeadamente um copo da forma Mayet XXXVII<sup>15</sup>, de paredes exteriores decoradas com merlões, e com características produtivas das oficinas da Bética, forma produzida desde a época Tibério-claudiana até à década de 80 do século I d.C. (López Mullor, 2008: 369).

Na mesma unidade estratigráfica onde foram encontrados os exemplares de *terra sigillata* acima referidos, destacamos ainda um conjunto lucernário, constituído por 10 indivíduos (nmi), seis dos quais com características produtivas de *Augusta Emerita*, e destes dois com a representação de uma Vitória Alada no disco, sendo o n.º 16 da forma Dr. 11<sup>16</sup>.



**Fig. 3.** Estruturas do período Alto imperial

O registo arqueológico das escavações que temos vindo a desenvolver na Póvoa do Mileu permitiu-nos ainda concluir que na transição do século I d.C. para a centúria

<sup>15</sup> Cf. o n.º 17 da fig. 6.

<sup>16</sup> Cf. fig. 6. Neste exemplar do Mileu a divindade encontra-se em posição frontal, sobre o orbis, de pé, figuração semelhante à de um outro exemplar encontrado em Santa Bárbara (Castro Verde; Maia & Maia, 1997: 87, n.º 265) ou a um outro, proveniente de Mérida (Rodríguez Martín, 2002: 306, n.º 81).

seguinte verificaram-se profundas alterações, quer construtivas, quer económicas, que denunciam a monumentalização do sítio romano do Mileu. De facto, nesta Fase II o complexo termal foi profundamente reformulado: foi desativada a estrutura de planta circular e a sua conduta de drenagem de águas, bloqueada com uma das pedras de cobertura, e sobre a qual foi construído o edifício B. Estas alterações arquitetónicas passaram ainda pela construção de uma área ajardinada (Espaço C) junto ao conjunto termal, com um tanque ornamental, bem como uma colunata (Espaço D), estruturas servidas por uma complexa rede de drenagem de águas<sup>17</sup> (Pereira, 2012).

Esta Fase, que tem início ainda em finais do século I d.C., é denunciada pelos materiais arqueológicos detetados, por exemplo, na [15] da quadrícula M9, onde foram recolhidas taças das formas decoradas Drag. 29 (n.º 18, fig. 7) e Drag. 37B (n.º 19, fig. 7), de bordo amendoado, produções que não ultrapassam os finais do século I d.C. Na mesma unidade estratigráfica foram identificados alguns exemplares de cerâmica comum, sobretudo cerâmica cinzenta fina alto-imperial, mas também um potinho<sup>18</sup> com 114mm de diâmetro, de bordo na continuidade da pança, voltado para fora, formando aba arredondada; e um pote<sup>19</sup>, com 198mm de diâmetro, de aba alongada horizontal, levemente descaída, de produção local.

A partir da monumentalização do sítio romano do Mileu, o registo arqueológico denuncia também profundas alterações no seu modelo económico, com uma maior participação nas redes de comércio terrestre, que percorriam todo o interior da Lusitânia. Disso são exemplo as inúmeras peças de *terra sigillata* encontradas no sítio, na sua maioria provenientes do maior centro de produção hispânico, La Rioja. Os exemplares detetados apresentam agora perfis tipicamente hispânicos, de maiores dimensões, paredes altas e esvasadas, e vernizes de pior qualidade, como os pratos Drag. 15/17, datados da primeira metade do século II d.C. (Mayet, 1984: 71), mas também as taças Drag. 27, Drag. 35 e Drag. 33 (n.º 24, 25 e 23 da fig. 7, respetivamente), com características que evidenciam produções mais avançadas. Não podemos deixar de referir que neste período aumenta também significativamente a presença de cerâmica cinzenta fina alto-imperial<sup>20</sup>, certamente muito apreciada pelos habitantes e utilizadores do conjunto termal do Mileu.

---

<sup>17</sup> Cf. fig. 3.

<sup>18</sup> N.º 20 da fig. 7.

<sup>19</sup> N.º 21 da fig. 7.

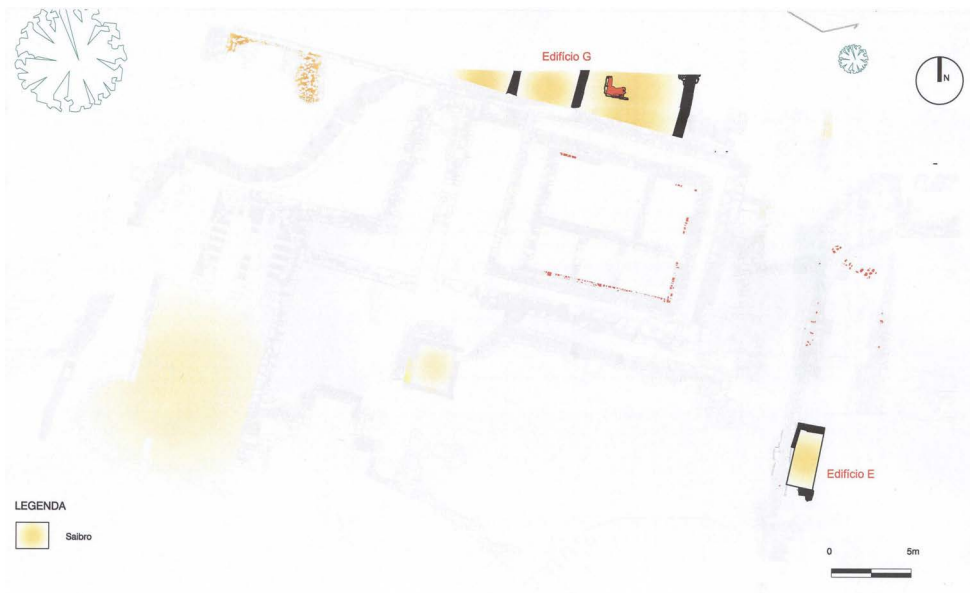
<sup>20</sup> N.º 26 da fig. 7. Veja-se a presença significativa de materiais desta produção em diversas unidades estratigráficas do Mileu no conjunto ceramológico em Pereira, 2012: 346.

Na conduta 4 foi possível a identificação de um contexto com as características agora evidenciadas, no qual salientamos por entre os materiais arqueológicos um denário, em prata, do Imperador Adriano, datado de 120 d.C., exibindo no anverso cabeça laureada, virada à direita e no reverso a representação de Vitória alada, virada à direita, a segurar um estandarte (Perestrelo & Pereira, 2013).

A utilização destes edifícios e espaços terá ocorrido ao longo de todo o século II d.C., como se encontra atestado pelos materiais arqueológicos cuja produção decorreu até finais desta centúria.

## 2.2 O período baixo-imperial.

Em finais do século II d.C., após o abandono do sítio romano do Mileu, deixamos de possuir evidências de ocupação deste assentamento. Apenas em meados do século III ou inícios da centúria seguinte o local é novamente ocupado, embora nesta fase apenas tenham sido alvo de construção áreas muito concretas: na colunata e a zona a norte do Edifício B<sup>21</sup>.



**Fig. 4.** Estruturas do período Baixo imperial

O Edifício E, do qual apenas nos foi possível recuperar a planta do compartimento 19, corresponde a uma singla construção, assente sobre as estruturas de período anterior,

<sup>21</sup> Cf. fig. 4.

nomeadamente a colunata alto-imperial, e apresentaria um pavimento em saibro, sobre o qual detetámos fragmentos de *terra sigillata* hispânica tardia (cuja fragmentação não permite uma atribuição tipológica). Assim, poderemos apenas colocar como hipótese tratar-se de uma estrutura do século III d.C./IV, de funcionalidade indeterminada<sup>22</sup>.

Já o Edifício G, do qual identificámos quatro compartimentos, foi implantado sobre uma conduta de drenagem de águas alto-imperial, a norte do edifício do século II d.C., reaproveitando na construção a fachada norte desta estrutura. O edifício baixo-imperial denuncia, uma vez mais, uma construção singela, tendo como elemento central do compartimento 7 uma lareira, rodeada por um piso de saibro, também existente nos restantes compartimentos identificados.

Relacionado com este horizonte cultural encontrámos outros materiais arqueológicos, descontextualizados e dispersos pelo sítio arqueológico, como os fragmentos de *terra sigillata* norte-africana Clara D, os de cerâmica de cozinha africana (Pereira, 2012: 387), ou os de *terra sigillata* hispânica tardia, encontrando-se representadas as formas lisas Drag. 15/17, Hisp. 5 e Hisp. 6 (n.os 27, 28, 29 da fig. 7, respetivamente), bem como dois exemplares da forma decorada Drag. 37t, num total de 14 exemplares (nmi).

Entre os exemplares da produção de *terra sigillata* norte-africana deste período identificámos, para lá de diversos fragmentos, apenas uma forma, a Hayes 59B (n.º 30 da fig. 7), representada por dois indivíduos, um prato com parede curva, baixa, bordo horizontal ou inclinado, com pequenas caneluras no lábio superior, com engobe fino e mate, apenas presente na superfície interior da peça e no exterior do bordo, com uma produção situada entre 320 d.C. e 415 (Hayes, 1972: 100).

Não podemos deixar de mencionar aqui os exemplares lucernários, inseridos na forma Deneauve XIB (n.os 31 a 34 da fig. 7), embora com algumas reservas devido à pequena dimensão dos fragmentos. Trata-se de um grupo de lucernas já de fins do século III ou de inícios do século IV (Rodríguez Martín, 2002: 42). Dos exemplares do Mileu possuímos apenas a área do disco, geralmente curto, com o orifício de alimentação no centro (que preenche praticamente todo o disco), com uma moldura em relevo, donde partem diversas caneluras.

### **2.3. O período altomedieval**

O estudo do período que baliza o fim do domínio romano e a estabilização do feudalismo – século V a XI - tem sido geralmente descurado pelos historiadores

<sup>22</sup> O compartimento 19 foi profundamente arruinado pelas ocupações da Idade Média, verificando-se a sua quase total destruição pela abertura de fundações deste período.

(Martin Viso, 2005b; Tente, 2010). Recentemente têm vindo a ser realizados estudos em territórios limítrofes ao planalto beirão – Alto Mondego (Tente, 2010), região de Viseu (projeto EICAM) – aportando novas luzes para o entendimento deste período. Sobre o território no qual a Póvoa do Mileu se estabelece – planalto beirão – o conhecimento desta época é substancialmente mais diminuto. Ressalvam-se os trabalhos de Mário Barroca (2008-2009) e sobretudo de Iñaki Martin Viso (2005a; 2005b; 2008; 2014). Este último autor tem vindo a estudar este território, englobando-o numa região mais vasta, quer seja o Centro Oeste Peninsular, ou toda a região de Riba-Côa. Todavia a grande maioria dos dados arqueológicos citados são desprovidos de contextos arqueológicos, e proveniente de trabalhos que enfocam outros períodos históricos, nomeadamente a época romana (Perestrelo, 2003; Osório, 2006), e nos quais são indicados materiais ou sítios não enquadráveis nos períodos estudados.

Como já referia Manuel Sabino Perestrelo (2003) não se conheciam vestígios cerâmicos relacionados com este período. Atualmente, o panorama não se alterou muito. Com as devidas reservas, face ao facto de não existirem datações absolutas, poderão ser enquadráveis neste período materiais provenientes de Relengo, no concelho do Sabugal (Osório *et al.*, 2008), dos Castelos Velhos (Osório, 2004), do Jarmelo (Ramos, 2014) e por fim os materiais, em seguida analisados, da Póvoa do Mileu, estes três últimos localizados no concelho da Guarda.

Entre os materiais do Mileu destaca-se uma das peças mais emblemáticas deste período, nomeadamente o n.º 35 (fig. 8), um fragmento de *terra sigillata* Clara D, que classificámos na forma Hayes 99, uma taça de perfil hemisférico, com bordo boleado e espessado, possivelmente inserida na variante C, tendo em conta o perfil do bordo. Esta variante foi datada por Michael Bonifay (2004: 181) de entre o fim do século VI até inícios do século VII<sup>23</sup>.

A análise dos materiais cerâmicos altomedievais<sup>24</sup> efetuou-se para o Edifício F<sup>25</sup>. As recentes intervenções arqueológicas neste sector puseram a descoberto estruturas murárias de tipologia e orientação distintas em relação aos edifícios de época romana. Todavia, este sector foi fortemente afetado por processos pós-deposicionais, de origem antrópica, que afetaram em muito a compreensão da estratigrafia.

---

23 Um dos ateliers principais de fabrico desta forma é o de Oudhna (Bonifay, 2004: 181). O exemplar encontrado no Mileu apresenta semelhanças com os exemplares números 111 e 113 detetados em Conímbriga, (Delgado *et al.*, 1975: 266) ou com um exemplar encontrado na Ammaia (Pereira, 2006).

24 Utilizamos aqui esta definição como o período que medeia os séculos V a XI.

25 Confira-se fig. 5.



**Fig. 5.** Estruturas da Idade Média Plena

Tratando-se ainda de um estudo embrionário, apenas nos cingimos a um pequeno conjunto cerâmico que pelas suas características tecno-tipológicas podemos enquadrar neste período. Na sua maioria, as produções altomedievais correspondem sobretudo a potes, panelas e jarros. Os grandes recipientes são em menor número, tendo-se apenas reconhecido um alguidar, de base em disco (n.º 50 da fig. 9). Foi também possível o inventário de um testo (n.º 51 da fig. 9).

Embora não exista qualquer peça com perfil completo, a morfologia dos fragmentos de peças reconhecíveis apresentam perfis em S, com bordos arredondados e/ou espessados para o exterior. As pastas são de tonalidade castanho avermelhado ou cinzento claro, com elevada percentagem de elementos não plásticos de pequena e média dimensão (micas, quartzos e feldspatos) e cozeduras redutora-oxidante ou oxidante com arrefecimento redutor. Por outro lado a identificação da técnica de fabrico (manual, torno lento, rápido, ou misto) não foi possível para a maioria das peças. Naquelas que tal tarefa foi exequível, predomina o torno rápido.

São assim poucas as considerações que podemos retirar da análise deste conjunto cerâmico. Desde logo não nos foi possível correlacionar este espólio a qualquer das estruturas postas a descoberto neste sector.

Estabelecer uma baliza cronológica mais restrita é também difícil. Todavia, no nosso entender, poderíamos subdividir este conjunto em dois. Um primeiro subgrupo englobando as peças que recorrem a pastas castanhas avermelhadas e que formalmente pouco diferem da cerâmica comum romana, enquadráveis num período mais recuado da Alta Idade Média<sup>26</sup>. Um segundo subgrupo, onde se enquadrariam as restantes peças, com pastas acinzentadas, recua a uma fase final da Alta Idade Média, entre os séculos IX-XI. Porém os ainda escassos estudos de cerâmica altomedieval na região do planalto beirão, sobretudo das produções datáveis do período entre os séculos V-VIII, não nos permitem estabelecer paralelos fidedignos. Já para as produções mais tardias, séculos IX-XI, recentes estudos para a região centro de Portugal (Tente, 2010; Tente, 2012; De Man & Tente, 2014), permitem-nos algumas considerações. A unissonância no reportório tipológico, verificada na Póvoa do Mileu, é uma característica comum nas produções altomedievais (Tente *et al.*, 2014). Todavia, ao compararmos, macroscopicamente, as pastas das peças altomedievais de sítios do Alto Mondego, datados dos séculos IX e X por radiocarbono (Tente & Carvalho, 2011; Tente & Carvalho, 2012), com as pastas das peças da Póvoa do Mileu, denotamos que estas últimas são substancialmente diferentes, mais depuradas e com melhores acabamentos. Poderemos estar assim perante produções locais.

Por fim, referir o - até ao momento - único fragmento de alguidar de base em disco. No que concerne ao atual território português, existem diversos sítios arqueológicos onde estes contentores foram recolhidos, embora com uma baliza cronológica lata, entre o século IX a XIV (De Man *et al.*, 2014; Tente *et al.*, 2014). O exemplar da Póvoa do Mileu apresenta uma menor espessura da parede e da base, assim como uma tonalidade cinzenta escura, indício de uma cozedura redutora. É assim substancialmente diferente daqueles provenientes de sítios do Alto Mondego atribuídos aos séculos IX e X (Tente, 2012; Tente *et al.* 2014). Tais características poderão evidenciar uma cronologia mais tardia para os exemplares do Mileu, podendo entrar na fase de transição para a Plena Idade Média.

## 2.4. O período Pleno Medieval

Referente ao período Pleno Medieval, face à existência de uma maior abundância de fontes escritas, a historiografia tem vindo - ao longo do tempo - a produzir estudos tanto sobre a cidade da Guarda (Gomes, 1987) como sobre o planalto beirão (Gomes, 1998; Barroca, 2008-2009). Todavia, e pese o facto das numerosas intervenções arqueológicas realizadas em centros históricos de cidades e vilas cuja fundação recua

---

<sup>26</sup> Nomeadamente os n.os 36, 43, 45, 46, 48, 49, 52 e 53, figuras 8 e 9.

a este período, os estudos sobre cerâmica medieval não abundam. Ressalvamos a investigação sobre a torre velha da Guarda (Pereira *et al.*, 2008) ou sobre o Castro do Jarmelo (Ramos, 2014). Porém, para nenhum dos sítios possuímos datações absolutas, tendo as cerâmicas sido classificadas através de paralelismo, nomeadamente com Santa Cruz de Vilariça (Rodrigues, 1994).

Sobre a Póvoa do Mileu, e como anteriormente referido, para além da ainda existente igreja românica, salientamos a menção a uma albergaria medieval (Gomes, 1987: 90), e a referência desta póvoa em época medieval (Gomes, 1981). Por outro lado, as recentes intervenções arqueológicas puseram a descoberto um conjunto de estruturas que consideramos como pertencentes ao período medieval. Aliada a estas, quer em contextos de utilização dos espaços como nas valas de fundação dos muros, foi possível a exumação de um reduzido conjunto de artefactos cerâmicos com a mesma cronologia.

Este pequeno conjunto cerâmico é constituído por panelas/potes e jarros. Foram ainda reconhecidas asas puncionadas, com o mesmo horizonte cronológico. Embora não tenha sido reconhecível um perfil completo, as peças estudadas apresentam perfil em S, com bordos arredondados e canelura no exterior. As pastas, de cor castanha escura e/ou preta, apresentam uma percentagem média de elementos não plásticos (micas e quartzos) de pequena dimensão. As cozeduras são predominantemente redutoras, e a técnica de fabrico empregue foi o torno rápido.

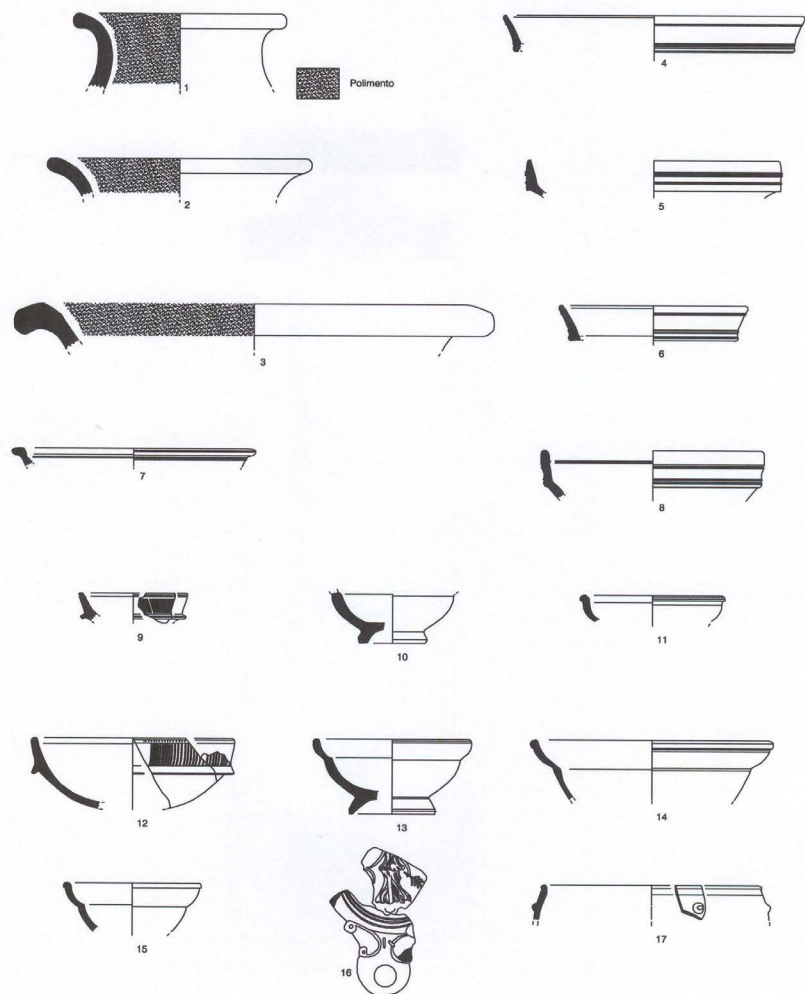
Atribuímos estas peças a uma cronologia balizada entre os séculos XII e XIII, com paralelos tanto na própria cidade da Guarda, na torre velha (Pereira *et al.*, 2008) como no Castro do Jarmelo (Ramos, 2014). São já produções vinculadas à expansão senhorial, que vem influir alterações fundamentais no fabrico, como a standardização das formas e a especialização dos artesãos (Tente *et al.*, 2014).

### **3. CONSIDERAÇÕES FINAIS**

Os dados que possuímos atualmente sobre o conjunto histórico da Póvoa do Mileu têm por base a investigação arqueológica que temos vindo a desenvolver no sítio. Apesar da escavação da estação arqueológica estar longe de concluída, tem sido possível estabelecer algumas considerações relevantes sobre as diferentes fases de ocupação, os edifícios dos diversos horizontes cronológicos e sobretudo da cultura material. Para o período Alto imperial, o melhor conhecido e estudado, não deixa de ser significativa uma presença maioritária de *terra sigillata* sobre as restantes produções

cerâmicas. Verificámos que no conjunto de materiais, mesmo no caso da cerâmica comum, existe um número muito elevado de cerâmica do serviço de mesa. Todavia, não nos podemos esquecer que as escavações de 2000 a 2006 se cingiram praticamente a uma zona específica do sítio arqueológico, o edifício termal. De facto, tratando-se de um conjunto maioritariamente proveniente do espaço das termas, sobretudo das condutas de drenagem de águas, ficamos com uma ideia genérica do tipo de materiais que aí seriam utilizados. Ou seja, nos consumos correntes do complexo termal seriam utilizados materiais muito distintos dos de ambientes habitacionais e residenciais. O uso daqueles materiais, compreendidos no que poderemos designar de cerâmica fina, é testemunhado não só pelos exemplares de *terra sigillata*, onde se destacam as formas relacionadas com a ingestão de bebida, com as formas Drag. 27 e Drag. 35, muitas de pequenas dimensões, mas também com a presença de exemplares da forma Mayet XXXVII de cerâmica de paredes finas, que teria também funções de ingestão de líquidos. Neste grupo integram-se também os exemplares de púcaros, copos e potinhos de cerâmica cinzenta fina polida alto-imperial.

Nos últimos anos de investigação do sítio temos incidido na análise e estudo dos horizontes culturais pós-romanos, visando conhecer melhor esta realidade. Com efeito, torna-se cada vez mais evidente que este núcleo de povoamento corresponderia às origens da Cidade medieval da Guarda, que agora urge conhecer e divulgar.



Inventário:

- 1 - Horizonte 1: Fase 1 - Cerâmica cinzenta polida, pote, MIL06 3849, Quad. E11 | [2]
- 2 - Horizonte 1: Fase 1 - Cerâmica cinzenta polida, pote, MIL06 3863, Quad. M5 | [2]
- 3 - Horizonte 1: Fase 1 - Cerâmica cinzenta polida, prato, MIL06 3847, Quad. M5 | [2]
- 4 - Horizonte 1: Fase 1 - T.S.I., Consp. 21.3, MIL06 4164, Quad. H13 | [6]
- 5 - Horizonte 1: Fase 1 - T.S.I., Consp. 21.3, MIL06 17003, Quad. H13 | [3]
- 6 - Horizonte 1: Fase 1 - T.S.I., Consp. 20.3, MIL06 17787
- 7 - Horizonte 1: Fase 1 - T.S.I., Consp. 32.5, MIL06 3635
- 8 - Horizonte 1: Fase 1 - T.S.I., Consp. 22.6, MIL06 416, Quad. I5 | [3]
- 9 - Horizonte 1: Fase 1 - T.S.I., Consp. 33.5, MIL06 2024, Quad. G11 | [5]
- 10 - Horizonte 1: Fase 1 - T.S.S., Drag. 27, MIL11 675, Quad. B17 | [2]

- 11 - Horizonte 1: Fase 1 - T.S.S., Drag. 27, MIL11 1521, Quad. H11 | [9]
- 12 - Horizonte 1: Fase 1 - T.S.H., Drag. 24/25, MIL08 356, Quad. H11 | [9]
- 13 - Horizonte 1: Fase 1 - T.S.H., Drag. 27, MIL08 554, Quad. H11 | [9]
- 14 - Horizonte 1: Fase 1 - T.S.H., Drag. 27, MIL08 459, Quad. H11 | [9]
- 15 - Horizonte 1: Fase 1 - T.S.H., Drag. 27, MIL11 557, Quad. H11 | [9]
- 16 - Horizonte 1: Fase 1 - Lucerna, Loes. IV, MIL08 597, Quad. H11 | [9]
- 17 - Horizonte 1: Fase 1 - Cerâmica Paredes Finas, Mayet 37b, MIL08 508, Quad. H11 | [9]

0 5cm

Fig. 6. Materiais arqueológicos do Alto império

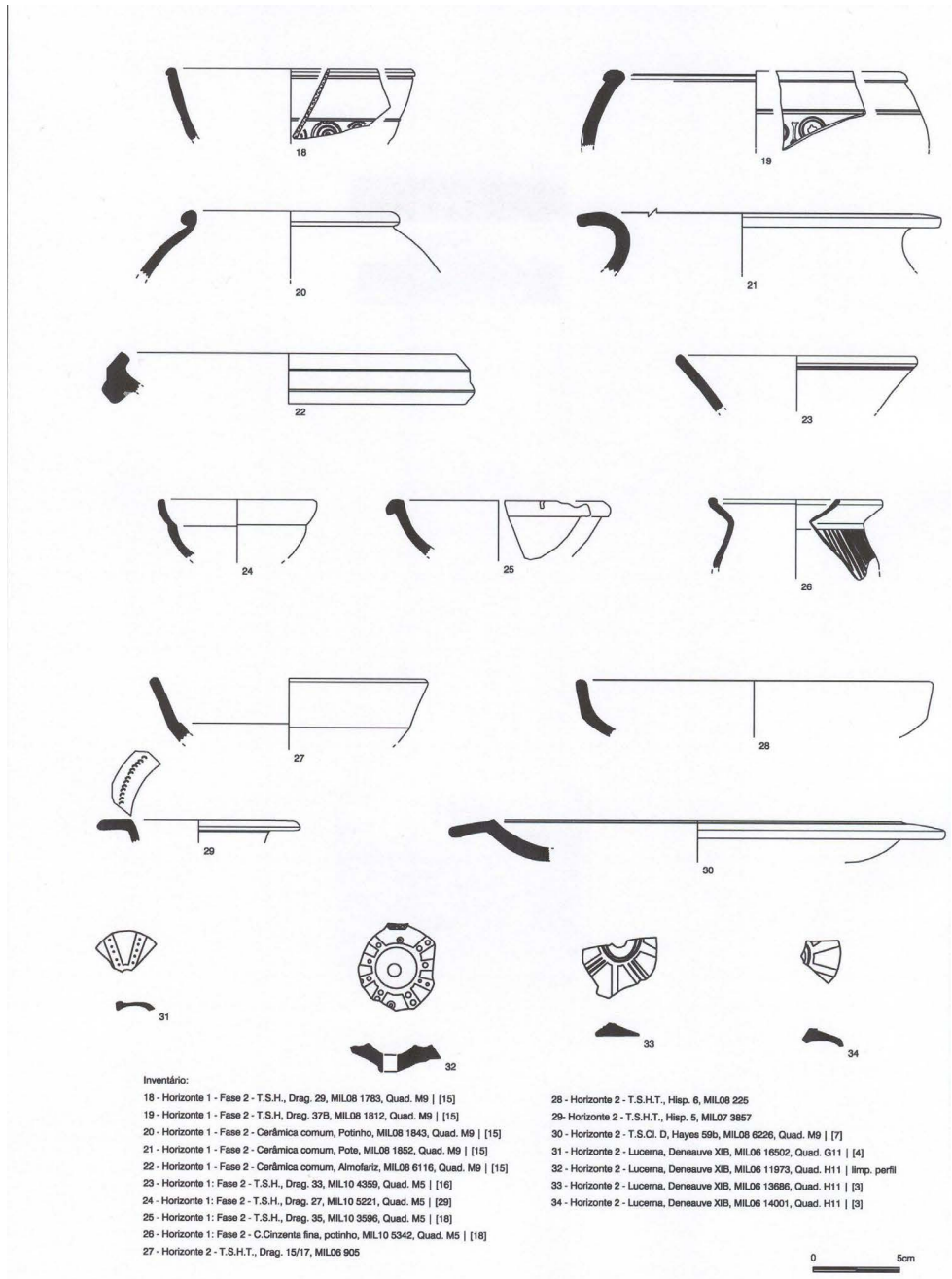
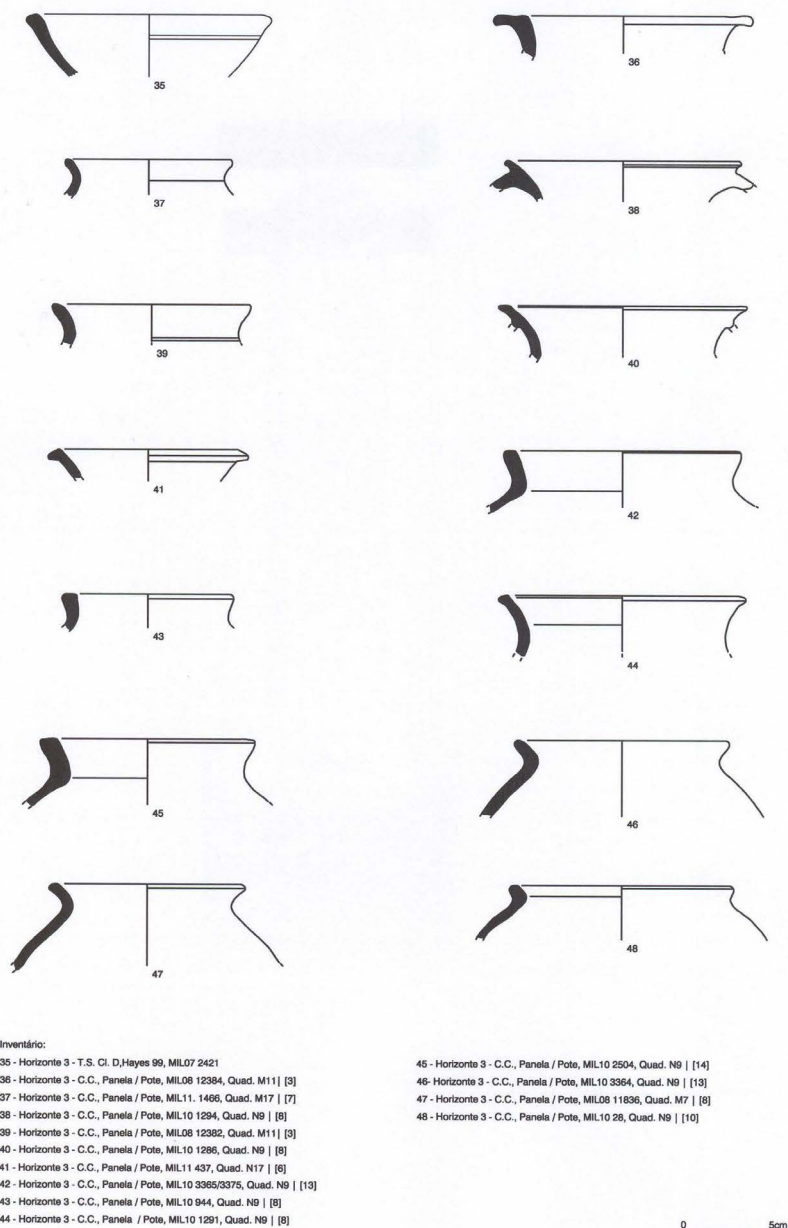
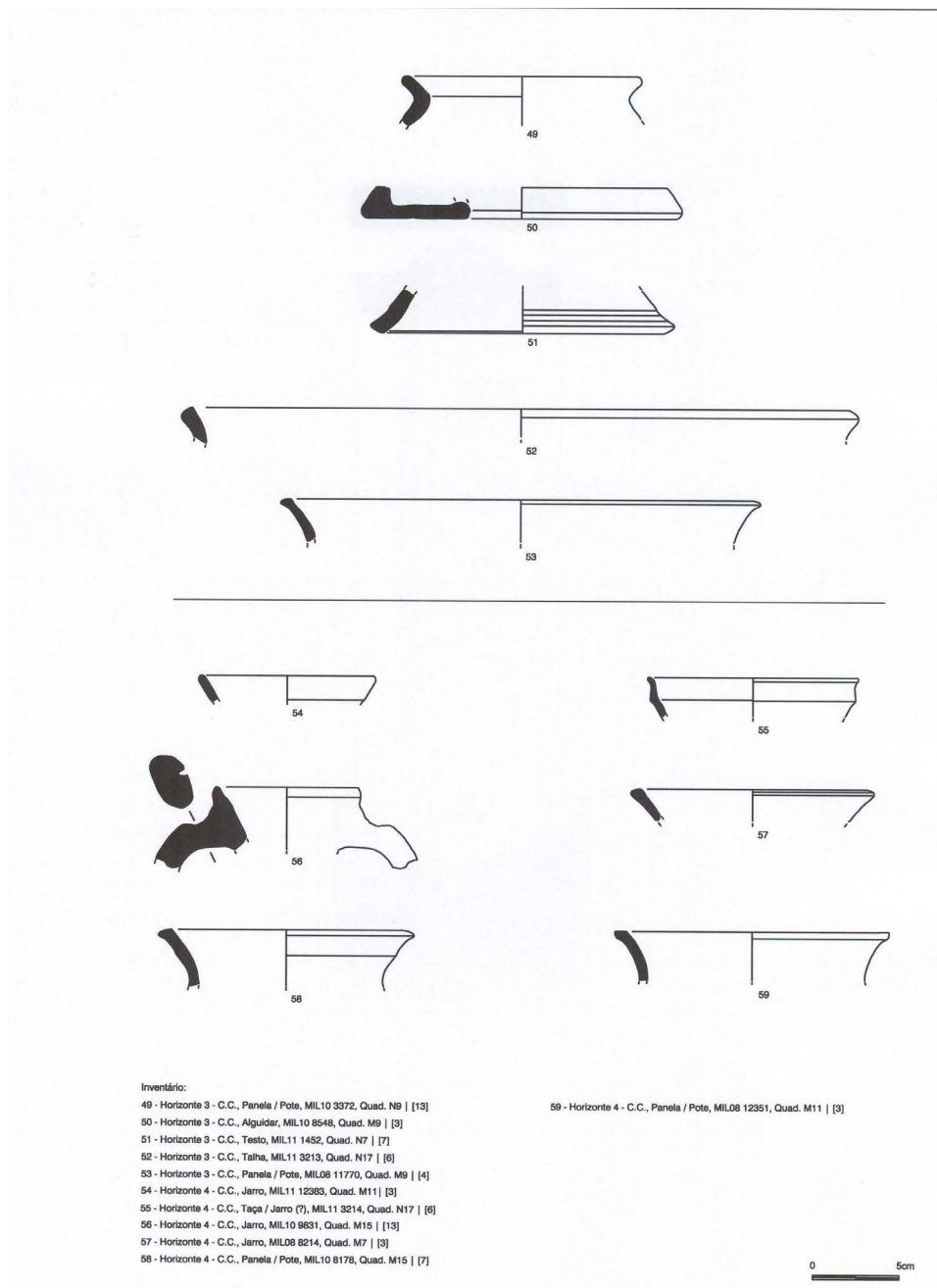


Fig. 7. Materiais arqueológicos do Alto império e Baixo império



**Fig. 8.** Materiais arqueológicos da Alta Idade Média



**Fig. 9.** Materiais arqueológicos da Alta Idade Média e da Idade Média Plena

## **BIBLIOGRAFIA**

- ALARCÃO, J. de (1974). *Cerâmica comum local e regional de Conimbriga*. Coimbra: Universidade de Coimbra.
- BARROCA, M. J. (2008-2009). “De Miranda do Douro ao Sabugal: arquitectura militar e testemunhos arqueológicos medievais num espaço de fronteira”. *Portugália*. Nova Série, vol. XXIX-XXX, pp. 193-252.
- BONIFAY, M. (2004). “Études sur la céramique romaine tardive d’Afrique”. *BAR International series*, 1302.
- CARRETERO VAQUERO, S. (2000). *El campamiento romano del Ala II Flavia en Rosinos de Vidriales (Zamora). La cerámica*. Zamora: Universidad de Valladolid.
- CARVALHO, T (1998). *A terra sigillata de Monte Mozinho. (Contributo para a história económica do povoado)*. Penafiel: Museu Municipal de Penafiel.
- CARVALHO, P. (2005). “Identificação e representação espacial das capitais de civitates da Beira Interior”. En *Lusitanos e Romanos no Nordeste da Lusitânia* (Actas das 2as Jornadas de Património da Beira Interior). Guarda: Centro de Estudos Ibéricos/ARA, pp. 155-170.
- DE MAN, A. & TENTE, C. (2014). *Estudos de Cerâmica Medieval. O Norte e Centro de Portugal, séculos IX a XII*. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais.
- DE MAN, A.; CORREIA, V.; LOVEGROVE, S. & ANDRADE, F. (2014): “Cerâmica medieval de Conimbriga”. En *Estudos de Cerâmica Medieval. O Norte e Centro de Portugal, séculos IX a XII*. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, pp. 57-67.
- DELGADO, M.; MAYET, F. & ALARCÃO, A. (1975). *Les sigillées. Fouilles de Conimbriga*. Paris: Diffusion E. de Boccard, IV.
- DGEMN (1954). “Capela de Nossa Senhora do Mileu”. En *Boletim da DGEMN*. Porto, 78.
- ETTLINGER, E.; Herdinger, B.; Hoffman, B.; Kenrick, P.M.; Pucci, G.; Roth-Rubi, K.; Schneider, G.; von Schnurbein, S.; Wells, C.M. & Zabehlicky-Scheffenecker, S. (1990). *Conspectus formarum Terrae Sigillatae italico modo confectae*. Materialien zur römisch-germanischen Keramik 10. Bonn: R. Halbelt.
- GOMES, J. P. (1981). *História da Diocese da Guarda*. Braga: Pax.
- GOMES, P. D. (1998). “Centros de povoamento: um percurso pelas Vilas medievais”. En *Terras do Côa, da Malcata ao Reboredo*. Maia: Estrela-Côa, pp. 59-63.
- GOMES, R. C. (1987). *A Guarda medieval (1200-1500)*, Lisboa: Sá da Costa, 9 (Revista de História Económica e Social. 9-10).
- HAYES, J. W. (1972). *Late Roman pottery*. London: The British School at Rome.
- LÓPEZ MULLOR, A. (2008). “Las cerámicas de paredes finas en la fachada mediterránea de la Península Ibérica y las Islas Baleares”. En Casasola, D. B. y Lacomba, A. R. (eds.). *Cerámicas Hispanorromanas. Un estado de la cuestión*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 343-384.

- MAIA, G. P. & MAIA, M. (1997). *Lucernas de Santa Bárbara*. Castro Verde: Núcleo de Arqueologia da Cortiçol.
- MARTÍN VISO, I. (2005a). *En la periferia del sistema: Riba Côa entre la antigüedad tardía y la alta edad media (siglos VI-XI)*. En Jacinto, R. y Bento, V.(coords.). I Conferencias Territórios e Culturas Ibéricas (Guarda, 2-3 de diciembre de 2004). Porto: CEI. <http://www.cei.pt/pdffdocs/En%20la%20periferia.pdf> [Consultado: 30-8-2016].
- MARTÍN VISO, I. (2005b). “Una frontera casi invisible: los territorios al norte del sistema central en la Alta Edad Media (siglos VIII-IX)”. *Studia Histórica: História Medieval*, 23, pp. 89-114.
- MARTÍN VISO, I. (2008). “Una periferia creativa: la articulación del territorio en la comarca de Riba Côa (Portugal) (siglos VI-XI)”. *Territorio, Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, 3, pp. 85-109.
- MARTÍN VISO, I. (2014). “Castella y Elites en el Suroeste de la Meseta del Duero Postromana”. En Catalán, R.; Fuentes, P.; Sastre, J. C. (coord.). *Las Fortificaciones en la Tardoantigüedad. Élités y articulación del territorio (siglos V- VIII d.C.)*. Madrid: Glyphos Publicaciones, pp. 247-274.
- MAYET, F. (1984). *Les Céramiques Sigillées Hispaniques. Contribution à l'histoire économique de la Péninsule Ibérique sous l'Empire romain*. Paris: Dif. de Boccard.
- OSÓRIO, M. (2004). “Novos contributos para o estudo dos Castelos Velhos (Guarda)”. *Praça Velha*, 15, pp. 5-15.
- OSÓRIO, M. (2006). *O Povoamento romano do alto Côa*. Guarda: Câmara Municipal da Guarda (*Territoria*: 1).
- OSÓRIO, M.; SILVA, R. C. da; NEVES, D. & PERNADAS, P. (2008). “O Casal Romano do Relengo (Barragem do Sabugal). Elementos para o estudo do povoamento romano e tardo-romano no Vale do Côa”. En Sampaio, J. D. de y Aubry, T. (coord.). *Actas do Fórum Valorização e Promoção do Património Regional. Volume 3: Estudos sobre a História da Ocupação Humana em Trás-os-Montes, Alto Douro e Beira Interior*. Freixo de Numão: Associação Cultural Desportiva e Recreativa de Freixo de Numão, pp. 98-115.
- PEREIRA, V. (2006). *Terra Sigillata em três locais da Lusitania: Ammaia, Idanha, Mileu*. Dissertação de Mestrado, apresentada à Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra (policopiado).
- PEREIRA, V. (2012). *O sítio romano da Póvoa do Mileu (Guarda). Povoamento, Estruturas e Materiais Arqueológicos de uma pequena ciuitas localizada nos confins ocidentais do Império Romano*. Dissertação de doutoramento apresentada à Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra (policopiado).
- PEREIRA, V. (2016). “O conjunto termal do sítio romano da Póvoa do Mileu (Guarda)”. *Praça Velha*, 36, pp. 163-182.
- PEREIRA, V.; CAMEIJO, A.; MARQUES, A. (2008). “Arqueologia no Centro Histórico da Guarda: resultados da intervenção do Torreão”. En *Actas do Encontro de Arqueologia e Autarquias*, Cascais: Câmara Municipal, pp. 265-292.

- PEREIRA, V.; CAMEIJO, A. & MARQUES, A. (2015). “Contextos e materiais arqueológicos do sítio romano da Póvoa do Mileu (Guarda)”. En Quaresma, J. C. y Marques, J. A. (coords.). *Contextos Estratigráficos na Lusitânia (do Alto Império à Antiguidade Tardia)*. Lisboa: AAP, pp. 69-84 (Monografias AAP, 1).
- PERESTRELO, M. S. (2003). *A romanização na bacia do rio Côa*. [s.l.]: Parque Arqueológico do Vale do Côa.
- PERESTRELO, M. & PEREIRA, V. (2013). *Aspetos da romanização das terras beirãs de entre o Tejo e Douro. Catálogo de exposição*. Celorico da Beira: Câmara Municipal de Celorico da Beira.
- PÉREZ MAESTRO, C. (2004). “Análisis de la terra sigillata marmorata documentada en un vertedero de época Altoimperial en Augusta Emerita”. *Memoria*, 7, pp. 361-367.
- RAMOS, T. (2014). *O Castro do Jarmelo em época medieval: contributo da arqueologia para o seu estudo*. Dissertação de Mestrado, apresentada à Faculdade de Ciências Sociais e Humanas – Universidade Nova de Lisboa (policopiado).
- RAUX, S. (1998). “Méthodes de quantification du mobilier céramique. État de la question et pistes de réflexion”. En *La quantification des céramiques, conditions et Protocole*. Mont Beuvray, pp. 37-46 (Collection Bibacte, 2).
- RODRIGUES, A. V. (1962). “Elementos para o estudo da romanização nos Montes Herminios”. *Sep. Lucerna*, II, ½, pp. 5-16.
- RODRIGUES, A. V. (2001). “Há cinquenta anos foram descobertos os testemunhos arqueológicos do Mileu mas persistem as interrogações...”. *Praça Velha*, 10, pp. 57-62.
- RODRIGUES, M. (1994). *Cerâmicas medievais da região de Moncorvo: séc. XII/XIII*. Dissertação de mestrado, apresentada à Faculdade de Letras da Universidade do Porto (policopiada).
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (2002). *Lucernas romanas del Museo Nacional de Arte Romano (Mérida)*. *Monografias Emeritenses*, 7.
- TENTE, C. (2010). *Arqueologia medieval cristã no Alto Mondego. Ocupação e exploração do território nos séculos V a XI*. Dissertação de doutoramento apresentada à Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa (policopiado).
- TENTE, C; CARVALHO, A. F. (2011). “The establishment of radiocarbon chronologies for early medieval sites: a case study from the upper Mondego Valley (Guarda, Portugal)”. *Munibe*, 62, pp. 461-468.
- TENTE, C. & CARVALHO, A. F. (2012). “Pottery manufacture and absolute chronology in the high Mondego basin (centre of Portugal) during the Early Middle Ages”. En *IX Congresso Internazionale Association Internazionale pour l'Étude de Céramique Médiévales Méditerranéees*. Veneza: Edizioni All'Insegna del Giglio, pp. 363-364.
- TENTE, C.; LANTES, O. & PRIETO, P. (2014). “Produção cerâmica nos séculos IX a XI na região do Alto Mondego (Portugal)”. En *Estudos de Cerâmica Medieval. O Norte e Centro de Portugal, séculos IX a XII*. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, pp. 109-139.



## ***CERÁMICA DE LUJO MEDIEVAL EN DOS CASTILLOS DE LA MITRA COMPOSTELANA***

### **MEDIEVAL LUXURY CERAMICS IN TWO CASTLES OF THE 'COMPOSTELA'S MITER'**

**M. PILAR PRIETO MARTÍNEZ**

Departamento de Historia  
Facultad de Geografía e Historia  
Universidad de Santiago de Compostela  
(USC)  
15782 Santiago de Compostela, A  
Coruña  
[pilar.prieto@usc.es](mailto:pilar.prieto@usc.es)

**FRANCISCO ALONSO TOUCIDO**

Departamento de Historia  
Facultad de Geografía e Historia  
Universidad de Santiago de Compostela  
(USC)  
15782 Santiago de Compostela, A  
Coruña  
[franalonsotoucido@hotmail.es](mailto:franalonsotoucido@hotmail.es)

**ÓSCAR LANTES SUÁREZ**

Técnico de Archeometría  
RAiDT, Edificio CACTUS, Campus Vida,  
Universidad de Santiago de Compostela  
(USC)

15782 Santiago de Compostela, A  
Coruña  
[oscar.lantes@usc.es](mailto:oscar.lantes@usc.es)

**RAQUEL CASAL GARCÍA**

Departamento de Historia  
Facultad de Geografía e Historia  
Universidad de Santiago de Compostela  
(USC)  
15782 Santiago de Compostela, A  
Coruña

**FERNANDO ACUÑA CASTROVIEJO (†)**

Departamento de Historia  
Facultad de Geografía e Historia  
Universidad de Santiago de Compostela  
(USC)  
15782 Santiago de Compostela, A  
Coruña

Recibido: 01/11/2017

Aceptado: 05/04/2018

**RESUMEN:** Los castillos de Rocha Branca y Rocha Forte son todo un referente dentro del arzobispado medieval de Santiago, en ellos residirían varios arzobispos, convirtiéndose principalmente Rocha Branca en un auténtico recinto palacial. Debido a ese contexto, los materiales recuperados en los mismos son piezas vidriadas de lujo importadas. Se busca contribuir al estudio de estas piezas, así como a la posible definición de sus lugares de fabricación y técnicas, mediante la aplicación de la arqueometría. Gracias a los análisis sobre cinco piezas hemos podido retrotraernos a las producciones cerámicas de época

bajomedieval y moderna documentadas en ambos recintos fortificados.

**PALABRAS CLAVE:** Rocha Forte, Rocha Branca, Cerámica de lujo, Cerámica vidriada, Arqueometría

**ABSTRACT:** The castles of Rocha Branca and Rocha Forte are an important reference point with regard to the mediaeval archbishopric of Santiago, which were home to several archbishops, with the castle of Rocha Branca in particular becoming a truly palatial compound. Because of this context, the materials that have been found are luxurious, imported glazed pieces. The aim of this paper is to contribute towards the study of these pieces, as well as helping to possibly define where they were made and the techniques used, through the application of archaeometry. Thanks to an analysis of five pieces, we have been able to categorise ceramic products from the late mediaeval and modern period found in both fortified compounds.

**KEYWORDS:** Rocha Forte, Rocha Branca, luxury ceramics, glazed ceramics, archaeometry

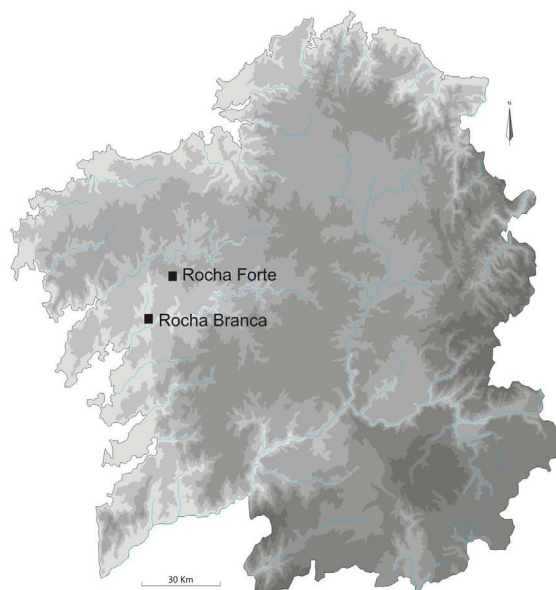
## INTRODUCCIÓN

Se presenta el estudio arqueológico y arqueométrico de varios recipientes cerámicos procedentes de entornos de lujo: los castillos de Rocha Forte y Rocha Branca, vinculados a la mitra compostelana. Su cronología abarca los últimos momentos de la Edad Media y comienzos de la Moderna. Mediante el análisis de 5 fragmentos, se pretende dar los primeros pasos en la investigación de estos materiales mediante técnicas arqueométricas en Galicia. Dentro del escaso número de publicaciones gallegas referidas al mundo de la cerámica vidriada, existe un reducido número de las mismas que se centran en época bajomedieval. Teniendo en cuenta los castillos de Rocha Forte y Rocha Branca, para el primero contamos con estudios de materiales que hacen mención a este tipo de cerámica<sup>1</sup>, si bien para el segundo las excavaciones realizadas en el mismo no han sido sistemáticas. En relación con su localización, Rocha Forte es un castillo de estilo francés, construido en el s. XIII y destruido durante la *revuelta irmandiña* en el s. XV. Sirvió de refugio de los arzobispos en momentos de revuelta ya que se encuentra a las afueras de la ciudad de Santiago de Compostela próximo a los caminos de entrada Portugués y de Noia. Rocha Branca es un castillo conformado por dos recintos amurallados. Las crónicas lo definen como castillo, pero

---

<sup>1</sup> MARTÍNEZ CASAL, R. (2006). "A cerámica medieval da fortaleza da A Rocha Forte contribución ao seu estudo", *Gallaecia*, 25: 187-225; BÓVEDA FERNÁNDEZ, M. J. (2013). *Actuación de excavación, restauración e estudo do Castelo de A Rocha Forte. Santiago de Compostela*. Memoria inédita. Xunta de Galicia.

también como residencia de placer y retiro arzobispal. Se sitúa a las afueras del núcleo de Padrón, antiguo puerto comercial de importancia y puerta marítima de Compostela<sup>2</sup>.



**Fig. 1.** Localización de los yacimientos analizados

## **METODOLOGÍA**

Se presentan los resultados analíticos del estudio de 5 piezas. Tres procedentes de Rocha Forte, de las campañas de 2004 y 2005, llevadas a cabo desde la Facultad

<sup>2</sup> CASAL, R. ACUÑA, F. MARTÍNEZ, R. SANTAMARÍA, G. (2007). “Fortaleza medieval de A Rocha Forte Santiago de Compostela). Campaña de 2005”, *Gallaecia*, 25: 147-171; CASAL, R. ACUÑA, F. VIDAL, L. NODAR, C. GONZÁLEZ, G. (2006). “V campaña de intervención no castelo da Rocha Forte (Santiago de Compostela). Novas preliminares da actuación no ano 2006”, *Gallaecia*, 26: 163-183; CASAL, R. ACUÑA, F. VIDAL, L. RODRÍGUEZ, A. Y NODAR, C. (2004). “La fortaleza de «La Rocha Forte» (Santiago de Compostela): trabajos arqueológicos 2002-2003”. *Gallaecia*, 23: 195-204; CASAL, R. ACUÑA, F. VIDAL, L. NODAR, C. RODRÍGUEZ, A. Y ALLES, M. J. (2005). “Fortaleza medieval de A Rocha Forte Santiago de Compostela). Campaña de 2004”, *Gallaecia*, 24: 193-218; CASAL, R. Y ACUÑA, F. (2007). “La arqueología de la fortaleza medieval de Rocha Forte (Santiago de Compostela)”, En M. López-Mayan Navarrete y C. J. Galbán Malagón (coords.). *Del documento escrito a la evidencia material*. Actas del I Encuentro Compostelano de Arqueología medieval. Editorial Lostrego. Santiago de Compostela: 87-114; FERNÁNDEZ ABELLA, D. (2014). “El castillo de A Rocha Forte, un ejemplo para el estudio de la guerra bajomedieval”. *Roda da Fortuna. Revista Electrónica sobre Antigüidade e Medioevo*, 3(1-1): 225-256.

de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de Compostela, que se corresponden con una fase encuadrada en el siglo XV. Las otras dos piezas proceden de Rocha Branca, castillo excavado de manera no sistemática en 1981 y cuyos datos de contexto y memorias de intervención, no se encuentran disponibles. Todas ellas son producciones de lujo vidriadas importadas<sup>3</sup>. El objetivo del trabajo es mostrar el estudio formal y analítico de las piezas para ponerlas en relación con sus áreas de origen.

En el estudio arqueométrico se analiza el cuerpo cerámico a través de las técnicas de difracción de rayos X de polvo cristalino (DRX) para identificar la mineralogía y de espectrometría de fluorescencia de rayos X (XRF) para determinar la composición elemental<sup>4</sup>. Los vidriados se micromuestran y se analizan en microscopía electrónica de barrido acoplada con una microsonda de rayos X (SEM-EDX) para caracterizarlos morfológicamente y determinar su composición elemental<sup>5</sup>.

## RESULTADOS

En este apartado realizaremos una descripción detallada de las cinco piezas, desde un punto de vista formal, y mostraremos los resultados analíticos obtenidos (ver tablas con la información analítica en el apartado *Discusión*).

**RO/81 B-2 60 (RB07).** Fragmento superior de recipiente globular que se corresponde con un ‘pote meleiro’ (recipientes para conservar miel) hecho a torno. La pieza tiene unas dimensiones de 92 x 101 mm x 9 mm de fractura y su diámetro es de 140 mm en su lado interno. En su exterior presenta un reborde perimetral aserrado que sobresale de la pared 20 mm. Su pasta, de color sepia, tiene una matriz harinosa fina y muy bien decantada. Posee un esmalte exterior en verde apagado y película posiblemente postdeposicional blanquecina adherida. No se conserva el esmalte interior.

Los minerales que se encuentran en esta cerámica son el cuarzo, como mayoritario, y el diópsido. La presencia de diópsido y la ausencia de otros minerales, alguno de ellos

<sup>3</sup> MARTÍNEZ CASAL, R. (2006). “A cerámica medieval da fortaleza...”, *op. cit.*

<sup>4</sup> MARTÍNEZ CORTIZAS, A. PRIETO LAMAS, B. LANTES-SUÁREZ, O. PRIETO MARTÍNEZ, M. P. (2008). “Análisis elemental y cromático de cerámica prehistórica del área Ulla-Deza (NW P. Ibérica)”, En Rovira Llorens, S.; García Heras, M.; Gener Moret, M. and Montero Ruiz, I. (eds.), *Actas del VII Congreso Ibérico de Arqueometría*, CSIC, Museo Arqueológico Nacional. Madrid: 250-64.

<sup>5</sup> LANTES-SUÁREZ, O.; PRIETO-MARTÍNEZ, P. MARTÍNEZ-CORTIZAS, A. (2011). “Aplicación de la Microscopía Electrónica de Barrido al estudio de los acabados de cerámica antigua de Galicia”, *Gallaecia*, 30: 117-125.

con probabilidad de neoformación debido a las altas concentraciones de calcio (4,31%), indican que la temperatura de cocción debió de superar ligeramente los 1100 °C (a temperaturas inferiores debería de haberse detectado gehlenita, probablemente ahora termodestruída). La composición química es acorde con la mineralogía identificada. En especial, la concentración relativamente alta de magnesio concuerda con la presencia del dióxido. Destaca igualmente la alta concentración de hierro encontrada así como los niveles de plomo detectados, que probablemente se deban a contaminaciones por el vidriado. La combinación de información mineralógica y de los elementos químicos apunta a que las materias primas con las que se elaboraron estas cerámicas pudiesen ser arcillas ricas especialmente en calcio y también en magnesio, esto es, arcillas calizo-dolomíticas quizás margas.

Este recipiente tiene un vidriado en la cara externa de color verde oscuro. Está bastante gastado en superficie adquiriendo un tono mate que se asemeja realmente más a pintura que a un vidriado. En alguna muestra se puede observar presencia de huecos de burbujas y algunas punteaduras. El análisis revela que se trata de un vidriado con plomo como fundente con algo de sodio, magnesio y calcio. El estaño es el elemento opacificador y el cobre el elemento que aporta el color verde.

**RO 81 A-3 60 (RB08).** Fragmento de panza de gres de buena calidad (48x49x7 mm). Presenta un vidriado marrón oscuro moteado brillante en el exterior y aparentemente no posee vidriado en el interior. Su color interior es marrón y su fractura grisácea amarronada. Las texturas son compactas finas. Podría formar parte de una vasija tipo *bellarmine* del siglo XVI- XVII en su parte central más ancha<sup>6</sup>.

Los minerales que se encuentran en esta cerámica son únicamente cuarzo, como mineral mayoritario, y mullita. El mineral mullita se forma a partir de la fusión de caolinita y otros minerales como micas, feldespatos, plagioclasas entre 900 y 1400°C. La ausencia de otros minerales también formados en altas temperaturas (como cristobalita, espinela, etc) sugiere un rango más acotado probablemente entre 1000-1200 °C. En cuanto a la composición elemental, destaca la baja concentración de calcio y de magnesio, sí detectados en altas concentraciones en otras muestras. La combinación de minerales y elementos químicos apunta a que las materias primas con las que se elaboraron estas cerámicas pudiesen ser arcillas caoliníticas muy depuradas.

<sup>6</sup> PRIETO MARTÍNEZ, M. P. LANTES-SUÁREZ, O. ALONSO TOUCIDO, A. (2015). “Una cerámica de gres de Raeren en Santiago de Compostela (NW Spain)”, En R. Martínez Peñín y G. Cavero Domínguez (eds.) *Evolución de los espacios urbanos y sus territorios en el Noroeste de la Península Ibérica*, Universidad de León. Instituto de Estudios Medievales: 253-268.

Este recipiente tiene un vidriado marrón con textura moteada formada por pequeñas áreas de color pardo claro y otras de color pardo más oscuro. El vidriado, en su análisis EDX (zonas “grises”), revela que se trata de un vidriado de sílice y aluminio con plomo como fundente y con algo de sodio, magnesio y calcio. Tiene estaño como elemento opacificador y cobre como colorante. Es de destacar, la identificación de áreas superficiales del vidriado recubiertas con numerosos cristallitos bien formados, de color blanco –en la escala de colores SEM-. La composición de los mismos es fundamentalmente silicio, oxígeno, aluminio, hierro y magnesio, con pequeñas cantidades de sodio, potasio, calcio, titanio, cromo, manganeso, níquel y cobre. Podría tratarse de una recristalización posterior a partir de elementos químicos del vidriado en forma de zeolita (quizás *faujasita*:  $(\text{Mg}, \text{Na}, \text{K}, \text{Ca})_n (\text{Si}, \text{Al})_{12} \text{O}_{24} \cdot 15\text{H}_2\text{O}$  con hierro que podría estar absorbido en el interior de la estructura, o quizás *aerinita*  $(\text{Ca}_{5,1} \text{Na}_{0,5}) (\text{Fe}^{3+}, \text{Al}, \text{Fe}^{2+}, \text{Mg}) (\text{Al}, \text{Mg})_6 [\text{HSi}_{12} \text{O}_{36} (\text{OH})_{12}] [(\text{CO}_3)_{1,2} (\text{H}_2\text{O})_{12}]$  incluso *mordenita*:  $(\text{Na}_2, \text{Ca}, \text{K}_2)_4 (\text{Al}_8 \text{Si}_{40}) \text{O}_{96} \cdot 28\text{H}_2\text{O}$ ), con Mg. Estos minerales se suelen formar a bajas temperaturas y en algunos casos como productos secundarios de la hidratación de vidrios (volcánicos, etc).

Dado que esta pieza es la segunda de gres analizada en la región, es interesante establecer una comparación para poder verificar si podrían proceder de los mismos talleres. La pieza analizada con anterioridad, encontrada en un yacimiento de Santiago de Compostela (A Pousada), es gres renano de Raeren (pieza PO56). Los análisis físico-químicos nos permiten descartar semejanzas entre ellos, aunque las pastas son caoliníticas en ambos casos existen diferencias cuantitativas notables como por ejemplo en el contenido de aluminio (un 55% menor en Po56) o en ausencia de cristobalita en RB08, sí detectada en Po56.

En cuanto a los vidriados, ambos son de color marrón, pero con elementos colorantes diferentes, PO56 tiene Ti, Mn y Fe y RB08 tiene Ni, Cu y Cr. Además, el fundente principal de RB08 es el plomo mientras que Po56 tiene como fundentes elementos alcalinos (sodio, magnesio, calcio y potasio) y finalmente PO56 no tiene estaño como agente opacificante. Además, en Rb08 se detectan cristales de ceolita, aunque estos, seguramente de origen postdeposicional. Estas diferencias nos inclinan a pensar que RB08 puede ser un *Bellarmino* de imitación inglesa (quizás producida de Fulham, Londres) de los greses alemanes a la sal<sup>7</sup>, a pesar de tener la típica textura en el acabado típico de *piel a la naranja* de las cerámicas renanas de Frechen<sup>8</sup>. Estas

<sup>7</sup> GAIMSTER, D. (1997). *German Stoneware 1200-1900. Archaeology and Cultural History*. British Museum Press. London. pp. 309-310; 316-217.

<sup>8</sup> *Ibid.* pp. 211, 212-224.

producciones son posteriores a la década de 1630. Los análisis químicos del potasio, rubidio, hierro y cromo del cuerpo cerámico de PO56 coinciden con los publicados por Gaimster<sup>9</sup> para cerámicas elaboradas en Raeren (especialmente Raeren Neudorf) mientras que en el caso de RB08, coinciden más con las inglesas de Fulham (tabla 1).

Talleres o piezas	Potasio (%)	Rubidio (ppm)	Hierro (%)	Cromo (ppm)	Bibliografía
Frechen	1,19±0,16	102,9±13,14	0,89±0,10	144,5±9,40	Gaimster, 1997: 350
RB08 (Rocha Branca)	2,11	166	1,25	201	
Fulham	2,24±0,27	171,5±21,5	1,02±0,22	145,3±14,8	Gaimster, 1997: 352
Raeren	1,10-0,18	90,3-12,33	0,94±0,19	143,5±8,24	Gaimster, 1997: 349
PO56 (A Pousada)	0,50	69	0,7	96	Prieto et al., 2015
Raeren Neudorf	0,97±0,17	81,3±10,26	0,85±0,10	136,7±6,27	Gaimster, 1997: 350

**Tabla 1.** Comparación de los datos composicionales de gres alemán fabricado en la zona renana y en la inglesa con las piezas de gres de Rocha Branca y A Pousada

**RF-05/ 615/ 2472 (RF01).** Fragmento de loza dorada. De perfil cilíndrico y fuerte esvasamiento en la parte superior, podría ser la parte superior de una jarra con una panza globular (110x 95x12 mm). Diámetro interior de la parte superior: 90 mm. Sus pastas sepías presentan una buena decantación, con texturas porosas finas. Vidriado superficial. Su interior es blanco con superficie craquelada y de peor calidad que el exterior. Se pueden observar claramente sus marcas de torno. En el exterior el vidriado es básicamente decorativo. Se aplica con 4 colores diferentes: marrón caoba, blanco, azul y negro. La base es marrón caoba brillante sobre el que se dibuja un diseño geométrico dividido en 3 partes separadas por líneas horizontales anchas azules sobre las que se superponen otras más estrechas de color negro y blanco (inferior de la banda). En la banda superior se aprecian cenefas verticales con fondo blanco y espirales marrones; en la banda intermedia, mejor conservada, se observa un diseño simétrico vegetales que combina una sucesión horizontal de cruces rematadas en forma curva alternando con hojas. La parte inferior, no conservada íntegramente, muestra una sucesión horizontal de metopas separadas por líneas blancas que encierra motivos geométricos azules. Esta decoración es de tradición árabe, s. XV-XVI<sup>10</sup>.

Los minerales que se encuentran en el cuerpo cerámico de esta pieza son cuatro: cuarzo, diópsido, feldespato potásico y hematita. La presencia de diópsido y la ausencia de gehlenita (potencialmente neofomable pues el contenido de calcio es un 4,89%) sugieren a temperaturas de cocción ligeramente superiores a 1100 °C.

<sup>9</sup> *Ibid.* pp. 349-352.

<sup>10</sup> MARTÍNEZ CASAL, R. (2006). "A cerámica medieval da fortaleza...", *op. cit.* pág. 216.

En relación a la composición elemental del cuerpo cerámico, es coherente la alta concentración de magnesio y calcio con la identificación de dióxido. Destaca, por otro lado, la alta concentración de hierro encontrada así como los niveles de plomo detectados, que probablemente se deban a contaminaciones por el vidriado. La combinación de minerales y elementos químicos apunta a que las materias primas con las que se elaboraron estas cerámicas pudiesen ser arcillas ricas especialmente en calcio y magnesio, esto es, arcillas calizo-dolomíticas quizás margas.

Los vidriados blanco y blanco-amarillento están bien conservados sin presentar fisuración ni rayado. Se trata de un vidriado con plomo, algo de potasio y pequeñas cantidades de sodio y de calcio como fundentes y estaño como elemento opacificador. La composición de una pequeña área con un desconche es similar al conjunto de este vidriado, lo que demuestra su buen estado de conservación químico. El vidriado marrón también se conserva bien y tiene una composición cuantitativa similar al vidriado blanco, pero con la presencia de hierro, cobre y plata (2,4%). La plata ha debido de ser añadida para favorecer la aparición de lustre metálico. No se detecta estaño. El vidriado azul también se conserva bien, si bien con alguna línea de fisuras superficiales, tiene una composición parecida al vidriado blanco, también con ausencia de estaño y en este caso magnesio y cobalto, este último incluido como elemento colorante.

Esta cerámica, por la composición de su vidriado, muestra una similitud con la de los vidriados de las cerámicas de Manises, Paterna y Sevilla<sup>11</sup>). Si nos centramos en el colorante azul del vidriado, comprobamos como el cobalto suele ir acompañado de impurezas que según se recoge en la bibliografía<sup>12</sup>, son debidas a los minerales de cobalto que solían usarse para obtener este pigmento, así en vidriados azules de Valencia del XII y XIII eran ricos en cobalto con cinc y sin níquel, y posteriormente, en los siglos XIV y XV, va desapareciendo el cinc y son el níquel y el manganeso las impurezas que acompañan al cobalto<sup>13</sup>. RF01 no coincide con estas asignaciones, pues cinc, níquel y manganeso están ausentes, lo que podría inclinar la balanza hacia un origen sevillano, por descarte del valenciano, si bien, son necesarios más datos para poder confirmar esta hipótesis.

<sup>11</sup> POLVORINOS, A. CASTAING, J. (2010). "Lustre-decorated ceramics from a 15th to 16th century production in Sevilla", *Archaeometry*, 52(1): 83-98; POLVORINOS, A. AUCOUTURIER, M. BOUQUILLON, A. CASTAING, J. Y CAMPS, J. (2011): "The evolution of lustre ceramics from Manises (Valencia, Spain) between the 14th and 18th centuries", *Archaeometry*, 53(3): 490-509; ROMERO-PASTOR, J. GARCÍA-PORRAS, A. VAN GRIEKEN, R., POTGIETER-VERMAAK, S. COLL-CONESA, J. Y CARDELL, C. (2015). "New insights in technology characterization of medieval Valencia glazes", *X-Ray spectrometry*, 44(6): 426-435. DOI: 10.1002/xrs.2613.

<sup>12</sup> *Ibid.*

<sup>13</sup> *Ibid.*

**RF-05/552/478 (RF02).** Fragmento de recipiente de tipo cuenco, realizado a torno con vidriado exterior e interior en verde apagado y denso (90x64x8 mm). El diámetro es 160 mm en la parte exterior de su boca y con 40 mm de altura. Sus pastas son de color sepia con una buena decantación y texturas porosas finas.

Los minerales que se encuentran en esta cerámica son cuarzo, como mayoritario, y diópsido. Del mismo modo que se indicó para la muestra anterior, la presencia de diópsido y la ausencia de gehlenita (incluso con un 4,68% de calcio en la pasta) indican que en el proceso de cocción se alcanzaron temperaturas ligeramente superiores a los 1100 °C. La composición elemental del cuerpo cerámico es coherente con la mineralogía, en especial la concentración relativamente alta de magnesio concuerda con la identificación del diópsido. Destaca igualmente la alta concentración de hierro encontrada así como los niveles de plomo detectados, que probablemente se deban a contaminaciones por el vidriado. La combinación de minerales y elementos químicos apunta a que las materias primas con las que se elaboraron estas cerámicas pudiesen ser arcillas ricas especialmente en calcio y también en magnesio, esto es, arcillas calizo-dolomíticas quizás margas.

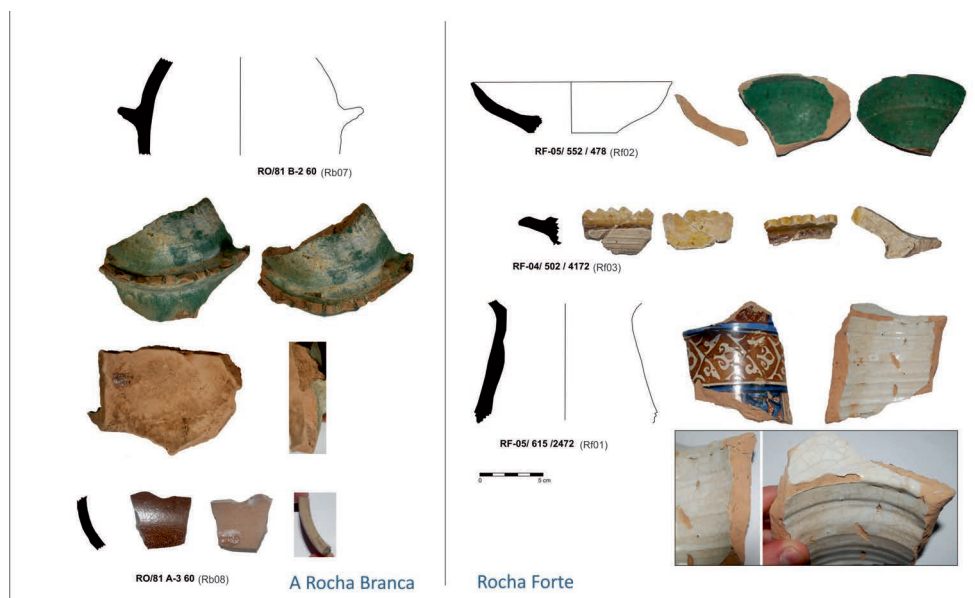
El vidriado, o *pintura verde*, está cubierto por una costra continua de alteración ligeramente fisurada en placas. Por debajo se sitúa el vidriado (blanco en escala cromática SEM). Es un vidriado de plomo, sin estaño, con pequeñas cantidades de potasio y de calcio y con circonio y cromo ocasional. Se detecta cobre como colorante. La costra de alteración tiene una composición pobre en plomo, hierro y cobre y está enriquecida en silicio, aluminio y con algo de magnesio. Se debe de tratar de una alteración del vidrio original en la que se han perdido los elementos metálicos plomo, cobre y parcialmente el hierro.

El *pote meleiro* de color verde de Rocha Branca (RB07) es muy similar a esta pieza de Rocha Forte en cuanto a sus pastas (cuarzo-diópsido), a sus temperaturas de cocción y a sus vidriados, aunque hay pequeñas diferencias en los fundentes minoritarios sodio y magnesio y en la cantidad de los colorantes hierro y cromo,

**RF-04/502/4172 (RF03).** Fragmento vidriado melado, con decoración aserrada (59x40x6 mm). Posiblemente se trate de un fragmento de “*pote meleiro*”, aunque su estado de conservación es malo dado que sólo conserva el exterior con un vidriado entre amarillento y melado según la zona. La situación y conservación de este reborde no permite conocer el grosor original del recipiente. Sus pastas amarillentas presentan una buena decantación, con texturas compactas finas.

Los minerales que se encuentran en esta cerámica son cuarzo, haloisita y analcima (sódico-magnésica), siendo mayoritario el cuarzo. La combinación de minerales y elementos químicos apunta a que las materias primas con las que se elaboraron estas cerámicas sean arcillas caoliníficas, muy puras y con ausencia de otros minerales primarios distintos al cuarzo. La ausencia de fases de alta temperatura (cristobalita, espinela, mullita) indica que las temperaturas de cocción no han debido de superar los 900 °C.

El vidriado, amarillo, posee una costra gris cuarteada en la mayoría de su superficie. Se trata de un vidriado plomado con pequeñas cantidades de calcio e hierro, éste último incorporado, posiblemente, como colorante. La costra se caracteriza por estar enriquecida en silicio y empobrecida en plomo y hierro. Se trata pues de una alteración superficial del vidriado por pérdida de plomo y hierro, similar a la encontrada en RF02. Otras partes del vidriado son marrones, se caracterizan por tener en algunas zonas un mayor contenido de calcio y en algún caso presencia importante de bario, y mucho menos silicio. Probablemente la menor concentración de silicio la causa de la tonalidad marrón, por un efecto de menor dilución del colorante.



**Fig. 2.** Fotografía de los fragmentos analizados.

## DISCUSIÓN

Es interesante comparar las piezas de ambos yacimientos, aunque el número analizado es escaso.

Los cuerpos cerámicos de los recipientes de Rocha Branca comparten cuarzo como mineral heredado en las pastas pero difieren en el mineral de neoformación. RB07 tiene diópido, que se formaría a partir del calcio y magnesio de pastas arcillosas ricas en estos elementos y sometidas a temperaturas en el entorno de 1100 °C (este rango de temperatura se apoya además por la ausencia de mineral gehlenita). RB08 tiene mullita, que se formaría a partir de pastas silicato-alumínicas pobres en calcio y magnesio, en un entorno de los 1000-1200 °C, quizás más probablemente hacia 1200 °C pues no se detectan otros minerales esperables a temperaturas inferiores (espinela, cristobalita...). La composición mineralógica de los cuerpos cerámicos de Rocha Forte es fundamentalmente cuarcítica para los tres recipientes, con presencia de un mineral de neoformación por temperatura, el dióxido, en las cerámicas RF01 y RF02, que indicaría temperaturas de cocción próximas a los 1100 °C (apoyado además por la ausencia de gehlenita). RF03 no tiene dióxido y además las concentraciones de calcio y de magnesio son bajas, como se decía en su descripción las temperaturas probablemente no superaron los 900 °C. Sí se detectan en esta cerámica minerales de formación postdeposicional como haloisita y analcima. Así, en resumen, las pastas utilizadas son de dos tipos pues, calcáreo-magnésicas (margosas) para RB07, RF01 y RF02 y caolínicas para RB08 y RF03, sometidas todas ellas a temperaturas elevadas (probablemente del orden de 1100°C o superiores) a excepción del recipiente RF03 que se cocería por debajo de los 900 °C.

Los vidriados de los recipientes de Rocha Branca tienen una base de silicio, con aluminio como estabilizador y plomo como fundente principal, además de cantidades pequeñas y variables de otros elementos químicos alcalinos y alcalinotérreos (sodio, magnesio, calcio). Como elemento opacificador utilizan el estaño y elementos colorantes verdes en RB07 (cobre, hierro, cromo) y marrones en RB08 (níquel, cobre, cromo). En Rocha Forte, los vidriados de las cerámicas tienen igualmente una base de silicio, con aluminio como estabilizante y plomo como fundente principal y en menor proporción otros elementos alcalinos y alcalinotérreos (sodio, potasio, calcio). El opacificador es el estaño (RF01). Los principales colorantes utilizados son el hierro y/o cobre para los marrones y amarillo, el cobalto para el azul, el cobre y cromo para los verdes. Destaca la presencia de plata en el vidriado marrón de RF01, elemento

que le da el tono de lustre metálico de ese vidriado. En general, a excepción de los elementos colorantes, todos los vidriados son parecidos, vidriados de sílice al plomo.

%	Haloisita	Analcima	Mullita	Cuarzo	Feldespato K	Diópsido	Hematita
<i>Rocha Branca</i>							
RB07		-	-	57	-	43	-
RB08		-	31	69	-	-	-
<i>Rocha Forte</i>							
RF01	-	-		49	4	39	7
RF02	-	-		62	-	38	-
RF03	11	6		83	-	-	-

**Tabla 2.** Mineralogía del cuerpo cerámico de las cerámicas. Datos en % de la fase cristalina. Las tres últimas columnas son los datos de concentración (%) del Mg, Ca y Fe.

	C	N	Mg	Al	Si	P	S	Cl	K	Ca	Ti	Fe	Cr	Ba
RB07	0,93	0,04	2,54	9,0	22,1	0,18	0,00	0,04	1,40	4,31	0,42	5,66	60	303
RB08	0,51	0,04	0,64	16,7	33,5	0,00	0,02	0,04	2,11	0,40	0,77	1,25	201	-
RF01	0,93	0,04	1,42	11,0	25,6	1,06	0,04	0,07	1,28	4,89	0,38	3,38	58	-
RF02	0,77	0,01	2,80	8,3	32,4	0,11	0,00	0,08	2,00	4,68	0,35	4,91	93	9
RF03	0,81	0,00	0,64	16,9	31,4	0,08	0,00	0,06	0,79	0,33	0,94	1,45	116	281
<b>u</b>	%	%	%	%	%	ppm	ppm	ppm	%	%	%	%	ppm	ppm
	Mn	Ni	Cu	Zn	Ga	As	Br	Rb	Sr	Y	Zr	Nb	Pb	Th
RB07	1018	30	778	174	-	-	-	80	254	177	220	17	8863	-
RB08	69	61	22	67	65	2	-	166	90	47	325	27	94	18
RF01	318	24	87	28	-	-	-	100	89	92	293	18	2853	-
RF02	443	23	387	69	-	-	-	96	199	100	354	18	4297	-
RF03	228	17	39	88	-	-	-	45	36	64	630	20	2537	-
<b>u</b>	ppm	ppm	ppm	ppm	ppm	ppm	ppm	ppm	ppm	ppm	ppm	ppm	ppm	ppm

**Tabla 3.** Composición química de los cuerpos cerámicos. (u: unidades).

	Color	Red	Estabilizante	Fundente	Opacificador	Colorante
<i>Rocha Branca</i>						
RB07	verde	Si	Al	Pb (Na, K, Ca, Mg)	Sn	Cu, Fe, (Cr)
RB08	marrón	Si	Al	Pb (Na, Mg, Ca)	(Sn)	Ni, Cu, Cr
<i>Rocha Forte</i>						
RF01	blanco	Si	Al	Pb, K, (Na, Ca)	Sn	-
	marrón	Si	Al	Pb, K, (Na, Ca)	-	Fe, Cu, Ag
	azul	Si	Al	Pb, K, (Na, Ca)	-	Co
RF02	verde	Si	Al	Pb, (K, Ca)	-	Cu, Cr
RF03	amarillo	Si	Al	Pb, (Na, Ca)	-	Fe
	marrón	Si	Al	Pb, (Na, Ca)	-	Fe

**Tabla 4.** Síntesis de la composición elemental de los vidriados, a partir del análisis EDX.

## CONCLUSIONES

Los recipientes estudiados en este trabajo son piezas de lujo de dos yacimientos que muestran una excepcionalidad tipológica en la región. Esta excepcionalidad viene sellada por el carácter suntuario de sus piezas y la producción foránea de las mismas características profundamente marcadas por el contexto de los yacimientos, castillos de la mitra compostelana en los cuales estuvieron residiendo arzobispos con relativa frecuencia. Las similitudes tipológicas en ambos yacimientos son evidentes ante su coetaneidad, pero destacan entre las dos colecciones piezas que poco tienen que ver con la cronología de los yacimientos y son igualmente de lujo, como puede ser el caso de gres alemán, identificado en ambos castillos pero propio de época moderna, un momento en que éstos se encontrarían abandonados, mostrando así una continuidad de la actividad en el área más allá de los siglos XIV-XV.

	Difractograma	Detalle zonas muestreo	Imagen SEM	Espectro EDX
Rb07			<p>EDX en superficie general pintura verde</p>	
Rb08			<p>EDX en corte lateral vidriado marrón "Timpo"</p> <p>EDX de contacto 1 (posit)</p>	
Rf01			<p>EDX en superficie vidriado marrón</p> <p>EDX en superficie vidriado azul</p> <p>EDX en superficie vidriado blanco</p>	
Rf02			<p>EDX en parte blanca (no alterada)</p> <p>EDX en costra gris cuarfeada</p>	
Rf03			<p>EDX en costra gris cuarfeada</p>	

**Fig. 3.** Síntesis gráfica de los principales resultados arqueométricos.

Si nos centramos en la composición de las cerámicas, se observa que hay dos tipos, bien calcáreo-magnésica, bien caolinítica (únicamente para RB08 y RF03). La procedencia de las cerámicas de pastas calcáreas no es gallega, pues no se dispone de este tipo de materias primas en nuestra región. Estas piezas, la ‘loza dorada’ y las piezas de engobe verde, podrían proceder de Sevilla (o Manises, Paterna...) puesto que es coincidente la composición de su cuerpo cerámico y la de sus vidriados por las descritas por algunos autores<sup>14</sup>, así que se podría pensar que, tanto Rocha Branca como Rocha Forte, probablemente acudirían a los mismos circuitos comerciales para conseguir esas piezas. Si tenemos en cuenta el material constructivo documentado en Rocha Branca, nos encontramos con azulejos hechos por encargo para el arzobispo Lope de Mendoza en obradores foráneos (ver trabajo en este mismo volumen sobre este tema), la cerámica importada pudo haber seguido los mismos cauces comerciales que estos azulejos.

Desde el punto de vista tecnológico, la pieza RB08 tampoco podría ser de fabricación gallega, su producción está bien estudiada y definida dentro del denominado gres atlántico, y tanto la composición de su cuerpo cerámico, su vidriado y su textura superficial indican que es una pieza de origen inglés, imitación de gres alemán con vidriado de plomo en lugar de a la sal, en particular producida en los talleres de Fulham (Londres) a partir del segundo tercio del siglo XVII.

Finalmente, la única posible candidata a haber sido elaborada en Galicia es RF03, pues tiene pastas caoliníticas coherentes con la litología local. El hecho de que haya sido cocida a una temperatura inferior al resto podría apoyar esta hipótesis, si bien, en cuanto al vidriado, es similar al de las otras cerámicas, todos ellos básicamente vidriados de sílice al plomo.

## **RECONOCIMIENTOS**

Este trabajo ha sido desarrollado en el marco de 2 proyectos:

“Isótopos de Pb e Sr en cerámicas arqueológicas de Galicia: estudio de la procedencia y el acceso a las materias primas” (EM 2012/054) (2012-PG217), financiado por Ayudas a Proyectos de Investigación a Investigadores Emergentes del Plan Gallego de I+D+I, Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria entre 2012 y 2015.

<sup>14</sup> POLVORINOS, A. Y CASTAING, J. (2010). “Lustre-decorated ceramics...”, *op.cit.*; POLVORINOS, A. *et al.* (2011): “The evolution of lustre ceramics from Manises...”, *op. cit.*; ROMERO-PASTOR, J. *et al.* (2015). “New insights in technology characterization...”, *op. cit.*

“Tecnología y producción de la cerámica medieval de Galicia” (MC-PTG). HAR2015-64441-P (Plan Nacional: Ministerio de Economía y Competitividad, Convocatorias 2015, Proyectos EXCELENCIA y Proyectos RETOS, Dirección General de Investigación Científica y Técnica, Subdirección General de Proyectos de Investigación), 2016-2019.

El procesado de la muestra y los análisis fueron realizados en el año 2015 por Marta Pedrouzo Piñeiro y Uxía Iglesias Álvarez en la Unidad de Arqueometría (RIAIDT) de la Universidad de Santiago de Compostela dentro el marco de las Prácticas Académicas Externas del máster de Arqueología y Ciencias de la Antigüedad de la USC bajo la dirección de Oscar Lantes-Suárez.

Agradecemos los comentarios de los revisores anónimos, que han contribuido a mejorar el texto.

## BIBLIOGRAFÍA

- BÓVEDA FERNÁNDEZ, M. J. (2013). *Actuación de excavación, restauración e estudo do Castelo de A Rocha Forte. Santiago de Compostela*, Memoria inédita. Xunta de Galicia.
- CARAMÉS MOREIRA, V., CASTRO LORENZO, M. L. y SUÁREZ OTERO, J. (2006). “Cerámicas de lujo en la Galicia del siglo XV”, En *Os Capítulos da Irmandade. Peregrinación y conflicto social en la Galicia del siglo XV*. Tórculo Artes Gráficas. Santiago de Compostela: 200-211.
- CASAL, R., ACUÑA, F., MARTÍNEZ, R. y SANTAMARÍA, G. (2007). “Fortaleza medieval de A Rocha Forte Santiago de Compostela). Campaña de 2005”, *Gallaecia*, 25: 147-171.
- CASAL, R., ACUÑA, F., VIDAL, L., NODAR, C. y GONZÁLEZ, G. (2006). “V campaña de intervención no castelo da Rocha Forte (Santiago de Compostela). Novas preliminares da actuación no ano 2006”, *Gallaecia*, 26: 163-183.
- CASAL, R., ACUÑA, F., VIDAL, L., RODRÍGUEZ, A. y NODAR, C. (2004). “La fortaleza de «La Rocha Forte» (Santiago de Compostela): trabajos arqueológicos 2002-2003”. *Gallaecia*, 23: 195-204.
- CASAL, R., ACUÑA, F., VIDAL, L., NODAR, C., RODRÍGUEZ, A. y ALLES, M. J. (2005). “Fortaleza medieval de A Rocha Forte Santiago de Compostela). Campaña de 2004”, *Gallaecia*, 24: 193-218.
- CASAL, R. y ACUÑA, F. (2007). “La arqueología de la fortaleza medieval de Rocha Forte (Santiago de Compostela)”, En M. López-Mayan Navarrete y C. J. Galbán Malagón (coords.). *Del documento escrito a la evidencia material*. Actas del I Encuentro Compostelano de Arqueología medieval. Editorial Lostrego. Santiago de Compostela: 87-114.

- FERNÁNDEZ ABELLA, D. (2014). “El castillo de A Rocha Forte, un ejemplo para el estudio de la guerra bajomedieval”. *Roda da Fortuna. Revista Electrónica sobre Antiguidade e Medioevo*, 3(1-1): 225-256.
- GAIMSTER, D. (1997). *German Stoneware 1200-1900. Archaeology and Cultural History*. British Museum Press. London.
- LANTES-SUÁREZ, O., PRIETO-MARTÍNEZ, P. y MARTÍNEZ-CORTIZAS, A. (2011). “Aplicación de la Microscopía Electrónica de Barrido al estudio de los acabados de cerámica antigua de Galicia”, *Gallaecia*, 30: 117-125.
- MARTÍNEZ CASAL, R. (2006). “A cerámica medieval da fortaleza da A Rocha Forte contribución ao seu estudo”, *Gallaecia*, 25: 187-225.
- MARTÍNEZ CORTIZAS, A., PRIETO LAMAS, B., LANTES-SUÁREZ, O. y PRIETO MARTÍNEZ, M. P. (2008). “Análisis elemental y cromático de cerámica prehistórica del área Ulla-Deza (NW P. Ibérica)”, En Rovira Llorens, S.; García Heras, M.; Gener Moret, M. and Montero Ruiz; I. (eds.), *Actas del VII Congreso Ibérico de Arqueometría*, CSIC, Museo Arqueológico Nacional. Madrid: 250-64.
- PRIETO MARTÍNEZ, M. P., LANTES-SUÁREZ, O. y ALONSO TOUCIDO, A. (2015). “Una cerámica de gres de Raeren en Santiago de Compostela (NW Spain)”, En R. Martínez Peñín y G. Cavero Domínguez (eds.), *Evolución de los espacios urbanos y sus territorios en el Noroeste de la Península Ibérica*, Universidad de León. Instituto de Estudios Medievales: 253-268.
- POLVORINOS, A. y CASTAING, J. (2010). “Lustre-decorated ceramics from a 15th to 16th century production in Sevilla”, *Archaeometry*, 52(1): 83-98.
- POLVORINOS, A., AUCOUTURIER, M., BOUQUILLON, A., CASTAING, J. y CAMPS, J. (2011). “The evolution of lustre ceramics from Manises (Valencia, Spain) between the 14th and 18th centuries”, *Archaeometry*, 53(3): 490-509.
- ROMERO-PASTOR, J., GARCÍA-PORRAS, A., VAN GRIEKEN, R., POTGIETER-VERMAAK, S., COLL-CONESA, J. y CARDELL, C. (2015). “New insights in technology characterization of medieval Valencia glazes”, *X-Ray spectrometry*, 44(6): 426-435. DOI: 10.1002/xrs.2613.



## ***LAS JARRITAS DE SANTA MARIÑA DE AUGAS SANTAS (ALLARIZ), UNA APROXIMACIÓN A SU MORFOLOGÍA***

## **THE JARS OF SANTA MARIÑA DE AUGAS SANTAS (ALLARIZ), AN APPROACH TOWARDS THEIR MORPHOLOGY**

### **FRANCISCO ALONSO TOUCIDO**

Departamento de Historia  
Facultad de Geografía e Historia  
Universidad de Santiago de Compostela (USC)  
15782 Santiago de Compostela, A Coruña  
[franalonsotoucido@hotmail.es](mailto:franalonsotoucido@hotmail.es)

### **M. PILAR PRIETO MARTÍNEZ**

Departamento de Historia  
Facultad de Geografía e Historia  
Universidad de Santiago de Compostela (USC)  
15782 Santiago de Compostela, A Coruña  
[pilar.prieto@usc.es](mailto:pilar.prieto@usc.es)

### **ANXO RODRÍGUEZ PAZ**

Ayudante de Investigación  
INCIPIT-CSIC  
15705 Santiago de Compostela, A Coruña  
[anxo.rodriguez@incipit.csic.es](mailto:anxo.rodriguez@incipit.csic.es)

Recibido: 01/11/2017

Aceptado: 06/04/2018

**RESUMEN:** Las jarras de Santa Mariña de Augas Santas son un conjunto de referencia excepcional debido a su número, tipología y contexto. Más de un ciento de jarras medievales fueron localizadas a mediados del siglo XX en óptimo estado de conservación en el caño de desagüe de una sauna castreña, que hoy en día conforma la cripta de una basílica medieval inconclusa. La zona guarda una gran riqueza patrimonial tanto en materiales arqueológicos como a nivel de tradición oral. Las jarras sobrepasan la centena contándose con varios tipos morfológicos y un gran número de las mismas se encuentran decoradas. Se presentan los resultados morfológicos del estudio realizado sobre las mismas y se comparan los mismos con otros contextos arqueológicos galaicos.

**PALABRAS CLAVE:** Plena Edad Media, Depósito ritual medieval, Orense, Tipología

cerámica, procesos de producción

**ABSTRACT:** The jars of Santa Mariña de Augas Santas form an exceptional reference group due to their number, type, and context. A total of 128 mediaeval jars were found in the middle of the twentieth century in an excellent state of preservation in the drainage spout of a hill fort sauna, which today forms part of the crypt of an unfinished mediaeval basilica. The area contains a wealth of heritage both in terms of archaeological remains and oral traditions. The 122 jars that are still preserved belong to several morphological types, and a large number of them are decorated. We present the morphological results of the study carried out on them, and they are compared with other Galician archaeological contexts.

**KEYWORDS:** Middle Ages, mediaeval ritual deposit, Ourense, ceramic typology, production processes.

## INTRODUCCIÓN

El entorno de Santa Mariña de Augas Santas constituye un referente excepcional para el estudio del pasado, gracias a su riqueza patrimonial arqueológica e inmaterial que propició intervenciones de puesta en valor desde mediados del siglo XX como las realizadas por el Conde-Valvís o Chamoso Lamas<sup>1</sup>, que publica su trabajo centrado en la cripta. Será en una de estas intervenciones cuando el caño de desagüe del Forno da Santa sea limpiado y se recuperen 128 jarras muy bien conservadas. A partir de su descubrimiento las jarras serán depositadas en la casa rectoral de la iglesia parroquial de Augas Santas y ocuparán alguna breve referencia en obras más amplias como ‘España Visigoda’ donde serán tipificadas como romanas<sup>2</sup>. En los años 80 del siglo XX la Xunta de Galicia financia un estudio del cual se publicará un resumen<sup>3</sup>, finalmente una de las jarras se convierte en pieza del mes del Museo Arqueológico Provincial de Ourense<sup>4</sup> y la última publicación en la que se menciona será un trabajo de síntesis de Augas Santas<sup>5</sup>, posteriormente estas jarras quedarán en el olvido.

La investigación detrás de las jarras está reflejando la situación del estudio de la cerámica medieval para la región, hace 27 años. Suárez *et al.*<sup>6</sup> realizan una síntesis de

<sup>1</sup> CHAMOSO LAMAS, M. (1955). “Santa Marina de Augas Santas”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, X-20: 41-88.

<sup>2</sup> MONTEAGUDO GARCÍA, L. (1967). “España Visigoda”. *Noticario Turístico*, Suplemento 208: 3-63.

<sup>3</sup> PEREIRA MARIÓN, C. (1991). “As cerámicas medievas de Santa María de Augas Santas (Allariz, Ourense)” *Arqueoloxía, Informes 2, Campaña 1988*, Xunta de Galicia: 347-350.

<sup>4</sup> FARIÑA BUSTO, F. (2000): *Xarriña Cerámica*. Peza do Mes. Museo de Ourense, Setembro.

<sup>5</sup> FARIÑA BUSTO, F. (2002): *Santa Mariña de Augas Santas*, Grupo Marcelo Macías. Ourense.

<sup>6</sup> SUÁREZ OTERO, J., GIMENO GARCÍA-LOMAS, R. y FARIÑA BUSTO, F. (1989): “La cerámica medieval en Galicia”. En Avelino, J. y Bohigas, R. (eds.), *La cerámica medieval en el norte y noroeste de la Península Ibérica*.

la cerámica medieval gallega para la que califican su estudio de “débil configuración”, donde para momentos posteriores al siglo XI, ya se identificaba la jarra trilobulada. Hoy en día, pese a ciertos avances gracias a publicaciones llegadas, principalmente, de la arqueología profesional, el conocimiento sobre cerámica medieval gallega no ha cambiado en demasía<sup>7</sup>. Las publicaciones son reducidas principalmente para la cerámica altomedieval y plenomedieval siendo las bajomedievales las que han preocupado más en los últimos años<sup>8</sup>.

La jarra ha sido definida como uno de los fósiles directores de la Edad Media Plena Europea, debido a su constante presencia en yacimientos de esta cronología. Aunque la jarra más común es la de tipo trilobulado, cuyo origen se ha retrotraído hasta las *jarras monoansadas de pico trilobulado abierto*, de cronología romana<sup>9</sup>, las jarritas de Augas Santas, como veremos más adelante, presentan una mayor variabilidad.

En el caso gallego, se ha documentado la presencia de jarras en diversos yacimientos de época plenomedieval como por ejemplo en intervenciones realizadas en Santiago de Compostela. Durante la excavación en área del lazareto medieval de San Lázaro, se documentaron en sendos pozos jarras rotas *in situ*, de 20 y 30 centímetros de altura, presentando una de ellas una perforación en su cuello, el borde de estas jarras presenta una marcada tendencia al exvasamiento<sup>10</sup>. En otros puntos de la urbe medieval, como en la rúa do Franco nº31, también se identificaron tanto jarras como jarritas, estas últimas con evidencias de haber sido empleadas para cocinar<sup>11</sup>. En el yacimiento de Pousada, ayuntamiento de Santiago de Compostela, en el nivel de ocupación de los siglos VII-VIII se documenta una jarra<sup>12</sup>. Las jarritas de Santiago poco tienen que ver con las de Augas Santas, siendo las primeras muy achatadas y globulares, únicamente

---

*Aproximación a su estudio*. Secretariado de Publicaciones, Universidad de León, León: 285-301.

<sup>7</sup> MARTÍNEZ PEÑÍN, R. (2013). “Los estudios de cerámica medieval en el noroeste de la Península: Galicia y Norte de Portugal”. *Interconexões. Revista de Ciências Sociais*, 1(1): 33-60.

<sup>8</sup> CÉSAR VILA, M., BONILLA RODRÍGUEZ, A. y LÓPEZ PÉREZ, M<sup>a</sup>. C. (2010): “Aportaciones al conocimiento de la cerámica producida en la última fase de la Edad Media en Galicia”. En Crespo, M. y Martínez, R. (eds.), *Metodología de Análisis Aplicada los Estudios de Cerámica Tardoantigua y Medieval de la Península Ibérica*, Lobo Sapiens, León: 145-160.

<sup>9</sup> CÉSAR VILA, M., *et al.* (2010): “Aportaciones al conocimiento de la cerámica...”, *op. cit.*, pág. 148.

<sup>10</sup> BONILLA RODRÍGUEZ, A. y CÉSAR VILA, M. (2005): “Excavación arqueológica en área en el solar de la antigua capilla y lazareto medieval de S. Lázaro (Santiago de Compostela, A Coruña)”. *Gallaecia*, 24: 219-242, pág. 228.

<sup>11</sup> ALONSO TOUCIDO, F.; PRIETO MARTÍNEZ M. P.; RODRÍGUEZ RESINO A. (2013). “Cerámica en silos. Contextos medievales e modernos na rúa do Franco nº 31. Santiago de Compostela”. *Gallaecia*, 32: 215-248.

<sup>12</sup> BLANCO ROTEVA, R., PRIETO MARTÍNEZ, M. P., BALLESTEROS ARIAS, P. y LÓPEZ GONZÁLEZ, L. F. (2010). “El despoblado de A Pousada: la formación de una aldea rural en la Alta Edad Media”. En Prieto Martínez, P. y Criado Boado, F. (Coord.), *Reconstruyendo la historia de la comarca del Ulla-Deza (Galicia, España). Escenarios arqueológicos del pasado*. TAPA 41. Santiago de Compostela: 111-120.

podrían asemejarse a las de tipo olla; que describiremos más adelante. Las jarras son altas, de unos 30 centímetros o más, con decoración principalmente en base a un cordón digitado que aparte del rol decorativo, juega el de refuerzo de la pieza<sup>13</sup>.

Uno de sus rasgos característicos son las asas punzadas con varias incisiones verticales, tanto en las jarras como en las jarritas. En el Banco de España y otras intervenciones de la ciudad de Santiago, se han documentado este tipo de jarras y jarritas, tanto en época plenomedieval como bajomedieval, como es el caso del castillo de Rocha Forte, donde algunas jarras presentaban coacción oxidante<sup>14</sup>. En otros puntos de Galicia, también se han documentado jarras y jarritas, como es el caso de la Torre de Hércules, en A Coruña<sup>15</sup>, la iglesia medieval de As Encrobas en Cerceda<sup>16</sup>, o Roza das Aveas en Outeiro de Rei un túmulo prehistórico con presencia de material medieval en sus inmediaciones y una intervención de interés ya que se trata de una de las primeras en las que se realizan análisis arqueométricos a recipientes medievales en Galicia<sup>17</sup>. Los yacimientos más próximos a Augas Santas, con jarras medievales, se localizan en la ciudad de Ourense y San Vitor de Barxacova, una necrópolis asociada a una antigua capilla. En San Vitor de Barxacova, las jarras recuperadas presentan los punzados en el asa referidos anteriormente<sup>18</sup>. Con respecto a las jarras de la ciudad de Ourense son las que más se asemejan a las jarritas de Augas Santas, las jarritas son de reducido tamaño, forma troncocónica y tanto jarritas como jarras presentan incisiones cortas al lado de sus asas<sup>19</sup>, destacando una jarra bitroncocónica y jarra sin decorar tipo olla de As Burgas (ss. XIII-XV)<sup>20</sup>, una jarra tipo olla (ss. XII-XIV) y jarras trilobuladas decoradas (ss. XII-XIII) encontradas en el pozo de O Pompeo<sup>21</sup>; una jarra trilobulada

<sup>13</sup> ALONSO TOUCIDO, F. *et al.* (2013). “Cerámica en silos...”, *op. cit.*, pág. 232.

<sup>14</sup> MARTÍNEZ CASAL, R. (2006). “A cerámica medieval da fortaleza da Rocha Forte contribución ao seu estudo”, *Gallaecia*, 25: 187-225, pág. 208.

<sup>15</sup> BELLO DIÉGUEZ, J.M<sup>a</sup>, SANJURJO SÁNCHEZ, J. y FERNÁNDEZ OSQUERA, D. (2008): “Los niveles medievales de la Torre de Hércules: caracterización arqueológica y datación mediante TL y OSL”. *Férvedes*, 5: 453-464.

<sup>16</sup> CESAR VILA, M. y BONILLA RODRÍGUEZ, A. (2011): “Síntesis de los materiales cerámicos procedentes del yacimiento de As Encrobas (Cerceda – A Coruña)”. En González, S. (ed.), *La cerámica en Galicia: de los castros a Sargadelos*. Actas del XIV congreso anual asociación de ceramología. Asociación de ceramología: 143-152.

<sup>17</sup> PRIETO MARTÍNEZ, M. P.; LANTES SUÁREZ, O.; VÁZQUEZ-LIZ, P.; MARTÍNEZ-CORTIZAS, A. (2010). “La cerámica de dos túmulos de Roza das Aveas (Outeiro de Rei, Lugo): Un estudio diacrónico del estilo y la composición”. *BSAA*, LXXVI: 27-62

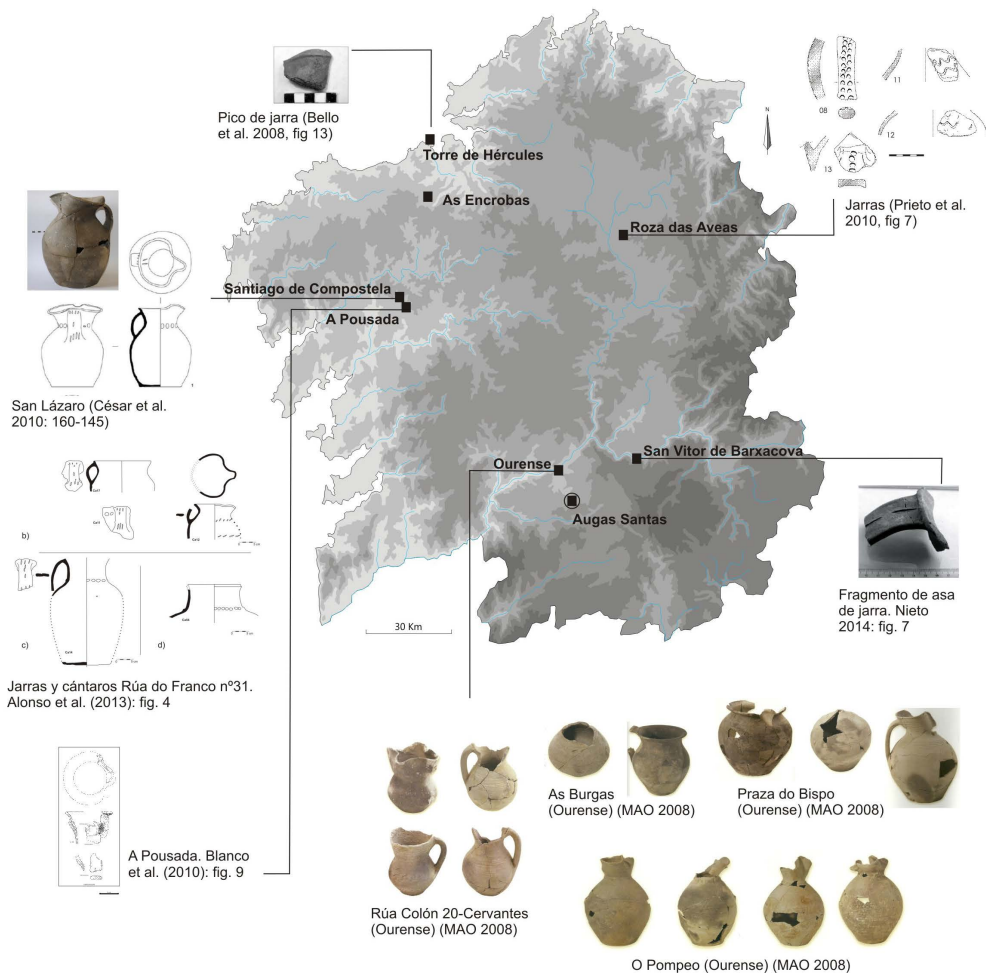
<sup>18</sup> NIETO MUÑOZ, E.B. (2014): “Achádegos cerámicos na necrópole rupestres de San Vitor de Barxacova (Parada de Sil, Ourense)”. En De Man, A. e Tente, C (coords.) *Estudos de cerámica medieval. O norte e centro de Portugal, séculos IX a XII*. Instituto de Estudos Medievais: 239-245.

<sup>19</sup> MAPO (Museo Arqueolóxico de Ourense) (2008): *Ourense. A Cidade, da orixe ao século XVI*. Catálogo de Exposición, Xunta de Galicia. Gráficas Garabal. A Coruña.

<sup>20</sup> *Ibid.* pág. 41.

<sup>21</sup> *Ibid.* pág. 57-58.

decorada (ss. XI-XIII), una hucha decorada (ss. XIV-XV) en el antiguo Pazo do Bispo, y 4 jarras del s. XIII registradas en la excavación de Rúa Colón 18-20-Rúa Cervantes 29, idénticas a las encontradas en Augas Santas<sup>22</sup>. Como se puede ver la cronología de estas jarras es amplia desde el s. XI hasta el XIV y están basadas en estudios tipológicos y estratigráficos, pues no hay asociadas a ellas dataciones absolutas.



**Fig. 1.** Mapa de localización de Augas Santas y otros yacimientos de Galicia mencionados en el texto con jarras publicadas.

<sup>22</sup> *Ibid.* pág. 73; RODRÍGUEZ-CAO, C. (2009). “Escavación arqueológica en área nos soares n. 18-20 da rúa Colón e nº 29 da rúa Cervantes da cidade de Ourense”. En F. Fariña Busto y M. Xusto Rodríguez (coord.): *Ourense, A Cidade, da orixe ao século XVI*. Catálogo de Exposición. Museo Arqueolóxico Provincial de Ourense, pp. 117-132.

## MARCO GEOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO

Las jarras de Augas Santas se localizaron en la cripta de la Basílica da Ascensión y *Os Fornos*, situada en el lugar de Armea, parroquia de Santa Mariña de Augas Santas, ayuntamiento de Allariz, provincia de Ourense.



**Fig. 2.** Contexto de las jarras de Augas Santas.

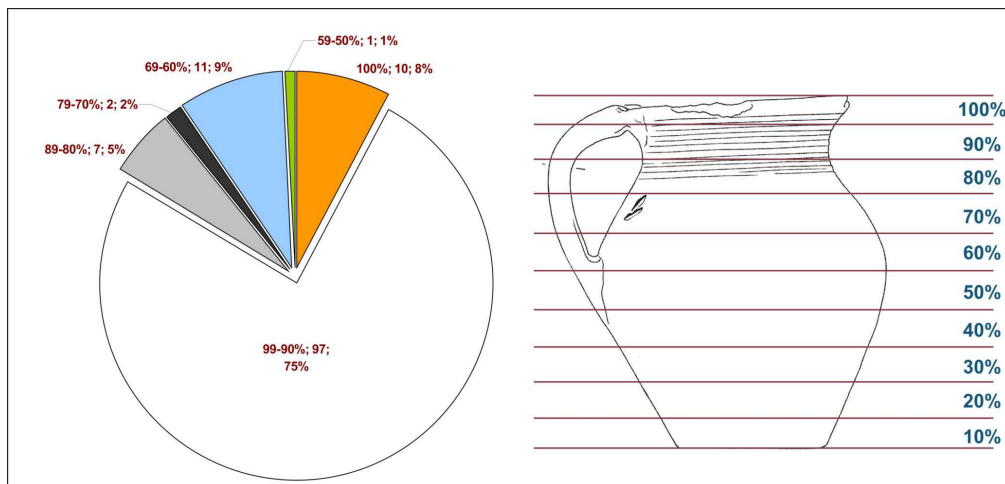
La iglesia se emplaza en una pequeña vaguada, sobre una terraza de origen antrópico, próxima al Castro o “Cibdá de Armea” y está delimitada al oeste por otra terraza, también de origen antrópico. Gracias a los estudios realizados recientemente (fig. 2)<sup>23</sup>, se ha constatado que el edificio fue construido al menos en 5 fases desde la Edad del Hierro hasta época contemporánea. En una fase inicial, en la Edad del Hierro, a las puertas del castro, se edifica un monumento con horno de tipo sauna. Posteriormente ese monumento es reformado en época tardoantigua y medieval. Destaca la fase en la que se construye una cripta, cronológicamente ubicada en el siglo XIII-XIV. En esta fase, se mantendría el uso del agua ya que, por una parte, se conservan las canalizaciones y el depósito dentro de la cripta y, por otra, se vincularía a ésta el depósito de jarras de cerámica datadas en el siglo XIII-XIV del presente trabajo<sup>24</sup>. En la parroquia se mantiene el patrimonio inmaterial vinculado al culto a santa Mariña, perviviendo en el paisaje numerosos topónimos y tradiciones relacionados con la santa y el culto al agua.

## RESULTADOS

El depósito de Augas Santas originalmente estaba conformado por 128 jarras, de las cuales 6 están perdidas. El presente estudio, por lo tanto se realiza a partir de 122 jarras que presentan unas características estandarizadas que se pueden definir a través de 4 tipos morfológicos. Estos morfotipos han sido definidos a partir del rasgo más destacado de su perfil: Las jarras de cuello troncocónico (J1), las jarras tipo vaso (J2), las jarras tipo olla (J3) y las jarras con bocas lobuladas trilobular o cuatrilobular (J4). Desde el punto de vista de su conservación nos hallamos ante un conjunto excepcionalmente bien preservado, el mejor conservado de la región y probablemente de la Península Ibérica, pues 10 jarras (8%) tienen el perfil completo y 97 (75%) conservan el 90% del recipiente, excepcionalmente hay jarras que oscilan entre el 89% y el 50% de conservación del perfil, no existiendo jarras en peores condiciones de conservación. 22 jarras no conservan el asa (fig. 3).

<sup>23</sup> BLANCO ROTEÁ, R.; GARCÍA RODRÍGUEZ, S.; MATO-FRESÁN, C.; SANJURJO-SÁNCHEZ, J. (2015). “La Basílica da Ascensión y Os Fornos (Allariz, Ourense) y la cristianización de la arquitectura en la Antigüedad Tardía”. *Estudos de Cuaternario*, 12: 111-132.

<sup>24</sup> PEREIRA MARIÓN, C. (1991). “As cerámicas medievas de Santa...”, *op. cit.*



**Fig. 3.** Grado de conservación de las jarras y patrón utilizado para describir en porcentaje el tamaño del recipiente conservado.

### ***Tratamiento morfológico y tipos***

En lo que se refiere a los morfotipos podemos sintetizar las principales características morfológicas teniendo en cuenta tamaños, proporciones y asas. Todas las piezas están hechas a torno rápido y presentan un fondo plano y en todos los morfotipos predomina la simetría tanto en perfil como en altura. Las diferencias principales se apoyan en el grado de estrangulamiento de los cuellos y la forma y variedad de panzas en cada morfotipo (figs. 4 y 5).

**J1** Jarras de cuello troncocónico (84 jarras – 70%): los perfiles compuestos cerrados<sup>25</sup> (37 jarras), son más abundantes que los compuestos abiertos (27 jarras) y es en el único morfotipo en el que se observan perfiles compuestos rectos (3 jarras). Las bocas presentan una planta circular regular (62 jarras), es excepcional la existencia de irregularidad (3 jarras) aunque hay 19 jarras en las que no se sabe con seguridad el grado de regularidad de su boca. Los cuellos son esbeltos de paredes divergentes muy estranguladas. En su parte inferior se constatan 5 variantes de panzas: con carena (2), carena central (12), hombro central aplanado (4), hombro central (26) y globular (39). Los tamaños oscilan entre los recipientes con 63 mm de diámetro de boca y 85 mm de altura en el recipiente de menor tamaño y 86 mm de diámetro de boca y 124

<sup>25</sup> Los perfiles cerrados tienen un diámetro de boca inferior a la máxima expansión de la panza. Los perfiles abiertos tienen un diámetro de boca superior y los perfiles rectos poseen un diámetro de boca igual a la máxima expansión de la panza.

mm de altura en el de mayor tamaño. La capacidad en litros<sup>26</sup> de estas jarras oscila entre los 100 y los 230 cm<sup>3</sup>. Es el morfotipo que posee una mayor proporción en la configuración del perfil y variedad de tamaños. Las asas parten de la zona central del cuello y se apoyan en la parte central de la panza, haciendo un perfil abastonado.

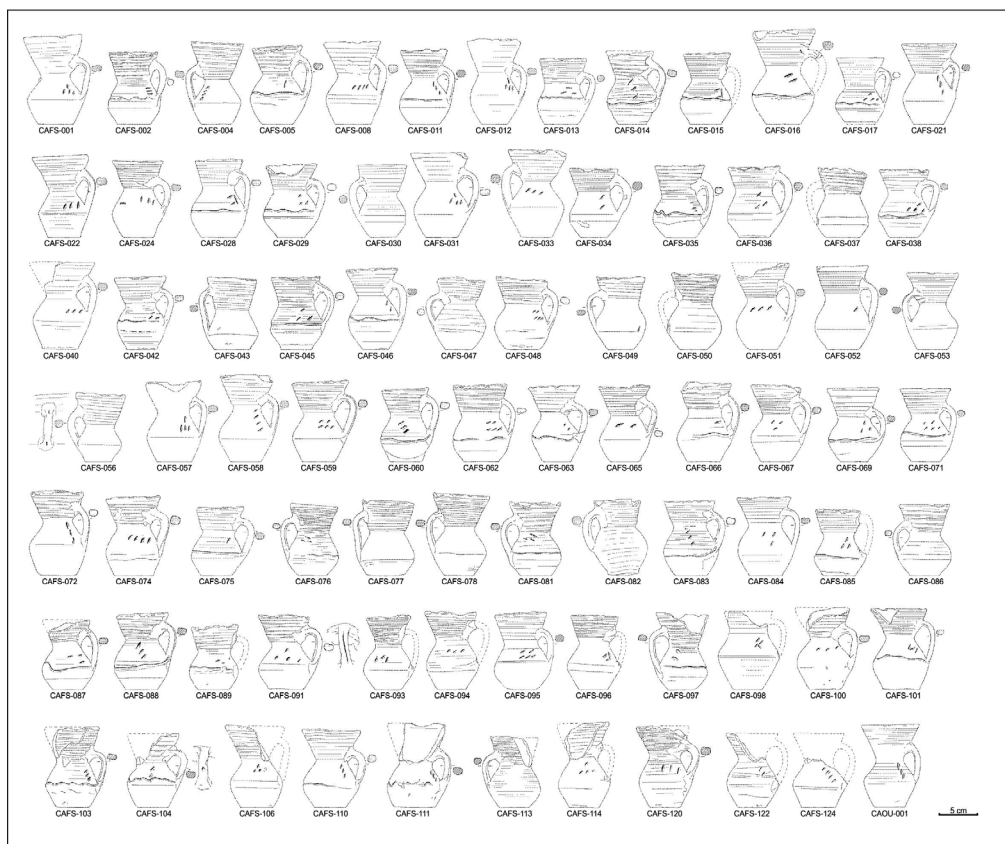
**J2** Jarras tipo vaso (20 jarras – 16%): los perfiles compuestos cerrados son predominantes (10 jarras) frente a los abiertos (1 jarra). Las bocas presentan una planta circular regular, es excepcional la existencia de irregularidad (4 jarras). Los cuellos presentan paredes paralelas esbeltas y poco estranguladas y las panzas presentan la mayor variedad de perfiles con 6 variantes: carena (1), carena central (4), globular (6), con hombro superior (2), ultrahemiesférica (2) con hombro central (7). Los tamaños oscilan entre los recipientes con 62 mm de diámetro de boca y 81 mm de altura en el recipiente de menor tamaño y 64 mm de diámetro de boca y 100 mm de altura en el de mayor tamaño. La capacidad en litros de estas jarras oscila entre los 125 y los 220 cm<sup>3</sup>. Es el segundo morfotipo que posee un perfil mejor proporcionado, como el J1, aunque con una menor variedad de tamaños que aquel. Las asas parten de la zona superior del recipiente, desde el borde, apoyándose en la zona central de la panza, haciendo un perfil con una curva suave semicircular.

**J3** Jarras tipo olla (14 jarras – 11%): únicamente se documentan perfiles compuestos cerrados. Las bocas presentan una planta circular regular y sólo en dos casos es trilobulada con el borde vuelto hacia el interior. Los cuellos presentan paredes paralelas cortas y ligeramente estranguladas y las panzas tienen 4 variantes en su perfil: carena central (1), globular (10), hombro superior (2), hombro central (1). Los tamaños oscilan entre los recipientes con 85 mm de diámetro de boca y 80 mm de altura en el recipiente de menor tamaño y 118 mm de diámetro de boca y 154 mm de altura en el de mayor tamaño. La capacidad en litros de estas jarras oscila entre los 200 y los 920 cm<sup>3</sup>, en general son las de mayor capacidad de los cuatro morfotipos, pues la mitad de los recipientes superan los 300 cm<sup>3</sup>. Es el único morfotipo que posee un perfil achaparrado, con una boca de tendencia más ancha en relación con su altura de tamaños. Las asas parten de la boca del recipiente resaltando un hombro superior y apoyándose en la parte superior de la panza.

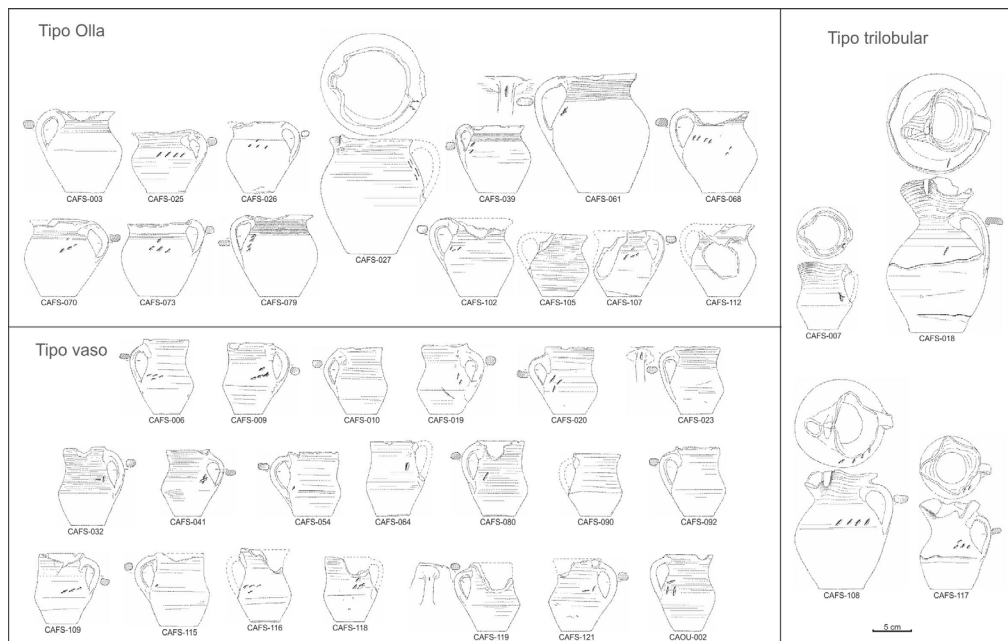
**J4** Jarras con bocas trilobular o cuatrilobular (4 jarras – 3%): predominan los perfiles compuestos cerrados (3 jarras) sobre los abiertos (1 jarra). Son los únicos recipientes que presentan una boca con pitorro lobulado, bien trilobulado (en dos casos de los tres con botón superior), o bien cuatrilobulado en un caso. Los cuellos presentan paredes paralelas cortas y muy estranguladas y las panzas tienen 3 variantes en su

<sup>26</sup> Datos tomados de las piezas que están casi completas, es decir, que conservan un perfil entre un 90%-100%.

perfil: carena central (1), globular (2), hombro superior (1). Los tamaños oscilan entre los recipientes con 62 mm de diámetro de boca y 85 mm de altura en el recipiente de menor tamaño y 84 mm de diámetro de boca y 203 mm de altura en el de mayor tamaño. El perfil de dos jarras se corresponde con el tipo J1 y J2, siendo las de menor tamaño, mientras que las otras dos jarras tienen un perfil más típico de cántaro sin llevar a adquirir su tamaño, siendo jarras más esbeltas. La capacidad en litros de estas jarras oscila entre los 140 y los 950 cm<sup>3</sup>, alcanzando la mayor capacidad y tamaño una de las jarras de este grupo. Este es el tipo que se documenta en las excavaciones de la ciudad de Ourense.



**Fig. 4.** Dibujo de las jarras de cuello troncocónico.



**Fig. 5.** Dibujo de las jarras tipo olla, vaso y boca lobulada.

Las asas presentan ciertas peculiaridades que merece la pena sintetizar. La forma se adapta al tipo de perfil, destacando 3 variantes en la forma del perfil: vertical (29 jarras), semicircular (28 jarras) o con hombro superior (42 jarras). Esta es la tendencia por tipos también. Un segundo aspecto curioso a tratar en relación con esta parte del recipiente es la inclinación de las asas, que aunque es predominante la vertical en número (38 jarras) y tipo, le sigue la inclinación lateral izquierda con más o menos inclinación (38 jarras) y un poco menor el número de recipientes con una inclinación lateral derecha (24 jarras). Este tipo de información nos puede ayudar a conocer el sentido del torno en el momento de colocar el asa o quizás si el alfarero era diestro o zurdo, siendo una información de interés para la posible identificación del número de alfareros o talleres que realizaron las jarras.

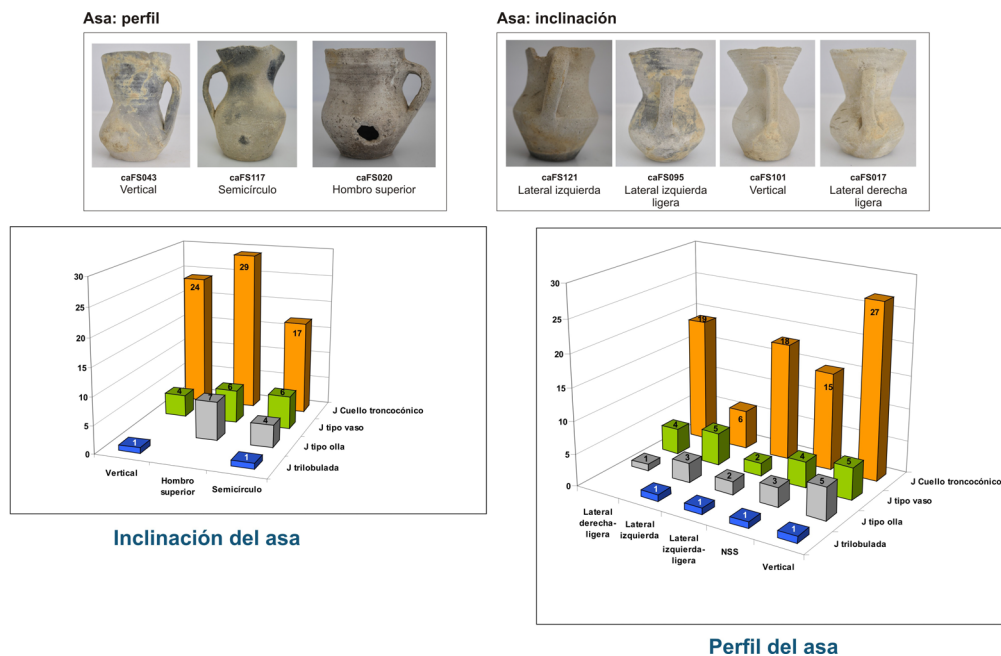
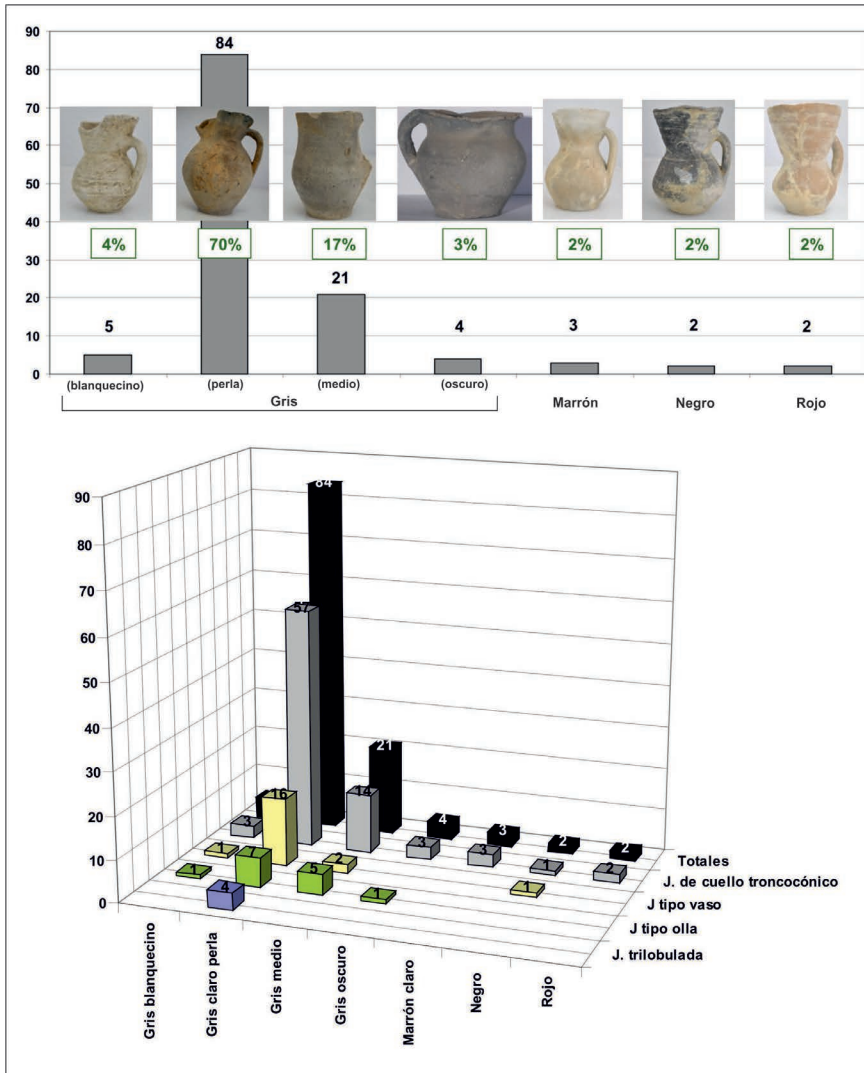


Fig. 6. Selección representativa de asas en las que se muestra su inclinación y morfología.

### *Tratamiento de las pastas*

En lo que se refiere al tratamiento de las pastas, se detecta una enorme homogeneidad en el conjunto cerámico pues el 94% de los recipientes posee pastas de coloración gris (gris blanquecino, gris claro perla, gris medio, gris oscuro) y sólo el 7% presenta una cierta variedad de tonos en marrón, negro y rojo. El gris perla es el color predominante (84 jarras) y el tipo de desgrasante encontrado en todas las jarras es principalmente micáceo con algún cuarzo. A la hora de hacer grupos de pastas el color probablemente sea el criterio visual más acertado, pues la mayor parte de las jarras son de unas texturas compactas finas con desgrasantes finos distribuidos regularmente en la matriz arcillosa, y sólo en un número excepcional de jarras grises (blanquecinas y claro perla) pueden poseer texturas harinosas y jabonosas, y se puede observar algún desgrasante que puede alcanzar 2 mm muy puntualmente, en algún caso localizado en el asa (única parte hecha a mano) y no en el cuerpo de los recipientes. Así que la homogeneidad en el tratamiento de las pastas nos indica una manufactura quizás realizada por el mismo alfarero o taller, observando variaciones ligeras en el color, dependientes probablemente del horneado. Únicamente las jarras que no son grises

parecen haber sido tratadas por una mano diferente. Si ponemos en relación el color con los morfotipos, se observan variaciones de tonos que podrían estar en relación con las diferencias cuantitativas entre grupos, pues entre J1 encontramos todos los colores, mientras que en el J4 sólo con 4 recipientes encontramos recipientes con pastas gris perla claro. Por lo cual se puede afirmar que no existen diferencias, al menos que podamos considerar significativas, entre tipos y grupos de pastas.



**Fig. 7.** Gráfica y esquema con los tipos de pastas documentados.

## ***Huellas y grado de conservación de las jarras***

Las vasijas presentan huellas que pueden asociarse a diferentes estados de su biografía de fabricación, uso o deposición.

En primer lugar podemos tratar la más evidente, de carácter postdeposicional, pues la mayor parte de las jarras poseen una pátina blanquecina consecuencia de haber estado enterradas en una zona encharcada constantemente. Esta pátina es variable, tanto en superficie exterior como la interior y presenta en algunos casos la forma en la que debió estar posicionada la vasija hasta que la desenterraron. Tanto la pátina de las jarras como el hecho de que se conserven casi completas nos evidencia que las vasijas fueron depositadas cuidadosamente, estuvieron en un ambiente poco variable y no se movieron hasta su recuperación en 1960, a pesar de la datación de la tierra recuperada del interior de la vasija 73 del s. XVII<sup>27</sup>. De hecho las fracturas de algunas de ellas son relativamente frescas evidenciando una rotura posiblemente asociada a su recuperación reciente.

En segundo lugar, las huellas relacionadas con procesos de fabricación son las más fáciles de apreciar, por ejemplo, la presencia de manchas de color negruzco en la mayor parte de las jarras localizadas de forma puntual tanto en el interior como en el exterior son consecuencia de procesos irregulares de salida de oxígeno durante la cocción en el horno y de la posición que tuviese la vasija en su interior. Además, se han podido caracterizar algunos aspectos relacionados con la fase de modelado de las jarras, gracias a disponer de un número tan elevado de vasijas completas hemos podido establecer el grado de perfección del perfil en función de la simetría de los recipientes, tanto en su perfil como en su altura. El perfil de 70 vasijas es simétrico y de 30 sólo ligeramente asimétrico, y esta simetría u horizontalidad, en cambio, se documenta en altura en 36 vasijas aunque sólo 13 poseen una altura asimétrica u oblicua teniendo el resto una boca ligeramente oblicua, por lo que se podría concluir que el grado de habilidad de los alfareros que las manufacturaron es elevado. De forma puntual se aprecian pequeños detalles de manufactura, como alguna rebaba, huellas de unión de cuerpo y asa o panza-fondo, etc. Finalmente, no se aprecian restos asociables a un uso previo a la deposición de las jarras, por lo cual podríamos pensar que fueron fabricadas quizás para ser depositadas tal y como se encontraron. En otros yacimientos como en Franco 31, en Santiago de Compostela, o en Bordel, Padrón, se han encontrado restos

---

<sup>27</sup> Además de las muestras datadas en el edificio y el entorno, también se extrajo una pequeña muestra de sedimento del interior de la jarra número 73 con la intención de datar el momento de deposición de las jarras. Los resultados radiocarbónicos ofrecieron una cronología amplia pero mucho más tardía de lo esperado para las jarras, oscilando entre 1520 y 1665 AD (Beta-413079, 280±30 BP).

de hollín externo que permiten plantear un uso de las jarras como recipientes para calentar líquidos, siendo su función por lo tanto doble, por un lado cocina y por el otro, servicio de mesa<sup>28</sup>. Este tipo de restos no fueron encontrados en las jarras de Augas Santas.

### Tratamiento de la decoración

Finalmente, en lo que se refiere a las decoraciones, el primer rasgo llamativo es la elevada proporción de jarras decoradas en el conjunto, un total de 111 (91%) y no se observan diferencias entre los morfotipos. Esto es un aspecto poco usual en los conjuntos de cerámica medieval publicados en la región, donde suele encontrarse decorado aproximadamente el 50% del material cerámico<sup>29</sup>, si bien es cierto, estos estudios siempre se realizan sobre material deficientemente conservado, es decir fragmentado y no sobre recipientes completos como el caso de Augas Santas. Otro rasgo que convierte al conjunto de Augas Santas en único es la riqueza decorativa de sus jarras y la originalidad en uso de recursos muy sencillos para conseguirla.

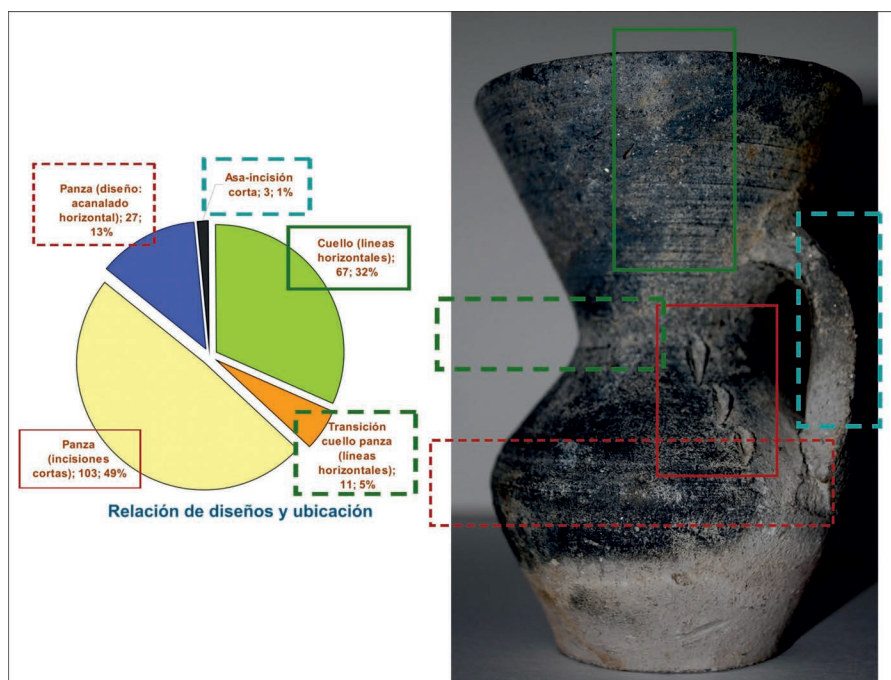
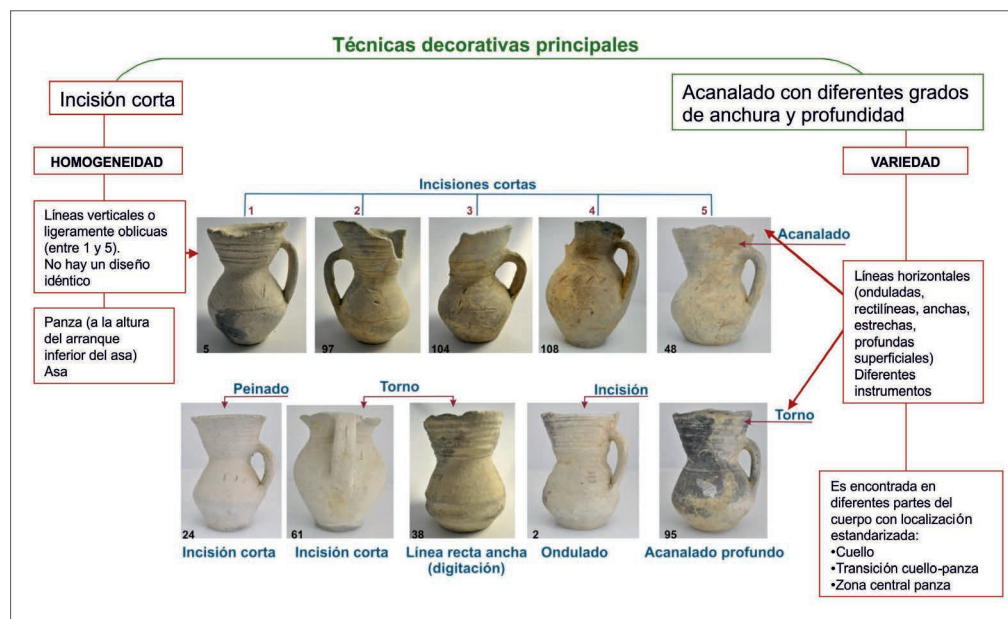


Fig. 8. Patrón decorativo documentado en las jarras de Augas Santas.

<sup>28</sup> ALONSO TOUCIDO, F. *et al.* (2013). “Cerámica en silos...”, *op. cit.*

<sup>29</sup> *Ibid.*

Se define un patrón espacial de la decoración (figs. 8 y 11) en el que los alfareros juegan con varios niveles formales para conseguir dicha riqueza, desde la localización de la decoración y la incorporación de recursos técnicos que habitualmente no son decorativos a través de los que se consigue un efecto decorativo, hasta el uso típico de las propias técnicas decorativas (figs. 9-10).



**Fig. 9.** Técnicas decorativas destacadas en las jarras de Augas Santas.

La forma en la que se puede definir la decoración de las jarritas es la siguiente:

1) Recurren a técnicas no decorativas para potenciar la decoración como por ejemplo el uso de huellas de torno localizadas en el cuello de las jarras (en el 55% de las jarras).

2) Asimismo, algunos perfiles de recipientes son retocados en sus panzas, que son aplanadas en la zona de mayor expansión eliminando un efecto de carena por una forma en paréntesis (sólo en 3 jarras). Buscan en todo momento donde colocar cada uno de los efectos que se desean conseguir con la decoración, asignando cada tipo de motivo a una parte particular del cuerpo de la jarra.

3) El uso de elementos decorativos geométricos sencillos como líneas horizontales largas (rectilíneas o curvilíneas), líneas oblicuas o verticales cortas es frecuente en las jarritas. Las líneas acanaladas son diseños frecuentemente usados en la

cerámica medieval gallega, si bien las incisiones cortas son relativamente abundantes, sobre todo aplicadas como decoraciones en las asas.

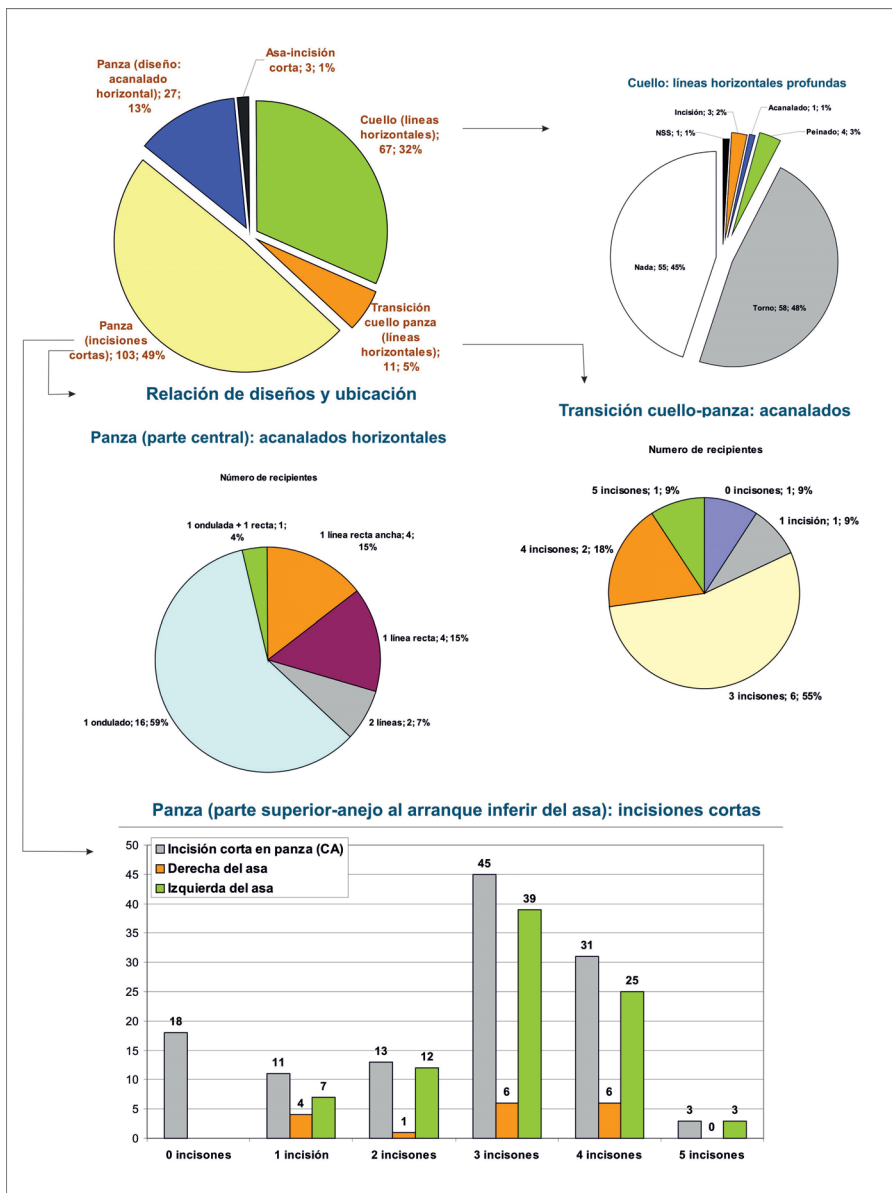


Fig. 10. Relación cuantitativa de técnicas decorativas en función de su localización en las jarras de Augas Santas.



Fig. 11. Esquemas decorativos de las jarritas de Aguas Santas.

Esta aplicación de técnicas decorativas típicas en la Edad Media en Augas Santas es utilizada de forma original en el conjunto de jarras:

- el acanalado con diferentes grados de anchura y profundidad utilizado en la transición cuello-panza (11 jarras) y la zona central de la panza (27 jarras poseen líneas onduladas o rectas);
- y la incisión corta (103 jarras), con marcas diferentes en la mayor parte de los vasos (entre 1 y 5 incisiones colocadas en la parte izquierda y en menor frecuencia derecha del arranque inferior de las asas, excepcionalmente se decoran las asas).

Estas marcas, las incisiones cortas, podrían ser un código aunque dado que no se dispone de información concreta sobre ellas, podríamos plantear varias posibles interpretaciones. Quizás pudieran estar haciendo referencia al alfarero o taller del que proceden las jarras. Una segunda hipótesis interpretativa es que cada huella haga alusión al propietario de la jarra que hace el encargo al alfarero, quizás con el afán de diferenciarla de las restantes jarras que se fabriquen en ese taller, mediante esta hipótesis se explicaría la escasa repetición de esquemas de incisiones y en los pocos casos en los que se da, se achacaría a jarras de propiedad familiar. Podríamos decantarnos quizás por esta segunda dado que, aunque son escasos los trabajos, en otras regiones, por ejemplo en las Islas Británicas, se han identificado marcas de propietario<sup>30</sup>, en el caso de la primera que planteamos, podría hacerse raro que hubiera una cantidad tan grande de talleres funcionando a la vez en la región y realizando jarras tan parecidas (quizás debería tener ello un impacto documental no disponible en la actualidad en ese caso). Una tercera hipótesis, complementaria de las anteriores, es que las marcas respondan a un sistema codificado que en su conjunto tenga un sentido, pero que nosotros no podemos descifrar todavía.

## CONCLUSIONES

Nos encontramos con un depósito de cerámica de 128 jarras originalmente, colocado en un contexto complejo a nivel cronológico y funcional, en el que destaca una arquitectura de larga tradición en su uso (con constantes reformas relacionadas con los cambios religiosos y culturales de la zona).

<sup>30</sup> GILCHRIST, R. (2012): *Medieval life. Archaeology and the life course*. The Boydell Press. Woodbridge Suffolk. pág. 226.

Se trata probablemente de una producción en serie, que podría responder a un encargo posiblemente realizado por un mismo taller, y como consecuencia se observa desde el punto de vista formal una homogeneidad del conjunto con 4 grupos bien definidos en cuanto a morfología, asimismo sus pastas muestran unas características semejantes. Únicamente la decoración nos podría remitir a una ‘cierta’ individualización de las jarras, quizás debido a que sus marcas puedan responder a la identificación de propiedad.

El conjunto de características morfotécnicas y decorativas del depósito, junto a la enorme cantidad de jarras y su excelente conservación relacionada con una colocación cuidada de las piezas nos permiten pensar que el depósito ha sido planificado como tal e incluso podría haber sido realizado por un mismo taller. Al que se le realizara un encargo comunitario con un objetivo ritual y sagrado. La propuesta cronológica para las jarras, correspondería con los momentos de última fase medieval constructiva en el edificio, es decir siglos XIII y XIV, tal vez se trata de un depósito fundacional, con motivo del inicio de la construcción de la basílica.

Este tipo de depósitos votivos todavía son poco conocidos en Europa, quizás dispongamos de uno en Galicia, en Lugo relacionado con un túmulo<sup>31</sup>, y son conocidos en las Islas Británicas algunos ejemplos también, sobre todo con restos faunísticos<sup>32</sup>, pero es un tema por investigar en profundidad. Sin duda alguna, por el momento Augas Santas es un caso especial que bien merece ser conocido en detalle.

## RECONOCIMIENTOS

A Don Eduardo Fernández Rodríguez, párroco de Augas Santas (representante del Obispado de Ourense), quien nos proporcionó la casi totalidad de las jarras, 120 en total, y al Museo de Ourense, donde pudimos estudiar 2 de ellas.

El estudio de las jarras se enmarca en los proyectos siguientes:

Axudas do Programa de Consolidación e Estruturación de Unidades de Investigación Competitivas. Modalidade Grupos de Referencia Competitiva n.º expte GRC2014/009 (GI-1919. SÍNCRISIS) Universidade de Santiago de Compostela. I.P.: M. García Quintela.

*Tecnología y producción de la cerámica medieval de Galicia* (MC-PTG). HAR2015-64441-P (Plan Nacional: Ministerio de Economía y Competitividad,

<sup>31</sup> PRIETO MARTÍNEZ, M. P. *et al.* (2010). “La cerámica de dos túmulos...”, *op. cit.*

<sup>32</sup> GILCHRIST, R. (2012): *Medieval life. Archaeology...., op.cit.*

Convocatorias 2015, Proyectos EXCELENCIA y Proyectos RETOS, Dirección General de Investigación Científica y Técnica, Subdirección General de Proyectos de Investigación). I.P.: Pilar Prieto.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ALONSO TOUCIDO, F.; PRIETO MARTÍNEZ M. P.; RODRÍGUEZ RESINO A. (2013). “Cerámica en silos. Contextos medievales e modernos na rúa do Franco nº 31. Santiago de Compostela”. *Gallaecia*, 32: 215-248.
- Archivo Parroquial De Santa Mariña. 1962. Nota de limpieza de la fuente, p. 95.
- BELLO DIÉGUEZ, J.Mª., SANJURJO SÁNCHEZ, J. y FERNÁNDEZ OSQUERA, D. (2008). “Los niveles medievales de la Torre de Hércules: caracterización arqueológica y datación mediante TL y OSL”. *Férvedes*, 5: 453-464.
- BLANCO ROTEA, R.; GARCÍA RODRÍGUEZ, S.; MATO-FRESÁN, C.; SANJURJO-SÁNCHEZ, J. (2015). “La Basílica da Ascensión y *Os Fornos* (Allariz, Ourense) y la cristianización de la arquitectura en la Antigüedad Tardía”. *Estudios de Cuaternario*, 12: 111-132.
- BLANCO ROTEA, R., PRIETO MARTÍNEZ, M. P., BALLESTEROS ARIAS, P. y LÓPEZ GONZÁLEZ, L. F. (2010). “El despoblado de A Pousada: la formación de una aldea rural en la Alta Edad Media”. En Prieto Martínez, P. y Criado Boado, F. (Coord.), *Reconstruyendo la historia de la comarca del Ulla-Deza (Galicia, España). Escenarios arqueológicos del pasado*. TAPA 41. Santiago de Compostela: 111-120.
- BONILLA RODRÍGUEZ, A. y CÉSAR VILA, M. (2005): “Excavación arqueológica en área en el solar de la antigua capilla y lazareto medieval de S. Lázaro (Santiago de Compostela, A Coruña)”. *Gallaecia*, 24: 219-242.
- CÉSAR VILA, M. y BONILLA RODRÍGUEZ, A. (2011): “Síntesis de los materiales cerámicos procedentes del yacimiento de As Encrobas (Cerdeza – A Coruña)”. En González, S. (ed.), *La cerámica en Galicia: de los castros a Sargadelos*. Actas del XIV congreso anual asociación de ceramología. Asociación de ceramología: 143-152.
- CÉSAR VILA, M., BONILLA RODRÍGUEZ, A. y LÓPEZ PÉREZ, Mª. C. (2010): “Aportaciones al conocimiento de la cerámica producida en la última fase de la Edad Media en Galicia”. En Crespo, M. y Martínez, R. (eds.), *Metodología de análisis aplicada los estudios de cerámica tardoantigua y medieval de la Península Ibérica*, Lobo Sapiens, León: 160-145.
- CHAMOSO LAMAS, M. (1955): “Santa Marina de Augas Santas”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, X-20: 41-88.
- FARIÑA BUSTO, F. (2000): “Xarriña Cerámica” *Peza do Mes*. Museo de Ourense, Setembro.
- FARIÑA BUSTO, F. (2002): *Santa Mariña de Augas Santas*, Grupo Marcelo Macías. Ourense.

- GILCHRIST, R. (2012): *Medieval life. Archaeology and the life course*. The Boydell Press. Woodbridge Suffolk.
- MAPO (Museo Arqueológico de Ourense) (2008): *Ourense. A Cidade, da orixe ao século XVI*. Catálogo, Xunta de Galicia. Gráficas Garabal. A Coruña.
- MARTÍNEZ CASAL, R. (2006): “A cerámica medieval da fortaleza da A Rocha Forte contribución ao seu estudo”, *Gallaecia*, 25: 187-225.
- MARTÍNEZ PEÑÍN, R. (2013): “Los estudios de cerámica medieval en el noroeste de la Península: Galicia y Norte de Portugal”. *Interconexões. Revista de Ciencias Sociais*, 1(1): 33-60.
- MONTEAGUDO GARCÍA, L. (1967): “España Visigoda”. *Noticiario Turístico*, Suplemento 208: 3-63.
- NIETO MUÑIZ, E.B. (2014): “Achádegos cerámicos na necrópole rupestres de San Vitor de Barxacova (Parada de Sil, Ourense)”. En De Man, A. e Tente, C (coords.) *Estudos de cerâmica medieval. O norte e centro de Portugal, séculos IX a XII*. Instituto de Estudos Medievais: 239-245.
- PEREIRA MARIÓN, C. (1991): “As cerámicas medievais de Santa María de Augas Santas (Allariz, Ourense)”. *Arqueoloxía, Informes 2, Campaña 1988*, Xunta de Galicia: 347-350.
- PRIETO MARTÍNEZ, M. P.; LANTES SUÁREZ, O.; VÁZQUEZ-LIZ, P.; MARTÍNEZ-CORTIZAS, A. (2010): “La cerámica de dos túmulos de Roza das Aveas (Outeiro de Rei, Lugo): Un estudio diacrónico del estilo y la composición”. *BSAA*, LXXVI: 27-62.
- RODRÍGUEZ-CAO, C. (2009). “Escavación arqueológica en área nos soares n. 18-20 da rúa Colón e nº 29 da rúa Cervantes da cidade de Ourense”. En *Ourense, A Cidade, da orixe ao século XVI*, Museo Arqueológico Provincial de Ourense, pp. 117-132.
- SUÁREZ OTERO, J., GIMENO GARCÍA-LOMAS, R. y FARIÑA BUSTO, F. (1989): “La cerámica medieval en Galicia”. En Gutiérrez González, J. A. y Bohigas, R. (eds.), *La cerámica medieval en el norte y noroeste de la Península Ibérica. Aproximación a su estudio*. Secretariado de Publicaciones, Universidad de León, León, pp. 285-301.

***ANÁLISE DE UMA PLANTA DE PONTE DE LIMA  
(17--/18--): CONTRIBUTO PARA O ESTUDO DA  
PAISAGEM URBANA***

**ANALYSIS OF AN IMAGE OF PONTE DE LIMA  
(17--/18--): A CONTRIBUTION TO THE STUDY OF  
THE URBAN LANDSCAPE**

**ANTÓNIO MANUEL PORTELA DE SÁ PEREIRA**

Laboratório de Paisagens, Património e Território - Lab2PT  
Universidade do Minho  
[aammpsp@gmail.com](mailto:aammpsp@gmail.com)

**CARLA SOFIA FERNANDES XAVIER**

Laboratório de Paisagens, Património e Território - Lab2PT  
Universidade do Minho  
[carlaxavier@ics.uminho.pt](mailto:carlaxavier@ics.uminho.pt)

Recibido: 01/11/2017

Aceptado: 01/05/2018

**RESUMEN:** Entre la documentación perteneciente al Convento de Pópulo (Braga), conservada en el Archivo Distrital de Braga, hay una representación iconográfica, sin fecha, representando un paisaje que identificamos con Ponte de Lima. A partir de los interrogantes planteados al analizar este documento, planteamos una metodología de investigación centrada en la comparación entre diferentes fuentes y esta representación iconográfica, como una contribución al estudio arqueológico e histórico del paisaje urbano.

**PALABRAS CLAVE:** Convento de Pópulo, Ponte de Lima, paisaje urbano, representación iconográfica, Braga

**ABSTRACT:** In the documentation belonging to the Convent of Pópulo (Braga), preserved in Braga's District Archive, there is an iconographic representation, undated, picturing a landscape that we identified as being Ponte de Lima. Based on the questions that emerged from the document observation, we rehearsed a methodology of investigation centred in the comparison of different sources and this specific iconography, as a contribution to the archaeological and historical study of urban landscape.

**KEYWORDS:** Convent of Pópulo, Ponte de Lima, urban landscape, iconographic representation, Braga

## INTRODUÇÃO

No fundo monástico-conventual do Arquivo Distrital de Braga, mais precisamente no acervo referente ao Convento do Pópulo, da Ordem dos Agostinhos, encontra-se um documento, sem legenda nem data, designado de “Planta da Propriedade” pelo inventário (Araújo, Silva, 1985: 66)<sup>1</sup>. Trata-se de uma única folha de papel, com as dimensões de 31 cm por 43,2 cm, que possui representado de forma iconográfica um aglomerado urbano com uma fortificação circular e uma ponte, inserido numa paisagem que se prolonga para o verso da folha (Fig. 1).

Tendo em consideração o cariz truncado e a singularidade da representação, o presente artigo pretende proceder a uma abordagem preliminar a este documento iconográfico, procurando, num primeiro momento identificar qual o núcleo urbano que se encontra representado na imagem, e simultaneamente, avaliar o seu potencial para a análise da paisagem urbana, nomeadamente de Ponte de Lima, núcleo urbano que em princípio se encontra representado na referida iconografia.

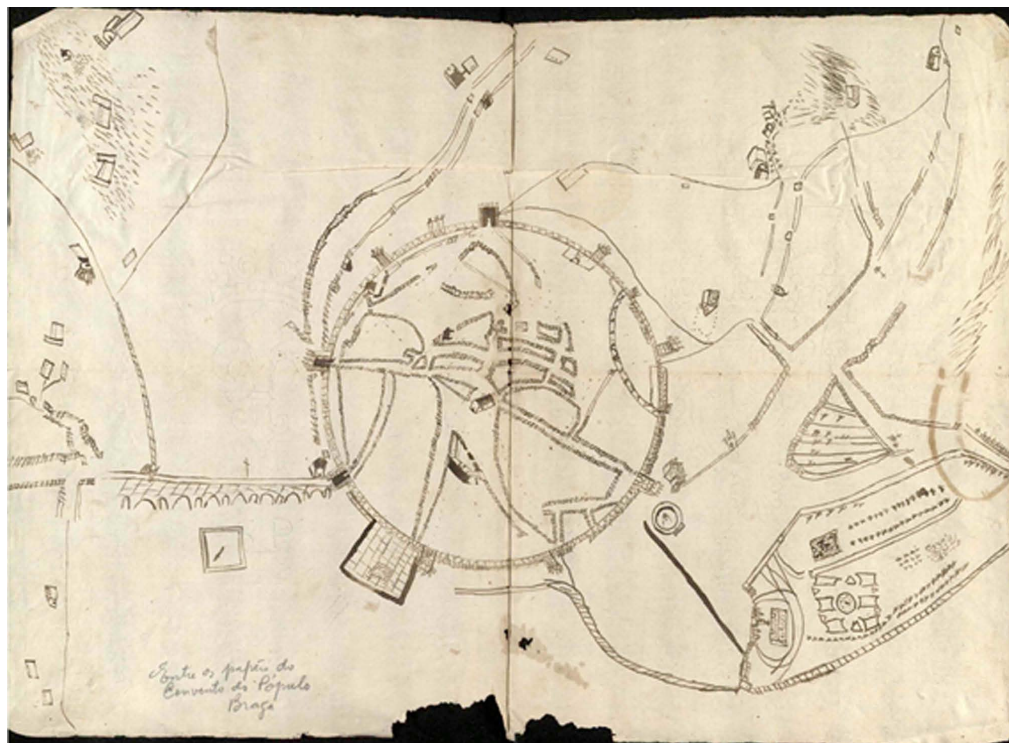
Este estudo insere-se, pois, na linha de muitos outros trabalhos que usam as fontes iconográficas como instrumento de análise, a partir dos quais é possível extrair novos dados que contribuem para a análise, nomeadamente, da paisagem urbana. Os exemplos sobre a pertinência da utilização deste tipo de fontes extravasam os limites cronológicos, sendo certo que é sobretudo a partir do Renascimento que as plantas e mapas de cidades se avolumam e permitem analisar variadas temáticas relacionadas com a organização e estruturação do espaço urbano, mas também com o seu edificado. A título de exemplo refira-se a obra *Civitates Orbis Terrarum*, de Georg Braun e Franz Hogenberg, publicada na cidade alemã de Colónia, entre os anos de 1572 e 1618, que integra a gravura de várias cidades europeias, nomeadamente portuguesas, que se constituem por vezes a primeira ilustração geral conhecida para estas cidades (Bandeira, 2000).

Na realidade, a utilização das fontes iconográficas, sobretudo quando utilizadas conjuntamente com outro tipo de fontes, como as escritas ou arqueológicas, tem ajudado à interpretação da paisagem urbana de muitas cidades históricas, como demonstram, por exemplo, os estudos realizados em Espanha, nomeadamente para as várias cidades da Cantábria, como Baiona (Arízaga Bolumburu e Bochaca, 2016), Vitória (Martínez

---

<sup>1</sup> Arquivo Distrital de Braga, Fundo Monástico-Conventual, Agostinhos, A38, doc. 549. Na sequência da comunicação oral deste texto, no âmbito das II Jornadas Internacionais: Evolução dos Espaços Urbanos e seus Territórios no Noroeste da Península Ibérica (Braga, 23-24 de abril), foi possível integrar a referida planta na exposição cartográfica levada a cabo pelo Arquivo Distrital de Braga e pela Biblioteca Pública de Braga entre 4 e 30 de novembro de 2015 (Araújo, Sousa, Cunha, 2015: 40).

Martínez e Arízaga Bolumburu, 2017) ou Pamplona. Também a nível nacional esta metodologia tem logrado avanços significativos no estudo diacrónico das cidades, como se verifica para Braga (Ribeiro, 2008) ou para vários outros núcleos urbanos portugueses ou de influência portuguesa, nomeadamente brasileiros (Valla e Teixeira, 2010).



**Fig. 1.** “Planta da Propriedade” existente no acervo documental do Convento do Pópulo (Arquivo Distrital de Braga). Fonte: Arquivo Distrital de Braga, Fundo Monástico-Conventual, Agostinhos, A38, doc. 549.

Neste sentido, este trabalho pretende proceder à identificação do espaço representado, à sua aferição cronológica, bem como à problemática inerente à sua elaboração. Assim, num primeiro momento, descreve-se o processo adotado para a identificação do objeto de representação e, num segundo momento, caracterizam-se as estruturas e espaços representados, nomeadamente o sistema defensivo e o castelo, algumas infraestruturas, como a ponte, os cais, ou caminhos, certos edifícios religiosos, entre outros, numa leitura continuada e dinâmica do espaço urbano, quer seja para a

área definida pelas muralhas medievais, quer seja para a sua periferia. Posteriormente, indaga-se sobre a problemática da cronologia do documento, procurando-se, nomeadamente, estabelecer a correlação existente entre a data da elaboração do desenho e alguns aspetos da paisagem urbana que se encontram representados no mesmo. Procura-se, deste modo, e simultaneamente, balizar cronologicamente os elementos urbanos representados, tendo em conta, nomeadamente, que alguns correspondem a épocas passadas, que já não integrariam a paisagem urbana à data da elaboração do documento, especulando-se, ainda, sobre as razões que podem justificar algumas anacronias registadas. Por fim, tecem-se algumas considerações sobre o potencial desta fonte iconográfica para a leitura e análise da evolução da paisagem urbana de Ponte de Lima.

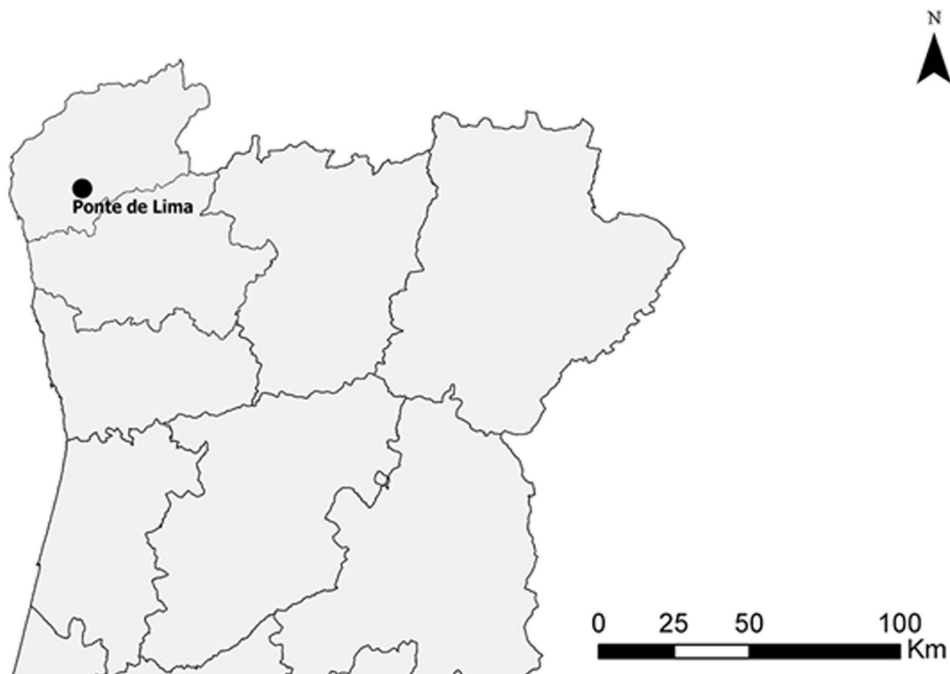
## 1. IDENTIFICAÇÃO DA PLANTA

A mera observação do documento, permite verificar que nele se encontra representado uma paisagem urbana constituída por um núcleo de morfologia circular, situado na margem de um curso de água e rodeado por arrabaldes também eles já com indícios de urbanização. Na composição do núcleo, as estruturas e elementos topográficos representados parecem suscitar uma estética medieval, ainda que a mancha urbana, tal como anteriormente referido, pareça já possuir uma implantação para além do perímetro amuralhado.

A observação permite-nos também verificar que da representação constam elementos de uma forma de urbanismo específica. O sistema defensivo definidor da morfologia da urbe, o templo principal cuja localização central promove um desenvolvimento radial e as artérias sinuosas que moldam os quarteirões em formas irregulares, ou seja, elementos que remetem de forma imediata o observador para o urbanismo medieval.

No entanto, relativamente às cidades medievais portuguesas, é inegável que “(...) *nenhum núcleo urbano surge do nada, à margem de enquadramentos humanos e geográficos (...)*” (Carvalho, 1989: 9). O aparecimento de um espaço urbano, de forma abstrata, não resulta apenas de uma ação específica, mas antes de um conjunto de fatores ocorridos num determinado espaço e ao longo de um determinado período. Todavia, a gênese espontânea e o desenvolvimento orgânico que determinaram o aparecimento de alguns espaços urbanos portugueses, tiveram como consequência uma forma urbana de cariz singular que conferiu a cada um destes espaços uma morfologia identitária.

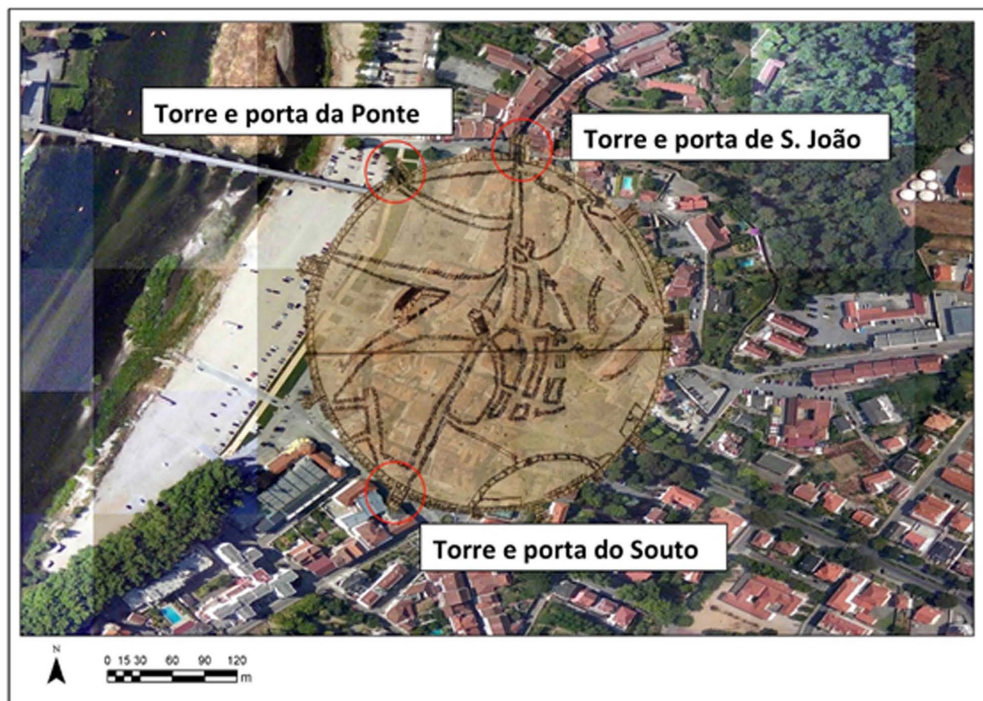
Junto com o carácter morfológico, para o caso em concreto, a análise do documento, conservado de forma avulsa e sem suporte informativo, o edificado representado constituiu outro fator determinante para a realização de uma comparação empírica e direta entre os espaços urbanos portugueses e o espaço representado no documento. Procedendo-se ao exercício de correlação dos elementos que sobressaem na iconografia, nomeadamente a ponte e a configuração sistema defensivo, foi possível verificar que o desenho possui correspondência com a vila de Ponte de Lima (Fig. 2).



**Fig. 2.** Localização de Ponte de Lima no norte de Portugal (Cartografia dos autores).

Para testar esta possibilidade, o recurso a um sistema de informação geográfica (SIG) permitiu estabelecer uma confrontação entre a representação e o atual tecido urbano de Ponte de Lima. Definindo-se como ponto central o edifício possivelmente correspondente à Igreja Matriz, esta demarcação permitiu ajustar a rotação e a escala do espaço amuralhado da representação e proceder à sua respetiva georreferenciação.

Desde logo, o resultado obtido permitiu observar a existência de uma correspondência com parte das torres da representação e as torres do sistema defensivo medieval de Ponte de Lima, nomeadamente a torre do Souto, a sul, e as torres de São João e da Ponte, na parte norte da vila. (Fig. 3).



**Fig. 3.** Georreferenciação da “Planta de Propriedade” (Imagem de satélite: Google; Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549).

Ainda mediante o recurso à georreferenciação da representação, uma vez identificados os pontos de correspondência com o atual tecido urbano de Ponte de Lima, verificou-se ser exequível a identificação e caracterização do edificado representado. A paisagem registada na “Planta de Propriedade” agrega um conjunto considerável de estruturas, nas quais se incluem os elementos acima referidos, onde é possível individualizar cerca de 20 estruturas, agrupadas em tipologias distintas (religiosos, civis e militares) que integraram a evolução urbana da vila limiana pelo menos entre o período da ocupação romana e a época moderna (Fig. 4).

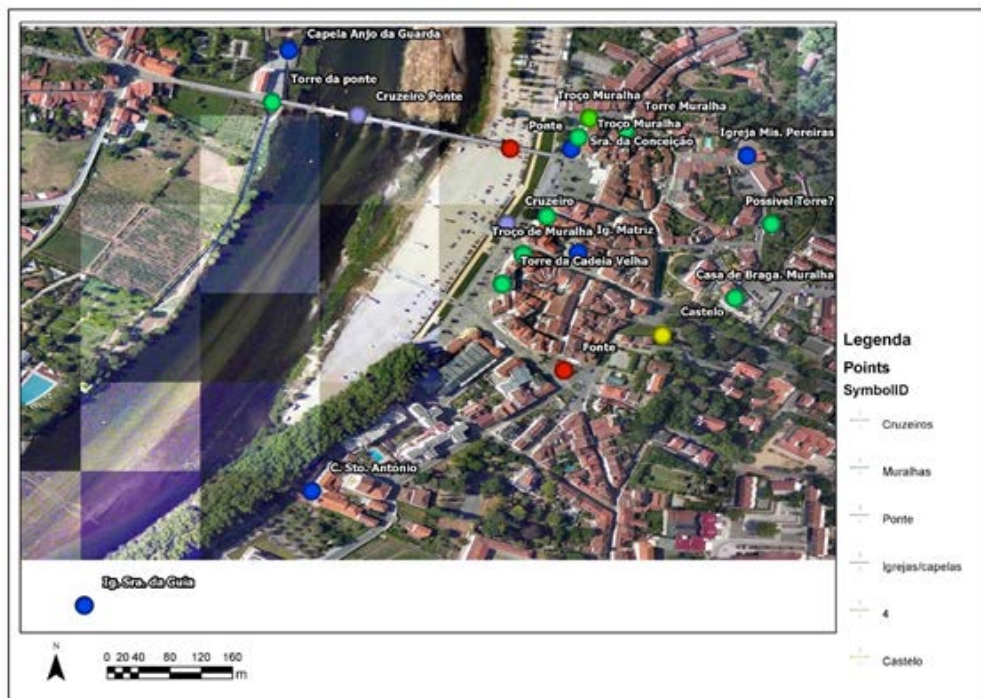


Fig. 4. Correlação dos pontos identificados na planta e no edificado de Ponte de Lima. (Imagem de satélite: Google).

## 2. LEITURA DA PAISAGEM URBANA

A paisagem representada na ilustração iconográfica em análise constitui também ela uma fonte importante para a leitura do tecido histórico de Ponte de Lima, nomeadamente no que concerne à evolução do seu edificado. Das estruturas representadas na iconografia, é possível identificar e caracterizar vários elementos que ainda se conservam na atual vila, edificações cuja conservação não chegou até nós, elementos que agora se encontram ocultados e fossilizados no edificado e ainda outras pouco documentadas e ainda estruturas que foram deslocadas da sua localização original.

No entanto, tendo em consideração que a partir do século XIX a transformação do núcleo urbano de Ponte de Lima, à semelhança das outras urbes, se passa a desenvolver a um ritmo bastante mais acelerado e de forma mais profunda, a abordagem

metodológica adotada incluiu, para além da tarefa de prospeção, o cruzamento de diferentes fontes, desde o edificado conservado às fontes iconográficas, documentais e fotográficas.

A Vila de Ponte de Lima localiza-se no norte de Portugal, integra a antiga região do Entre Douro e Minho e na atualidade é uma sede de município pertencente ao distrito de Viana do Castelo. Situada numa região que apresenta uma extensa ocupação cronológica, o território onde se encontra o atual núcleo urbano tendo conhecido um desenvolvimento contínuo pelo menos desde o período romano, atestado pela sua inclusão na via XIX enquanto ponto estratégico da ligação entre Braga e Astorga<sup>2</sup> (Almeida e Rodrigues, 2001: 191). Estratégia esta possivelmente relacionada com a viabilidade do local para a travessia do rio, tal como a ponte, que ainda hoje conserva a sua funcionalidade, parece demonstrar.

Todavia, a ocupação deste território deverá ter conhecido um paulatino processo de desenvolvimento na época medieval, que não se enquadra totalmente na tipologia da cidade medieval, portuguesa e europeia, que se desenvolve a partir de uma posição proeminente, com um núcleo original fortificado, que se estende para uma urbe amuralhada, tal como se verifica, entre outras, em Évora, Coimbra ou Lisboa (Gaspar, 1985: 133-134).

A transição para vila, formalizada pelo foral atribuído por D. Teresa, em 1125<sup>3</sup> e ainda no contexto do Condado Portucalense, deverá ter constituído um efeito da promoção urbana de iniciativa real, eclesiástica e senhorial para o desenvolvimento dos espaços pré-urbanos, nomeadamente de diversas urbes galegas, do noroeste peninsular entre os finais do século X e o século XII (Fernández-Sordo, 2010: 62-64).

O texto do foral de Ponte de Lima, revelador de um assentamento consistente possivelmente já com uma cadência urbana bastante expressiva, juntamente com as fontes coevas conhecidas não permite, contudo, aferir o estado de urbanização da vila do século XII, remetendo estas, ao invés, para os espaços rurais adjacentes (Andrade, 1990:13). Todavia, as transformações registadas nas centúrias seguintes levam a considerar que pelos finais do

---

<sup>2</sup> Tendo por base o itinerário de Antonino, Jeronymo Contador de Argote (1732: 324) indica a possibilidade de existência de uma *mansio*, ainda que ressalvando não ter certezas quanto ao tipo de ocupação designada por *Limia*. Já António Reis (2000: 34-35) refere que a localização da *mansio* deveria ocorrer no local de fronteira entre as freguesias de Rebordões-Santa Maria, Feitosa e Fornelos.

<sup>3</sup> A partir da confirmação do foral de Ponte de Lima por D. Afonso II, traduzida por António Matos Reis (2000: 61), do texto original outorgado por D. Teresa constava a seguinte designação: “*Aprove-me fazer vila o supra-nomeado lugar de Ponte*”.

século XIII Ponte de Lima materializava uma vila aberta, fruto do crescimento espontâneo e orgânico comum a outras vilas de menor dimensão da região do Entre Douro e Minho, como é o caso de Barcelos (Almeida, 1991; Ferreira: 1992; Pereira: 2012).

É apenas a partir do século XIV que passa a ser possível inferir sobre a constituição do espaço construído da vila limiana, uma vez que se assinala neste período um ímpeto construtivo transformador do espaço urbano medieval (Andrade, 1990:13). Na centúria de 300 ocorrem empreitadas como a reformulação da ponte e a construção do sistema defensivo, dois elementos modeladores do espaço urbano que se encontram em destaque na representação. Assim, a paisagem urbana de Ponte de Lima do século XIV parece constituir o marco cronológico inicial mais adequado para se proceder a uma leitura do edificado representado na “Planta de Propriedade”.

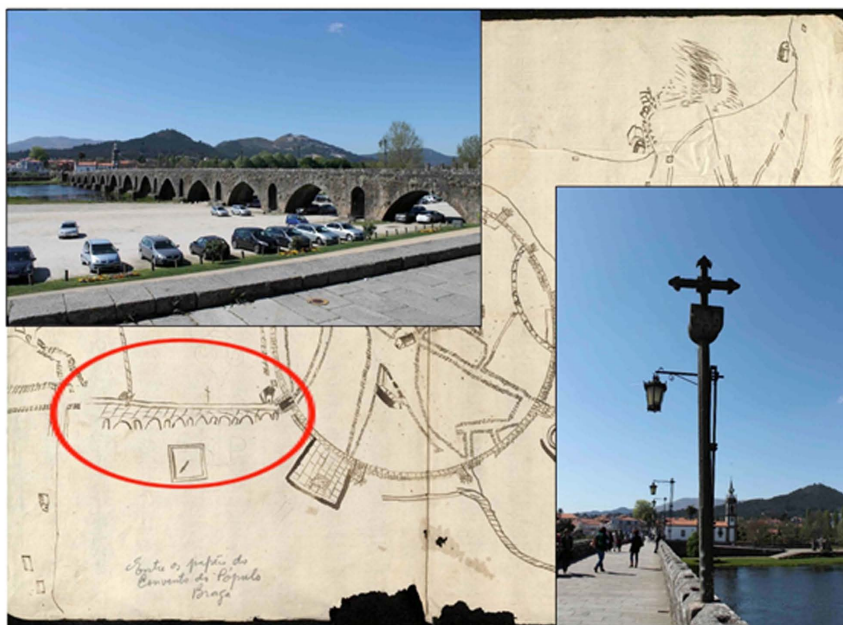
## 2.1. Elementos de transição

### 2.1.1. Ponte

Possivelmente a principal referência do edificado de Ponte de Lima, cuja importância desde logo se atesta pela inclusão no topónimo da vila, a ponte sobre o Lima é o elemento que mais expressivo da paisagem urbana limiana (Fig. 5). Uma estrutura fundamental pela sua funcionalidade de ligação e travessia do rio, a sua longa existência antecede a vila medieval, é subserviente de um itinerário viário do período romano<sup>4</sup> e é sobretudo o resultado, ainda que com alterações posteriores, de uma profunda intervenção realizada no primeiro quartel do século XIV (Reis, 2000: 80-81).

Atendendo ao estilo *naïf* que caracteriza a representação aqui em análise, não deixa de ser evidente o cuidado na realização de um registo pormenorizado e rigoroso da ponte. Para além da particularização de elementos construtivos, como a trama que mimetiza a cantaria do aparelho, o cariz medieval da estrutura está implicitamente representado na inclusão daquilo que parece ser uma remanescência da chamada “Torre Velha” e no perfil “quebrado” dos arcos, bastante mais expressivos nos arcos centrais da ponte.

<sup>4</sup> Pelas características que apresenta o troço a norte da Torre Velha, pensa-se que será esse o troço mais antigo da ponte, provavelmente datada do período romano. O restante corpo, que se desenvolve em direção à vila, deverá ser já uma obra datada do século XIV. Não obstante, vários autores ainda se interrogam sobre a dimensão construtiva da ponte romana. António Matos refere sobre a ponte romana que “*Dessa velha ponte (...) resta apenas um trecho, actualmente fora do leito do rio, a norte da igreja de Santo António da Torre Velha, (...). Continuando esse trecho e aproveitando ou não os fundamentos da ponte romana, (...) construiu-se, no primeiro quartel do século XIV (...) uma nova ponte sobre o rio*” (Carvalho, 2000: 80).



**Fig. 5.** Pormenor da ponte e do cruzeiro representados na “Planta de Propriedade” e ainda conservados no edificado (Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549; Fotografia dos autores).

Ao centro, o desenhador chega ao pormenor de incluir o cruzeiro, representando-o apenas como uma simples cruz. Na verdade, trata-se do cruzeiro pétreo, colocado nas guardas da ponte e que apresenta um fuste simples, com arestas e encimado por uma esfera que na parte frontal ostenta as armas da vila e no topo superior a referida cruz.

### 2.1.2. Sistema defensivo

Como já referido, a construção de um sistema defensivo num espaço urbano promove inevitavelmente um impacto na sua morfologia e delimitação, seja ao nível da delimitação física do espaço, das constrições da topografia, ou mesmo do condicionamento que vai repercutir na evolução urbana decorrente.

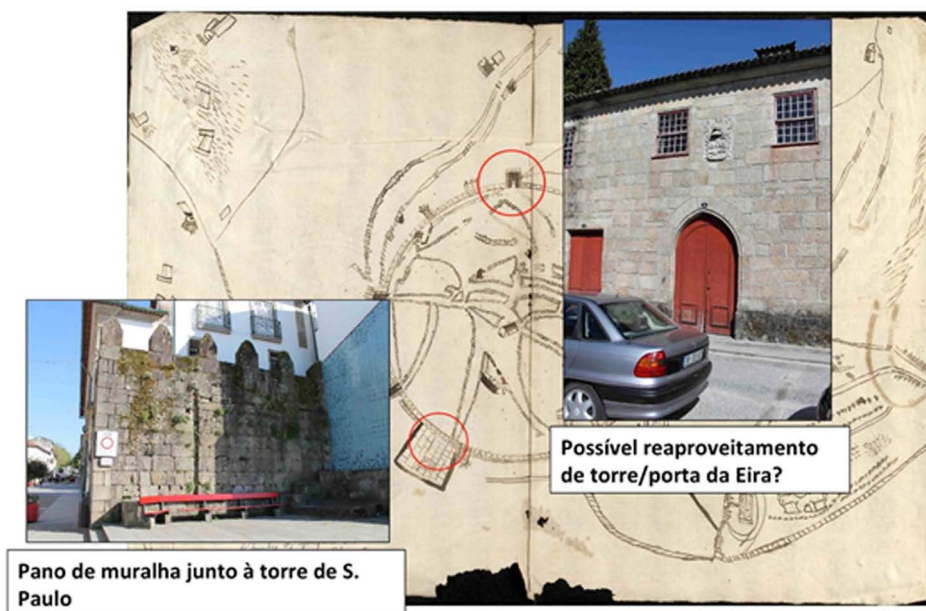
Não obstante, o sistema defensivo é também um importante indicador para o estudo do urbanismo, uma vez que tende a fossilizar-se no edificado e a perpetuar a sua morfologia e a do espaço urbano, por indissociabilidade, nas épocas posteriores.

No caso do estudo da “Planta de Propriedade”, é precisamente no ponto da morfologia do sistema defensivo que verificamos o maior foco de excentricidade da

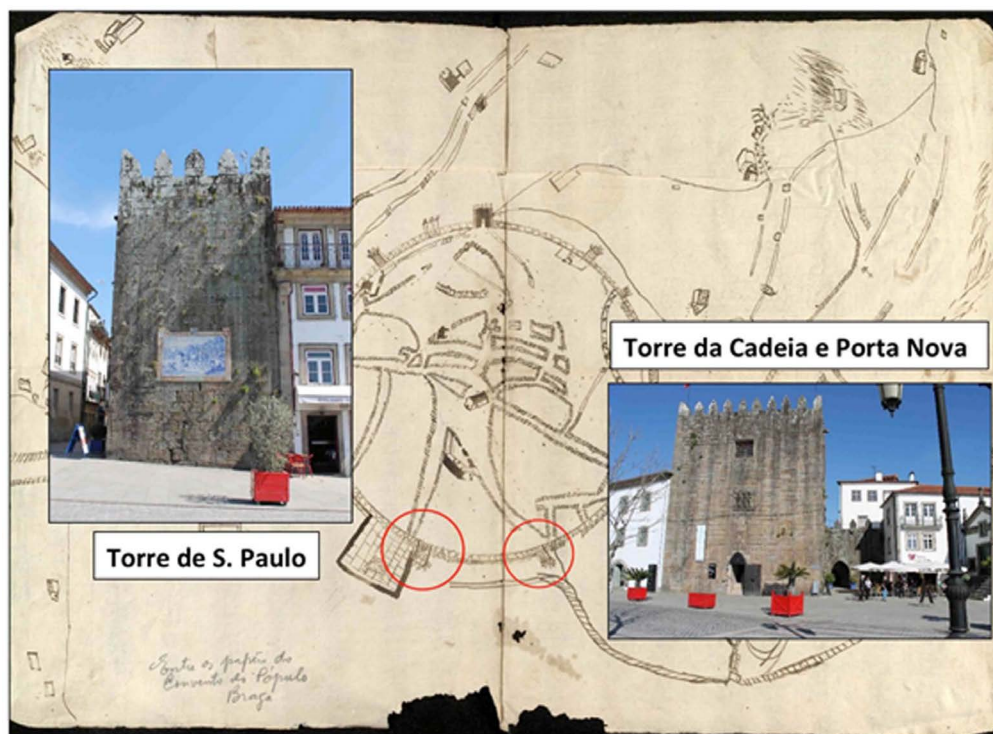
representação, onde a forma excessivamente circular constitui um foco de distorção da paisagem urbana limiana. O sistema defensivo medieval de Ponte de Lima apresenta uma forma tendencialmente oval, possivelmente devido a fatores comuns à implantação das cercas urbanas medievais, tais como condicionantes naturais ou a pressão exercida por uma evolução orgânica do edificado.

O sistema defensivo representado, que deverá corresponder à estrutura datada da segunda metade do século XIV, é constituído por um conjunto de panos de muralha com torreões adossados e intercalados por portas fortificadas. Em concordância com a constituição do sistema defensivo medieval de Ponte de Lima, a representação exhibe as torres e portas originais do século XIV, nomeadamente a Torre e Porta da Ponte, a Torre e Porta de S. João, a Torre da Esgrima, a Torre da Eira, a Torre e Porta de Braga, a Torre e Porta do Souto e a Torre e Porta do Postigo (Andrade, 1990: 15) (Fig. 6).

Em adição, a planta parece também já integrar as alterações efetuadas à cerca da vila nos séculos XV e XVI. É possível observar-se, por exemplo, a Torre e Porta do Castelo, datada do século XV, assim como a Torre da Cadeia Velha e a Porta Nova, adicionadas na centúria seguinte (Andrade, 1990: 16) (Fig. 7).



**Fig. 6.** Pormenor de elementos do sistema defensivo representados na “Planta de Propriedade” e ainda conservados no edificado (Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549; Fotografia dos autores).



**Figura 7.** Pormenor das torres do sistema defensivo, com inclusões posteriores, defensivo representados na “Planta de Propriedade” e ainda conservados no edifício (Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549; Fotografia dos autores).

Todavia, o sistema defensivo constitui outro exemplo do rigor aplicado aos elementos mais expressivos do edificado limiano representado. Da perspetiva da arquitetura militar medieval, as estruturas de reforço defensivo do sistema apresentam diferenças de representação, possivelmente relacionadas com o seu carácter funcional, entre a “torre” associada à defesa das portas e o “cubelo” associado a uma defesa por vigia do perímetro amuralhado.

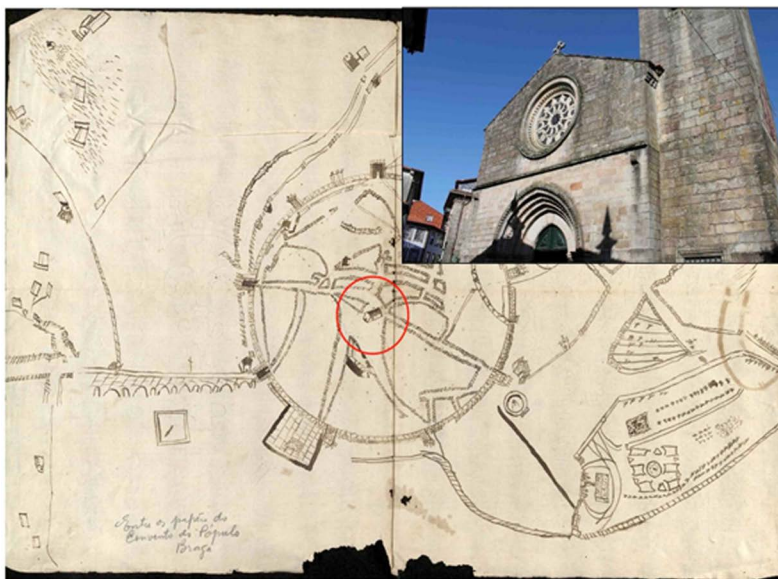
O registo iconográfico do sistema defensivo parece ainda evidenciar a hipótese de três das torres associadas a portas, nomeadamente a da Ponte, a de São João e a das Pereiras, serem abertas para o interior da vila. Trata-se de uma solução que tem um paralelismo, por exemplo, no sistema defensivo medieval de Barcelos, ainda que no caso da vila barcelense a construção do sistema defensivo tenha ocorrido no século XV (Pereira, 2012: 64).

## 2.2. Elementos e espaços intramuros

### 2.2.1. Matriz

O templo, tal como já referido, ocupa tendencialmente um lugar central no desenvolvimento das urbes medievais, constituindo um polo de agregação e ordenação do desenvolvimento urbano. A Igreja Matriz de Ponte de Lima (Fig. 8), de facto, encontra-se implantada num espaço central, em torno do qual a vila se foi desenvolvendo e modificando.

Todavia, a sua evolução construtiva é também um reflexo da evolução urbana de Ponte de Lima, uma vez que é o resultado de vários ciclos construtivos executados ao longo da diacronia, balizados entre o período de difusão do estilo românico, caracterizado pela sua orientação canónica e dimensões reduzidas e a época contemporânea, com as intervenções restauradoras da Direção Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais, decorridas no período do Estado Novo. Segundo Amélia Andrade (1990: 22), apesar dos fragmentos da construção românica, o atual edifício traduz maioritariamente uma reformulação do século XV, uma vez que a igreja românica seria já nesse século insuficiente para a concentração de fiéis existente na vila.

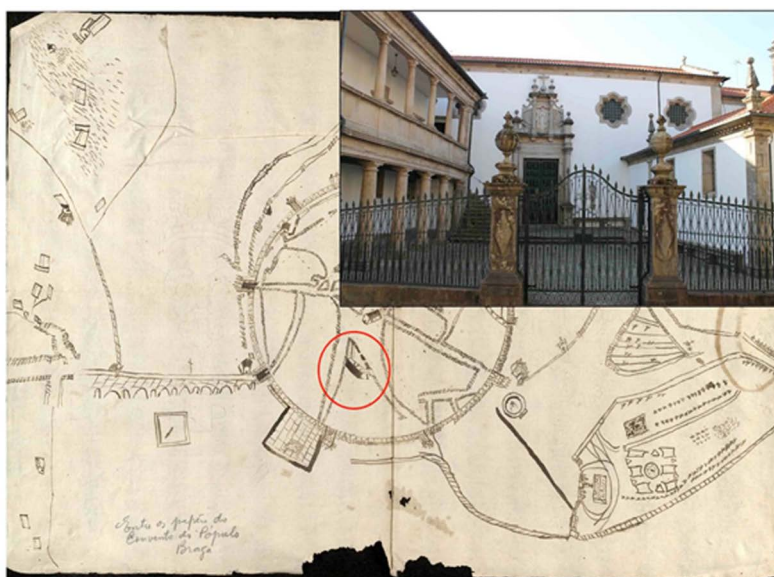


**Fig. 8.** Pormenor da Igreja Matriz representada na “Planta de Propriedade” e o edifício ainda conservado na atualidade (Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549; Fotografia dos autores).

Ainda que, segundo a autora acima referida, a igreja construída na centúria de quatrocentos era a “(...) *construção mais notável da vila* (...)” (Andrade, 1990:22), na planta verificamos que a igreja possui o referido carácter centralizador, mas está representada em segundo plano, dada a forma simples e a pequena escala a que é representada e que contrasta com a imponência que possui atualmente e que ainda mais deverá ter possuído no passado, quando comparada com a topografia urbana do passado.

### 2.2.2. Misericórdia

Em frente à Igreja Matriz, situa-se atualmente o edifício primitivo da Misericórdia de Ponte de Lima (Fig. 9). Tal como o castelo, a presença deste edifício na representação constitui um importante indicador cronológico para a aferição do período representado no documento. Sendo uma edificação datada do século XVI, sabe-se que a sua implantação anulou uma das artérias medievais, a Rua da Fraria, que se encontra ausente do documento em questão<sup>5</sup>.



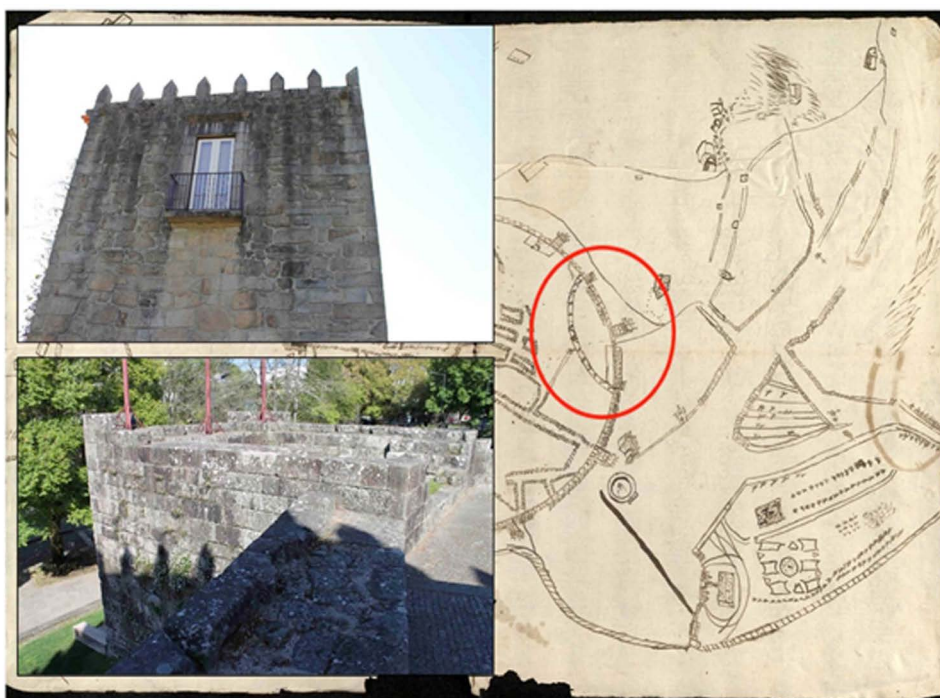
**Fig. 9.** Pormenor do edifício da Misericórdia representado na “Planta de Propriedade” e o edifício ainda conservado na atualidade (Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549; Fotografia dos autores).

<sup>5</sup> Nas plantas apresentadas por Amélia Andrade (1990: 43-46), é possível verificar que no século XIV, no quarteirão em frente à fachada da Matriz, existia a rua da Fraria. Esta rua foi posteriormente obliterada pela construção da Misericórdia, tal como se vê na planta referente ao século XVI.

No entanto, é de realçar o destaque atribuído a este edifício, que concorre com a própria Igreja Matriz, que possivelmente representa o hospital da vila. Construído nos finais do século XV (Andrade, 1990: 28), este equipamento constitui, como já referido, um elemento de alteração da dinâmica de evolução de Ponte de Lima, mas também um indicador do desenvolvimento urbano de Ponte de Lima, nomeadamente quanto ao aumento da densidade do espaço construído no intramuros nos finais da época medieval.

### 2.2.3. O Castelo

Não é conhecida a existência de um castelo na vila de Ponte de Lima anterior ao século XV. Até então, as estruturas de cariz defensivo e militar estavam reservadas aos panos e torres do sistema defensivo.



**Fig. 10.** Pormenor do Castelo representado na “Planta de Propriedade” e alguns dos vestígios ainda conservados na atualidade (Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549; Fotografias dos autores).

Construído em 1464, assume-se como a primeira construção do tipo senhorial permanente na vila, passando a servir de residência para o alcaide-mor (Andrade, 1990: 25). Ocupando praticamente todo o quarteirão entre a porta do Souto e a de Braga, a sua construção terá produzido um impacto significativo no tecido urbano do século XV, uma vez que alterou o trânsito e modificou as artérias existentes naquele quadrante da vila.

O edifício conservado na atualidade parece confirmar o desenho, verificando-se o aproveitamento do pano de muralha para adossar uma das suas torres e, partir desse ponto, construir uma cinta para o interior da vila (Fig. 10).

Todavia, ainda que a iconografia conserve a sua aparência medieval, o edifício foi sofrendo uma paulatina transformação, por via de adições e reformulações, que resultaram na conversão do castelo num edifício tipo paço, atualmente conhecido como os Paços do Marquês<sup>6</sup>.

#### 2.2.4. Artérias e quarteirões

Do conjunto de vias e caminhos representados na iconografia, a observação do atual núcleo urbano de Ponte de Lima permite estabelecer uma correspondência entre 10 das artérias presentes no documento gráfico e 10 das artérias existentes na urbe atual (Fig. 11). Neste sentido, relativamente à organização da rede viária, destaca-se na iconografia a existência de um extenso percurso, atualmente dividido pelas ruas do Souto, da Abadia e Padre Francisco Pacheco. Trata-se de uma artéria que atravessa longitudinalmente todo o espaço intramuros e que parece constituir o elemento estruturante e ordenador da rede viária. A partir a artéria em questão ocorre uma “ramificação” de artérias secundárias, muitas delas artérias sem saída, comumente designadas como “becos”.

As artérias que parecem não possuir correspondência poderão constituir uma evidência da forma como a massa edificada foi aumentando, observando-se, por um lado, a apropriação do espaço público e, por outro, a aglutinação de vários quarteirões. Desta forma, observa-se que o desenvolvimento do edificado, nomeadamente a densificação das construções, começam a cobrir e a substituir passagens e caminhos, reduzindo a sua visibilidade.

A facear as artérias, surge, num esquema de repetição quase padronizado, a representação de várias parcelas colocadas de forma a delimitar os quarteirões urbanos. A perspetiva esquemática e desequilibrada, quando comparada com

<sup>6</sup> Para uma descrição cronológica detalhada sobre o processo construtivo consultar: [http://www.monumentos.pt/Site/APP\\_PagesUser/SIPA.aspx?id=9001](http://www.monumentos.pt/Site/APP_PagesUser/SIPA.aspx?id=9001)

as restantes estrutura e edifícios, possivelmente terá constituído uma forma de representação do casario urbano, concentrado e sem grandes características diferenciadoras entre si.



**Fig. 11.** Algumas das artérias representadas na “Planta de Propriedade” ainda existentes no tecido urbano atual (Imagem de satélite: Google; Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549).

### **2.3. Espaço extramuros**

O espaço representado na “Planta de Propriedade” não se limita apenas à urbe contida pelos muros da vila. O espaço extramuros encontra-se igualmente registado, sendo notório na forma de representar a inclusão de elementos que indicam já uma ocupação do tipo urbano no exterior.

Possivelmente constituindo ainda um momento de transição onde a urbanização da vila se vai expandindo para os arrabaldes adjacentes, o espaço extramuros apresenta já diversos elementos de uma topografia urbana. A forma como o casario se encontra disposto ao longo das vias, faceando-as, e se vai agrupando sob a forma de quarteirão, parece já indiciar a formação de ruas e de quarteirões urbanos (Fig. 12).



**Fig. 12.** Representação total da planta com inclusão do verso. Sendo notória a distorção da representação, a escala (meramente indicativa) foi projetada apenas com o recurso a dois pontos e com base nas imagens de satélite (Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549).

Alguns dos elementos que se destacam na representação parecem indicar que a urbe de Ponte de Lima se expandiu tendencialmente para os arrabaldes a nascente, mais precisamente para o quadrante exterior das Porta do Souto e da Porta de Braga. Neste espaço, a edificação que mais se destaca parece ser o Convento de Santo António, do qual é possível identificar a sua Igreja e cerca (Fig. 13). Trata-se de um convento da Ordem Terceira, situado na orla da vila medieval e cuja edificação terá começado no século XV, apesar de hoje subsistir sobretudo o edificado dos séculos XVII e XVIII (Matos, 2000: 152).



**Fig. 13.** Pormenor do Convento de Santo António representado na “Planta de Propriedade” e as fachadas dos edifícios ainda conservados na atualidade (Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549; Fotografias dos autores).

Na margem contrária à vila, o espaço representado junto à ponte é onde se concentra outro do foco de urbanização no exterior da cerca urbana. Imediatamente à ponte, a Torre Velha surge representada no desenho apeada quase na sua totalidade, numa ação possivelmente relacionada com a construção da Igreja de Santo António da Torre Velha (Figura 14). A igreja que na atualidade serve de remate à ponte, surge da reformulação de uma ermida dedicada a Nossa Senhora da Esperança<sup>7</sup>, operada no século XIX (Lemos, 2003: 109). Todavia, o desaparecimento da torre terá ocorrido de forma progressiva e faseada, uma vez que em 1856 ainda se encontrava parcialmente erigida<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Na freguesia de Arcozelo é referida a existência de uma capela com a mesma dedicação em 1758 (Capela, 2005: 322).

<sup>8</sup> Como é possível verificar através de uma fotografia, de 1856, atribuída a Anthero Frederico de Seabra (Almeida, 2004: 141).

Ausente do documento, a Capela do Anjo da Guarda constitui, tal como a ponte, uma das mais antigas estruturas conservadas na paisagem urbana de Ponte de Lima<sup>9</sup>. Situada junto da Torre Velha, a estrutura materializa um estilo de transição entre o românico e o gótico. A construção original deverá datar do último quartel do século XIII, tendo sido reformulada ao gosto barroco já no século XVIII (Lemos, 2003: 67-68).

Ainda que constituindo uma referência religiosa de longa duração na vila limiana, o motivo pelo qual esta estrutura não foi incluída na representação não é de todo explícito. Consequência da perspetiva adotada pelo desenhador, ou por outro fator desconhecido, facto é que a ausência da capela da planta constitui uma postura antagónica ao detalhe com que outras edificações são representadas (Fig. 15).



**Fig. 14.** Pormenor da Igreja de Santo António da Torre Velha representado na “Planta de Propriedade” e o templo ainda conservado na atualidade (Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549; Fotografias dos autores).

<sup>9</sup> Nas Memórias Paroquiais de 1758 podemos encontrar a seguinte referência: “*Há mais nesta freguezia huma ermida aberta e formada de cantaria em três arcos dedicada ao anjo S. Miguel, intitulada S. Miguel do Arnado. Está situada na margem do rio e contigua à ponte e hé pertensente à camera da villa de Ponte de Lima.*” (Capela, 2005:322).



**Fig. 15.** Pormenor da ausência da Capela do Anjo da Guarda na “Planta de Propriedade” e a estrutura ainda conservado na atualidade (Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549; Fotografias dos autores).

## 2.4. Elementos e espaços transformados

A evolução da paisagem e o crescente urbanismo de Ponte de Lima implicaram a ocorrência ao longo do tempo de diversas transformações e reconfigurações operadas na topografia da urbe, com principal incidência na primeira metade do século XX (Soares, 2014:15).

O chafariz do Largo Camões, que se encontra no atual centro da cidade, é uma construção que data dos finais do século XVI e cuja autoria, tem sido atribuída a João Lopes, *O Moço*, tendo por base os traços renascentistas que exhibe (Almeida, 2004: 146). Observando-se a “Planta de Propriedade”, é possível verificar que nem o Largo Camões nem o chafariz estão presentes no desenho (Fig. 16). Quanto ao Largo, a justificação para a sua exclusão será meramente cronológica, uma vez que se trata de um arranjo urbanístico da década de 20 do século XX (Almeida, 2004: 146). O chafariz, por sua vez, ter-se-á mantido no local original até aos inícios século XX, como se documenta na figura 17, antes de ser deslocado para o Largo aquando da concretização deste último (Fig. 17). Na iconografia, o fontenário aparece na parte exterior da vila, junto à Porta do Souto, representado com dimensões exageradas porventura como forma de o evidenciar.

A ponte do chafariz, a ilustração exhibe uma linha carregada sobre a qual não é possível mais do que lançar a hipótese de se tratar de uma conduta de água que ligava o fontenário à zona edificada mais a nascente. Se tivermos em consideração a pendente entre um local e o outro, A existência de uma conduta poderia providenciar o abastecimento do já abordado Convento de Santo António. Mesmo ao lado do

chafariz, encontrava-se também a capela de S. Sebastião<sup>10</sup>, junto da Rua do Calvário e relativamente próxima do local onde hoje se situa o arquivo municipal.



**Fig. 17.** Fotografia antiga de Ponte de Lima com a localização original do chafariz (esquerda) em contraste com a sua localização atual (direita: fotografia dos autores).



**Fig. 16.** Pormenor da localização original do chafariz junto à rua do Souto (Imagem de satélite: Google; Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549).

<sup>10</sup> Segundo a *Corografia Portuguesa* esta capela foi também “(...) *sinagoga dos judeos, quando assistirão nesta terra e moravão na rua nova.*” (Costa, 1650-1715: 197).

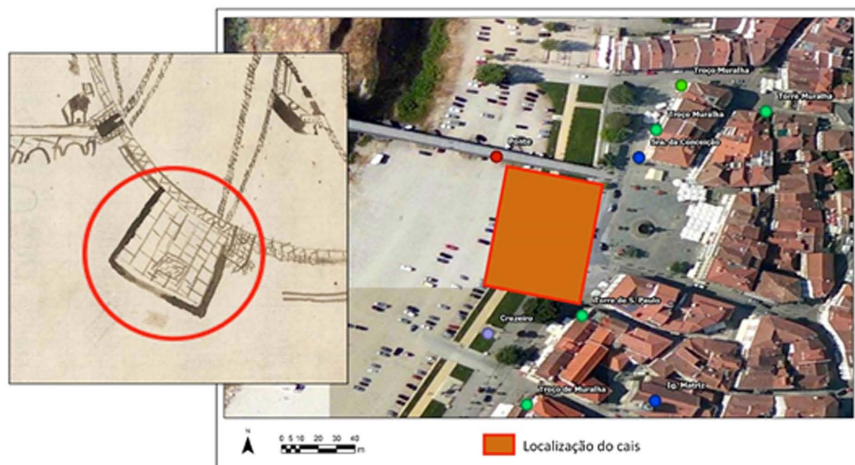
A capela da Nossa Senhora do Rosário está também incluída no conjunto de edifícios que já não fazem parte do edificado atual. Sobre a referida capela, cuja documentação é escassa, sabe-se que já se encontrava erigida no século XV e que fora reconstruída no segundo quartel do século XVIII (Lemos, 2003: 103-104) (Fig. 18). A sua existência é ainda referida na *Corografia Portuguesa*, com a datação 1706, onde surge associada à Torre da Ponte (Costa, 1650-1715:196). A sua desafetação ao culto e consequente destruição ocorreu aquando da implantação do Largo Camões e da reformulação do espaço entre a ponte e o Largo da Feira no século XIX (Almeida, 2004: 154).



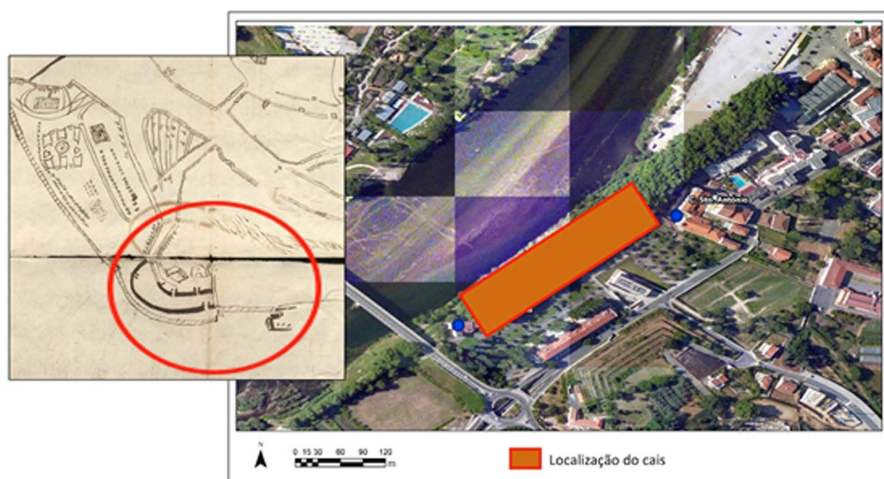
**Fig. 18.** Pormenor da antiga capela da Nossa Senhora do Rosário representada na “Planta de Propriedade” e a sua localização em relação ao tecido urbano atual (Imagem de satélite: Google; Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549).

Depois do sistema defensivo da vila, a construção mais significativa acerca da qual já não resta qualquer vestígio é possivelmente o cais que existia em frente à vila (Figura 19). A descrição mais detalhada sobre esta estrutura, providenciada por Miguel Lemos (1939: 85), refere que no século XIX era conhecido como o “*caes em frente da vila*”. A sua construção ter-se-á iniciado no século XVII com o propósito de sustentar a subida do Lima no inverno, uma vez que tal situação impedia a realização do mercado e causava grande transtorno ao trânsito.

O cais deveria estar localizado em frente à Torre de S. Paulo, o projeto de construção ditava que se estendesse ao longo de todo o muro da vila até à Torre da Cadeia, tendo sido construídas cerca de 30 braças.



**Fig. 19.** Pormenor do cais da vila representado na “Planta de Propriedade” e a sua localização em relação ao tecido urbano atual (Imagem de satélite: Google; Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549).



**Fig. 20.** Pormenor do cais da Guia representado na “Planta de Propriedade” e a sua localização em relação ao tecido urbano atual (Imagem de satélite: Google; Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549).

Todavia, o cais da frente da vila é considerado como uma obra falhada dada a incapacidade de conter a força da água. Por volta de 1753, a estrutura já se encontrava em fase de degradação e em 1755 tem início a construção do novo cais, o chamado “cais da Guia” (Lemos, 1939: 221). A nova localização foi deslocada para jusante da anterior edificação, ocupando o espaço ribeirinho entre convento de Santo António e a capela de Nossa Senhora. da Guia, local onde também existiu uma gafaria (Costa, 1650-1715: 197) (Fig. 20).

### 3. CRONOLOGIA

Ultrapassado o obstáculo da identificação do espaço representado e admitindo-se a hipótese de a “Planta de Propriedade” retratar a vila de Ponte de Lima, torna-se necessário após a identificação abordar as questões de âmbito cronológico. Apesar de constituir uma análise complexa, o documento levanta duas grandes interrogações que necessitam de uma abordagem distinta e que compreendem ao *tempo* retratado e ao *tempo* de produção.

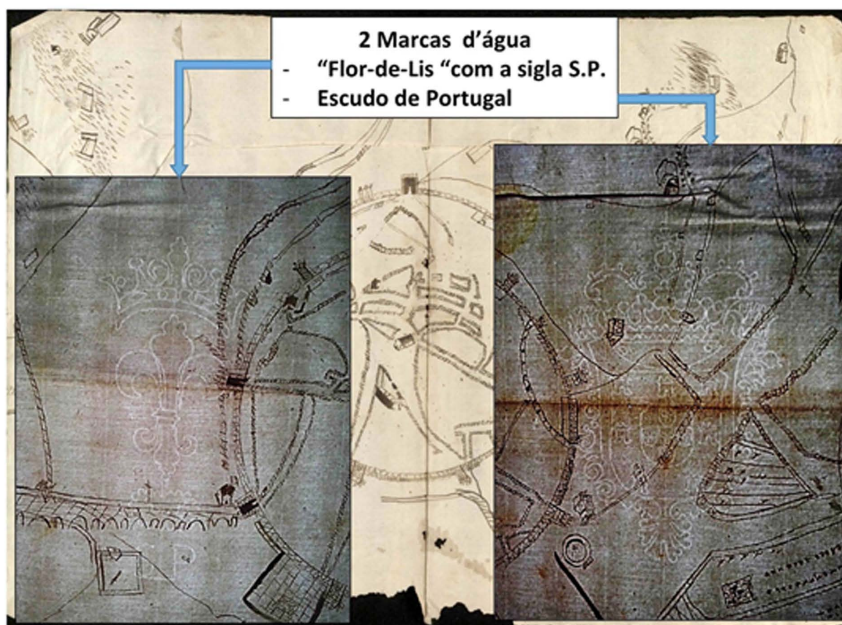
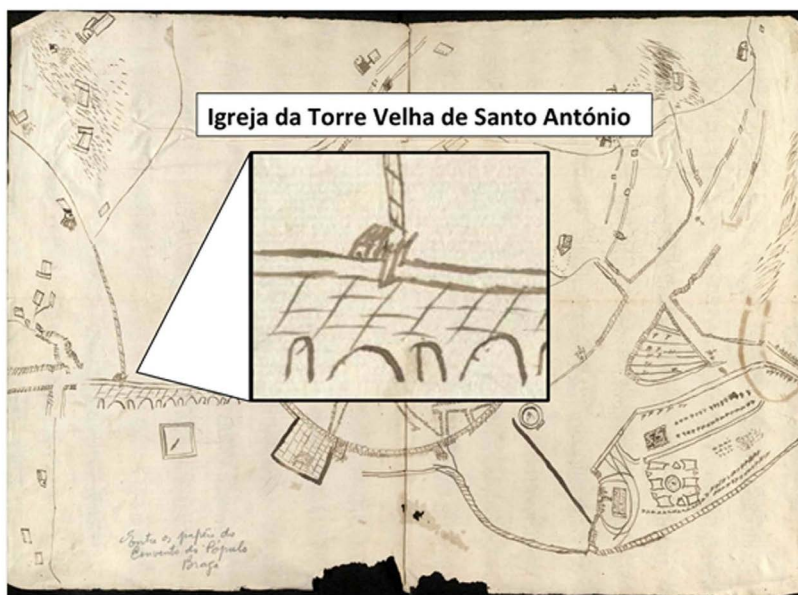


Fig. 21. Pormenor das marcas d'água do papel de suporte à “Planta de Propriedade” (Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549).

Relativamente ao *tempo* de produção do documento, a observação do suporte não permite muito mais do que aferir uma datação pouco específica e relativamente abrangente. O papel utilizado regista uma característica invulgar ao possuir duas marcas de água. Assim, tendo em consideração a tipologia do papel e as referidas marcações, a datação do seu fabrico dever-se-á encaixar na segunda metade do século XVIII<sup>11</sup> (Fig. 21).

Quanto ao *tempo* da representação, ou do espaço representado, a baliza cronológica poderá estabelecer-se entre os finais do século XVIII e os inícios do século XIX.

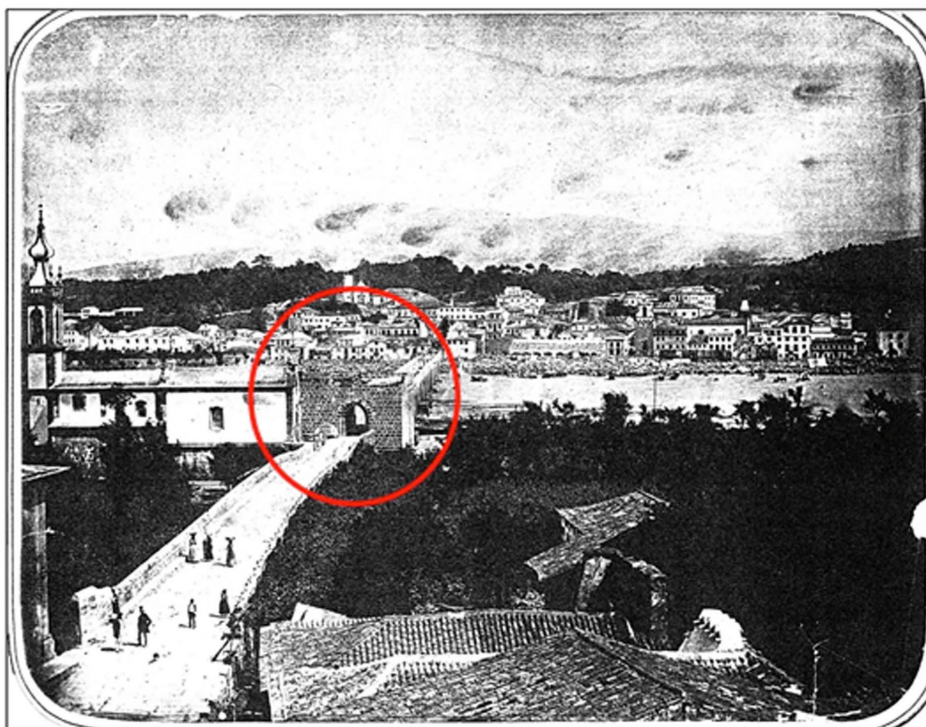
Encarando-se como rigorosa a imagem providenciada pelo desenhador, é possível verificar que o sistema defensivo ainda se encontra bem preservado, mesmo que já observem construções adossadas aos panos de muralha, pelo menos desde o Castelo até à Torre de Santiago. Só a partir de 1787, portanto finais do século XVIII, é que existem registos nas vereações de autorização para a demolição de troços da muralha (Andrade, 1990: 14).



**Fig. 22.** Pormenor dos vestígios da Torre Velha na “Planta de Propriedade” (Fonte iconográfica: ADB, FMC, A, A38, doc. 549).

<sup>11</sup> Segundo a análise efetuada pelo Professor João Garcia, a quem, desde já, expressamos toda a nossa gratidão pelo tempo e sugestões dispensadas. Estendemos o nosso agradecimento à Doutora Márcia Oliveira pela análise do papel.

No entanto, outros detalhes existem no desenho que sugerem para o espaço representado uma cronologia posterior ao século XVIII. Por exemplo, no local onde está retratada a igreja de Santo António, como já referido uma reconstrução do século XVIII, é possível observar-se que já não se encontra representada a Torre Velha na sua totalidade (Fig. 22). Esta ausência sugere-nos que o processo de demolição da torre terá ocorrido possivelmente em dois momentos distintos. Uma primeira intervenção de demolição deverá ter ocorrido na primeira metade do século XIX e o seu apeamento total deverá ser pelo menos posterior a 1858, uma vez que existem fontes fotográficas que registam a igreja de Santo António com a sua volumetria atual e ainda parte da estrutura da torre conservada (Almeida, 2004: 164) (Fig. 23).



**Fig. 23.** Fotografia de Ponte de Lima datada de 1856, atribuída a Anthero Frederico de Seabra (Almeida, 2004: 164).

Se tivermos em consideração a possibilidade de, tal como já referido, a construção da Igreja de Santo António da Torre Velha ter beneficiado da demolição da Torre Velha e a fotografia comprova que em 1858 a Torre ainda se encontrava parcialmente apeada,

esta asserção leva-nos a considerar a possibilidade de esta planta de Ponte de Lima se tratar de uma produção já da primeira metade do século XIX.

No entanto, de acordo com a hipótese acima referida e tratando-se de uma “Planta de Propriedade” de uma congregação religiosa, até que surjam novas evidências é possível afirmar-se que o espaço representado dificilmente será posterior a 1834, altura em que é decretada a extinção das ordens religiosas masculinas em Portugal.

## CONCLUSÃO

A “Planta de Propriedade” em análise neste trabalho configurou-se numa abordagem inicial como documento iconográfico que representava a imagem de uma cidade desconhecida e de difícil identificação, sem data, de traço ingénuo e sem qualquer outro suporte informativo.

No entanto, após uma análise rigorosa e detalhada, os resultados obtidos por via da comparação empírica, sustentada pela tarefa de prospeção, permitiram identificar a imagem, revelando que correspondia à cidade de Ponte de Lima. Deste modo, foi possível efetuar uma primeira caracterização da iconografia, atribuir-lhe uma possível cronologia, bem como confirmar o seu potencial enquanto fonte histórica para o estudo da paisagem urbana.

Trata-se, efetivamente, de um documento que constitui uma fonte iconográfica de grande importância para o estudo da evolução urbana de Ponte de Lima.

O caráter abrangente do desenho, o rigor e a diversidade com que o edificado e os elementos topográficos estão representados, tornam esta “planta” capaz de integrar abordagens a diferentes escalas. Neste sentido, à escala do tecido urbano, constitui uma importante fonte para o estudo da paisagem urbana da vila limiana, nomeadamente no que se refere ao plano urbano, onde a matriz medieval da cidade se encontra ainda muito bem representada, assim como as principais estruturas defensivas (muralha, castelo) e edifícios, nomeadamente religiosos (igreja matriz, misericórdia). De forma mais pormenorizada, ou a uma escala média, constitui também uma fonte propícia para o estudo da topografia urbana, uma vez que o grau de detalhe permite individualizar e observar o sistema viário medieval, bem como a sua hierarquia, os diferentes quarteirões, largos e parcelas, registando igualmente as áreas urbanizadas, em contraste com os espaços verdes ou abertos. O grau de detalhe da representação permite ainda uma abordagem, em determinados casos, à escala dos edifícios ou das parcelas, tornando, assim, possível analisar as características construtivas e a

composição arquitetónica de algum edificado, nomeadamente daquele que é destacado na iconografia, pela sua função, importância e singularidade. Trata-se, contudo, de uma representação estilizada, que carece de rigor topográfico, não possuindo escala, para além de apresentar algumas distorções de perspetiva e proporcionalidade, como aliás é comum neste tipo de fonte. Importa ainda salientar que esta abordagem não logrou responder às questões do propósito que presidiu à sua elaboração, nem determinar com precisão a data exata da sua produção, circunstâncias que levantam obviamente alguns condicionalismos na sua análise e utilização como documento histórico.

Importa, todavia, destacar o seu potencial para o estudo da evolução da paisagem urbana de Ponte de Lima, nomeadamente desde o período medieval até à atualidade, registando elementos que inclusivamente foram sendo subtraídos ou ocultados, alguns dos quais não sobreviveram até à atualidade, outros encontram-se fossilizados e desagradados no plano urbano da cidade atual.

Todavia, e apesar das potencialidades desta iconografia, a sua utilização pressupõe um entendimento das suas limitações bem como da necessidade do seu cruzamento com outras fontes.

Por fim, referir que apesar dos avanços alcançados na análise e interpretação da “Planta de Propriedade” de Ponte de Lima efetuados neste trabalho, que permitem nomeadamente a sua utilização em trabalhos futuros, o estudo desta fonte iconográfica carece ainda de uma análise mais detalhada, com vista, nomeadamente, a contribuir para o estudo do edificado e da evolução urbana de Ponte de Lima.

## **BIBLIOGRAFIA**

- ALMEIDA, C. (1991). “As Origens Pré-Dinásticas de Barcelos”, *Avenida do Minho*, 3: 129-138.
- ALMEIDA, C. A. (2004). “A intervenção arqueológica no Largo Camões - Ponte de Lima”, *Portugalia, Nova Série*, 25: 141-203.
- ALMEIDA, C. e RODRIGUES, S. (2001). “Uma intervenção arqueológica nas portas de Braga da Vila de Ponte de Lima”, *Portugália*, 21-22:191-248.
- ANDRADE, A. A. (1990). *Um espaço urbano medieval: Ponte de Lima*, Livros Horizonte, Lisboa.
- ARAÚJO, A. e SILVA, A. (1985). *Inventário do Fundo Monástico Conventual*, Arquivo Distrital de Braga e Universidade do Minho, Braga.
- ARAÚJO, E., SOUSA, A. e CUNHA, R. (2015). *A universal pintura: a cartografia nas coleções da Biblioteca Pública e do Arquivo Distrital de Braga*, Biblioteca Pública de

- Braga, Arquivo Distrital de Braga e VI Simpósio Luso-Brasileiro de Cartografia Histórica, Braga.
- ARGOTE, J. C. (1732). *Memorias Para A Historia Ecclesiastica Do Arcebispado De Braga, Primaz Das Hespanhas, Dedicadas A El Rey D. João V. Nosso Senhor: Da Geografia Do Arcebispado Primaz de Braga, e da Geografia antiga da Provincia Bracarense*, Vol. I, Na officina de Jopeh Antonio da Sylva, Lisboa.
- ARMAS, D. (2006). *Livro das Fortalezas*, 3ª Edição, Edições Inapa. Lisboa.
- BANDEIRA, M. (2000). *O espaço urbano de Braga em meados do século XVIII*, Edições Afrontamento, Porto.
- BOCHACA, M. e ARÍZAGA BOLUMBURU, B. (2016). *Bayonne au Moyen Âge: topographie et paysages urbains*, B.A.B., Universidad de Cantabria.
- CARVALHO, S. L. (1989). *Cidades Medievais Portuguesas. Uma introdução ao seu estudo*, Livros Horizonte, Lisboa.
- COSTA, A. C. (1650-1715). *Corografia portugueza e descripçam topografica do famoso Reyno de Portugal, com as noticias das fundações das cidades, villas, & lugares, que contem*. Vol. I. Na officina de Valentim da Costa Deslandes impressor de Sua Magestade. Lisboa.
- FERNÁNDEZ-SORDO, A. (2010). “Historia urbana en la Galicia medieval. Balance y perspectivas”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 123: 55-90.
- FERREIRA, M. (1992). “Barcelos terra de condes. II parte - esboço da vila medieval”, *Barcelos Revista*, nº 3.
- GASPAR, J. (1985) “A cidade portuguesa na Idade Média. Aspectos da estrutura física e desenvolvimento funcional”, in *La ciudad hispánica durante los siglos XIII a XVI*, tomo I, Universidad Complutense, Madrid, pp. 133-147.
- LEMOS, M. R. (1939). *Apontamentos para as Memórias das Antiguidades de Ponte de Lima*, Ponte de Lima. Disponível em: <http://pesquisa.arquivo.cm-pontedelima.pt/viewer?id=12624>
- LEMOS, M. R. (2003). *Anais Municipais de Ponte de Lima*, 3ª Edição. Ponte de Lima.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, S. e ARÍZAGA BOLUMBURU, B. (2017a). *Vitoria en la Edad Media: Historia y desarrollo urbano*, B.A.B., Universidad de Cantabria.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, S. e ARÍZAGA BOLUMBURU, B. (2017b). *Pamplona en la Edad Media: Historia y desarrollo urbano*. B.A.B., Universidad de Cantabria.
- PEREIRA, A. (2012). *Análise diacrónica do tecido histórico de Barcelos: o sistema defensivo medieval*, Universidade do Minho, Braga. Disponível em: <http://hdl.handle.net/1822/23248>
- REIS, A. M. (2000). *Ponte de Lima no tempo e no espaço*, Câmara Municipal de Ponte de Lima, Ponte de Lima.
- RIBEIRO, M. C. (2008). *Braga entre a época romana e a Idade Moderna. Uma metodologia de análise para a leitura da evolução do espaço urbano*, 2 Volumes, Universidade do Minho, Braga. Disponível em: <http://hdl.handle.net/1822/8113>

- SOARES, J. (2014). *Cultura do Lugar. O caso da casa grande do Além Ponte*, Faculdade de Arquitectura da Universidade de Lisboa, Lisboa. Disponível em: <http://hdl.handle.net/10400.5/12402>
- TEIXEIRA, M. C. e VALLA, M. (1999). *O Urbanismo Português: Séculos XIII-XVIII, Portugal- Brasil*, Livros Horizonte, Lisboa.



***DESENHOS CADASTRAIS DO PATRIMÓNIO IMOBILIÁRIO  
URBANO DO CABIDO DA SÉ DE BRAGA (CA. 1821). UMA  
ANÁLISE PRELIMINAR***

**CADASTRAL DRAWINGS OF THE URBAN PROPERTY  
OF THE BRAGA'S CATHEDRAL CHAPTER (CA. 1821). A  
PRELIMINARY ANALYSIS**

**CARLA SOFIA FERNANDES XAVIER**

Laboratório de Paisagens, Património e Território – Lab2PT  
Universidade do Minho  
[carlaxavier@ics.uminho.pt](mailto:carlaxavier@ics.uminho.pt)

**ANTÓNIO MANUEL PORTELA DE SÁ PEREIRA**

Laboratório de Paisagens, Património e Território - Lab2PT  
Universidade do Minho  
[aammpp@gmail.com](mailto:aammpp@gmail.com)

Recibido: 01/11/2017

Aceptado: 01/04/2018

RESUMEN: El dominio urbano del Cabildo de la Catedral de Braga ha generado un archivo diversificado de fuentes históricas, fundamental para el estudio del urbanismo de la ciudad. De los inicios del siglo XIX, hay un inusual conjunto de documentos relativos a las viviendas propiedad del Cabildo. Este artículo evalúa estas representaciones iconográficas de significación cartográfica mediante un enfoque metodológico multidisciplinar basado en diferentes tipos de fuentes, con el fin de analizar estos dibujos y proporcionar hipótesis interpretativas sobre su función.

PALABRAS CLAVE: Catedral de Braga, cabildo, ciudad, urbanismo

ABSTRACT: The urban domain of Braga's cathedral governing Chapter has generated a diverse archive of historical sources, vital for the investigation of the city's urbanism. Dating from the beginning of the 19th century, there is an unusual set of documents related to tenures of houses detained by the Chapter. This article relies preliminary on these iconographical representations of cartographic meaning through a multidisciplinary methodological approach sustained by different types of sources, as to analyze these drawings and to provide interpretative hypothesis about its function.

KEYWORDS: Braga's Cathedral, Chapter, town, urbanism

## INTRODUÇÃO

O presente texto tem por objetivo fazer uma primeira abordagem de um conjunto de desenhos e notas cadastrais de bens imobiliários urbanos do cabido da Sé de Braga, situados num quarteirão da cidade de Braga (Fig. 1). Produzidos no primeiro quartel do século XIX, estes elementos localizam e confrontam bens e locatários, registando as dimensões das propriedades e algumas características relativas ao enquadramento contratual. Relativamente raro, este material permite formar um manancial de questões sobre o modo como o cabido atuava no terreno, no sentido de efetuar a gestão dos seus bens imobiliários, bem como recolher pistas para uma análise comparada da prática cadastral (Rigaudière, 2006; Touzery, 2007; Bourillon, Clergot, Vivier, 2008).

Juntamente com a função cadastral que está na origem dos desenhos em análise, estes assumem hoje o caráter de fontes iconográficas que procedem enquanto instrumentos de análise da paisagem urbana.

Não sendo possível situar no tempo e no espaço o início da utilização das fontes iconográficas no estudo dos meios urbanos, o período renascentista conhece um frutífero desenvolvimento das formas de representação em plantas e mapas, que visaram cartografar a organização e a estruturação do espaço urbano, como também a topografia urbana e o edificado das paisagens representadas. A mais antiga representação geral conhecida de algumas urbes europeias, nomeadamente portuguesas, está relacionada com o aparecimento de obras como a *Civitates Orbis Terrarum*<sup>1</sup>, de Georg Braun e Franz Hogenberg, no decurso do século XVI para o século XVII (Bandeira, 2000).

É na convergência da utilização de diferentes tipos de fontes, tal como as iconográficas e as históricas, entre outras, que se consegue obter uma leitura diacrónica de um meio com a complexidade do meio urbano onde, por vezes, os fenómenos de alteração dos planos, da topografia e do edificado se processam de forma simultânea, ou quase simultânea (Pereira, 2012). No panorama ibérico, destaca-se particularmente o caso de alguns autores espanhóis que se centraram em cidades da região cantábrica, como Baiona (Bohaca e Arízaga Bolumburu, 2016), Vitória (Martínez Martínez e Arízaga Bolumburu, 2017) ou Pamplona, no sentido de procederem à interpretação das mutações urbanas das cidades históricas.

No panorama português, verifica-se que a abordagem interdisciplinar entre a História, a Geografia e os estudos de morfologia urbana, tem vindo a conhecer um incremento significativo nas investigações que envolvem a leitura e a interpretação

---

<sup>1</sup> Publicada na cidade de Colónia (Alemanha), entre 1572 e 1618.

do meio urbano. Desenvolvimento este que tem ocorrido em cidades, como Braga (Ribeiro, 2008), Chaves (Ribeiro, 2010) e Barcelos (Pereira, 2012), assim como noutras latitudes, onde historicamente se regista uma influência portuguesa no urbanismo das suas cidades, nomeadamente nos continentes africano e sul-americano (Teixeira e Valla, 2010).

Neste âmbito, a investigação efectuada adotou desde logo uma perspetiva interdisciplinar suscitada pela necessidade de uma compreensão mais abrangente da cidade em áreas como a Geografia Urbana de Braga Moderna e Contemporânea (Bandeira:1995 e 2000b) ou da Morfologia e da Evolução Urbana na longa duração (Ribeiro, 2008; Ribeiro e Melo, 2012), especialmente no campo da compreensão das continuidades e das rupturas do tecido urbano.



**Fig. 1.** Localização geográfica de Braga no norte de Portugal (cartografia dos autores).

Tendo como referência a forma como a propriedade urbana imobiliária se foi desenvolvendo em Braga, a nossa atenção concentrou-se na possibilidade de trabalhar sobre escalas mais reduzidas (Castilho, 2015). Com efeito, a complexidade do meio urbano está bem presente pela multitude de planos a que um mesmo local pode ser submetido do ponto de vista analítico, pelo que a possibilidade de estudar um espaço circunscrito (quarteirão), que podemos balizar espacial e cronologicamente,

configurou uma oportunidade privilegiada para o estudo da organização dos espaços à média escala.

Começaremos por discutir a forma como a evolução do tecido urbano de Braga vai sendo marcada, a partir do período medieval, pela emergência e consolidação de instituições com forte presença no mercado imobiliário, nomeadamente o cabido da Sé. Depois, faremos uma primeira análise descritiva da documentação utilizada, tentando avançar com a formulação de algumas hipóteses sobre a sua finalidade e o seu *modus operandi*. Finalmente, passando do papel para o tecido urbano, caracterizaremos internamente o quarteirão desenhado, bem como algumas particularidades das parcelas representadas e das suas divisões, tendo em vista a identificação e compreensão morfológica da massa urbana edificada e das suas dinâmicas internas.

## 1. O DOMÍNIO URBANO

O estudo da evolução urbana de Braga constitui hoje um projeto multidisciplinar, com resultados que se diversificam em múltiplos temas, tempos e espaços, gerando confluências e cruzamentos, numa tarefa de grande complexidade que atende à forma como se vão sucedendo as várias “cidades”, com traços de continuidade, diferentes marcas e momentos de inflexão, que exige constantemente uma atenção aos ritmos e às durações dos processos de construção e de ocupação do espaço (Ribeiro, 2008: 21). Não sendo o propósito deste trabalho dissecar os processos históricos do desenvolvimento urbano de Braga, importa, no entanto, fixar brevemente algumas características do seu perfil morfológico para a compreensão do tema aqui em estudo.

Da referida perspectiva do perfil urbano, retém-se antes de mais a noção de que Braga deve ser abordada desde o momento da sua fundação romana, *ex nihilo*, pelo imperador Augusto, acompanhando as suas transformações e percebendo através das marcas fossilizadas o traçado ortogonal romano, preenchido por uma extensa área urbana e organizado por espaços e edifícios públicos e privados (Ribeiro, 2008; Martins *et al.*, 2012).

A cidade que se desenvolve a partir da Idade Média tem como centro administrativo (e antes de mais simbólico) a zona envolvente da Sé catedral (Ribeiro, 2008). Se o percurso da cidade de Braga - sobretudo na Alta Idade Média - conhece uma sequência de momentos conturbados, que resultam numa ocupação mais constricta de área urbana comparativamente ao período romano, do ponto de vista administrativo assiste-se a uma progressiva afirmação arcebispal e capitular. Poder este que investe

cumulativamente na posse de bens, dentro dos quais se insere o património imobiliário urbano. Desde o século XII e até ao século XVIII, o aglomerado urbano de Braga passa a funcionar como um “senhorio eclesiástico”, dentro do qual se destaca o poder exercido pelos bispos e cabido no que ao espaço construído diz respeito (Ribeiro e Melo, 2012: 10).

Um dos traços medievais mais evidentes da formação do parcelamento urbano reside, sem dúvida, na forma como o cabido se transformou no principal proprietário. No século XIV, o poder eclesiástico estabelecido através do cabido refletia já um vasto conjunto patrimonial, maioritariamente constituído através de legados, doações, compras, onde se destacavam os bens imobiliários urbanos (Barros, 2009: 26-28). Esta posição dominante do cabido face à propriedade urbana parece conhecer um percurso exponencial à medida que a cidade avança para a época moderna.

Urbanisticamente, a cidade de Braga não escapou às tendências europeias dominantes que caracterizaram os séculos XVI e XVII, enquadradas no cariz de planeamento urbano, associado no seu arranque a D. Diogo de Sousa, arcebispo e senhor de Braga (1505-1532). Sobressai o aparecimento de novas ruas e praças que determinaram um tecido urbano mais regular, destacando-se fundamentalmente a maior largura das ruas e o aparecimento de parcelas mais homogéneas, também elas com uma frente maior para a rua e um menor desenvolvimento em profundidade. Paralelamente, as construções adquirem uma nova dimensão arquitetónica, inspiradas nos padrões clássicos, retomados no Renascimento (Bandeira, 2000a; Ribeiro, 2008). A cidade começa a expandir-se indo progressivamente ao encontro da transformação da propriedade rural em urbana, onde avultam as propriedades afetas ao cabido. Neste contexto de domínio territorial, o cabido, em meados do século XVIII, face ao seu avultado património, decide reorganizar o seu arquivo, criando instrumentos mais eficazes de gestão, em que se destacam os *Índices*, que arrumam toda a documentação com interesse patrimonial, e o *Mapa das ruas de Braga* (1750), um documento que desenha, por ruas, as fachadas das casas (Bandeira, 1995, 2000b). É neste âmbito que, formalmente, poderemos enquadrar o conjunto de desenhos cadastrais feitos pelo cabido da Sé de Braga no primeiro quartel do século XIX.

## **2. OS DESENHOS CADASTRAIS**

Se olharmos para o *Mapa das ruas de Braga* podemos perguntar pelos esboços e notas de campo que nos bastidores permitiram chegar à representação das fachadas

das casas, e que não se conservaram. Os desenhos cadastrais que passaremos a analisar podem constituir, sob outro ângulo, uma amostra de um trabalho relativamente comum e em progresso que, pelas suas características, não se destinaria à produção de um documento formal e tão sofisticado como o referido *Mapa*. Não podendo ser abordados de forma isolada, estes desenhos devem, antes de mais, ser perspectivados como um instrumento de confrontação imobiliária, cuja função se enquadra na gestão corrente levada a cabo pelo cabido<sup>2</sup>.

Os desenhos têm associados notas sobre os contratos relativos a cada uma das casas referenciadas, o que indicia o aproveitamento do *Índice dos prazos das casas* – que elenca e individualiza por cada casa os contratos enfitêuticos efectuados desde finais do século XV – e do *Mapa das ruas de Braga*, bem como informações provenientes de consultas circunstanciais a informantes sobre o tipo de ocupação das casas, a atualização das confrontações, prestação de contas e outro tipo de obrigações contratuais.

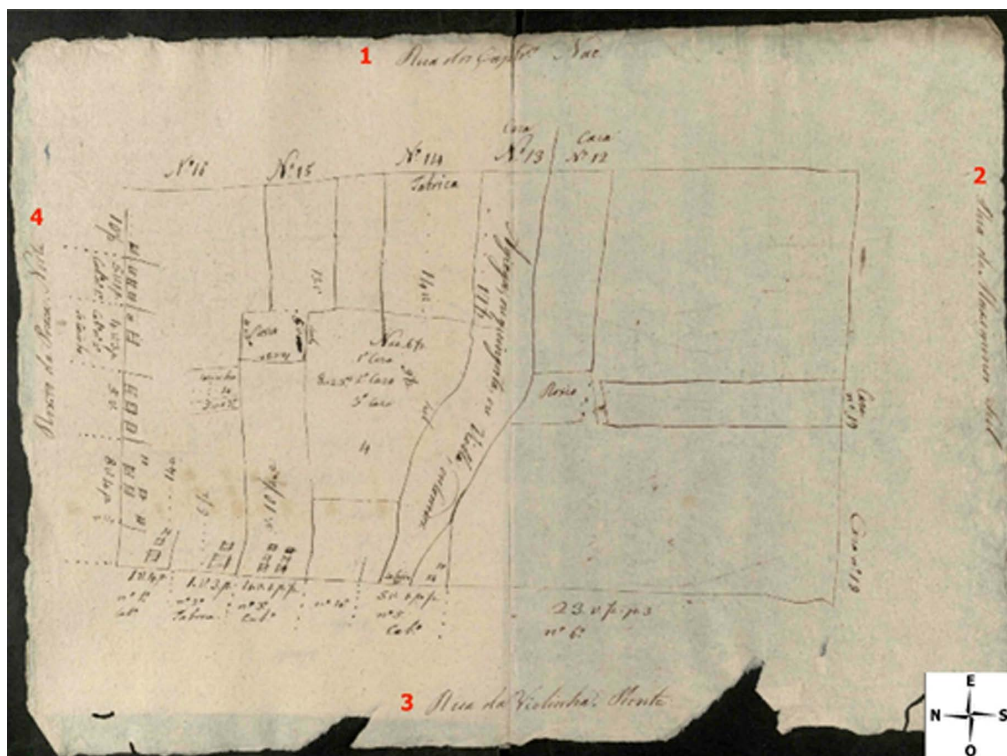
Com algumas variações, são sete os desenhos e todos eles se reportam ao mesmo quarteirão, designação que aqui utilizamos para fixar o espaço e as ruas que têm as suas casas confrontadas. Entenda-se que não estamos perante um conjunto organizado segundo uma lógica fechada ou com qualquer tipo de arquivamento. Ao invés, trata-se de um conjunto de elementos soltos, não numerados, não datados e sem autoria, com formatos e dimensões diferentes, em que os desenhos surgem avulsamente, reproduzindo uma representação cadastral. A estrutura e a forma como está disposta a informação contemplam o reaproveitamento de papéis já usados para outro efeito, facto que dificultou, numa primeira análise, a leitura e a interpretação do seu conteúdo. Não estando os desenhos datados, o critério para fixar um intervalo cronológico possível para a sua produção passa por considerar, por um lado, as datas dos elementos contratuais levantados e, por outro, as próprias datas que constam dos documentos reutilizados. Assim, a última data considerada nas listas contratuais é 1818, enquanto 1821 é a data mais recente dos documentos reutilizados, o que permite situar cronologicamente a série de desenhos no início da década de vinte do século XIX.

---

<sup>2</sup> Os desenhos cadastrais consultados encontram-se no fundo documental do cabido da Sé de Braga, existente no Arquivo Distrital de Braga. Na sequência da comunicação oral deste texto, no âmbito das II Jornadas Internacionais: Evolução dos Espaços Urbanos e seus Territórios no Noroeste da Península Ibérica (Braga, 23-24 de abril), foi possível integrar um dos desenhos na exposição cartográfica levada a cabo pelo Arquivo Distrital de Braga e pela Biblioteca Pública de Braga entre 4 e 30 de novembro de 2015 (Araújo, Sousa, Cunha, 2015, 35).

### 3. O QUARTEIRÃO E AS PARCELAS

Os desenhos fazem o levantamento de um espaço onde verificamos repetidamente a mesma referência e ponto de orientação: a rua dos Sapateiros. Ao redor, colocadas estrategicamente segundo os pontos cardeais, seguiam-se a rua de Maximinos a sul, a rua da Vielinha (hoje Violinha) a poente e a praça do Rossio a norte (Figs. 2 e 3).

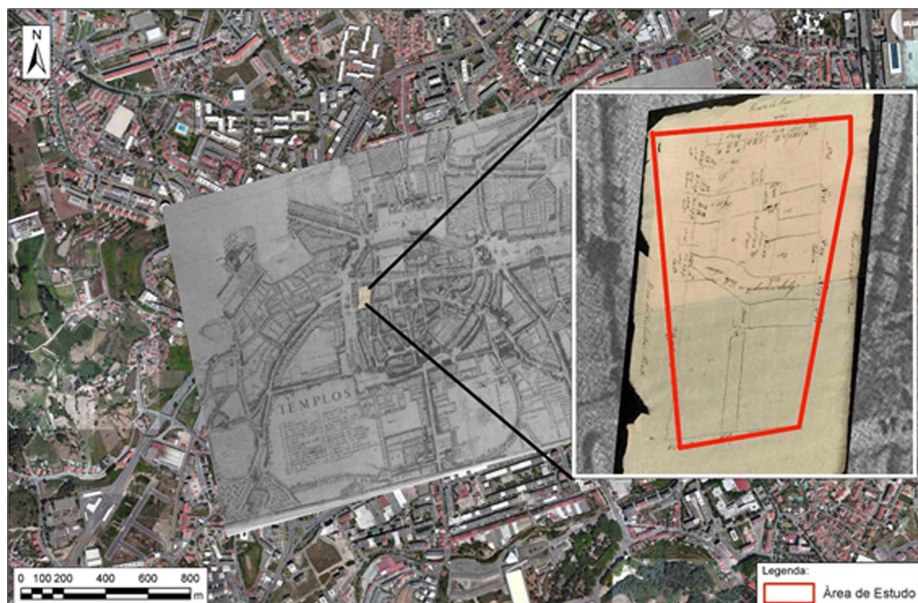


**Fig. 2.** Identificação do desenho cadastral [1] do quarteirão segundo a orientação das ruas: 1- Rua dos Sapateiros; 2- Rua de Maximinos; 3- Vielinha; 4- Roxio da Praça (Desenho cadastral: ADB - fundo documental do cabido da Sé de Braga).



**Fig. 3.** Pormenores do *Mapa das ruas de Braga*, onde se destacam as ruas dos Sapateiros, Maximinos e da *Violinha* (Violinha) (fonte: ADB - *Mapa das Ruas de Braga*).

Com a finalidade de obter uma perspetiva mais abrangente do espaço em causa em relação à cidade, ensaiámos uma georreferenciação dos desenhos na malha atual, no *Mapa da cidade de Braga Primas* de André Soares de 1756 (Fig. 4) e na *Planta Topográfica da cidade de Braga* de Francisque Goullard de 1883-84 (Fig. 5).



**Fig. 4.** Projeção do desenho cadastral [1] do quarteirão no mapa de André Soares (1756-1757) georreferenciado (imagens de satélite: Google; “Mapa da Cidade de Braga Primaz” de André Soares; Desenho cadastral: ADB - fundo documental do cabido da Sé de Braga).



**Figura 5.** Sobreposição do desenho cadastral [1] georreferenciado na Planta de Francisque Goullard (1883-1884) com projeção da rua D. Frei Caetano Brandão. (Base cartográfica: Bandeira, 2015; Desenho cadastral: ADB - fundo documental do cabido da Sé de Braga).

O quarteirão aqui em causa corresponde atualmente a um espaço definido pela Praça Velha (norte), rua Dom Frei Caetano Brandão (nascente), rua Dom Paio Mendes (sul) e a rua da Violinha (poente), nas imediações de um ponto de sobreposição entre as fases romana, medieval e moderna da cidade (Fig. 6).



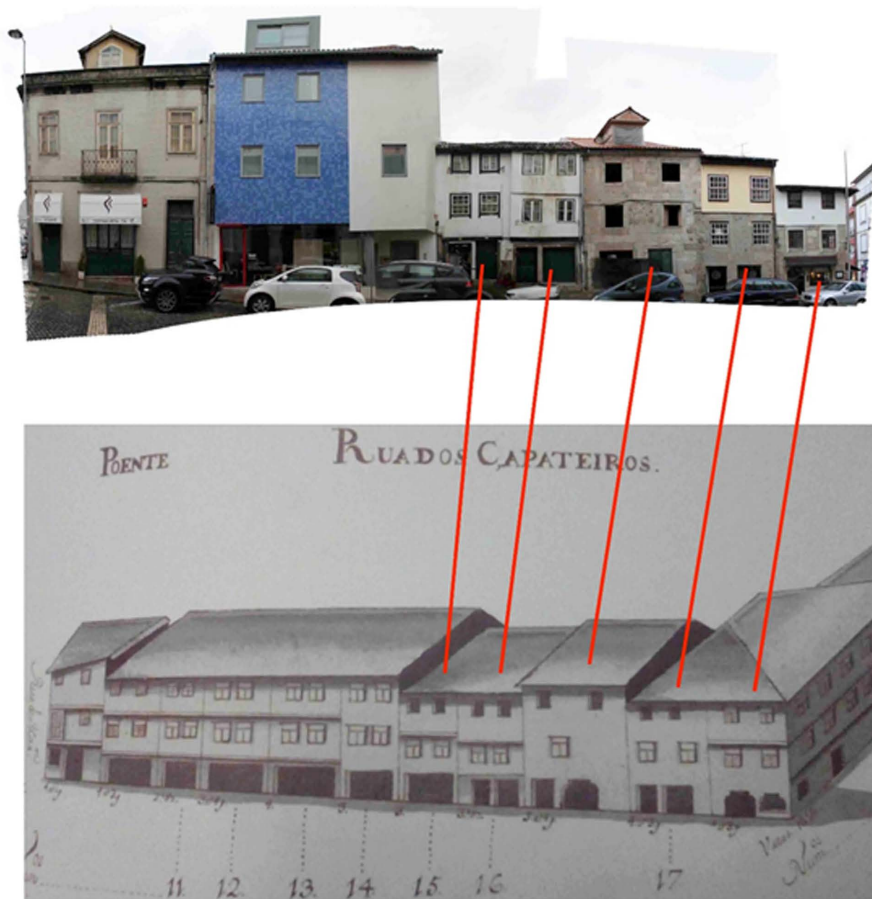
**Fig. 6.** Localização do quarteirão em estudo na malha urbana de Braga com a projeção dos limites das cidades romana e medieval (imagens de satélite: Google).

Tal como refere Maria do Carmo Ribeiro, este quarteirão possui uma génese medieval, encontrando-se contiguamente a norte de um dos pontos de confluência entre as muralhas romanas e medieval, ao mesmo tempo que constitui um importante testemunho para a identificação de um perímetro intermédio do sistema defensivo medieval da cidade (Ribeiro, 2008: 330).

Em plena época medieval, a génese do pequeno núcleo fortificado encontrava-se no quadrante NE da área da antiga cidade romana, estando o quarteirão localizado muito próximo da interseção da muralha romana com a nova cerca, construída a oeste e sul. A partir do século XIII e até ao século XV, deixará de configurar um espaço situado na orla da urbe para passar a integrar completamente o espaço urbano, já que o pequeno núcleo urbano de Braga parece conhecer contínuas ampliações para norte, pautadas pelo alargamento sucessivo do sistema defensivo (Ribeiro, 2008).

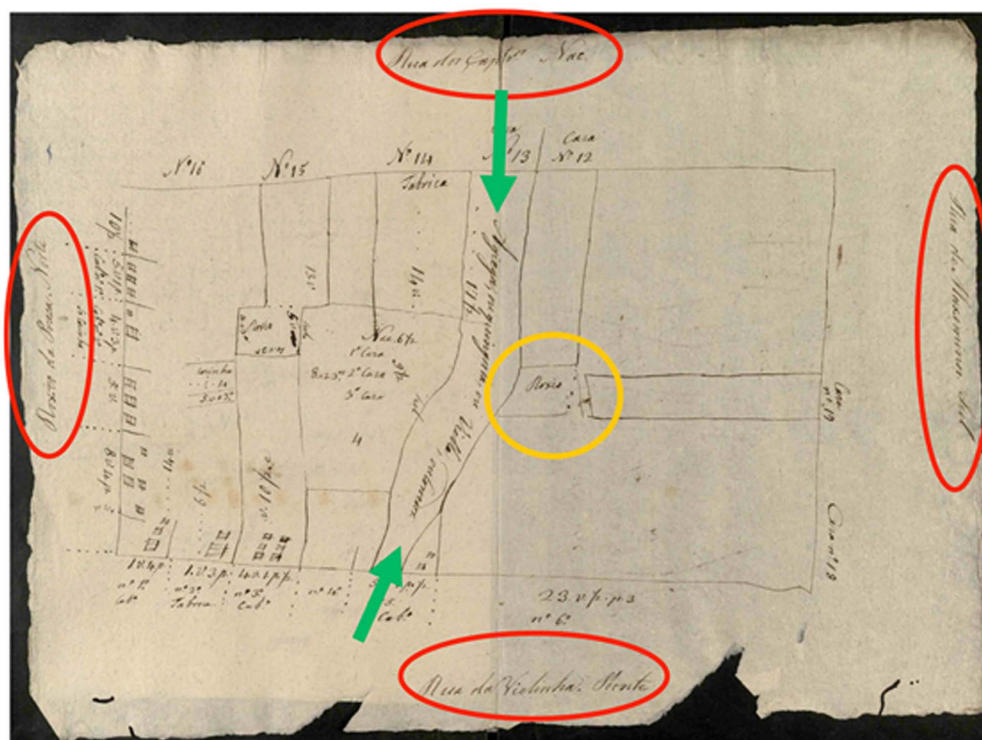
O século XIX marca o início de uma fase que tem tanto de transformadora como de destruidora dos traçados urbanos anteriores. Um desses exemplos é precisamente a rua dos Sapateiros, cujo perfil sinuoso ainda subserviente das artérias do período

medieval é substituído pela regularidade da atual rua D. Frei Caetano Brandão (Ribeiro, 2008: 467) (Figs. 5 e 7).



**Figs. 7a e 7b.** Comparação entre o edificado da atual rua D. Frei Caetano Brandão e da rua dos Sapateiros no *Mapa das ruas de Braga* (fonte: ADB - *Mappa das Ruas de Braga*; *Ortofotografia dos autores*).

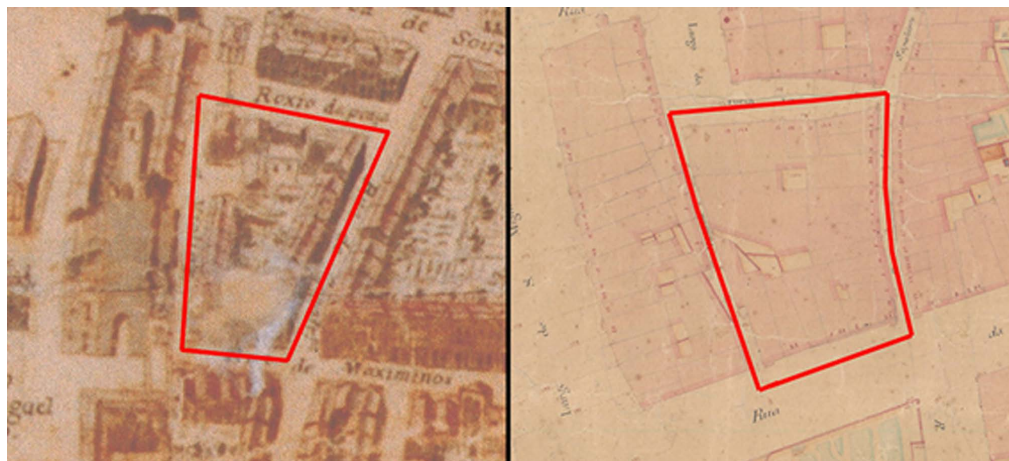
Fazendo uma síntese provisória da representação cadastral, o quarteirão é representado com uma forma regular, fronteirado em todos os extremos por casas identificadas com a designação numérica que aparece no *Mapa das ruas de Braga* e no *Índice dos prazos das casas* de meados do século XVIII: 6 estão voltadas à rua dos Sapateiros, 5 ao Roxio da Praça, 6 à rua da Violinha e 2 à rua de Maximinos (Fig. 8).



**Fig. 8.** Desenho cadastral [1] com a localização das ruas delimitadoras, onde se observa a existência de uma ligação entre a rua dos Sapateiros e a rua da Violinha. Observa-se igualmente a localização das zonas de rossio no interior do quarteirão (Desenho cadastral: ADB - fundo documental do cabido da Sé de Braga).

A meio do quarteirão, encontramos uma pequena artéria de ligação entre a rua dos Sapateiros e a rua da Violinha, denominada por Agiega, Quingosta, Viela ou Corredor, que permitia, segundo o desenho cadastral [1] o acesso a mais 3 casas. Possivelmente, tratar-se-ia de uma passagem muito estreita e com um trânsito muito reduzido e que deveria ter habitações por cima (cf. casa nº 13).

A representação leva também a considerar que haja uma maior concentração de edificações nas áreas mais periféricas do quarteirão por oposição à parte central onde se verifica a existência de zonas não edificadas, os “roxios”. Este fenómeno, de resto, é algo que podemos observar na transição do mapa de André Soares para a planta de Francisque Goullard, onde é notória a densificação do espaço interior (Fig. 9).

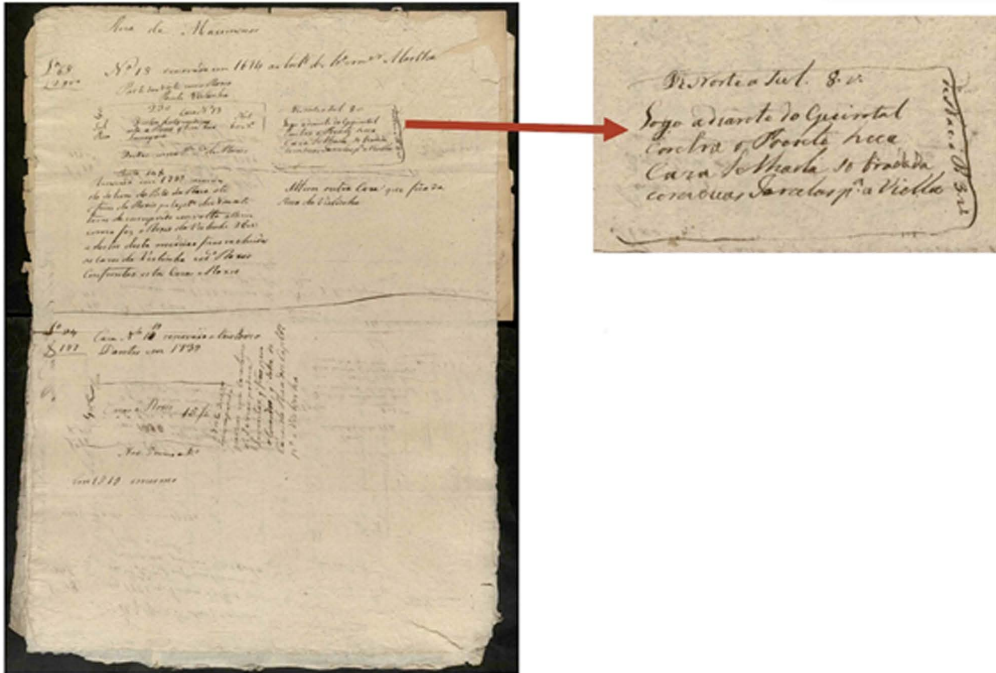


**Fig. 9.** Evolução da massa construída no quarteirão. Comparação estabelecida entre o mapa de André Soares (1756-1757) (esquerda) para a planta de Francisque Goullard (1883-1884) (direita) onde é notória a densificação do espaço interior (“Mapa da Cidade de Braga Primaz” de André Soares; Base cartográfica de Francisque Goullard: Bandeira, 2015).

O processo de reconstituição cartográfica do documento surpreendeu alguns dados relativos ao *modus operandi* do(s) desenhador(es), ainda que sempre implicitamente subjacentes à informação registada. A forma como a informação está registada mostra tratar-se de um reconhecimento presencial em que há um agente que se desloca ao local para arrolar a informação. A parcela é reconhecida como “casa” e identificada através de uma designação numérica, sendo também registada a informação relativamente às dimensões das parcelas (em varas e pés), numa ação de levantamento de uma espécie de permilagem das propriedades, o destinatário do pagamento do tributo e, obviamente, a sua localização no espaço do quarteirão. É bastante explícita a referência à necessidade do “procurador” em perceber a que parcela pertencia um determinado quintal (Fig. 10).

O que se torna visível é que a evolução do edificado foi constituindo um desafio para os instrumentos de gestão. Um dado que nos parece ser relevante é precisamente o nível de detalhe da descrição, que se reduz até à escala do detalhe das subdivisões das casas.

No quarteirão dos Sapateiros, encontramos referência a “casa”, “cozinha”, “quintal” e “roxio”, sendo que parece haver um especial cuidado em localizar as cozinhas existentes. Neste conceito do espaço parcelar, a atenção do “procurador” do cabido focou-se na identificação da cozinha ou dos rossios, sendo estes várias vezes mencionados.

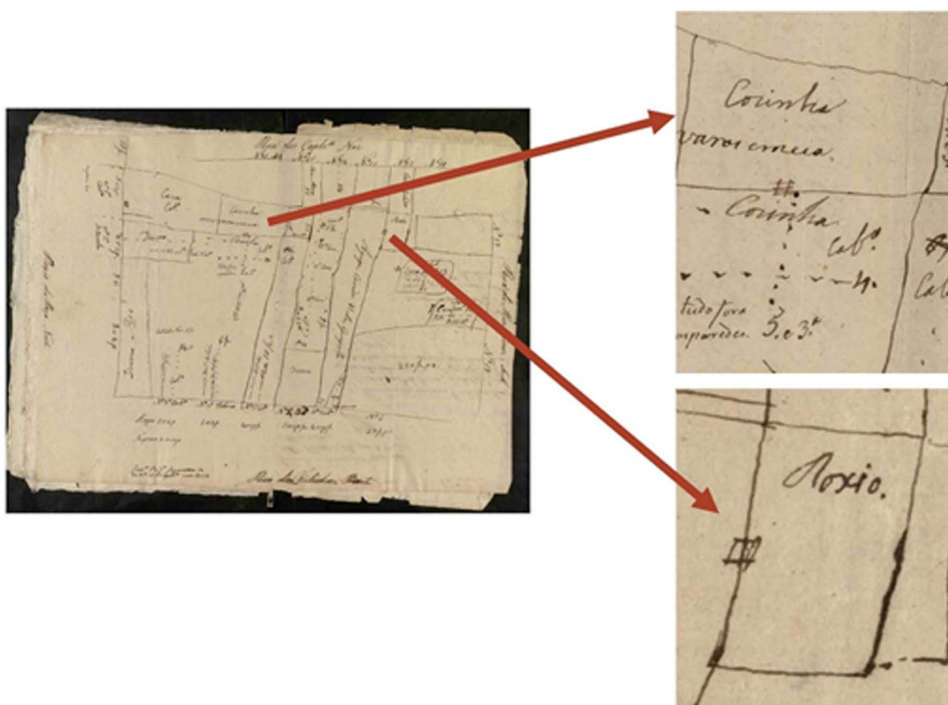


**Fig. 10.** Pormenor da utilização de quintal como referência de identificação de uma casa. Transcrição do texto: “Logo adiante do Quintal contra o Poente hua caza telhada sobradada com suas Janelas para a Viella” (Desenho cadastral: ADB - fundo documental do cabido da Sé de Braga).

A forma como podemos idealizar a planta destas parcelas traduz-se, essencialmente, num primeiro espaço com ligação à rua e depois, em alguns casos, expandindo-se para o interior do quarteirão onde se verifica a existência de cozinhas ou de quintais (Figs. 11 e 12). Alguns dos desenhos ostentam a representação daquilo que nos parece ser a fachada, provavelmente com o intuito de realizar alguma contagem ou discernir a existência de vários andares e, porque não, até múltiplas habitações (Fig. 13).



**Fig. 11.** Pormenor do desenho cadastral [2] com exemplo de organização de uma habitação (Desenho cadastral: ADB - fundo documental do cabido da Sé de Braga).



**Fig. 12.** Pormenor da individualização funcional dos espaços apontados no desenho cadastral [2] (Desenho cadastral: ADB - fundo documental do cabido da Sé de Braga).



quintal. Este tipo de preocupação cadastral evidencia que estas divisões poderiam ser menos conhecidas por parte do cabido. A questão que colocamos relaciona-se com possibilidade de estes reconhecimentos refletirem a fase em que se transita para uma acentuada repartição funcional do espaço doméstico, que se materializa pelo aparecimento de novos acrescentos e divisões e que tendencialmente ocorrem para o interior dos quarteirões, mas também em altura com o acréscimo de novos pisos.

## **BIBLIOGRAFIA**

- ARAÚJO, E., SOUSA, A. e CUNHA, R. (2015). *A universal pintura: a cartografia nas coleções da Biblioteca Pública e do Arquivo Distrital de Braga*, Biblioteca Pública de Braga, Arquivo Distrital de Braga e VI Simpósio Luso-Brasileiro de Cartografia Histórica, Braga.
- ARQUIVO DISTRITAL DE BRAGA (1989-91). *Mappa das Ruas de Braga*, Vols. I e II, Arquivo Distrital de Braga, Braga.
- BANDEIRA, M. (1995). “A Enfiteuse nas estruturas urbanas de Braga setecentista”, *Cadernos do Noroeste*, 8 (1): 39-88.
- BANDEIRA, M. (2000a). “D. Diogo de Sousa, o urbanista: leituras e texturas de uma cidade refundada”, *Bracara Augusta*, XLIX, Nº 103 (116): 19-58.
- BANDEIRA, M. (2000b). *O espaço urbano de Braga em meados do século XVIII*, Edições Afrontamento, Porto.
- BANDEIRA, M. (2015). *Planta Topográfica da Cidade de Braga de Francisque Goullard (1883/84). Da engenharia militar de antigo regime à afirmação tecnológica liberal*, Câmara Municipal de Braga, Braga.
- BARROS, A. (2009). “A aquisição de bens pelo Cabido de Braga (1300-1350)”, *Estudos Humanísticos. História*, 8: 25-44.
- BOCHACA, M. e ARÍZAGA BOLUMBURU, B (2016). *Bayonne au Moyen Âge: topographie et paysages urbains*, B.A.B., Universidad de Cantabria.
- BOURILLON, F., CLERGOT, P. e VIVIER, N. (dir.) (2008). *De l'estime au cadastre en Europe. Les systèmes cadastraux aux XIX<sup>e</sup> et XX<sup>e</sup> siècles*. Actes du Colloque, Comité pour L'Histoire Économique et Financière de la France, Paris.
- CASTILHO, L. A. M. (2015). “Onde moravam os outros? - A casa corrente na época moderna (a cidade de Viseu como estudo de caso)”, *CEM/Cultura, Espaço e Memória*, 6: 61-72.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, S. e ARÍZAGA BOLUMBURU, B. (2017a). *Vitoria en la Edad Media: Historia y desarrollo urbano*, B.A.B., Universidad de Cantabria.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, S. e ARÍZAGA BOLUMBURU, B. (2017b). *Pamplona en la Edad Media: Historia y desarrollo urbano*. B.A.B, Universidad de Cantabria.

- MARTINS, M., RIBEIRO, J., MAGALHÃES, F. e BRAGA, C. (2012). “Urbanismo e arquitetura de *Bracara Augusta*. Sociedade, economia e lazer”, in M. C. Ribeiro e A. Melo (eds.), *Evolução da Paisagem Urbana: sociedade e economia*, CITCEM, Braga, pp. 29-68.
- PEREIRA, A. (2012). *Análise diacrónica do tecido histórico de Barcelos: o sistema defensivo medieval*, Universidade do Minho, Braga. Disponível em: <http://hdl.handle.net/1822/23248>
- RIBEIRO, J. M. G. (2010). *O tecido urbano flaviense: de Aquae Flaviae a Chaves Medieval*, Universidade do Minho, Braga. Disponível em: <http://hdl.handle.net/1822/13805>
- RIBEIRO, M. C. (2008). *Braga entre a época romana e a Idade Moderna: uma metodologia de análise para a leitura da evolução da paisagem urbana*, Universidade do Minho, Braga. Disponível em: <http://hdl.handle.net/1822/8113>
- RIBEIRO, M. C. e MELO, A. (2012). “A materialização dos poderes no espaço como expressão da memória e identidade urbana medieval”, *Medievalista online*, 12. Disponível em: [http://www2.fesh.unl.pt/iem/medievalista/MEDIEVALISTA12/melo\\_ribeiro1207.html](http://www2.fesh.unl.pt/iem/medievalista/MEDIEVALISTA12/melo_ribeiro1207.html)
- RIGAUDIÈRE, A. (dir.) (2006). *De l'estime au cadastre en Europe. Le Moyen Âge*. Actes du Colloque, Comité pour L'Histoire Économique et Financière de la France, Paris.
- TEIXEIRA, M. C e VALLA, M. (1999). *O Urbanismo Português: Séculos XIII-XVIII, Portugal-Brasil*, Livros Horizonte, Lisboa.
- TOUZERY, M. (dir.) (2007). *De l'estime au cadastre en Europe. L'époque moderne*. Actes du Colloque, Comité pour L'Histoire Économique et Financière de la France, Paris.

## ***Sección II: ESTUDIOS***



## ***LA JUSTICIA CIVIL ORDINARIA EN LOS TRIBUNALES DEL ÁREA DE ORTIGUEIRA DURANTE EL SIGLO XVII<sup>1</sup>***

### **CIVIL ORDINARY JUSTICE IN THE COURTS OF THE AREA OF ORTIGUEIRA IN XVII<sup>TH</sup> CENTURY**

**MÓNICA F. ARMESTO**

Departamento de Dereito Público Especial  
Facultade de Dereito  
Universidade de Santiago de Compostela (USC)  
15782 Santiago de Compostela, A Coruña  
monica.fernandez@usc.es

Recibido: 17/07/2017

Aceptado: 02/03/2018

**RESUMEN:** El señorío jurisdiccional en Galicia, cuya investigación se había paralizado en la última década, a menudo fue tachado de inactivo por la Historiografía, especialmente, tras la implantación de la Real Audiencia. A partir de la identificación de las jurisdicciones que en el siglo XIX darían lugar a la comarca coruñesa de Ortigueira, en el presente artículo se estudia la operatividad de sus juzgados, estableciéndose las relaciones entre estos y la segunda instancia real. Además de analizarse la naturaleza de las causas a ellos elevadas y, por último, las funciones y perfiles de oficiales de justicia y litigantes.

**PALABRAS CLAVE:** señorío jurisdiccional, justicia ordinaria, área de Ortigueira, causas civiles, jueces de señorío, litigantes, hombres buenos.

**ABSTRACT:** The jurisdictional domain in Galicia, whose investigation had been stopped in the last decade, was often branded as inactive by Historiography, especially, after the settlement of the Real Audiencia. Through the identification of the jurisdictions which in XIX<sup>th</sup> century shaped the area of Ortigueira, in this article we study the running of their courts and the relations between them and the second royal instance. Besides, it is analysed the nature of causes and, finally, the functions and profiles of court clerks and litigants.

**KEYWORDS:** jurisdictional domain, ordinary courts, area of Ortigueira, civil causes, lordly judges, litigants, meter-auditors.

---

<sup>1</sup> El presente trabajo se ha elaborado en el marco del Proyecto “Culturas urbanas: las ciudades interiores en el NO ibérico, dinámicas e impacto en el espacio rural” (HAR2015-64014-C3-3-R), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Comisión Europea (FEDER), así como del Proyecto “Rebellion and Resistance in the Iberian Empires, 16<sup>th</sup>-19<sup>th</sup> centuries” (RESISTANCE-H2020-MSCA-RISE-2017) financiado por el Programa de Investigación e Innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea a través de la acción Marie Skłodowska-Curie (acuerdo de subvención No 778076).

## LA JUSTICIA ORDINARIA: PUNTO DE PARTIDA HISTORIOGRÁFICO

La subordinación de los tribunales de señorío a las reales audiencias a comienzos de la Edad Moderna constituyó el cambio fundamental operado en materia de justicia, consecuencia de la recepción tardía del derecho romano. En Galicia, esto se produjo tras la implantación de la Real Cédula de 8 de agosto de 1480, por la cual Isabel I instauraba el corregimiento –o gobernación– formado por el gobernador Acuña y el Licenciado Chinchilla, precedente inmediato de la Real Audiencia. Su principal misión era la de pacificar el Reino, así como proteger a los vasallos frente de los abusos de los poderosos, cuyas tropelías inmediatas se materializaban en la administración de justicia. A tal fin, gobernador y letrado serían investidos de jurisdicción civil y criminal en primera instancia y apelación, exclusiva en los casos de corte y apelación directa de sus sentencias definitivas a la Reina, contando –según el tenor de la provisión– con el carácter común de ser “*nuestros juices en todo el dicho Reino de Galicia*”<sup>2</sup>. Aunque no se podrá hablar de Audiencia Real hasta 1514, la llegada de Acuña y Chinchilla vaticinaba un cambio importante en el organigrama judicial tardomedieval, pues avistaba la instauración de un órgano de justicia intermedio entre los tribunales de señorío y la Chancillería de Valladolid (1371). En este estado de cosas, cabe interrogarse sobre el nuevo significado que, iniciado el período moderno, adquiere el entramado jurisdiccional y de superposición de señoríos sobre la población a nivel administrativo.

Los estudios sobre la Real Audiencia cuentan con una tradición que se remonta a la década de los 80 del siglo pasado, en consonancia con un panorama historiográfico internacional prolífico en análisis de fondos judiciales. Notoriamente en Galicia, destacó la tesis pionera de Laura Fernández Vega en que, aun partiendo de una hipótesis política, se analizan los trazos institucionales de la Real Audiencia y sus relaciones con otros tribunales del reino. Véase *Justicias ordinarias e Intendencia*<sup>3</sup>. Se ocupa también de la Real Audiencia Antonio Eiras Roel al profundizar, años después, en el problema de su consideración como órgano de gobierno, su administración por personal foráneo y la asunción práctica del poder por una oligarquía de funcionarios<sup>4</sup>. Al albor de esta nueva línea de investigación, se habría de ir realizando toda una serie de trabajos a lo

<sup>2</sup> ORTEGO GIL, P. (2011). “La fuente limpia de justicia: la Real Audiencia de Galicia”. En Czeguhn, I. (dir.). *Die Höchstgerichtsbarkeit im Zeitalter Karls V. Einevergleichende Betrachtung*. Baden Baden: Nomos, p. 134.

<sup>3</sup> FERNÁNDEZ VEGA, L. (1982). *La Real Audiencia de Galicia, órgano de gobierno en el Antiguo Régimen: 1480-1808*, 3 Vol., A Coruña: Deputación.

<sup>4</sup> EIRAS ROEL, A. (1984): “Sobre el origen de la Audiencia de Galicia y sobre su función de gobierno en la época de la Monarquía Absoluta”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, LIV, Madrid, 1984, pp. 323-384.

largo de los años 80 y 90 sobre instituciones hasta la fecha no estudiadas en Galicia. Al igual que Laura Fernández Vega, las investigaciones de María López Díaz en cuanto a sociología del poder municipal de Santiago y Lugo a mediados del siglo XVIII<sup>5</sup>, Juan Granados Loureda sobre la Intendencia<sup>6</sup>, o el de María Luísa González Ríos y Manuel Artaza Montero sobre las Juntas del Reino en los siglos XVI a XVIII, arrojarían luz sobre otras instituciones de la Galicia moderna hasta entonces no trabajadas<sup>7</sup>. Si bien, solo los trabajos de Xoán Miguel González Fernández en la década de los 90 sobre el Asistente de la Quintana y la justicia ordinaria de Bouzas y Vigo centrarían su interés en la actividad judicial del señorío<sup>8</sup>, más allá de los aspectos gubernativo-administrativos, que marcaron una tendencia historiográfica definida, fundamentalmente, en tres líneas:

- La línea de la Historia rural, proveniente de una serie de monografías sobre Xallas, Ulla y Salnés, perfeccionada por Pegerto Saavedra con su memoria de doctorado sobre la economía y sociedad de la provincia de Mondoñedo en el Antiguo Régimen, en la cual se reserva un capítulo a las cargas señoriales, la organización jurisdiccional y los conflictos sociales<sup>9</sup>. Complementándose dicha investigación, años más tarde, con un trabajo de Antonio PresedoGarazo sobre administración nobiliaria y pleitos en el señorío de Montaos durante el siglo XVI<sup>10</sup>. En cuanto, entrada la década de 2000, Anastasio Santos Iglesias Blanco, a semejanza de Pegerto Saavedra, reservaba un capítulo de su tesis a la relación entre los oficiales de justicia –sobre todo, jueces y escribanos- de los estados de Amarante, juicios de residencia y pleitos elevados ante los jueces ordinarios<sup>11</sup>.

<sup>5</sup> LÓPEZ DÍAZ, M. (1991): *Oficios municipales de Santiago a mediados del siglo XVIII*. A Coruña: Estudios Mindonienses; LÓPEZ DÍAZ, M. (1992): “El Concejo de Lugo en los siglos XVI-XVII, su estructura orgánica y composición social”. En *Iº Simposio de Historia da Administración Pública*. Santiago de Compostela: EGAP, pp. 363-377; M. LÓPEZ DÍAZ (1993/94): “Origen y configuración de una magistratura del señorío del arzobispo compostelano: el juez seglar de la Quintana (1545-1599)”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 41 (106), pp. 153-165.

<sup>6</sup> GRANADOS LOUREDA, E., (1976): *Un ejemplo de comisariado político en la España del siglo XVIII: la Intendencia de Galicia*. Tesis de licenciatura: Universidade de Santiago de Compostela.

<sup>7</sup> ARTAZA MONTERO, M. y GONZÁLEZ RÍOS, M. L. (1993): *Las juntas del Reino de Galicia en el siglo XVII*. A Coruña: Fundación Pero Barrié de la Maza.

<sup>8</sup> GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X. M. (1995): *La justicia local y territorial en la Galicia de Antiguo Régimen*, Vol. I y II. Tesis inédita: Universidade de Santiago de Compostela.

<sup>9</sup> SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1985): *Economía, Política y Sociedad en Galicia: la provincia de Mondoñedo 1480-1830*. Madrid: Xunta de Galicia.

<sup>10</sup> PRESEDO GARAZO, A. (2004): “Un ejemplo de administración señorial secular en la Galicia del siglo XVI: el estado de Montaos”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 74, pp. 701-757.

<sup>11</sup> SANTOS IGLESIAS, A. S. (2008). *La Casa de Amarante. Siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela: Universidad [recurso electrónico]. [http://www.usc.es/hmoderna/web/uploads/publicacions/arquivo/860/54099abf98-1\\_pst.pdf](http://www.usc.es/hmoderna/web/uploads/publicacions/arquivo/860/54099abf98-1_pst.pdf). [Consultado: 02/12/2016].

- Los estudios en torno a los poderes municipales, cuya representante principal es María López Díaz<sup>12</sup>. Quien, en la década de los 90, emprendería la investigación en instituciones municipales como colofón de su tesis doctoral, al tiempo que publicaba otros trabajos de relevancia relacionados con la jurisdicción concejil a lo largo de los siglos modernos<sup>13</sup>. No obstante, deja sin tocar la praxis judicial, verdadera configuradora de normas en el Antiguo Régimen.
- La línea sobre litigiosidad propiamente dicha, minoritaria y poco frecuente en Galicia hasta la década de los 90. En cierto modo, inaugurada por el capítulo de tesis de Isidro Dubert, base para un artículo posterior sobre el funcionamiento de la jurisdicción ordinaria –real y señorial- relativo a las causas de índole familiar, con la firme particularidad frente a la línea de trabajo imperante de centrarse en la litigiosidad civil<sup>14</sup>. Si bien el mejor exponente es la propia investigación doctoral de Xoán Miguel González Fernández sobre la litigiosidad en primera instancia en los juzgados de Bouzas, Vigo y Asistente de Santiago entre el último tercio del siglo XVII y el siglo XVIII<sup>15</sup>. A la cual se le sumaría en la década siguiente la investigación de Raquel Iglesias Estepa sobre infrajudicialidad, en su memoria de licenciatura<sup>16</sup>, y posteriormente sobre criminalidad y sus formas de represión en el ámbito territorial del Arzobispado de Santiago durante el siglo XVIII, ya en su tesis de doctorado<sup>17</sup>.

Trabajos notables todos ellos, pese a haber fijado su interés en lo institucional –cayendo en ocasiones demasiado en el formalismo-, en el señorío como distribuidor de pechos y cargas –fuente económica, por lo tanto- y la prevalencia de la Real

<sup>12</sup> LÓPEZ DÍAZ, M. (1984): *La justicia señorial en la Galicia del siglo XVIII*. Tesis de Licenciatura: Universidade de Santiago de Compostela.

<sup>13</sup> *Vid.*, nota 5.

<sup>14</sup> DUBERT GARCÍA, I. (1990). “La conflictividad familiar en el ámbito de los tribunales señoriales y reales en la Galicia del Antiguo Régimen (1600-1830)”. *Obradoiro de Historia Moderna: homenaje al Profesor Antonio EirasRoel*, pp. 73-102; I. DUBERT GARCÍA (1990): *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna. 1550-1830. (Estructura, modelos hereditarios y conflictividad)*. A Coruña: Ediciós do Castro.

<sup>15</sup> *Vid.*, nota 8.

<sup>16</sup> IGLESIAS ESTEPA, R. (2000). *La conflictividad “sorda”: un estudio sobre la criminalidad a fines del Antiguo Régimen*. Tesis de Licenciatura: Universidade de Santiago de Compostela; R. IGLESIAS ESTEPA (2001). “La conflictividad ‘sorda’, un estudio sobre la criminalidad a finales del Antiguo Régimen. *Obradoiro de Historia Moderna*, 10, pp. 247-273.

<sup>17</sup> IGLESIAS ESTEPA, R. (2004). *Las Quiebras del orden cotidiano: comportamientos criminales en la sociedad gallega a fines del Antiguo Régimen*. Tesis de Doctorado: Universidade de Santiago de Compostela; resumida en el libro divulgativo IGLESIAS ESTEPA, R. (2007). *Crimen, criminales y reos: la delincuencia y su represión en la antigua provincia de Santiago entre 1700 y 1834*. Vigo: Nigratea.

Audiencia. Pues, cuando se han centrado en el señorío, han tendido a ver su justicia como reducto de la época medieval –mediatizada por la anterior– y, más que fijarse en su funcionamiento, lógica y eficacia, han atendido al estudio de disensiones entre la comunidad. He aquí la razón de que los trabajos sobre litigiosidad civil resulten muy minoritarios en el panorama historiográfico gallego e internacional frente a la abundancia de trabajos sobre justicia criminal, fruto de una tradición que se remonta a los primeros estudios de PièrreChaunu sobre la documentación judicial de las bailías normandas en los años 60<sup>18</sup>. Además de tratarse de un elenco de trabajos relativamente antiguos, ya que la investigación en justicia ordinaria constituye una línea paralizada durante los últimos 10 años. Sin todavía haberse superado ese análisis parcial de la misma, basado en la prevalencia de la Real Audiencia como órgano de justicia, desatendiendo la función de los juzgados señoriales en el Ordenamiento Jurídico de Antiguo Régimen y que, cuando se centran en su actividad, incluso en el caso de Xoán Miguel González Fernández, atienden a aspectos fundamentalmente sociales. Del mismo modo que la escasez de fuentes anteriores al siglo XVIII en Galicia, unida a la mayor dificultad que éstas entrañan, ha motivado un cuadro parco en investigaciones relativas a los siglos XVI y XVII, lo que hace que, transcurrida más de una década desde la lectura de la tesis de Raquel Iglesias aún haya que reivindicar la necesidad de hacer investigación en justicia civil ordinaria anterior al siglo XVIII<sup>19</sup>.

## **OBJETIVOS Y METODOLOGÍA**

El empleo de la documentación generada por juzgados señoriales atiende al objetivo fundamental de analizar su funcionamiento como órganos de justicia en sí mismos, no subordinados a la Real Audiencia de Galicia. Se trata de aprehender la lógica de pervivencia de unos tribunales heredados de la Edad Media en el marco del Ordenamiento Jurídico Moderno. Se pretende, además, poner punto y final a la preferencia historiográfica por los –sin duda, más llamativos– casos penales y otorgar el lugar que le corresponde a lo civil en el rango de las preocupaciones de la comunidad en el día a día. Esto es, el reflejo de la litigiosidad a través de los recursos existentes: disposición de la tierra, derechos sobre ésta, sistema de herencia o situaciones deudoras desprendidas de una mala coyuntura agrícola o económica general.A

<sup>18</sup> Prólogo de Pegerto Saavedra a la obra de Xoán Miguel González Fernández (1997). *La conflictividad judicial ordinaria en la Galicia Atlántica (1670-1820). Bouzas y otros juzgados gallegos del siglo XVIII*, Vigo: Instituto de Estudios Vígueses, p. 9.

<sup>19</sup> IGLESIAS ESTEPA, R. (2004). *Las Quiebras del orden cotidiano... op., cit.*, sin paginar.

este fin, se procede al análisis de la actividad de los tribunales de lo que en la Edad Moderna constituyeron los señoríos de las tierras de Ortigueira. Hoy llamadas comarca de Ortegal. El área geográfica más septentrional de la Península Ibérica, comprendida por las antiguas jurisdicciones de Cedeira, Ortigueira, As Pontes de García Rodríguez, Grañas do Sor, Mañón, Mogor y Bares, además de los cotos de Roupar y Cabalar -ínsitos respectivamente en As Pontes y Cerdido-. A tales efectos, fue concebido un análisis cuantitativo basado en la media duración (siglo XVII). Luego, se procedió al vaciado de la documentación, fijándose especialmente en cortes coincidentes con las décadas de 1639-1649, 1659-1669 y 1679-1689 a los efectos de cubrir en profundidad el siglo y observar posibles dinámicas de evolución de la litigiosidad a lo largo de los años. La muestra extraída de 417 expedientes de los 1.234 respectivos al total de causas correspondiente al siglo XVII constituye un conjunto representativo a la hora de arrojar conclusiones fidedignas a nivel histórico.

Previamente al recuento de las causas elevadas ante cada uno de estos juzgados, hubo de proceder a la identificación de los espacios de poder dentro del área ortigueirasa –señoríos- con el apoyo de las fuentes fiscales. Las tierras de Ortigueira en el Antiguo Régimen no conformaban unidad administrativa común, ya que pertenecían a señores jurisdiccionales diferentes, y todavía hasta el advenimiento del gobierno gaditano de 1812 no sería instituida su entidad comarcal. Así pues, resulta fundamental a la hora de abordar investigaciones sobre justicia moderna -y no siempre se ha hecho-, delimitar el marco de los señoríos para saber quién ejercía la jurisdicción –a nivel geográfico- sobre qué tierras y –a nivel humano- sobre quién. A partir de la identificación de los jueces en los distintos juzgados ordinarios se ha podido validar la operatividad de estos en sus respectivos señoríos jurisdiccionales cotejando el Interrogatorio del Marqués de Ensenada (1752), a la par de la consulta de la cartografía jurisdiccional del geógrafo gallego Xavier Río Barja<sup>20</sup>. Conviene advertir aquí alguna variación de titularidad jurisdiccional en el paso del siglo XVII al XVIII, como el ocurrido en el caso del señorío de Cerdido que, de la Casa de Lemos, pasaría al Marqués de San Sadurnino. Igualmente, salvando las distancias con el siglo XVII, debido a la escasez de censos de población y fiabilidad de estos, se elabora un cómputo de vecinos según el Censo de Floridablanca (1787) en vistas a obtener, al menos aproximativamente, la mayor o menor fortaleza de los señores de estas tierras<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> RÍO BARJA, X. (1990). *Cartografía xurisdiccional de Galicia no século XVIII*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

<sup>21</sup> Censo de 1787 “Floridablanca” (1987), V. IV. Madrid: Numen Numerus.

## **1. LOS SEÑORÍOS**

### **1.1. El señoreo sobre las tierras de Ortigueira en el siglo XVII**

Se conoce como “tierras de Ortigueira” el conjunto de jurisdicciones medievales que en los albores de la época contemporánea pasaron a constituir la comarca del mismo nombre, lo que en términos geográficos se conoce como tierras de Ortegá, tierras del Sor y tierras de Eume central, con diferencias muy apreciables entre sí. Por Decreto de 9 de octubre de 1812 se ordenó la estructura del partido judicial que hoy en día engloba los cinco términos municipales originarios de la comarca: el de Ortigueira al Norte, Cedeira al Oeste, Cerdido al Sudoeste, Manhón al Este y, finalmente, As Pontes de García Rodríguez al Sur. Geográficamente, se ubica en la extremidad norte de la actual provincia de A Coruña, aunque en Antiguo Régimen este conjunto de jurisdicciones se hallaba entre las provincias colindantes de Mondoñedo y Betanzos<sup>22</sup>. Perteneciéndole a la última las jurisdicciones de Cedeira, Cerdido, Moeche, As Pontes y Ortigueira, en cuanto caían en la primera: Bares, Mogor, Grañas do Sor, Landrove y Mañón. Esto, que a ojos contemporáneos puede parecer una atrocidad administrativa, antes de Floridablanca no suponía dificultad ninguna. Galicia constituía una complicada trama territorial y de dominios sin continuidad geográfica, ni mucho menos político-territorial, debido a la propia conformación de los señoríos, condicionados por una dinámica de herencias, compras y donaciones. De forma que, las mal llamadas “siete provincias” no adquirieron el carácter de circunscripción político-administrativa de primer grado, sino la significación de áreas provinciales que funcionarían solamente a efectos de reparto de impuestos y levas militares, vehículo de comunicación de las órdenes del rey con el reino; operando, en última instancia, toda Galicia como una circunscripción provincial de primer orden en el conjunto de la Monarquía<sup>23</sup>.

A las demarcaciones de tipo administrativo en las que se dividía la Corona de Castilla en el siglo XVIII –provincias e intendencias, partidos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares- cabe añadir la mencionada superposición de señoríos jurisdiccionales, sin continuidad geográfica. A mayores, la situación se complicaba en aquellos lugares en los que convivía la jurisdicción de varios señores sobre un mismo espacio. Las tierras de Ortigueira, en este sentido, resultaron un buen ejemplo, en tanto que en sus señalados 626 qm<sup>2</sup> llegaron a coexistir en el siglo XVII hasta 12 señores distintos, entre laicos y eclesiásticos. Frente a los más sonados –Astorga, Obispado

<sup>22</sup> DÁVILA DÍAZ, J. (1931). *Geografía descriptiva de la comarca de Ortigueira*. A Coruña: Deputación Provincial, p. 23.

<sup>23</sup> RÍO BARJA, X. (1990). *Cartografía xurisdiccional de Galicia... op. cit.*, pp. 10-11.

de Mondoñedo, Casa de Alcañizas, etc.- se situaba el condado de Lemos, máximo exponente de la vieja aristocracia gallega aupada en torno a las crisis políticas de la Monarquía castellana a finales de la Edad Media que, desde la década de los 40 del siglo XVI, englobaría además la Casa de Andrade –señorío originario de las tierras de Cedeira-<sup>24</sup> y lograría, pese a los vaivenes familiares, mantener sus estados hasta el último tercio del siglo XVIII. En el siglo objeto de análisis, señoreaba la rama de los Castro de Andrade Osorio que, además de las jurisdicciones de Cedeira, As Pontes y San Xurxo de Moeche, abarcaba –según la documentación manejada- la de Cerdido cuyo señorío, no obstante, en el siglo XVIII correspondería al Marquesado de San Sadurnino. Según datos del Catastro de Ensenada (1752), el reparto del señorío en las tierras de Ortigueira se distribuía del siguiente modo:

Señorío	Jurisdicciones	Señoreo en nº de vecinos en tierras de Ortigueira
Condado de Lemos	Cedeira, As Pontes, Cerdido (s. XVII), San Xurxo de Moeche	6.925
Marquesado de Astorga	Ortigueira, Mañón	2.269
Casa de Alcañizas	Galdo, Barrio de San Fiz en Mogor	416
Marquesado de San Saturnino	Cerdido (s. XVIII)	305
Obispado de Mondoñedo	Bares, Mogor	202
D. Xoaquín Velarde	Landrove	102
Condado de S. Rafael	As Ribeiras do Sor	86
Condado de Maceda	Santa Cruz de Moeche	68
Mosteiro de Meira	As Grañas do Sor	No consta
Colegio Seminario de Viveiro	Coto de Malados (ínsito en Cerdido)	No consta

**Cuadro 1:** Comparativa del peso de los señoríos en las tierras de Ortigueira de acuerdo al conjunto del Reino de Galicia en número de vasallos.

FUENTE: Respuestas a la Pregunta 22ª del Interrogatorio del Catastro de Ensenada según jurisdicciones de Ortigueira.

<sup>24</sup> RIVERA ROUCO, E. (1976). *Estudio sobre la historia de Puentes de García Rodríguez y su comarca*. A Coruña: La Voz de Galicia, p. 69.

El señorío territorial llevaba consigo las atribuciones jurisdiccionales para la provisión de justicia a los vasallos. La jurisdicción señorial, “jurisdicción delegada”, “ordinaria delegada”, “especial o de privilegio” o, simplemente, “ordinaria inferior”, por lo general, derivaba de una cesión, donación real o acaso de una venta, que la mayor parte de las veces comportaba, precisamente, dicha potestad de juzgar. En los reinos de la Corona de Castilla, la transferencia de máximo nivel en materia de jurisdicción vino dada por la cláusula “*justicia e jurisdicción civil e criminal, alto e baxo, mero e misto ymperio*”, que comprendía todo el conjunto de atribuciones coercitivas del magistrado que tocaban tanto a la utilidad pública como al ejercicio de atribuciones penales, aparte de las competencias coercitivas que el juez estaba facultado a realizar para la consecución de la actividad particular. Esto es, la potestad para conocer en causas civiles y penales<sup>25</sup>. Con “*mero e misto ymperio*” solamente contaban en el área territorial de Ortigueira -según lo expuesto en el Catastro de Ensenada-, el Marquesado de Astorga y también el de San Sudurnino en las jurisdicciones de Mañón, Santa Cruz de Moeche y Cerdido. Mientras los señoríos circundantes gozaban de “*misto imperio*”.

## **1.2. La operatividad de los juzgados**

Sobre la carestía del mantenimiento de la justicia señorial, es parecer común en cuanto a la merma de su ejercicio a lo largo de la época moderna. Básicamente, la desarticulación del señorío jurisdiccional vendría dada por su inactividad después de que la Real Audiencia hubiese sido asentada en la ciudad de A Coruña en 1563. Ciertamente, se desconoce por el momento la operatividad de la totalidad de juzgados para las 665 jurisdicciones y cotos redondos de la Galicia moderna<sup>26</sup>. Sin embargo, el análisis del fondo judicial de los tribunales del área de Ortigueira en el siglo XVII, en complemento con la consulta del Interrogatorio del Marqués de Ensenada para el siglo posterior, confirma el funcionamiento continuo de la justicia ordinaria ortigueiresa en Antiguo Régimen, incluso en los cotos de menor entidad. De tal forma que hacia 1752 en Cerdido y Malados se notifica la presencia de,

*“un Juez de este coto de Cerdido que lo es Pedro de villar que como tal Administra Justicia en el y le consideran utiliza al año trescientos Reales de vellon y a Antonio Fernandez de Herva escribano de su Magestad como tal escribano le rregulan de utilidad en cada un año un mil y cien Reales, y por lo que respecta al Juez de dicho coto*

<sup>25</sup> LÓPEZ DÍAZ, M. (2006). “La administración de la justicia señorial en el Antiguo Régimen”. *AHDE*, LXXVI, pp. 559-583.

<sup>26</sup> EIRAS ROEL, A. (1989). “El señorío gallego en cifras: nómina y ranking de los señores jurisdiccionales”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 103, p. 131.

*de Malados, aunque es vezino de la villa de Vivero le rregulan de utilidad cien Reales de vellon*"<sup>27</sup>.

En tanto que en Galdo, "*hay un Juez ordinario que es Juan de Pedrosa, que administra Justicia en la jurisdiccion de Galdo y demas feligresias sufragáneas*"<sup>28</sup>. Éste, recibía por su oficio 400 reales de vellón al año, junto con un escribano, José Rodríguez quien, por su parte, cobraba 1.500 reales. En Mogor y Bares había "*un escribano de numero de la Jurisdiccion de Barias, y esta sufraganea a ella, que lo es Pedro de Galdo*"<sup>29</sup>. Percibía 1.100 reales al año, mientras que el teniente de juez ordinario recibía anualmente 100 reales de vellón. En Landrove, Pedro da Seara, teniente de juez ordinario, tenía estipendio de 44 reales "*por ser el vecindario reducido*"<sup>30</sup>, 24 reales su ministro y Antonio Rodríguez, escribano de Su Magestad, 1.650 reales<sup>31</sup>.

Al contrario de la común opinión, parece por lo tanto que ni el corto número de vecinos ni lo reducido del territorio del señorío obró en contra de la provisión de justicia. Las fuentes judiciales manejadas para el siglo anterior al Catastro de Ensenada (XVII), corroboran la operatividad en el tiempo de jueces independientes en aquellas unidades jurisdiccionales menores. De hecho, los jueces de Santa Marta de Ortigueira ni siquiera coinciden con los de Mañón –de la misma titularidad señorial–, como tampoco coinciden entre sí los de Cedeira y Cerdido. En un número muy inferior al de los tribunales anteriores, se encontraron en el muestreo causas concernientes a las jurisdicciones de San Cristovo das Ribeiras do Sor, San Mamede das Grañas do Sor, San Fiz de Roupár y Santiago Sere das Somozas –dentro del territorio concerniente al coto de Cabalar, ínsito en Cerdido–, también sin coincidencia de sus jueces con ninguno de los señoríos mayores.

De hecho, en el pleito de partija llevado a cabo entre noviembre de 1637 y septiembre de 1642 en la parroquia de Grañas do Sor se indica la intervención de juez propio: "*En el coto de las granas a siete dias del mes de hebrero de mil y seiscientos treinta y ocho anos ante su merced Juan de castro merino en el dicho coto*"<sup>32</sup>. Y lo mismo con respecto a un ejemplo de partija y separación de bienes habida en San Cristovo das Ribeiras do Sor: "*En la dicha feligresia de ssancriptobal de las Riveras del ssor a los dichos catorçedias de dicho mes de septiembre de dicho año de mil y sseiscientos*

<sup>27</sup> Catastro de Ensenada. Respuesta a la pregunta 32<sup>a</sup>.

<sup>28</sup> *Ibid.*

<sup>29</sup> *Ibid.*

<sup>30</sup> *Ibid.*

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> AHUS, serie judicial civil, Ortigueira, Exp. 128.

*y sessenta y cinco ante su merced antonio de oca Juez hordinario en la Jurisdiccion civil y hordinaria en dicha feligresia de las Riveras y su Jurisdiccion*<sup>33</sup>. Hasta en la pequeña franja territorial entre los cotos de Malados y Cabalar se encuentra una causa de cuentas de partija ante un juez propio: “*Visto el pedimento y mas deligencias de atras por su merced don francisco diaz De Cora, alcalde y Justiçiahordinaria en este quarto de Cavalarfeligresia de Santiago de Sere de las Somoças en el, a ocho dias del mes de henero del año de mil y seiscientos y ochenta y dos*”<sup>34</sup>.

Ciertamente, aunque muy reducido el número de causas en estas pequeñas jurisdicciones, más que a una posible inactividad de sus tribunales, sin duda esto se debe a una falta de conservación de los expedientes respectivos a los juzgados de estos pequeños señoríos. Puesto de manifiesto lo anterior, cabe preguntarse sin embargo qué ha podido suceder con la documentación judicial perteneciente a Galdo, Landrove y jurisdicciones -igualmente, encuadradas en el espacio geográfico ortigueirés- cuyos expedientes, sin embargo, no se han podido hallar. De nuevo, la primera sospecha giraría en torno a la inactividad. No obstante, comprobada la operatividad de dichos tribunales, esto no semeja de todo plausible. Antes de concluir nada, cabría formularse por qué acaso ha llegado a la actualidad en bloque la documentación respectiva a los señoríos conformantes de la comarca de Ortigueira, incluso dos siglos antes de su constitución como partido judicial. En este punto, acudir a los jueces ya tampoco aportaría respuesta satisfactoria. Más bien, se deduce, la clave radicaría en los escribanos. Pues eran estos oficiales –y no los jueces- quienes controlaban las fases y pautas del proceso en los juzgados de señorío. En consecuencia, también se encargaban del custodio de la documentación, judicial y notarial. Poseían archivo en su casa donde, careciendo la jurisdicción de lugar de audiencia, podrían celebrarse los juicios. Así pues, aunque no haya coincidencia entre los nombres de los jueces del área de Ortigueira, sí la hay de los escribanos en tres áreas: Cedeira/Cerdido, As Grañas/Ribeiras do Sor/Mogor y Bares, As Pontes/Roupar.

De los 13 escribanos que caen dentro del muestreo temporal realizado, hay cinco que llevan un solo señorío, en cuanto los restantes ocho cubren varias jurisdicciones. Unas veces coinciden las áreas de ejercicio de los escribanos tal cómo vienen siendo trazadas, mientras que otras veces se mezclan jurisdicciones de áreas distintas. El tránsito de escribanos a lo largo y ancho de las jurisdicciones de Ortigueira, lejos de cuestionar esa falta de unidad administrativa en Antiguo Régimen, muestra que

<sup>33</sup> AHUS, serie judicial civil, Ortigueira, Exp. 152.

<sup>34</sup> AHUS, serie judicial civil, Ortigueira, Exp. 1.073.

la relación entre las mismas derivaba únicamente de la proximidad geográfica, no administrativa.

Escribano	Fechas de ejercicio	Jurisdicciones cubiertas
SÁNCHEZ, Juan	1619-1673	Cedeira y Cerdido
PITA BASSOA, Pedro	1630	Santa María de Ortigueira
GARCÍA DE PINHEIRO, Nicolás	1633-1666	Ortigueira, Mogor, Bares y San Cristovo das Ribeiras do Sor
FERNÁNDEZ DAPENA, Luis	1637	Granhas do Sor y Cedeira
DAREAL, Juan	1655-1685	Cedeira y As Pontes
CORTÉS, Antonio	1656-1691	Santa Marta de Ortigueira
FREIRE DE ANDRADE, Bernabé	1665-1693	Ortigueira, As Granhas, Mogor, Bares y As Ribeiras do Sor
PÉREZ SOLLOSO, Francisco	1665-1689	As Pontes y Roupar
PEÑA Y VAAMONDE, Juan de la	1666	As Pontes
DUTÓN, Andrés	1668-1675	Santa Marta de Ortigueira
LAGO, Pedro de	1680-1735	Cedeira
DÍAZ DE PARGA Y SAAVEDRA, Fernando	1681-1682	Santa Marta de Ortigueira
PEÑA Y PARGA, Juan de la	1681-1725	Santa Marta de Ortigueira

**Cuadro 2:** Escribanos por fechas de ejercicio y jurisdicciones.

FUENTE: AHUS, serie judicial civil, Ortigueira, Exp. 1- 1234.

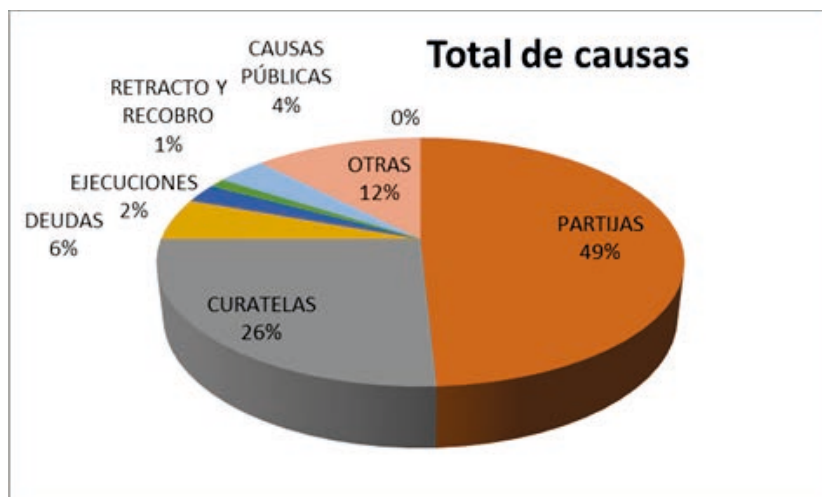
## 2.1. LAS CAUSAS

### 2.1. Tipología

Los jueces operantes en el área de Ortigueira lo eran en primera instancia. En Galicia sucede algo distinto al Reino de Portugal, donde la justicia señorial funcionaba como intermediaria y cabía la posibilidad de recurso de los jueces de la tierras al juez u oidor nombrado por el señor jurisdiccional, si éste tuviere derecho a hacerlo<sup>35</sup>. Quiere decirse con esto que, a diferencia de Portugal, las jurisdicciones gallegas se

<sup>35</sup> Cosa que en Galicia no suele funcionar así, salvo ejemplos concretos del Juez Asistente de Santiago y el obispo de

encontraban al mismo nivel dentro del Ordenamiento Jurídico, por lo que no tendría lugar la apelación entre audiencias de entes poblacionales pertenecientes al mismo señor. De hecho, los rastreos de apelación seguidos en los juzgados de Ortigueira conducen, directamente, a la Real Audiencia, sin posibilidad, por ejemplo, de recurrir un auto dado por el juez de Mañón en la audiencia de Santa Marta de Ortigueira. Todo esto parece indicar que, pese a la innegable confianza mostrada en “la fuente limpia de justicia”, la gente utilizaba los juzgados señoriales –y los utilizaba con asiduidad– en toda aquella serie de causas que, por escasa cuantía o razones de índole procesal, no pudiesen ser iniciadas en la Audiencia de Galicia. A saber, partijas de herencia entre partes de la misma jurisdicción, curadorías y representación –obligatoriamente, a resolver en primera instancia- y deudas de menos de 10.000 maravedís<sup>36</sup>. Entre la –escasa- variedad tipológica se pueden encontrar, además, retractos y recobros de bienes raíces, amén de causas de índole pública –tales como mandatos del señor jurisdiccional, órdenes de autoridades del Reino, solicitudes a título particular al regimiento o juzgado y pleitos pendientes de la villa de Ortigueira con otras villas y jurisdicciones gallegas-, más una serie de asuntos no agrupados que, en su mayoría, se relacionan con bienes raíces y patrimoniales. En porcentajes, el reparto causal vendría a ser el que sigue:



Gráfica 1.

FUENTE: AHUS, serie judicial civil, Ortigueira, Exp. 1- 1.234.

Tui, con facultad de recurrir las sentencias emitidas por las justicias de sus respectivas tierras. Cfr. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X. M. (1997). *La conflictividad judicial ordinaria... op., cit.*, con HESPAÑA BOTELHO, A. M. (1994). *As vésperas do Leviathan: Instituições e poder político em Portugal. Séc. XVII*. Lisboa: Almedina, p. 482.

<sup>36</sup> HERBELLA DE PUGA, B. (1768). *Derecho práctico i estilos de la Real Audiencia de Galicia*. Santiago de Compostela: Imprenta de Ignacio Aguayo, p. 2.

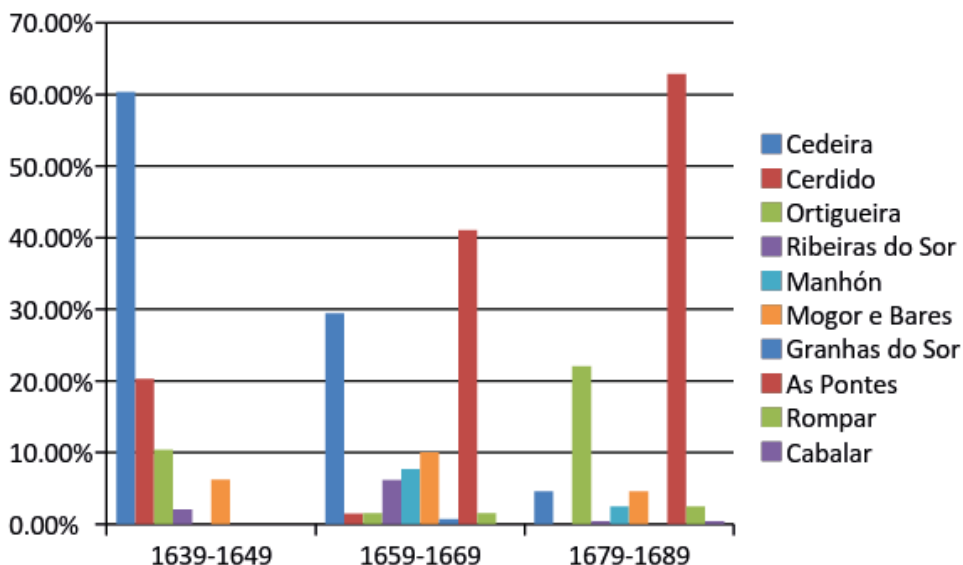
De la litigiosidad experimentada se infiere una sociedad poco dinámica en la que el apego a la tierra conlleva, además, el sello de la familia para unas gentes que, desaparecidos los causabientes, debían disponer de los bienes atendiendo a un sistema de herencia mayoritariamente desigualitario y con tendencia a la mejora corta. El hecho de coexistir hijos de sucesivos matrimonios -según la lógica de un mercado matrimonial en el que proliferaban las segundas nupcias en ambos sexos-, ya de inicio hacía prever disputas con hermanos, hermanastros, madrastras o padrastros lo cual, previsiblemente, trataba de ser solventado mediante el recurso -caro, aunque efectivo en términos legales- de la partija de herencia. Al mismo tiempo, solían quedar descendientes menores de 25 años o emigrados -sobre todo, en zonas de alta emigración estacional, como Ortigueira y As Pontes- a los que era necesario proveer de curador y cuya gestión habría que fiscalizar una vez extinta la relación, mediante tasación hecha por “expertos” locales -“hombres-buenos, contadores, partidores, tasadores y “*abaliadores*”- con refrendo judicial final. La presencia de la tierra, dotada de tan fuerte componente familiar se nota, igualmente, en las acciones de retracto interpuestas contra aquellos propietarios que, lejos de respetar el derecho de adquisición preferente que tocaba a sus coherederos, vendían los inmuebles sin ejercer tanteo ni consentimiento -pues el Ordenamiento Jurídico prohibía el retracto de muebles, a excepción de las armas-. La tierra, “fuente inagotable de conflictos”<sup>37</sup>, se enmarca de nuevo en la categoría “otros” bajo la forma de reclamación de rentas, foros, propiedad, posesión, partición de montes y alguna -minoritaria y fuera del muestreo- servidumbre. Es dentro de esta última categoría donde se engloban los escasos asuntos de mar, reflejo de un medio económico en decadencia a lo largo del siglo XVII (0,72%). Las deudas, por su parte, constituyeron el único sector de litigiosidad con predominio de la reclamación intercomunitaria frente a la familiar.

## 2.2. Evolución de la litigiosidad a lo largo del siglo XVII

Analizadas las tipologías, corresponde ahora hablar de volúmenes de causas tramitadas por juzgado. En lo que a diferencias cuantitativas se refiere, obviamente resultan los tribunales de las villas los que recogen mayor carga de trabajo por razones que atienden al número de vecinos. Pero esto no desdibuja la aparición en escena de las audiencias de jurisdicciones uniparroquiales, con índices inferiores, aunque significativos. En cuanto a la casi totalidad de las causas, no se aprecia variación tipológica notable según juzgado. De modo que los asuntos que requieren de la facultad de refrendo, más que arbitrio judicial, son los recurrentes: recuentos

<sup>37</sup> GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X. M. (1997). *La conflictividad judicial ordinaria... op., cit.*, p. 100.

y repartos de herencias, designación de curadores y emancipaciones de menores. Si bien, un mayor o menor número de vecinos supondría un indicio claro en cuanto al incremento del número de asuntos por audiencia señorial, cabe tener en cuenta que el XVII resulta un siglo marcado por las pérdidas documentales en los archivos gallegos. Aun constituyendo el de Ortigueira un fondo extraordinario, también en él se detectan ciertas lagunas. No obstante, éstas no llegan a afectar la representatividad casuística. Dichas lagunas documentales se detectan, sobre todo, durante las primeras décadas del siglo, puesto que se va produciendo un incremento del número de expedientes a medida que va avanzando el tiempo. El cual se percibe de forma desigual según el conjunto de los juzgados: desde los 48 casos hallados en la primera fase de muestreo, a los 129 de la segunda y, así, hasta sumar 417. Pero, las pérdidas no afectan de manera uniforme a los juzgados, ni respectan –por separado- los períodos que se presuponen de repunte de la litigiosidad -conforme se aproximaría el siglo XVIII-:



**Gráfica 2.** Evolución porcentual de la actividad por juzgado a lo largo del siglo XVII.  
FUENTE: AHUS, serie judicial civil, Ortigueira, Exp. 1- 1.234.

En esa tendencia al alza de conservación documental, a medida que avanza el Antiguo Régimen resulta difícil de explicar -sino con base en pérdidas- la acusada merma de actividad en los juzgados de las villas de Cedeira y Ortigueira, frente a la irrupción de As Pontes en la segunda fase de muestreo –inexistente en el período

1639/49-. Lo mismo y en idéntica franja cronológica ocurre con Mañón que, a pesar de no encontrarse presente en 1639/49, emerge con un volumen notable en 1659/69 para desaparecer en el último tercio del siglo –justo cuando el volumen documental se dispara-. As Ribeiras do Sor, que experimenta un leve aumento del primer al segundo muestreo, también cae al 0% a finales de siglo. En este sentido, el caso de Cerdido resulta flagrante, tratándose de un juzgado que inicia la centuria con fuerza y mengua repentinamente entre 1659/69. Jurisdicciones uniparroquiales y cotos ínsitos en otros, como As Grañas do Sor, Roupár y Cabalar, no debieron de experimentar gran variación de número de casos en volúmenes de por sí pequeños. Dentro de lo que a cifras modestas se refiere, fue la de Mogor y Bares la única jurisdicción en mantenerse -a pesar de una sospechosa mengua de causas en el muestreo final-. En número y porcentaje por audiencia:

	Partijas		Curatelas		Deudas		Ejecuciones		Retratos		C/Pcas		Otros	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>Cedeira</b>	58	13,9	11	2,64	1	0,24	1	0,24	1	0,24	0	0	7	1,68
<b>Cerdido</b>	10	2,4	11	2,64	1	0,24	0	0	0	0	0	0	1	0,24
<b>Ribeiras do Sor</b>	4	0,96	0	0	3	0,71	0	0	0	0	0	0	3	0,71
<b>Manhón</b>	9	2,15	0	0	3	0,71	0	0	0	0	1	0,24	1	0,24
<b>Mogor y Bares</b>	6	1,44	2	0,48	4	0,96	1	0,24	2	0,48	2	0,48	9	2,16
<b>Granhas do Sor</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,24
<b>Ortigueira</b>	8	1,91	4	0,96	10	2,4	5	1,2	2	0,48	14	3,38	18	4,32
<b>As Pontes</b>	99	23,75	90	21,58	1	0,24	2	0,48	0	0	0	0	12	2,88
<b>Roupár</b>	5	1,2	3	0,72	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Coto de Cabalar</b>	1	0,24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Cuadro 3.** Tipologías de causas por juzgados con sus totales.

FUENTE: AHUS, serie judicial civil, Ortigueira, Exp. 1-1.234.

Se comprueba de nuevo cómo los asuntos de familia copan el quehacer diario de los juzgados, especialmente, en As Pontes de García Rodríguez –189 expedientes-, al contrario de las demás categorías, pocas en ejemplos o sin ninguno. En el término medio, y siempre dentro de lo modesto de sus cifras, se sitúan Mogor y Bares, con la particularidad de ver todas las categorías representadas. Por su parte, las causas

públicas se llevan el porcentaje más importante en Ortigueira, juzgado en comunión con el regimiento municipal, tan pendiente de las honras a la Casa de Astorga como de los mandatos provenientes de las autoridades del Reino. Aunque el porcentaje general de partijas encontradas cae en 10 puntos entre los períodos 1639/49 y 1679/89, en cambio se cuantifica en un 15% el incremento de los expedientes por asuntos derivados de la representación personal. Así pues, la familia se mantiene a la cabeza de la litigiosidad, seguida de la variedad de asuntos patrimoniales contenidos en la categoría “otros”: desde la división de fincas y reclamaciones por herencia, a los desacuerdos por derechos reales, desalojos de inmuebles, construcciones en fincas ajenas y documentación notarial desparramada, entre otros asuntos. Por su parte, las deudas resultan irrisorias, ya que –ejecuciones incluidas- en ningún caso superan el 10% de las causas muestreadas. Llama la atención la escasa entidad de esta tipología pues, aunque se encuentra presente en la casi totalidad de juzgados, representa una cantidad muy baja para el conjunto de un siglo. En los cotos redondos, la representatividad de las causas elevadas también suele ir de la mano de la litigiosidad familiar, a excepción de As Grañas do Sor, en donde no aparece estrictamente ningún asunto de partijas ni curadorías, pero sí un pleito sobre posesión de bienes hereditarios.

El peso patrimonial de los asuntos erigidos estriba en la existencia de estructuras familiares que aproximan el sistema hereditario del área geográfica de Ortigueira al de la Galicia costera occidental, basado en el predominio de la familia de tipo nuclear, así como en la abundancia de hogares de solitarios y la cesión hereditaria a través de la mejora corta. Por otra parte, la presencia de montes abiertos en la zona –o de goce común-, además del retraso en la implantación del maíz en unos 80 años en esta franja norte con respecto a la Galicia atlántica<sup>38</sup>, contribuyeron a mantener la litigiosidad entre las familias que, derivándose del cercado de parcelas, en otras áreas geográficas gallegas tendió a explosionar entre vecinos. A tales efectos, resulta indicativa la escasez o práctica inexistencia de causas por servidumbre. El policultivo de cereales tradicionales con el maíz no emitiría, pues, especial variación en la tipología causal de unos litigios que, aún con ciertos matices según qué juzgado (Ver cuadro 2), mantendrían la tónica general descrita a lo largo de la Edad Moderna. De igual forma, el escaso dinamismo económico de esta área, que motiva los propios intereses de los litigantes, muestra nueva razón en cuanto al predominio de los asuntos patrimoniales y de administración de personas y bienes sobre otras causas civiles -deudas, servidumbres, propiedad y derechos reales-. En índice de causas por juzgado y período de muestreo:

---

<sup>38</sup> SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1985). *Economía, Política y Sociedad en Galicia... op., cit.*, 174-175.

Asuntos	1639/1649		1659/1669		1679/1689	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
FAMILIARES						
Partijas	26	54,16	68	52,71	106	44,16
Curatelas	7	14,58	27	20,93	73	30,41
ECONÓMICOS						
Deudas	2	4,16	6	4,65	15	6,25
Ejecuciones	2	4,16	1	0,77	7	2,91
RETRACTOS	1	2,08	1	0,77	3	1,25
CAUSAS PCAS	0		2	1,55	13	5,42
OTROS	10	20,83	22	17,05	19	7,92
<b>Totales</b>	<b>48</b>		<b>129</b>		<b>240</b>	

**Cuadro 4.** Volumen de causas por períodos

AHUS: serie judicial civil, Ortigueira, Exp. 1-1.234.

Así pues, las operaciones movidas alrededor de la división del patrimonio tras la muerte de los petrucios devienen las causas más propicias para el nacimiento y desarrollo de posteriores enfrentamientos por la propiedad de los bienes familiares. Los cuales no necesariamente se tendrían que llevar a cabo inmediatamente al deceso del causante, sino que podían transcurrir años e incluso décadas por medio. Todo redundaba en lo costoso que resultaba poner en marcha un pleito –en sentido amplio–, por lo que los demandantes esperarían al momento más propicio para imponer una reclamación. La mayor parte de las veces, esto tendría lugar entre hermanos –menos frecuentes las interpuestas entre el resto de colaterales–, a pesar de observarse también cantidad de casos de hijos reclamando contra la madrastra, el padrastro o su propio progenitor supérstite. En consecuencia, el predominio de la familia nuclear con sistema de herencia de mejora corta generaba arduas discusiones sobre la propiedad de los bienes hereditarios.

Por otra parte, a modo de comparación, en sus análisis sobre la litigiosidad familiar dirimida ante la Real Audiencia de Galicia, Isidro Dubert no halla diferencia entre el porcentaje de partijas procedentes de la Galicia occidental (26,9%) y las de la Galicia oriental (26,1%), donde es sistema de herencia es troncal<sup>39</sup>. Si bien es cierto que se trata de una instancia procesal superior a los juzgados de señorío, los cuales recibían la mayoría de las causas de la litigiosidad cotidiana. En idéntico orden de cosas, el maíz vendría a constituir, en la generalidad gallega, el factor habilitante para el inicio de causas, en el sentido de producir los excedentes económicos que, entonces, podrían

<sup>39</sup> DUBERT GARCÍA, I. (1990). *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna... op., cit.*, pp. 328-329.

desviarse al pago de la justicia. Según los mismos estudios de Isidro Dubert, mediado el siglo XVII, se abriría una fase de 20 años (1660-1680) correspondiente al repunte de la litigiosidad derivada de las partijas de herencia con base en la fragmentación de las explotaciones, debido a la introducción de los nuevos cultivos que, al contrario de la justicia de la Audiencia, parece no afectar a los juzgados ortigueireses<sup>40</sup>. Como tampoco aturdiría su actividad la recesión económica de los años 80 del mismo siglo, ni el crecimiento poblacional, manteniéndose por lo tanto la misma línea de causas en la centuria siguiente.

### 2.3. La resolución de las causas

No todas las causas erigidas ante los juzgados de Ortigueira terminaron en juicio, ni siquiera un tercio de ellas. La mayor parte, bien por su naturaleza –cuando no exigían auto judicial-, bien por el incompleto de los expedientes o la carestía de los procesos –lo cual solía animar a los litigantes a la celebración de acuerdos parajudiciales-, fenece en trámites intermedios del proceso, anteriores a la celebración del juicio propiamente dicho o la emisión de auto judicial. Por eso, prefiere hablarse en la presente investigación de “causas” o “asuntos” para denominar genéricamente toda esta variedad tipológica y procesal, cuya tramitación resulta susceptible de estructurarse en las siguientes fases:

		Nº	%			Nº	%
PARTIJAS	<b>Total</b>	200	47,96	CURATELAS	<b>Total</b>	107	25,66
	Pedimentos	38	9,11		Pedimentos	69	16,55
	Partijas	112	26,86		Rendiciones	7	1,68
	Recuentos	57	13,7		Pleitos	2	0,48
	Pleitos	13	3,12		Cap./Emac.	31	7,43
DEUDAS	<b>Total</b>	23	5,52	EJECUCIONES	<b>Total</b>	10	2,4
	Reclamaciones	20	4,8		Pedimentos	1	0,24
	Pleitos	4	0,96		Pleitos	8	1,92
RETRACTOS	<b>Total</b>	5	1,2	C./PCA	<b>Total</b>	17	4,08
OTROS	<b>Total</b>	50	12				

**Cuadro 5.** Índice de litigios según fase procesal de conclusión.

\* Capacidad/emancipación, exclusivamente solicitadas a nivel judicial en As Pontes de García Rodríguez y coto ínsito de Roupar.

<sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 330-331.

En variedad tipológica de trámites, destacan las partijas –con pedimentos, partijas en sentido estricto, recuentos y pleitos- y las curadorías –con idénticos trámites, más capacidad y emancipación, exclusivas en As Pontes y Roupar-. Como puede observarse, se trata -en la mayor parte de los casos- de una actuación judicial leve –de refrendo- que asemejaría el quehacer judicial a la función notarial. Nótese también que la clasificación tipológica ha sido realizada conforme a criterios archivísticos. De modo que, supuestos frecuentes en los que se englobaría una partija con pedimento, recuento y partición, se ha optado por su clasificación en la categoría que subsume a las demás –en este caso, “partija”-. Lo mismo ocurre en cuanto a tutorías y curatelas, grupo que se encontraría menguado en los cuadros hallándose, una buena parte de ellas, incluidas dentro de las propias partijas. Más sencillo se ha vuelto el asunto de las reclamaciones por deudas y ejecuciones, en el que se reservan para el apartado “pleitos” solamente aquellos asuntos que requirieron de vista ante el juez. Mientras que la naturaleza de las “causas públicas” no permite agrupar según fases procesales.

Se está, pues, ante una sociedad que acudía asiduamente a unos juzgados en los que se “actuaba” mucho y, sin embargo, se pleiteaba poco. Los datos vienen a reforzar esa función primordial de los jueces de señorío de “ajustar”, “concordar” e, incluso, “gobernar” la comunidad<sup>41</sup>, a la de juzgar en derecho, la cual se reservaba a los letrados de audiencias reales y chancillerías. Así, el 16% de los pleitos y causas concluye sin auto.

#### 2.4. El coste de la justicia en tiempo y dinero

A la visión de la escasa rapidez de la justicia gallega en el Antiguo Régimen cabría responder con varias matizaciones. En primer lugar, habría que distinguir entre los juzgados locales de primera instancia -junto con algunas alcaldías mayores con capacidad para recibir apelaciones- y los altos tribunales de la monarquía -audiencias, chancillerías y consejos-, con diferencias no solamente establecidas en el orden jurídico o social, sino también en lo económico, así como en la propia celeridad de las resoluciones. La mayor enjundia que solían tener los asuntos elevados a los tribunales de la monarquía frente a aquellos que fenecían en el señorío supondría, en parte, justificación de la “paciencia” que Richard Kagan atribuyó a los litigantes exitosos en la Corona de Castilla<sup>42</sup>. Una concepción sobre la lentitud de la justicia

<sup>41</sup> SAAVEDRA FERNÁNDEZ. P. (1990). “Contribución al estudio del régimen señorial gallego”. *AHDE*, LX, pp. 167-168.

<sup>42</sup> “In addition to skill in manipulating court officials, a successful litigant in a Castilian court had to be able to wait. Civil justice normally moved at slow, lethargic pace, and complaints about the ‘length of the lawsuits’ and ‘immortal lawsuits’ cropped up repeatedly in the Cortes, in private correspondence, and in literature”. KAGAN, R. (1981). *Lawsuits and litigants in Castile: 1500-1700*, Chapel Hill: The University of North Carolina, p. 42.

que, aun transmitida por las élites, era compartida por los estratos sociales más bajos. Convirtiéndose, por lo tanto, en el argumento más socorrido para la celebración de convenios.

Ahora bien, en términos comparativos, poco tenían que ver los asuntos que se resolvían en las reales audiencias con los que finalizaban en el señorío en cuanto a materia y tiempo<sup>43</sup>. Especialmente, al comprobar que en la primera instancia ortigueirera la mitad de los asuntos se resolvió antes de los seis meses, en tanto que a penas un 8% llegó a los dos años de duración.

	Número	Porcentaje
<b>Inmediata (-1 mes)</b>	159	42,63
<b>1 y 3 meses</b>	25	6,07
<b>3 y 6 meses</b>	11	2,95
<b>6 y 12 meses</b>	12	3,22
<b>1 año / año y medio</b>	28	7,5
<b>1 y 3 años</b>	9	2,41
<b>3 y 6 años</b>	3	0,8
<b>6 – 10 años</b>	3	0,8
<b>+10 años</b>	5	1,34

**Cuadro 6<sup>44</sup>.** Tiempo de duración de los litigios

FUENTE: AHUS, serie judicial civil, Ortigueira, Exp. 1-1234.

La explicación sobre la resolución cuasi inmediata de poco menos que la mitad de causas se debe, en buena medida, a la actividad llevada a cabo en el juzgado de As Pontes de García Rodríguez y coto ínsito de Roupár, dada la naturaleza de los asuntos allí elevados -recuentos de bienes, emancipaciones de menores-, que exigía una resolución expedita. En idéntico orden de cosas, el porcentaje de litigios solventados antes de los dos años, superior incluso al de la audiencia rural de Bouzas estudiada por Xoán Miguel González Fernández, sobrepasa la mitad de lo escrutado (62,37%) que, a mayores de los recuentos, supondría un 12,24% de casos resueltos antes de un año.

<sup>43</sup> Acudiendo otra vez a las investigaciones de Xoán Miguel González Fernández sobre la pequeña audiencia rural de Bouzas, se observa un reparto homogéneo en la duración de las causas hasta la cuota de dos años -entre el 15 y el 18% de los litigios-, para reducirse gradualmente hasta sobrepasar, rara vez, los cuatro años de duración. Mientas que en la audiencia del Asistente de Santiago, uno de cada tres litigios era solventado antes de seis meses. En GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X. M. (1997). *La conflictividad judicial ordinaria... op., cit.*, p. 48.

<sup>44</sup> Excluida la documentación notarial.

La razón de dicha celeridad viene debida, en parte, a la sencillez de las causas elevadas a los juzgados ortigueireses, que no iban más allá de las partijas de bienes, el cobro de deudas y algún retracto, dependientes en una mayor medida de la voluntad de las partes que del arbitrio judicial en acelerar o retardar el litigio. No merecería la pena establecer aquí una clasificación sobre duración de causas según materia, pues no se aprecian diferencias en relación al tiempo de resolución.

En nada tuvo que ver la prolongación en el tiempo con los trámites procesales -las notificaciones y expediciones documentales se iban realizando en un plazo de tres días contados desde la petición-, sino con las continuas alegaciones de las partes. Documentándose, incluso, el caso de una partija que duró 76 años, seguida de otras dos de 11 y 12 años, respectivamente. Con lo que de las cifras se extrae la tardanza relativa en la resolución de los asuntos a nivel local, lo cual coincide con lo estudiado por Xoán Miguel González Fernández y matiza esa visión tópica de la lentitud de la justicia que, en buena medida, pudo venir dada por el concepto de tiempo que tenía la gente en Antiguo Régimen. Especialmente en el mundo rural, donde existían unos ciclos agrarios muy marcados. Por otra parte, entra dentro de lo posible que, para una persona del pueblo, resultase inasumible mantener un pleito más de un año, ya no solo debido al tiempo empleado en gestiones y comparecencias, sino por el coste económico, teniendo en cuenta sus casi siempre limitados recursos<sup>45</sup>.

Respecto a los costes de la justicia, desgraciadamente los escribanos ortigueireses -como tantos otros- incumplieron la obligatoriedad de asentar y firmar en los procesos las cantidades legalmente establecidas, lo que lleva a sospechar del incumplimiento de las mismas, por lo menos durante el siglo XVI. De ahí que, en este aspecto, solo se pueda recurrir a los estudios preexistentes. Sobre el reparto de las costas por profesionales, los escribanos absorberían entre el 40 y el 50% de los costes. A bastante distancia de los jueces ordinarios, después de las asesorías y, finalmente, de los abogados. Quienes, en las causas civiles tendrían que ceñirse a unas minutas inferiores a la veintava parte del valor de la disputa. Otros profesionales o especialistas eran, en último lugar, los procuradores, respecto a los cuales podría o no constar el salario en autos que, en todo caso, sería aun más bajo. En tanto que la presencia de peritos de valoración y demarcación de lindes rara vez supondría un gasto inferior a la décima parte del total<sup>46</sup>.

El coste total del seguimiento de un litigio variaba en función del número de actuaciones necesarias, además de otros factores como las multas, las minutas de facultativos, etc<sup>47</sup>. En la Galicia de Antiguo Régimen, los juzgados se autofinanciaban

<sup>45</sup> *Ibid.*, pp. 52-53.

<sup>46</sup> *Ibid.*, pp. 56-60.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 61.

en su totalidad a través de las condenas en costas, excepto en aquellos lugares en donde el juez gozase de salario. También contribuían al mantenimiento de los mismos las penas pecuniarias -aplicadas a la cámara del señor en caso de incumplimiento de la parte condenada-. Éstas solían ser tasadas por los jueces ortigueireses en unos 400 o 600 maravedís -1.000 como mucho-. Cantidades que, aunque ayudaban, distaban de ser garantía económica suficiente para el funcionamiento de los juzgados y, mucho menos, vía de incremento del haber patrimonial de la casa nobiliaria correspondiente.

### 3. LA SOCIOLOGÍA DE LOS JUZGADOS

#### 3.1. El perfil social del litigante

Atendiendo a las causas vistas según muestreos, se concluye en rasgos generales una litigiosidad predominante entre vecinos de la misma jurisdicción o próximas, sin llegar al 10% el porcentaje de demandantes de fuera del área de Ortigueira y, solamente, un 0,23% de demandados. Entre los pocos litigantes foráneos encontrados se trataría, además, de vecinos de localidades relativamente cercanas –Riobarba, Viveiro, A Coruña-, emigrantes retornados de Castilla, comerciantes o marineros de paso. Es la gente del común en un 88% de las veces la que se dirige a estos tribunales, tanto bajo el rol de demandantes como de demandados. No obstante, la justicia ordinaria abre también la posibilidad de atender a las élites locales que, de hecho, acuden en un 12% -casi siempre, como demandantes- y por las mismas causas que sus convecinos labradores –derechos sobre la tierra y el patrimonio familiar-. Según participación por *estatus* social de los litigantes:

	Demandantes		Demandados		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Eclesiásticos	11	2,63	2	0,48	0	0
Hidalgos	15	3,59	5	1,2		
Regidores	9	2,15	0	0		
Profesiones liberales	8	1,92			50	12

**Cuadro 7.** Élités locales litigantes en los juzgados del área de *Ortigueira en el siglo XVII*  
FUENTE: AHUS, serie judicial civil, Ortigueira, Exp. 1-1.234.

Raras resultan las ocasiones de enfrentamiento entre dos partes privilegiadas en la misma causa. Obvia señalar la ausencia de la nobleza en unos tribunales nacidos

de su poder jurisdiccional, con lo que las causas que pudieren ocasionarse entre ésta y el pueblo se interpondrían, directamente, ante la Real Audiencia. Por su parte, en la categoría llamada “profesiones liberales” se contienen los asuntos que abogados y escribanos dirigieron a las audiencias señoriales, fundamentalmente, buscando pasar escrituras a documentos públicos. Característica, a mayores, inmanente al perfil común de los litigantes es el analfabetismo que, junto a la no obligatoriedad de dotarse de abogado en las demandas, originó que se recurriese con harta frecuencia al fenómeno de la delegación de escritura en personas alfabetizadas de la comunidad<sup>48</sup>. Si acaso el analfabetismo resultó todavía mayor en el caso de las mujeres que figuran como actoras o demandadas en los litigios, entre las cuales solo las hidalgas podían garabatear su nombre. Hay que señalar que la exigencia legal de ser representadas por sus maridos o tutores –las menores de 25 años no emancipadas– reduce la presencia femenina en los encabezamientos de demandas respecto al conjunto de interesadas en las causas que otros presentaron por ellas. En su propio nombre, las mayores de edad solteras y viudas encabezan un 14,38% del total de causas elevadas a los juzgados del área de Ortigueira, figurando como actoras en un 9,6% de los casos y como demandadas en un 4,07%, con una menor coincidencia aun de mujeres enfrentadas en parte y contraparte (0,96%).

### 3.2. Los jueces

El primer aspecto a tener en cuenta al analizar el peso social del régimen señorial es que, en todas las jurisdicciones, el señor gozaría de cierto control sobre los oficiales del concejo y, muy particularmente, sobre el merino, juez o alcalde, que solía ser nombrado directamente por él, cuando no a propuesta de los notables locales<sup>49</sup>. Esto abrió a menudo la posibilidad de servirse de oficiales para presionar a los vasallos. Lo que, unido a la proliferación de pequeños cotos y escribanos, fue considerado por autores de la época como una de las causas del pésimo estado de la justicia en el Reino de Galicia y de la multitud de pleitos suscitados a cada paso<sup>50</sup>. En las jurisdicciones

<sup>48</sup> PETRUCCI, A. (1999). *Alfabetismo, escritura, sociedad*. Barcelona: Gedisa, p. 105.

<sup>49</sup> La designación de jueces en los señoríos gallegos de los siglos XVII y XVIII dependió de un cúmulo de circunstancias como la edad, la idoneidad física, la experiencia en el gobierno de la comunidad y las fidelidades a un señorío particular. Partiendo de éstas, se contemplaron básicamente cuatro modalidades de nombramiento: la designación directa, la elección entre varios candidatos, la elección popular confirmada *a posteriori* y la celebrada mediante asamblea abierta. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X. M. (1999): *Los caracteres socio-profesionales de los oficiales de la administración de justicia en Galicia (1640-1820). La burocracia judicial de Bouzas, Vigo y Santiago*, Vigo: Instituto de Estudios Vigueses, p. 96.

<sup>50</sup> Pegerto Saavedra indica que en un folleto encontrado en la Biblioteca Nacional (Madrid) se dice: “el juez de diez o veinte vasallos (...) ya se sabe que quando más será el criado del dueño del coto, y quando no biba el dueño dentro del coto eligirá un vasallo labrador, y éste no ha de ser el que tiene con que sustentarse, sino el más pobre que no pueda faltar a la obediencia del dueño”. SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1985). *Economía, Política y Sociedad en*

de Ortigueira primaba la designación directa por el señor –a propuesta de las élites locales-. Nombramiento que solía recaer en la hidalguía de las villas –apellidos Pita Tordesillas y Prado, Méndez de la Torre, Sanjurjo Montenegro, Bouza de Galdo, etc.-, en tanto eran preferidos los labradores ricos para las jurisdicciones más ruralizadas –Castaño, Gómez, Fernández, Mayoral y López-. También se sospecha de segundones de la nobleza en el oficio de judicatura al contarse apellidos como Bahamonde y Andrade en la audiencia de As Pontes o Pardo de Lama y Andrade en Mogor y Bares.

En cualquier caso, lo dicho no deja de constituir aproximaciones –no descabelladas- sobre la procedencia de los jueces. De la capacidad de firmar con buena caligrafía se deduce el rango acomodado de los justicias de jurisdicciones intermedias –Cerdido, Mañón, As Ribeiras- en el seno de las elevadas tasas de analfabetismo predominantes en la sociedad gallega del siglo XVII. No en vano fue tan criticada la escasa –o nula- formación de los jueces de señorío. Con todo, respecto a lecto-escritura dicha crítica falla en las jurisdicciones de Ortigueira, donde solo uno de los 38 jueces recontados no firma: Pedro de Vilarelle, “*el Viexo*”, juez del coto de Cerdido en 1633/34. Y, dentro de los que firman, son 23 los que lo hacen con buena o muy buena caligrafía y 14 los que firman más rudimentariamente –entre los que se cuentan los López, Gómez, etc., de los cotos redondos-. En cuanto a formación académica, a medida que se acerca el último tercio del siglo, se nota una tendencia al cumplimiento de la Pragmática dada por Isabel I en 1493, sobre la obligación de los candidatos a judicatura en cursar diez años de leyes civiles y canónicas<sup>51</sup>. Una mejoría que se desprende de la presencia de algún juez letrado, como el Licenciado Don Sebastián Lorenzo de Tapia, en la jurisdicción de Ortigueira: “*En la villa de santa marta, A beinte y un días del mes de maio de seisçientos ochenta y quatro Años ante su merced el Liçenciado Don Sebastian Lorenzo de Tapia Abogado de los Reales Consejos Alcalde y Justiçia mayor en dicha villa y su jurisdiccion*”<sup>52</sup>.

### **3.3. Los contadores-partidores**

Acudir a las instancias de justicia que señores temporales y monarquía habían establecido en los distintos territorios con el fin de mantener el orden público, así como castigar a los contraventores de las leyes, no fue la única vía de resolución<sup>53</sup>. Se extrae

---

*Galicia... op., cit.*, p. 463.

<sup>51</sup> ROLDÁN VERDEJO, R. (1989). *Los jueces de la Monarquía Absoluta. Su estatuto y actividad judicial. Corona de Castilla. Siglos XVI-XVIII*. Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna, p. 79.

<sup>52</sup> Ejemplificado a través del caso de partija de bienes de Juan de la Peña de Villar y Ana López Faxardo, vecinos de San Cristovo de Couzadoiro, a petición de sus hijos. Fechada de 3 de septiembre de 1683 a 21 de marzo de 1684. AHUS, serie judicial civil, Ortigueira, Exp. 1.236.

<sup>53</sup> IGLESIAS ESTEPA, R. (2001). “La conflictividad ‘sorda’: un estudio sobre la criminalidad a finales del Antiguo

de los resultados hallados del Cuadro 3 que los asuntos llegados a pleito suman una minoría en las causas tratadas, pues el recurso a acuerdos entre partes enfrentadas se volvió una práctica muy usual que contaba, además, con el respaldo de la legislación castellana. Sin embargo, esto es algo que se sale del alcance de las fuentes manejadas –de naturaleza judicial-. Eso sí, los jueces se encontraban debidamente acompañados de asesores letrados –en las audiencias mayores- y de “hombres buenos”, peritos, contadores-partidores o “expertos” locales en las causas civiles. Lo difícil de precisar son las características de dichos hombres, a quienes se les presumía “suficiencia e indiferencia”<sup>54</sup> para resolver en litigios penales, y también civiles, llegando a rozar la parajudicialidad.

Dónde hubiesen adquirido conocimientos de lecto-escritura y cómputo sigue constituyendo una incógnita. Si bien puede apuntarse su procedencia social al sector rico de la labranza. En ocasiones, los mismos escribanos –como Juan Dareal o el juez Pedro Pita- podían ejercer también como partidores. Tampoco faltarían veces en las que los conocimientos del oficio se transmitiesen de padres a hijos. Véase la actuación de los contadores Pedro y Alonso Garrote en Cerdido y Cedeira en las partijas y tutelas del muestreo de 1639-49. Por lo general, los nombres de “hombres buenos” se repiten en los asuntos elevados a las audiencias. Es claro que el saber comunitario no excluía la cultura escrita para insertarse en el mundo jurídico letrado, intelectualmente tan alejado del campesinado. En este sentido, resultan pocos los ejemplos de contadores-partidores sin rudimentos de firma. Es más, el común de cuentas –tanto partijas como tutelas- son tasadas y redactadas por los propios “hombres buenos” que, una vez finalizadas, extenderían los documentos a juez y escribano a fin de que las partes consintiesen. De hecho, la propia falta de papeles obligaba a que los contadores dirigiesen escritos de su puño y letra al juez, pidiéndole compeler a las partes a su entrega<sup>55</sup>. De modo que el juicio de los alcaldes ordinarios, jueces y merinos se vería salvaguardado por el auxilio de estos “peritos”, aunque sin por ello perder importancia la actividad de las audiencias de señorío en el seno de un Ordenamiento cuyo primer peldaño se destinó a solventar la litigiosidad más cotidiana.

---

Régimen”. *Obradoiro de Historia Moderna*, 10, p. 275.

<sup>54</sup> SHARPE, J. A. (1983). “Such Disagreement betwix Neighbours: Litigation and Human relations in Early Modern Age”. BOSSY, J. (dir.): *Disputes and settlements: law and human relations in the west*. Cambridge, p. 168. Sobre infra y parajudicialidad, consúltese el trabajo clásico de Benoît Garnot (1996). *L’infrajudiciaire du Moyen Age à l’époque contemporaine*, Dijon: Publications de l’Université de Bourgogne.

<sup>55</sup> Rendición de cuentas de tutela de las hijas de Bartolomé de Vilar Novo, vecino de la feligresía de Esteiro (jurisdicción de Cedeira). AHUS, serie judicial civil, Ortigueira, Exp. 26.

## CONCLUSIONES

La jurisdicción señorial, “delegada”, “ordinaria delegada”, “especial” o “de privilegio” o, simplemente, “ordinaria inferior” ha resultado, a menudo, menospreciada por la historiografía gallega, considerándola subordinada a Real Audiencia y, hasta cierto punto, inservible debido a las veleidades de los señoríos y a las amplias competencias de la Audiencia. Sin embargo, el tema no fue estudiado con la suficiente profundidad como para suponer la ausencia de juez en señoríos y reducir su función a un acto meramente protocolario. Si no, más bien, se observa lo contrario en las tierras de Ortigueira, donde cada una de sus jurisdicciones se hallaba proveída de audiencia en activo. Desde las cuales, por si la fuente de justicia “no fuera tan limpia”, podrían los vasallos apelar en segunda a la Real Audiencia del Reino. Por todo ello, hay que estudiar los juzgados de señorío en sí mismos, como un engranaje inicial del Ordenamiento Jurídico, más allá de reducirlos a vestigios de la justicia medieval.

Mirando hacia la parte técnica, no parece corresponderse la opinión de los coetáneos con la práctica inexistencia de veleidades por los justicias ortigueireses. No obstante esto atiende a la escasa variedad de asuntos, que incluso exigían más del refrendo de los jueces que de su propia capacidad de juzgar. Cabe tener en cuenta, por otra parte, que los justicias señoriales se acompañaban de escribanos, asesores letrados –doctos en leyes- y expertos de la comunidad –“hombres buenos”- a la hora de emitir su auto. Como tampoco alimentaba su veleidad la naturaleza de las causas: de escasa entidad y, mayoritariamente, concernientes a asuntos familiares, privados. En un tercer nivel explicativo, la sobreabundancia de causas patrimoniales vendría condicionada por el predominio de la familia nuclear frente a la familia troncal propia del interior de Lugo, con un sistema hereditario basado en la mejora corta. A la par de un mercado matrimonial prolífero en segundas nupcias, que hacía concurrir hijos de matrimonios distintos a una misma herencia. Además de ello, si en la generalidad galaico-occidental los excedentes económicos de la implantación del maíz habían contribuido a desplazar la litigiosidad familiar al seno de la comunidad avanzando el siglo XVII<sup>56</sup>, el área ortigueiresa a penas experimentaría dicho cambio de tendencia debido a la tardanza en la implantación del maíz sobre los cereales tradicionales.

---

<sup>56</sup> I. DUBERT GARCÍA (1992). *Historia de la familia en Galicia... op., cit.*, pp. 328-329.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARTAZA MONTERO, M. y GONZÁLEZ RÍOS, M. L. (1993): *Las juntas del Reino de Galicia en el siglo XVII*. A Coruña: Fundación Pero Barrié de la Maza.
- GARNOT, B. (1996). *L'infrajudiciaire du Moyen Age à l'époque contemporaine*, Dijon: Publications de l'Université de Bourgogne.
- DÁVILA DÍAZ, J. (1931). *Geografía descriptiva de la comarca de Ortigueira*. A Coruña: Deputación Provincial.
- DUBERT GARCÍA, I. (1990). “La conflictividad familiar en el ámbito de los tribunales señoriales y reales en la Galicia del Antiguo Régimen (1600-1830)”. *Obradoiro de Historia Moderna: homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel*, pp. 73-102.
- DUBERT GARCÍA, I. (1990): *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna. 1550-1830. (Estructura, modelos hereditarios y conflictividad)*. A Coruña: Edición do Castro.
- EIRAS ROEL, A. (1984): “Sobre el origen de la Audiencia de Galicia y sobre su función de gobierno en la época de la Monarquía Absoluta”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, LIV, Madrid, 1984, pp. 323-384.
- EIRAS ROEL, A. (1989). “El señorío gallego en cifras: nómina y ranking de los señores jurisdiccionales”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 103, p. 131.
- FERNÁNDEZ VEGA, L. (1982). *La Real Audiencia de Galicia, órgano de gobierno en el Antiguo Régimen: 1480-1808*, 3 Vol., A Coruña: Deputación.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X. M. (1995): *La justicia local y territorial en la Galicia de Antiguo Régimen*, Vol. I y II. Tesis inédita: Universidade de Santiago de Compostela.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X.M. (1997). *La conflictividad judicial ordinaria en la Galicia Atlántica (1670-1820). Bouzas y otros juzgados gallegos del siglo XVIII*, Vigo: Instituto de Estudios Vigueses (prólogo de P. Saavedra Fernández, p. 9).
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, X. M. (1999): *Los caracteres socio-profesionales de los oficiales de la administración de justicia en Galicia (1640-1820). La burocracia judicial de Bouzas, Vigo y Santiago*, Vigo: Instituto de Estudios Vigueses.
- GRANADOS LOUREDA, E., (1976): *Un ejemplo de comisariado político en la España del siglo XVIII: la Intendencia de Galicia*. Tesis de licenciatura: Universidade de Santiago de Compostela.
- HERBELLA DE PUGA, B. (1768). *Derecho práctico i estilos de la Real Audiencia de Galicia*. Santiago de Compostela: Imprenta de Ignacio Aguayo.
- HESPANHA BOTELHO, A. M. (1994). *As vésperas do Leviathan: Instituições e poder político em Portugal. Séc. XVII*. Lisboa: Almedina.
- IGLESIAS ESTEPA, R. (2000). *La conflictividad “sorda”: un estudio sobre la criminalidad a fines del Antiguo Régimen*. Tesis de Licenciatura: Universidade de Santiago de Compostela.

- IGLESIAS ESTEPA, R. (2001). “La conflictividad ‘sorda’, un estudio sobre la criminalidad a finales del Antiguo Régimen. *Obradoiro de Historia Moderna*, 10, pp. 247-273.
- IGLESIAS ESTEPA, R. (2004). *Las Quiebras del orden cotidiano: comportamientos criminales en la sociedad gallega a fines del Antiguo Régimen*. Tesis de Doctorado: Universidade de Santiago de Compostela.
- IGLESIAS ESTEPA, R. (2007). *Crimen, criminales y reos: la delincuencia y su represión en la antigua provincia de Santiago entre 1700 y 1834*. Vigo: Nigratea.
- KAGAN, R. (1981). *Lawsuits and litigants in Castile: 1500-1700*, Chapel Hill: The University of North Carolina.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (1984): *La justicia señorial en la Galicia del siglo XVIII*. Tesis de Licenciatura: Universidade de Santiago de Compostela.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (1991): *Oficios municipales de Santiago a mediados del siglo XVIII*. A Coruña: Estudios Mindonienses.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (1992): “El Concejo de Lugo en los siglos XVI-XVII, su estructura orgánica y composición social”. En *1º Simposio de Historia da Administración Pública*. Santiago de Compostela: EGAP, pp. 363-377.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (1993/94): “Origen y configuración de una magistratura del señorío del arzobispo compostelano: el juez seglar de la Quintana (1545-1599)”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 41 (106), pp. 153-165.
- LÓPEZ DÍAZ, M. (2006). “La administración de la justicia señorial en el Antiguo Régimen”. *AHDE*, LXXVI, pp. 559-583.
- ORTEGO GIL, P. (2011). “La fuente limpia de justicia: la Real Audiencia de Galicia”. En Czeguhn, I. (dir.). *Die Höchstgerichtsbarkeit im Zeitalter Karls V. Eine vergleichende Betrachtung*. Baden Baden: Nomos.
- PETRUCCI, A. (1999). *Alfabetismo, escritura, sociedad*. Barcelona: Gedisa.
- PRESEDO GARAZO, A. (2004): “Un ejemplo de administración señorial secular en la Galicia del siglo XVI: el estado de Montaos”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 74, pp. 701-757.
- RÍO BARJA, X. (1990). *Cartografía xurisdiccional de Galicia no século XVIII*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.
- RIVERA ROUCO, E. (1976). *Estudio sobre la historia de Puentes de García Rodríguez y su comarca*. A Coruña: La Voz de Galicia.
- ROLDÁN VERDEJO, R. (1989). *Los jueces de la Monarquía Absoluta. Su estatuto y actividad judicial. Corona de Castilla. Siglos XVI-XVIII*. Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1985): *Economía, Política y Sociedad en Galicia: la provincia de Mondoñedo 1480-1830*. Madrid: Xunta de Galicia.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1990). “Contribución al estudio del régimen señorial gallego”. *AHDE*, LX, pp. 167-168.

- SANTOS IGLESIAS, A. S. (2008). *La Casa de Amarante. Siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela: Universidad [recurso electrónico]. <[http://www.usc.es/hmoderna/web/uploads/publicacions/arquivo/860/54099abf98-1\\_pst.pdf](http://www.usc.es/hmoderna/web/uploads/publicacions/arquivo/860/54099abf98-1_pst.pdf)> [Consultado: 02/12/2016].
- SHARPE, J. A. (1983). "Such Disagreement betwyx Neighbours: Litigation and Human relations in Early Modern Age". BOSSY, J. (dir.): *Disputes and settlements: law and human relations in the west*. Cambrigde, pp. 167-187.

# ***LA CONSTRUCCIÓN CULTURAL DE LAS RELACIONES LABORALES. UNA PERSPECTIVA DESDE LA ANTROPOLOGÍA DEL TRABAJO***

## **BUILDING CULTURAL AND LABOUR RELATIONSHIPS: A PERSPECTIVE FROM ANTHROPOLOGY OF WORK**

**MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

Universidad de León

[migog@unileon.es](mailto:migog@unileon.es)

Recibido: 06/06/2017

Aceptado: 13/09/2017

**RESUMEN:** Este artículo analiza el ámbito laboral de la sociedad actual desde la perspectiva de la antropología del trabajo. El criterio es construir herramientas de análisis que metodológicamente sean útiles para abordar el fenómeno laboral desde una perspectiva aplicada. Los resultados a partir del estudio de cuestiones como las relaciones sociales desde la obtención de alimentos, los distintos niveles laborales de las empresas productivas, la división del trabajo, la explotación laboral y la organización del trabajo, la antropología industrial o la cultura de empresa, muestran un amplio campo que la antropología del trabajo tiene por explorar para analizar y explicar las relaciones laborales de hoy en día.

**PALABRAS CLAVE:** Trabajo; Antropología del trabajo; Cultura del trabajo; Explotación laboral.

**ABSTRACT:** This article analyzes the work environment of the current society from the perspective of the anthropology of work. The criterion is to build analysis tools that are useful methodologically to address the labor phenomenon from an applied perspective. The results from the study of issues such as social relations, the different levels of work of productive organizations, division of labor, labor exploitation, work organization, industrial anthropology or organizational culture show a broad field that the anthropology of work has to explore, analyze and explain current occupational relationship.

**KEYWORDS:** Labor; Anthropology of work; Culture of work; Labor exploitation.

### **INTRODUCCIÓN.**

El estudio del ámbito laboral en sociedades industriales ha estado copado generalmente por disciplinas como el Derecho, la Sociología o la Economía, mientras

la Antropología se ocupaba de los patrones y procesos laborales en sociedades tradicionales y preindustriales, rurales y campesinas. Sin embargo, a partir de los años 70 del pasado siglo XX, la antropología entró en el mundo industrial y de la empresa, poniéndose énfasis en las “culturas del trabajo”. En este contexto, el objetivo general de la investigación aquí mostrada es analizar el proceso laboral en la sociedad actual desde una perspectiva de la Antropológica del trabajo. Además, pretendemos comprender y explicar la experiencia laboral como proceso productivo cotidiano, así como construir herramientas de análisis que metodológicamente sean útiles para abordar el fenómeno laboral en la sociedad actual desde una perspectiva aplicada.

En este argumento en primer lugar planteamos cómo desde las actividades para la satisfacción de necesidades básicas como puede ser la obtención de alimentos existen unas relaciones de producción que contribuyen al proceso productivo, a la vez que actúan como marcador de identidad, en tanto ocupa un lugar primordial en la vida de las personas. Después abordamos la división del trabajo, ya sea por edad o género, lo que otorga un valor diferencial al trabajo, así como factores que determinan las diferencias de género en el trabajo, lo que originará una segregación vertical que constituye la construcción de las desigualdades entre hombres y mujeres. A continuación, un breve estudio en la historia reciente de la relación entre trabajo y sistemas de producción a través de los teóricos de la sociedad industrial capitalista, nos muestran un trabajador visto como mano de obra más que como persona, o a través de los pragmáticos de la razón industrial, trabajadores convertidos en recursos humanos para dar un orden tecnocrático al sistema productivo. Abordamos así mismo, la repercusión en cuestiones como el trabajo de los niños o explotación infantil, o el debate sobre prestación de servicios y contraprestación, en sus diversas formas, lo que nos permite entrar en cuestiones como el salario, protección y derecho laboral, que nos sitúan en los momentos más recientes, y de nuevo, en la construcción de la identidad. Por último, se analizan las organizaciones y la cultura organizacional como una trama simbólica de significados compartidos que vertebra al grupo. En este apartado, núcleo central de debate o discusión de la aportación realizada en esta investigación, partimos de nociones clásicas sobre el concepto de cultura para llegar a la definición de cultura organizacional; retomamos nociones clásicas como el “taylorismo”, “la organización formal” y la “burocracia racional” para abordar el actual liderazgo, la antropología industrial y de la empresa, y las modernas “culturas del trabajo”. Así mismo, planteamos algunas cuestiones para la reflexión y aspectos para seguir avanzando en la investigación de la situación laboral en la sociedad actual.

## **1. DE LA RECOLECCIÓN A LA PRODUCCIÓN.**

Riezink<sup>1</sup> define el trabajo como la posibilidad que tiene el hombre de adecuar especialmente el entorno a sus necesidades como condición de su misma supervivencia. La necesidad de obtención de alimentos resulta prioritaria frente a otras actividades importantes para la supervivencia. Ninguna otra actividad como la reproducción, el control social o la transmisión de conocimientos sería posible sin la energía derivada de los alimentos. Las actividades de obtención de esos alimentos son de tal trascendencia, que la forma en que una sociedad obtiene su alimento tiene un fuerte valor predictivo en otros aspectos de su cultura. En la antigüedad, aunque el número de sociedades que subsistían de la caza y la recolección era grande, el número de personas de cada sociedad era pequeño, puesto que ningún entorno podría soportar una gran población únicamente con sus plantas y animales salvajes. En este tipo de sociedades cazadoras-recolectoras la economía de la sociedad y del grupo doméstico apenas se diferenciaba, y en este sentido, desarrollaron esquemas de reparto y redistribución de los recursos que poseían entre otros miembros de la comunidad. Con la domesticación de los animales los hombres descubrieron el pastoreo como una extensión de la caza así como la agricultura fue una extensión de la recolección. Engels<sup>2</sup> en la obra “El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre” (1876) afirma que el trabajo es la condición básica y fundamental de toda vida humana, que el trabajo ha creado al propio hombre. El origen y la difusión de los sistemas de obtención de alimentos condujeron a la formación de sistemas políticos y sociales cada vez más complejos, de forma que la producción de alimentos condujo a grandes cambios en la vida humana. En este sentido hay que precisar que las materias no son recursos si las personas no pueden utilizarlas, y es precisamente la cultura la que identifica los elementos de nuestro entorno que son recursos y los que no. Según Eric Wolf<sup>3</sup>, la noción de trabajo social nos hace posible conceptualizar los caminos más importantes en los que los seres humanos organizan su producción. Una serie de relaciones sociales ocurren históricamente, en las que el trabajo se desarrolla para arrancar energía a la naturaleza por medio de herramientas, destreza, organización y conocimientos. Como apunta Narotzky<sup>4</sup>, las relaciones sociales de producción son el resultado del modo en que la cooperación, bien voluntaria o bien forzada, y la coordinación se llevan a cabo entre quienes contribuyen, de un modo u otro al proceso productivo. De esta manera, el

---

<sup>1</sup> RIEZNIK, P. (2001). “Trabajo, una definición antropológica”. *Razón y revolución*, 7, p.1

<sup>2</sup> ENGELS, F. (2011). *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*. Valencia: NoBooks Editorial.

<sup>3</sup> WOLF, E. R. (1987). *Europa y la gente sin historia*. Fondo de Cultura Económica.p.75.

<sup>4</sup> NAROTZKY, S. (2004). *Antropología económica. Nuevas tendencias*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina. p.57.

análisis del proceso laboral puede ayudarnos a comprender la experiencia cotidiana del trabajo. Palenzuela y Lozano<sup>5</sup> definen el trabajo como toda acción que tiene el objetivo económico principal de producir bienes o prestar servicios y señalan además, que el trabajo es marcador de la identidad, está ligado a la construcción de comportamientos e ideas y ocupa un lugar principal en la vida de las personas. Por lo tanto podríamos argumentar que en esa actividad productora, fundamental para la subsistencia del ser humano, el trabajo es un factor importante en la forja de su identidad. En este aspecto, adelantamos, para nuestra argumentación posterior que, como apunta Munárriz<sup>6</sup>, el individuo no se comporta en la vida cotidiana ejerciendo una sola identidad, sino que éstas se entrecruzan; a la identidad personal que nos singulariza a través de nuestros rasgos físicos, biológicos y psíquicos se une la identidad social basada en el conjunto de creencias, sentimientos o costumbres que compartimos con los miembros del grupo social al que pertenecemos.

## 2. LA DIVISIÓN DEL TRABAJO.

Bohannon<sup>7</sup> señala que el trabajo es un mecanismo para convertir los recursos (incluyendo los humanos) en formas u organizaciones que aumenten las posibilidades de supervivencia y el placer de vivir. En todas las sociedades existe por distintos motivos una división sexual del trabajo que mayoritariamente es por sexo y edad, pero en sociedades con una especialización ocupacional permanente, además de esta división existen otras en función de la clase social, la riqueza o el poder, dando lugar a la estratificación social. En esta línea, Durkheim<sup>8</sup> apuntaba que la división del trabajo no es exclusivo del mundo económico; se puede observar su influencia creciente en las regiones más diferentes de la sociedad, se especializan las funciones políticas, administrativas y judiciales así como las funciones artísticas y las científicas. Ya Adam Smith<sup>9</sup> en “La riqueza de las naciones” (1776) propugnó la división del trabajo como el elemento primordial del aumento de la productividad y la riqueza.

---

<sup>5</sup> LOZANO, M.J. & PALENZUELA, P. (2016). “Trabajo y culturas del trabajo en la globalidad hegemónica”. *Revista Andaluza de Antropología*, 11, pp.1-15.

<sup>6</sup> MUNÁRRIZ, L. Á. (2009). “La identidad personal en la Región de Murcia”. *Revista murciana de antropología*, 16, pp. 309-324.

<sup>7</sup> BOHANNAN, P. (1996). *Para raros, nosotros*. Madrid: Ediciones AKAL. p.112.

<sup>8</sup> DURKHEIM, E. (1987). *La división del trabajo social* (Vol. 39). Madrid: Ediciones Akal.

<sup>9</sup> SMITH, A. (1994). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.

El trabajo que debe ser realizado en cualquier sociedad, está siempre dividido entre sus miembros y en sociedades simples, como las mencionadas en el apartado anterior, de cazadores-recolectores, la división primaria del trabajo se efectúa entre hombre y mujer y a medida que una cultura se hacía más compleja y se utilizaban nuevos recursos, la división del trabajo se trasladaba a otras esferas. Basta recordar una obra pionera en la moderna antropología social como es “Los Argonautas del Pacífico Occidental” (1922) de Malinowski<sup>10</sup> dedicado precisamente a las relaciones económicas y a las formas de competencia y de intercambio de los habitantes de las islas Trobriand donde describe perfectamente la división sexual del trabajo. En su vida tribal, el *status* de las mujeres es muy elevado. En general no participan en los consejos de los hombres, pero tienen sus propias reuniones para muchos asuntos y controlan determinados aspectos de la vida tribal. Así, por ejemplo, parte del trabajo hortícola está bajo su control, y esto más bien se considera un privilegio que un deber; también se cuidan de ciertas secuencias de las grandes reparticiones ceremoniales de alimentos, relacionadas con el ritual funerario de los boyowas, etc.<sup>11</sup>

Por otra parte, como plantea Rosaldo<sup>12</sup>, es evidente que los hombres y las mujeres son biológicamente diferentes y que estas diferencias se manifiestan no solamente en sus órganos genitales y reproductores sino que también en sus características sexuales secundarias como la voz o el pelo corporal. Las diferencias de sexo son biológicas, pero el género, como dice esta autora, abarca todos los rasgos que una cultura atribuye e inculca a hombres y mujeres. Es decir, el género se refiere a la construcción cultural de las características masculinas y femeninas. A partir de esa construcción cultural se asignan las tareas o actividades que cada cultura considera adecuados para desempeñar cada persona en función de su género y nacen por lo tanto los roles de género y con ellos los estereotipos. Esta asignación de roles ha llevado a las mujeres a lo largo de la Historia a un plano de desigualdad que sigue vigente hoy en día. A partir de esa estratificación de género, el trabajo que desarrollan hombres y mujeres ha sido tradicionalmente diferente, produciéndose en el caso de las mujeres el desempeño de tareas peor remuneradas y con menor prestigio social. Según Bourdieu<sup>13</sup>, la división sexual es un principio básico de la violencia simbólica de la estructura social. Lo que Bourdieu denomina la dominación masculina presupone actividades y actitudes de las

<sup>10</sup> MALINOWSKI, B. (1986). *Los Argonautas del Pacífico Occidental*. Barcelona: Península, p.69.

<sup>11</sup> GODELIER, M. (1976). *Antropología y economía*. Barcelona: Anagrama.

<sup>12</sup> ROSALDO, M. Z. (1980). “The use and abuse of anthropology: reflections on feminism and cross-cultural understanding”. *Signs*, 5(3), pp. 389-417.

<sup>13</sup> BOURDIEU, P. (1998). *La dominación masculina*. Paris: Le Seuil.

mujeres y los hombres marcadas por su género que a través de lo simbólico perpetúan ese principio de diferenciación.

En las relaciones de trabajo de los siglos XIX y XX hubo una interacción entre el patriarcado y el capitalismo, que otorgó un valor diferencial al trabajo en función del género. El género por lo tanto divide espacios laborales diferenciados, dando como resultado trabajos masculinizados y feminizados.

Reskin y Padavic<sup>14</sup> señalan tres factores que determinan las diferencias de género en el trabajo que señalan: primero, la división sexual en el trabajo, considerada como la asignación de tareas basada en el sexo de los trabajadores; segundo, el mayor valor otorgado al trabajo realizado por los hombres en relación al que realizan las mujeres y tercero, la construcción del género en el trabajo por parte de empresarios y trabajadores. Esta diferenciación en las tareas asignadas en función del género y que suponen una distinta valoración social, económica y simbólica se manifiesta según Abasolo y Montero<sup>15</sup> en una desigualdad entre mujeres y hombres, y esta división sexual en el trabajo es lo que origina la segregación horizontal.

Por otra parte, desde la perspectiva del feminismo y de la antropología feminista se prefiere el término relaciones de producción al de modo de producción, debido principalmente a su similitud con el enfoque “relaciones de género”. Desde esta perspectiva, Henrietta Moore<sup>16</sup> señala que los antropólogos deben fijarse en lo que la gente, las mujeres en particular, hacen, tanto como en lo que dicen que hacen, teniendo en cuenta que las mujeres no son iguales en todas partes, lo que significa ser mujer u hombre depende de la cultura considerada, puesto que no es lo mismo hablar de “mujeres” que añadir roles como “musulmana, asiática, de clase media, etc.”. La complejidad de este tipo de roles, por lo tanto, es lo que construye su “personalidad social”.

En la asignación de tareas según el binomio sexo-género nos encontramos con el valor diferencial de las mismas. Las tareas que reciben más valoración, prestigio y salario son las asignadas a los varones y al contrario las asignadas a las mujeres. Por otra parte, las identidades de género establecen relaciones de poder y de jerarquización social, que producen una jerarquización vertical procedente del sistema patriarcal. Según Raquel Osborne<sup>17</sup> una de las dicotomías más extendidas en casi todas las

<sup>14</sup> RESKIN, B. F., & PDAVIC, I. (1994). *Men and women at work*. Thousand Oaks: Pine Forge Press.

<sup>15</sup> ABASOLO, O. & MONTERO, J. (2012). “Trabajos: empleo, cuidado y división sexual del trabajo”. *Guía de ciudadanía con perspectiva de género*. Madrid: Fuhem Ecosocial.

<sup>16</sup> MOORE, H. L. (2009). *Antropología y feminismo*. Madrid: Cátedra.

<sup>17</sup> OSBORNE, R. (1993). *La construcción sexual de la realidad: un debate en la sociología contemporánea de la mujer*. Valencia: Universitat de Valencia.

sociedades es la de naturaleza-cultura, asociándolo con mujer-hombre, lo que explica la devaluación de la mujer, y la prueba de ello es la disparidad de funciones asignadas a cada sexo según la historia y la antropología, lo que ha provocado la división del trabajo en los términos asimilados actualmente. En este sentido y como señala también Comas<sup>18</sup> la división sexual del trabajo es un rasgo universal aunque varíe la forma que adopta entre unas sociedades y otras. La división del trabajo jerarquiza las tareas pero también provoca la jerarquización de las personas, por lo que el trabajo integra las distintas formas de desigualdad social y por ello es la clave para entender los sistemas de género y su articulación con otras divisiones sociales. Para Comas la construcción social del género y su vinculación con la división del trabajo se refleja en una constelación de ideas y de símbolos que denomina “modelos de representación” sobre género y trabajo que se concretan de forma distinta en cada sociedad, ya que han de ser compatibles con los modelos institucionales existentes y en concreto con las relaciones productivas. Estos modelos de representación están constituidos por las nociones y símbolos acerca de las diferencias entre hombres y mujeres y de lo que es trabajo o no lo es. En este sentido la casa, la vida familiar se percibe como el mundo de las mujeres, y la calle y las relaciones sociales se entienden de dominio masculino. La vinculación de las mujeres a la vida doméstica implica que se les atribuye la realización de todas las tareas relacionadas con el crecimiento humano. No hay que olvidar que la familia es una institución clave para enmarcar la división sexual del trabajo y asegurar la reproducción social de los trabajadores, lo que la convierte en el marco para explicar los roles atribuidos a las mujeres, con lo que nos encontramos que al trabajo productivo realizado por las mujeres se une el reproductivo, doméstico, el realizado en el ámbito privado y que genera beneficios que en la mayoría de las ocasiones no se han tenido en cuenta.

### **3. LA EXPLOTACIÓN LABORAL Y LA ALIENACIÓN.**

La relación entre trabajo y sistemas de producción se puede comprobar a lo largo de la historia observando las diferentes condiciones en las que el hombre ha estado sujeto al trabajo: la esclavitud, la servidumbre, con el vasallo sujeto a la tierra y al señor feudal. Posteriormente con la revolución industrial el hombre se transformará en obrero, proletario para distinguirse del dueño de los medios de producción.

---

<sup>18</sup> COMAS D'ARGEMIR, D. (1995). *Trabajo, género, cultura: la construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*. Barcelona: Icaria. p.17.

Desde el primer tercio del siglo XIX, los teóricos de la sociedad industrial apuntaron su análisis hacia las fábricas y sus obreros. Autores como Marx, Engels, Durkheim o Weber, entre otros, estudiaron desde distintas ópticas lo que implicaba la materialización de la nueva utopía industrial. Como apunta Cuesta<sup>19</sup> si por un lado las nuevas sociedades industriales capitalistas demostraban una eficiente capacidad de generación de riquezas, también introdujeron enormes desigualdades económicas, sociales y políticas que acrecentaron el conflicto entre burguesía y proletariado. La propia fábrica se convirtió en un espacio máximamente coercitivo y mínimamente participativo, donde la férrea administración del patrón y la represión practicada por sus capataces fueron la norma general y la tónica en la relación entre clases dominadoras y dominadas.

En el siglo XIX la concepción marxista plantea la distinción entre el concepto de trabajo y el de “trabajo alienado”. Bajo relaciones sociales asimétricas y de dominación el trabajo pierde su valor fundamental de constituir la articulación entre la actividad material y la intelectual, valor que solo se puede recuperar en una sociedad sin clases. Para Isidoro Moreno<sup>20</sup> fue muy importante el papel tanto del marxismo como de otras corrientes del socialismo utópico en la dignificación del trabajo a ojos de quienes lo sufrían, sin que ello supusiera legitimar las formas y condiciones en que éste se desarrollaba. En sus Manuscritos económico-filosóficos de 1844, Marx<sup>21</sup> señala que la alienación del hombre y, en general, todas las relaciones en las que el hombre se encuentra consigo mismo, solo se realizan y se expresan a través de la relación que el hombre se encuentra con otro hombre. Así pues, a través del trabajo alienado, enajenado, el trabajador genera la relación con el trabajo de un hombre que es ajeno a dicho trabajo, que se encuentra fuera de él. Considera que desde el punto de vista capitalista el trabajador no es una persona en sí misma, sino una mano de obra que puede representarse en su equivalente económico, es decir, el trabajador es dinero utilizable como mano de obra para multiplicarse.

Con los “pragmáticos de la razón industrial” (Tylor, Fayol, Stajanov, Ford...) se pusieron en práctica los conocimientos de la ingeniería sobre unos sujetos-objetos deshumanizados convertidos en recursos humanos para dar un orden tecnocrático al sistema productivo. A través de la llamada organización científica del trabajo se introdujo una mayor racionalización y optimización de la empresa industrial a costa

---

<sup>19</sup> CUESTA ÁVILA, R. (2016). “Debates teóricos sobre el ‘fin de la sociedad industrial’ en el horizonte laboral del nuevo milenio”. *Revista Andaluza de Antropología*, 11, pp. 222-248.

<sup>20</sup> MORENO, I. (1997). “Trabajo. Ideologías sobre el trabajo y culturas del trabajo”. *Revista Andaluza de Relaciones Laborales*, 3, pp. 9-28.

<sup>21</sup> MARX, K. (2004). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Buenos Aires: Ediciones Colihue, pp.116-117.

de una incapacidad para generar y gestionar dinámicas democráticas, que resultaban incompatibles con un sistema absolutamente productivista<sup>22</sup>. A través de la misma, se profundiza en la división del trabajo y mediante la división o el fraccionamiento de las tareas productivas y el estudio de los movimientos y tiempos, en función del cual se definen los tiempos de trabajo, se definen los puestos de trabajo, y se evalúa la productividad. En los “Principios de la administración científica” de 1891, Tylor<sup>23</sup> entiende que la naturaleza humana es tal, que muchos obreros si fueran abandonados a sí mismos, prestarían poca atención a las instrucciones escritas, y piensa que la tendencia del obrero es trabajar con ritmo lento y que solo con la conciencia o la presión externa adopta un ritmo más rápido.

En el contexto actual en el que nos encontramos en el mundo en pleno siglo XXI son frecuentes las formas de esclavitud moderna que afectan a millones de personas en el mundo. A pesar de que casi todos los países la consideran ilegal, la esclavitud disfrazada en alguna de sus formas sigue existiendo, sobre todo en los países llamados del tercer mundo, donde las personas se ven forzadas a trabajar jornadas de hasta 20 horas sin recibir ningún pago, víctimas de esclavitud sexual, personas obligadas a la mendicidad forzada o el trabajo de menores. Además de ello son generales los casos de explotación laboral también en países desarrollados, que normalmente recaen en los grupos más débiles como son las mujeres, o los inmigrantes sin papeles.

En los procesos de deslocalización industrial de la segunda mitad del siglo XX en los países occidentales y la re-localización en terceros países emergentes principalmente del Sudeste asiático, China, América Latina, África y el Este Europeo se han aplicado las mismas técnicas del taylorismo y el fordismo ya que resultaban anacrónicas en los países occidentales, provocando importantes consecuencias sociales, económicas y políticas en las vidas de todos los habitantes del planeta. Así mismo, esta deslocalización industrial ha producido una terciarización en los países occidentales, con una tendencia a los “servicios industrializados” dentro de un mercado laboral que como indica Cuesta Avila <sup>24</sup> encontramos una dualización entre el “post-trabajo” de alta cualificación, propio de los empleados del conocimiento y altamente creativos, frente al “hiper-trabajo” de baja cualificación, asociado a los empleados de la información, altamente reproductivos y que siguen sojuzgados a los mismos métodos

---

<sup>22</sup> Buen ejemplo de la organización científica del trabajo lo tenemos en el cine de principios del siglo XX como por ejemplo en la película “Tiempos modernos” (1936) escrita y dirigida por Charles Chaplin, donde se pueden observar escenas que ilustran las características de los modelos taylorista y fordista. CHAPLIN, C., CHAPLIN, C. (1936). *Modern Times*. Estados Unidos: United Artists.

<sup>23</sup> TAYLOR, F. W. (1969). *Principios de la Administración Científica*. México: Herrero Hnos. S. A.

<sup>24</sup> CUESTA ÁVILA, R. (2016). “Debates teóricos sobre el ‘fin de la sociedad industrial’ en el horizonte laboral del nuevo milenio”. *Revista Andaluza de Antropología*, 11, pp. 215-216.

de control de la fábrica convencional a través de métodos de coerción simbólica. En este sentido Parker y Slaughter<sup>25</sup> estudiaron las prácticas productivas japonesas de “dirección por estrés” donde se mejoraba la productividad gracias a la reducción de tiempos y la disminución de personas asignadas a una determinada tarea, lo que desde la perspectiva de los trabajadores no es más que una forma de explotación, donde los propios trabajadores se convierten en cómplices de su propia explotación al identificar puntos débiles y efectuar recomendaciones para tomar acciones correctivas, lo que conlleva a presionar el ritmo. Para Ulrich<sup>26</sup>, cuando se exige más a los empleados, que sean más globales, más flexibles, más productivos, más dispuestos a trabajar en equipo, muchas veces son reclamos reales e inevitables, pero tienen efectos como pueden ser la depresión de los mismos, y sienten que se les pide que hagan más de lo que pueden con los recursos que cuentan. Por lo tanto habría que resolver los desequilibrios entre recursos y exigencias.

En el caso del trabajo y explotación infantil, que es una realidad en algunas sociedades actuales, debemos distinguir dos situaciones<sup>27</sup>: por una parte encontramos casos de niños que tienen que trabajar de una forma más o menos estable para contribuir al mantenimiento de sus grupos familiares bien en la calle o en el interior de las casas de una forma más invisible complementando la actividad doméstica de sus padres o adultos con los que viven o en pequeños talleres y que en ocasiones resultan fundamentales para asegurar la reproducción de la unidad familiar, y por otra parte el trabajo que realizan los niños en empresas formales en las cuales cumplen una serie de exigencias de tipo laboral pero que en la mayor parte de los casos no están reconocidos con ningún tipo de contrato o acuerdo. En otros casos se pueden identificar otras formas de trabajos infantiles absolutamente alienantes y dañinos para los niños, especialmente relacionadas con la delincuencia y prostitución infantil.

#### **4. EL INTERCAMBIO: LA PRESTACIÓN DEL TRABAJO Y EL SALARIO.**

Desde un punto de vista etimológico la palabra “sueldo”, según G. Gual<sup>28</sup> procede del adjetivo *solidus*, que significa sólido o compacto, que se decía de las monedas de

<sup>25</sup> PARKER, M. y SLAUGHTER, J. (1988) *Choosing Sides: Unions and the Team Concept*, Detroit: Labor Notes.

<sup>26</sup> ULRICH, D. (1997). *Recursos humanos champions*. L'Hospitalet de Llobregat: Ediciones Granica SA. pp. 211-214.

<sup>27</sup> MAREIRA ESTRADA, F. (2002). “Trabajo Infantil: algunas consideraciones desde la antropología”. *Rev. austral cienc. soc.*, 6, pp. 113-124.

<sup>28</sup> GARCÍA GUAL, C. (1990). “En busca de los orígenes: algunas etimologías de términos económicos”. *Revista de economía*, 5, p. 114.

oro en el Bajo Imperio y que posteriormente se convirtió en latín vulgar en el *soldus*, que derivó al castellano en sueldo. Quienes recibían un sueldo en un primer momento eran los soldados y también a ellos se designaba la paga conocida como *salarium*, el “salario”, una cantidad para la compra de sal. Hoy en día atendiendo al concepto legal y según señala el art. 26.1 del Estatuto de los trabajadores<sup>29</sup>, se considera salario a la totalidad de percepciones económicas de los trabajadores, sin discriminación por razón de sexo, en dinero o en especie, por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los períodos computables como de trabajo.

Considerando que la economía es un sistema de producción, distribución y consumo de recursos, nos encontramos que tradicionalmente los economistas se han centrado en el estudio de los países modernos y en los sistemas capitalistas mientras que entre los antropólogos se ha creado el debate en antropología económica entre “formalistas” y “sustantivistas”. Mientras los formalistas (Herskovits, Firth, Leclair, Schenider o Burling) se declaran partidarios de la aplicabilidad de la teoría económica a todas las sociedades, para los sustantivistas (Malinowski, Thurnwald, Polanyi, Dalton o Sahlins) las instituciones económicas tienen que ser estudiadas en cada caso: la teoría económica no es de aplicación general, sino particular y por tanto sustantiva, empleando tradicionalmente la recogida de datos en economías no industriales. Como señala Molina<sup>30</sup> en el fondo del debate se halla en realidad una discrepancia acerca de la visión de la ciencia: una deductiva y formal (formalismo) y otra empírica e inductiva (sustantivismo).

Como hemos apuntado, un modo de producción es una forma de organizar la producción, un conjunto de relaciones sociales a través de las cuales se despliega la fuerza de trabajo. Teniendo en cuenta que en el sistema capitalista de producción el dinero compra la fuerza de trabajo se produce frecuentemente una fractura entre los actores implicados en el proceso de producción, en este caso empleadores y empleados. Sin embargo, en las sociedades no industriales, el trabajo no se puede comprar sino que se da como una obligación social basada en el parentesco, la ayuda mutua para la producción.

Para antropólogos como Maurice Godelier o Claude Meillassoux el concepto de “modo de producción” se puede aplicar a cualquier forma social. Lo definieron como conjuntos de fuerzas productivas (factores de producción) y relaciones de producción.

<sup>29</sup> Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

<sup>30</sup> MOLINA, J. L. (2004). *Manual de antropología económica*. Bogotá: UAB. p.47.

Godelier<sup>31</sup> (1967, 1977) argumenta que se trata de un proceso doble, por una parte “el trabajo como relación entre hombres y naturaleza” y por otra, la “relación de los hombres entre sí”. Producir es combinar tres categorías de realidad: los recursos u objetos sobre los que actúa el trabajo, un conjunto de medios y de instrumentos que actúan sobre esos recursos y el trabajo del hombre. Pero esta actividad económica no se puede separar de su marco social que es la unidad de producción, y que puede ser la explotación familiar o la empresa industrial. Este marco hace que aparezcan relaciones entre individuos y grupos, más o menos solidarias o más o menos conflictivas en lo que respecta al acceso a los medios de producción y su control. Y estas relaciones de producción están condicionadas por los propios medios de producción. Así, según Godelier<sup>32</sup> “al conseguir nuevos medios de producción, los hombres cambian su modo de producción y, al cambiar éste, cambian todas sus relaciones sociales”.

El tema de los salarios ya fue abordado por los escolásticos del siglo XVI como Luis de Molina o Henrique de Villalobos como un tema de *justicia conmutativa*. La teoría del “salario justo” descansa en la voluntariedad, el libre consentimiento, excluyendo todo tipo de fraude o engaño. En este sentido hay que señalar, como ha apuntado Rafael Termes<sup>33</sup>, que la necesidad del trabajador no determina el salario, así como la necesidad del propietario no determina el precio del alquiler o del arrendamiento. El salario justo es el que resulta de la libre negociación entre las dos partes. En cualquier caso dejar sujeto al trabajador a la autonomía privada y al mercado sería dejarlo sin protección. En las relaciones de trabajo se dan vínculos de poder donde el trabajador es la parte más débil y es necesario un marco jurídico que regule estas relaciones laborales, de ahí que el derecho laboral establezca unos mínimos irrenunciables en diversas materias y entre ellas la remuneración que protejan al trabajador en esa relación asimétrica puesto que lo contrario sería cosificar al trabajador y convertirle en un objeto de derecho disponible al mejor postor. En este sentido podemos observar como ejemplo, cómo la última reforma laboral del gobierno de España de 10 de febrero de 2012 ha servido para dar mayor poder al empresariado y a la vez ha traído consecuencias detestables para el trabajador como la simplificación y facilitación del despido, así como mayor precariedad, salarios bajos, inestabilidad y rotación de los trabajadores, de tal forma que, como señala Martínez Veiga<sup>34</sup> la “flexibilidad” se ha convertido en la quintaesencia del espíritu capitalista del posfordismo donde se reniega de cualquier rigidez.

<sup>31</sup> GODELIER, M. (1967). *Racionalidad e irracionalidad en la economía*. México: Siglo XXI.

<sup>32</sup> GODELIER, M. (1977). *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*. Barcelona: Laia.

<sup>33</sup> TERMES, R. (2001). Antropología del capitalismo: un debate abierto. Madrid: Ediciones Rialp, p.123.

<sup>34</sup> VEIGA, U. M. (2016). “La reforma laboral de 2012 y el aumento del despido y desempleo en España”. *Revista Andaluza de Antropología*, 11, pp. 44-66.

En cuanto al salario, Marx<sup>35</sup> decía que el salario es una consecuencia inmediata del trabajo alienado, y éste es la causa inmediata de la propiedad privada. En consecuencia, si se cae un lado, debe caer también el otro. En este sentido la interpretación que podemos hacer es que Marx quería decir que si desaparece la propiedad privada debe desaparecer lo que la genera, que no es otra cosa que el trabajo alienado, el trabajo asalariado. Por eso Marx también llama al trabajador asalariado esclavo, es esclavo de un dominio abstracto en donde es el mismo trabajador quien llama a la fábrica, entra en la propiedad privada y vende su fuerza de trabajo, y allí se encuentra inmerso en la producción capitalista donde no hay autodeterminación ni libertad, no importa qué utilidad presta a la humanidad porque todo se realiza por y para la ganancia capitalista<sup>36</sup>. Como decía Harvey<sup>37</sup>, el dinero confiere el privilegio del poder sobre los otros: podemos comprar su tiempo de trabajo o sus servicios y hasta construir relaciones de dominación sistemáticas sobre las clases explotadas, simplemente, a través del poder del dinero.

En cualquier caso, actualmente en las sociedades desarrolladas el trabajo asalariado desempeña un papel central en la vida de las personas. Los ingresos que el trabajador obtiene son determinantes para su calidad de vida y como indica Watson<sup>38</sup>, su implicación en el trabajo es un elemento para la construcción de su identidad personal.

## **5. LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO: LA CULTURA DE LAS ORGANIZACIONES.**

En sociedades que practicaban la caza y la recolección o la horticultura apenas existe una organización formal al estilo occidental del trabajo, aunque ya vimos anteriormente cómo muestra Malinowski<sup>39</sup> que en algunas sociedades de este tipo sí la hay, pero a medida que las sociedades son más complejas e industrializadas es necesario un mayor grado de organización del trabajo y por lo tanto una mayor especialización ocupacional.

Desde un punto de vista formal, una organización, según Schein<sup>40</sup>, que sitúa el término del griego *organon*, o sea, instrumento o herramienta, es la coordinación

<sup>35</sup> MARX, K. 2004 [1844]. *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Buenos Aires, Colihue.

<sup>36</sup> CONTARTESE, D.L. y LOPEZ, N.A. (2012) "Alienación: la dignidad negada. En busca de caminos para cambiar el mundo". *Revista Herramienta*.

<sup>37</sup> HARVEY, D. (1998). *La condición de la posmodernidad*. Buenos Aires: Amorrortu, p.122.

<sup>38</sup> WATSON, T. (2002): "Professions and professionalism. Should we jump off the bandwagon, better to study where it is going?". *International Studies of Management and Organization*, 32(2), pp. 93-15.

<sup>39</sup> MALINOWSKI, B. (1986). *Los Argonautas del Pacífico Occidental*. Barcelona: Península, p.69.

<sup>40</sup> SCHEIN, E. H. (1993). *Psicología de la Organización*. México: Prentice Hall. p.14.

planificada de las actividades de un grupo de personas para procurar el logro de un objetivo explícito y común, a través de la división del trabajo y funciones, y a través de una jerarquía y responsabilidad. Es necesario en todo caso distinguir los diferentes agrupamientos que aparecen en una interacción de personas que desarrollan una cultura propia de cara a la consecución de unos objetivos. Como apunta Aguirre Baztán<sup>41</sup>, en todo agrupamiento se crea una membrana de identidad donde la interacción de sus miembros genera una cultura propia, una trama simbólica de significados compartidos que vertebra al grupo y le permite comunicarse. Siguiendo a este autor podemos dividir dichos agrupamientos en grupos, organizaciones e instituciones, con características particulares para cada uno de ellos y donde el grupo sería una entidad menor entendida como una formación subcultural que formaría parte de un ente superior llamado organización y englobado en la cultura de ésta. De la misma manera que uno o más grupos pueden transformarse en una organización, una organización puede convertirse en una institución donde existe una necesidad de permanencia que se afirma en su trayectoria desde el pasado. Por otra parte y como indica Kaës<sup>42</sup>, la institución es el conjunto de las formas y las estructuras sociales constituidas por la ley y la costumbre que regula nuestras relaciones y se inscribe en la permanencia. En contraposición a las organizaciones cerradas donde arquitectónica o psicológicamente su interior recela de su exterior, en las organizaciones abiertas, el interior depende del exterior y es ahí donde debería colocarse la empresa. De hecho el concepto de organización abierta surge en la Revolución Industrial del siglo XIX donde aparece realmente el término de división del trabajo como elemento fundamental de organización para conseguir los fines de forma eficaz. En cuanto al concepto de “cultura de la empresa”, la acepción más aceptada es la que nos proporciona Schein<sup>43</sup> que la define como un conjunto de elementos interactivos fundamentales, generados y compartidos por los miembros de una organización al tratar de conseguir la misión que da sentido a su existencia como empresa. La empresa es una cultura que se asienta en dos pilares: su “misión” o razón de ser y el liderazgo que la sustenta, el conductor de la cultura de la empresa. Por tanto, cambiar la cultura es como cambiar la empresa. En este punto es interesante rescatar los cinco elementos fundamentales que propone Aguirre Baztán<sup>44</sup> como indicadores básicos portadores de su identidad cultural: etnohistoria, creencias, valores, comunicación y productos que deben estar cohesionados puesto que aunque

<sup>41</sup> AGUIRRE BAZTÁN, A. (2004). *La cultura de las organizaciones*. Barcelona: Ariel. p.29.

<sup>42</sup> KAËS, R. (1989). *La institución y las instituciones: estudios psicoanalíticos*. Buenos Aires: Paidós, p. 22.

<sup>43</sup> SCHEIN, E.H. (1988) *La cultura empresarial y el liderazgo*, Barcelona: Plaza y Janés.

<sup>44</sup> AGUIRRE BAZTÁN, Á. (2003). “¿Qué es la cultura de la empresa?” *AIBR*, 27, p. 3.

haya la tentación de gestionar las partes de la cultura de la empresa no se puede olvidar que son un todo.

Como vemos, entonces, la cultura es un concepto clave que define la actividad e identidad de los grupos humanos y por tanto, de una empresa, de tal forma que no hay grupo sin cultura ni cultura sin grupo. Desde un punto de vista antropológico la noción de referencia hoy en día sigue siendo la de Taylor<sup>45</sup> quien en su obra “Primitive culture” (1871) la define como “la totalidad compleja que incluye conocimientos, creencias, arte, ley, moral, costumbres y cualquier otra capacidad y hábitos adquiridos por el hombre y en cuanto a miembro de una sociedad”. Mientras, frente a esta concepción evolucionista de Edward B. Taylor nos encontramos con el concepto particularista de Franz Boas nacido del estudio de los aislamientos geográfico-políticos, cercana a la idea del romanticismo alemán de *kultur* y de la idea de Sapir en el que el concepto de cultura se refiere más a lo espiritual de los grupos humanos sobre el que se basará posteriormente la antropología cultural norteamericana. Dentro del concepto de cultura que surge de la realidad urbano-industrial actual observamos una nueva realidad del pluralismo grupal y organizacional al que se adscriben los individuos. Siguiendo a Esteva<sup>46</sup>, podemos definir la cultura como “el modo de pensar organizado de los individuos de una sociedad, en orden a producir actividades sociales coherentes, tanto de acción material como de acción espiritual”. Por otra parte para Buxó<sup>47</sup> “la cultura es el sistema de conocimiento a partir de cuyos significados el ser humano tamiza y selecciona su comprensión de la realidad en sentido amplio, así como interpreta y regula los hechos y los datos del comportamiento social”. Por lo tanto, el comportamiento humano de cada grupo encuentra sentido en el modelo de realidad que cada cultura produce.

El concepto de “cultura organizacional” es mucho más tardío, y se debe a Pettigrew (1979). A partir del concepto de cultura usada tradicionalmente por los antropólogos referida a las comunidades “primitivas” se ha querido formular también desde el mundo de la empresa un concepto que sirviera también de referencia para las realidades culturales urbanas y por lo tanto de las organizaciones que es donde se enmarcan. Así Aguirre<sup>48</sup> define la cultura organizacional como “el conjunto de elementos interactivos fundamentales generados y compartidos por los miembros de la

<sup>45</sup> TYLOR, E. B., Suárez, M., & Radin, P. (1981). [1871] *Cultura primitiva*. Madrid: Ayuso.

<sup>46</sup> ESTEVA FABREGAT, C. (1984). “El concepto de cultura”. En Fernández-Martorell, M. (Dir). *Sobre el concepto de cultura*. Barcelona: Editorial Mitre, p.65.

<sup>47</sup> BUXÓ, M. J. (1984). “La cultura en el ámbito de la cognición”. En Fernández-Martorell, M. (Dir). *Sobre el concepto de cultura*. Barcelona: Editorial Mitre, p.33.

<sup>48</sup> AGUIRRE BAZTÁN, A. (2004). *La cultura de las organizaciones*. Barcelona: Ariel. p.159.

organización al tratar de conseguir la misión que da sentido a su existencia”. Para Ribes<sup>49</sup> entender la organización como persona grupal (empresa, institución, sociedad, grupo religioso...) nos permite configurar el modelo antropológico, pudiendo afirmar que las “personas grupales” también tienen memoria, entendimiento, voluntad, afectividad, motivaciones, ética, misión, es decir, cualidades análogas a las individuales y que no son partes sino aspectos de una realidad unitaria, de este modo, las personas grupales (organizaciones) tiene tres elementos relevantes: la misión, la cultura y el éxito.

En este punto es pertinente una rápida referencia a la literatura sobre las organizaciones, donde nos encontramos con tres clásicos de la organización: En primer lugar, F.W. Taylor y la “organización científica del trabajo”, quien argumenta una doble consideración del hombre, el que piensa y dirige que estaría formado por personas inteligentes con capacidad de mandar y tomar decisiones y el que trabaja como una máquina formado por obreros y masas de trabajadores de baja cualificación y que estarían colocado en un estrato inferior. El taylorismo ha sido una ideología ampliamente criticada por los movimientos sociales reivindicativos puesto que ha sido y es una ideología básica del capitalismo salvaje que atenta contra la dignidad de las personas trabajadoras. De hecho para Taylor la baja rentabilidad de una empresa siempre era culpa de la “naturaleza holgazana” del trabajador. En este sentido Fernández<sup>50</sup> considera que parece más que discutible llamar organización científica a lo que no es más que un sistema para aumentar el rendimiento del utillaje y la mano de obra. Rendimiento y eficacia, que según Esteva Fabregat<sup>51</sup> han sido los valores perseguidos por la ideología taylorista de la producción a través de la cronometrada división del trabajo humano y el mecánico, lo que ha producido una intensa devaluación de la identidad del yo como obrero, que ha derivado hacia fuertes frustraciones de su personalidad, a la monotonía y a la pérdida de la “alegría creadora del trabajo”.

En segundo lugar, con Fayol<sup>52</sup> y la “organización formal”, se establece una estructura organizativa piramidal muy jerarquizada en la que el trabajo se divide en función del nivel que ocupa cada individuo en la escala sin cuestionar la autoridad única y jerárquica, dándose por lo tanto una verticalidad formal en la línea de Taylor pero aportando la departamentalización y la especialización. Fayol establece unos principios que se basan en la división del trabajo, la autoridad y responsabilidad, la disciplina, la unidad de mando y dirección. Y afirma que estos principios “apuntan

<sup>49</sup> RIBES PONS, Á. (2000). “La antropología de la misión”. *Harvard Deusto Business Review*, 97, pp. 48-53.

<sup>50</sup> FERNÁNDEZ, A. R. (2014). *Psicología de las organizaciones*. Barcelona: Editorial UOC.

<sup>51</sup> ESTEVA FABREGAT, C. (1984). *Antropología industrial*. Barcelona: Anthropol Editorial, pp. 252-253.

<sup>52</sup> FAYOL, H., & TAYLOR, F. W. (1987). *Administración industrial y general*. Barcelona: Orbis.

al éxito de asociaciones de individuos y a la satisfacción de intereses económicos”. Esta corriente también ha sido ampliamente criticada desde el sindicalismo y el socialismo marxista. Por último, Max Weber<sup>53</sup> y la escuela burocrática establecen que la burocracia es racionalidad y la forma más eficiente de organización. A través de un conjunto de reglas y la sumisión del personal a las mismas más que a la voluntad del jefe se realiza el ejercicio racional del poder. Afirma que la legitimación de imponer a los subordinados unas reglas puede ser triple: carismática, tradicional y legal. La organización burocrática es precisa, estructurada y actúa solo por los intereses de la organización. Las principales críticas a la organización burocrática se refieren a su mecanicidad, poca falta de adaptación a los cambios, a su falta de creatividad y flexibilidad que provoca en los trabajadores desmotivación y falta de participación. En todo caso, autores de hoy en día como Paul du Gay<sup>54</sup> realizan una defensa de la burocracia como una institución fundamental para el mantenimiento de cualquier régimen democrático, alertando de los riesgos de prescindir de ella.

Desde un punto de vista antropológico tienen gran importancia en este tema los estudios de Elton Mayo y W.L. Warner de la Escuela de Chicago, que suponen el punto de partida en la “Escuela de las relaciones humanas”. Mayo describe en “Los problemas sociales de la civilización industrial” (1945) sus hallazgos sobre la fatiga física laboral y la fatiga psíquica, constatando que la remuneración no es suficiente para motivar e incentivar al individuo, evidenciando que las variables sociales como la edad, sexo, estilo de liderazgo o participación son más decisivas en la producción que las variables básicas como la alimentación o los factores físicos como la iluminación, la humedad o la temperatura entre otros. Por otra parte, los estudios antropológicos de Warner<sup>55</sup> pusieron de manifiesto que el clima social era determinante en la calidad y cantidad del rendimiento productivo, y la cultura organizacional y el clima laboral aparecen como dos nuevas realidades en el tratamiento de los grupos organizacionales. Estableció así mismo, la relación entre los elementos extraorganizacionales o factores socio-culturales externos como la raza, la religión o la familia y la cultura organizacional, todo ello de una gran importancia para comprender el comportamiento laboral. En este sentido fue fundamental la aplicación por parte de Warner, como ya había realizado en sus estudios sobre la organización del parentesco en una tribu aborigen, del método de campo a este tipo de organizaciones concibiendo la fábrica como si fuera una micro sociedad. Esto le permitió comprobar la validez e importancia

<sup>53</sup> WEBER, M. (2015). *¿Qué es la burocracia?*. Santa Fe, Asociación Civil Mírame Bien.

<sup>54</sup> DU GAY, P. (2014). “En elogio de la burocracia. Weber. Organización. Ética”. *Reis*, 146, pp. 239-254.

<sup>55</sup> WARNER, W. L., & LUNT, P. S. (1942). “The social life of a modern community”. *American Sociological Review*, 7, pp. 263-271.

del método aplicado a este nuevo campo y sirvió para introducir en el mundo de la empresa algunos conceptos fundamentales de la antropología con los que describir la realidad organizacional<sup>56</sup>. Es interesante observar, como apunta Jordi Roca<sup>57</sup>, que en la década de los 50 en Estados Unidos, existía la creencia generalizada entre los investigadores de que los que hacían trabajo de campo en su propio país en la línea de investigación del trabajo industrial (Gardner, Warner, Richardson, Whyte o Chapel) no eran auténticos antropólogos, en contraste con los que lo realizaban en el extranjero, lo que provocó que la antropología cediera terreno a otras disciplinas sociales como la sociología, la psicología, la economía, la administración de empresas o la ciencia política a pesar de que sus aportaciones a la investigación aplicada a la industria mediante el uso de la metodología etnográfica y cualitativa, combinando la entrevista y la observación y aportando el concepto de cultura al ámbito de las organizaciones habían sido transcendentales y muy significativas.

No hay que olvidar tampoco a los “teóricos de grupo” con sus clásicos estudios sobre el liderazgo. Llegaron a la conclusión de que aunque la productividad puede ser tan alta en organizaciones dirigidas con un liderazgo autoritario, el liderazgo democrático produce muchas menos tensiones y conflictos que en el primero, creándose un mejor clima laboral y mayor satisfacción en los trabajadores. En este grupo encontramos a Lewin, Lippitt y Katz entre otros. En el campo del estudio de los grupos pequeños hay que destacar a Charles Cooley<sup>58</sup>, quien distingue los grupos primarios, caracterizados por relaciones íntimas y afectivas cara a cara, de los secundarios, donde las relaciones son más anónimas e impersonales; y también a Kurt Lewin<sup>59</sup> que examinó a estos grupos reducidos desde el punto de vista de su dinámica y la eficacia de la participación en la toma de decisiones. Para Lucas Marín<sup>60</sup> las relaciones sociales informales que dan lugar a los grupos informales surgen en la empresa y tienden a crearse por una parte a través de la ampliación lógica de las relaciones formales y por otra por la búsqueda por parte de los individuos de situaciones de expansión afectiva, juegos o bromas con un cierto paralelismo con las de trabajo.

A partir de los años 70 con las investigaciones de antropólogos como Lauda Nader en Estados Unidos o Esteva-Fabregat y Ángel Palerm en México se produce una vuelta a los estudios antropológicos sobre el trabajo industrial, con los estudios

<sup>56</sup> TRUJILLO, J. T. (2010). “Antropología en México y España: industria, trabajo y organizaciones”. *Virajes*, p. 197.

<sup>57</sup> ROCA, J. (1999). “De la (im) pertinencia del obrero como objeto de estudio de la antropología social”. *Política y Sociedad*, 31, p. 201.

<sup>58</sup> COOLEY, C. H. (1956). *Social organization*. New Jersey: Transaction Publishers.

<sup>59</sup> LEWIN, K. (1951). *Field theory in social science: Selected Theoretical Papers*. New York: Harper & Brothers.

<sup>60</sup> LUCAS MARÍN, A. (1981). *Sociología de la empresa*. Madrid: Ibérico Europea de Ediciones.

de antropología del trabajo, de la cultura organizacional y del análisis de procesos organizacionales, “redescubriéndose” ese interés por parte de la antropología del mundo del trabajo y del estudio de las organizaciones industriales.

Mientras el interés por parte de la antropología por el mundo laboral industrial es una consecuencia en el tiempo de los procesos avanzados de industrialización de los diferentes países, en el caso de la antropología española hay una diferencia significativa: los antropólogos españoles parecen buscar más el estudio de los últimos primitivos más que las nuevas formas de organización o producción industrial, por lo que los estudios sobre el campesinado constituyen la mayoría de los estudios en este sentido, poniendo el interés más en procesos laborales o prácticas tradicionales, y en las sociedades preindustriales, rurales y campesinas y dejando el estudio de las sociedades “complejas”, industriales y urbanas casi en manos exclusivamente de la sociología, convirtiéndose en cierto modo en aquellos años en un tabú el estudio de la antropología de los aspectos relacionados con la producción industrial. Posteriormente y a partir de los años 70 aparece este interés por la antropología industrial de la mano de C. Esteva, I. Moreno, y P. Palenzuela y J. Roca, aunque algunos de estos autores superando el término industrial y acuñando el concepto de “culturas del trabajo”, y refiriéndose a la antropología del trabajo más en la línea de la etnología francesa y la sociología italiana. Como señala Isidoro Moreno<sup>61</sup>, para la sociología italiana la significación del trabajo se encuentra en el lugar que este ocupa en la vida de los individuos y su influencia en la vida social. Por cultura del trabajo entienden el conjunto de las representaciones e ideologías existentes en el trabajo. Por el contrario, los etnólogos franceses centraban su atención sobre la “cultura técnica”, considerada como los conocimientos y saberes de los trabajadores en una actividad concreta; la división técnica y social del trabajo y sus formas de organización; la construcción de identidades locales y la relación entre la evolución tecnológica, las nuevas relaciones sociales y las nuevas prácticas culturales.

En cualquier caso, para Roca<sup>62</sup> existe una escasa o deficiente relación entre antropología y empresa que se halla en la desconfianza mutua, que emana del desconocimiento entre ambos mundos; por una parte “un antropólogo metido en un escenario empresarial semeja a alguien embarrancado en zona pantanosa” y por otra parte, uno de los rasgos que definen en buena medida la antropología de la empresa es su carácter aplicado por lo que no es extraño que la antropología, que es una de las

<sup>61</sup> MORENO, I. (1997). “Trabajo. Ideologías sobre el trabajo y culturas del trabajo”. *Revista Andaluza de Relaciones Laborales*, 3, pp. 9-28.

<sup>62</sup> ROCA, J. (2001). “¿Antropólogos en la empresa?: a propósito de la (mal) llamada cultura de empresa”. *Etnográfica*, 5, p.75.

profesiones más academizadas que existen, no mire con entusiasmo a una subdisciplina eminentemente aplicada. En este sentido cabría preguntarse por el código ético o deontológico de la disciplina y qué posiciones debe recoger y hasta dónde debe llegar la ética personal del profesional.

En el campo de la antropología aplicada e investigación acción participativa no podemos dejar de mencionar a Davyd Greenwood<sup>63</sup> y su trabajo sobre las culturas de la empresa cooperativa FAGOR del grupo Mondragón, que se promovió en un contexto de recesión económica y reconversión industrial en los años ochenta en España para analizar las realidades sociales de la empresa. En su estudio demostró que uno de los mayores defectos de la empresa era la gestión de los recursos humanos, realizado desde un punto de vista autoritario y nada democrático, donde se manifestaba una gran diferencia entre los miembros del ejecutivo y los trabajadores manuales. La empresa culpaba a los trabajadores de ser apáticos, cuando el problema realmente estaba en la misma gestión de los recursos humanos. Según Greenwood, partiendo de la diversidad y complejidad de las experiencias concretas de los trabajadores y directivos, la metodología participativa permite vincular el análisis de estas empresas con la diversidad cultural superando la idea de que la cultura corporativa es una realidad homogénea o uniforme<sup>64</sup>. Para Greenwood<sup>65</sup>, la observación participante dentro de la investigación-acción llega a tener un significado distinto, es una investigación social entre un investigador profesional y los “dueños del problema”. Ambos conceptos se conceptualizan desde el punto de vista de una investigación colaborativa y recíproca y de una iniciativa a favor del cambio social, para lo que es necesario el compromiso de participación de los propios dueños locales del problema. Todos los participantes son a la vez observadores que conjugan sus observaciones para conseguir unos resultados con éxito.

No quedaría completo el panorama si no habláramos del debate ético de la Antropología de la empresa. Cualquier trabajo de campo está expuesto a sesgos que condicionan la obtención de la información. En palabras de Sergio López<sup>66</sup>, el incumplimiento de las buenas prácticas investigadoras es un fenómeno que se puede polarizar de manera extrema, y que no solo perjudica a los informantes, sino también

<sup>63</sup> GREENWOOD, D. J., & SANTOS, J. L. G. (Eds.). (1992). *Industrial democracy as process: Participatory action research in the Fagor Cooperative Group of Mondragon*. Assen: Van Gorcum.

<sup>64</sup> SÁNCHEZ MOLINA, R. (2009). *La etnografía y sus aplicaciones: lecturas desde la antropología social y cultural*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces. p.39.

<sup>65</sup> GREENWOOD, D. (2000). “De la observación a la investigación-acción participativa: una visión crítica de las prácticas antropológicas”. *Revista de antropología social*, 9, pp. 34-35.

<sup>66</sup> LÓPEZ, S. (2017): *Antropología de la empresa*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, pp. 229-233.

a los investigadores y a las organizaciones. Para ello hay dos factores clave: por una parte no dañar a los informantes y obtener de ellos el consentimiento y respetar el anonimato puesto que muchas veces los informantes no son conscientes de los datos que nos están dando y del riesgo que para ellos puede tener que los transmitamos a sus superiores. Por otra parte está el “efecto del confesor”, es decir, cuando la información que se ha descubierto es comprometedoras o incluso delictiva y puede implicar por lo tanto riesgos para el informante y para el propio investigador. Por lo tanto, evaluar las cuestiones éticas del trabajo de los antropólogos implica considerar ambos riesgos.

Por último, hay que indicar que la economía global basada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, va más allá de los trabajadores en masa. En palabras de Jeremy Rifkin<sup>67</sup> mientras las élites sean necesarias para hacer funcionar la economía formal del futuro, cada vez menos trabajadores serán necesarios para fomentar la producción de bienes y servicios. La completa sustitución de los humanos por las máquinas deja a los trabajadores sin autodefinition válida o función social. Mientras tanto el papel de los gobiernos parece que se desvanece a manos de las empresas transnacionales ¿Estamos por lo tanto ante un nuevo contrato social?

## **CONCLUSIONES.**

En esta investigación se ha señalado que el trabajo es la condición de la misma supervivencia del hombre, es la posibilidad de adecuar especialmente el entorno a sus necesidades. Desde la antigüedad el hombre ha realizado diferentes tareas para la supervivencia, empezando por la recolección de alimentos y, precisamente con el reparto de tareas nació la división del trabajo, primeramente una división sexual y posteriormente la división jerarquizada en función de las divisiones sociales. Posteriormente a esta división sexual del trabajo, la interacción entre el patriarcado y el capitalismo otorgó un valor diferencial al trabajo en función del género y que todavía es palmaria en nuestros días.

A lo largo de la Historia la relación entre trabajo y sistemas de producción ha sido diversa, pero siempre el hombre ha estado sujeto al trabajo de diferentes formas, desde la esclavitud, el vasallaje o el obrero proletario, siempre sujeto al dueño de los medios de producción. Pensadores como Marx, Engels, Durkheim o Weber son fundamentales para entender estas nuevas sociedades industriales de finales del XIX

<sup>67</sup> RIFKIN, J. (1996). *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Barcelona: Paidós, p. 277.

y principios del XX y las relaciones asimétricas entre obreros y patronos, donde la generación de riqueza iba acompañada de enormes desigualdades económicas, sociales y políticas que acrecentaron el conflicto entre las clases. A través de ese trabajo alienado el trabajador genera la relación con un trabajo que es ajeno a él. Posteriormente a través de la “organización científica del trabajo” (Tylor, Fayol, Stajanov, Ford) la deshumanización del trabajo fue casi total en aras de la productividad. Unos métodos de trabajo que como manifestamos a través de este estudio se repiten en pleno siglo XXI, con empleados altamente productivos sojuzgados por métodos de control y coerción simbólica.

Con todo ello surge el debate del salario considerado justo, donde no podemos dejar en manos de las partes (trabajador y empresario) la negociación de todas las condiciones laborales puesto que la parte más débil que es el trabajador, estaría en desventaja, por lo que se necesita un marco jurídico que regule esas relaciones y ponga los límites. A pesar de ello, hoy en día la flexibilidad laboral se ha convertido en la quintaesencia del espíritu capitalista y los empresarios abogan por una mayor desregulación que sin duda les beneficie. Como decía Godelier (1967, 1990) el modo de producción tiene un proceso doble, el trabajo como relación entre hombres y naturaleza y la relación de los hombres entre sí, y estas relaciones pueden ser más o menos solidarias o más o menos conflictivas.

Se ha tratado de la cultura de las organizaciones, como un agrupamiento donde se crea una membrana de identidad donde la interacción de sus miembros genera una cultura propia, una trama simbólica de significados compartidos que vertebra al grupo. La empresa es una cultura donde se asientan dos pilares, su misión y el liderazgo que la sustenta, porque no hay grupo sin cultura ni cultura sin grupo.

Desde nuestra consideración antropológica se ha incidido en Mayo y Warner de la “Escuela de relaciones humanas” que aplicaron el método etnográfico en el estudio de las relaciones sociales en la empresa con resultados muy significativos, determinando que la cultura organizacional y el clima laboral o los factores socioculturales son de gran importancia para comprender el comportamiento laboral. En España, de la mano de antropólogos como Esteva, Moreno, Palenzuela o Roca, se han ido estudiando las “culturas del trabajo” en el propio contexto español en, como dice Roca, una relación entre la Antropología y la empresa de desconfianza mutua. En este sentido, la observación participante y la investigación-acción son fundamentales en la investigación social como apunta Greenwood para conseguir resultados con éxito. Por lo tanto podemos concebir la Antropología del Trabajo como una disciplina apasionante para investigar el mundo laboral, con retos desafiantes como el que apunta Rifkin en su obra “El fin

del trabajo”: no sabemos a dónde nos llevará la sustitución de los humanos por las máquinas que dejaría a los trabajadores sin función social.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABASOLO, O. & MONTERO, J. (2012). “Trabajos: empleo, cuidado y división sexual del trabajo”. *Guía de ciudadanía con perspectiva de género*. Madrid: Fuhem Ecosocial.
- AGUIRRE BAZTÁN, Á. (2003). “¿Qué es la cultura de la empresa?” *AIBR*, 27, p.3.
- AGUIRRE BAZTÁN, A. (2004). *La cultura de las organizaciones*. Barcelona: Ariel.
- BOHANNAN, P. (1996). *Para raros, nosotros*. Madrid: Ediciones AKAL.
- BOURDIEU, P. (1998). *La dominación masculina*. Paris: Le Seuil.
- BUXÓ, M. J. (1984). “La cultura en el ámbito de la cognición”. En Fernández-Martorell, M. (Dir). *Sobre el concepto de cultura*. Barcelona: Editorial Mitre, p.33.
- CHAPLIN, C., CHAPLIN, C. (1936). *Modern Times*. Estados Unidos: United Artists.
- COMAS D'ARGEMIR, D. (1995). *Trabajo, género, cultura: la construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*. Barcelona: Icaria.
- CONTARTESE, D.L. y LOPEZ, N.A. (2012) “Alienación: la dignidad negada. En busca de caminos para cambiar el mundo”. *Revista Herramienta*.
- COOLEY, C. H. (1956). *Social organization*. New Jersey: Transaction Publishers.
- CUESTA ÁVILA, R. (2016). “Debates teóricos sobre el ‘fin de la sociedad industrial’ en el horizonte laboral del nuevo milenio”. *Revista Andaluza de Antropología*, 11, pp. 215-248.
- DU GAY, P. (2014). “En elogio de la burocracia. Weber. Organización. Ética”. *Reis*, 146, pp. 239-254.
- DURKHEIM, E. (1987). *La división del trabajo social* (Vol. 39). Madrid: Ediciones Akal.
- ENGELS, F. (2011). *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*. Valencia: NoBooks Editorial.
- ESTEVA FABREGAT, C. (1984). “El concepto de cultura”. En Fernández-Martorell, M. (Dir). *Sobre el concepto de cultura*. Barcelona: Editorial Mitre, p.65.
- ESTEVA FABREGAT, C. (1984). *Antropología industrial*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- FAYOL, H., & TAYLOR, F. W. (1987). *Administración industrial y general*. Barcelona: Orbis.
- FERNÁNDEZ, A. R. (2014). *Psicología de las organizaciones*. Barcelona: Editorial UOC.
- GARCÍA GUAL, C. (1990). “En busca de los orígenes: algunas etimologías de términos económicos”. *Revista de economía*, 5, p. 114.
- GODELIER, M. (1967). *Racionalidad e irracionalidad en la economía*. México: Siglo XXI.
- GODELIER, M. (1976). *Antropología y economía*. Barcelona: Anagrama.
- GODELIER, M. (1977). *Teoría marxista de las sociedades precapitalistas*. Barcelona: Laia.

- GREENWOOD, D. (2000). De la observación a la investigación-acción participativa: una visión crítica de las prácticas antropológicas. *Revista de antropología social*, 9, pp. 34-35.
- GREENWOOD, D. J., & SANTOS, J. L. G. (Eds.). (1992). *Industrial democracy as process: Participatory action research in the Fagor Cooperative Group of Mondragon*. Assen: Van Gorcum.
- HARVEY, D. (1998). *La condición de la posmodernidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- KAËS, R. (1989). *La institución y las instituciones: estudios psicoanalíticos*. Buenos Aires: Paidós.
- LEWIN, K. (1951). *Field theory in social science: Selected Theoretical Papers*. New York: Harper & Brothers.
- LÓPEZ, S. (2017): *Antropología de la empresa*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- LOZANO, M.J. & PALENZUELA, P. (2016). Trabajo y culturas del trabajo en la globalidad hegemónica. *Revista Andaluza de Antropología*, 11, pp. 1-15.
- LUCAS MARÍN, A. (1981). *Sociología de la empresa*. Madrid: Ibérico Europea de Ediciones.
- MALINOWSKI, B. (1986). *Los Argonautas del Pacífico Occidental*. Barcelona: Península.
- MAREIRA ESTRADA, F. (2002). Trabajo Infantil: algunas consideraciones desde la antropología. *Rev. austral cienc. soc*, 6, pp. 113-124.
- MARX, K. 2004 [1844]. *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Buenos Aires, Colihue.
- MOLINA, J. L. (2004). *Manual de antropología económica*. Bogotá: UAB.
- MOORE, H. L. (2009). *Antropología y feminismo*. Madrid: Cátedra.
- MORENO, I. (1997). “Trabajo. Ideologías sobre el trabajo y culturas del trabajo”. *Revista Andaluza de Relaciones Laborales*, 3, pp. 9-28.
- MUNÁRRIZ, L. Á. (2009). “La identidad personal en la Región de Murcia”. *Revista murciana de antropología*, 16, pp. 309-324.
- NAROTZKY, S. (2004). *Antropología económica. Nuevas tendencias*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina.
- OSBORNE, R. (1993). *La construcción sexual de la realidad: un debate en la sociología contemporánea de la mujer*. Valencia: Universitat de Valencia.
- PARKER, M. y SLAUGHTER, J. (1988) *Choosing Sides: Unions and the Team Concept*, Detroit: Labor Notes.
- RESKIN, B. F., & PADAVIC, I. (1994). *Men and women at work*. Thousand Oaks: Pine Forge Press.
- RIBES PONS, Á. (2000). “La antropología de la misión”. *Harvard Deusto Business Review*, 97, pp. 48-53.
- RIEZNIK, P. (2001). “Trabajo, una definición antropológica”. *Razón y revolución*, 7, 1-21.
- RIFKIN, J. (1996). *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Barcelona: Paidós.

- ROCA, J. (1999). “De la (im) pertinencia del obrero como objeto de estudio de la antropología social”. *Política y Sociedad*, 31, 201.
- ROCA, J. (2001). “¿Antropólogos en la empresa?: a propósito de la (mal) llamada cultura de empresa”. *Etnográfica*, 5, p.75.
- ROSALDO, M. Z. (1980). “The use and abuse of anthropology: reflections on feminism and cross-cultural understanding”. *Signs*, 5(3), pp. 389-417.
- SÁNCHEZ MOLINA, R. (2009). *La etnografía y sus aplicaciones: lecturas desde la antropología social y cultural*. Madrid: Editorial Universitaria Ramon Areces. p. 39.
- SCHEIN, E. H. (1993). *Psicología de la Organización*. México: Prentice Hall. p. 14.
- SCHEIN, E.H. (1988) *La cultura empresarial y el liderazgo*, Barcelona: Plaza y Janés.
- SMITH, A. (1994). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- TYLOR, E. B., Suárez, M., & Radin, P. (1981). [1871] *Cultura primitiva*. Madrid: Ayuso.
- TAYLOR, F. W. (1969). *Principios de la Administración Científica*. México: Herrero Hnos.
- TERMES, R. (2001). *Antropología del capitalismo: un debate abierto*. Madrid: Ediciones Rialp.
- TRUJILLO, J.T. (2010). “Antropología en México y España: industria, trabajo y organizaciones”. *Virajes*, p. 197.
- ULRICH, D. (1997). *Recursos humanos champions*. L’Hospitalet de Llobregat: Ediciones Granica SA.
- VEIGA, U. M. (2016). “La reforma laboral de 2012 y el aumento del despido y desempleo en España”. *Revista Andaluza de Antropología*, 11, pp. 44-66.
- WARNER, W. L., & LUNT, P. S. (1942). “The social life of a modern community”. *American Sociological Review*, 7, pp. 263-271.
- WATSON, T. (2002): “Professions and professionalism. Should we jump off the bandwagon, better to study where it is going?”. *International Studies of Management and Organization*, 32, pp. 93-15.
- WEBER, M. (2015). *¿Qué es la burocracia?*. Santa Fe, Asociación Civil Mírame Bien.
- WOLF, E. R. (1987). *Europa y la gente sin historia*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.



### ***Sección III: INVESTIGADORES NOVELES***



## **TESTAMENTOS DE PALENCIA. HOMBRES Y MUJERES DEL ÁMBITO RURAL EN LA SEGUNDA MITAD DEL SETECIENTOS**

### **WILLS IN PALENCIA. MEN AND WOMEN IN THE RURAL WORLD IN THE SECOND HALF OF THE EIGHTEENTH CENTURY**

**DIDIO QUIJADA SÁNCHEZ**

UNED

[navaslas@gmail.com](mailto:navaslas@gmail.com)

Recibido: 09/06/2017

Aceptado: 15/01/2018

RESUMEN: El presente trabajo tiene como objetivo analizar el comportamiento diferenciado entre hombres y mujeres ante el hecho de la muerte y, por otro lado, examinar los testamentos del medio rural con la finalidad de comparar y contrastar con los del ámbito urbano.

PALABRAS CLAVE: Muerte, testamento, Palencia, medio rural, siglo XVIII, cultura material, religiosidad.

ABSTRACT: The purpose of this paper is to examine the differences in the behavior of men and women in relation to death as well as to compare rural and urban wills.

KEYWORDS: Death, will, Palencia, rural world, 18<sup>th</sup> century, material culture, religiosity.

## **INTRODUCCIÓN.**

El propósito de este estudio tiene como finalidad comprobar el ritual funerario a través de los documentos notariales, analizar diferentes mandas que componen el testamento e intentar demostrar si existen disparidades según el sexo del testador<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> No existen muchas publicaciones de época moderna, que se refieran en exclusiva al comportamiento de la mujer ante el hecho de la muerte, no obstante y a modo de ejemplo podemos citar algunas obras, tales como: CUÉLLAR ARRABALIN, M. T. (1990). "Testamento femenino malagueño, siglo XVII". En Ballarín, P. y Ortiz, T. (coords). *La mujer en Andalucía*. Primer encuentro interdisciplinar de estudios de la mujer.V. II. Granada: Universidad de Granada, pp. 237-247; IZQUIERDO GARCÍA, M<sup>a</sup>. J. y OLIVERA ARRANZ, M<sup>a</sup> del R. (1991). "Testamentos femeninos vallisoletanos del siglo XV. La voz airada de Beatriz García de Villandrando". *Historia. Instituciones. Documentos* (18), pp. 263-295; Gómez Nieto, I. (1989). "La religiosidad femenina en la Sepúlveda del siglo XVI a través de sus testamentos". En *Las Mujeres en el cristianismo medieval*. Ed. Asociación Cultural Al-Mudain, pp. 477-487; MARTÍNEZ MIRA, M. I. (2011). "La mujer a través de los testamentos del siglo XVI en protocolos notariales del

También queremos establecer posibles diferencias entre los testamentos redactados en el medio rural y los que se hacen en las ciudades más grandes o a los de las capitales.

Aunque existe una amplísima relación de trabajos que versan sobre diferentes aspectos de la muerte, estudiados mayoritariamente bajo el prisma de los protocolos notariales, fundamentalmente con los testamentos como fuente básica. Aquellos basados en el medio rural<sup>2</sup> suponen un pequeño porcentaje, si los comparamos con la abundante producción de trabajos escritos a partir de los años 70 y sobre todo en la década de los 80 y en los 90 donde han tenido un auge muy notable, teniendo casi todos un rasgo en común y es que se centran principalmente en las capitales de provincias o en las ciudades<sup>3</sup>. A pesar de ello, no se considera un tema ya finalizado, sino que, por

---

Archivo Provincial de Murcia". *Mvrgetana*, 124, pp. 9-32; Sánchez García, J. y ZAYAS RIQUELME, J. J. (2000). "La mujer a través de los testamentos. Murcia, siglo XVIII". *Contrastes Revista de Historia*, 11, pp. 153-169; SANTANA PÉREZ, J. M. y MONZÓN PERDOMO, M. E. (1997). "Los testamentos como fuente para el estudio de las propiedades femeninas en Canarias a fines del siglo XVIII". En *Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*. Universidad de Murcia, pp. 261-269.

<sup>2</sup> ARANDA MENDIAZ, M. (1993). *El hombre del siglo XVIII en Gran Canaria: el testamento como fuente de investigación histórico-jurídico*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas; BARREIRO MALLÓN, B. (1981). "El sentido religioso del hombre ante la muerte en el Antiguo Régimen. Un estudio sobre archivos parroquiales y testamentos notariales". En *Actas de las Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, V, Santiago de Compostela, pp. 181-197; Cózar Gutiérrez, R. y CAPARRÓS RUIPÉREZ, F. (2009). "La muerte ante la batalla. Actitudes religiosas y mentalidades colectivas en Almansa a principios del siglo XVIII". En *Cuadernos de Historia de España*, [recurso electrónico] <[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S032511952009000100010&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S032511952009000100010&lng=es&nrm=iso)>. [Consultado: 19-11-2016]; EGIDO LÓPEZ, T. (1984). "La religiosidad colectiva de los vallisoletanos". En *Historia de Valladolid, V. Valladolid en el siglo XVIII*, Valladolid, pp. 159-244; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1996). *Los castellanos y la muerte; religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*. Valladolid: Junta de Castilla y León; Gómez Navarro, S. (2002). "Complementariedad y cruce de fuentes en el análisis demográfico: aplicación metodológica del testamento como indicativo indirecto de mortalidad en tres núcleos cordobeses (1690-1833)". *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 20, [recurso electrónico] <http://hdl.handle.net/10045/1412> [Consultado el 10-01-2017]; GONZÁLEZ LOPO, D. (1984). "La actitud ante la muerte en la Galicia Occidental de los siglos XVII y XVIII". En *Actas de las II Jornadas de metodología aplicada a las ciencias históricas*, V. Santiago de Compostela, pp. 125-137; LÓPEZ LÓPEZ, R. (1989). *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*. Gijón: Silverio Cañada; MADARIAGA ORBEA, J. (1991). "Mentalidad, estabilidad y cambio: un estudio de actitudes ante la muerte en los siglos XVIII y XIX". *Historia Contemporánea*, 5, pp. 73-106; MARTÍN GARCÍA, A. (2005). "Religiosidad y actitudes ante la muerte en la montaña noroccidental leonesa: El concejo de Laciana en el siglo XVIII". *Estudios humanísticos. Historia*, 4, pp. 149-175; MARTÍNEZ GIL, F. (1993). *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid: Siglo XXI de España; RIVAS ÁLVAREZ, J. (1986). *Miedo y Piedad: Testamentos sevillanos del siglo XVIII*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

<sup>3</sup> BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M. (1991). "Testamentos, inventarios y cuentas de testamentaria; un acercamiento al status socioeconómico y al estilo de vida de la población palentina de la primera mitad del siglo XVIII". *Actas II Congreso de Historia de Palencia*, T.3 V.1, pp. 469-482; CHAUNU, P. (1978). *La mort á Paris*, Paris: Fayard; CASEY, J. (2002). "Queriendo poner mi ánima en carrera de salvación", la muerte en Granada (Siglos XVII-XVIII)". *Cuadernos de Historia Moderna*, pp. 17-43; GARCÍA CÁRCEL, R. (1984). "La muerte en la Barcelona del Antiguo Régimen (aproximación metodológica)". En *II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, Santiago de Compostela*, pp. 115-124; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1988). "Herencias y particiones de bienes en Valladolid durante el siglo XVIII: Testamentos e inventarios post-mortem". *Investigaciones Históricas*, 8, pp.72-108; GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1994). "Comportamientos religiosos de los ferrolanos durante el siglo XVIII". *Obradoiro de Historia Moderna*, 3, pp. 187-192; Gómez Navarro, S. (1992). "La documentación notarial y su utilización en el estudio de la muerte y la religiosidad: los testamentos por "abintestatos" en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVIII". *Archivo hispalense*, 210, pp. 49-62; GONZÁLEZ CRUZ, D. (1993). *Religiosidad y ritual de la muerte*

el contrario, continúan publicándose obras singulares, aunque el volumen sea menor y se hayan espaciado más en el tiempo, como si fuese una actitud de renovación la que lleva que cada cierto tiempo surjan trabajos que afrontan el reto del estudio de la muerte desde diferentes vertientes.

La relación de trabajos mencionados, sin ánimo de ser exhaustivos<sup>4</sup>, nos sirve para justificar la defensa de este texto pues, frente al estudio histórico de “larga duración”, también tiene su propio espacio la historia local de los tiempos cortos. Los escritos de historia local pueden servir, bien para ratificar las conclusiones vertidas por otros estudios de carácter espacial más amplio o bien para demostrar posibles diferencias propias que, por el contrario, no se dan en otras áreas geográficas.

El análisis de los testamentos no supone realmente una novedad, pues desde los primeros trabajos de la escuela francesa<sup>5</sup> han transcurrido muchos años y en ese paso del tiempo los historiadores españoles, utilizando estas fuentes, han elaborado una amplia nómina de obras en este campo. Incluso, trabajos no exentos de críticas metodológicas<sup>6</sup>, cuando cuestionan la representatividad de la fuente, es decir, del

---

en la *Huelva del Siglo de la Ilustración*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva; GONZÁLEZ LOPO, D. (1985). “Actitud ante la muerte en la ciudad de Santiago durante los siglos XVII-XVIII: La actuación de los órdenes mendicantes”. *Liceo Franciscano*, 38, pp. 147-165; LARA RÓDENAS, M. (2000). *Muerte y religiosidad en la Huelva del Barroco; un estudio de la historia de las mentalidades a través de la documentación onubense del siglo XVIII*. Huelva: Universidad de Huelva; LÓPEZ LÓPEZ, R. (1985). *Oviedo, muerte y religiosidad en el siglo XVIII (un estudio de mentalidades colectivas)*. Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias; LORENZO PINAR, F. J. (1991). *Muerte y ritual en la edad moderna: el caso de Zamora (1500-1800)*. Salamanca: Universidad de Salamanca; MATEO BRETOS, L. (1989). “Actitudes ante la muerte de la población de Sitges en los siglos XVI y XVII”. En Álvarez Santaló, C., Buxo i Rey, M. y Rodríguez Becerra, S. (coords). *La religiosidad popular*. vol. II, Barcelona, pp. 261-272; PALACIOS MARTÍNEZ, R. y Pérez Calvo, J. (2009). “Morir en Bilbao (siglos XV-XVI): un estudio de las actitudes ante la muerte a través de las Ordenanzas”. *Vasconia. Cuadernos de historia-geografía*, 36, pp. 85-100; PASCUA SÁNCHEZ, M. J. (1984). *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*. Cádiz: Diputación de Cádiz; PEÑAFIEL RAMÓN, A. (1987). *Testamento y buena muerte. Un estudio de las mentalidades en la Murcia del siglo XVIII*. Murcia: Academia de Alfonso X el Sabio; ARCO MOYA, J. (1989). “Religiosidad popular en Jaén durante el siglo XVIII: Actitud ante la muerte”. En Álvarez Santaló, C., Buxo i Rey, M. J., Rodríguez Becerra, S. (coords). *La religiosidad popular*. vol. II, Barcelona, pp. 309-327; REDER GADOW, M. (1986). *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*. Málaga: Universidad de Málaga; RIVAS ÁLVAREZ, J. A. (1986). *Miedo y Piedad: Testamentos sevillanos del siglo XVIII*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla; RUBIO PÉREZ, L. M. (1986). “Estructura social y mentalidad religiosa-colectiva en la ciudad de León durante los siglos XVII y XVIII”. *Revista Internacional de Sociología*, 4, pp. 609-643; SILANES SUSAETA, G. (2000). “Comportamientos ante la muerte en la Pamplona moderna a través de los testamentos”. *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 7, pp. 165-194; SOLETO LÓPEZ, A. (1990). “Sociología testamentaria en Badajoz durante el siglo XVIII”. *Revista de estudios extremeños*, 46 (1), pp. 171-230.

<sup>4</sup> Para un análisis en detalle sobre las diferentes obras publicadas ver, GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1990). “Actitudes ante la muerte, religiosidad y mentalidad en la España Moderna. Revisión historiográfica”. *Hispania. Revista de Historia*, vol. L, nº 176, pp. 1073-1090; MATEO BRETOS, L. (1994). “La Historiografía de la muerte: Trayectoria y nuevos horizontes”. *Manuscrits, Revista de Historia Moderna*, 12, pp. 73-106.

<sup>5</sup> Desde la influencia de la escuela de Annales en toda Europa, destacando dos nombres por encima de todos los demás, VOVELLE, M., implantando el análisis serial de los testamentos como método de estudio de las actitudes sobre la muerte y ARIÈS, P., por su ensayo sobre el fenómeno de la muerte desde la Edad Antigua hasta la Edad Contemporánea.

<sup>6</sup> MADARIAGA ORBEA, J. (1988). “Thanatos en el archivo. (Consideraciones sobre la investigación histórica de las

testamento, como también que la mayor parte de los trabajos se centren sobre las ciudades. En el presente trabajo defendemos la validez de estas fuentes, más allá del juicio de cada cual, siendo conscientes del debate existente acerca del estudio y evolución que ha sufrido la llamada historia de las mentalidades<sup>7</sup>.

A pesar de la definición que cita el Diccionario de Autoridades sobre la palabra testamento<sup>8</sup> y que ya en 1505 en su ley Tercera las leyes de Toro regularan todo lo referente a dicho documento<sup>9</sup>, así como la Recopilación llevada a cabo por Felipe II en 1567 y las disposiciones de la Novissima Recopilación en su artículo 18 del libro X, pensamos que estos documentos de última voluntad manifiestan muchas más cosas. Ya desde esos trabajos de la escuela francesa se comprobó que a través de estos protocolos se alcanzaba a analizar los comportamientos y actitudes de carácter religioso, que iban más allá del mero documento, donde el testador disponía de sus bienes. Es decir, debemos considerar el testamento como instrumento válido para disponer de los bienes en la sucesión de la propiedad, o más bien, como elemento destinado al servicio de la salvación eterna.

No podemos olvidar que la mentalidad de las personas de esta época está inmersa en un objetivo preciso, la redención del alma. Se trata de una sociedad sacralizada donde la capacidad de influencia de la Iglesia, que es muy amplia, afecta a todos los ámbitos de la vida diaria y más aún, en los asuntos del “más allá”. Conceptos teológicos como “cielo”, “infierno”, “resurrección” o “purgatorio”, tan difíciles de entender para una población escasamente letrada, implicaba seguir las directrices emanadas desde el púlpito.

Este artículo tiene como referencia espacial la provincia de Palencia y para su análisis hemos escogido aleatoriamente pueblos de diferentes comarcas, desde el sur (Baltanás y Torquemada, zona del Cerrato) hasta la zona del norte, la Montaña (Cervera de Pisuerga y Aguilar de Campoo), pasando por Tierra de Campos (Becerril) y el pueblo de Astudillo, que en la época moderna no pertenecía a la provincia de Palencia, sino que era de Burgos, vinculado a Castrojeriz.

El total del trabajo se centra en el estudio de 352 personas, sobre el análisis de 343 testamentos, de los cuales 9 eran dobles o conjuntos.

---

actitudes ante la muerte)”. En Uici Urmeneta, V. (ed). *La(s) otra(s) historia(s) (Una reflexión sobre los métodos y los temas de la investigación histórica)*. Bergara, UNED, vol. 2, pp. 77-108.

<sup>7</sup> AZPEITIA MARTÍN, M. (2008). “Historiografía de la ‘Historia de la Muerte’”. *Studia Histórica*, 26, pp. 113-132.

<sup>8</sup> Testamento, es la declaración de última voluntad que hace una persona, disponiendo de sus bienes y hacienda e instituyendo heredero que suceda en ella después de su muerte. Tomo VI (1739).

<sup>9</sup> Calificando de testamento abierto o nuncupativo (el más común, se otorgaba ante escribano y 3 testigos vecinos del lugar) y testamento cerrado o in scriptis.

El papel de los testamentos ocupa un lugar de primer orden en las diferentes Constituciones Sinodales<sup>10</sup>. En ellas se daban instrucciones de todo tipo sobre los deberes y los derechos que incumbían, en este sentido, a los diferentes cargos ya fuesen arcedianos, visitadores, arciprestes, vicarios o curas de iglesias. Por lo que aquellas se convertían en un auténtico ordenamiento canónico. Así cuando trataban del oficio del párroco, uno de los temas principales era la labor pastoral que tenían que ejercer con los enfermos<sup>11</sup>.

El cura tenía la obligación de ayudar al moribundo a lograr una buena muerte. Para ello le instaba a recibir los Santos Sacramentos y que otorgara testamento. En las visitas pastorales anuales la iglesia no deja de avisar y recordar a los párrocos la obligación que tenían los fieles de hacer testamento.

Así pues cabría preguntarse, ¿Cuál es el número de personas que hace testamento? El número de testadores de Valladolid<sup>12</sup> durante el antiguo régimen, no sobrepasa el 50% al de fallecidos, según Máximo García Fernández. En Oviedo<sup>13</sup>, en el siglo XVIII, un 21,50% de los que morían hacían testamento. Aunque para esa misma ciudad Baudilio Barreiro Mallón<sup>14</sup> señala que a inicios del siglo XVIII el 41,5% realiza testamento notarial. Mientras que en Cádiz<sup>15</sup>, en este siglo objeto de estudio, lo materializaban el 32%. Entre el 35 % y el 40% son las cifras que para Barcelona, en la época histórica que estudiamos, aporta Ricardo García Cárcel<sup>16</sup>. La media entre los años 1705 y 1825 es del 45,39% de los que efectuaban testamento en Murcia<sup>17</sup>.

## 1. NÚMERO DE OTORGANTES.

El primer dato que se puede extraer, es que no existía un mayor número de testamentos en función del sexo del otorgante, pues el número de testamentos

<sup>10</sup> FUENTES CABALLERO, J. A. (1981). "El Sínodo Diocesano". *Ius Canonicum*, vol. XXI (nº42), pp. 543-566.

<sup>11</sup> "... Que se dispongan para recibir los sacramentos y que hagan testamento y compongan sus cosas descargando sus conciencias...."

<sup>12</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1995). *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del antiguo régimen (1650-1834) efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*. Valladolid: Universidad de Valladolid, p. 19.

<sup>13</sup> LÓPEZ LÓPEZ, R. Oviedo, muerte..., *op. cit.* p. 33.

<sup>14</sup> BARREIRO MALLÓN, B. (1984). "La nobleza asturiana ante la muerte y la vida". En Eiras Roel, A. (coord.) *La documentación notarial y la historia. Actas del II Congreso de metodología histórica aplicada*. Vol. 2. Santiago de Compostela, p.28.

<sup>15</sup> DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M. J., Actitudes ante la muerte..., *op. cit.* p. 20.

<sup>16</sup> GARCÍA CÁRCCEL, R., La muerte en la Barcelona..., *op. cit.* p. 117.

<sup>17</sup> ALEMÁN ILLÁN, A. (1992). *Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia en el siglo XVIII*. Murcia: Universidad de Murcia. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, p. 145, sobre datos de la parroquia de Santa Catalina.

masculinos es de 177, y el de femeninos 175. El porcentaje para los hombres representaba el 50,28% y para las mujeres el 49,71%, siguiendo un análisis nominal de los documentos estudiados. Cifras que no avalan la tesis sobre la posibilidad de un mayor número de otorgantes masculinos sobre los femeninos, que sí se dan, en cambio, en otras áreas geográficas. Tampoco se aprecia que el porcentaje de testadores sea menor en las zonas rurales que en las capitales de provincia, en concreto en Palencia capital, en esta segunda mitad del XVIII, nos hallamos con un 53,74% de testamentos masculinos y un 46,25% de femeninos. Como así sucede, por ejemplo, en Oviedo<sup>18</sup>. Para Valladolid, en esta época, el porcentaje es de 51,3% hombres y de 48,7% de mujeres<sup>19</sup>. En Almansa, 51,36% hombres frente al 40,45% de mujeres<sup>20</sup>. Para Palencia, la primera mitad del siglo XVIII arroja un saldo de 51,69% de hombres y 48,30% de mujeres<sup>21</sup>. En Murcia, en 1775, nos encontramos con un 52,38% para los varones y un 47,61 % para las féminas<sup>22</sup>. En Málaga 55,5% de unos frente a un 44,5% de otras<sup>23</sup>. En Cádiz el 56,41% son hombres y el 43,58% son mujeres<sup>24</sup>. Observamos una tendencia cambiante con el paso del tiempo, pues en el siglo XVI, para el caso de Zamora era mayor el porcentaje femenino (55%) frente al masculino (43%)<sup>25</sup>.

Un detalle que podemos destacar en esta relación es la mención de 61 mujeres, que declaran en el encabezamiento del testamento su condición de viudas (el 34,85%). Teniendo en cuenta las casadas en segundas o terceras nupcias, este número parece muy significativo, no solo en lo cuantitativo, sino que va mucho más allá, pues ¿Por qué dicen que son viudas? ¿Cuál es el verdadero significado de esa manifestación? Lo cierto es que estos documentos no ofrecen la respuesta. Pensamos que se trata de un aspecto meramente social, pues si el papel que poseía la mujer en esta época era poco influyente, el de las viudas podemos decir que era prácticamente irrelevante, ya que al hecho de ser mujer, se añadía el agravante bastante generalizado de pobreza<sup>26</sup>.

<sup>18</sup> López López, R., Oviedo, muerte y religiosidad..., *op. cit.*, p. 27, recoge un porcentaje, según una representatividad social de testadores masculinos que cifra en el 59,2% y de mujeres en el 40,8%.

<sup>19</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M. Herencia y patrimonio familiar..., *op. cit.* p. 242.

<sup>20</sup> CÓZAR GUTIÉRREZ R. y DE BORJA CAPARRÓS RUIPÉREZ, F., La muerte ante la batalla..., *op. cit.*, p. 254.

<sup>21</sup> BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M., Testamentos, inventarios..., *op. cit.* p. 471.

<sup>22</sup> ALEMÁN ILLÁN, A. (1988). "La muerte en la sociedad murciana a finales del Antiguo Régimen: Un estudio cuantitativo de testamentos". *Contrastes Revista de Historia Moderna*. 3-4 (1987-88), p.83.

<sup>23</sup> REDER GADOW, M., Morir en..., *op.cit.* p. 143.

<sup>24</sup> PASCUA SÁNCHEZ, M. J., Actitudes ante la muerte..., *op. cit.* p. 22.

<sup>25</sup> LORENZO PINAR, F. J. (1989). *Actitudes Religiosas ante la muerte en Zamora en el siglo XVI: Un estudio de Mentalidades*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", p. 81.

<sup>26</sup> según las respuestas del catastro de Ensenada, en Palencia había 60 pecheros pobres (240 en total sin incluir viudas que solían estar también en un estado de bastante pobreza), CAMARERO BULLÓN, C. (1990). "El vecindario de la provincia de Palencia realizado en 1759 con datos del Catastro de Ensenada". *Actas II Congreso de Historia de*

Sobre todo porque al redactar el testamento, nada más mencionar su estado civil, se transcribía el nombre de la mujer e inmediatamente detrás se colocaba el nombre y los apellidos del esposo fallecido, aspecto este mucho más destacado en los testamentos del medio rural. Otro hecho que avala esta tesis de rango social es que los testamentos masculinos no suelen revelar el estado de viudedad, en nuestro estudio solamente hemos obtenido 13 testamentos referidos a viudos.

## 2. ENCABEZAMIENTO.

Nos encontramos con siete formas distintas de encabezar la redacción de los testamentos estudiados<sup>27</sup>, aunque solamente hemos hecho referencia explícita a tres por su singularidad:

1º) *In dei nomine Amén Jesús*, es la que utiliza María Ruíz, vecina de Santa María de Redondo (Cervera)<sup>28</sup>.

2º) *En el nombre de la Santísima Trinidad*, es la fórmula de la memoria de testamento de José Rubio, vecino de Lebanza (Cervera)<sup>29</sup>.

3º) *En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo y de la Santísima siempre Virgen María su madre*, comienza su testamento Juan Antonio Morante de Salceda, vecino de San Salvador (Cervera)<sup>30</sup>.

En 21 testamentos no aparece ninguna cita de encabezamiento.

Una vez manifestado su nombre, los datos de los padres, los casados los datos de sus cónyuges y la vecindad, -lo que podríamos denominar preámbulo-<sup>31</sup>, comienzan las cláusulas expositivas, directamente ligadas al testador. Entre ellas, comunicar el estado de salud, declaraciones de fe católica, en ocasiones las profesiones, la elección de intercesores, etc. para finalizar todos manifestando "...que en mi sano juicio y entendimiento natural...", fórmula imprescindible para dar validez o legalidad a ese testamento.

---

*Palencia*. Tomo III, Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, Palencia, p. 243.

<sup>27</sup> El resto de las formulas son: *In dei nomine amen*, que supone el 87,78%, es decir un total de 309 testadores la utilizan, sin destacar el hecho de ser hombre o mujer; *Sepase, o sepan cuantos o sepase como yo*, se escribe en 9 testamentos; y *En el nombre de Dios Todopoderoso*, se refleja en 10 documentos notariales.

<sup>28</sup> A.H.P.P. Legajo 425 Notario Bartolomé González de Velasco, año 1770.

<sup>29</sup> A.H.P.P. Legajo 431 Notario Bartolomé González de Velasco, año 1791.

<sup>30</sup> Ibidem. Año 1791

<sup>31</sup> En nuestro artículo vamos a seguir la división propuesta por REDER GÁDOW, M., *Morir en Málaga...*, *op. cit.* pp. 45-50.

En concreto, sobre este punto podemos plantear que las declaraciones de fe son más una fórmula aplicada por el escribano que propiamente una decisión del testador, ya que da igual que sea hombre o mujer, prácticamente permanecen inalterables<sup>32</sup>.

### 3. ESTADO DE SALUD.

A pesar de que en estas escrituras no se suele especificar la causa de la enfermedad de los testantes, sí que es muy frecuente que se manifieste el estado de salud, o de enfermedad, a la hora de redactar el testamento.

En este punto queremos dar respuesta a las circunstancias en que se encuentran los hombres y mujeres cuando se plantean la decisión de testar. Para ello debemos analizar en qué situación física se está, es decir, si realmente es una preparación para la buena muerte, que se considera cercana<sup>33</sup> o por el contrario es una disposición de raíz supersticiosa, hacer testamento sinónimo de muerte, como recogen otros autores<sup>34</sup>.

En nuestro caso, lo primero que encontramos es que 321 personas manifiestan su estado de salud, lo que significa el 91,19%, desglosándolos de la siguiente manera: 137 mujeres (42,67%) y 133 hombres (41,43%) manifestaban estar enfermos o con achaques propios de la edad, lo que supone sobre el total, que el 84,10% estaban, o decían estar, enfermos. Mientras que solo hay 20 mujeres “sanas” y en cambio el número de hombres es algo más elevado, con 31, es decir, un 15,88% de “sanos”, datos que ratifican los trabajos antes mencionados. Todo ello nos lleva a manifestar que en los testamentos de esta época, la mayoría de las personas que otorgaban su última voluntad, lo hacían con la salud bastante quebrada. En el siguiente gráfico, agrupando

---

<sup>32</sup> Más o menos del siguiente tenor, “...estando enferma de enfermedad corporal que Dios nuestro señor ha sido servido darme aunque en mi sano juicio y entendimiento natural y temiéndome de la muerte cosa cierta a toda criatura viviente y su hora dudosa y para que no me halle desprevenida quiero hacer testamento para mi buen principio y mejor fin invoco los auxilios divinos y como cristiana católica digo que creo y confieso el Misterio de la santísima trinidad Dios padre, Dios hijo y Dios espíritu santo tres personas distintas y un solo Dios verdadero y todo lo demás que cree y confiesa nuestra santa madre iglesia católica, apostólica romana y ruego a la reina de los Ángeles madre de nuestro señor Jesucristo interceda con su divina majestad sea servido perdonarme mis culpas y que cuando salga mi alma de este mundo la reciba en su gloria bajo cuya advocación y protección divina ordeno mi testamento en la forma siguiente...”.

<sup>33</sup> sí para Gómez Navarro, S. (2002). “Complementariedad y cruce de fuentes en el análisis demográfico: aplicación metodológica del testamento como indicativo de mortalidad en 3 núcleos cordobeses (1690-1833)”. *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 20, el porcentaje de testadores sanos es del 24,46% y el de enfermos 75,53%, p. 9. Según, GARCÍA FERNÁNDEZ, M., Los castellanos y la muerte..., *op. cit.* p. 112, en Valladolid a mediados del siglo XVIII el 65% de los testadores estaban enfermos. Tendencia más atenuada si la comparamos con los datos del caso de Zamora en el siglo XVI, donde se sitúa el porcentaje de testadores enfermos en el 89%, según LORENZO PINAR, F.J., Actitudes Religiosas..., *op. cit.* p. 25.

<sup>34</sup> MADARIAGA ORBEA, J., Mentalidad: Estabilidad y cambio..., *op. cit.* p. 86.

los datos por periodos podemos verlo de una manera más sencilla, así observamos que a medida que progresa la centuria el número de testadores “sanos” va en aumento:

FECHA	HOMBRES				MUJERES			
	Enfermos		Sanos		Enfermas		Sanas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1750/1766	32	9,96	3	0,93	23	7,16	2	0,62
1767/1783	41	12,77	5	1,55	42	13,08	4	1,24
1784/1799	60	18,69	23	7,16	72	22,42	14	4,36
<b>TOTALES</b>	<b>133</b>	<b>41,42</b>	<b>31</b>	<b>9,64</b>	<b>137</b>	<b>42,66</b>	<b>20</b>	<b>6,22</b>

**Tabla nº 1.** Testadores según su estado de salud y sexo por periodos. (Fuente A.H.P.P.) (Elaboración propia).

Así, a través de estos datos podemos sacar la conclusión más importante, que es la de saber si cuando se redactaba el testamento era cuando se presentía la cercanía de la muerte o si, por el contrario, según avanza el siglo el porcentaje de “sanos” era mayor que en épocas pasadas. Podemos decir que sigue siendo más alto el número de testadores “enfermos”, que el de “sanos”, tanto en los hombres como en las mujeres. Estos datos contrastados con estudios realizados en otras regiones<sup>35</sup>, reflejan ciertas discrepancias, aunque hay que matizar que las fichas que manejamos se refieren a áreas rurales alejadas de la capital, Cervera y Aguilar disponían de escribano, pero los habitantes de los pueblos dispersos por la montaña palentina, que desearan testar, tenían que aprovechar la presencia del escribano en el pueblo o la bajada a la ciudad para realizar dicha gestión. De ahí la existencia de muchos testamentos denominados “otorgados o autorizados”. En Cádiz, el 87,09% de los testamentos recoge el estado de salud, de los que testan hallándose enfermos el 66,84% y estando “sano” el 20,25%, según María José de la Pascua Sánchez<sup>36</sup>.

Contamos con 17 testamentos en los cuales el escribano anota la fecha de fallecimiento del otorgante y el día en el que se firma el documento. A través de ello podemos afirmar que 10 fallecen en el primer año desde la redacción. Aunque los

<sup>35</sup> En Sevilla algo más del 50% era el porcentaje de testadores sanos, según GONZÁLEZ CRUZ, D., *Actitudes...*, *op. cit.* p. 287; el 60% de la nobleza ovetense lo realizaba en estado de buena salud, según BARREIRO MALLÓN, B., *La nobleza asturiana...*, *op. cit.* p. 29.; en Murcia se sitúa por encima del 40%, sobre datos de PEÑAFIEL RAMÓN, A., *Testamento...*, *op. cit.* p. 57.

<sup>36</sup> PASCUA SÁNCHEZ, M. J., *Actitudes ante la muerte...*, *op. cit.* p.21.

datos oscilan desde quién sobrevive un día a la confección del testamento<sup>37</sup> y quienes sobreviven 3.063 días como el vecino de Astudillo, Francisco Prado Rueda<sup>38</sup>.

#### 4. PROFESIÓN.

Resulta bastante curioso comprobar la escasa referencia que hacen los testamentos a la profesión del testador, pudiendo afirmar que en estos documentos no se tiene por norma declarar a qué se dedica el testante, quizás al tratarse de un medio rural, la mayoría serían agricultores y ganaderos y no fuera muy relevante manifestar su ocupación.

En nuestro estudio solo hemos encontrado 28 testamentos que digan la profesión del testador. En concreto, un abogado; un profesor de la Universidad de Valladolid; dos ganaderos; cuatro militares y veinte religiosos, la mayoría ligados a las ciudades y pensamos que habrían vuelto a su lugar de origen para pasar el final de su vida.

Como conclusión, y no como hipótesis, se puede decir que solo son hombres quienes dicen su profesión. También el clero en su totalidad manifiesta su estado. No es muy difícil entender por qué las mujeres nada dicen sobre su ocupación, pues en esta época se encontraba relegada a las tareas domésticas, a la crianza de los hijos, si acaso en los talleres artesanos, nodrizas, tenderas, o atendiendo al ganado, en definitiva, ocupaciones o servicios donde la presencia de la mujer eran habituales<sup>39</sup>.

En cuanto a los religiosos, como ya hemos visto, en su totalidad escriben y manifiestan que pertenecen al ámbito clerical, quizás un hecho a nuestro juicio que refleja un cierto grado de importancia para significarse dentro de la escala social<sup>40</sup>.

#### 5. FIRMA.

La firma en los documentos notariales es un elemento objeto de estudio, asociado a diversos aspectos educativos o por lo menos caligráficos, pues el escribano

<sup>37</sup> Es el caso de Inés Villoldo Mena, vecina de Baltanás, que redacta el testamento el día 15 de junio de 1789 y fallece el día 16, A.H.P.P. Notario Juan Francisco Toquero, legajo 11950, año de 1789 p. 85.

<sup>38</sup> A.H.P.P. legajo 10993, Notario Manuel Colmenero, año 1795 p. 149.

<sup>39</sup> ORTEGA LÓPEZ, M. (1989). "Una reflexión sobre la historia de las mujeres en la Edad Moderna". *Norba* 8-9, pp. 159-168.

<sup>40</sup> No debemos olvidar que el clero era uno de los tres estamentos en que se dividía la sociedad del Antiguo Régimen, división básica pues la realidad era mucho más compleja y admite diferencias dentro de ellos. BARRIO GOZALO, M. (2010). *El Clero en la Edad Moderna*. Córdoba: CSIC Cajasur, en concreto el apartado de acceso a los beneficios, p. 93.

manifestaba si el testador plasmaba al pie del documento su firma, o por el contrario, si no sabía firmar. Este dato estadístico tan preciso nos informa al menos de cuántas personas sabían firmar, aunque a veces conocer la grafía de la firma no suponga en verdad, un conocimiento profundo ni de la escritura ni de la lectura.

Esto nos habla del grado de alfabetización ante el que nos encontramos, extrapolando los datos obtenidos en la muestra y que va a significar un testimonio bastante objetivo de cuantificación del número de personas que sabían escribir y, por ende, que podían ser potenciales concededores también de la lectura, con todas las matizaciones que se puedan hacer<sup>41</sup>.

Nuestras fichas arrojan estas cifras: de los 177 hombres, firman 92 (el 51,97%); y los que no firman son 70 (39,54%). En cuanto a las 175 mujeres: firman 10 (5,71%), mientras que 153 (87,42%) no firman. En estas reseñas sobre los que manifiestan saber firmar incluimos aquellos que el escribano confirma que no han firmado por no poder (por lo general debido a la gravedad de la enfermedad), pero que sí sabían firmar.

	FIRMAN	%	NO FIRMAN	%	Totales
MUJERES	10	5,71	153	87,42	175
HOMBRES	92	51,97	70	39,54	177

**Tabla nº 2.** Testadores que firman y los que no saben. Fuente A.H.P.P. (e.p.).

Estas cifras son bastantes similares a las aportadas por otros trabajos en otras áreas geográficas, en cuanto a los hombres, aunque los datos de las mujeres son extraordinariamente bajos. Así, para Manuel José de Lara Ródenas, el índice de alfabetización en Huelva en el siglo XVII, en cuanto a aquellos que consta que han firmado el testamento se cifra en el 23,65% frente al 76,54% que no saben firmar. Un siglo después, se puede ver el avance del número de personas que saben firmar, así por ejemplo, en Mataró el 47,1%<sup>42</sup>; en la zona leonesa de La Bañeza firman entre el 40% y el 50% en el siglo XVIII<sup>43</sup>. En Cádiz en 1755, sabían firmar el 75,70% de los hombres y el 56,8% de las mujeres<sup>44</sup>. Baudilio Barreiro Mallón, en su estudio sobre

<sup>41</sup> Hasta qué punto poder firmar significaba saber leer y escribir, ver SOUBEYROUX, J. (1985). “Niveles de alfabetización en la España del siglo XVIII. Primeros resultados de una encuesta en curso”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 5, pp. 159-172, sobre todo el análisis de las diferentes tesis, ver página 161.

<sup>42</sup> VENTURA IMUNNÉ, M. (1994). “La alfabetización de las clases populares en el Mataró del s. XVIII”. En Serrano Martín, E. (ed.). *Muerte, religiosidad y cultura popular: s. XIII-XVIII*, Instituto Fernando el Católico, pp. 97-116, p. 105.

<sup>43</sup> RUBIO PÉREZ, L. M. (1987). *La Bañeza y su tierra, 1650-1850: un modelo de sociedad rural leonesa: (los hombres, los recursos y los comportamientos sociales)*. León: Universidad de León, p. 481.

<sup>44</sup> PASCUA SÁNCHEZ, M. J. (1989). “Aproximación a los niveles de alfabetización en la provincia de Cádiz: las poblaciones de Cádiz, El Puerto de Santa María, Medina Sidonia y Alcalá de Gazules entre 1675 y 1800”.

Asturias, señala que en Oviedo en el siglo XVIII había firmado el 50,5%<sup>45</sup>. Para esa misma ciudad, Roberto López López eleva el porcentaje al 63% de los que entienden firmar, frente un 37% que no saben, desglosando en su publicación por un lado los hombres que llegan a firmar un 80,1%, por un 19,9% que lo desconocen, mientras que las cifras de la féminas las encuadra en un 38,1% que si plasman la firma, por un 61,9% que no saben<sup>46</sup>. En Murcia, lo que Anastasio Alemán Illán denomina nivel de instrucción según la rúbrica de los otorgantes, viene señalado por el 26,62% de testadores que llegan a poner su nombre en 1755, siendo el 31,43% los que saben en 1775 y alcanzando el 38,57% de los que sí pueden estampar su nombre y apellidos en 1795<sup>47</sup>.

Todos estos datos no nos pueden extrañar, si partimos de la base que según el censo del Catastro del Marqués de la Ensenada, en Baltanás, en 1752, sobre una población de 1.400 habitantes, menciona a dos maestros de niños (Manuel Cabezado y Francisco Carazo). Para la población de Cervera de Pisuerga en ese año de 1752 y con una población de unos 684 habitantes existía un maestro de primeras letras (Lorenzo Blanco). Y peor aún es el caso de Astudillo, que solo contaba con un preceptor de gramática para un número de habitantes cercanos a los 2.572. Sin perder de vista que los datos analizados se refieren al medio rural y los estamos contrastando con otros estudios que reflejan más el ámbito de las ciudades, estas referencias apoyan la tesis de un mayor grado de analfabetismo en el medio rural con respecto de las ciudades.

Todos estos valores que estamos detallando nos hacen entender por qué Jovellanos en su Informe sobre la Ley Agraria, manifestaba la “... *urgencia de crear una enseñanza primaria indispensable para los labradores, a fin de que los campesinos sepan, escribir, leer y contar, lo cual les permitirá perfeccionar las facultades de su razón y de su alma*”<sup>48</sup>...”.

## 6. HEREDEROS.

Una función específica de los testamentos era instituir heredero, que le suceda al testador en la posesión de sus bienes una vez fallecido este. Pues bien, en cuanto

---

*Trocadero*, 1, p. 55.

<sup>45</sup> BARREIRO MALLÓN, B. (1988). “Alfabetización y lectura en Asturias durante la Edad Moderna”. *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, Historia Moderna, 1, pp. 115-134, p. 126.

<sup>46</sup> López López, R., Oviedo, muerte..., *op. cit.*, p. 30.

<sup>47</sup> ALEMÁN ILLÁN, A., Actitudes colectivas..., *op. cit.*, p.154.

<sup>48</sup> Apartado II, (segunda clase) de parte de los agentes de la agricultura, medios de remover unos y otros 1ª parte Instruyendo a los labradores.

a los herederos hay que tener en cuenta que el reparto del patrimonio de los padres se debía efectuar, según el derecho castellano (Leyes de Toro de 1505), de acuerdo con el procedimiento igualitario entre todos los hijos, aunque con unos mecanismos correctores como era el quinto de libre disposición y de mejora. De ahí que de los 141 testadores masculinos, nos encontramos con 98 casados, de los cuales 86 tienen hijos instituyéndoles sucesores, los restantes 12 casados que no tienen hijos nombran diversos herederos (Ver tabla nº 2). De los 13 viudos, 12 son los que tienen hijos y el único viudo sin hijos nombra heredero a un sobrino. En cuanto a los 30 solteros, es donde se da una mayor variedad en la elección de heredero, llegando incluso a establecer como heredero a su abuelo, hecho casi inaudito, pues dada la edad media de vida en esta época, no era frecuente que sobreviviese al testador<sup>49</sup>.

En cuanto a las mujeres, de un total de 145, casadas con hijos son 74 quienes nombran heredero a sus hijos; las 12 casadas sin hijos, eligen diferentes herederos (Ver tabla nº 3). De las 51 viudas, 41 tienen hijos, siendo 10 las que no tienen hijos. El número de mujeres que están solteras se eleva a 9 y son los supuestos de herederos más variados, teniendo como caso curioso una que instituye heredero a su yerno<sup>50</sup> y otra mujer que designa como heredero al Alcalde Ordinario de Cervera de Pisuerga<sup>51</sup>.

Cifras que como se puede apreciar no difieren por el hecho de ser hombre o mujer la persona que testa. Sin embargo, debemos precisar, que en el apartado de los que nombran heredero al marido o a la mujer hay que incluir aquellos testamentos llamados dobles, conjuntos o recíprocos, pues en estos casos era habitual designar heredero al cónyuge que sobreviviera

Los datos no ofrecen ninguna duda, son abrumadores y todas las herencias permanecen en su mayor parte, no solo por imperativo legal, en el ámbito familiar sin tener en cuenta el grado de parentesco.

---

<sup>49</sup> Es el caso de Manuel de Velasco Colmenero, soltero de Astudillo que el 17 de junio de 1794 nombra a su abuelo heredero, la explicación que podemos encontrar para este caso es que era soldado en el regimiento que lucha contra Francia, y hace testamento por si falleciese en combate. A.H.P.P. legajo 10993 Notario Manuel Colmenero.

<sup>50</sup> Así lo manifiesta Felipa de Dosal, vecina de Rueda, el 7 de octubre de 1796, cuando deja como heredero a su yerno Eugenio González. A.H.P.P. legajo 49/2 Escribano Francisco Benito Rubio. p. 276.

<sup>51</sup> Es el caso de Marcela Vergaño, vecina de Cervera que el 2 de noviembre de 1768 nombra como heredero al Alcalde Ordinario de Cervera de Pisuerga que era Gaspar Ortiz. A.H.P.P. legajo 425 Notario Bartolomé González de Velasco.

Testador	Estado Civil	HEREDEROS							
		Hijos	Marido	Mujer	Hermanos	Alma	Sobrinos	Madre	Otros <sup>52</sup>
Hombres	Soltero				14	2	9	2	3
	Viudo	12					1		
	Casado	86		8		1		1	2
<b>Totales</b>	<b>141</b>	<b>98</b>		<b>8</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
Mujeres	Soltera				6	1	1		1
	Viuda	41			2		3		5
	Casada	74	8			1		1	1
<b>Totales</b>	<b>145</b>	<b>115</b>	<b>8</b>		<b>8</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

**Tabla nº 3.** Elección de herederos, según el estado civil. (Fuente A.H.P.P.) (e. p.)

Y dentro de este título, un dato que no por ello deja de ser al menos curioso, es encontramos al alma como beneficiaria última de las disposiciones testamentarias. Hay que precisar que nombrar al alma como heredera, es un hecho habitual, por supuesto en los casos en los que no se tenían hijos, y así percibimos referencias en otras zonas, incluso muy superiores en porcentaje que los propuestos en nuestro escrito; así Máximo García Fernández aporta la cifra por la cual en torno al 11% de testadores nombran heredera de todos sus bienes al alma<sup>53</sup> y el 4,1% es el porcentaje sobre el estudio que llevó a cabo en el pueblo de Cevico de la Torre<sup>54</sup>, datos alejados del porcentaje que supone nombrar como herederos a los hijos cifrado en el 85,50%<sup>55</sup>. En Huelva, en el siglo XVII, el alma es nombrada heredera en un 4,1%<sup>56</sup>. En esta misma ciudad en la segunda mitad del siglo XVIII esta manda suponía el 1,3%<sup>57</sup>. En Málaga el porcentaje es 2,8%<sup>58</sup>. En Córdoba es 4,6% el porcentaje de testadores que apuestan por el alma como heredera<sup>59</sup>. En contraste observamos los datos de Madrid en el siglo XVII, que supone un 21,8%<sup>60</sup> y los aportados por Francisco Javier Lorenzo Pinar, al referirse a

<sup>52</sup> En este apartado de Otros vamos a incluir a abuelos, tíos, amigos, etc. que representa un porcentaje muy pequeño, con respecto a la muestra principal.

<sup>53</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M., Herencia y patrimonio..., *op. cit.*, p. 68.

<sup>54</sup> *Ibid.* p. 187.

<sup>55</sup> *Ibid.* p. 186.

<sup>56</sup> LARA RÓDENAS, M. (1999). *La muerte barroca: ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*. Huelva: Universidad de Huelva, p.340.

<sup>57</sup> GONZÁLEZ CRUZ, D. (1999). *Prácticas religiosas y mentalidad social en la Huelva del siglo XVIII*. Huelva: Universidad de Huelva, p. 1276.

<sup>58</sup> REDER GADOW, M., Morir en Málaga..., *op.cit.*, p. 130.

<sup>59</sup> Gómez Navarro, S. (1995). *Un estudio de mentalidades la muerte en la provincia de Córdoba desde la segunda mitad del seiscientos hasta el final del antiguo régimen*. Córdoba: Universidad de Córdoba, p. 295.

<sup>60</sup> PONTRIN, I. (1988). "Los madrileños a la hora de la muerte (según testamentos del año 1650)". *Anales del Instituto*

las prácticas testamentarias de los criados de Salamanca, resaltando que el 38,5% de los hombres y el 57,50% de las mujeres instituían al alma como heredera<sup>61</sup>; así como las personas que fallecían en los hospitales, la mayoría pobres y sin apenas familia, que elevan las peticiones de heredad al alma en el 66,1%<sup>62</sup>.

## **7. GASTOS DEL ENTIERRO.**

Al analizar aspectos de carácter económico es cuando más se cuestiona el análisis de este tipo de trabajos, sobre todo en cuanto a la representatividad. Pues a pesar del mandato de la iglesia que antes de fallecer se disponga el testamento, la realidad se impone. Por un lado, los que tienen pocos bienes que transmitir a sus herederos; y por otro, aquellos que apenas disponen de dinero y que no pueden pagar al escribano. Por supuesto que todo esto influía negativamente a la hora de redactar el testamento, y habrá una capa de población que no se verá reflejada en este tipo de estudios.

En este apartado vamos a analizar el desembolso que supone la muerte. Las declaraciones de últimas voluntades son las que contienen una menor información sobre aspectos económicos relacionados con los gastos que conlleva la muerte. Los inventarios son una fuente excepcional en cuanto a la enumeración, pues relatan los bienes que se poseen con una gran meticulosidad, apareciendo incluso los recibos o los justificantes de los pagos realizados cosidos en los documentos notariales. Pero son las cuentas de testamentaría donde aparecen los datos que mejor se adaptan a nuestra investigación, sobre todo en lo referente a los gastos del entierro, aunque tenemos que precisar que las fuentes son muy escasas<sup>63</sup>.

A través de estas tasaciones de bienes de las cuentas de testamentaria analizaremos tres variables: la primera guarda relación con el caudal total en que se cifraban los bienes del finado; en segundo lugar, los gastos del funeral, es decir, el importe en que incurría el testante en todos los actos de su entierro; y por último, calcularemos el porcentaje de dinero que suponía dicho gasto del entierro con respecto a sus bienes totales.

---

*de Estudios Madrileños*, T. XXV, pp. 335-351.

<sup>61</sup> LORENZO PINAR, F. J. (2009). "Los criados salmantinos durante el siglo XVII (1601-1650): conflictividad social y actitudes ante la muerte". *Studia Historica*, Historia Moderna, 31, pp. 275-304.

<sup>62</sup> GONZÁLEZ CRUZ, D., LARA RÓDENAS, M. J. (1989). "Actitudes ante la muerte en los hospitales sevillanos. El Hospital de las Cinco Llagas". En Álvarez Santaló, C., Buxo i Rey, M., Rodríguez Becerra, S. (coords). *La religiosidad popular*. vol. II, Barcelona, p. 299.

<sup>63</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M., Herencia y patrimonio familiar..., *op. cit.*, solo sería un 25% el porcentaje de testadores en el que aparecen inventarios de bienes, p. 21.

Estudiaremos 25 documentos sobre tasaciones de bienes. 15 corresponden a hombres y 10 a mujeres, aunque no todos enumeran la hacienda total y los gastos de entierro. De esta forma se observa cómo a la hora de hacer el testamento existe una proporción muy similar entre hombres y mujeres, en cuanto al número. Y sin embargo, no se produce ese mismo hecho en cuanto al volumen de documentos de tasación e inventarios de bienes donde el caso de las mujeres es mucho menor<sup>64</sup>. En nuestro caso, en el análisis de los pueblos analizados, es aún más escaso ese tipo de documentos.

Por otra parte intentaremos comprobar lo que se va a gastar en el entierro, pero sin perder de vista que ese desembolso, grande o pequeño, va destinado a asegurar la salvación eterna. La concepción del mundo que tiene la sociedad española, y por ende la palentina que vive en este siglo XVIII, está inscrita en el marco cristiano. Así, el trabajo va a unir un hecho tan conocido y familiar como es la muerte, con la religión como nexo común o hilo conductor y el dinero que se destina a tal fin. Se trata de una fuerte creencia en una vida futura, ese temor a morir en pecado y acabar así en el fuego eterno. Obtener la salvación se convierte casi en una obsesión, estar preparado para el día del “Juicio Final”. Prepararse para una “buena muerte” va a ser uno de los objetivos que está en la mente de la gente de esta época y de todo esto van a formar parte, de una manera muy especial, los gastos del funeral.

No podemos estudiar los gastos que supone un entierro en esta época, sin referirnos a lo que significa la figura del Purgatorio como lugar de expiación temporal, idea que proviene de la Edad Media<sup>65</sup>, siendo ampliada su importancia y fomentada por los tratadistas de la muerte y por los postulados emanados del Concilio de Trento. Ese espacio físico que supone el Purgatorio, es lo que va a significar que se destinen bienes económicos, para que las ánimas que aún no gozan de la presencia de Dios, permanezcan allí el mínimo tiempo posible, a través de los recursos que pone la Iglesia al servicio de las almas, cambiando bienes económicos por conseguir el objetivo último que es la salvación. La idea del Purgatorio da la posibilidad para que los muertos confíen en los suffragios de los vivos, y así sus pecados puedan ser expiados en el periodo más breve, antes del Juicio Final, acortando también el periodo de sufrimiento del alma de los difuntos.

---

<sup>64</sup> En el caso de Palencia en esta misma época objeto de estudio arroja una proporción del 28,15% de mujeres, mientras que el porcentaje en los hombres alcanza el 71,84%, QUIJADA SÁNCHEZ, D. (2015). “El precio de la muerte en Palencia en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 86, Palencia, p. 145.

<sup>65</sup> LE GOFF, J. (1981). *El nacimiento del Purgatorio*. Madrid: Taurus.

Pues bien, sin olvidar que el precio que se paga por la muerte, tiene un fin determinado que es la salvación del alma, nuestra labor va a consistir en analizar ese tránsito desde una vertiente económica.

Los gastos destinados al funeral abarcan desde los 260<sup>66</sup> reales -el más barato- hasta los 4.021<sup>67</sup> del sepelio (el más caro). Esto supone un promedio de gasto por entierro, en el caso de los hombres, de 1.243 reales. En cuanto a las mujeres hablamos de 1.165 reales. Con estas cifras solo pretendemos exponer nuestros importes, siendo conscientes de que esta pequeña muestra no nos permite elevar dichos datos a concluyentes, pero si pueden servir para contrastarlos con otros resultados. Teniendo en cuenta que estos gastos estaban incluidos en el quinto de libre disposición y sobre todo si se tenían hijos, pues esta circunstancia va a ser determinante a la hora de dedicar más o menos dinero a los gastos en los actos fúnebres.

Las tablas 4 y 5 nos presentan los siguientes detalles que hemos analizado:

Nombre	Lugar	Hacienda	Gastos Funeral	% gasto
María Arrate <sup>68</sup>	Astudillo	2.500	260	10,40
Manuela Muñoz <sup>69</sup>	Astudillo	9.863	519	5,26
Dionisia Maté <sup>70</sup>	Baltanás	25.116	2.067	8,22
M <sup>a</sup> Teresa Atienza <sup>71</sup>	Baltanás	6.236	1.816	29,12
María Hidalgo <sup>72</sup>	Cervera	6.539		
Ana de la Loma García <sup>73</sup>	Astudillo	8.769		
Rosa Miranda <sup>74</sup>	Astudillo	18.332		
Manuela Diago Ruifernandez <sup>75</sup>	Baltanás	90.205		

<sup>66</sup> A.H.P.P. Legajo 10993 Inventario y Tasación de bienes de María Arrate, de Astudillo el 4 de diciembre de 1794 ante el Notario Manuel Colmenero.

<sup>67</sup> A.H.P.P. Legajo 4565 Inventario y Tasación de bienes de Manuel Tejedor, de San Cebrián de Campos, hecho el 11 de mayo de 1781, ante el Notario Manuel Andrés Cermeño.

<sup>68</sup> A.H.P.P. Legajo 10993 Inventario y Tasación de bienes de María Arrate, de Astudillo el 4 de diciembre de 1794 ante el Notario Manuel Colmenero.

<sup>69</sup> A.H.P.P. Legajo 10590, Inventario de Manuela Muñoz de Astudillo el 28 de agosto de 1798 p. 129.

<sup>70</sup> A.H.P.P. Legajo 11436, Inventario de Dionisia Maté Diago, vecina de Baltanás en el año 1772.

<sup>71</sup> A.H.P.P. Legajo 11.955 Escribano Juan Francisco Toquero, año 1778 (Baltanás) Inventario de María Teresa Atienza Calzada.

<sup>72</sup> A.H.P.P. Legajo 451 Bienes de María Hidalgo, mujer que fue de Mateo Herrero, vecina de Perapertú en el año de 1771.

<sup>73</sup> A.H.P.P. Legajo 10994 Escribano Manuel Colmenero Inventario de Ana de la Loma García, vecina de Astudillo en el año de 1794, p. 172.

<sup>74</sup> Ibidem. Inventario de Rosa Miranda, vecina de Astudillo.

<sup>75</sup> A.H.P.P. Legajo 11.955, Escribano Juan Francisco Toquero, el 26 de marzo de 1778.

Nombre	Lugar	Hacienda	Gastos Funeral	% gasto
Ana M <sup>a</sup> García Barreda <sup>76</sup>	Cervera	1.348		
Ana de la Loma García <sup>77</sup>	Astudillo	8.769		

**Tabla 4.** Cuerpo de Bienes, gastos funeral y porcentaje de gasto (Mujeres).

Fuente A.H.P.P. (e. p.)

De esta enumeración podemos extraer dos ideas, la primera, que sobre un cuerpo de hacienda total de 177.677 reales, la media del volumen total de los bienes se sitúa en torno a 17.767 reales sobre el inventario de bienes por cada mujer que lo ha realizado.

La segunda, y algo que se puede destacar es que proporcionalmente las mujeres que poseen un menor número de recursos, destinan un mayor gasto a su entierro, incluso con la existencia de hijos, es decir, cuanto mayor es el capital del que disponen menor es la inversión de dinero en su funeral.

En cuanto al análisis de las cuentas de partición en las que conocemos los gastos del funeral, supone una media para las mujeres de 1.165 reales por entierro, cifras similares a las aportadas en el estudio sobre Palencia capital<sup>78</sup>.

Todo ello significa que en estos inventarios el promedio de gasto del funeral de estas mujeres suponía un 13,25%, del volumen total de bienes, es decir, se invertía más del 10% de todo su caudal en costear el entierro.

Por lo que respecta a las cifras que hemos revisado sobre los hombres, nos dan los siguientes resultados:

Nombre	Lugar	Hacienda	Gastos Funeral	% gasto
Manuel Tejedor <sup>79</sup>	San Cebrián	44.868	4.021	8,9
Alonso Fernández <sup>80</sup>	Dueñas	21.877	2.421	11,06
Lucas Ruíz <sup>81</sup>	Perapertú	5.255	301	5,7
Juan Manuel Martín <sup>82</sup>	Perapertú	6.973	315	4,51
José Cagigal <sup>83</sup>	Colmenares	7.430	559	7,52

<sup>76</sup> A.H.P.P. Legajo 385 Escribano Marcos Gómez Inguanzo, año de 1758.

<sup>77</sup> A.H.P.P. Legajo 10994 Escribano Manuel Colmenero, año 1799.

<sup>78</sup> QUIJADA SÁNCHEZ, D., El precio de la muerte..., *op. cit.* p. 151.

<sup>79</sup> A.H.P.P. Legajo 4565 Notario Manuel Andrés Cermeño Inventario de Manuel Tejedor, vecino de San Cebrián de Campos, el 11 de mayo de 1781.

<sup>80</sup> A.H.P.P. Legajo 10881 Notario Jerónimo Bravo, Inventario de Don Alonso Fernández, Beneficiado de Preste de la iglesia de Dueñas, hecho el 20 de marzo de 1798.

<sup>81</sup> A.H.P.P. Legajo 451 Bienes de Lucas Ruíz, vecino de Perapertú (Cervera) en el año 1771.

<sup>82</sup> Ibidem.

<sup>83</sup> A.H.P.P. Legajo 55 Notario Francisco Benito Rubio, este un caso especial pues se trata de las cuentas de partición

Nombre	Lugar	Hacienda	Gastos Funeral	% gasto
Felipe Cosío <sup>84</sup>	Cervera	15.239	685	4,49
Manuel Velasco <sup>85</sup>	Astudillo	20.133	725	3,60
Juan Tundidor <sup>86</sup>	Baltanás	2.946	692	23,48
Pedro Vicario <sup>87</sup>	Baltanás	9.405		
Francisco Gutiérrez <sup>88</sup>	Baltanás	31.332		
Manuel Espina <sup>89</sup>	Baltanás	128.800		
Francisco Arnaiz Diago <sup>90</sup>	Baltanás	19.129		
Francisco Atienza <sup>91</sup>	Baltanás	15.940		
Francisco Sierra <sup>92</sup>	Cervera	2.681		
Francisco Crespo <sup>93</sup>	Astudillo	46.933		

**Tabla 5.** Cuerpo de bienes, gastos funeral y porcentaje de gastos. (Hombres)  
Fuente A.H.P.P. (e. p.).

Lo primero que destaca es que los hombres poseen un valor mayor que el alcanzado por las mujeres, en cuanto al cuerpo de hacienda, obteniendo la cifra de 378.141 reales, lo que supone una media por cada inventario de los varones de 25.209 reales. Estos datos obtenidos son proporcionales y meramente estadísticos, pues en los casados habría que observar que se podían encontrar los bienes gananciales<sup>94</sup>, los dotales<sup>95</sup>. Y en las personas viudas con hijos mayores, podrían estar repartidos los bienes liquidados del cónyuge fallecido.

de José Cagigal y su esposa María Rodríguez Monroy, vecinos de la villa de Colmenares, arrojando los siguientes datos, Caudal del difunto=7.430 reales; deudas=17.430 reales; faltan por cubrir= 15.435 reales; los gastos del entierro fueron de 238 reales y los gastos por el sufragio de su alma alcanzaron la cifra de 325 reales. Es decir, había más deudas que bienes y sin embargo, se destinaron 559 reales al funeral, lo que nos lleva a pensar que algunos herederos se tendrían que hacer cargo de los gastos del funeral de sus parientes allegados, viendo mermar las herencias a recibir, pues había que hacer frente a los gastos del entierro.

<sup>84</sup> A.H.P.P. Legajo 55 Escribano Francisco Benito Rubio, año de 1797.

<sup>85</sup> A.H.P.P. Legajo 10994 Escribano Manuel Colmenero, el 9 de mayo de 1799, p. 105.

<sup>86</sup> A.H.P.P. Legajo 11.950 Escribano Juan Francisco Toquero, año de 1789, p. 151.

<sup>87</sup> A.H.P.P. Legajo 11.434 Escribano Enrique Caballero, año de 1769.

<sup>88</sup> *Ibidem.* p. 46.

<sup>89</sup> *Ibidem.*

<sup>90</sup> A.H.P.P. Legajo 11.950 Escribano Juan Francisco Toquero, año 1789.

<sup>91</sup> A.H.P.P. Legajo 11.950 Escribano Juan Francisco Toquero, año de 1778.

<sup>92</sup> A.H.P.P. Legajo 380 Escribano Marcos Gómez Inguanzo, año de 1752.

<sup>93</sup> A.H.P.P. Legajo 10.994 Escribano Manuel Colmenero, año 1799, p. 172.

<sup>94</sup> Para una mejor comprensión de la evolución del patrimonio familiar en una región próxima a nuestro estudio ver PÉREZ GARCÍA, J. M. (1997). "Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1700-1850)". *Studia Histórica*, Historia Moderna, 16 pp. 257-289.

<sup>95</sup> Pues solo en dinero la dote femenina en la región de León, representaba el 24,5%, PÉREZ ÁLVAREZ, M. J. (2004). "Familia y estrategias familiares en el marco de unas estructuras socioeconómicas tradicionales: el modelo de la montaña noroccidental leonesa en la edad moderna". *Revista de Demografía Histórica*, XXII, p. 140.

De aquellos hombres que conocemos el gasto final destinado a pagar el entierro, nos encontramos con que invierten un total de 9.719 reales, lo que sitúa la media de gasto en 1.214 reales, similar a las cifras aportadas por las féminas. Sin embargo, el promedio de gasto del entierro se sitúa en el 7,70%, respecto del valor total de la herencia, porcentaje menor que el que nos ofrecen las mujeres. Otros estudios, en cambio, no revelan que existan diferencias por sexo en cuanto a los gastos, en lo que a su distribución monetaria<sup>96</sup> se refiere.

Estos datos no coinciden con los aportados por otros investigadores, como es el caso de Valladolid citado por Máximo García Fernández al cuantificar este gasto en el 3% de los bienes patrimoniales<sup>97</sup>. O el ejemplo de Sahagún (León) estudiado por Bartolomé Bartolomé, cuando afirma que las familias detraían un 4,9% de sus bienes para hacer frente a los gastos de su muerte<sup>98</sup>, distinguiendo entre bienes patrimoniales y bienes líquidos. En Cádiz, el precio de las exequias, en un entierro de cruz alta costaba 300 reales, y uno de cruz baja, unos 150 reales<sup>99</sup>. En Huelva en el siglo XVII el promedio que se invierte en gastos mortuorios se encontraba en torno a los 1.057 reales<sup>100</sup>.

## 8. ASPECTOS RELIGIOSOS

A continuación analizaremos algunos aspectos de los testamentos que reflejan cuestiones de carácter religioso para comprobar las posibles diferencias existentes, según el género del testante.

La disposición de la mortaja o hábito con que los testadores pedían ser “adornados” para ser enterrados, se hacía por ser favorecedores al tránsito a la otra vida. La mortaja simbolizaba despojarse de las cosas de este mundo. La elección del hábito está unida a la preocupación por conseguir indulgencias que reduzcan la estancia en el Purgatorio. En cuanto a la petición de hábito descubrimos que 45 hombres (25,42%) no dicen nada en su testamento sobre este asunto, mientras que 132 mencionan algún tipo de mortaja, es decir un 74,57%<sup>101</sup>. Este alto porcentaje pone

<sup>96</sup> LORENZO PINAR, F. J., Muerte y ritual..., *op. cit.* p. 147.

<sup>97</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M., Herencia y patrimonio..., *op.cit.* p. 115.

<sup>98</sup> BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M. (2003). “Entre la tierra y el cielo el precio de la salvación eterna para las familias campesinas de Sahagún en el s. XVIII”. *Estudios Humanísticos. Historia*, 2, p. 64.

<sup>99</sup> DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M. J., Actitudes ante la muerte..., *op. cit.* p.164.

<sup>100</sup> LARA RÓDENAS, M.J., La muerte barroca..., *op. cit.* p. 320.

<sup>101</sup> Así en el caso de Zamora, más del 80% de los testantes solicitan la mortaja, según LORENZO PINAR, F. J., Muerte y ritual..., *op. cit.* p. 173. Datos similares a los estudiados por REDER GADOW, M., para el caso de Málaga, que lo

de manifiesto la existencia sobre la gran influencia de origen religioso que poseía el ser enterrado con ellas, y la posibilidad de recibir indulgencias que facilitara el acceso a una “buena muerte”. Existen diferentes peticiones sobre los diversos tipos de “adorno”, así vemos que las vestiduras sacerdotales son requeridas por 14 testadores; uno solicita el hábito de San Benito<sup>102</sup>; el hábito de la Virgen del Carmen, es pedido por otro<sup>103</sup>, algo inusual pues este hábito es mucho más común que lo demanden las mujeres y no los hombres; una camisa de lino y una capa vieja es lo que solicitan dos personas<sup>104</sup>; quedando el hábito de San Francisco como el solicitado mayoritariamente, en nuestro estudio son concretamente 117 testadores quienes lo eligen (88,63%). Nos hallamos que el hábito de San Francisco es el más popular en cualquier tiempo y lugar, debido fundamentalmente al símbolo de pobreza y humildad, como manifiesta Máximo García Fernández<sup>105</sup> que representaba esa comunidad y a las numerosísimas indulgencias que su investidura traían aparejadas, tales como las otorgadas por el Papa Nicolás IV que concedió 8.100 días de perdón cada vez que se besase el sayal franciscano y la remisión de la cuarta parte de los pecados a los enterrados con dicho hábito. Así, para González Lopo<sup>106</sup>, el gran éxito de éste hábito se encontraba en el gran número de indulgencias que acaparaba, aunque no era el único, pues también señala el del Carmen, en especial su escapulario, como concesión de numerosas gracias.

En cuanto a la mortaja de las mujeres nos encontramos que la solicitan un total de 144, lo que supone un 82,28%, porcentaje mayor que el utilizado por los hombres. En cambio 31, es decir el 17,71%, no dicen nada acerca de la ropa que las va adornar a la hora de depositar su cuerpo a la tierra. En este caso también la elección del sayal franciscano va a ser mayoritario, es instado por 97 mujeres (67,36%); en el caso de las féminas si va a existir una peculiaridad en cuanto a la utilización del hábito que

---

sitúa en el 81,7%, Morir en..., *op. cit.* p. 99. GONZÁLEZ LOPO, D. (2002). “Mentalidad religiosa y comportamientos sociales en la Galicia Atlántica (1550-1850)”, *Obradoiro*, 11, p. 226, en Galicia eleva el porcentaje hasta el 98%. Para GARCÍA FERNÁNDEZ, M., supone el 90% de testadores que solicitan el hábito o mortaja, Los castellanos y la..., *op. cit.* p. 156. En Cádiz la elección del hábito se sitúa en el 70% y otro 21% deja la elección del hábito en manos de otros y un 9% no hace ninguna alusión a la mortaja, PASCUA SÁNCHEZ, M. J., Actitudes ante la muerte..., *op. cit.* p. 111. En Jaén solicitan hábito el 68,5% frente al 31,5% que no dicen nada, ARCO MOYA, J., Religiosidad popular..., *op. cit.* p. 314.

<sup>102</sup> Es el que solicita el mozo Juan de Cossio, natural de Lores (Cervera), el 23 de abril de 1770, ante el notario Bartolomé González de Velasco, A.H.P.P. legajo 425/4.

<sup>103</sup> Es la elección del alférez de navío retirado Tadeo de Piña y Cacho, vecino de Astudillo el 3 de junio de 1794 ante el escribano Manuel Colmenero, A.H.P.P. legajo 10993.

<sup>104</sup> Domingo Gutiérrez pide que su cuerpo sea sepultado con una camisa de lino, Astudillo, 1750, A.H.P.P. escribano Francisco Benito legajo 11061 y el vecino de Astudillo Diego Muñoz solicita ser enterrado con una capa vieja que deja para ese fin, A.H.P.P. legajo 11225 escribano José Fernández.

<sup>105</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M., Los castellanos..., *op. cit.* pp. 160-162.

<sup>106</sup> GONZÁLEZ LOPO, D. (1989). “La mortaja religiosa en Santiago entre los siglos XVI-XIX”. *Compostellanum*, XXXIV (3-4), p. 277.

va a representar el de la Virgen del Carmen, escogido por 41 señoras (28,47%). Y por último las elecciones minoritarias abarcan dos del hábito de San Benito; dos del de Santa Rita; una del de Santa Clara y por último el caso de la mujer que elige que la mortaja se haga con su ropa<sup>107</sup>.

Dentro del ceremonial fúnebre se encuentran toda una serie de aspectos religiosos que se recogen en los testamentos, que en buena parte, conforman las diferentes disposiciones de los testantes. Son las demandas sobre memorias, novena, ofrenda, añal, cabo de año, etc. Estas peticiones se reflejan en el testamento como deseos del testador con un claro objetivo religioso. Teniendo en cuenta que dicha religiosidad colectiva es propia de una mentalidad sacralizada como era la sociedad castellana de esta época. Estos rituales funerarios suponen unos comportamientos y actitudes ante la muerte, siendo el centro de todo, la vida en el más allá, la salvación eterna. Sin olvidar que todos estos gestos giran en torno al concepto de Purgatorio<sup>108</sup>.

Nos encontramos con 265 testamentos que reflejan este tipo de solicitud, lo que representa un porcentaje del 75,28%. Separadas por sexos suponen para los hombres 130 de estas peticiones alcanzando un 73,44%; mientras que para las mujeres la proporción es mayor alcanzando 135 es decir, el 77,14%. Lo que viene a significar que las féminas utilizan un mayor número de recursos de tipo religioso con respecto de los caballeros.

Otro dato que apunta a que las mujeres especificaban peticiones en mayor número que los varones es el concepto de séptimas acostumbradas que incluían el perdón, rescate y redención de cautivos junto con el mantenimiento de los Santos Lugares de Jerusalén, y que aun teniendo carácter obligatorio, tanto para hombres como para mujeres, ellas mencionan un mayor número de peticiones. En nuestra investigación localizamos 116 solicitudes de damas que representa un 66,28%, mientras que el caso de los hombres, con 103 arroja un 58,19%.

Las misas fueron uno de los recursos más demandados por los testadores para intentar asegurar su salvación. Algunas de las verdades del dogma católico se centran en

<sup>107</sup> Es lo que manifiesta Teresa Aguado, vecina de Baltanás el 14 de junio de 1788, A.H.P.P. legajo 11955, escribano Juan Francisco Toquero p. 73.

<sup>108</sup> En este punto debemos reflexionar, aunque sea de manera somera, sobre la conceptualización del más allá, los significados del cielo, infierno, limbo, purgatorio, que en muy escasas ocasiones aparecen a través de la documentación notarial como tales y las referencias sobre todo a la idea del purgatorio, como estancia o paso para alcanzar la "gloria", pues parece que no es fácil alcanzarla directamente. La doctrina del purgatorio, eclesiástica en sus principios teóricos, encontraba un gran eco en la creencia tradicional del pueblo en los espíritus de los muertos que rondaban por la tierra vigilando la conducta de los descendientes. El alma del difunto que iba al purgatorio, para expiar sus penas, permanecerá en esta estancia menos tiempo si desde la tierra, y por parte de los que estaban en ella, se celebraban ofrendas o actos en nombre del difunto. Toda esta idea modificará todo el sistema de prácticas alrededor de la muerte, jugando un papel primordial las disposiciones económicas.

la Resurrección y en la vida eterna y sobre ellas girarán los actos litúrgicos. Los oficios de difuntos aparecían perfectamente delimitados en los misales romanos, con salmos, oraciones y una liturgia característica y apropiada como reflejo de la importancia dada a este acto. La eucaristía era el sufragio más valioso y el que mejor se podía aplicar para la salvación de las almas. La prueba de todo esto se observa tras la lectura de los testamentos, cuando no sólo se mencionan expresamente el deseo del testador en que se diga mayor o menor número de ellas, en el lugar y en los tiempos, sino que muchos testadores recogen el mandato a sus testamentarios y albaceas pidiéndoles que si al repartir los bienes quedase algo de dinero, se digan misas con ese remanente.

De los protocolos examinados, 131 hombres solicitan en sus testamentos que se les digan misas, mientras que 46 (25,98%) no manifiestan nada sobre este sufragio. En porcentaje supone un 74,01%.

En cuanto a las mujeres, 146 solicitan diferentes número de misas, siendo solamente 29 (16,57%) las que no declaran petición alguna. El porcentaje en cuanto a las peticiones de las damas es del 82,48% más elevado que en el de los caballeros.

Podemos contrastar nuestras cifras con publicaciones de otros historiadores, caso de Máximo García Fernández<sup>109</sup>, cuando dice que a mediados del siglo XVIII en Valladolid la petición de misas de salvación fijadas era del 80,5%. Para la ciudad de Cádiz<sup>110</sup> el número de peticionarios es del 64,81% los que lo hacen expresamente. En Huelva durante el siglo XVII la proporción de testadores que solicitan misas es del 61,6%<sup>111</sup>. En esa misma ciudad durante el siglo XVIII, los porcentajes para la primera mitad es del 89,6% y en la segunda mitad un 96,9%<sup>112</sup>. Como el estudio en la zona del País Vasco de Madariaga Orbea<sup>113</sup>, el cual señala un descenso muy acusado del número de testadores que piden misas en la segunda mitad del siglo, cifrando dicho porcentaje en el 52%.

Asimismo tenemos que cuantificar todas estas solicitudes de sufragios, donde nos encontramos con que el resultado de misas por parte de los hombres alcanza un total de 17.635; las mujeres obtienen un número mayor cifrándolo en 18.198. Todo esto nos da un promedio de misas por hombre de 99, mientras que en las mujeres se sitúa en 103.

<sup>109</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M., Herencia y patrimonio..., *op. cit.* p. 66.

<sup>110</sup> PASCUA SÁNCHEZ, M<sup>a</sup>. J., Actitudes ante la muerte..., *op. cit.* p. 189.

<sup>111</sup> LARA RÓDENAS, J. M., La muerte barroca..., *op. cit.* p. 348.

<sup>112</sup> GONZÁLEZ CRUZ, D., Religiosidad y ritual..., *op. cit.* p. 322.

<sup>113</sup> MADARIAGA ORBEA, J. (2007). *Historia social de la muerte en EuskalHerria*. Tafalla: Txalaparta, p. 42.

Unido a lo que venimos relatando sobre las peticiones de misas, sobre otras zonas estudiadas, también resulta muy clarificador hacer un desglose por medias según cada testador referidos a esos territorios. En Valladolid cada testador manda decir una media de 155 misas<sup>114</sup>. En Sevilla la media es de 497,1 misas<sup>115</sup>. En La Bañeza, las solicitudes representan 136,6 por testamento en la mitad del siglo XVIII<sup>116</sup>. Mientras que en Jaén<sup>117</sup> el promedio es de 91 misas en la segunda mitad del siglo XVIII. Siendo la media de petición de misas en Cádiz en 1800 de 340 por testador<sup>118</sup>.

Lara Ródenas presenta en su obra sobre Huelva en el siglo XVII un magnífico estudio sobre este aspecto de las misas, aportando los porcentajes en función del número de peticiones formuladas en los testamentos. Así el 1,3% solicitan más de 1.000 misas y concluye que el mayor porcentaje se concentra entre 26 y 50 alcanzando el 25,8%<sup>119</sup>. En Sevilla a partir de 1701 los solicitantes de misas entre 1 y 50 se sitúa en 10,13%, mientras que los que pidieron entre 50 y 500 está en 62,45% y un 16,45% solicitaron más de 1.000 misas<sup>120</sup>. En la Huelva de la segunda mitad del siglo XVIII el 25,6% de los testadores piden misas entre 26 y 50 y es el tramo más numeroso de solicitudes<sup>121</sup>. En Murcia, en la primera mitad del siglo XVIII, el 28,86% de los testamentos solicitan menos de 50 misas<sup>122</sup>. Sólo el 9,5% de los testadores castellanos piden más de 500 misas; el 34,5% entre 100 y 499 y el 56% no superaban las 99 misas<sup>123</sup>.

Estos datos hay que explicarlos unido a la idea por la cual según avanza el siglo aumenta el número de testadores que dejan en manos de los testamentarios y albaceas casi todos los pormenores del entierro, incluidas las peticiones de misas. Coincidiendo con otros estudios publicados cuando sugieren un aumento de testadores

<sup>114</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1994). “La demanda testamentaria de misas y su significación económica para el clero parroquial”. *Cuadernos de investigación histórica*, 15, p. 88.

<sup>115</sup> RIVAS ÁLVAREZ, J. A., Miedo y piedad..., *op. cit.* p. 171.

<sup>116</sup> RUBIO PÉREZ, L. M., La Bañeza y su tierra..., *op. cit.* p. 468.

<sup>117</sup> ARCO MOYA, J. (1989). “Religiosidad popular en Jaén durante el siglo XVIII: Actitud ante la muerte”. En Álvarez Santaló, C., Buxo i Rey, M. J. y Rodríguez Becerra, S. (coords): *La Religiosidad Popular. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Vol. II. Barcelona, p. 321.

<sup>118</sup> PASCUA SÁNCHEZ, M. J. (1994). “La solidaridad como elemento del bien morir: la preparación de la muerte en el siglo XVIII (el caso de Cádiz)”. En Serrano Martín, E. (ed.). *Muerte, religiosidad y cultura popular. S. XIII-XVIII*, pp. 343-364. p. 362.

<sup>119</sup> LARA RÓDENAS, J. M., La muerte barroca..., *op. cit.* pp. 358-359.

<sup>120</sup> RIVAS ÁLVAREZ, J. A., Miedo y piedad..., *op. cit.* p. 173.

<sup>121</sup> GONZÁLEZ CRUZ, D., Religiosidad y ritual..., *op. cit.* p. 330.

<sup>122</sup> PEÑAFIEL RAMÓN, A., Testamento y buena muerte..., *op. cit.* p. 130.

<sup>123</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, M., Los castellanos y la muerte..., *op. cit.* p. 272.

que confían en los albaceas y testamentarios, como señala González Lopo para la Galicia occidental<sup>124</sup>.

Sobre los recursos religiosos y misas se ha escrito mucho y se conocen infinidad de cuestiones, sin embargo, queremos hacernos eco en estas páginas de un concepto que no hemos encontrado en otras publicaciones, que es el de la “mentación<sup>125</sup>”. Ciertamente no nos extraña que no se refleje en otras obras, pues solo lo hemos detectado en algunos testamentos de los pueblos del norte de Palencia, cercanos a Cantabria<sup>126</sup>. Esta petición va a ser una más dentro del ceremonial religioso de estas gentes, y así a los conceptos de memorias, honras, cabo de año, novenario, responso, etc., se añadían expresiones como “... mentación y responso por su alma por espacio de dos años<sup>127</sup>; “... mentación en el altar por espacio de cuatro meses<sup>128</sup>...”; “... mentación con responso por espacio de un año<sup>129</sup>...”. Este término aparece en el presente texto 52 veces, siendo 27 el número de hombres que lo solicitan y 25 el de mujeres.

Otra de las disposiciones testamentarias que conforman el cuerpo principal de las cláusulas dispositivas, son todas aquellas que tienen que ver con lo que quiere el testador que se haga en el ceremonial del sepelio. Son los pasos a seguir del entierro. Y de todas ellas vamos a analizar, por un lado, el lugar concreto donde se celebre la ceremonia y, por otro, el sitio de la sepultura.

En cuanto a los hombres y al lugar de inhumación vemos que son 24 los que no dicen nada sobre dónde ser enterrados; 4 son los que eligen el convento de San Agustín; uno manifiesta su intención de ser sepultado en la Real Colegiata de Lebanza; mientras que 148 se decantan por la parroquia como lugar de descanso eterno.

<sup>124</sup> GONZÁLEZ LOPO, D., La actitud ante la muerte..., *op. cit.* p. 131, cuando afirma que a fines del siglo XVIII es un 17,9% el número de testantes que confían todos los pormenores de su funeral a los herederos y albaceas.

<sup>125</sup> Equivale a recuerdo, memoria, y entendíamos sería un término similar a lo que define el Diccionario de Autoridades en su tomo IV (1734), cuando la define como “...obra pía, aniversario u otra cosa, que instituye o funda alguno, en que se conserva su memoria...”; sin embargo, no podemos aceptar esa fórmula, pues nos encontramos con testamentos que solicitan memorias y a su vez piden mentación.

<sup>126</sup> Pues solo hemos encontrado referencia al concepto de mentación en la obra de FONSECA MONTES, J. (1996). *El clero en Cantabria en la Edad Moderna: un estudio sobre la implantación de la contrarreforma en el norte de España*. Santander: Universidad de Cantabria, p. 126.

<sup>127</sup> A.H.P.P. testamento de Juan de Celis Sánchez, vecino del Valle de Redondos (Cervera), legajo 425, escribano Bartolomé González de Velasco, año de 1769.

<sup>128</sup> A.H.P.P. testamento de Antonia Martín, vecina de Arbejal (Cervera), legajo 431 escribano Bartolomé González año de 1790.

<sup>129</sup> A.H.P.P. testamento de Francisco Martín Rodríguez, vecino de Triollo, legajo 50/3 escribano Francisco Benito Rubio, año de 1797 p. 182.

Hay 20 mujeres que no señalan nada respecto del lugar; 4 prefieren el convento de San Agustín; y 151 mujeres eligen el templo parroquial como el sitio donde quieren que reposen sus restos.

Como se puede apreciar la abrumadora mayoría tanto de hombres (83,61%) como de mujeres (86,28%) se ven enterrados en la iglesia y eso a pesar de las reiteradas disposiciones reales<sup>130</sup> donde se expresaba su prohibición. No será hasta el siglo XIX cuando realmente se utilicen los cementerios civiles, en el caso de Palencia no se produce hasta el año 1810. Fechas similares para otras ciudades, así en Oviedo, el cementerio de San Cipriano es de 1809<sup>131</sup>, o el ejemplo de Murcia<sup>132</sup>.

No obstante, ni las resistencias de la mentalidad popular, ni las comprensibles del clero, pudieron frenar todo este proceso de cementerios municipales. Así las órdenes reales marcadas por un lado por las epidemias y por otro la falta de espacio, acabaran por provocar la salida de los muertos de las iglesias y se van a consolidar los camposantos, aunque ya en el siguiente siglo a nuestro estudio.

Por lo que respecta al lugar de sepultura, entendiendo por éste el espacio físico donde realmente se deposita el cuerpo fallecido. En cuanto a los pueblos examinados podemos decir, que el número de hombres que manifiestan en su testamento el lugar donde quieren ser enterrados es de 124 (70,05%) y el de mujeres alcanza la cifra de 120 (68,58%). Datos algo más alejados de los que se aportan para otras zonas, caso de Cádiz la elección de sepultura consta en el 77,77% de los testamentos, el 21,60% deja esta decisión en manos de otros (generalmente de los testamentarios, albaceas o de los herederos), y un 2,61% no muestran ninguna zona concreta<sup>133</sup>, cifras algo más diferentes que las ofrecidas por otras obras que rondan casi el 100% de los testadores, así en Huelva en el siglo XVII la elección de sepultura alcanza el 99,2%<sup>134</sup>; en esa misma ciudad de Huelva, en el siglo XVIII, la cifra alcanza el 99,3%<sup>135</sup>; en Córdoba el 96,31%<sup>136</sup>, en fin, datos que difieren con los aportados para Palencia.

<sup>130</sup> Ordenanzas Reales de 6-X-1751, Real Cédula en 1787 de Carlos III, cuando ordena la construcción de los cementerios. Novísima Recopilación Libro I Título II Ley I.

<sup>131</sup> López López, R., Oviedo, muerte..., *op. cit.* p. 76.

<sup>132</sup> Estudiado por ALEMÁN ILLÁN, A. (1988). "Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia". *Cuadernos de Historia Moderna*, 9, p. 111, en Murcia se incumple clamorosamente la ley que ordenaba la creación de cementerios hasta las epidemias de principios del siglo XIX.

<sup>133</sup> PASCUA SÁNCHEZ, M<sup>a</sup>. J., Actitudes ante la muerte..., *op. cit.* p. 119.

<sup>134</sup> LARA RÓDENAS, J. M., La muerte barroca..., *op. cit.* p. 223.

<sup>135</sup> GONZÁLEZ CRUZ, D., Religiosidad..., *op. cit.* p.235.

<sup>136</sup> Gómez Navarro, S. (1985). *El sentido de la muerte y la religiosidad a través de la documentación notarial cordobesa (1790-1814)*. Granada: Ilustre Colegio Notarial de Granada, p. 90.

Desglosando todos estos números de la siguiente manera, los hombres que señalan un lugar concreto, incluido las sepulturas propias, son 17; la misma cantidad 17 son las mujeres; un buen número de disposiciones testamentarias al llegar a este punto manifiestan dejar en manos de otros, generalmente albaceas y testamentarios, los que van a elegir el lugar exacto, dando a entender que ya el testador se lo había comunicado, pues bien la cantidad de hombres que utilizan esta forma es de 37 y en cuanto a las mujeres su cifra es de 23; dejando el mayor número de solicitudes a ocupar el espacio que podemos definir como en el entorno familiar, es decir, señalan como lugar de sepultura sitios donde se encuentran ya enterrados, sus maridos/esposas, padres, abuelos, hijos, etc.; en resumen por lo que respecta a los hombres 70 (56,45%) es el total de peticiones que hemos encontrado y por parte de las mujeres la cantidad asciende a 80 (66,66%). Pues aunque este apartado de solicitar ser enterrado junto a sus parientes es el que va a ocupar el mayor porcentaje de peticiones, en el entorno de los pueblos se puede afirmar que esta proporción es superior a los estudios de las ciudades, así en el caso de Zamora<sup>137</sup>, el 46% de las solicitudes son junto algún familiar; en la zona de La Bañeza el porcentaje es del 38%<sup>138</sup> y en Huelva en este siglo XVIII se sitúa en el 34,40%<sup>139</sup>.

## **CONCLUSIONES.**

Por último, razonemos las conclusiones que hemos alcanzado, lo que comenzaba siendo un estudio para analizar posibles diferencias según el género, respecto de los testamentos, nos encontramos que existen más similitudes entre hombres y mujeres que diferencias. Así, en cuanto al número de testadores, obtenemos cifras muy similares, como en la elección del hábito, lugar del entierro, o designación de la sepultura. Y sin diferencias en los encabezamientos pues leyéndolas no se aprecian signos distintos entre testadores femeninos y masculinos. Al igual que en las cláusulas dispositivas, donde no se distingue ninguna sensibilidad especial por el hecho de ser hombre o mujer.

Existen unos hechos concretos que suponen ciertas diferencias, tales como en lo que respecta a nombrar a qué se dedican o citar su profesión, si ya en los hombres era escaso, en los casos estudiados las mujeres nunca lo mencionan. También en el porcentaje tan elevado en el número de testamentos de mujeres que mencionan que su

<sup>137</sup> LORENZO PINAR, F. J., *Los testamentos zamoranos...*, *op. cit.* p. 56.

<sup>138</sup> RUBIO PÉREZ, L. M., *La Bañeza...*, *op. cit.* p. 462.

<sup>139</sup> GONZÁLEZ CRUZ, D., *Religiosidad...*, *op. cit.* p. 256.

estado civil es el de viuda. Así como resaltar el escandaloso bajo resultado respecto al número de mujeres que sabían escribir o que simplemente fuesen capaces de estampar su firma en estos documentos.

En los testamentos de la mujer casada del ámbito rural, es frecuente que aparezca detrás del nombre de la testante, el nombre y apellido del marido, aunque éste estuviese fallecido, aspecto meramente social o rasgo de supeditación de la mujer al hombre.

Dando por cierto que hombres y mujeres del siglo XVIII formaban una sociedad profundamente sacralizada, no es menos cierto que estamos en disposición de poder afirmar que existe una religiosidad femenina más acusada que la del hombre. A esta conclusión llegamos a través del análisis de tres rasgos examinados en este estudio, tales como: 1º) la utilización por parte de la mujer de un mayor número de recursos religiosos; 2º) solicitud de una mayor cantidad de misas (elemento estrella para conseguir la salvación) en los testamentos también por parte de las mujeres; 3º) en lo que respecta a los gastos fúnebres se produce una mayor inversión en las mujeres que en los hombres, no solo en cuanto al gasto destinado a su funeral, sino también en el porcentaje de estos gastos en relación con su cuerpo total de hacienda.

Tampoco se observan diferencias en cuanto a los testamentos de los pueblos con respecto a los de la ciudad. La única diferencia verdaderamente reseñable sobre los testamentos rurales es la abundancia de los que se denominan “autorizados” u “otorgados”, es decir, ante la imposibilidad de ir al escribano o sencillamente porque en el lugar donde habitaba el testador carecía de escribano, las disposiciones redactadas por el testador se llevaban días más tarde ante el notario para que las registrara. En los pueblos que hemos trabajado del norte era muy frecuente este tipo de testamentos.

A pesar de la similar proporción en el número de testamentos entre hombres y mujeres no tenemos respuesta para justificar los escasos documentos de tasaciones o de inventarios de bienes por parte de las mujeres.

Como resumen final podemos afirmar que respecto a los testamentos consultados, el hecho de ser hombre o mujer o de vivir en un pueblo o en una ciudad, no va a suponer un hecho diferencial a la hora de redactar el documento de última voluntad.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

ALEMÁN ILLÁN, A. (1988). “La muerte en la sociedad murciana a finales del Antiguo Régimen: Un estudio cuantitativo de testamentos”. *Contrastes Revista de Historia Moderna*, 3-4, pp. 71-90.

- ALEMÁN ILLÁN, A. (1988). “Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 9, pp. 95-120.
- ALEMÁN ILLÁN, A. (1992). *Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia en el siglo XVIII*. Murcia: Universidad de Murcia.
- ARANDA MENDIAZ, M. (1993). *El hombre del siglo XVIII en Gran Canaria: el testamento como fuente de investigación histórico-jurídico*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas.
- ARCO MOYA, J. (1989). “Religiosidad popular en Jaén durante el siglo XVIII: Actitud ante la muerte”. En Álvarez Santaló, C., Buxo i Rey, M. J. y Rodríguez Becerra, S. (coords): *La Religiosidad Popular. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Vol. II. Barcelona, pp. 309-327.
- AZPEITIA MARTÍN, M. (2008). “Historiografía de la ‘Historia de la Muerte’”. *Studia Histórica*, 26, pp. 113-132.
- BARREIRO MALLÓN, B. (1981). “El sentido religioso del hombre ante la muerte en el Antiguo Régimen. Un estudio sobre archivos parroquiales y testamentos notariales”. En *Actas de las Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, V, Santiago de Compostela, pp. 181-197.
- BARREIRO MALLÓN, B. (1984). “La nobleza asturiana ante la muerte y la vida”. En Eiras Roel, A. (coord.) *La documentación notarial y la historia. Actas del II Congreso de metodología histórica aplicada*. Vol. 2. Santiago de Compostela, pp. 27-60.
- BARREIRO MALLÓN, B. (1988). “Alfabetización y lectura en Asturias durante la Edad Moderna”. *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, Historia Moderna, 1, pp. 115-134
- BARRIO GOZALO, M. (2010). *El Clero en la Edad Moderna*. Córdoba: CSIC Cajasur.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M. (1991). “Testamentos, inventarios y cuentas de testamentaria; un acercamiento al status socioeconómico y al estilo de vida de la población palentina de la primera mitad del siglo XVIII”. *Actas II Congreso de Historia de Palencia*, T.3 V.1, pp. 469-482.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M. (2003). “Entre la tierra y el cielo el precio de la salvación eterna para las familias campesinas de Sahagún en el s. XVIII”. *Estudios Humanísticos. Historia*, 2, pp. 61-80.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1990). “El vecindario de la provincia de Palencia realizado en 1759 con datos del Catastro de Ensenada”. *Actas II Congreso de Historia de Palencia*. Tomo III, Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, Palencia, pp. 231-250.
- CASEY, J. (2002). “Queriendo poner mi ánima en carrera de salvación”, la muerte en Granada (Siglos XVII-XVIII)”. *Cuadernos de Historia Moderna*, pp. 17-43.
- CÓZAR GUTIÉRREZ, R. y CAPARRÓS RUIPÉREZ, F. (2009). “La muerte ante la batalla. Actitudes religiosas y mentalidades colectivas en Almansa a principios del siglo XVIII”. En *Cuadernos de Historia de España*, [recurso electrónico] <<http://www.scielo.org.ar/scielo>>

php?script=sci\_arttext&pid=S032511952009000100010&lng=es&nrm=iso>. [Consultado: 19-11-2016].

- CHAUNU, P. (1978). *La mort á Paris*, Paris: Fayard.
- CUÉLLAR ARRABALIN, M. T. (1990). “Testamento femenino malagueño, siglo XVII”. En Ballarin, P. y Ortiz, T. (coords). *La mujer en Andalucía*. Primer encuentro interdisciplinar de estudios de la mujer. V. II. Granada: Universidad de Granada, pp. 237-247.
- EGIDO LÓPEZ, T. (1984). “La religiosidad colectiva de los vallisoletanos”. En *Historia de Valladolid, V. Valladolid en el siglo XVIII*, Valladolid, pp. 159-244.
- FONSECA MONTES, J. (1996). *El clero en Cantabria en la Edad Moderna: un estudio sobre la implantación de la contrarreforma en el norte de España*. Santander: Universidad de Cantabria.
- FUENTES CABALLERO, J. A. (1981). “El Sínodo Diocesano”. *Ius Canonicum*, vol. XXI (nº42), pp. 543-566.
- GARCÍA CÁRCCEL, R. (1984). “La muerte en la Barcelona del Antiguo Régimen (aproximación metodológica)”. En *II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, Santiago de Compostela*, pp. 115-124.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1988). “Herencias y particiones de bienes en Valladolid durante el siglo XVIII: Testamentos e inventarios post-mortem”. *Investigaciones Históricas*, 8, pp. 72-108.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1990). “Actitudes ante la muerte, religiosidad y mentalidad en la España Moderna. Revisión historiográfica”. *Hispania. Revista de Historia*, vol. L, nº 176, pp. 1073-1090.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1994). “La demanda testamentaria de misas y su significación económica para el clero parroquial”. *Cuadernos de investigación histórica*, 15, pp. 85-98.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1995). *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del antiguo régimen (1650-1834) efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1996). *Los castellanos y la muerte; religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1994). “Comportamientos religiosos de los ferrolanos durante el siglo XVIII”. *Obradoiro de Historia Moderna*, 3, pp. 187-192.
- GÓMEZ NAVARRO, S. (1985). *El sentido de la muerte y la religiosidad a través de la documentación notarial cordobesa (1790-1814)*. Granada: Ilustre Colegio Notarial de Granada.
- GÓMEZ NAVARRO, S. (1992). “La documentación notarial y su utilización en el estudio de la muerte y la religiosidad: los testamentos por “abintestatos” en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVIII”. *Archivo hispalense*, 210, pp. 49-62.

- GÓMEZ NAVARRO, S. (1995). *Un estudio de mentalidades la muerte en la provincia de Córdoba desde la segunda mitad del seiscientos hasta el final del antiguo régimen*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- GÓMEZ NAVARRO, S. (2002). “Complementariedad y cruce de fuentes en el análisis demográfico: aplicación metodológica del testamento como indicativo de mortalidad en 3 núcleos cordobeses (1690-1833)”. *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 20, pp. 449-470. [recurso electrónico] <http://hdl.handle.net/10045/1412> [Consultado el 10-01-2017].
- GÓMEZ NIETO, L. (1989). “La religiosidad femenina en la Sepúlveda del siglo XVI a través de sus testamentos”. En *Las Mujeres en el cristianismo medieval*. Ed. Asociación Cultural Al-Mudain, pp. 477-487.
- GONZÁLEZ CRUZ, D. (1993). *Religiosidad y ritual de la muerte en la Huelva del Siglo de la Ilustración*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva.
- GONZÁLEZ CRUZ, D. (1999). *Prácticas religiosas y mentalidad social en la Huelva del siglo XVIII*. Huelva: Universidad de Huelva.
- GONZÁLEZ CRUZ, D., LARA RÓDENAS, M. J. (1989). “Actitudes ante la muerte en los hospitales sevillanos. El Hospital de las Cinco Llagas”. En Álvarez Santaló, C., Buxo i Rey, M., Rodríguez Becerra, S. (coords). *La religiosidad popular*. vol. II, Barcelona, pp. 273-308.
- GONZÁLEZ LOPO, D. (1984). “La actitud ante la muerte en la Galicia Occidental de los siglos XVII y XVIII”. En *Actas de las II Jornadas de metodología aplicada a las ciencias históricas*, V. Santiago de Compostela, pp. 125-137.
- GONZÁLEZ LOPO, D. (1985). “Actitud ante la muerte en la ciudad de Santiago durante los siglos XVII-XVIII: La actuación de las órdenes mendicantes”. *Liceo Franciscano*, 38, pp. 147-165.
- GONZÁLEZ LOPO, D. (1989). “La mortaja religiosa en Santiago entre los siglos XVI-XIX”. *Compostellanum*, XXXIV (3-4), p. 277.
- GONZÁLEZ LOPO, D. (2002). “Mentalidad religiosa y comportamientos sociales en la Galicia Atlántica (1550-1850)”, *Obradoiro*, 11, pp. 221-246.
- IZQUIERDO GARCÍA, Mª. J. y OLIVERA ARRANZ, Mª DEL R. (1991). “Testamentos femeninos vallisoletanos del siglo XV. La voz airada de Beatriz García de Villandrando”. *Historia. Instituciones. Documentos* (18), pp. 263-295.
- LARA RÓDENAS, M. (1999). *La muerte barroca: ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*. Huelva: Universidad de Huelva.
- LARA RÓDENAS, M. (2000). *Muerte y religiosidad en la Huelva del Barroco; un estudio de la historia de las mentalidades a través de la documentación onubense del siglo XVIII*. Huelva: Universidad de Huelva.
- LE GOFF, J. (1981). *El nacimiento del Purgatorio*. Madrid: Taurus.

- LÓPEZ LÓPEZ, R. (1985). *Oviedo, muerte y religiosidad en el siglo XVIII (un estudio de mentalidades colectivas)*. Oviedo: Gobierno del Principado de Asturias.
- LÓPEZ LÓPEZ, R. (1989). *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*. Gijón: Silverio Cañada.
- LORENZO PINAR, F. J. (1989). *Actitudes Religiosas ante la muerte en Zamora en el siglo XVI: Un estudio de Mentalidades*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”.
- LORENZO PINAR, F. J. (1991). *Muerte y ritual en la edad moderna: el caso de Zamora (1500-1800)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- LORENZO PINAR, F. J. (2009). “Los criados salmantinos durante el siglo XVII (1601-1650): conflictividad social y actitudes ante la muerte”. *Studia Historica*, Historia Moderna, 31, pp. 275-304.
- MADARIAGA ORBEA, J. (1988). “Thanatos en el archivo. (Consideraciones sobre la investigación histórica de las actitudes ante la muerte)”. En Uici Urmeneta, V. (ed). *La(s) otra(s) historia(s) (Una reflexión sobre los métodos y los temas de la investigación histórica)*. Bergara, UNED, vol. 2, pp. 77-108.
- MADARIAGA ORBEA, J. (1991). “Mentalidad, estabilidad y cambio: un estudio de actitudes ante la muerte en los siglos XVIII y XIX”. *Historia Contemporánea*, 5, pp. 73-106.
- MADARIAGA ORBEA, J. (2007). *Historia social de la muerte en EuskalHerria*. Tafalla: Txalaparta.
- MARTÍN GARCÍA, A. (2005). “Religiosidad y actitudes ante la muerte en la montaña noroccidental leonesa: El concejo de Laciana en el siglo XVIII”. *Estudios humanísticos. Historia*, 4, pp. 149-175.
- MARTÍNEZ GIL, F. (1993). *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid: Siglo XXI de España.
- MARTÍNEZ MIRA, M. I. (2011). “La mujer a través de los testamentos del siglo XVI en protocolos notariales del Archivo Provincial de Murcia”. *Mvrgotana*, 124, pp. 9-32.
- MATEO BRETOS, L. (1989). “Actitudes ante la muerte de la población de Sitges en los siglos XVI y XVII”. En Álvarez Santaló, C., Buxo i Rey, M. y Rodríguez Becerra, S. (coords). *La religiosidad popular*. vol. II, Barcelona, pp. 261-272.
- MATEO BRETOS, L. (1994). “La Historiografía de la muerte: Trayectoria y nuevos horizontes”. *Manuscripts, Revista de Historia Moderna*, 12, pp. 73-106.
- ORTEGA LÓPEZ, M. (1989). “Una reflexión sobre la historia de las mujeres en la Edad Moderna”. *Norba* 8-9, pp. 159-168.
- PALACIOS MARTÍNEZ, R. y PÉREZ CALVO, J. (2009). “Morir en Bilbao (siglos XV-XVI): un estudio de las actitudes ante la muerte a través de las Ordenanzas”. *Vasconia. Cuadernos de historia-geografía*, 36, pp. 85-100.
- PASCUA SÁNCHEZ, M. J. (1984). *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*. Cádiz: Diputación de Cádiz.

- PASCUA SÁNCHEZ, M. J. (1989). “Aproximación a los niveles de alfabetización en la provincia de Cádiz: las poblaciones de Cádiz, El Puerto de Santa María, Medina Sidonia y Alcalá de Gazules entre 1675 y 1800”. *Trocadero*, 1, pp. 51-66.
- PASCUA SÁNCHEZ, M. J. (1994). “La solidaridad como elemento del bien morir: la preparación de la muerte en el siglo XVIII (el caso de Cádiz)”. En Serrano Martín, E. (ed.). *Muerte, religiosidad y cultura popular. S. XIII-XVIII*, pp. 343-364.
- PEÑAFIEL RAMÓN, A. (1987). *Testamento y buena muerte. Un estudio de las mentalidades en la Murcia del siglo XVIII*. Murcia: Academia de Alfonso X el Sabio.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M. J. (2004). “Familia y estrategias familiares en el marco de unas estructuras socioeconómicas tradicionales: el modelo de la montaña noroccidental leonesa en la edad moderna”. *Revista de Demografía Histórica*, XXII, pp. 121-148.
- PÉREZ GARCÍA, J. M. (1997). “Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1700-1850)”. *Studia Histórica*, Historia Moderna, 16 pp. 257-289.
- PONTRIN, I. (1988). “Los madrileños a la hora de la muerte (según testamentos del año 1650)”. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, T. XXV, pp. 335-351.
- QUIJADA SÁNCHEZ, D. (2015). “El precio de la muerte en Palencia en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 86, pp. 139-166.
- REDER GADOW, M. (1986). *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*. Málaga: Universidad de Málaga.
- RIVAS ÁLVAREZ, J. A. (1986). *Miedo y Piedad: Testamentos sevillanos del siglo XVIII*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- RUBIO PÉREZ, L. M. (1986). “Estructura social y mentalidad religiosa-colectiva en la ciudad de León durante los siglos XVII y XVIII”. *Revista Internacional de Sociología*, 4, pp. 609-643.
- RUBIO PÉREZ, L. M. (1987). *La Bañeza y su tierra, 1650-1850: un modelo de sociedad rural leonesa: (los hombres, los recursos y los comportamientos sociales)*. León: Universidad de León.
- SÁNCHEZ GARCÍA, J. y ZAYAS RIQUELME, J. J. (2000). “La mujer a través de los testamentos. Murcia, siglo XVIII”. *Contrastes Revista de Historia*, 11, pp. 153-169.
- SANTANA PÉREZ, J. M. y MONZÓN PERDOMO, M. E. (1997). “Los testamentos como fuente para el estudio de las propiedades femeninas en Canarias a fines del siglo XVIII”. En *Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*. Universidad de Murcia, pp. 261-269.
- SILANES SUSAETA, G. (2000). “Comportamientos ante la muerte en la Pamplona moderna a través de los testamentos”. *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 7, pp. 165-194.
- SOLETO LÓPEZ, A. (1990). “Sociología testamentaria en Badajoz durante el siglo XVIII”. *Revista de estudios extremeños*, 46 (1), pp. 171-230.

- SOUBEYROUX, J. (1985). "Niveles de alfabetización en la España del siglo XVIII. Primeros resultados de una encuesta en curso". *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 5, pp. 159-172.
- VENTURA I MUNNÉ, M. (1994). "La alfabetización de las clases populares en el Mataró del s. XVIII". En Serrano Martín, E. (ed.). *Muerte, religiosidad y cultura popular: s. XIII-XVIII*, Instituto Fernando el Católico, pp. 97-116.

***EL INVENTARIO DE 1666 DEL ARCHIVO DEL  
MONASTERIO DE SANTA MARÍA LA REAL DE LAS  
HUELGAS DE VALLADOLID***

**THE INVENTORY OF 1666 FROM THE ARCHIVE OF  
THE MONASTERY OF SANTA MARÍA LA REAL DE LAS  
HUELGAS OF VALLADOLID**

**MARÍA HERRANZ PINACHO<sup>1</sup>**

Universidad de Valladolid

Plaza del Campus, s/n – 47011 Valladolid

[maria\\_herranz\\_pinacho@hotmail.es](mailto:maria_herranz_pinacho@hotmail.es)

Recibido: 26/09/2018

Aceptado: 30/11/2018

**RESUMEN:** Siguiendo los dictados de la normativa cisterciense, el monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid elaboró en 1666 un Inventario de los papeles de su archivo. En las siguientes páginas trataremos de ponerlo en relación con el organismo productor, el monasterio de las Huelgas, y el archivo del mismo, comparándolo con la información que conocemos gracias a otros instrumentos de control y a la propia documentación en él conservados. Por otro lado, trataremos de reflejar sus particularidades, analizando su estructura, la información contenida y la finalidad que perseguían los responsables de su elaboración.

**PALABRAS CLAVE:** Inventario, Archivística, Císter, monasterio, Huelgas Reales de Valladolid.

**ABSTRACT:** Following the directives of the Cistercian rules, the monastery of the Huelgas Reales of Valladolid compiled an Inventory of the papers in its archives in 1666. The present paper links the Inventory both with the institution that produced it –the monastery of the Huelgas– and with its archives, comparing it with additional information gathered from other archival resources and from the very documents preserved in the archives. Furthermore, the paper attempts to show the distinctive features of the Inventory by analyzing its structure, the information it provides and the goals pursued by whoever was responsible for its creation.

**KEYWORDS:** Inventory, Archival science, Cister, monastery, Huelgas Reales of Valladolid.

---

<sup>1</sup> Contratada Predoctoral de FPU del MECED (FPU13/00648). Este trabajo ha sido realizado dentro del Proyecto de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad “Poder, sociedad y fiscalidad al norte de la Corona de Castilla en el tránsito del medievo a la modernidad” (HAR2014-52469-C3-3-P).

En el archivo del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid se conserva un códice, el Tumbo A, redactado en su mayor parte entre 1628 y 1629, en el que se recomienda, en unos folios hacia el final del mismo:

*«Conviene que todos los libros viejos y nuevos que tocan a este monasterio se guarden, porque por esperiencia consta que ynportan para la seguridad, guarda y administración de la hazienda en lo espiritual y temporal deste monesterio. Y siempre ayudan»<sup>2</sup>.*

Los sucesores al frente del archivo monástico debieron tomar buena nota de ello y posteriores a esa fecha han llegado hasta nuestros días un buen número de códices fruto de las tareas de gestión y administración del patrimonio conventual y de su archivo. Entre los instrumentos de descripción conservados, se encuentra un códice denominado, de forma abreviada, «Inventario de 1666». Es una pieza de interés por su antigüedad como testimonio de la labor archivística y por la propia información en él contenida sobre las propiedades del monasterio. Su estudio individual y en relación con el archivo, como una pieza más del engranaje del mismo, resulta de utilidad para comprender el funcionamiento de un archivo monástico cisterciense en época moderna.

## 1. EL MONASTERIO DE LAS HUELGAS REALES DE VALLADOLID

El productor de la documentación es, en archivística, “la organización o persona que ha creado, reunido y/o conservado y utilizado los documentos en el desempeño de su actividad como persona física o jurídica”<sup>3</sup>. El Inventario de 1666 fue creado, conservado y utilizado por el monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid y es a él a quien debemos dedicar unas líneas.

Este cenobio vallisoletano no cuenta con una historia sistemática que enmarque sus largos siglos de existencia. Conocemos las noticias aportadas por Adeline Rucquoi o Alejandro Masolivier<sup>4</sup>, pero carecen de la profundidad que podría alcanzarse con el análisis pormenorizado del archivo conventual. Conectando, probablemente, con una comunidad preexistente, la fundación de este monasterio correspondió a la reina María de Molina hacia el año 1320. En su testamento realiza donaciones a la comunidad, que ya estaba en funcionamiento en los palacios de la Magdalena de Valladolid. La

<sup>2</sup> Archivo del Monasterio de las Huelgas de Valladolid [AMHV], *Tumbo A*, f. 254v.

<sup>3</sup> *Voz Procedencia*, a la que lleva *Productor*, *Diccionario de Terminología Archivística* [DTA] [recurso electrónico]. Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995. <<http://www.mecd.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html>> [Consultado: 18-02-2018].

<sup>4</sup> Nos referimos a las obras RUCQUI, A. (1983). *Valladolid en la Edad Media: la villa del Esgueva*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, y MASOLIVIER, A. (1990). *El monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid: notas de historia, arte y vida*. Valladolid: Monasterio Cisterciense de las Huelgas.

reina había cedido este espacio, junto a la cerca de la villa, para la instalación de una comunidad de religiosas que se rigiesen bajo las normas de la Orden Cisterciense, a imagen de las Huelgas Reales de Burgos<sup>5</sup>.

A partir de la dotación inicial de la reina y de algunos de sus colaboradores más cercanos, como su canciller y abad de Santander, Nuño Pérez de Monroy, fue ampliando y agrupando sus propiedades alrededor del centro monástico y en poblaciones cercanas a Valladolid. Aunque en un principio pueda situarse al monasterio como una institución feudal, como hace Rucquoi, la composición de su patrimonio rápidamente es más urbana que rural, llegando a ser propietarias de 232 casas en la ciudad<sup>6</sup>. El monasterio nace en una zona marginal de la ciudad y nunca alcanzó las cotas de protagonismo que su fundadora podría haber esperado. Después de la etapa fundacional, a finales del siglo XVI experimentó un segundo periodo de esplendor, durante el que se convirtió en uno de los destinos preferentes de las hijas de familias nobles de la villa, cuyo estatus iba parejo a la dote que aportaban en su ingreso. Como ejemplo, podemos citar al linaje de los Mendoza, pues cuatro mujeres de esta familia ocuparon el cargo de abadesa entre 1510 y 1632<sup>7</sup>; y otras, como Ana Manrique<sup>8</sup>, hija del V conde de Castro, Antonio Gómez de Mendoza, que patrocinaron obras como la capilla de San Francisco<sup>9</sup>.

Este periodo de prosperidad también podemos observarlo a través de la transformación material que desarrolló el centro monástico. La iglesia fue reedificada entre 1579 y 1599, culminando bajo la presidencia de Ana de Mendoza y Cerda, siendo el encargado de realizar el retablo mayor el célebre escultor Gregorio Fernández, entre 1613 y 1614. Este último año, la abadesa Isabel de Mendoza (la segunda del mismo nombre) encargó también las obras de la capilla del Nacimiento, en la que está

<sup>5</sup> En un momento en el que las fundaciones emprendidas por patronos nobles habían decaído. BAURY, G. (2013). "Las monjas cistercienses, sus patronos y la orden en Castilla (siglos XII y XIII)". En Albuquerque Carreiras, J. (dir.). *Mosteiros Cistercienses. História, Arte, Espiritualidade e Património*, tomo III. Alcoaça: Jorlis, pp. 35-46, especialmente p. 43.

<sup>6</sup> MOLINA DE LA TORRE, F. J. (2012). "La administración de las casas del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid en el *Memorial y cobrador de rentas* de 1648". En Munita Lainaz, J. A., Lema Pueyo, J. Á. (coords.). *La escritura de la memoria: libros para la administración. IX Jornadas de la SECTH (Vitoria-Gasteiz, 23 y 24 de junio de 2011)*. Vitoria: Universidad del País Vasco, pp. 317-329, especialmente p. 324.

<sup>7</sup> Fueron Isabel de Mendoza (abadesa entre 1510-1543), Ana Quijada y Mendoza (1543-1590), Ana de Mendoza y Cerda (1596-1599) y una segunda Isabel de Mendoza (1608-1614, 1620-1626 y 1629-1632). AMHV, *Tumbo B*, "Memoria de las Preladas Abadesas que ha tenido este Real Monasterio de las Huelgas desde su fundación", f. [8r].

<sup>8</sup> Para mayor información sobre esta familia puede consultarse HERRANZ PINACHO, M. (2017). "Mujeres fuera del coro, las religiosas de las Huelgas de Valladolid en los pleitos de la Real Chancillería". En Torremocha Hernández, M., Corada Alonso, A. (eds.). *La mujer en la balanza de la justicia (Castilla y Portugal, siglos XVII y XVIII)*. Valladolid: Castilla Ediciones, Colección Historia, pp. 133-156.

<sup>9</sup> "<Capilla de San Francisco> Y anssimesmo parece que la señora doña Ana Manrique, hija del conde de Castro, fabricó la capilla del glorioso San Francisco, más pequeña aún que una media naranja, bien echa y deuota, en la esquina del claustro principal que responde a la puerta del refectorio". AMHV, *Tumbo B*, f. 2v.

enterrada, con un retablo obra del mismo artista, y en 1622 firmó el contrato para la construcción de un claustro de nueva planta, a cargo de Francisco de Praves, Maestro Mayor de Obras de Felipe IV<sup>10</sup>. Es un tiempo, pues, muy importante para el monasterio, que se beneficia del apoyo económico y del reconocimiento social alcanzado. En todo este contexto debemos comprender la obra del archivo y los diferentes instrumentos de control elaborados, entre ellos el Inventario de 1666.

## 2. EL ARCHIVO DEL MONASTERIO DE LAS HUELGAS

Las Definiciones de la Congregación Cisterciense de Castilla, que aquí nos interesan por la filiación del monasterio vallisoletano de las Huelgas, se ocupan de forma reiterada de regular la composición y tratamiento que debe darse a los archivos de sus casas. Las Definiciones de 1584 indican que cada monasterio debía contar con un arca de la comunidad de tres llaves en el que se guardaría el dinero de la comunidad junto con un libro que debemos identificar como un tumbo por el contenido que describe<sup>11</sup>. Las escrituras no se guardarían en esta arca, sino en el archivo, al que no se refieren como tal, sino que lo denominan «arca del oficio del Padre General». En las Definiciones de 1786 se hace una descripción pormenorizada de cómo debe estar organizado el archivo:

*En todos los Monasterios grandes, y pequeños habrá una pieza segura, y decente para custodiar, y reservar los Papeles de Donaciones, Privilegios, Apeos, Foros, y todas las Escrituras, y contratos de Arriendos, Censos, etc. los cuales se guardarán, y colocarán en caxones separados, con distinción, y separación de los legajos para que se puedan encontrar; y registrar con facilidad siempre que sea necesario buscarlos<sup>12</sup>.*

Además, el archivo debía contar con “un Monge de confianza, destinado para custodiar el Archivo, y para el resguardo, y aseo de sus papeles, el qual con título de Archivero, tenga la llave de el Archivo”<sup>13</sup>. Entre el largo espacio de dos siglos que separa estas Definiciones se observa un aumento del detenimiento en el cuidado del archivo, lo que refleja una preocupación por el papel que este representa para la comunidad.

<sup>10</sup> Sobre la fábrica del conjunto monástico puede consultarse: GARCÍA CHICO, E. (1960). “El monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo LXVIII, 2, pp. 761-781, especialmente pp. 762-766.

<sup>11</sup> (1584). *Definiciones de la Sagrada Orden de Cistel y Observancia de España*. Salamanca: Imprenta de los herederos de Matthias Gast, cap. 33, §143, p. 49.

<sup>12</sup> (1786). *Definiciones Cistercienses de la Sagrada Congregación de San Bernardo y Observancia de Castilla*. Valladolid: Imprenta de la viuda de Santander, cap. 35, §14, p. 183.

<sup>13</sup> *Ibidem*, cap. 35, §15, p. 184.

Estas disposiciones se cumplen en el caso del monasterio de las Huelgas, donde podremos encontrar un archivo de recepción con la documentación organizada en cajones, varios códices diplomáticos y una monja archivera responsable de todo ello. Hay que entender la idea de archivo<sup>14</sup>, por tanto, y siguiendo a Luis Miguel de la Cruz, como garante de los derechos de la institución<sup>15</sup>, es el detentador de los títulos jurídicos de la comunidad y, por ello, tiene la misión de gestión de su administración. Es decir, la existencia de un patrimonio, garantizado por la posesión de los títulos correspondientes, da lugar a las actividades de gestión de este patrimonio, que debe llevar a cabo la comunidad y que tienen su reflejo en una producción documental, que pasa a formar parte a su vez del archivo monástico.

Este sería un concepto de archivo administrativo-patrimonial y puede tener, entre otras consecuencias, la aparición de cartularios. Los cartularios, o códices diplomáticos<sup>16</sup>, nos transmiten la imagen de la organización del archivo en el momento en que se compone este libro. En palabras de Émile Lesne, “cada cartulario es un testimonio del estado de los archivos de una iglesia en el momento en que fue compuesto”<sup>17</sup>. Pero, a partir de ahí, pueden transmitir un valor jurídico, un valor archivístico o incluso un valor como tesoro. En la *Compilación de Definiciones de 1786*, en el capítulo dedicado a los negocios y pleitos de los monasterios, se ordena que cada archivo debe tener un “libro maestro o de tumbo”<sup>18</sup>, el cual, como veremos, existe en las Huelgas. Y también lo que podríamos llamar un índice o inventario:

*Yten, manda el Capitulo General, que en todos los Monasterios haya [...] Archivero, que tenga la llave del Archivo, y en él un Libro en que por orden alfabético, se contengan los títulos de todos los papeles, y Escrituras que se guardan en él, cuyo catálogo estará dividido por los Partidos, Iglesias, Jurisdicciones, Términos, y Lugares donde el Monasterio tiene sus bienes, con una memoria por mayor de lo que contiene cada*

<sup>14</sup> *Voz Archivo*, DTA, *op. cit.* <<http://www.mecd.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html>> [Consultado: 18-2-2018]: “conjunto orgánico de documentos producidos y/o recibidos en el ejercicio de sus funciones por las personas físicas o jurídicas, públicas y privadas”.

<sup>15</sup> CRUZ HERRANZ, L. M. (2016). “El archivo monástico. Entre la gestión de su administración y la gestión de su memoria histórica”. En Baldaquí Escandell, R. (ed.). *Lugares de escritura: el monasterio*. Alacant: Publicacions de la Universitat d’Alacant, pp. 177-230, especialmente pp. 189-190.

<sup>16</sup> El término código diplomático hace referencia a cualquier libro manuscrito que contiene copias de documentos y engloba, por tanto, a cartularios, tumbos y becerros, conceptos estos que sí presentan diferencias entre ellos, partiendo de la consideración de la datación de su puesta por escrito y la región de procedencia.

<sup>17</sup> LESNE, É. (1938). *Histoire de la propriété ecclésiastique en France. Vol. IV. Les livres “Scriptoria” et Bibliothèques du commencement de VIII<sup>e</sup> à la fin du XI<sup>e</sup> siècle*. Lille, p. 809. Tomado de GEARY, P. (1993). “Entre gestión et gesta”. En Guyotjeannin, O., Morelle, L., Parisse, M. (eds.). *Les Cartulaires: actes de la table ronde organisée par l’École Nationale des Chartes et le G.D.R. 121 du C.N.R.S.* Paris: ENC, pp. 13-26, especialmente p. 13.

<sup>18</sup> *Difiniciones Cistercienses de la Sagrada Congregación de San Bernardo y Observancia de Castilla, op. cit.*, cap. 35, §14, p. 183.

*Escritura, o Legajo, en qué Caxón, o parte del Archivo está, y ante / quién se otorgó. Y manda el Capítulo que en donde no hubiere este libro, se haga indispensablemente, y lo más pronto que se pueda; y en caso de que el Archivero tenga necesidad de persona que le ayude, el Abad nombrará otro Monge capaz, para que juntamente con el Archivero, le formen, y trasladen a él la memoria de papeles y Escrituras sobredichas<sup>19</sup>.*

A partir de esta normativa, reconocemos la imagen que podemos encontrar en el archivo de las Huelgas, que conserva una rica colección de pergaminos, que parten prácticamente desde su fundación, pero también un interesante conjunto de libros de administración, censos o ejecutorias, cuyo estudio sería muy interesante para conocer los entresijos del cuidado cotidiano de la administración de las heredades de una comunidad de religiosas. El grueso de la documentación del monasterio se encuentra aquí y es fundamental para entender las tareas de gestión del patrimonio conventual.

## **2.1. Instrumentos de control y administración del convento**

Dentro de los testimonios escritos que componen el archivo de las Huelgas, es necesario destacar la abundancia de instrumentos de control y administración con que contaba este monasterio. No solo es que hayan llegado hasta nosotros muchos de estos códices, sino que también contamos con listados en los que se enumeraban los libros de administración de la institución religiosa<sup>20</sup>. ¿Qué motiva la confección de todos estos recursos? Sin duda una necesidad de control sobre el patrimonio monástico, en aras a una mejor administración del mismo, pero ¿era necesaria la actualización tan frecuente de estas herramientas? A partir del siglo XVII en las Huelgas se elaboraron multitud de estos códices y es evidente que algún motivo impulsaba esta labor, aunque de momento la desconocemos. También hay que tener en cuenta que no se han conservado libros anteriores, por lo que nos encontramos con un vacío para los siglos XIV a XVI en lo que respecta a las actividades de gestión realizadas por los administradores del cenobio y la documentación de ella derivada.

Dentro de los instrumentos de control y administración del monasterio de las Huelgas debemos destacar, sin duda, la existencia de cuatro códices diplomáticos. Sabemos que los más antiguos eran frecuentemente olvidados, reutilizados o destruidos cuando perdían su vigencia, pero aquí contamos con varios ejemplares de distintas fechas. Estos son, sin duda, el mejor medio para poder obtener una idea global de cómo era el archivo, pues son libros escritos por la institución monástica y para su servicio. A pesar de tener una diferente organización interna, los códices diplomáticos

<sup>19</sup> *Ibidem*, cap. 35, §15, pp. 184-185.

<sup>20</sup> Es el caso de AMHV, *Libro de estado desde 1615*, ff. 415r-416v.

de las Huelgas son indudablemente libros de administración, en los que se consignan claramente los privilegios del monasterio, las cantidades que debía cobrar cada año por censos, apeos y otros derechos, y permitían localizar rápidamente las escrituras originales a las que remitían dentro del archivo, indicando el cajón y un número que hacía referencia a la ordenación dentro de él.

Estos cuatro códices son el Tumbo A de 1596, el Tumbo B de 1721 y los Becerros 1 y 2 de 1779. Además, conocemos la existencia de otros dos códices que no se han conservado, un «becerro antiguo» y un «libro de 1615» que fue utilizado como borrador<sup>21</sup>. El archivo cuenta también con un considerable número de libros de administración (memoriales cobradores, libros de gastos, libros de préstamos...) <sup>22</sup>, junto con el Inventario de 1666.

Sobre el valor jurídico que podían llegar a tener estos códices (cartularios, tumbos o becerros), hay que señalar que en estos momentos la autenticidad del original dependía de la autoridad pública que lo expide, conservando el archivo tan solo el valor de custodio, lo que convierte al tumbo en la «llave de ese archivo», siguiendo la acertada denominación que le dio Ana Suárez<sup>23</sup>.

Los códices diplomáticos experimentaron una gran evolución desde su aparición en el siglo X hasta finales de la Edad Moderna, adquiriendo diferentes funcionalidades en relación con su labor de gestión documental o archivística<sup>24</sup>. En dos momentos asumieron la función de instrumento archivístico, primero en los siglos XII y XIII y, después, entre los siglos XVI y XVIII<sup>25</sup>. El primer período se corresponde con un momento de crisis que confirió a estos libros la labor de asegurar la perdurabilidad de la memoria de los derechos y propiedades de una institución. A partir del siglo XVI el interés por los archivos y su organización se vio notablemente aumentado, hasta el punto de encargarse el Concilio de Trento de la normalización de los archivos

<sup>21</sup> Sobre este aspecto se dieron algunas notas en HERRANZ PINACHO, M. (2017). “El Tumbo B de 1721 del Monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid: autores y fases de elaboración”. En Marchant Rivera, A., Barco Cebrián, L. (eds.). *Escritura y sociedad: el clero*. Granada: Editorial Comares, pp. 430-444.

<sup>22</sup> Me remito a MOLINA DE LA TORRE, F. J. “La administración de las casas del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid en el *Memorial y cobrador de rentas* de 1648”, *op. cit.*, nota 16, p. 320.

<sup>23</sup> SUÁREZ GONZÁLEZ, A. (2016). “Memoria renovada a finales del «Quinientos»: El Tumbo *Partido* de Santa María de Sobrado”. En Marchant Rivera, A., Barco Cebrián, L. (coords.). «Dicebamus hesterna die...» *Estudios en homenaje a los profesores Pedro J. Arroyal Espigares y M.ª Teresa Martín Palma*. Málaga: ENCASA Ediciones y Publicaciones, pp. 512-539, especialmente p. 513.

<sup>24</sup> Reconozco que estos términos resultan anacrónicos, pero más allá del traslado del significado que tienen para la archivística actual, me interesan las actividades en las que consisten de control, valoración y localización de documentos en el archivo.

<sup>25</sup> MENDO CARMONA, C. (2005). “El cartulario como instrumento archivístico”. *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 15, pp. 119-137, especialmente p. 119.

de la Iglesia<sup>26</sup> a partir de 1563, lo que tendrá su reflejo en los códices diplomáticos elaborados a partir de ese momento en este tipo de instituciones.

Todo el corpus de libros que alberga el archivo de las Huelgas Reales nos muestra una idea del archivo y del tratamiento y el valor otorgado a cada documento. Un trabajo nacido desde la perspectiva de la administración del patrimonio, pero que fue enriqueciéndose con una evolución del tratamiento archivístico clara. El valor de la conservación y del acceso a la información contenida en esos documentos es de evidente manejo y ejecución en el archivo de las Huelgas.

## 2.2. Qué es un inventario

Para evitar caer en la transposición de significados entre aquel manejado en el siglo XVII y el de la archivística actual, es necesario ver las diferencias. El *Diccionario de Autoridades* de 1734 define inventario como “el orden de poner por escrito la hacienda, bienes, dinero u otras cosas con autoridad del superior” y también “el mismo escrito en que se ponen los bienes por el dicho orden”<sup>27</sup>. Una definición similar a la mantenida en la actualidad por la Real Academia Española, “asiento de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad, hecho con orden y precisión”<sup>28</sup>. Pero, ¿cuál es este orden, en nuestro caso, dado a los papeles de un archivo? Esta será la clave para comprender qué caracteriza a los códices englobados bajo esta definición.

El Diccionario de Terminología Archivística define inventario como:

*Instrumento de referencia que describe las series documentales de un fondo, siguiendo su organización y que, por motivos de localización, se encuentran fraccionadas en unidades de instalación. El inventario debe recoger, imprescindiblemente, una introducción histórica explicativa de la evolución del organismo productor de los documentos y el cuadro de clasificación del fondo descrito. Los asientos del inventario recogen la signatura de la unidad de instalación, el nombre de la serie y las fechas que comprende. Debe completarse con los índices correspondientes*<sup>29</sup>.

Es fácil observar la densidad del trabajo puramente archivístico que hay detrás de estas palabras y que no se corresponde con el Inventario que estamos manejando, puesto que este no recoge propiamente las series que podríamos deducir

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 129.

<sup>27</sup> *Diccionario de Autoridades, 1726-1739* [recurso electrónico]. Madrid: Real Academia Española. <<http://web.frl.es/DA.html>> [Consultado: 18-2-2018].

<sup>28</sup> *Diccionario de la lengua española* (DLE 23.1) [recurso electrónico]. Madrid: Real Academia Española, 2014. <<http://dle.rae.es/?id=M2v6jgO>> [Consultado: 18-2-2018].

<sup>29</sup> *Voz Inventario*, DTA, *op. cit.* <<http://www.mecd.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html>> [Consultado: 18-2-2018].

de la organización del archivo. Se ajusta más y, al mismo tiempo, coincide con las pretensiones del Índice mandado elaborar en las Definiciones de 1786, el *Vocabulaire International de la Diplomatie*, que pone el acento en la utilidad de este instrumento para localizar los documentos en el archivo:

*Un inventaire d'archives est une description plus ou moins détaillée du contenu des séries, des fonds ou des documents, destinée à retrouver les documents.*

*L'inventaire analytique donne une analyse, au moins sommaire de chacun des documents des fonds qu'il décrit<sup>30</sup>.*

### **3. EL INVENTARIO DE 1666**

El Inventario de 1666 es un códice compuesto por 93 folios en papel, de los cuales el primero está destinado al título, que resume el contenido de la obra, y el último se encuentra en blanco. Está encuadernado en tapas de cartón forradas en serraje marrón, muy manido, que está burdamente cosido con puntadas que pretenden ser rectas, largas y desiguales con un cordel mucho más claro. Lleva un folio de papel pegado en la parte interior de cada tapa, a modo de protección. Este folio presenta pequeñas pintadas fruto probablemente de descargas de tinta y tiene escrita por una mano reciente en lápiz la fecha de confección del Inventario.

El interior del Inventario presenta una estructura muy homogénea. No está foliado ni paginado. Cada folio está escrito por las dos caras, en escritura humanística, con una caja de escritura centrada, respetando amplios márgenes, que se reducen ligeramente según va avanzando en el códice. Está dividido en apartados, que se corresponden con los cajones del archivo. Así pues, cada apartado comienza con un título, centrado, que consiste en «Caxón» seguido del ordinal del mismo en números árabes, en orden correlativo, todo ello subrayado y con un pequeño signo a modo de adorno delante y detrás. La excepción se da para los cajones 1 y 2, que aparecen indicados en el margen izquierdo del folio, al no haberse dejado un espacio en la caja central de escritura para ello. En los cajones 8 al 10<sup>31</sup> y del 15 al 27, tras el número se añade el topónimo correspondiente al que se refieren las escrituras del cajón, que comenzarán a identificarse con las propiedades conservadas en diferentes lugares. Cuando se refiera a las propiedades urbanas, se indica, a modo de título, la calle en la

<sup>30</sup> CÁRCEL ORTÍ, M.<sup>a</sup> M. (ed.) (1997). *Vocabulaire international de la diplomatie* [recurso electrónico]. Valencia, §84. <<http://www.cei.lmu.de/VID/>> [Consultado: 22-12-2016].

<sup>31</sup> No consta el cajón número 12, bien por un olvido de indicar cuándo comienzan sus escrituras o por no estar incluido su contenido en el Inventario.

que se encuentran, bien en el cuerpo del texto, bien en el margen izquierdo del mismo. También encontramos el caso de los cajones 15, 17 y 27, cuyo título hace referencia a los tipos documentales contenidos en dicho cajón. La caja de escritura queda enmarcada por un sencillo signo en la parte superior del folio (⊞) y una línea recta de la misma longitud que el texto en la parte inferior. Al final de algunos apartados se dejó un espacio en blanco, siendo habitual que el inicio del siguiente se encuentre hacia la mitad del vuelto de un folio, aunque también pueden aparecer seguidos, solo divididos por el título del apartado correspondiente.

Cada apartado (o cajón) está compuesto por una sucesión de noticias de documentos incorporadas a modo de asientos. A partir del folio 12v, cada asiento va señalado en el margen izquierdo por un pequeño signo (∩)<sup>32</sup> y, en ocasiones, una referencia toponímica. Estas notas marginales se incorporan preferentemente en el margen izquierdo, aunque también vemos alguna en el derecho del folio, entre las que destacan aquellas que señalan el monto económico percibido por los privilegios del monasterio<sup>33</sup>. Al finalizar cada asiento hay un punto y aparte y dibujan una línea continua de renglón hasta el final del mismo.

Una sola mano llevó a cabo la escrituración de toda la obra, en un periodo de tiempo probablemente reducido, lo que da lugar a esta composición tan uniforme. Sí hubo tiempo para una revisión, que dio como resultado la incorporación de escasas y breves notas marginales que indican el lugar donde se encontró posteriormente la escritura a la que hace referencia ese asiento, da alguna indicación que debe ser cumplida con prontitud, como reclamar un reconocimiento, o es una simple manecilla de llamada de atención.

El título reza:

*«Ymbentario de todos los papeles que el conuento Rreal de las Güelgas de la Orden de San Bernardo desta çidad de Valladolid tiene, assí de los çensos perpetuos como al quitar y demás escrituras y papeles tocantes al dicho conuento que ban puestos y anotados cada uno de por sí, declarando contra quién, qué cantidad y por qué causa y ante qué escriuano con día, mes y año, el qual se hiço por Juan Flores, ofiçial de la pluma, con horden y asistencia de la señora doña Antonia Aldana de Chaues, abadessa del dicho conuento y archiuera del archiuo dél, y otras señoras a quien por sus oficios y antigüedad tocó hauer haçer dicho ynuentario, que se enpeçó en nueue de septiembre de mill y seiscientos y sessenta y sseys»<sup>34</sup>.*

<sup>32</sup> Este signo no lo encontramos en los ff. [70v-75r] y [88r-89v], que sí llevan una nota topográfica, lo que motivaría el prescindir del signo.

<sup>33</sup> Se indica la cantidad en números árabes, señalando el mil de forma errónea con el signo δ.

<sup>34</sup> AMHV, *Inventario de 1666*, f. [1r].

Un título parlero, que, en primer lugar, destaca los censos, que constituyen el grueso del Inventario. Y en segundo lugar, nos informa del autor del código, Juan Flores, oficial de la pluma, es decir, escribano público, ajeno al monasterio y su realidad, que contó con la ayuda de la archivera del monasterio para ello. Esto es reseñable, por otro lado, ya que nos indica que el cargo de archivera correspondía a la abadesa del monasterio, doña Antonia Aldana de Chaves<sup>35</sup>, y que los demás oficios también recaen en religiosas de la misma comunidad. La referencia a la antigüedad es importante, ya que las Constituciones cistercienses reclamaban una antigüedad de 12 años de hábito para poder desempeñar dichos cargos. Debajo del título está escrito «nº 14», una signatura más moderna que probablemente indicase la ubicación del Inventario dentro del archivo.

El contenido, según hemos visto, se articula siguiendo los 27 cajones en que estaría dividido el archivo, aunque estamos en capacidad de asegurar que en este Inventario no están recogidas todas las escrituras que formaban parte del archivo de las Huelgas. De hecho, el Tombo A de 1596<sup>36</sup>, compuesto con anterioridad a este Inventario, da noticia de muchos otros testimonios que existían y aún existen dentro de los citados cajones.

Cada asiento comienza con la tipología documental e indica las dos partes del contrato, una de ellas el monasterio. Se indica dónde y cuándo se otorgó la escritura, ante quién y los maravedís a percibir (ya sea en concepto de censo o privilegio, que son las escrituras más abundantes). También es interesante señalar que cuando varias escrituras se encuentran juntas formando un cuaderno, se advierte que es así y se hace referencia a cada escritura de manera independiente, pero dentro del mismo asiento.

### **3.1. Organización y contenido**

El Inventario se encuentra organizado, como ya se ha indicado, reproduciendo los cajones del archivo. Si consideramos que la ordenación de las escrituras dentro del Inventario también reproduce la que seguían dentro de los cajones correspondientes, podemos afirmar que no existía una ordenación cronológica de los documentos. Pero, al mismo tiempo, sabemos que el volumen documental conservado en el archivo era mucho mayor que el que aparece reflejado en el Inventario, especialmente en algunas tipologías documentales como los privilegios y confirmaciones reales<sup>37</sup>. La consulta

<sup>35</sup> Antonia de Chaves ocupó el cargo trienal de abadesa entre 1665 y 1668, según se recoge en AMHV, *Tombo B*, f. [8r].

<sup>36</sup> Aunque se comenzó a elaborar en 1596, este tomo se confeccionó casi en su totalidad entre 1628 y 1629, como se recoge en el mismo.

<sup>37</sup> Esta información ha podido ser comprobada gracias a la consulta de la colección documental del AMHV de

del archivo por parte de los autores de este Inventario es evidente, como se pone de manifiesto en algunas notas marginales, que indican que han manejado los papeles, al indicar datos fruto de su lectura: “conforme a una glosa qu’está en la cubierta del dicho zensso diçe las posehe...”<sup>38</sup>, “escritura de zensso en quartilla”<sup>39</sup>, o que no han podido hallarlos, y dicen “no a parecido”<sup>40</sup>.

DISTRIBUCIÓN DE LA TIPOLOGÍA DOCUMENTAL POR CAJONES EN EL INVENTARIO DE 1666									
f.	c.	Título	Total escrit.	Doc. real	Doc. eclesiástica	Doc. procesal	Documentación notarial		
							Bienes	Crédito	Otros
2r	1		9	1	4				4
2v	2		24	24					
3v	3		20	12	6	1			1
4v	4		31	23				2	6
7v	5		58			1	2	54	1
16r	6		64			3	4	57	
26v	7		66			1	2	63	
35v	8	Calle nueva de Renedo	47			1	1	45	
42v	9	Calles del Obispo y Penitencia	67			7	1	59	
53v	10	Calle de Ssanta Luzía	44			4	6	34	
61r	11		36			4	2	29	1
67r	13		22			2	6	14	
70v	14		20			4		15	1
73v	15	De posesiones	16			2	13	1	
75r	16	De Medinilla	30			3	16	10	1
79v	18	Renedo	4			1	2	1	
80r	19	Tudela	11					11	
82r	20	Simancas	11			2	4	3	2
83v	21	Xeria	1				1		
83v	22	Cabezón	1	*		*	*	*	1
84r	23	Pinilla-Villa Mayor	2			2			
84r	24	De Fuensaldaña	2				2		
84v	25	Abarca y Autillo	5			1	3	1	

pergaminos hasta el año 1500 que están ultimando los profesores Irene Ruiz Albi, Mauricio Herrero Jiménez y Francisco J. Molina de la Torre, cuyos datos amable y generosamente me han facilitado, lo cual aprovecho para agradecer en estas líneas.

<sup>38</sup> AMHV, *Inventario de 1666*, f. [62v].

<sup>39</sup> AMHV, *Inventario de 1666*, f. [67v].

<sup>40</sup> AMHV, *Inventario de 1666*, f. [21v].

DISTRIBUCIÓN DE LA TIPOLOGÍA DOCUMENTAL POR CAJONES EN EL INVENTARIO DE 1666									
f.	c.	Título	Total escrit.	Doc. real	Doc. eclesiástica	Doc. procesal	Documentación notarial		
							Bienes	Crédito	Otros
85r	17	De truques, cambios y otras escrituras	36		1	6	18	8	3
90r	26	Villantodrigo	4	1*		1*	1		1
90v	27	De çensos al quitar y otras escrituras	12					11	1
<b>Total</b>			<b>643</b>	61	11	46	84	418	23
<b>%</b>				9,49	1,71	7,15	13,06	65,01	3,58

AMHV, *Inventario de 1666*. Fuente: elaboración propia.

Con los datos obtenidos del análisis del contenido del Inventario de 1666 he elaborado la tabla antecedente. En ella, se indica la distribución de las escrituras por cajones, señalando el título del mismo cuando aparece, el folio en el que comienza cada apartado y la relación cuantitativa de las escrituras en ellos incluidas distribuidas en grandes bloques<sup>41</sup>. Esta distribución de las escrituras responde a la procedencia institucional de las mismas, ya que el archivo de las Huelgas es un archivo de recepción y, al mismo tiempo, nos permite observar el interés por cada grupo mostrado en el Inventario. En aquellos lugares donde se indicaba expresamente que eran «varias» las escrituras de ese mismo tipo que se albergan en un cajón, se ha indicado con un asterisco (\*), pero no se han cuantificado.

De este modo, es fácil observar cómo los primeros cajones del archivo están dedicados a la documentación que respalda y testimonia la formación del patrimonio monástico, es decir, privilegios y donaciones reales en su mayor parte. Sin embargo, no nos permite ver qué criterio sigue para incluir estas y no otras escrituras en el Inventario.

Los siguientes cajones contienen las escrituras que prueban el dominio y administración de las propiedades urbanas y rústicas del monasterio. En primer lugar, en los cajones 5 al 15, ambos incluidos, se recogen mayoritariamente los documentos

<sup>41</sup> El criterio diferenciador se basa en la autoridad productora de la documentación (real, eclesiástica, judicial o notarial). Para el último caso, hemos seguido la propuesta de clasificación de la documentación de José Bono Huerta en grandes grupos, que da lugar a una tipología documental jurídico-diplomática. A grandes rasgos, estos grupos, divididos por razón institucional son: documentos referentes a la persona y a la familia, sobre relaciones matrimoniales, sobre los bienes, créditos y servicios, y testamentos y liberalidades *mortis causa*. En nuestro caso, además, para clarificar los resultados, hemos descendido al siguiente nivel, indicando los títulos referentes a bienes y al crédito. Para mayor información, puede consultarse BONO HUERTA, J. (1985). *Los Archivos Notariales*. Sevilla: Junta de Andalucía, Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos, pp. 29-41.

fruto de la gestión de las propiedades urbanas de las Huelgas. Del total de 418 escrituras referentes al crédito que contiene el Inventario, 371 pertenecen a estos cajones (un 88,8 %), lo que demuestra el peso fundamental que tenían sus ingresos para el funcionamiento de la comunidad. En el apartado de crédito hemos englobado todas aquellas escrituras que testimoniaban la propiedad y gestión de los censos, ya fuesen perpetuos (que son la inmensa mayoría) o al quitar, junto con sus renovaciones, ratificaciones, reconocimientos, traslados, ventas y traspasos, renunciaciones o redenciones de los mismos. El criterio seguido para dividir los cajones es topográfico, por calles o grupos de ellas. De este modo encontramos a partir del quinto cajón las escrituras sobre posesiones en el corral de San Juan; el arrabal de la Magdalena (y de San Juan); la calle vieja de Renedo (hoy Pólvora); la calle nueva de Renedo; la calle del Obispo (hoy Fray Luis de León) y de la Penitencia (hoy Portillo de Prado); la calle de Santa Lucía; la calle Zapateros de viejo (junto a Rinconada), Platería, Santa Lucía, del Obispo, la plazuela vieja (hoy calle Angustias), la calle de los Zurradores (hoy Panaderos), Cantarranas (hoy Macías Picavea), el pasadizo de Don Alonso (en la calle de la Pasión), los molinos de la Canaleja; la Rinconada, la placeta de los Guarnicioneros (hoy calle Vicente Moliner y plaza Fuente Dorada); la calle de Pedro Barrueco (después calle del Obispo y hoy Fray Luis de León), de Olleros (hoy Duque de la Victoria), del Azoguejo (hoy Conde Ansúrez), la plazuela de San Miguel en Palencia; la calle de las Damas (hoy Leopoldo Cano), la plazuela vieja; la calle de la Platería, la Mantería, la calle de Olleros, de Esgueva, de los Labradores, la plazuela vieja, la calle de los Capellanes, el arrabal de la Magdalena y la calle del Obispo.

En cada asiento relativo a los censos se señala a quién corresponde la propiedad, sus linderos, el escribano encargado de la escrituración y la data tónica y crónica. Sin embargo, sabemos que no aporta toda la información que conocían de cada censo, sino que se limitan a hacer una descripción analítica. Es decir, en los códigos diplomáticos de las Huelgas la información es mucho más extensa, destacando la sucesión de censatarios y de qué modo se ha ido produciendo el traspaso de ese censo. A pesar de ello, la información aquí contenida es mucho más útil para poder distinguir cada pieza conservada en el archivo, al darle una importancia pareja al contenido de las mismas.

En la columna de «Bienes» se incluyen todas aquellas escrituras relacionadas con posesiones, apeos, ventas, compras, permutas, trueques o arrendamientos; y la de «Documentación procesal» también contiene asuntos que pueden incumbir a censos, al haber pleitos, ejecutorias, requisitorias, autos y diligencias relativos a su administración y la defensa que se hizo del propio censo o del cobro de la renta censual, por citar algunas.

A partir del cajón 16 hasta el 26 cada uno de ellos hace referencia a una localidad en la que tiene propiedades el monasterio, aunque como puede verse en una proporción mucho menor en comparación con las propiedades urbanas. Estas localidades son Medinilla, Renedo, Tudela, Simancas, Geria, Cabezón, Pinilla, Villamayor, Fuensaldaña, Abarca, Autillo y Villantodrigo<sup>42</sup>. Entre ellas, el Soto de Medinilla, Tudela y Simancas, todo ello muy próximo a la ciudad de Valladolid, acumulan la mayoría de las propiedades y censos. De hecho, a partir del cajón 21 el contenido de estos es bastante reducido.

Finalmente, junto a la ausencia del cajón 12 ya señalada, debemos indicar que el cajón 17 no se localiza en el Inventario en el lugar correspondiente, sino que aparece entre el cajón 25 y el 26. Puede deberse a un simple olvido, aunque llama la atención que rompe también la dinámica topográfica de los fondos. Junto a este cajón de «Trueques, cambios y otras escrituras», encontramos el último de «Censos al quitar y otras escrituras», con un contenido similar a los anteriores, pero en los que no se considera tan relevante el señalar la ubicación de la propiedad.

### **3.2. Composición**

En la composición de este Inventario participaron el escribano Juan Flores, la abadesa y archivera doña Antonia Aldana de Chaves y otras religiosas del monasterio. Para llevar a cabo esta tarea, consultaron las propias escrituras del archivo, pero también algún instrumento de descripción o de control anterior. Ya nos hemos referido a las notas marginales que manifestaban este manejo de las escrituras, pero pensamos que debieron ver el Tumbo de 1596, el Libro de Estado de 1615, algún libro de cuentas y gastos o memoriales cobradores<sup>43</sup>, ya que en el Inventario se incluye noticia de escrituras de las que en el margen señala “no a parecido”. Al mismo tiempo, queda claro que el lugar desde el que se está copiando tiene la suficiente validez como para seguir manteniendo la información a pesar de no contar con el testimonio notarial que otorgue validez jurídica a ese contrato. Por otro lado, debemos valorar el profundo conocimiento del formulario notarial del autor del Inventario, que se manifiesta en una gran concisión en la redacción de cada asiento. Esto favorece la uniformidad de la composición, en la cual no se observan dudas o cambios en la forma de presentar la información, que es además similar a la que encontramos en el Tumbo A (el cual, a su vez, sabemos que contó con otro códice que sirvió como borrador) y nos hace pensar en una experiencia a la hora de elaborar este tipo de recurso.

<sup>42</sup> Llama la atención la inexistencia en el Inventario de 1666 de documentación relativa a Zaratán, localidad en la que el monasterio cobraba importantes rentas.

<sup>43</sup> Que se conservan en la actualidad en el archivo del monasterio.

Los códices diplomáticos de las Huelgas tienen una diferente organización interna, aunque también son libros utilizados en la administración, que consignan el mismo tipo de documentos que vemos en el Inventario e incluyen la referencia para localizar rápidamente las escrituras originales a las que remiten dentro del archivo. A pesar de esta correspondencia con el archivo, la ordenación de las escrituras es muy diferente entre Tumbos e Inventario, como puede verse en la tabla que aparece a continuación. En el caso de los Tumbos, nos permite observar los distintos sistemas de organización empleados a través de las anotaciones marginales realizadas de forma sistemática, especialmente en el Tumbo B, libro vivo que estaría en contacto permanente con el archivo, a pesar de existir instrumentos de descripción más modernos.

TUMBO A		TUMBO B	
Contenido	Folios	Contenido	Folios
Abadologio	[IIv]	Tabla de todas las escrituras	[6r-v]
Privilegios	[IIIr-v]-[1r]	Abadologio	[8r-v]
Licencia para fundar el monasterio	[1r-v]	Licencia para fundar el monasterio	1r-3v
Donación de la reina	[1v-2r]	Testamento de la reina y donaciones	4r-11r
Iglesia	[2r]-4r	Privilegios de Alfonso XI	15r-21v
Donaciones	4v-5r	Juros	22r-25r
Testamento de la reina	5r-8v	Bulas eclesiásticas	27r-v
Privilegios y otros documentos	8v-15r	Diferentes lugares	29r-80r
Diferentes lugares	16r-29v	Censos al quitar	81r-92r
Títulos	30r-40v	Censos perpetuos (por calles)	93r-209r
Censos	41r-186v	Diferentes lugares	213r-227r
Capellanías	188v-193r	Capellanías	228r-266r
Diferentes lugares	197r-217r		
Bulas eclesiásticas	222r-v		
Otros derechos	223r-240v		
Obligaciones, cargas y otros	242r-246r		
Fundación del monasterio	251r-252v		
Archivo y libros que contiene	253r-255v		
Advertencias para el buen gobierno	256r-v		
Tabla de lo contenido	260r-261r		

AMHV, *Tumbo A* y *Tumbo B*. Fuente: elaboración propia.

Los Tumbos no están estructurados en apartados tan claramente definidos como los que hemos visto en el Inventario. En la tabla puede observarse una división facticia, pero que trata de poner el acento en las diferencias de organización entre los diversos códigos del archivo<sup>44</sup>. Nuevamente, el espacio destinado a los privilegios medievales, que suponen la base principal en la conformación del patrimonio monástico y también la prueba de su estatus como fundación real, es muy reducido. Por el contrario, son los censos los verdaderos protagonistas de los Tumbos, ocupando la mayor parte de los mismos y también en los que se observa un mayor cuidado en la reproducción de los datos de interés para su cobro. Por tanto, se observan diferencias y similitudes en la elaboración de los códigos diplomáticos y del Inventario de 1666.

### **3.3. Finalidad**

El Inventario o Índice de 1666 reproduce de forma fiel la distribución del archivo de las Huelgas. Como instrumento archivístico, tiene como fin facilitar la búsqueda y localización de las escrituras que reconocen derechos y rentas del monasterio. Las cantidades a percibir se apuntaron para el caso de las rentas procedentes de los privilegios reales en el margen derecho del asiento, aunque no es un dato fundamental, ya que no se corresponde con la fuente de ingresos principal del monasterio, que eran los censos urbanos. Además, contaban con otros códigos especializados, los memoriales cobradores, donde se tomaba nota de forma pormenorizada de todos los cargos del monasterio.

El hecho de que contemos con libros especializados en el cobro de las rentas, derechos y censos propiedad del monasterio y también con otros códigos, como era en ese momento el Tumbo A, pone de manifiesto el interés por mantener el control sobre los fondos completos del archivo. En esta labor, el Inventario de 1666 debía desempeñar un papel de apoyo en la fundamental tarea de administrar el patrimonio conventual, lo que garantizaba en último término su supervivencia económica.

Por tanto, todo nos lleva a pensar que la elaboración de este instrumento de control estuvo motivada por la intencionalidad de mejorar la administración del patrimonio del cenobio vallisoletano. Sin embargo, no se detectan en el manuscrito grandes señales de uso, lo que indica que probablemente se tratase de un recurso al que no tuvieron que acudir mucho o bien que contaban con otros códigos que les resultaban de mayor utilidad. En cualquier caso, el tener reunida en un único libro este tipo de información es una señal clara del interés y el empeño en el buen hacer

<sup>44</sup> Los Tumbos no están distribuidos en capítulos ni todos los apartados están señalados. El criterio elegido se justifica en facilitar la comparación entre el Inventario y los Tumbos de la posición y extensión que ocupan los documentos, poniendo el acento en agrupaciones por tipos documentales y lugares.

que demostraban los administradores del monasterio. Aspecto en este momento doblemente interesante, ya que es el único testimonio hasta el momento que nos habla de una involucración tan determinante de las religiosas del monasterio en estas tareas y a las que vemos ejerciendo los oficios de archivera (por la abadesa) y demás cargos administrativos, que las sitúan en posición de poder colaborar en la composición de este Inventario. Para lo cual era fundamental contar con un conocimiento preciso del archivo del monasterio y del patrimonio que se debía gestionar.

#### 4. CONCLUSIONES

Después de haber analizado la organización, el contenido, la tipología documental y la finalidad que encierra el Inventario de 1666 debemos responder a la pregunta de si este código estuvo motivado por un interés administrativo o como un recurso de control archivístico. Es fundamental el que no se trate de un libro vivo, sino que permaneció estático desde el momento de su confección, no teniendo añadidos ni reflejando en él los cambios que se produjeron inevitablemente en un patrimonio como son los censos. Por ello, nos inclinamos a pensar que en él convive el doble interés administrativo y archivístico, más allá del cual, las conclusiones de su análisis aportan una información que supera el mero conocimiento de la realidad diplomática del cenobio.

Se trata de un ejercicio de puesta en orden de los papeles del archivo, al menos aquellos que interesaban para la administración del patrimonio monástico (o aquellos que pudieron leer o comprobar), y nos muestra una imagen del archivo, formado por unidades de instalación, los cajones, organizados a partir de criterios de naturaleza diplomática, cuando reúnen el mismo tipo documental, o administrativa, reuniendo en cajones los documentos por su pertenencia a un mismo lugar, es decir, con criterios topográfico-administrativos, en el caso del cobro de los censos<sup>45</sup>. El hecho de que no incluya todas las escrituras del archivo no es óbice para que nos refiramos a él como un mapa del archivo, pues se trata además de un facilitador y una herramienta indispensable para realizar las tareas de gestión del patrimonio conventual, básicas para la supervivencia económica de la comunidad.

---

<sup>45</sup> Es interesante la lectura de SÁNCHEZ MAIRENA, A. (4 de diciembre de 2007, en línea desde el 7 de febrero de 2008). "El archivo de la Catedral de Málaga. Su primera organización a partir del inventario de 1523". *e-Spania. Revue électronique d'études hispaniques médiévales* [recurso electrónico]. París: Université Paris-Sorbonne. <<http://journals.openedition.org/e-spania/3243>> [Consultado: 18-2-2018].

A través de sus páginas, el autor demuestra un profundo conocimiento de la realidad del archivo, que nos permite confirmar que los responsables de la puesta por escrito del código son aquellos, o aquellas religiosas, que ostentaban los cargos administrativos del monasterio en ese momento. No podemos asegurar, sin embargo, que fuera un libro de uso frecuente, pero el interés en su confección es evidente hasta el punto de requerir la presencia en el monasterio de un profesional de las escrituras públicas, que recibiría sus honorarios correspondientes, para realizar de forma precisa esta tarea.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- BAURY, G. (2013). “Las monjas cistercienses, sus patronos y la orden en Castilla (siglos XII y XIII)”. En Albuquerque Carreiras, J. (dir.). *Mosteiros Cistercienses. História, Arte, Espiritualidade e Património*, tomo III. Alcobaça: Jorlis, pp. 35-46.
- BONO HUERTA, J. (1985). *Los Archivos Notariales*. Sevilla: Junta de Andalucía, Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos, pp. 29-41.
- CÁRCEL ORTÍ, M<sup>a</sup> M. (ed.) (1997). *Vocabulaire international de la diplomatie* [recurso electrónico]. Valencia. <<http://www.cei.lmu.de/VID/>>
- CRUZ HERRANZ, L. M. (2016). “El archivo monástico. Entre la gestión de su administración y la gestión de su memoria histórica”. En Baldaquí Escandell, R. (ed.). *Lugares de escritura: el monasterio*. Alacant: Publicacions de la Universitat d'Alacant, pp. 177-230.
- Diccionario de Autoridades, 1726-1739* [recurso electrónico]. Madrid: Real Academia Española. <<http://web.frl.es/DA.html>>
- Diccionario de la lengua española (DLE 23.1)* [recurso electrónico]. Madrid: Real Academia Española, 2014. <<http://dle.rae.es/?id=M2v6jgO>>
- Diccionario de Terminología Archivística [DTA]* [recurso electrónico]. Subdirección General de los Archivos Estatales, 1995. <<http://www.mecd.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html>>
- Difiniciones Cistercienses de la Sagrada Congregación de San Bernardo y Observancia de Castilla*. (1786). Valladolid: Imprenta de la viuda de Santander
- Diffiniciones de la Sagrada Orden de Cistel y Observancia de España*. (1584). Salamanca: Imprenta de los herederos de Matthias Gast.
- GARCÍA CHICO, E. (1960). “El monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo LXVIII, 2, pp. 761-781.
- GEARY, P. (1993). “Entre gestión et gesta”. En Guyotjeannin, O., Morelle, L., Parisse, M. (eds.). *Les Cartulaires: actes de la table ronde organisée par l'École Nationale des Chartes et le G.D.R. 121 du C.N.R.S.* París: ENC, pp. 13-26.

- HERRANZ PINACHO, M. (2017). “Mujeres fuera del coro, las religiosas de las Huelgas de Valladolid en los pleitos de la Real Chancillería”. En Torremocha Hernández, M., Corada Alonso, A. (eds.). *La mujer en la balanza de la justicia (Castilla y Portugal, siglos XVII y XVIII)*. Valladolid: Castilla Ediciones, Colección Historia, pp. 133-156.
- HERRANZ PINACHO, M. (2017). “El Tombo B de 1721 del Monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid: autores y fases de elaboración”. En Marchant Rivera, A., Barco Cebrián, L. (eds.). *Escritura y sociedad: el clero*. Granada: Editorial Comares, pp. 430-444.
- LESNE, É. (1938). *Histoire de la propriété ecclésiastique en France. Vol. IV. Les livres “Scriptoria” et Bibliothèques du commencement de VIII<sup>e</sup> à la fin du XI<sup>e</sup> siècle*. Lille.
- MASOLIVIER, A. (1990). *El monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid: notas de historia, arte y vida*. Valladolid: Monasterio Cisterciense de las Huelgas.
- MENDO CARMONA, C. (2005). “El cartulario como instrumento archivístico”. *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 15, pp. 119-137.
- MOLINA DE LA TORRE, F. J. (2012). “La administración de las casas del monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid en el *Memorial y cobrador de rentas de 1648*”. En Munita Lainaz, J. A., Lema Pueyo, J. Á. (coords.). *La escritura de la memoria: libros para la administración. IX Jornadas de la SECTH (Vitoria-Gasteiz, 23 y 24 de junio de 2011)*. Vitoria: Universidad del País Vasco, pp. 317-329.
- RUCQUOI, A. (1983). *Valladolid en la Edad Media: la villa del Esgueva*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid.
- SÁNCHEZ MAIRENA, A. (2007). “El archivo de la Catedral de Málaga. Su primera organización a partir del inventario de 1523”. *e-Spania. Revue électronique d'études hispaniques médiévales* [recurso electrónico]. París: Université Paris-Sorbonne. < <http://journals.openedition.org/e-spania/3243>>
- SUÁREZ GONZÁLEZ, A. (2016). “Memoria renovada a finales del «Quinientos»: El Tombo Partido de Santa María de Sobrado”. En Marchant Rivera, A., Barco Cebrián, L. (coords.). «Dicebamus hesterna die...» *Estudios en homenaje a los profesores Pedro J. Arroyal Espigares y M.<sup>a</sup> Teresa Martín Palma*. Málaga: ENCASA Ediciones y Publicaciones, pp. 512-539.

***Sección IV: RESEÑAS y NOTICIAS  
BIBLIOGRÁFICAS***



---

**CHAPARRO GÓMEZ, César.** *Fray Diego Valadés, evangelizador franciscano en Nueva España*, Col. Extremeños en Iberoamérica, 4. Badajoz: Junta de Extremadura-Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica, 2015, 352 págs., ISBN: 978-84-943954-1-3.

---

Esta monografía sobre la monumental obra didáctica de Valadés es el producto de una dilatada investigación, en la que, con una nueva documentación, se hacen importantes aportes para perfilar la figura y la obra de este franciscano, tan citado entre los estudiosos del siglo XVI novohispano. Por una parte, se han revisado los datos biográficos, quedando claros algunos datos, como su procedencia de Villanueva de Barcarrota y su relación familiar con el Diego Valadés que acompañó a Hernán Cortés, del que era sobrino. Por otro, además de sondear los aspectos menos conocidos de su vida, ofrece una perspectiva cabal del sentido de su obra. La presencia en Italia de Valadés como procurador general de la Orden ante el papa Gregorio XIII, para gestionar algunos asuntos en beneficio de los indios de Nueva España, encuentra en este libro abundantes comentarios contrastados con la documentación.

Cierto es que la actitud de los conquistadores y pobladores ante los nativos americanos fue cambiando desde la primera llegada de los franciscanos de fray Martín de Valencia hasta la etapa posterior a las Leyes de Indias. Ese encuentro, que presentó serias dificultades para hacer arraigar el cristianismo, alentó al mismo tiempo la pedagogía valdesiana que se compara en esta monografía con las enseñanzas de los dominicos Bartolomé Las Casas y Luis de Granada, y del jesuita José de Acosta. Acompasada con las experiencias del franciscano, la doctrina retórica no carecía de ejemplos para desarrollar un gran número de excursos, en los que se mezcla la erudición bíblica con la vida de los indígenas, y las disposiciones jurídicas con la predicación de las virtudes cristianas.

El autor resalta sobre todo la función política de esta estructura de comunicación, tanto para la defensa de los indios americanos como para el afianzamiento de la autoridad papal en las Indias. Entiende que esa interpretación está avalada por el lugar de publicación de la *Rhetorica christiana*, que fue la ciudad de Perugia, en territorios del papado.

Por otra parte, es muy destacable la perspectiva de esta obra didáctica entre dos mundos culturales, apoyada en el método memorístico aplicado por Valadés a partir de las características de la lengua indígena. El resultado tenía la apariencia de una obra enciclopédica, cuya rica enseñanza se fijaba en las mentes de aquellas gentes,

a través de un arte de la memoria. No olvidemos que los franciscanos conocían los intentos de método de memoria artificial que sustentaban el sistema luliano. En el caso de este fraile, el aprovechamiento de la cultura local produjo una fusión muy singular entre dos civilizaciones. Las explicaciones sobre la naturaleza, tomando como base el relato de la creación del mundo, adquieren una gran relevancia en esta obra. Pero la eficiencia de esta forma de exposición iba más allá del uso del lenguaje. Valadés demuestra una curiosa atención por muchos detalles, tanto de la Biblia como del modo de vida de los americanos. Por ejemplo, el Tabernáculo mosaico es el escenario de un gran número de ideas relacionadas, ordenadas, al servicio de la relación entre los libros de la Biblia, sus autores, y sus contenidos.

En cambio, en el aspecto de la pintura de costumbres, la descripción de Valadés admite contraposición con las noticias proporcionadas por algunos autores de crónicas indianas. Incluso, la experiencia de fray Bernardino de Sahagún no parece muy de acuerdo con la visión de la actividad misional valadesiana. La interpretación de las pinturas y esquemas que ilustran la obra del franciscano plantean una vez más las diferentes miradas a la realidad social y cultural de los pueblos indígenas, que los europeos aventuraban cegados por su propia visión del mundo. El uso de la imagen daba ocasión al predicador para desplegar toda una variada batería doctrinal, dando como resultado una destacadísima característica del método catequético de Valadés.

El tratamiento de toda esta información necesaria para comprender la obra es muy claro y ameno. Ciertamente era complicado ofrecer al lector un cuadro bien ajustado de todas las facetas que presenta un texto ilustrado, extenso, y plagado de episodios muy diversos. El lector, aun satisfecho por el despliegue de esta verdadera enciclopedia histórica, queda atrapado por el atractivo de una presentación tan sugestiva. Independientemente del valor que tuvo para los europeos la publicación del texto, es admirable también hoy la ambición de Valadés al intentar reflejar la realidad de la vida de los indios americanos integrándola en su propia estructura de conocimiento.

Considerando la necesidad de comunicación intercultural propia de nuestro tiempo, accedemos a la perspectiva de Valadés con ayuda de una recreación de su contexto. El edificio de los signos cobra entonces relieve y multiplica su utilidad al llenarse de símbolos organizados alegóricamente. Este refinamiento de las formas culturales es el fruto más exquisito del desarrollo de una sociedad civilizada, capaz de descifrar mensajes empleando claves interpretativas y asociaciones de ideas tomadas de diferentes ámbitos de experiencia. Al combinar la habilidad discursiva, los ejemplos curiosos, y las imágenes, Valadés combatía la ignorancia con una enorme batería de recursos.

Lejos de una imitación servil de modelos establecidos muchos siglos antes y reconocidos en el XVI, la obra de Valadés supone, no solamente una recepción de aquellas obras, sino, sobre todo, un resultado de su asimilación y aplicación en una situación comunicativa muy distinta de aquella para la que los antiguos compusieron sus tratados, como Cicerón y Quintiliano.

Puesto que la observación del público al que se dirige el discurso es un precepto ineludible para todo orador y predicador, los aspectos que facilita la obra adquieren para nosotros una mayor relevancia. Todavía es más asombrosa esta información cuando, a través de los conocimientos de que disponemos, dirigimos nuestra mirada hacia el propio Valadés para reconocerlo como hombre de su época, tan capaz para trasladar lo mejor y lo peor de la condición humana en el vehículo de la historia.

El autor de la monografía no se ha detenido a espigar entre sus páginas todo aquello que Valadés hubiera dejado de sí mismo, sino que orienta al lector sobre la actitud con la que debe valorarlo, aportando un gran número de publicaciones y documentos de archivo. Lo cierto es que si se asume la singularidad de esta pieza didáctica, se corre el riesgo de desestimar gran parte de su enorme riqueza. El lector poco avisado se perdería abrumado por un modo de exposición poco habitual, y terminaría por dejar a un lado los elementos verdaderamente interesantes. Por eso, bajo la guía de un experto, todas las salas de la memoria y del pensamiento se abren tanto a las miradas curiosas como a las eruditas. Se entiende un esfuerzo de síntesis para no hacer de esta monografía una obra demasiado extensa para una lectura continuada, que se pueda reemprender una y otra vez después de haber disfrutado la primera.

Por todo ello, la obra de Valadés es un monumento de nuestras letras, tal vez inaccesible para muchos lectores de hoy por la densidad de su contenido, pero de gran utilidad para quien desee completar su conocimiento de la acción de los colonizadores. Sin duda, una mirada desapasionada de estas actitudes contrasta mucho con las de otros colonizadores, para quienes los habitantes del lugar eran un obstáculo para lo que consideraban su derecho al dominio sobre aquellas tierras.

*Jesús Paniagua Pérez - IHTC - Universidad de León*  
*jesus.paniagua.perez@unileon.es*



## ***Sección V: OTRAS INFORMACIONES***



## ***La minería del wolframio en el noroeste de la península ibérica (1939-1959). La Peña del Seo***

**Diego CASTRO FRANCO**

epistates@hotmail.com

**Director: Dr. José Javier Rodríguez González**

**Tesis doctoral defendida el 19 de septiembre de 2017**

---

El 1 de abril de 1939 el general Francisco Franco anunció su victoria en la Guerra Civil española (1936-1939), conflicto en el que habían muerto unas 500.000 personas. De este modo, quedó definitivamente establecida una dictadura bajo una sangrienta represión (se produjeron al menos 28.000 ejecuciones “políticas” entre 1939 y 1945)<sup>1</sup> y el control estatal de los medios de comunicación (Ley de Prensa del 22 de abril de 1938). Cinco meses después comenzaba la II Guerra Mundial (1939-1945) con la invasión de Polonia por parte de la Alemania nazi. En relación a este nuevo conflicto, España se declaró neutral inicialmente, pero tras los espectaculares triunfos militares alemanes (desde la conquista de Polonia a la de Francia) adoptó una postura de “no beligerancia” el 12 de junio de 1940. Este cambio de actitud quizás podía anticipar una posible entrada española en la contienda, aunque en realidad significó participar de una manera “indirecta” a favor de uno de los bandos (principalmente el Eje, donde militaban Alemania, Italia y Japón), pero sin necesidad de entrar abiertamente en la guerra.<sup>2</sup> Esa participación “indirecta” de España en la II Guerra Mundial a favor de Alemania y en contra de los Aliados (el Reino Unido y luego Estados Unidos y la Unión Soviética) se plasmó en las facilidades dadas a submarinos y barcos alemanes para avituallarse en puertos españoles, en la creación en 1941 de la División Azul o unidad militar de voluntarios españoles (fueron un total de 47.000) enviada a ayudar al ejército alemán en la invasión de la Unión Soviética, en la ostentosa germanofilia de la prensa española, en la libertad de actuación de los Servicios de Inteligencia alemanes en España, etc. Asimismo, y merced a la enorme deuda de guerra que había contraído Franco con Alemania a causa de la Guerra Civil española (unos 372 millones de marcos equivalentes a más de 1.600 millones de pesetas, ya que el cambio oficial era por entonces de 4,34 pesetas por marco alemán), hubo una importante ayuda económica de

---

<sup>1</sup> En 1940 la población reclusa en España era de 233.373 personas y en 1941 de 159.392. Téngase en cuenta que casi todas las cárceles presentaban condiciones insalubres. Actualmente el número de reclusos en España es inferior a 65.000. Véase PAYNE, S. G. (2005). *El Franquismo. Primera Parte*, pp. 34-35.

<sup>2</sup> Para mayor información sobre este periodo de la historia de España, véase PAYNE, S. G. (2008). *Franco y Hitler. España, Alemania, la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto*.

España a Alemania que consistió en el envío de productos agroalimentarios y minerales vitales para la industria bélica germana.<sup>3</sup> Minerales donde destacó el wolframio.

El wolframio era importante para la producción armamentística porque se utilizaba básicamente para endurecer el blindaje de los tanques y para fabricar proyectiles antitanque con mayor capacidad de perforación. A la demanda alemana de este mineral pronto se sumó también la británica y estadounidense, desencadenándose una feroz competencia entre las potencias beligerantes que estimuló el aumento de la producción en las minas españolas y que el precio de venta se disparase. Por ejemplo, entre enero y noviembre de 1943, cotizándose la tonelada de wolframio entre 170.000 y 275.000 pesetas, el Reino Unido adquirió un total de 2.563 toneladas frente a las 1.185 toneladas adquiridas por Alemania.<sup>4</sup> Al tratarse de un negocio altamente beneficioso el gobierno español quiso participar gravando con enormes impuestos las exportaciones: en abril de 1942 el impuesto de exportación de wolframio ascendía a 1.250 libras esterlinas por tonelada y en enero de 1943 se había doblado esa cifra.<sup>5</sup> En 1943 el valor de la exportación del mineral había sido de 1.500 millones de pesetas, de las que el Instituto Español de Moneda Extranjera había ingresado su equivalente en divisas, Hacienda había cobrado 600 millones y el resto se había repartido entre industrias, salarios, etc.<sup>6</sup> En 1943, con una producción de 3.902 toneladas, España era el quinto

<sup>3</sup> Ángel Viñas, estudiando datos no oficiales (y no divulgados) que manejaron internamente las autoridades españolas, concluyó que hasta 1943 los suministros al Eje por parte de España fueron consistentemente por delante de los efectuados al Reino Unido y Estados Unidos (Aliados). En 1940, periodo en el cual las comunicaciones con Alemania estuvieron parcialmente suspendidas, se exportaron productos por 25 millones de pesetas-oro a las potencias del Eje (mucho más a Alemania que a Italia) y por 162 a las potencias aliadas. En 1941 las corrientes experimentaron un giro radical: las primeras recibieron productos por 206 millones y las segundas solo por 43. En 1942 continuó esta tendencia con 236 millones de pesetas-oro dirigidas al Eje, mientras que las destinadas a los Aliados empezaron a aumentar hasta situarse en 96 millones. El clímax se alcanzó en 1943 con exportaciones al Eje por valor de 290 millones de pesetas-oro y casi 203 millones para los Aliados. Solo en 1944 la tendencia cambió, en parte debido al corte de las comunicaciones por Francia tras la reconquista de dicho país por los Aliados: 173 millones para el Eje frente a los 417 millones para los Aliados. Comercialmente hablando, España no se portó nada mal con el Eje durante la II Guerra Mundial. De hecho, España llegó a soportar un saldo anual acreedor cada vez mayor con Alemania, un auténtico préstamo encubierto. Véase VIÑAS, Á. (2016). *Sobornos. De cómo Churchill y March compraron a los generales de Franco*, p. 206.

<sup>4</sup> Archivos Nacionales del Reino Unido (TNA). FO 837/782 y FO 837/786. Las cifras pueden variar con respecto a las que aportan otros autores.

<sup>5</sup> Según Ángel Viñas, el cambio oficial en 1941 era de 41,50 pesetas por libra esterlina, por lo que en abril de 1942 el impuesto de exportación de wolframio ascendía a unas 51.875 pesetas (de la época) por tonelada. Expresar el contravalor de la peseta en términos actuales es una tarea difícil. Siguiendo el concepto de José Ángel Sánchez Asíaín de “capacidad relativa real de gasto equivalente”, es decir, en términos del sacrificio que conllevaría generar o disponer de esa renta; se puede establecer que una peseta en 1940 equivaldría actualmente a 11,42 euros. En 1941 la equivalencia de una peseta puede situarse en 10,44 euros, en 8,70 euros en 1942 y en 8,15 en 1943. Por lo tanto, esas 51.875 pesetas por tonelada en concepto de impuesto de exportación de wolframio del año 1942 equivaldrían hoy en día a más de 450.000 euros. Véase SÁNCHEZ ASIAÍN, J. Á. (2014). *La financiación de la guerra civil española*, pp. 949-950 y VIÑAS, Á. et al. (1979). *Política comercial exterior en España (1931-1975)*, vol. 1, p. 278.

<sup>6</sup> COLLADO SEIDEL, C. (2016). *El telegrama que salvó a Franco. Londres, Washington y la cuestión del Régimen (1942-1945)*, p. 86 y THOMÁS, J. M. (2010). *La batalla del wolframio. Estados Unidos y España de Pearl Harbor*

productor mundial de wolframio por detrás de China, Estados Unidos, Portugal y Bolivia. Entre 1942 y 1944 se produce en España el mismo tonelaje que la suma de la producción en los 37 años anteriores, suponiendo el 5,1% de la producción mundial. La mayor parte de la producción de España procedía de la multitud de pequeñas minas explotadas de manera informal por los aventureros.<sup>7</sup>

Efectivamente. Paralelo al mercado oficial de exportación de wolframio se abrió paso un intenso contrabando debido a la elevada demanda internacional. De hecho, Jordi Catalán calcula el importe del tráfico clandestino de wolframio español durante el intervalo 1940-1942 en alrededor de 600 millones de dólares.<sup>8</sup> La cifra parece inaudita si pensamos que las reservas de oro del Estado español durante esa época no alcanzaban los 100 millones de dólares, o que el valor oficial de las importaciones españolas durante un año cualquiera de la II Guerra Mundial estuvo por debajo de los 250 millones de dólares.<sup>9</sup> Los principales yacimientos de wolframio se concentraban en Portugal, mientras que en España estaban en la zona occidental, particularmente en Galicia.<sup>10</sup> En el caso del Bierzo destacó por su importancia el enclave minero de la Peña del Seo (Cadafresnas). El comercio de este mineral convirtió Galicia en particular, y el noroeste peninsular en general, en una zona de extraordinaria relevancia durante la guerra. Buques mercantes, barcos de guerra y submarinos en su desplazamiento por el océano Atlántico tomaban como referencia las costas gallegas. Por ello, los Servicios de Inteligencia de Alemania y del Reino Unido incrementaron su presencia en el noroeste de España, convirtiéndose en una de las principales áreas geoestratégicas y económicas.<sup>11</sup> Es indudable que el Bierzo, dada su proximidad con el territorio gallego, también tuvo que quedar insertado dentro de este espacio geoestratégico.

El comercio de wolframio adquirió gran importancia a la hora de influir en las relaciones internacionales de España con las potencias beligerantes.<sup>12</sup> A su vez, los altos

*a la Guerra Fría (1941-1947)*, pp. 122-123 y 203.

<sup>7</sup> Archivo de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), caja 1.

<sup>8</sup> Según Manuel Ros Agudo, el cambio oficial fijo en esos años era de 12 pesetas por dólar (en el mercado negro podía alcanzar las 45 pesetas), por lo que el contrabando de wolframio entre 1940 y 1942 se puede cifrar entre los 7.200 y los 27.000 millones de pesetas de la época. Estas cantidades equivaldrían actualmente a unos 75.168 o 281.880 millones de euros, teniendo en cuenta que una peseta en 1941 equivaldría a 10,44 euros en la actualidad. Téngase también en cuenta que el salario medio de comienzos de la década de 1940 en España era aproximadamente de 10,60 pesetas diarias. Véase ROS AGUDO, M. (2002). *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*, p. 148-149.

<sup>9</sup> CATALÁN, J. (1995). *La economía española y la Segunda Guerra Mundial*, p. 186.

<sup>10</sup> Archivo de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), caja 34.

<sup>11</sup> GRANDÍO SEOANE, E. (2015). “No solo Wolframio. Galicia, campo de juego de las redes de inteligencia durante la Segunda Guerra Mundial”. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 4 (nº 8), p. 102.

<sup>12</sup> El wolframio vertebró la política exterior franquista durante la II Guerra Mundial hasta el punto de que Estados Unidos y el Reino Unido aprobaron el 29 de enero de 1944 un embargo de petróleo contra España para forzarle a que cesara totalmente sus exportaciones de wolframio a Alemania. Utilizando el recurso del arma económica

precios a los que se pagaba el mineral estimularon que miles de individuos, viendo la posibilidad de obtener sustanciosos ingresos, se convirtieran de la noche a la mañana en mineros improvisados dispuestos a extraer por su cuenta y riesgo el wolframio para venderlo en el mercado negro a los intermediarios y a los agentes británicos, estadounidenses o alemanes que pululaban clandestinamente por los alrededores de las zonas mineras. Hasta 300 pesetas se llegó a pagar por un kilogramo de wolframio en el mercado negro, aunque los precios fluctuaban constantemente. El Bierzo, a causa de ese tipo de redes comerciales desarrolladas básicamente en torno a la Peña del Seo, no fue ajeno a esa situación. Localidades como Ponferrada adquirieron el sobrenombre de la “Ciudad del Dólar”. Esta denominación tenía un doble sentido: por una parte aludía al rápido enriquecimiento de determinados personajes, y por otra, a la eclosión en la ciudad de diversos bares y prostíbulos financiados con dinero negro generado por el contrabando de wolframio. De hecho, uno de los prostíbulos fundados más famosos se llamó *El Dólar*.<sup>13</sup>

Tanto los Servicios de Inteligencia alemanes como sus homólogos británicos y estadounidenses enviaron a España agentes y espías que participaron en la “batalla del wolframio”,<sup>14</sup> es decir, en la lucha por adquirir la mayor cantidad del codiciado mineral con el fin de privar del mismo al enemigo. A su vez, ambos bandos recurrieron también a la utilización de españoles como agentes, colaboradores e informadores. Estos solían ser voluntarios que al vivir muchas veces en los límites de la subsistencia prestaban sus servicios para obtener así dinero de una forma rápida. A menudo ni siquiera fueron conscientes del grado de peligrosidad que conllevaba la participación en este tipo de actividades adscritas al campo del espionaje. Tal y como señalaba un informe británico

---

los Aliados pretendían suprimir el comercio hispano-alemán que pivotaba en torno al mencionado mineral. A su vez, buscaban reducir la capacidad armamentística alemana para acelerar su derrota en la guerra y también acabar con el costoso programa anglo-estadounidense de compras preventivas de wolframio. Finalmente Franco, viendo las graves consecuencias que estaba sufriendo la economía española a causa del embargo, llegó a un acuerdo el 2 de mayo: España aceptó, entre otras cosas, una importante reducción de las cuotas de exportación de wolframio a Alemania a cambio de que los Aliados reanudaran el suministro petrolífero. Sin embargo, el contrabando de wolframio siguió siendo muy elevado. De hecho, Alemania, tanto por medios legales como ilegales, pudo importar 834,6 toneladas entre enero y septiembre. Véase THOMÁS, J. M. (2010). *op. cit.*, pp. 117-203.

<sup>13</sup> Durante la II Guerra Mundial, la Peña del Seo se convirtió en una especie de “salvaje oeste” donde las numerosas personas que pululaban por el paraje para extraer ilegalmente wolframio protagonizaron y sufrieron robos, tiroteos y accidentes mortales. Así lo atestiguan multitud de testimonios orales recopilados y documentación archivística consultada a tal efecto.

<sup>14</sup> Eduardo Martín de Pozuelo e Iñaki Ellakuría aportan un listado de agentes y/o colaboradores (tanto españoles como extranjeros) que trabajaban para los Servicios de Inteligencia alemanes, británicos y estadounidenses en España. Véase MARTÍN DE POZUELO, E. y ELLAKURÍA, I. (2008). *La guerra ignorada. Los espías españoles que combatieron a los nazis*, pp. 299-304.

de mayo de 1944, *algunas de esas personas exponen su libertad y sus vidas con objeto de conseguir que disminuyan abastecimientos que son vitales para el adversario*.<sup>15</sup>

Abordemos ahora brevemente el caso de la mina de la Peña del Seo a la que anteriormente hemos aludido. Ya señalamos que las potencias beligerantes organizaron en el noroeste peninsular una nutrida red de agentes, intermediarios e informadores para coordinar la compra-venta del mineral en el mercado negro. Uno de estos intermediarios fue un coruñés llamado Joaquín Santos Bugallo, que presumiblemente vendía wolframio de contrabando a agentes británicos tras comprar él mismo el mineral que recogían otros mineros informales, principalmente de la mina de Casayo (Orense). Bugallo había montado junto a otros socios un almacén clandestino en el pueblo orensano de Quereño (situado en la línea fronteriza entre Orense y el Bierzo) para purificar allí el wolframio que adquiriría antes de venderlo. Posteriormente Bugallo se enteró de las posibilidades de negocio que ofrecía el wolframio de la Peña del Seo y el 1 de agosto de 1944, tras obtener los correspondientes permisos y licencias gubernamentales, culminó el registro definitivo de la llamada mina *Currito* en la Peña del Seo. De este modo, Bugallo dejó de lado el comercio ilegal de wolframio y se centró en la minería legal.

Según la Estadística Minera y Metalúrgica de España del año 1944, la producción de la mina *Currito* fue de solo 1,116 toneladas, llegando al año siguiente a poco más de dos toneladas.<sup>16</sup> La forma de extraer el mineral era todavía primitiva y apenas se diferenciaba de la que realizaban los aventureros. Una quincena de trabajadores utilizaban mazas para extraer el mineral que luego introducían en sacos para transportarlos (con caballerías o sobre los hombros) hasta un lavadero artesanal construido en la parte de abajo, donde se limpiaba el mineral quitándole los restos de cuarzo para llevarlo a vender después a La Coruña. Lo cierto es que no se estableció una explotación industrial tecnificada y apenas se profundizó en el interior de la mina. Además, desde el primer momento Bugallo tuvo dificultades en la explotación de la Peña del Seo, ya que los mineros informales, acostumbrados a extraer allí el mineral libremente, se negaban a aceptar la privatización de la mina y a perder la fabulosa fuente de ingresos que les proporcionaba el contrabando de wolframio. A ello se sumaba la inseguridad derivada de la presencia guerrillera en la zona. Bugallo se mostró dispuesto a hacer efectiva la posesión plena de la mina y contrató vigilantes armados, ya que los robos de mineral y los enfrentamientos a tiros con esas cuadrillas eran

<sup>15</sup> Archivos Nacionales del Reino Unido (TNA). PRO T 263/4.

<sup>16</sup> Archivo del Instituto Geológico y Minero de España (IGME). Estadística Minera y Metalúrgica de España. Provincia de León. Años 1944 y 1945.

comunes. Sin embargo, las dificultades para lograr una explotación rentable y segura, la imposibilidad de acabar por completo con los asaltos de las cuadrillas de mineros informales y la progresiva caída del precio del mineral conforme se avecinaba el fin de la II Guerra Mundial, fueron los factores determinantes que provocaron que finalmente Bugallo abandonara su actividad y vendiera la mina *Currito* en 1947. Posteriormente la Peña del Seo vivirá un nuevo proceso de explotación industrial de la mano de la empresa *Montañas del Sur*, que privatizó la mina y se dispuso a explotar el mineral de nuevo, pero esta vez de una forma tecnificada e industrial. Aprovechándose de una nueva coyuntura internacional favorable para exportar wolframio a raíz del estallido de la Guerra de Corea, se erigieron diversas instalaciones (lavaderos, molinos...), se contrató mano de obra asalariada y se construyó un poblado para los trabajadores.

## FUENTES ARCHIVÍSTICAS

- Archivo del Instituto Geológico y Minero de España (IGME). Madrid.
- Archivo de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Madrid.
- Archivos Nacionales del Reino Unido (TNA). Londres.

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- CATALÁN, J. (1995). *La economía española y la Segunda Guerra Mundial*. Ed. Ariel.
- COLLADO SEIDEL, C. (2016). *El telegrama que salvó a Franco. Londres, Washington y la cuestión del Régimen (1942-1945)*. Ed. Crítica.
- GRANDÍO SEOANE, E. y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (eds.) (2012). *War Zone. La Segunda Guerra Mundial en el Noroeste de la Península Ibérica*. Ed. Eneida.
- GRANDÍO SEOANE, E. (2015), “No solo Wolframio. Galicia, campo de juego de las redes de inteligencia durante la Segunda Guerra Mundial”. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 4 (nº 8), pp. 101-117.
- MARTÍN DE POZUELO, E. y ELLAKURÍA, I. (2008). *La guerra ignorada. Los espías españoles que combatieron a los nazis*. Ed. Debate.
- PAYNE, S. G. (2005). *El Franquismo. Primera Parte*. Ed. Arlanza.
- PAYNE, S. G. (2008). *Franco y Hitler. España, Alemania, la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto*. Ed. La Esfera de los Libros.
- ROS AGUDO, M. (2002). *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*. Ed. Crítica.

- SÁNCHEZ ASIAÍN, J. Á. (2014). *La financiación de la guerra civil española*. Ed. Crítica.
- SERRANO, S. (1988). *La guerrilla antifranquista en León (1936-1951)*. Ed. Siglo Veintiuno de España.
- THOMÀS, J. M. (2010). *La batalla del wolframio. Estados Unidos y España de Pearl Harbor a la Guerra Fría (1941-1947)*. Ed. Cátedra.
- VIÑAS, Á. et al. (1979). *Política comercial exterior en España (1931-1975), vol. 1*. Ed. Servicio de Estudios Económicos. Banco Exterior de España.
- VIÑAS, Á. (2016). *Sobornos. De cómo Churchill y March compraron a los generales de Franco*. Ed. Crítica.

## FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- *ABC*
- Diario de León
- *El Mundo*
- *España Popular*
- *Nuestra Bandera*



## ***Identidad, sobrecualificación y riesgos en trabajadores de empresas de externalización de servicios. Un estudio desde la antropología del trabajo.***

**Miguel GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

migog@unileon.es

**Director: Dr. Óscar Fernández Álvarez**

**Tesis doctoral defendida el 29 de enero de 2018**

---

La aplicación de los métodos de la Antropología cultural debe extenderse al estudio intensivo de las sociedades complejas e industriales y no solo al estudio de la evolución material de los llamados pueblos primitivos tal y como afirmaba Claudio Esteva Fabregat (1973). A través de la Antropología del trabajo podemos dar explicaciones complejas de las relaciones laborales, es decir, de la interacción entre actores individuales como son el trabajador y el empresario y colectivos, como son las asociaciones sindicales, patronales y su relación con el gobierno.

En los países occidentales observamos el fenómeno del posfordismo desde el último tercio del siglo XX hasta nuestros días, con una flexibilización de las relaciones laborales que lleva a la precarización de las condiciones de trabajo con el objetivo de reducir costes y aumentar la productividad a costa de los trabajadores. Se constata que el hecho de la deslocalización industrial en el mundo occidental ha producido una terciarización en Europa con trabajadores altamente productivos y sojuzgados. La precarización de las condiciones laborales es consecuencia de la posmodernidad capitalista y normalmente fruto de la externalización de servicios. Esta externalización de los servicios (*outsourcing*) es cada vez más común en la mayoría de las empresas y consiste en movilizar recursos hacia otra empresa a través de un contrato para desarrollar actividades en nombre de la primera. Esta subcontratación normalmente se traduce en peores condiciones laborales y pérdida de derechos de los trabajadores.

A través de la investigación cualitativa, utilizando el método etnográfico y el trabajo de campo nos introducimos en el sector del telemarketing, que es un modelo paradigmático de externalización de servicios, para desarrollar nuestra investigación y analizar las relaciones laborales del siglo XXI desde la perspectiva de la Antropología del Trabajo. La empresa es un espacio de relaciones, tanto formales como informales que se solapan entre los propios trabajadores y la propia empresa. A través de la investigación hemos conocido aspectos fundamentales como la construcción de identidades, tanto de género como profesionales, la especial sobrecualificación en este

sector, la precariedad laboral, la temporalidad o las causas por las que nos encontramos ante un sector muy feminizado. Constatamos que este colectivo de trabajadores se ve afectado por una gran desmotivación e insatisfacción laboral y que el estilo de dirección que se practica en este tipo de empresas es autoritario y con una disciplina muy férrea. Así mismo estos trabajadores se ven afectados por gran cantidad de riesgos psicosociales, fruto normalmente de la organización del trabajo que provocan en gran medida la elevada cantidad de trabajadores afectados principalmente por el estrés laboral, el *burnout* o la violencia verbal en el trabajo. Hemos analizado también la posible conflictividad laboral entre las empresas de este sector y sus trabajadores y el papel de los sindicatos hoy en día, así como la comparación con otros países.

El neoliberalismo, como sistema hegemónico e ideológico imperante en los últimos años ha provocado gran precariedad en el mundo laboral y una pérdida evidente de los derechos de los trabajadores. A través de esta tesis doctoral hemos querido también explorar la posible futura configuración de las relaciones laborales en el siglo XXI. En este sentido, la mirada desde las ciencias sociales tiene mucho que aportar y el estudio de la empresa en las sociedades modernas e industriales nos permite comprometernos con la realidad social con una voluntad de transformación.



ISSN 1696-0300



## SUMARIO

### Sección I. MONOGRÁFICO

R. MARTÍNEZ PEÑÍN (COORD.) EVOLUCIÓN DE LOS ESPACIOS URBANOS Y SUS TERRITORIOS EN EL NOROESTE DE LA PENÍNSULA IBERICA (I)

MARTÍNEZ PEÑÍN, Raquel. *Presentación. Evolución de los espacios urbanos y sus territorios en el noroeste de la Península Ibérica (I)*.

FREÁN CAMPO, Aitor. *El nacimiento del urbanismo castreño y la configuración de un nuevo pensamiento simbólico. The beginning of hillfort's urbanism and the configuration of a new symbolic thought.*

CRUZ, Gonçalo P. C. & ANTUNES, José L. F. *Intervenção arqueológica de 2014 na Citânia de Briteiros (Guimarães). Alguns dados e problemáticas sobre o urbanismo dos oppida. Archaeological excavations at Citânia de Briteiros (Guimarães), 2014. Some data and problems about the urban planning of the oppida.*

DOPICO CAÍNZOS, M<sup>a</sup> Dolores. *Lucus Augusti: perspectivas para su investigación. Lucus Augusti: Research perspectives.*

MAGALHÃES, Fernanda; MARTINS, Manuela; SILVA, Juliana; TORRES, Ana C. & MARTÍNEZ PEÑÍN, Raquel. *A evolução da arquitetura privada em Bracara Augusta: as domus das antigas cavaliariças e do ex albergue distrital. The evolution of private architecture in Bracara Augusta: The domus of antigas cavaliariças and ex albergue distrital.*

MARTINO GARCÍA, David. *Aproximación al urbanismo de la antigua ciudad de Brigaeicum (Conventus Asturum). The urbanism of Brigaeicum (Conventus Asturum): An approach.*

PEREIRA, Vitor M. F. & RAMOS, Tiago P. *Seqüência estratigráfica e materiais cerâmicos do sítio da Póvoa do Mileu (Guarda, Portugal). Stratigraphic sequence and ceramic materials of the settlement of Póvoa do Mileu (Guarda, Portugal).*

PRIETO MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> Pilar; ALONSO TOUCIDO, Francisco; LANTES SUÁREZ, Óscar; CASAL GARCÍA, Raquel & ACUÑA CASTROVIEJO, Fernando (†). *Cerámica de lujo medieval en dos castillos de la mitra compostelana. Medieval luxury ceramics in two castles of the 'Compostela's Miter'.*

ALONSO TOUCIDO, Francisco; PRIETO MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> Pilar & RODRÍGUEZ PAZ, Anxo. *Las jarritas de Santa Mariña de Augas Santas (Allariz), una aproximación a su morfología. The jars of Santa Mariña de Augas Santas (Allariz), an approach towards their morphology.*

PEREIRA, António M. P. de S. & XAVIER, Carla S. F. *Análise de uma planta de Ponte de Lima (17--/18--): contributo para o estudo da paisagem urbana. Analysis of an image of Ponte de Lima (17--/18--): A contribution to the study of the urban landscape.*

XAVIER, Carla S. F. & PEREIRA, António M. P. de S. *Desenhos cadastrais do património imobiliário urbano do Cabido da Sé de Braga (ca. 1821). Uma análise preliminar. Cadastral drawings of the urban property of the Braga Cathedral Chapter (ca. 1821). A preliminary analysis.*

### Sección II. ESTUDIOS

F. ARMESTO, Mónica. *La justicia civil ordinaria en los tribunales del área de Ortigueira durante el siglo XVII. Civil ordinary justice in the courts of the area of Ortigueira in XVIIIth century.*

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Miguel. *La construcción cultural de las relaciones laborales. Una perspectiva desde la antropología del trabajo. Building cultural and labour relationships: a perspective from anthropology of work.*

### Sección III. INVESTIGADORES NOVELES

QUIJADA SÁNCHEZ, Dido. *Testamentos de Palencia. Hombres y mujeres del ámbito rural en la segunda mitad del setecientos. Wills in Palencia. Men and women in the rural world in the second half of the eighteenth century.*

HERRANZ PINACHO, María. *El Inventario de 1666 del archivo del Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Valladolid. The Inventory of 1666 from the archive of the Monastery of Santa María la Real de las Huelgas of Valladolid.*

### Sección IV. RESEÑAS Y NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

CHAPARRO GÓMEZ, César, Fray Diego Valadés, evangelizador franciscano en Nueva España, Col. Extremeños en Iberoamérica, 4. Badajoz: Junta de Extremadura-Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica, 2015, 352 págs., ISBN: 978-84-943954-1-3, por Jesús PANIAGUA PÉREZ.

### Sección V. OTRAS INFORMACIONES

CASTRO FRANCO, Diego. La minería del wolframio en el noroeste de la península ibérica (1939-1959). La Peña del Seo. Director: Dr. José Javier Rodríguez González. Tesis Doctoral defendida el 19 de septiembre de 2017.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Miguel. Identidad, sobrequalificación y riesgos en trabajadores de empresas de externalización de servicios. Un estudio desde la antropología del trabajo. Director: Dr. Óscar Fernández Álvarez. Tesis Doctoral defendida el 29 de enero de 2018.



UNIVERSIDAD DE LEÓN

Área de Publicaciones